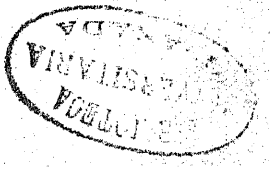
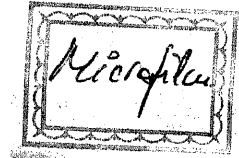
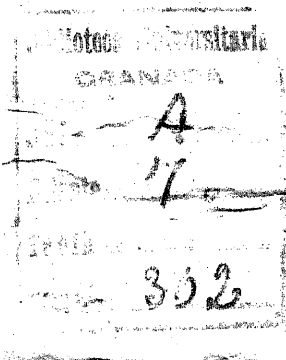


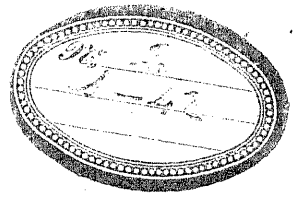
Dupl



2 400 40 **Safra** MADE IN SPAIN

2-9

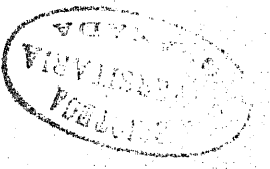
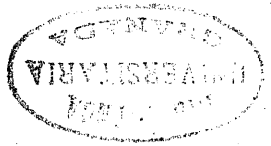




Duph

Microfilm
A
1
332

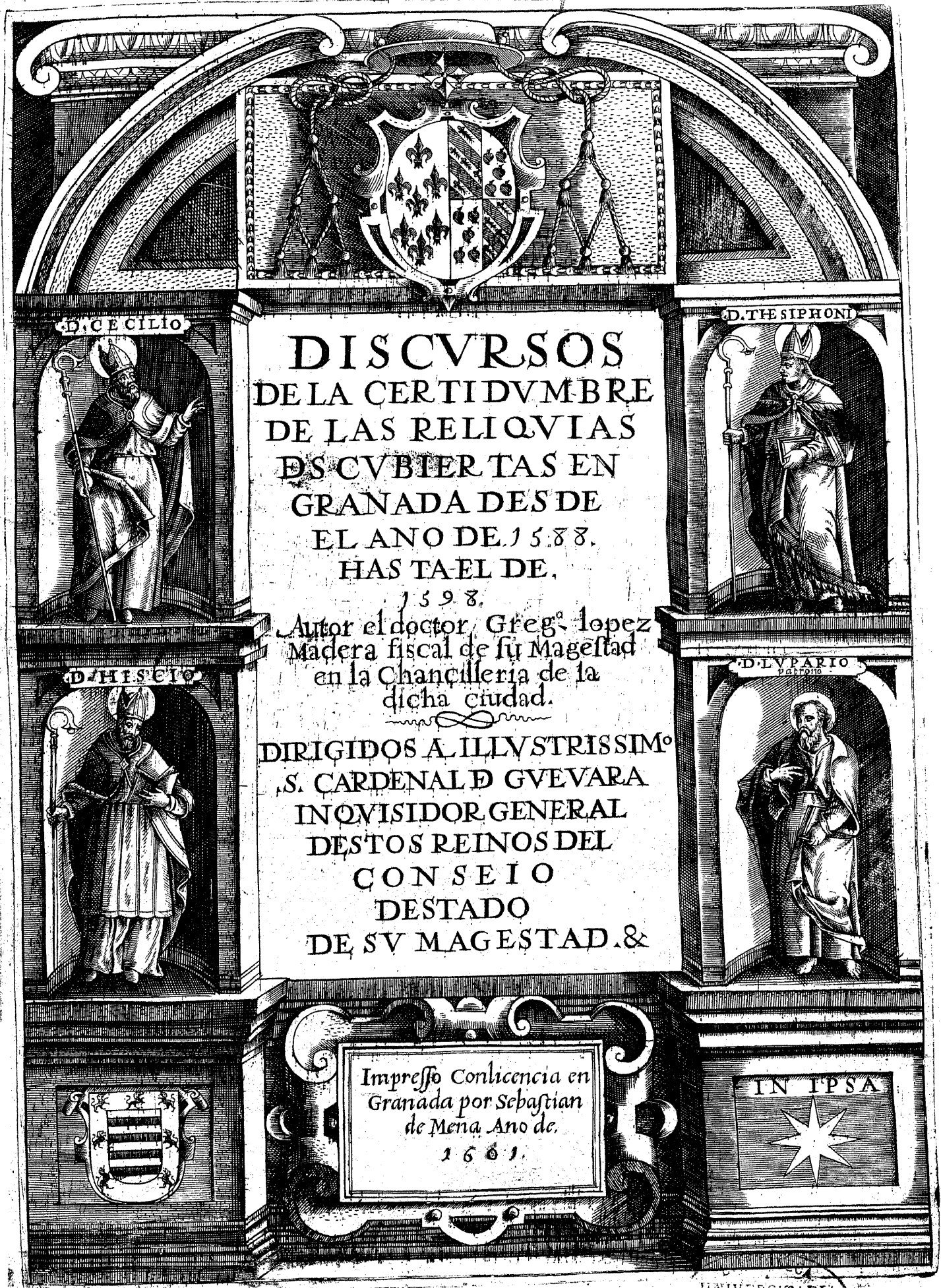
2-9



Microfilm

A-7-302

9/1237

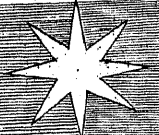


DISCURSOS
 DE LA CERTIDUMBRE
 DE LAS RELIQUIAS
 ESCUBIERTAS EN
 GRANADA DESDE
 EL AÑO DE 1588.
 HASTA EL DE.

1598.
 Autor el doctor Grego. Lopez
 Madera fiscal de su Magestad
 en la Chancilleria de la
 dicha ciudad.

DIRIGIDOS A ILLVSTRISSIMO
 S. CARDENAL D GVEVARA
 INQUISIDOR GENERAL
 DESTOS REINOS DEL
 CONSEIO
 DESTADO
 DE SV MAGESTAD.&

Impresso Conlicencia en
 Granada por Sebastian
 de Mena Año de.
 1601.

IN IPSA


UNIVERSITARIA
 DE
 GRANADA

S. F. Nic...

YO Christoual Nuñez de Leon, Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor, y vno de los que residen en su consejo. Doy Fè que auindose visto por los Señores del, vn libro que cõ priuilegio de su Magestad esta impresso, intitulado discursos del Monte Sancto de Granada. Compuesto por el Licenciado Gregorio Lopez Madera, Fiscal de la Chancilleria de Granada, tassaron cada pliego de los del dicho libro, en papel a tres marauedis y medio, con que antes y primero que se venda el dicho libro, se ponga al principio de cada vno dellos esta Fè de tassa. Y para que dello conste, de mandamiẽto de los dichos Señores del consejo de su Magestad, y de pedimiento del dicho Licenciado Gregorio Lopez Madera, di esta Fè. En Madrid a treynta dias del mes de Enero de mil y seyscientos y vn años.

Christoual Nuñez de Leon.

ERRATAS.

Hoja. 2. plana. 2. renglon. 11. Por, determinar, para, diga, determinar por. 29. hic, hie. Hh, hñ. 1. 7. eserpulo. Se, eserpulo, se. 9. esta, ésta. 23. Cruz, Crux. 2. 2. 30. lee, los 20. 1. 5. difentes, diferentes. 10. 2. 8. afiran, afierran. 22. crisolol, de, crisol de. 11. 6. Eugilio, Euglio. 11. 2. 3. sacc, sacaron. 14. 2. 11. palabras. Et, palabras, &. 14. traditur. Se traditur, se. 15. 1. 7. iustes, iustis. 16. 1. 17. escriuen, se escriuen. 16. 2. 33. ni sabiendo, no sabiendo. 32. el historia, la historia. 19. 1. 6. la a pro, la apro. 20. 1. 1. 22. auia con, auia. 23. 2. 12. profumus, possumus. 13. quam, quem. 25. 1. 22. substantancia, substantia. 26. 1. 22. confiesen, confiesse. 27. 2. 22. el curso, el concurso. 28. 2. 2. iacuit, iacuit. 29. 1. 6. sieles, No, sieles, no. 29. 2. 6. Panuineo, Panuino. 15. podia, podian. 17. crittos, critos. 31. 1. 2. plumbis, plumbeis. 15. scribebant, scribebat. 32. 2. 4. criptura, cripturas. 20. 2. 4. Ludouico, Ludouico. 34. 2. 12. aplicar esto, aplicar a esto. 17. ne quaquam, nequam. 35. 2. 22. penitudo, plenitudo. 37. 1. 12. pro ferre, proferre. 38. 1. 20. Maufeolo, Maufo. 21. vñuan, vñana. 34. quebrados, quebrarlos. 39. 1. vñi aduirtire, aduirtire. 32. to re, torre. 40. 1. 20. sigilis, sigillis. 40. 2. 20. Cecilo, Cecilio. 12. lugar de mas, lugar en las de mas. 43. 2. 5. cierta verisimil, porque, cierta: verisimil, porque. 45. 1. 15. son su figura, son figura. 45. 2. 6. sane, fidei, sana, fidei. 51. 1. 12. homines monimenta, homines et etiam monimenta. 53. 2. 28. monte. Tiene, monte, tiene. 54. 2. 27. martyrium, martyrurum. 55. 2. 12. pronombre, pronombre. 56. 1. vñi. Symbolicantes, symbolizantes. 62. 2. 1. con el la, con la. 65. 1. 30. misaõs, misaõ. 66. 2. 30. scibboleth, scibboleth. 72. 2. 34. a hechos, hechos. 71. 1. 12. illuis, illius. 77. 2. 21. tan poco, tampoco. 45. Yglesia, la Yglesia. 78. 2. 26. ella reyllaren, et. 77. 1. 1. escriptura, escripta. 16. Y a el asi, Y asi a el. 83. 1. 10. assientan tambien, assientan tan bien. 83. 2. 28. Corinto y los Hebronitas, Cherintho, y los Hebronitas. 86. 1. 28. interpreta, interpretan. 90. 2. 13. del el, del. 91. 1. 35. deshecha, desecha. 94. 2. 30. ville, vile. 105. 1. 1. se a frente, sea afrenta. 106. 2. 30. abris, auris. 108. 2. 26. tan poco, tan poco. 13. tan poco, tampoco. 121. 2. 18. Alfonso, Luys. 122. 2. 11. Israel, in sunt; Ifrael sunt, in sunt. 127. 1. 10. alega, allega. 126. sigue, sigue. 34. multis, multos. 129. 2. 4. empera, empe. 7. celo, zelo. 134. 2. 30. sitio, sitio. 135. 2. 13. apellid o de, apellido. 136. 2. 22. palabras. Electus, palabras, electus. 23. effectum. Que, effectum, que. 24. effecto. Puestas, electo, puestas. 139. 1. 29. Monte, Monte. 142. 2. 8. conuercer, conuencer. 15. Ephrissia, Ephesia. 149. 1. 27. Symmacho, Epimacho. atep. que algunos, que en algunos. 153. 1. pen. mortalitas, mortalitatis. 155. 1. 1. tomarla, tomar la. 156. 2. 13. Pobo, Probo. 157. 1. 32. canonicacio, canonizacio. 160. 1. 4. lo supo, los supo.

En Madrid a veynte de Diciembre de mil y seyscientos años.

Iuan Vazquez del Marmol.

* SVMA DEL PRIVILEGIO.

POR cedula de su Magestad, dada en Toledo a quinze de Março de mil y seyscientos años, y refrendada de don Luys de Salazar su Secretario, despachada por los Señores de su Real Consejo. Tiene el Autor licencia para imprimir este libro, y priuilegio por diez años.

APROBACION.

POR orden del supremo consejo del Rey nuestro Señor, e visto este libro intitulado, Discursos en defensa de la profecia, libros, y Reliquias que se an descubierto en la ciudad de Granada y su Sancto Monte, desde el año de. 1588. hasta el de. 1598. Compuesto por el Licenciado Gregorio Lopez Madera Fiscal de su Magestad en la Real Chancilleria de Granada; y no se hallo en el cosa que sea contra nuestra Sancta Fè, y buenas costumbres, antes vna rara piedad y deuocion con los Sanctos, junta con tanta claridad y agudeza de ingenio, y tan singular erudicion, q muestra bien el autor, su mucha facilidad, y solercia, y quã versado es en todo genero de buenas letras, no solamente en el derecho ciuil y canonico, que es su profesion: pero aun en la lecion de Sanctos y de la sagrada escriptura, y historias diuinas y profanas, y de otros autores antiguos y modernos: y trata tan admirablemente las questiones y dificultades, que en la materia de que habla se an mouido, y pueden mouer, que dara grandissima luz a todos los que vuieren de tratar de la qualificacion de las Reliquias destos gloriosos Sanctos, y mu-

AL ILLVSTRISSIMO SENOR

CARDENAL DON FERNANDO NINO
de Gueuara, Inquisidor General destos Reynos de
España, del Consejo de Estado de su
Magestad, &c.



SIENDO verdad, que la causa que promueue vna obra tiene tanta parte de propiedad en ella, como enseña la Philofia deste mi trabajo, es muy dueño V. S. Illust. pues ni le viera empeçado ni profeguido si V. S. Illustr. siendo entonces Presidente desta Chancilleria, no me animara, y persuadiera, como tan gran deuoto destos Sanctos, y estimador del descubrimiento de sus Reliquias y memorias. Por lo qual, y por lo que V. S. Illust. a defendido esta causa en España, y Roma, onrrando en todas partes estos mis escriptos, deuo dedicar los a V. S. Illust. para que salgan del todo en publico con tan grande amparo. Y no fuera esta grandeza tal, si viera yo de hazer, lo que otros en la dedicacion de sus obras, queriendo en carècer los meritos de aquellos a quien por tenerlos notorios toman por patrones bastantes, para dar autoridad a sus libros. Como yo la espero de V. S. Illust. ofreciendole la mejor prenda que tengo, pues es el mejor parto de mis estudios: y por lo menos tambien empleado, que basta la materia para la estimaciõ que yo no pudiera dar a la obra. Y pues por tantos caminos es proprio de V. S. Illust. no sera menester suplicalle la defienda y ampare, sino solo a nuestro Señor, que guarde a
V. S. Illust. muy largos y felices años.

PROLOGO.



*In Ecclesiast. c. 4.
omnes labores homi-
nū animaduerti pa-
tere inuidia proxi-
mi.*

*Libr. 6. Epistol. ad
Rusticum.*

PS TAN ANTIGVO SER SVB-
jectos los trabajos, y escriptos de los homi-
bres a la censura, y juyzio de otros, q̄ aunq̄
nos dize Salomon que auia considerado et-
tar todas las industrias, y trabajos dellos,
subjectas, y expuestas a la comun inuidia,
no pienso que començo en su tiempo, sino
desde luego q̄ vuo escriptores de las cosas. Porque a la verdad,
si fuera censura (como yo dezia) perteneciera a los mas doctos,
que siempre fueron los menos, pero siendo inuidia conforme
a Salomon, corre casi por todos. Por lo qual, no tēdre que que-
xarme, de que se haga conmigo lo que es costumbre tan enue-
jecida: y pues è experimentado, que no à faltado quien contra-
diga estas laminas, y libros de que se à de tratar a titulo de pie-
dad, y recato: bien puedo entender que no se auran acabado
los colores con que encubran sus intentos en juzgar los mios:
pero por ser la obra en defensa de los Sanctos, tengo obligaciō
de escusarme, para que no pierda por mi el fauor que la mate-
ria merece: y no es porque me tengo por bastante para tanto,
pues en tantos años como todos los autores en el principio de
sus libros trabajan en esto, nunca an salido con su pretension:
y presumo que me a de suceder lo mismo, mas cumpliendo
con mi obligacion, entendere que no es mi officio persuadir,
sino dar razones que persuadan. Y la primera sera general, que
o nace de inuidia esta detraction, v de buen zelo: si de inuidia
en todas maneras es afrentosa, por aquel ingenioso discurso,
y argumento de Plinio el segundo, que o es inferior en letras el
que reprehende, o yqual, o mayor: si inferior, a de entender,
que si el que le lleva ventajas no es alabado, que el no puede ser
muy tenido: si yqual corre el mismo peligro en su causa: y si
superior pertenece a su estimacion, que los que saben menos
señ muy onrados, redundādo todo en su mayor onor y estima.
Por lo qual se les suele dezir a estos cēsores, q̄ escriuan, o callen:
porq̄ es fuerça, q̄ si escriuē, experimēten los mismos daños. Mas
desto no tengo q̄ tratar, pues no lo è de auer con embidiosos, q̄
na-

nadie querra caer en esta parte, ni confessar que hallan en mi
de que tener embidia, que yo así lo confieso. Y porq̄ lo abre
de auer con los celosos, de que cada vno cumpla con lo que le
toca, y no paffe de los limites de sus obligaciones, que este es el
officio de censores, con que se da color a la murmuracion des-
cubierta: me parece que veo ya como me oponen hartas cau-
sas que tenia para no me meter en tā proliza, y trabajosa obra.
Vna que toca en general a mi profesion de derechos, en la
qual dizen, que siendo de suyo tan diffusa, y que apenas pue-
de bastar la vida de vn hōbre a cōprehēderla, q̄ no es menester
cargarla de otros estraños estudios, y que bien lo entendieron
nuestrs passados, que a otras profesiones obligauan a preue-
nirse de Rethorica, y Philiosophia: y en la de los derechos les
pareció q̄ bastaua entender medianamente la lēgua Latina, y
despues hazerse capaces de mucha diuersidad de casos. Otra
causa, me opōdran que toca mas en particular a mis escriptos,
diziendo, que aunque se conceda exornar con variedad de es-
tudios el de las leyes, pero que a de ser sin passar de los limites
a sciencia tan dificultosa, como la de los Theologos, en que es
menester muy larga profesion, y exercicio. Y la tercera, y
mas principal, que teniendo officio tan ocupado, y lleno de
negocios, no auia para que meterme en cosas que an menester
tanto tiempo, y que no pueden hazerse sin detrimento de las
obligaciones de tal ministerio. Con las quales razones confieso,
que casi estuue determinado a dexar lo que auia escripto,
sin boluermē otra vez al peligro, en que tuuiesse por peor
que errasse abifado. Pero considerando que la piedad de la cau-
sa, y la merced que Dios me auia hecho en darme talento pa-
ra defenderla, me obligaua a no tenerle escondido: me resolui
en poner mi causa a peligro por no faltar a la de los Sanctos. Y
quiza fuera mejor tomar esto solo por escudo, que satisfacer a
lo q̄ se me opone, pues no es posible escusar algunas cosas q̄ pa-
recerā ser muy ppias para q̄ yo las trate, pero pues q̄ la defen-
sa natural no se à de dexar en el caso que no se puede hazer sin
daño aģeno, mucho menos deue dexarse, quando sin mal
de nadie, es el inconueniente alguna alabança de si, que en-
tonces es baxēça en la propria boca, quando se haze sin ne-
cessidad, o causa. Y así a lo primero respondo, que hazen mu-
cho agrauiō a la sciencia de derechos, los que la quieren hazer
tā estraña de buenas letras, que sea dañoso para ella el saber-

PROLOGO.

las. Y si quieren que imitemos a nuestros passados, adviertan que Bartulo supo Hebreo, y Mathematicas, y Baldo, fue gran Philosopho, y si con sus grandes ingenios alcanzaran mejores tiempos, no creo que se contentaran con todos los estudios que juntaron. Tiraquelo Alciato, y nuestro doctissimo Presidente Couarrubias: a los quales no faltó tiempo para la variedad de doctrina que muestran sus escriptos: porque si quisiese apelar para los Iureconsultos Romanos, que fueron las fuentes de nuestras leyes, estendieron a tanto su facultad, que dize Ciceron, que los consultauan sobre todo lo que se ofrecia en lo publico, y particular de su republica, porque lo merecia su general noticia de todo: pues professando arte de prudencia, no se contentauan con menos que seguir a su maestra, la qual es guia de todos los actos, y acontecimientos humanos: y asi como discipulos suyos, entendian muy bien aquellos Iuris prudentes, que se podian entremeter en juzgar de todos successos. Pero agora como no suelen professar esto los Iuristas, que se contentan con saber, que dixo esto Socino en tal parte, y esto otro Jason en otra, sin atreuerse a poner de su parte, si quiera vn mediano discurso: en quitandoles de sus libros, no saben la razon de lo que professan, y an perdido vnos por otros tanta parte de jurisdiccion, q dan ocasió a que muchos digan, que no son mas que para sus Bartulos y oxala algunos fuesen para ellos, y no para vna chusma de consulentes, cuyo fin es ofuscar el derecho, con tal que se defiendan sus partes: y en llegando a los tales a pedir la razon de lo q afirman, dican q es comun opinion firmada por Antonio Gabriel, y que no ay q traer en disputa vna cosa tan asentada, como si este, o el otro Doctor pudiera hazer ley, ni aun comentarla en forma, si se guardara el rigor del Derecho. Por lo qual sin duda fuera mejor q todos los Legistas supiesen la razon de la ley que sus palabras: pues a lo primero les obliga el derecho Diuino, y natural: el del Reyno, y civil, de los Emperadores, y la demasia de alegaciones, en muchos casos se lo tienen prohibido, y limitado a los juezes y abogados. Y para saber la razón, es menester q preuengan, lo q el q quiere fabricar vna casa, q junta piedra, cal yesso, ladrillo, y los demas materiales, sin entender, que podra hazer su obra con solo contemplar en el edificio de sus vezinos, o passados. Y los materiales para la fabrica desta machina tan grande, como

PROLOGO.

es administrar justicia, son la Philosophia Moral, y parte de la Natural, el arte de discurrir, o inferir la noticia de exemplos como succedio a otras naciones, que hizieró semejantes leyes, y las causas nuevas que tuuieró para mudarlas, o limitarlas en tales personas, o causas, quien esto supiere entendera las leyes, y si alcanzare lugar para ello, las sabra hazer, y reformar a sus tiempos, y los demas solo sabran sus nombres, y casos particulares. Por lo qual si yo trato de juntar todo esto, para entender lo que professo, nadie tiene que me acusar, en lo que Christo cō la semejança del que quiere edificar me defiende: y si piensan que es corta la vida para esto, se yerran, porque mucho mas lo es para esta otra manera de estudios de aplicar lo que dizen en propios terminos. Pues con lo primero enseña el estudio, y habito de prudencia mil reglas generales, que se hallan a mano para todos successos, y en querer hallarlo todo decidido por los escriptores, hazen mentiroso al Iureconsulto, que dixo ser mas los negocios, que los vocablos q ay para explicarlos: quanto mas que las questiones con ellos decididas, y no saliendo del simil del edificio, es lo mismo que si vno dixesse, que para hazer vna casa es muy trabajoso juntar la cal, ladrillo, piedra y otras cosas necessarias, y que es mas facil traer de la cantera hechos los cimientos, y del horno del ladrillo las tapias con sus rasas, y de las sierras ordenados, y clauados los techos, y enmaderamientos. Lo segundo q propuse seria mas dudoso, si nuestra facultad no se estendiese a los derechos Canonicos, en los quales los titulos que tratan de los Sacramentos de la Yglesia, de las reliquias, y veneracion de los Sanctos, y todas las distinciones de las cosas Sagradas en Graciano, obligan a que los que professan esta facultad, confiesen que a sus tiempos, y ocasiones, las sabran y estudiaran, o se daran por indignos de ser Doctores en ella: y porque es razon que no estendamos sus limites de manera que se confundan con la Theologia, confieso que no esta obligado el Canonista a tan altas questiones, como son las de la predestinacion y libre aluedrio de la vision beatifica y sus semejantes: pero pienso que deue tener vna mediana noticia de la Sagrada Escripura, y vna inteligēcia resuelta de lo q toca a los Sacramentos, y otras cosas, tales q es a lo que yo mas me alargo, porque siempre è professado, y tengo el grado de ambos derechos: y por razon del vno y del otro, entiendo q

In l. natura ff. de negot. gestis.

PROLOGO.

para la grande variedad de successos, es necessario saber los hechos de las causas: y como los hechos antiguos, no se puedan saber sin las historias, è procurado tener vna mediana noticia de las profanas para las leyes, y de las Ecclesiasticas para los Canones. Y como es obligaciõ de vn juez, quãdo se enquentrã las probaças de los processos, allanar las dificultades de las escripturas, y testigos, para juzgar la verdad q̄ de alli resulta. En los hechos antiguos, deve hazer lo mismo por los caminos q̄ admite el mismo derecho: entre los quales el más principal es el de las chronicas, historias y otros monumetos publicos. Y en esto hay muy grãde diferencia de ser vno historiador, o saber historias, porq̄ el serlo, tiene sus limites a parte (supuesto q̄ no lo aya de exercitar, sino hombres muy doctos) y la noticia de la historia bien escripta, se estiene a todas facultades, como otros muchos aya probado. Y para mi solo basta, q̄ por testimonio de Aristotiles se sepa, q̄ es muy vtil a todos los q̄ gobiernan la Republica: conforme a lo qual à enseñado la experiencia el gran prouecho q̄ haze a los cosegeros de los Reyes. Siendo pues muy propios de mi profesion, y facultad estos estudios que da camino muy abierto, para satisfazer a lo tercero, y q̄ se entienda q̄ no me lo estoruãra mi officio: pues antes le es muy proprio defender todas las causas publicas q̄ redundan en bien, y onor del Reyno, y mucho mas las pertenecientes a exemplo. Y es error notable pensar que el officio de Fiscales es solo acusar, siendo esto lo menor de su ministerio, y lo principal acudir a todos los negocios pertenecientes a la Republica, y al Principe que la representa: de lo qual es sola vna parte seguir, y acusar a los que en qualquiera manera perturban este bien publico con vsurpaciones, y delictos. Y asì solo viene a quedar esta cõfura de mi trabajo en si: por hazer esto faltè a las ocupaciones del despacho necessario, y como tengo tantos testigos, que no solo, no falte al expediente de los pleytos, sino que en el mismo tiempo acudi a otras cosas muy graues de causas extraordinarias, y que solo ocupaua en esto las horas que pudiera perder, atreuiendome a mi salud, y vida, no entiendo seran estos censores tan cuydãdosos della, que me lo imputen a culpa: y si les parece que el trabajo promete mas estudio, y ocupacion, que el tiempo sobrado, a los que tienen estos officios: antes es hazerme mucha onra, pero yo les pido la den a Dios, que fue

ser-

PROLOGO.

seruido de darme en tan poco tiempo, lo que auia manifestado (conforme a mis fuerzas) mayores estudios. Y quiso que me hallasse presuñido de muchas cosas, que si en entonces se vieran delinqurinos, costaran grande trabajo. Por lo qual siendo quando propuesto era lo dicho, para tan justa, y necessaria defensa, me parecio q̄ tocaba muy en particular a qualquiera animo Christiano, y que pudiendo era la obligacion precilla, y la mayor razon que podia interuenir, la que era en fauor de la religion, como dizcn nuestros Iureconsultos. Tanto mas que perteneciendo este successo tan deuevas a la excelencia desta Monarchia, y nacion Española, (de que yo auia escripto el libro que anda en publico) era muy proprio argumento mio proseguirlo que alli auia comenzado, y muy del seruicio de su Magestad Catholica, que tanto fauorece causas tales. Despues desta fuè la razon que la diera de la obra que è emprendido, pues la que se han sacado con otras que por fuerza an de salir a luz en materia que tanto combida a tratar de su defensa: pero yo desseo que no se haga comparacion alguna, porque no è escripto con emulacion la rãdica. Y es bien notorio que fue el primero que lo tomè a mi cargo, y publique vn discurso, a que se rãdica en que años dan otros, sobre lo mucho que hallaron inventador, y para que en suma se sepa mi intento, es solo defender la verdad deste descubrimiento, de las dificultades que le opusieron: y asì no trato de la historia del mismo, ni de la antigua de estos Sanctos, mas de lo que pertenece a mi argumento, ni è querido alargar el libro con muchas digresiones, porque siempre, en todo quanto è escripto, è sido en esto muy limitado. En las alegaciones tambien no sigo a aquellos que entonces piensan que an hinchido la medida de muy vistos, quando no dexan autor de los que an tocado la materia que trayan, aunque sea para otro proposito, con que no me fuera muy dificultoso recogerlo, y hazer grande ostentacion de leydo: pero no solo no lo è affectado, mas è puesto mas trabajo en quitar destas cosas en mis escriptos, q̄ otros en buscar lo que an de escreuir. Finalmente, no pongo en question las cosas que no importa que sean de vna manera, y de otra, ni hago grande fuerza en vestir, y atauar las dudas, porque no las pongo a mi modo, sino como otros las opusieron, las quales por ser muchas en materia de coniecturas, no se pueden reducir

In. l. sunt persona.
ff. de religiof. & su
ptib. funer.

En artículos, o questions Theologicas; como algunos intentaron. Porq como dixé solo escrito vn discurso que propriamente se pudiera intitular Apologético, sino que nunca se pudo averer en nuestra lengua que sean execrables. Este dividido en tres partes; de las quales la primera es como preparacion para las otras dos; porque en ella trato de todo lo que es menester presuponer para juzgar y entender la materia, y para responder a las dudas; y en la segunda de satisfacer a todas las que se opusieron a lo que se contiene en la caja de plomo que se halló en la torre que se deshizo en la Yglesia desta ciudad de Granada; la qual porque se puso, y descubrió primero, pedía el primer lugar, aunque yo seguí otro intento; quando luego publique aquel mas breue discurso; y en la tercera trato de las dificultades que resultaron de lo contenido en las laminas del monte, que en ellas se llama Sagrado. Y si satisfago a este título, y intento, no tienen mas que pedirme lo que puedo asegurar es, que lo satisfaze el desseo, de servir en ello a la Yglesia Catholica; y ofrecerle mi pequeña moneda en tiempo que tanto es menester que se acudan los fieles contra los hereges, que la impugnan, y calumnian, y no perdonaran a la verdad deste suceso que deshaze tan claramente todos sus engaños y errores, como en sus lugares lo advertiremos; y servir también a estos Sanctos; a quien deuenos los Españoles la sinceridad de Fé que profesamos; y a nuestra España cuyo onor me a sido siempre tan affado, como en otras ocasiones se a visito. De manera que pues dixo tan acertadamente el Principe de la eloquencia Latina, que no nace vn hombre para si solo; sino q deue su parte a la patria, y su parte a los amigos; si como Christianos añadimos que no deuenos del todo a Dios, y a su Yglesia; y yo doy lo que puedo, y siruo con el talento que tengo a ella, y a mi tierra; obligados seran todos a comunicarme como amigos en obligaciones tan precisas, y como amigos en la vniuersidad de nuestra fee, y sagrada religion, tenerse por seruidos y pagados de la parte que les deuo. Y así espero que perdonaran las faltas que en la obra vniere; alegrados que no seran en parte alguna de malicia, que es imposible juntarse en quanto a esto con tan buen desseo y intento.

✻ Lu

LVGARES DE LA ES-
criptura Sagrada que se citan con

alguna explicacion.

Ex Genes.
Ab his diuise sunt insulae gentium in regionibus suis. Et c. Genes. cap. 10. in cap. 18. num. 19.

Ex Deuteronomio.
Si surrexerit in medio tui propheta, et c. Deuteronom. c. 13. in cap. 8. num. 1.

Ex Psalmis.
Quiloquuntur aduersus iustum in superbia. Et in abusione. Psalm. c. 30. in cap. 1. num. 2.

De Petra exaltauit me. Psalm. 26. in cap. 16. num. 4.

Delectum oris eorum; sermone laborum ipsorum; et comprehendantur in superbia sua. Psalm. c. 58. cap. fin. num. 16.

Dicite Deo, quam terribilia sunt opera tua Domine. Psalm. 65. in cap. 1. num. 10.

Illuminans tumirabiliter a montibus aeternis turbati sunt insipientes corde. Psalm. 75. in cap. 1. numer. 3.

Ut quid destruxisti maceriem eius et vindemiant eam omnes qui prater grediuntur viam. Psalm. 79. in cap. 15. num. 3.

Linguam quam non nouerat audiuit. Psalm. 80. in c. 29. nu. 5. Et cognoscant omnes quia nomen tibi dominus, tu solus altissimus in omni terra. Psalm. 82. in c. 27. num. 3.

Hoc mare magni spatiosum manibus. Psalm. 113. in c. 19. nu. 19. Et c. Proverbij.

Ventus Aquilo dissipat pluuias. Proverb. cap. 2. in cap. 15. nu. 6.

Surge Aquilo et ueni. Auster. ibidem. in eod. cap. num. 6. Quinititur mendacij hic pascit ventos. Proverb. cap. 10. in cap. 2. num. 6.

Misit ancillas suas, ut vocarent ad arcem et ad menia ciuitatis. Proverb. c. 8. in c. 26. nu. 9.

Vidisti hominem sapientem sibi uideri magis illo spem habebit insipiens. Proverb. cap. 26. in c. 5. num. 12.

Ex Ecclesiasti.
Multa hominis afflictio quia ignorat preterita. Ecclesiasti. cap. 8. in cap. 5. num. 4.

Ex Esaia.
Et nunc ego ostendam quid faciam vinea mea auferam sepem eius. Et c. Esaia. cap. 5. in ca. 15. nu. 5.

Quia haec erunt in medio populo-rum, quomodo si pauca oliuae, quae remanserunt excutiantur, Et c. Esaia. ca. 24. in c. 19. nu. 9.

In illa die visitabit dominus in gladio suo duro grandi, et forti; super Leniatham serpentem uectem; Et c. Esaia. cap. 27. in cap. 15. num. 4.

Quae prima fuerunt ecce uenerunt



nona quon; ego annuntio. Esai. cap. 41. in cap. 28. num. 7.
 Laudate habitatores Petre de ver-
 tice montium clamabunt, & c.
 Esai. cap. 46. in cap. 10. num. 3.
 Ex Ezechiel.
 Non enim ad populum profundi
 sermonis, & ignora lingue tu
 miteris, & c. Ezechiel. cap. 23.
 in cap. 29. num. 5. & c. in ibidi
 Ex Sophonia
 Juxta est dies domini Magnus & x
 ea est & veloc nimis. Sophon.
 cap. 1. in cap. 2. in num. 1. & c.
 Paralipomen. 2. c. 14. in cap. 29.
 num. 8. & c. in ibidi
 Ex Machab.
 Ex fructibus nonum cognoscetis
 eos. Mathe. c. 7. in cap. 8. num. 7.
 Ex Luca.
 Quid turbati estis & quare cogi-
 tationes ascendunt; in corda ves-
 tra. Luca cap. 24. in cap. 1. nu. 3.
 Ex Joanne.
 Spiritus Sanctus quem mitter pa-
 ter in nomine meo illo vos doce-
 bit omnia. Joann. cap. 14. in cap.
 21. num. 8. & c. in ibidi
 Omnia quaecumq; audiui a patre
 meo nota feci vobis. Joann. cap. 15.
 in eod. cap. 21. num. 7.
 Ex Actis Apostol.
 Quoniam si es ex hominibus con-
 salium hoc dissoluetur. Actorum
 cap. 5. in cap. 8. num. 5.
 Dic n se esse aliquem. Actorum
 in eod. cap. ibidi. lic. num. 5.

Quia non sunt plures dies quam
 aug. licet ex quo ascendi ad ora
 Hierusalem. Actor. cap.
 24. in cap. 14. num. 4.
 Ex Epistol. Pauli.
 Non enim omnes qui ex Israelij
 sunt Israelitae. Ad Roman. c.
 9. ad fini.
 Quod se ministratio moneis litteris
 de firmata in lapidibus fuit in
 gloria. Ad Corinth. cap. 3. in
 cap. 21. num. 5. & c.
 Quoniam in ipso complacuit om-
 nem plenitudinem habitare pati
 fiam per sanguine Crucis. Ad
 Colosens. cap. 1. in cap. 2. nu. 10.
 Nemo vos seducat per philosophia
 & innanem fallati secundum
 traditiones hominum, & c. Elu-
 menta mundi. Ad Colosens. cap.
 2. in cap. 5. num. 13. & c.
 Attendentes spiritibus erroris, &
 doctrinis demoniorum. 2. ad Ti-
 moth. cap. 4. in cap. fin. num. 7.
 Ex Epistol. D. Petri.
 Et in vobis erunt magistri menda-
 ces, qui introducent sectas per-
 ditionis. 2. Petri cap. 2. in eod. c.
 & num.
 Ex Epistol. D. Ioan.
 Et nuc. anticristi multi facti sunt
 Ioan. Epistol. 1. cap. 2. in cap. 15.
 num. 1.
 Ex Apocalypsi.
 Oportet te iterum prophetare gen-
 tibus, & linguis. Apocalyp. c.
 10. in cap. 27. num. 3.
 Testis meus fidelis. Apocalyp. c. 2.
 in cap. 24. num. 4.

Lu

Lugares de derecho, que
 se traen con alguna in-
 terpretacion.
 Cap. Sancta Romana. 15. dict. in
 cap. 20. per tot.
 Cap. loquitur. 24. quest. 3. in cap.
 20. num. 6.
 Cap. placuit. de consecration. dif-
 tinction. 1. in cap. 5. num. 4.
 Cap. fin. ibi sicut in plerisq; locis,
 & c. in cap. 7. num. 2.
 L. illicitas. §. veritas. ff. de offic.
 procons. in cap. 35. num. 1.
 L. proponebatur. ff. de iudic. in. c.
 18. num. 4.
 L. ex facto. ff. de heredib. institu-
 end. in cap. 31. num. 2.
 L. decreta. ff. de re iudicat. in cap.

18. num. 11.
 L. 1. §. fin. ff. de verborum obligat.
 in cap. 18. num. 11.
 L. census. ff. de probationib. in cap.
 6. num. 4.
 L. 3. §. eiusd. ff. de testib. in cap. 5.
 num. 2.
 L. ob carmen. §. 1. ibi respici oportet
 ad testimonia, & c. in cap. 5.
 num. 9.
 L. 1. ff. de regul. iur. in. c. 12. num. 1.
 L. actor. C. de probationib. in cap.
 26. num. 3.
 L. pergit audacia. C. de sepulchro
 violato. in cap. 34. num. 7.
 Concilio Tridentin. session. 25. c.
 de Reliquiis ibi ad hibitis Theo-
 logis, & pijs viris in. c. 3. nu. 2.
 L. 1. tit. 20. par. 7. in. c. 29. nu. 19.

Me

MEMORIA DE LOS Autores que se citan en esta obra

para su comprobacion.

- A.**
Abbad Panormita.
 Abentarique.
 Abrahamio Ortelio.
 el Abulense.
 Accursio.
 Addon Vienense.
 Adriano I. Papa.
 Agathon Papa.
 Aymon Crauetta.
 Alberico.
 Alexádro de Immo-
 la.
 Alexandro de Alexá-
 dro.
 Alexo Vanegas.
 Aldo Manucio.
 Alonso Venero.
 Alonso Pisano.
 Alonso del Marmol.
 Alonso de Villegas.
 Alvaro Cordubense.
 Amatho Lusitano.
 S. Ambrosio.
 Ambrosio Camaldu-
 lense.
 Ambrosio de Mora-
 les.
 Ammano Marcelino.
 S. Anacleto I. Papa.
 Andres Alciato.
 Andres Resendio.
 Andres Mathiolo.
 Andres de Laguna.
 Angelo Aretino.
 Angelo de Perusio.
 Angelo Rocha.
 Angelo Policiano.
- B.**
 Antonio de Butrio.
 Antonio Nebriense.
 Antonio Vacca.
 Apion Gramatico.
 aristoteles.
 Arnobio.
 Arnoldo Vuion.
 S. Athanasio.
 S. Augustin.
 Aulo Hircio.
 Aulo Gelio.
 Ausonio Galo.
- B.**
 Baldo.
 Bartulo.
 Bartholomeo Soci-
 no.
 Bartholomeo de que-
 bedo.
 S. Basilio.
 Basilio Sanctoro.
 Bedda.
 Benito Arias Monta-
 no.
 S. Bernardo.
 Bernardo glosador.
 Barchardo.
- C.**
Canones apostoli-
 cos.
 Capela Tolofana.
 Caliodoro.
 S. Celestino I. Papa.
 Celio Rhodigino.
 Cesar Baronio.
 S. Clemente I. Papa.
 Clemente Alexandri-
 no.
- C.**
 Ciceron.
 Cino.
 S. Cirilo Hierosoli-
 mitano.
 S. Cirilo Alexandri-
 no.
 Cócilio Illiberitano.
 Cócilio Cartaginien-
 se.
 Cócilio Toledano I.
 Concilio Bracharen-
 se.
 Concilio Toledano.
 ro.
 Concilio Tridétino.
 Cõstituciones apof-
 tolicas.
 Cornelio Tacito.
 Cornificio.
- D.**
 S. Damafo Papa.
 Damian de Goes.
 Don Diego de Co-
 uarrubias.
 Don Diego de Men-
 doça.
 Diodoroficulo.
 Dion Casio.
 S. Dionisio areopagi-
 ta.
 Dionisio Alexádrino.
 Dionisio Halicarna-
 seo.
 Dionisio cartusiano.
 Dominico Nigro.
- E.**
Egidio Bosio.
 Elio Sparciano.
 Elio

- A**utores.
 Elio Lampridio.
 Emilio Probo.
 S. Epiphanio.
 S. Estenan I. Papa.
 Estenan Garibay.
 Estrabon.
 Euagrio.
 S. Eulogio.
 Eusebio Cesariense.
 S. Eusebio I. Papa.
 Euripides.
 S. Euthimio.
- F.**
Fabundo Hermia-
 nense.
 Felice Sando.
 don Fernádo de Mé-
 doça.
 Florian de Ocampo.
 Fráncisco Purpurato.
 Francisco Ripa.
 Francisco Connano.
 Francisco Tarapha.
 Francisco Salmeron.
 Francisco de Ribera.
 Francisco Xuarez.
 Francisco Turriano.
 don Francisco Sar-
 miento.
 Fuero juzgo.
 Fuero Real.
- G.**
 Garcia de Loaysa
 Arçobispo de To-
 ledo.
 S. Gaudencio Brixie-
 se.
 Georgio Cedreno.
 Georgio Pachime-
 ras.
 Georgio Edero.
 Genebrardo.
 Gennadio.
 Gerundenfe.
 Godefrido Titelma-
- H.**
 Hefodo.
 Herodiano.
 Herodoto.
 S. Hieronymo.
 Hieronymo Cagno-
 lo.
 Hieronimo de curita.
 F. Hieronimo Romá.
 S. Hilario Papa.
 Hilduyno.
 S. Hipolito Martyr.
 Historia Tripartica.
 Horacio.
 Hugo de St. Victor.
- I.**
 Iacobo Menochio.
 Iacobo de Valécia.
 Iacobo Pamelio.
 Yuon Carnotense.
 S. Ignacio.
 S. Illesonso.
 S. Iuan Chriftotomo.
 S. Iuan Damasceno.
 Iuan Andres.
 Ioan de Immola.
 Ioan Molano.
 Ioan Scoto.
 Ioan Corrasio.
 Ioan Sarraceno.
 Ioan de Otorora.
 Ioan Driedon.
 Ioan Luys Viues.
 Ioan Nouio Mago.
 F. Ioan de Pineda.
- I**oan Baptista Porta.
 Ioan Vasco.
 Ioan Parladoro.
 Ioan de Mariana.
 Ioan de Marieta.
 Ionas aureliense.
 Iosepho.
 Iosepho Mascardo.
 Ioseph de acosta.
 Iosepho Scaligero.
 Iouiano Pontano.
 s. Ireneo.
 s. Isidoro.
 s. Iustino Martyr.
 Iulio Cesar.
 Iulio Paulo.
- L.**
 Lantancio Firmia-
 no.
 Lanceloto Galaula.
 Lanfranco de Oria-
 no.
 Laurencio surio.
 s. Leandro.
 s. Leon Papa.
 Leon IX. Papa.
 Leon alberto.
 Lucio apuleyo.
 Luciano sophista.
 Luciano Presbitero.
 Ludouico Bloisio.
 Ludouico Gomsio.
 Ludouico Romano.
 F. Ludouico Lusti-
 no.
 F. Luys de Grana-
 da.
- M.**
Macrobrio.
 Marco Varron.
 Marco Caton.
 s. Marcial.
 Marcial Poeta.
 Marfilio de Medofi-
 lijs.
 Marfilio Ficino.

s.



MEMORIA DE LOS AVTORES.

S. Martin Bracharen se.	Pedro Berchorio	Seruiogrammatico.
Matheo Palmerio.	Pedro Antonio Ben ther.	Sexta sinodo.
Matheo Galeno.	Pedro Ruicio.	Scoto.
S. Maximo.	F. Pedro Malon.	Simeon Methaphra tes.
Maximo autor Gric go.	Pelagio Obispo de Ouiedo.	Sixto Senense.
don Martin Perez de Ayala.	Philon Indio.	Speculador.
Myrsilo Lesbio.	Philippo Decio.	Stephano Griego.
N.	Philippo Bergomate	Suetonio Traquilo.
N Auclero.	Pierio Valeriano.	sulpicio seuero.
N Nicephoro Ca lixto.	S. Pio I. papa.	suydas.
Nicolao de Lira.	Pico Mirandulano.	T.
Nicolao Eufrardo.	Platon.	T Ertuliano.
O	Plinio.	s. Theophilato.
O Ldraldo de Pon te.	Plinio segundo.	s. Theodoreto.
el M. Oliba.	Plutharco.	Thesico Ambrosio.
Onuphrio Panuino.	Pomponio Mella.	s. Thomas.
el padre Olorio.	Procoro.	Tiberio Deciano.
Origenes.	Procopio.	Titoliui.
P.	Ptolomeo.	Trithemio.
P Andulfo prateyo.	Q.	V.
Paulo Orofio.	Quintiliano.	Valerio Maximo.
Paulo de Castro.	R.	Valeriola.
Paulo Manucio.	R. Ades de Andra da.	Varablo.
S. Pedro Chriologo.	Rafis Historiador.	Veleyo paterculo.
S. Pedro Damiano.	don Rodrigo Arco bispo de Toledo.	s. Vicente Eerrer.
Pedro de Natalibus.	Rufino.	Vicencio Lirinense.
Pedro de la peticia.	S.	Virgilio.
Pedro Galefinio.	S. Alustio.	Vitruuio.
Pedro Gregorio To losano.	S. Sanctes pagnino.	Vldarico Zafio.
M.	Seneca philosopho.	Vfuardo.
	Seneca Orador.	Vuandelberro.
		Vuolfango Lacio.
		X.
		Xenophonte.

20 TABLA DE LOS CAPITV-

los desta obra.

D E la dispuscion de animo que es menester para tratar del des cubrimiento destas reliquias, y libros hallados en Granada, co mo se a de juzgar de su estrañe za, y maravilla, y como fueron descubiertos. Cap. 1. fol. 1.	cesso. Cap. 8. fol. 25.
De las diligencias que se hizieron para aueriguacion de su verdad, y como la fue Dios confirmado. Cap. 2. fol. 5.	Como se a de cotejar este successo con otras probanças, y la prime ra de lo que acontecia en los tie pos de la primitina Yglesia, a q es en todo semejante. Cap. 9. fol. 28.
De las dificultades que luego se leuantaron, como suele acontef cer siempre en semejantes succes sos. Cap. 3. fol. 7.	De la antiguedad del uso de las la minas que ruieron los antiguos Cap. 10. fol. 30.
De los milagros co que Dios a on rado este descubrimiento, y la grande fuerza desta probança. Cap. 4. fol. 10.	Del antiguedad que representan los libros que se an descubierto, y como en todo son muy confor mes a lo que se usaua en aquellos tiempos. Cap. 11. fol. 34.
De la certidumbre que se deue pe dir en estas materias, y de la di ferencia de probanças que se re quieren en varias causas. Cap. 5. fol. 13.	De la antiguedad del edificio de la torre do de se hallò la caja co el pergamino, y reliquias que di zen las laminas. Cap. 12. fol. 37.
De la fuerza de los testimonios co q se prueba la verdad deste des cubrimiento. Cap. 6. fol. 19.	De lo que se contenia en la caja q se hallò en la torre, y el pergami no que estaua dentro. Cap. 13. fol. 40.
Como no puede auer suposicion, o engaño en todo lo que en las La minas, y caja de la torre se con tiene. Cap. 7. fol. 21.	De algunas cosas notables que se an de aduertir para entendimie to de la propheta propuesta, y en confirmacion de su verdad. Cap. 14. fol. 42.
De la censura que se deue tener pa ra semejantes successos, y tres re glas importantissimas para des cubrir engaños. En las quales se experimenta la verdad deste suc	De la particularidad que an teni do Mabomat, y Luthero para ser especialmēte señalados en es ta propheta. Cap. 15. fol. 44.
	De la onra que se entienda dar a España en la propheta, llaman dola columna de la Yglesia de Dios, que es su piedra, y la con for-

TABLA.

formidad que desto se halla en las sagradas letras. Cap. 16. fol. 47.

Como se puede entender que sucedio el Martyrio de los Sanctos que hazen mencion las laminas. Cap. 17. fol. 51.

Segunda parte.

De la satisfacion de la primera duda, y de la lengua que se hablaba en España en tiempo de Romanos, y en que se equiuocan los que pusieron esta dificultad. Cap. 18. fol. 54.

De la diferencia de los Idiomas, y lenguajes, y en que consiste el Dialecto de cada nacion, donde se muestra como se hablaba en España siempre la lengua, que agora se llama Castellana. Cap. 19. fol. 65.

Respuesta a la segunda dificultad, y de que manera se puede dezir una escriptura Apocripha, y como no ay razon para dezir que lo es la profecia, que se a descubierto. Cap. 20. fol. 77.

De la duda tercera en que se disputa, quando se escriuio el Evangelio de S. Iuan; y si fue antes del Apocalypsi. Cap. 21. fol. 80.

Como S. Iuan escriuio su Euangelio antes que fuesse desterrado a Pathmos; y le predico como le escriuio desde que començo a promulgarle, con que se satisfi-

ze la duda tercera. Cap. 22. fol. 85.

De la firma de S. Cecilio que se intitula Obispo de Granada, y como se puede entender que esta ciudad se llamaua en aquellos tiempos; o si este nombre de Granada es nuevo, o antiguo para la dificultad quarta desta parte. Cap. 23. fol. 90.

De la Reliquia de S. Estevan que se hallò en la Torre, y como se pudo poner alli tanto tiempo antes que su cuerpo se descubriese para la duda quinta. Cap. 24. fol. 95.

De la mencion de Moros que se haze en el pergamino, y como se puede dezir que en tiempo de S. Cecilio eran conocidos, y temidos en España para la duda sexta. Cap. 25. fol. 97.

De la verificacion de algunas cosas que en la narracion del pergamino de S. Cecilio an parecido nouedades, como son auer S. Iuan Euangelista, escripto en Hebreo, y otras cosas semejantes para la duda septima. Cap. 26. fol. 101.

Del estilo de la Profecia, y como es muy proprio de S. Iuan Euangelista, y muy probable que la viese publicado primero que su Apocalypsi, cuyas palabras y las de todo el pergamino, parecen muy de aquellos tiempos para la duda 8. Cap. 27. fol. 104.

De

TABLA.

Delas prophecias, que an estado muchas vezes ocultas por causas secretas de la diuina providencia, y como pueden tener este nombre, aunque no se descubran hasta despues de cumplidas, para satisfacion de la duda nona. Cap. 28. fol. 112.

De la antiguedad de la lengua Arabiga, y como se puede entender que en algunas tierras cercanas a España se hablasse en tiempo de S. Cecilio, para respuesta de la duda decima. Cap. 29. fol. 115.

De la antiguedad de las cifras, y uso de escreuir con ellas, y de lo que puede en esto y en todo variar la costumbre, y quan antiguo es escriuir en pergamino, y usar los Christianos de la palabra Sacerdote, y de quien se pudo denominar la Torre Turpiana, para entendimiento de la duda onze. Cap. 30. fol. 123.

Tercera parte.

Del año en que fueron martyrizados S. Cecilio, y los demas que padecieron en el Sacro Monte Illipulitano, y como se puede dezir que antes de la persecucion de Neron vno martyrios, en respuesta de la dificultad primera desta parte. Cap. 31. fol. 126.

Del tiempo en que fueron embia-

dos a España los siete discipulos de Sanctiago, y como se a de entender lo que se dize de q̄ fueron embiados por los Apóstoles S. Pedro, y S. Pablo, para resolucion de la segunda duda contra las laminas. Cap. 32. fol. 130.

De la denominacion del lugar del Martyrio destes Sanctos, llamado Illipulitano, y donde pudo auer por aqui Illipulia en resolucio de la duda tercera desta parte. Cap. 33. fol. 134.

Del uso q̄ podia tener aquel Monte Illipulitano, y como no es posible que fuesse lugar diputado para execucion de las penas, ni auer quedado en el huesos de otros difunctos, en resolucio de la duda quarta desta parte. Cap. 34. fol. 136.

De la equiuocacion que an tenido los autores, en el nombre de S. Hiscio, y de la razon porque se halla auer tenido S. Thesisphon el otro nombre de Abenathar, y de la certidumbre que ay de que sean estos Sanctos discipulos de Sanctiago el Zebedeo, para respuesta de la duda quinta desta parte. Capitulo. 35. fol. 140.

Del martyrio destes Sanctos, como nadie puede negar que fue cerca de Granada, aun que primero predicassen en otras partes, que siempre fue mas cierr-

ta opinion auer sido Martyres, y que no obsta la celebracion de su fiesta en un dia, para inferir que no fueron martyrizados en otro, en respuesta de la duda sexta desta parte. Cap. 36. fol. 145.

De las causas que escusauan a los Chriftianos deuotos del tiempo de la primitiua Yglesia, para no poder guardar tan decentemente las Reliquias de los martyres, en satisfacion de la duda septima desta parte. Cap. 37. fol. 150.

Del titulo del libro de Essencia Dei, y si era esta palabra essencia usada de los Latinos en tiempo de San Cecilio, y del titulo Fundamentum Ecclesie, como no se puede tener por sospechoso, ni el de caracteres de Salomon, para respuesta de las dudas octaua, y nona. Cap. 38.

fol. 152.

Del Latin de las Laminas, y como no se puede dezir, que tiene demostracion de fingido, ni tan poco la letra por su diferencia, y algunos rasgos, para la duda decima. Cap. 39. fol. 155.

De los Sanctos que se dize en las Laminas auer padecido Martyrio con S. Cecilio, Hiscio, y Thesiphon, y como no se pueden tener por Sanctos nuevos, ni sus nombres por fingidos, para respuesta de la duda onze desta tercera parte. Cap. 40. fol. 157.

De las muchas causas que euidentemente an concurrido con la voluntad diuina para tener escondido hasta agora este tesoro de Reliquias de los Sanctos y sus obras, con que se satisfaze a la ultima dificultad. Cap. 41. y final, fol. 160.

FINIS.

DE LA DISPVSICION DE ANIMO, QUE ES MENESTER PARA TRATAR DEL DESCUBRIMIENTO destas Reliquias, y libros, hallados en Granada, como se á de juzgar de su estrañeza, y marauilla, y como fueron descubiertos.



Capitulo. 1.

NO de los caminos en que mas peligro se corre, de errar asi en las sciencias, como en los actos humanos, es peruertir los fines, y motiuos dellos. De donde todo el argumento de vn Psalmo de Dauid, es guiar a los hombres en esto para que no se engañen en juzgar de las obras marauillosas de Dios. A las quales se deue tanto respeto, y admiracion, que combidado el propheta a q. le alaben, bendigan, y den la gloria deuida, la pone en este reconocimiento, diciendo. *Dicite Deo quam terribilia sunt opera tua domine.* Que le digan a Dios que son grandes, y marauillosas sus obras, y boluendo a pedir otras tres vezes a todo el mundo, que le bendiga, y le alabe, torna a dezir. *b. Aduertite, y ved las obras de Dios, que son marauillosas, y estrañas a los entendimientos de los hombres.* Y lo mismo auia dicho en otro Psalmo. c. añadiendo, que en aquello conocerian que era Dios. Mucho espacio fuera menester para considerar estos lugares, en que tan repetidamente pide por su propheta, que le reconozcan, en las marauillas de sus secretos. Y no se puede passar en silencio la causa de tanta repeticion, que es, la que deziamos, de ser los hombres tan proteruos, que de la misma razon de que auian de sacar motiuo para dar mil alabanzas a Dios, de alli le sacan al contrario para negarle la obediencia. Pocos exemplos seran menester para probar esta verdad, pues es cierto que no cometen peccado alguno, que no se funde en este error, y engaño, de que auia di-

a Psalm. 65.

Como se á de juzgar de las marauillas q. obra Dios entre nosotros.

b Ibid. Venite & videte opera Dei terribilis in consilijs super filios hominum.

c Psalm. 45. Venite & videte opera Dei que possunt prodigia super terram vacate, & videte quoniam ego sum Dominus.

2 Error de los hombres en peruertir los fines.

d Psalm. 30.

e Genes. cap. 1.

f Lucæ cap. 2.

g Epist. I. cap. 1.
h Romii. 6.

i Psalm. 75.

3
Turbacion de los
coraçones humanos
en que consiste.

l Math. cap. 25. de
corde enim exeunt
cogitationes male.
m Psalm. 57. ete-
nim in corde iniqui-
tates operamini.

n Cap. 24.

cho el mismo Psalmista. *d Qui loquuntur aduersum iustum iniquitatem, in superbia, & in abusione.* Que hazen contra Dios sus maldades fundados en soberbia y abuso de las cosas: al qual despenadero les trae la soberbia misma. Y aunque este lugar parece que quadra propriissimamente a los hereges, tambien engeneralcomprehende a todos los que auiedo hecho Dios todas las cosas buenas, e cõ el mal vso dellas le offendien, por no rendir su soberbia a los mandamientos Diuinos. Pero el mayor exemplo, a que parece que tiran tantas repeticiones del propheta, es a la encarnaciõ y muerte de Iesu Christo nuestro Señor, que siendo la summa de sus Marauillas, y donde (como dixo la Virgen su madre) f tiro la barra de su poder, y sabiduria, a sido la piedra de escandalo, donde mas se a quebrado la cabeça la soberbia humana, como tan altamente lo va diziendo Sant Pablo a los de Corintho. g y el magno Doctor San Gregorio h con estas palabras. *Nisis tot signis, tantisq; virtutibus, non scandalizari quisq; potuit, sed admirari.* Y luego mas abaxo. *Sed inde contra eum homo scandalum sumpsit unde, ei amplius debitor fieri debuit.* Que quieren dezir lo q vamos prosiguiendo, de auer toma do los hõbres ocasion de negarle a Dios la obediencia, de lo mismo q les auia de mouer para mas amarle, y reuerenciarle. Y esto es lo q auia dicho el mismo Dauid *i Illuminans tu mirabiliter à montibus aternis, turbati sunt insipientes corde.* Que descubriendo Dios sus marauillas, se turban los no sabios de coraçon. Y comprehende en este lugar el propheta dos maneras de hombres, vnos que no tienen sanas intenciones, porque estas conforme al Euangelio, l tienen en el coraçon su rayz a donde segun el mismo Dauid, m se fabrican las maldades mas fundadas. Y tambien a otros que fiam mas de su imaginacion, (o como dezimos en nuestro vulgar, que saben de cabeça) los quales estan a mucho peligro, de dexar mil verdades claras, por solo seguir sus pareceres, y opiniones, y asi a los discipulos que auian juzgado desta manera las cosas de Christo les dize por Sant Lucas. n *Quid turbati estis, & quare cogitationes ascendunt in corda vestra.* Adonde se corresponden bien los lugares, y se declara el peligro de dar assiento en el coraçon, a las imaginaciones de

la

la cabeça, como lo aduierde (trayendo el mismo lugar) S. Leõ Papa, o infiriendo que no se an de poner dudas en las cosas tan certificadas. Pero es Dios tan marauilloso en todo, que desta misma malicia humana suele sacar grandes prouechos como los saco del escandalo de su Cruz, y de la contradicion del mundo, y los a sacado del escandalo de los hereges, i y de su repugnancia a la sancta Yglesia Catholica, pues con esto la Theologia escolastica, con la misma contradicion haze mas claras las verdades de nuestra Fé, como ya lo aduertio muy bien el padre Salmeron p y con ella se nos a abierto camino para satisfacer, no solo a estos proteruos, y soberbios, que no se rinden a la disciplina de la Yglesia, sino tambien a los que con buenas, y sanctas intenciones desean entender lo que creen no para fundarse en tales razones, porque ya dexaria de ser Fé, y de tener por objecto la infalibilidad de las reuelaciones diuinas sino para dar su parte a la capacidad del entendimiento humano, con que conozca la excelencia de la religion, que professa y lo que tiene que esperar hasta que a la clara vea en Dios la grandeza de sus marauillas.

* Con esta sana intencion, y modestia Christiana en las cosas que tocan a la religion aunque no sean de Fé se a de proceder quando descubre Dios tales cosas, como las de que tratamos y con ella misma nos podemos preuenir contra el mal animo de los hereges, dudando primero lo que ellos podian contradezir, procurando de satisfacerlo, y para los de buenas intenciones, y no tales dudas, inquirir la verdad de la misma estrañeza, y marauilla: porque con todos lo aue de auer en esta obra, en que luego mostro Dios corra marauilla suya, romiendo tan flaco, y poco exercitado instrumento, para defensa de vna cosa tan grande, como a sido el descubrimiento de las reliquias, y libros de S. Cecilia, Theophon, y los demas Sanctos que se descubrieron en Granada, el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, con tan grandes dificultades, para todo lo que era sciencia humana, que vno pareceres de hombres muy doctos, y eruditos, que no era posible, ser lo que prometia, y como me hizo

o In epist. ad Iuuenal. Hierosolimit. que est. 78. in epist. Leonis P. the. 1. epistol. sumorum Pontifi.

4
Dios saca grandes prouechos de los males.

p De Paralol. Domini tract. 6. num. 14. ita hæretici suis disceptationibus, & argumentis Doctores Ecclesiæ Catholicos impugna illustres, & conspicuos reddiderunt.

5
El engaño con que muchos a los principios juzgarõ deste descubrimiento.

Dios esta tan grande merced, que por hallarme presente, en aquella ocasion pudiesse oponerme a esta contradiccion, y repugnancia, me parece que quedé obligado a profeguirlo, que él fue seruido de dar tan buenos principios: pues con vn discurso que publiqué, dentro de quatro meses despues del descubrimiento, se quietaron grandemete, los animos de muchos, que estauan commouidos, con las contradicciones de algunos, cuyos trabajos se auia de estimar por muy doctos, y considerados: pero erraron en dos cosas. La vna en juzgar lo que no les tocaba, haziendo vna cosa tan contraria á su mucha doctrina, que era determinar, para sí lo que confesauan pender del conoçimiento de la Yglesia, y a quien ella lo cometieffe, sabe q es lo q dixo Facundo Herminéfe. *q Cui quantum ad illos attinet, non permiserunt censere, quod senserint ante statuentes.* Lo otro en fiar tanto en sus letras, y estudios, con los quales parece q hablaua la madre de Suamuel, en su cantico, diziendo. *Nollite loqui sublimia gloriantes, recedant uetera de ore uestro, quia Deus scienciarum dominus est.* Esto es; no querays hablar cosas altas muy cõfiados, ni os fundeys tãto en antiguedades; pues Dios es el señor de las sciencias, el qual como tal señor, leuanto lo menos conocido, para que solo se le pueda atribuyr a él la marauilla de todo el descubrimiento, pues fiandosse algunos de su sabiduria cayeron, y remiendõ yo tan poca descubri sus engaños, y estando ellos obligados a la defensa por sus muchas letras, y falta de ocupacion faltaron en ella, y estando yo tan lleno de ocupaciones de mi officio, y tan desobligado, al parecer de muchos, fue mi parecer el que quedo leuantado: conforme a quello de David. *hic in curribus, hic in aquis, nos autem in nomine Domini, ipsi obligati sunt, & ceciderunt nos autem surreximus, & erecti sumus.* De lo qual me nacio vna obligacion tan precissa, de profeguir lo començado, que a muchos de los demas doctos, y religioffos destos Reynos, les á parecido, que en todas maneras deuo publicar, lo que entõces saque a luz, y despues é inquirido: y no solo no desobliga a esto que esten qualificadas por el Arçobispo desta ciudad, a quien su Sanctidad lo á cometido, ni el auerse muerto, y reduzido todos los que las contradecian, para q se pueda dezir con. S. Greg.

que

que seria echar palabras contra los diffunctos, porque antes añadenueua obligacion, de que a todos sea publico las grandes causas que a mouido a España, para tener por cierto este descubrimiento, y porque como dixo el Sabio, u el que contradize, y reprueba alguna cosa, el mismo se obliga para todo lo que adelante le succedere, y asì siempre conuene descubrir sus engaños: lo que yo hare sera callar sus nombres, porque mi intento, no es tener emulacion, y contienda con nadie, sino tratar de la ceradumbre, que en todas maneras tiene este descubrimiento, tan importante, el qual como auemos dicho la admiracion, y estrañeza (como en las demas obras de Dios) á de ser lo que mas le confirme, y con este animo se tiene de allegar á escudriñarle, y con el mismo deuen entrar los lectores, a considerar las comprobaciones que hizieremos.

F V E pues el sucesso, que andando vnõs hombres buscando vn Thesoro, medio quarto de legua desta ciudad de Granada en la queita, o monte alto, que llaman Valparayso, hallaron cauando por el mes de Março del año de quinientos y nouenta y cinco, vna lamina de plomo, y leyendola dezia, que estaua allí vn cuerpo quemado de vn sancto. Traxeronla a don Pedro de Castro, y Quiñones, Arçobispo de la dicha ciudad. El Arçobispo mando luego a sus ministros, que hizieffen cauar en las cueuas del dicho monte, y que buscassen lo que vuiesse. Hallaron que tiene muchas cauernas, y que todas estan maciçadas, y llenas de tierra mouediza, y en algunas dellas puestas piedras a mano. Vaziaron algunas cauernas de la tierra, y piedras con que estauan tapadas, y hallaron otras dos laminas de plomo, la vna en veynte y dos del dicho mes, y la otra en diez dias del mes de Abril. Estas tres laminas son todas como esta dicho, de plomo antiquissimas, que en algunas partes esta el plomo ya carcomido con la antiguedad, y son de letra antiquissima. Estauan dobladas las letras hazia dentro, como que se ouiesfen doblado asì para guardar, y conseruar la letra, que diz: asì. *corpus ustrum diui mestonis martiris pasus est sub neronis imperatoris potentatuz.*

et Moral. lib. 4. capit. 26. quoniam mortuo, quia pœne nullus erat, qui eius dicta sequeretur, dissimulauit cepta persequi, ne risibiles videret verba iaculari.

8

Algunas vezes se á de responder a los que ya no pueden defenderte. *v Proverb. cap. 13. qui derahit alicui rei, ipse se in futurum obligat.*

9

Como succedio el descubrimiento de estas reliquias, y libros.

A 3 en

6.
No se deve arrojar a determinar ninguna cosa, el que confiesa pender la determinacion de sus superiores.
q In lib. 4. pro defens. capitulorum.

r Lib. 1. Regum. cap. 2.

s Psalm. 19.

Las otras dos laminas son de la mesma letra que la de arriba, aunque no se pueden imprimir con facilidad con los mesmos caracteres, y letra antigua que tienen, por esso no van a qui, van con letra clara, y dizen assi.

✽ año secundo neronis imperij: marci calendis pasus fuit martirium: in hoc loco illipulitano: electus: ad hunc efectum sanctus hircius apostoli iacobi discipulus: cum suis discipulis: turilo: panuncio: maronio: centulio: per medium ignem in quo viui ambusti fuerunt: eterna vitam petentibus transiuerunt: ut lapides in calcem conuersi fuerint: quorum puluis in huius sacri montis cauernis iacent qui ut ratio postulat in eorum memoriam veneretur.

✽ año secundo neronis imperij calendis aprilis: pasus est martirium: in hoc loco illipulitano: us thesiphon dictus priusquam conuerteretur: abenathar: diui iacobi apostoli discipulus vir literis et sanctitate preditus: plumbi tabulis escriptis librum illum fundamentum ecclesie appellatum: et simul pasi sunt: sui discipuli: dius maximinus: luparius: quorum puluis: et liber sunt cum pulueribus diuorum martirum in huius sacri montis cauernis: in eorum memoriam venerunt:

✽ Que puesto agora en nuestra lengua vulgar, dizen assi. La primera, cuerpo quemado de sant Mesit on Martyr, fue martyrizado en tiempo del imperio de Neroñ.

✽ La segunda, en el año segundo del imperio de Neron, primero dia del mes de Março, padecio martyrio en este lugar Illipulitano: escogido: para este efecto. S. Hircio, discipulo del Apostol Sanctiago, con sus discipulos, Turillo, Panuncio, Maronio, Centulio, por medio del fuego, en el qual fueron abrafados biuos, passaron a la vida eterna: y se conuirtieron como las piedras en cal, los poluos de los quales estan en las cauernas deste monte sagrado: el qual en su memoria se reuerencie como la razon lo pide.

✽ La tercera, en el año segundo del imperio de Neron, primero dia del mes de Abril, padecio matyrio en este lugar Illipulitano sant Thesiphon, el qual antes q se conuertiera, se llamaua Abenathar, discipulo de Sanctiago apostol, varon docto y sancto. Escriuio en tablas de plomo aquel librollamado, Fundamento de la Yglesia. Y juntamente

fueron

fueron martyrizados sus dicipulos sant Maximino, y Lupario: cuyos poluos, y el libro: estan con los poluos de los santos martyres en las cauernas deste sagrado monte. Reuerencie en memoria dellos.

✽ Rosiguiofe, en abrir, y vaziar las dichas cauernas, como esta dicho. Hallaron en vna dellas, como mazmorra, entre cenizas, tierra y carbones vna cabeza, o calabera de hombre, y vna pierna, y pie, y otros huesos, y muchos dellos medio quemados, y la mazmorra tambien quemada, y abrafadas las paredes, que parece claramente, que el fuego se hizo alli dentro, y q fueron qmados alli. Fueron cauando mas adelante, vaziano la tierra. Y descubrieron otra cauerna hecha á mano como horno, y estaua tãbiẽ qmada y abrafada, y rajadas las piedras de las paredes, y el techo, como si ouiera auido calera alli con poderoso fuego. Y alli hallaron muchas cenizas, y carbones, y pedaços como de cal, y vna massa blanca muy liuiana, rizada, y mezclada con carbones, que tendria de bulto como dos fanegas. A se visto y examinado por oficiales, y parece que toda esta massa y pedaços, es huesos quemados, y ceniza de huesos mezclada con cenizas, y piedras que se quemaron entonces. Parece que esta cauerna corresponde a la lamina de S. Hircio, que dize, que el y sus quatro Discipulos fueron quemados biuos, y bueltos en cal como piedras.

✽ En ventidos de Abril se hallo el libro que dize la vna lamina, esta metido en vna caxa o cubierta de plomo, en el suelo della por la parte de dentro tiene escripto esto, con los mesmos caracteres y letra que las laminas, *liber fundamenti ecclesie salomonis caracteribus scriptus.*

✽ En veynti cinco de Abril se hallo en otra cauerna otro libro, escripto en tablas de plomo: metido en vna caxa, o cubierta gruesa de plomo, y en esta cubierta por la parte de dentro en el suelo della, esta escripto con la mesma forma de letra y caracteres que las laminas lo siguiente. *liber de essencia dei: quem diuus thesiphon: apostoli iacobi discipulus in sua naturali lingua: arabica: salomoni: caracteribus: scripsit et alium fundamentum ecclesie appellatum: qui in huius sacri montis cabernis iacet: deus a nerone imperatore hos duos liberet libros*

A 4 imp.

10
Lamina de .S. Hircio.

11
Lamina de S. Thesiphon.

impulit finem hic: in suis operibus: scribens miracula et vite integritatem sui magistri 2. in huius sacri montis ca. 2. est:

* Que traduzido en nuestra lengua vulgar, dize así. La cubierta del primer libro. Libro del fundamento de la Yglesia, escripto con letras y caracteres de Salomon.

* La cubierta del segundo. Libro de la esencia de Dios, el qual escriuió. S. Thisiphon discipulo del Apostol Santiago, en su natural lengua Arabiga con caracteres de Salomon, escriuió otro, llamado Fundamento de la Yglesia, el qual esta en las cabernas deste sagrado monte. Dios libre estos dos libros del Emperador Neron. Puso fin a sus obras, escriuiendo la vida y milagros de su Maestro. esta en las cauernas deste monte.

* Entreynta de Abril se halló en el dicho monte otra lamina de plomo antiquissimo con la mesma forma y caracteres que las de arriba, cuyo tenor con la mesma orthographia y puntos que tiene es como se sigue.

Anno secundo neronis imp: calendis februari: passus est martirium in hoc 2. ano dius cecilius: sancti iacobi discipulus uir literis linguis et santitate predictus: prophetias diui iohannis apostoli comentauit: que sunt posite cum alijs reliquijs: in sublimi parte inhabitabilis turris turpiane: sicut dixerunt mihi sui discipuli dius setentrius et patricius: qui cum illo passi sunt: quorum pulueres iacent in uinis sacri montis carnernis: in quorum memoriam ueneretur.

* Que puesto agora en nuestra lengua vulgar dize así, en el año segundo del Imperio de Neron, primero dia de Hebrero padeció martyrio en este lugar Illipulitano. S. Cecilio dicipulo de Sanctiago, varon sancto, docto, y perito en las lenguas, comento las prophecias de. S. Ioan Apostol, las quales estan puestas con otras reliquias en la parte alta de la torre inhabitable Turpiana, como me lo dixeron a mi sus dicipulos que padecieron martyrio con el. S. Setentrio y Patricio, los poluos de los quales estan en las cauernas deste sagrado monte, en memoria de los quales se uenere.

* Y porque en la lamina suso dicha de. S. Cecilio se dize, que el comento las prophecias de. S. Ioan Apostol, y que las prophecias, y comento estan puestas con otras reliquias

12
Lamina de S. Cecilio.

13
Lo que se contenja en la caja de la Torre.

en

en la parte alta de la torre Turpiana. Lo que passa en estos. Que en el año pasado de ochenta y ocho, prosiguiendo la Yglesia Metropolitana de Granada el edificio de su Yglesia nueva, tuuo necesidad de derrocar vna torre antigua, que uenia a estar en el cuerpo de la Yglesia nueva, que esta torre impedia la profecución de la obra de la Yglesia. Y estando derribando la dicha torre, en la primera parte, o cinta alta de quatro cintas que la torre tenia, y echando abaxo las piedras, hallaron en diez y nueue dias del mes de Março del dicho año vna caja pequeña de plomo entre las piedras, que auian caydo de la torre, y dentro de esta caja de plomo, estaua vn hueffo, y vn pedaço de lienço, y vn pergamino grande escripto, parte en lengua y letra Castellana, y lo mas en letra y lengua Arabiga, y al pie y fin deste pergamino esta en letras Latinas lo siguiente, con la orthographia, y puntos que aqui van.

Relatio patricij sacerdotis, serbus dei cecilius episcopus granatensis cum in iberia esset et cum uideret dierum suorum finem oculte mihi dixit se habere pro certo suum martirium et a propinquare et ut pote qui ille qui in deo amauit. thesaurum suorum reliquiarum mihi commendauit et me admonuit ut oculte hauerem et in loco locarem et ut in potentiam maurorum nunquam beniret affirmans esse thesaurum salutis atq; ciencia certa et plurimum laborare et iter fecisse terram marique et de uere esse in oculto loco donec deus uelit illum manifestare et ego melius quam intellexi in oc loco clausi ubi iacet deum rogans ut cum obseruet et reliquie que hic iacent sunt

* profecia diui iohannes euangelista circa finem mundi.

* medius pannus quo uirgo maria absterse ab oculis lacrimas in passio sui filij sacrati

* os diui steuan primi martiris deo gracias

* Esta relacion de Patricio puesta agora en nuestra lengua Castellana dize así.

Relacion de Patricio Sacerdote, Cecilio siervo de Dios Obispo de Granada estando en Yberia como uiesse el fin de sus dias me dixo en secreto, que el tenia por cierto su martyrio, y que seria presto. Y como quien amaua en Dios el thesoro de sus reliquias me encomendo, y encargo que lo guardasse en secreto, y lo pusiesse en lugar

A 5 se-

seguro, y que nunca viniessse a poder de los Mauros afirmando que era theforo de salud, y de ciencia cierta, y auer trabajado mucho, y hecho caminos por tierra, y por mar, y que auia de estar en lugar secreto hasta tanto que Dios quiesse manifestarlo. Y yo lo mejor que supe lo encerre en este lugar rogando a Dios que lo guarde. Y las reliquias que aqui estan son.

* * Las profecias de san Iuan Euangelista cerca de la fin del mundo.

* * Medio paño con el qual la Virgen Maria limpio de los ojos las lagrimas en la passion de su hijo sagrado.

* * Vn hueso de Sant Esteuan primer martyr. Gracias a Dios. Despues se fueron hallando en diuersos dias otros muchos libros de la misma forma, y letra, que no toca al argumento de esta obra.

De las diligencias que se hizieron

para aueriguacion de su verdad, y como la fue Dios confirmando.

Capitulo. 2.



VEGO que el Arçobispo desta ciudad tuuo en su poder tan grande theforo, no le fue posible contenerse, sin dar gracias á Dios, por tan grande merced, como auia hecho á su Yglesia, mouido por la mano poderosa de Dios, que guia los coraçones de sus ministros, ^a para que se diessse lugar á estas primeras demostraciones: las quales venian á parar en fines tan pios, y deuotos, que fuera quitar gran parte de la confirmacion desta verdad, auerlas estoruardo. Porque dentro de pocos dias se mouieron muchas personas deuotas, á llevar, y fixar en aquel monte algunas cruces: y como era Dios el mouedor, sacó vna nueva inuencion, no conocida en otro algun sanctuario del mundo, que fue poblar, como vn monte arbolado, todo aquel sagrado sitio, y los cercanos de mucho numero dellas, mouiendose

^a Proverb. cap. 8.

ⁱ Deuocion grande con que se celebró luego este descubrimiento.

a vn mismo tiempo las parrochias, las religiones, los lugares cercanos, y aun á partados, los officios, barrios, y otras comunidades, y hasta los niños mas pequeños á llevar sus Cruces, y de dicarlas a la deuocion de aquel Sanctuario. Lo qual fue con tanta priessa, que dentro de ocho dias estauan fixadas mas de quatrocientas, y tomados sitios para muchas mas: a lo qual despues que estaua cumplido con la nueva inuencion que deziamos, se opuso el Arçobispo, y lo estoruo, porque no dixessen algunos, que ya celebraua por santo el lugar, con preuyzio de la sentençia que sobre ello auia de promulgar, como juez ordinario, diputado por los sacros canones, ^b y por el Sancto Concilio Tridentino, ^c y assi puniendo guardas en el monte, y preuiniendo, a que estuuiesse todo aquello con decencia, aun que sin culto, de los que se dan a los lugares sagrados en la Yglesia, pues nunca consintio que se dedicasse altar, o que se celebrasse en el monte sancto: porque supuesto, que para esto sean ya todos los lugares que no tienen indecencia, libres, y capaces, conforme a la propheta de Malachias. *d* *Et in omni loco sacrificatur, et offertur nomini meo oblatio munda.* Pero porque parecia, que se hazia en consideracion de lo que se auia hallado, fue por entonces conueniente no consentirlo. Y puso se todo el cuydado en lo que mas importaua, que eran las aueriguaciones necessarias para aclarar la verdad, las quales si quisiera yo contarlas por menudo, fuera menester poner todo el processo, que á sido el mas cumplido, y riguroso, que pienso se á hecho jamas en la materia: porque como el successo excede tanto a los demas, á querido Dios que en todo aya esta ventaja. Pero en suma començose á aueriguar á cerca de lo que se auia hallado, el antiguedad de la materia de mismo plomo de las laminas, y libros con muchos artifices dello para cumplir con el precepto del derecho, ^e que ordena, que en tales aueriguaciones, se interpongan hombres peritos en el arte de que se trata, y todos depusieron que mostraua bien el antiguedad que dezian las letras, y en estas, y las demas diligencias, no solo se hallaua siempre presente el Arçobispo con algunos de sus capitulares, y otras personas graues, y religioffas, pero hazia el mismo todas las pre-

² Dentro de pocos dias se en lleno el monte sacro de Cruces.

^b Cap. 1. *Et* 2. de reliqui. *Et* vener. sanct. ^c Sess. 25.

³ Porque se impidio a los principios la mucha celebracion del lugar donde se hallaron las reliquias. ^d Cap. 1.

⁴ Exquisitas aueriguaciones, que se hizieron sobre este successo.

^e In auth. de non alienan. aut permittand reb ecclie. *§. quod autem collat.*

guntas

Los artifices, y peritos en alguna arte no tienen obligacion de dar razon de sus dichos en quanto a ella
 f De quibus Purpuratus in. l. i. ff. si certū petat. nu. 68.
 g In tract. de testimoni. vers. testis dixit. num. 10.
 h Quos refert late Decius in cap. proposuisti de probation. num. 53.

guntas, y repreguntas, con exquisitas advertencias hazia a los mismos artincos, con no estar obligados a dar particular razon de sus deposiciones, en lo que toca a su arte, siendo peritos, y tales qual se requiere, como lo enseñan algunos doctores, f y así Bartolo, g a quien otros siguen, h dize son propriamente mas que testigos, y aunque por la grauedad de la materia, era permitido, y justo, que se les preguntassen los fundamentos de sus pareceres, passaua tan adelante, en apretarlos, como el mismo proceso lo muestra, esta misma diligencia se hizo en aueriguar que las cenizas, que se hallaron estauan mezcladas con huesos humanos, como lo eran los huesos que estauan mas enteros. Y en el pergamino que contiene la suma de todas las mayores dudas, por q̄ en el esta la lengua, y letra Española como la de agora, y el Euangelio de S. Iuan, y otras cosas, q̄ se advertiran en sus lugares, se hizo aueriguación como la piel era estraña, y peregrina, y que de cien años a esta parte no se aura visto su semejante en España, por no ser de Vitela, o de los animales, de q̄ acá se haze, sino de otro animal peregrino, q̄ los artifices dicen q̄ no conocē, y tenia algunas polillas, y otras demostraciones por q̄ deponen, q̄ evidentemente muestra tener mas de mil años de antiguedad, sin que lo vno, ni lo otro se pueda desmentir, con artificio humano. Lo mismo de pusieron otros Maestros de la letra, y tinta, y lo que tenia gastado el tiempo en ella, con estar en parte, que eran menester tantos años, como han pasado para tener aquella demonstracion de antiguedad, por estar tan libre de las injurias del tiempo. Lo primero de la humedad de la tierra, porque estaua, y se hallo en la parte alta de la torre, como la lamina lo testifica. Lo otro de la inclemencia del Cielo, por estar entre las piedras, y en vn hueco dellas, tambien de la corrupcion del ayre, por estar en aquella caja de plomo algo gruesa, y muy fuertemente embetunada, con vn betun muy extraordinario, y no conocido de los de agora. La misma estrañeza tienen las hojas de los libros en la forma, por ser redondas, y en tener dado vn barniz despues de escritas, para que se conseruasse la letra, siendo tan menuda, que parece corria peligro. Y tambien se aueriguaron

en

en el hecho otras muchas particularidades de grande importancia, como son auer estado las cuebas siempre cerradas, y tan cubiertas, que no auia memoria de hombres de que fuesen conocidas, con lo qual se quita la imaginacion de que pudieffen auerse supuesto. De manera que podemos dezir aquello de S. Leon Papa. i *Et quod alibi, non licet, non credit, ibi non potest, non videri, quid laborat intellectus, ubi est magister aspectus*. Que en vnas cosas es mal hecho no creer: pero otras no se pueden dexar de ver a la clara, y que no es menester en las tales que trabaje la especulacion, siendo testigos los ojos, como aqui lo fueron por otros muchos caminos, en que se vira la imposibilidad de algun fingimiento, respecto de los reparos antiquissimos que tenian hechos a mano, y los cerramientos hazia donde se hallaron los dos primeros libros. Y tambien en auerse hallado la caja de plomo de la propheta, y reliquias en la torre que se deshiizo para el edificio de la Yglesia nueva, y ser la obra de la misma torre de vna silleria antiquissima, cuyas semejantes duran en algunas torres, de vna cerca de grande antiguedad, que diuide el Alcaçaua, y Albayzin de Granada, y parece auerlo sido del municipio antiguo, que agora es Granada, como despues probaremos, y particularmente vna puerta de muchos años defusada con sus torreones de la cerca dicha, y parte de la torre que sirue de campanario en la Yglesia de S. Ioseph, y otras desta manera, que advertiremos en sus lugares. De todo lo qual se hizieron tan plenas informaciones, y de tanta fuerza, que no se puede mas desfiar, y a resultado vna evidencia tan cierta, que todos los que andado en ausencia de la verdad destas laminas, en viendolas por los ojos, ellas, y los libros, y acudiendo al mismo mote, y cuevas: quedan tan conuencidos, y edificados, que se hazenregoneros de su certidumbre. Y aunque lo que toca a los libros, y a su doctrina, es de otro conocimiento, y requiere determinacion de la sancta Yglesia Apostolica Romana, pero por el preuyzio que podian hazer a la qualificacion de los Sanctos, y sus reliquias se an hecho las mismas, y muy mayores diligencias, con juntas de interpretes de grande gasto para el Arçobispo, y de la mayor asilten-

cia

8
 La euidencia que haze todas las cuevas, y el mote de la verdad de lo descubiertto.
 i In epistol. ad Innental. Hierosolimit. qua est. 78. intr. eius epistol. thom. 1.

9
 Todos los que an venido a ver estas cosas dudosas an buuelto en viendolas muy confirmados en su verdad.

cia, y trabajo suyo, que se puede en carecer, para sacar en limpio la version verdadera, y con muchas juntas, y asistencias de Theologos, y varones doctísimos, en entender si la doctrina era en todo, conforme á nuestra Sagrada religion Catholica, en que dieron todos parecer, que no auia cosa que impidiesse la qualificacion de que se á tratado. Demanera, que por todos caminos, fue Dios confirmando la verdad de este successo, con la fuerça, que adelante iremos probando.

De las dificultades que luego se

levantaron, como suele á contester siempre en semejantes successos.

Capitulo. 3.



En publicandose este descubrimiento era extraño, y raro, como el año pasado de quinientos, y ochenta y ocho, se auian descubierto las reliquias, que auian quedado encerradas en la torre, que la lamina de S. Cecilio dize, y en tonzes se auia mouido muchas dudas, porque estava muy a escuras, lo que el pergamino contenia, sin lo que se descubrio en las laminas, los que auian aprehendido estas dificultades, y puestas tambien en lo que se afirma en las laminas, juntado lo vno, y lo otro, les parecio que hazian vna fortissima impugnacion: y vuo algunos que las propusieron con harto mayor atreuimiento, que se sufre en tales materias contra los quales escriui mi discurso, cumpliendo con la obligacion de quien escriuia Apologia, en lo qual apenas se pudieron contener. S. Hierónimo, y S. Augustin, y otros Sanctos varones, para no picar en algo a los que impugnauan. Y aunque agora cese el nombre, de Apologia, las mismas dudas me obligarán, a que en su respuesta aya de guardar en parte el mismo estilo, para que se conozca su peligro, y engaño. Y así aunque los que tienen de juzgar estas cosas ayán de tener las partes que requiere el san-

El autor escribió el discurso luego que se descubrieron estas laminas.

to Concilio Tridentino, a de sciencia, y deuocion, o piedad, para que siendo sabios conozcan la verdad, y deuotos la reciban, y abraçen, sin los peligros que de lo contrario resultan (como lo mostramos en el capitulo. i.) pero por que muchos se vsurpan el juzgar, que no lo tienen todo, pues que la certeza deste sancto negocio es tan grande, que no dexa lugar de duda, o escrupulo. Se respondera a las dificultades que en todas maneras se an propuesto, no para autorizar su verdad, que está no tiene necesidad de testimonio, sino para que se vea que ninguna dificultad ay, que la escurezca, o quite alguna parte de certidumbre: pues conser tan cierto lo que por autoridad de Ciceron, dize Quintiliano, b que siempre se á tenido por mas facil poner dudas, o acufar, que defender, o satisfacerlas. A querido Dios que se halle en todo mas claridad, que las dudas mismas requerian: y no es nuevo en el mundo ponerse dificultades en semejantes successos, pasando todas las cosas del por contradiciones. Pues permitio esto Dios nuestro Señor, en la mayor cosa que pudo auer, que fue su doctrina Sagrada, para que así quedasse mas asentada en los animos de los hombres, así Sant Augustin, c declarando vn Psalm, en que se adierte desta contradicion, dize. *Attende gloriam Cruzis ipsius, iam in fronte regum Cruz illa fixa est cui inimici insultauerunt.* Que essa es la gloria de la Cruz de Christo, auer pasado por tan terribles contradiciones, y vencidolas. Desta manera, quando Sant Ambrosio hallo los cuerpos de los Sanctos martyres Geruasio, y Prothasio, tuuo necesidad de responder a los que dudauan, como parece en lo que sobre ello predico, y anda entre sus obras, y lo puso Laurencio Surio d en sus thomos. Y en nuestros dias descubriendose en Cordoua las reliquias, que estantá veneradas en la Yglesia de S. Pedro de aquella ciudad, vuo tan varios juyzios, y en rigor mayores dificultades, que las que agora se ofrecen, segun lo que refiere tan a la larga Ambrosio de Morales. e Y mucho mayores son las que se pusieron, quando se hallaron en Sicilia las reliquias de S. Placido, y sus compañeros, conforme a lo que Arnoldo Vuion f escriue, tratando de su descubrimiento. Y en los libros de S. Dionisio, vuo la mis-

a Sess. 25.

A cuyos juyzios remite estas cosas el Sancto Concilio Tridentino.

b Lib. 5. instit. orator. cap. 13.

c Poner dudas es mas facil que satisfacerlas.

d Todos los grandes successos del mundo an pasado por contradiciones.

e In Psalm. 54.

f Die. 19. Iunij thomo. 3.

g En la. 3. par. lib. 17. desde el cap. 4.

h Lib. 3. ligni vitæ in martyrologio vbi de horum sanctorum in vent.

ma contradiccion quando se descubrieron, y se vee bien en el doctissimo discurso, que escriuio luego Hilduino monge de su monasterio en Paris, y lo intitulo Arcopagitica.

✽ Pero porque en otro libro g tengo aprobada aquella sentencia de Seneca, h que no es muestra de ingenio desatar las dudas, que vno mismo para si á inuentado, protesto que todas las dificultades que propusiere, fueron leuantadas por otros, y que solo de mi parte pongo la satisfacion dellas, que es lo que se deue hazer en vn tal caso, que su misma verdad, puede escusar el buscar comprobaciones, por lo qual, quando trate de poner las dudas, pondre las mismas palabras de los que las propusieron: porque no parezca, que yo las é dispuesto á mi modo, para mas facilmente desatarlas, fuera de lo qual, halló otro prouecho. S. Hieronimo, i que es con ello escusar, que en ningun tiempo se diga auerse fingido materia de que disputar, como declamaciones de Rethoricos. *Ve ipsius verba ponentes (dize) ad singula respondere nitamur, ne rursus malignus interpres dicat, fictam a me materiam cur Rethorica declamatione respondeam.* Y aunque en el discurso que en tonces publique, se pusieron primero las dudas contra las laminas, y lo que ellas conteniã, agora al reues, pondre primero las que se mouieron contra lo que contenia la caja, que se descubrio en la torre el año de .88. assi porque se puso, y hallo primero, como porque contiene las oposiciones mas importantes, y aunque entonces hize mas numero por apartar cada vna con su autor, agora que ya no riené defensores, las reduçire a las principales, porque mas facilmente se dispongan, y irán diuididas en dos partes, como lo van en el tratado.

✽ Y en quanto a la primera parte, que es lo que se contiene en la caja, y pergamino. La primera duda fue ver, que la propheta de Sant Iuan que traduxo. S. Cecilio, esta puesta en nuestro vulgar Castellano tan proprio como oy se habla. Y lo que en esto haze dificultad, se pondra al principio del capitulo donde trataremos de su satisfacion, como se hará en todas las dificultades: porque assi fera mas facil al lector,

g In animaduers. in
vis ciuil. libro cap. 18
h Libro. 5. de bene-
ficis cap. 12. nihil bo-
ni est nodos operosse
di soluere, quos ipse,
ve solueres feceris.

5
Las dudas se ponen
con las mismas pala-
bras, que se oppu-
sieron.

i In tract. contra
vigilant.

6
Dudas cõtra el per-
gamino, y caja, que
se hallo en la torre.

1. Duda

teniendolo todo junto para cotejar la dificultad con la respuesta, y assi á qui solo pondremos la suma de las dudas, para cumplir con el discurso que llevamos, y que queden presueltas.

✽ La segunda, es en quanto a lo que el mismo pergamino contiene, que parecen cosas apocriphas, y no conformes a lo que el mismo Euangelista escriuio en su Apocalipsi.

✽ La tercera, es hallarse en el pergamino escrito el principio del Euangelio de Sant Iuan, y puesto antes del año segundo de Neron, pareciendo por muchos autores graues, que Sant Iuan escriuio mucho mas tarde su Euangelio.

✽ La quarta, que se firma Sant Cecilio Obispo Granatense, no auiedo memoria de Granada por aquellos tiempos, ni de tal titulo de Obispado en toda aquella antiguedad.

✽ Lo quinto, que se hallasse en la caja reliquia de Sant Euseuan, cuyo cuerpo no se descubrio hasta tantos años despues, en tiempo del Emperador Honorio.

✽ Lo sexto, que se haze mencion en el pergamino de los Moros que tantos años despues ocuparon á España.

✽ La septima, que parece la narracion de Sant Cecilio en muchas cosas fabulosa y comenticia por no se hallar mencion della en otros autores, y tener algunas muy dificultosas de concordar con lo que sabemos. Assi en dezir que escriuio Sant Iuan la Prophecia en lengua Hebrea, pues todo lo que escriuio este Euangelista, fue en Griego, como en afirmar que la traduxo Sant Dionisio en Griego, y que este Sancto supiese Hebreo, en hazer mencion de lugares Sanctos de Hierusalem, del estudio de Athenas en letras Sagradas, y de peregrinaciones, y otras cosas que se apuntaran quando se trate de satisfazerla.

✽ Lo octauo, que el estilo no parece de Sant Iuan ni ay memoria en los autores de aquellos tiempos de tal Prophecia, ni de que S. Iuan fuesse Propheta, sino en el Apocalipsi, y q ay algunas palabras, q no parecẽ conuenientes a lo q entõces se professaua como es llamar al mismo Euangelista diuo, y Sancto en su vida, y con vocablo q aun no le auian recibido los Christianos, por ser muy de la supersticiõ gẽtilica. Y por q corrio vn error muy grande ocasionado de las versiones

2. Duda

3

4

5

6

7

8

que andaua no tan consideradas y correctas como se requeria, se aduertira en respuesta de lo que les hazia duda, y en que se enganaron.

9 * Lo nono que pues las prophecias se escriuen para auiso de la posteridad, y esta su fuerza en preuenir lo futuro, no era conueniente que se escondiesse pudiendola entregar San Cecilio á otros Christianos que la publicaran.

10 * La decima, que no parece se vsaua entonces tan generalmente el Arabigo, y alomenos en España, y Africa no podia ser conocido, hasta que vino a ellas con los Mahometicos, que las conquistaron.

11 * Lo vndecimo, que aquella manera de escreuir en escuques, parece cosa de ficcion, y no decente a tan grande Santo como Sant Cecilio, y que la palabra sacerdos, y el estar escripto en pergamino, y el nombre de la torre Turpiana, no parece de aquellos tiempos.

* A ESTAS dudas se an reducido todo el numero de las principales, que contra lo que se contiene en la dicha caxa de plomo se mouieron.

* Contra las laminas se pusieron tambien otras muchas dificultades. Y la mayor, y primera es en quanto al tiempo que señalan las laminas, en el qual afirman que fueron martyrizados estos sanctos, porque como la quenta de los años es alma de la historia, parece que no conuiene con lo que por todos autores se sabe, que el año segundo de Neron vniessse persecucion, y martyrios.

2 * La segunda dificultad es, que tan poco en aquel año podian auer venido á España eitos Sanctos discipulos de Sanctiago, pues los embiaron desde Roma los Sanctos Apostoles, Pedro, y Pablo, y no se juntaron en ella hasta el año vndecimo del Imperio del mismo Neron.

3 * La tercera dificultad es, que no era en el puesto que se dize en las laminas Illipula sino en otro muy distante.

4 * La quarta, que si este monte, y sitio era lugar disputado para castigar mal hechores, que no ay seguridad en los huesos que se an hallado, pues podrian ser de otros, o a lo menos

7 Dudas contra las laminas, que se hallaron en el monte.

estar

estar mezclados con ellos.

* La quinta, que el nombre de Sant Hiscio no conuiene con el que se sabe por la historia destos Sanctos, y el de Abenatar parece fingido. Y que ay duda si estos fueron los discipulos de Sanctiago, pues ponen otros difentes autores graues y antiguos.

* La sexta, que estos tres Sanctos principales no murieron en Granada, sino en diuerfas partes donde fueron Obispos, y predicaron, y que no se sabia que fuesen martyres, antes antiguamente se celebrauan por confesores, ni aunque lo fuesen, pudo ser en las calendas de los meses que se señalan, pues se celebran en la Yglesia de España a .15. de Mayo.

* La septima, que parece estauan con poca decencia puestos los libros, y reliquias en la misma tierra, y no en caxas, o sepulchros, quales buscaua la piedad, y deuocion de aquellos primeros Christianos.

* Lo octauo, parece muy dificultoso que aya escripto Sant Thesiphon en lengua Arabiga, y con caracteres de Salomon, que traen muestra de fingimiento con el mismo nombre.

* La nona, que el titulo del libro, fundamentum ecclesiae, parece el que condena Gelasio primer Papa, en su decreto, y el de. *Essentia Dei*. No parece de aquellos tiempos, pues esta palabra essencia á sido inuentada por los Theologos Escolasticos para sus questiones, y disputas.

* La decima, que el Latin de las laminas, y las letras dellas traen demostracion de fingimiento para desmentir antiguedad.

* La vndecima, en quanto toca a los Sanctos Centulio, Lupario, y los demas que se dize auer padecido martyrio con los tres principales, que no son conocidos en la Yglesia, y que assi parece que como Sanctos nuevos, es menester que se canonicen, para ser venerados: y añadian que los nombres dellos traen argumento de ficcion.

* Y FINALMENTE vuo quien pidiessse razon de como estuueron estos Sanctos, y reliquias, libros, y pro-

B 2 phecia

phesia tanto tiempo sin descubrirse, a todo lo qual, y otras dificultades q̄ en estas se encierrā, se aura de dar satisfacion, preuiniendo primero algunas cosas importantes para su resolucion, y el conocimiento de toda la materia.

✱ Y aunque tengo por cierto, que muchas de las dudas propuestas les pareceran á muchos de rā poca fuerça como a mi me parecen: pero como los ingenios humanos son tan varios, vnos asieran en vna dificultad, y otros en otra, y la que á vnos parece fuerte, otros la juzgan por flaquissima, y conforme a aquello que doctamente aduirtio Plinio el segundo, l quando á vno le parece que acierta en el punto, á otro le parece que va disparatadissimo. Por lo qual, los que defienden vna causa, deuen mouer todas quantas dificultades entienden que pueden obstarle, para que cada vno escoja conforme á su ingenio, y gusto. Y assi le parecio á nuestro doctissimo Speculador, m que corre en esto grande obligacion a los juezes, y abogados, conforme a lo que Graciano junta en su decreto: n pues la verdad que pasa por mas contradicciones, queda mas clara, y lucida. o Por lo qual aun despues de qualificadas estas sanctas reliquias, importa mucho que se sepa con quan grandes fundamentos se declaro su verdad, y quan lustrossa á salido del crisolol, de tantas contradicciones.

De los milagros con que Dios

á honrado este descubrimiento, y la grande fuerça de esta probança.

Capitulo. 4.

VNA de las cosas que mas dio causa de ponerse estas dudas, como a mi me lo confessaua el primer mouedor dellas, fue no auerse descubierta con reuelacion, y milagros: y yo fuy siempre de opinion que los auiamos de estimar por gran

mer-

merced de Dios, si succedieffen, pero que no se auia de pedir. Porq̄ como los milagros siruan de probar las cosas en q̄ faltan las reglas ordinarias de naturaleza, o de la fabiduria humana, es de vn espiritu muy peligroso, pedirlos en los casos que son bastantes otros testimonios. Y porq̄ trato tan de proposito este argumento. S. Eugilio, me remitire a el, y solo pondre la suma de algunas consideraciones, sacadas de los lugares, a donde trata de la fuerça que tenia la oposicion de los que pedian milagros en los martirios de su tiempo. ¶ Lo primero responde, que en estos poltreros siglos (como dize. S. Gregorio Magno, b) no a de auer en la Yglesia a quella frecuencia de milagros que seruian primero para los infieles, pues como dize. S. Pablo, c las señales prodigioffas, no son propriamente para los fieles, sino la doctrina, y en señança. Y assi fueron menester a los principios de la Yglesia para fundar la religion, y Fé Christiana, y ya no son necessarios. ¶ Lo otro, quando Dios nos quiere hazer estas mercedes, van fundadas en la buena Fé de los que las piden, y quando esta falta, no les corresponden las señales conforme aquello de. S. Matheo. d *Et non fecit, ibi virtutes multas, propter incredulitatem eorum.* Con otras razones que profi- gue el dicho sancto, y se pueden ver en vn decreto tomado de Sant Augustin, e sobre este articulo, en el qual con cluye Sancto Thomas, f y toda la escuela Theologica, que no haze Dios milagros quando puede obrar por caminos, y reglas ordinarias, y naturales. Y assi el pedir milagros, y reuelaciones para el descubrimiento: verdaderamente fue la de aquel spiritu que condenó Christo nuestro Señor, quando dixo g *Generatio praua, & adultera signum querit.* De donde en muchas inuenciones de cuerpos de sanctos no á auido milagros, ni reuelacion alguna, sino se puede llamar milagro aquel successo tan diferente de lo que pretendian muchos que an descubierta reliquias de sanctos, como lo notó muy piamente Ambrosio de Morales, escriuiendo de las de Cordoua, y aduirtiendo quan atreuidamente, y sin necesidad se pusieron á descubrir los fundamentos de la torre de S. Pedro de aquella ciudad, tomando Dios esto por instrumento de sus marauillas: y assi lo muestra en esto del santo

¹
Quando se an de pedir milagros para confirmacion de algunos successos.

a *Libr. 1. memor. sancto. & in Apologeico.*

b *In homil. de ascensione Domine.*

c *1. ad Corinth. cap. 14.*

²
Milagros fuerō mas necessarios en los principios de la Iglesia que lo lo agora.

d *Cap. 13.*

e *In cap. teneamus 1. quest. 1.*

f *In 1. par. questio. 111. ar. 4. & 2. 2. quest. 178. art. 2.*

g *Math. cap. 16.*

8
Las contradicciones sirven de aclarar la verdad.

1 *Libro. 1. epistol. ad Corosium Tacitum aliud alios mouet ac plerunq; parue res maximas trahit varia sunt hominū inditia, varie voluntates, &c.*

m *In tit. de disput. & allegat. S. porro ad si. & S. satis clare in prin.*

n *in cap. indicantem 30. quest. 5. o in cap. graue. 31. quest. 9.*

3
Como desde sus principios fue el descubrimiento de las cuevas del monte muy maravilloso.

h Libro. 2. *A Ethicorum ad eundē, ad fin.*

i *Probat. l. non omnes vbi Doct. ff. si cert. petat.*

4
l *Cicer. lib. 1. de natura Deorum, & lib. 1. de diuin.*

m *In Martyrolog. die. 3. Maij.*

monte ver a que diferente fin voluio nuestro Señor la persuasión de aquellos hombres, que por sola su aprehensión sin otra causa que fuese de importancia buscauan en aquel lugar tesoro, no mandados, ni induzidos de nadie, no por señas que alli concurriessen, y lo que faco de su porfia en durar tanto tiempo sin allarlo, con tanta sollicitud, y trabajo: pues lo continuaron desde la fiesta de todos santos, del año de nouenta y quatro, hasta el Março de nouenta y cinco. De lo qual hazian vn fortissimo argumento los Philosophos antiguos, para probar la prouidencia diuina, notando que vn agente natural, no puede obrar ninguna cosa fuera de su intencion y lo que pretende, porque ella es la que distingue las acciones, segun el Philosopho, *b* de lo qual se faco nuestra regla de derecho *i* que los actos humanos no tienen efecto contra la voluntad de los que obran. Y assi para tener otro fin es menester otro agente superior que lo guie. Y assi de lo mismo que el vulgo llamaua caso o fortuna, inducian muy bien, *l* que auia causa primera, y prouidencia de Dios, que lo guiasse. Como tambien los Astrologos, por los varios mouimientos de los Cielos, y algunos en contrados, facan la certidumbre del primer mobil.

✱ Pero ya que en el descubrimiento no vuisse milagros, ni revelaciones, porque no eran necessarias, las vuo en lo que se descubrio, y en confirmacion de su verdad succediendo lo mismo que en la inuencion de la sagrada Cruz de nuestro Redemptor, la qual se hallo por la industria, y diligencias de la Santa madre del Emperador Constantino, Helena, como lo tiene recebido la Yglesia, en la celebracion desta fiesta: y lo aueriguo con su acostumbra da diligencia, el eruditissimo Cardenal Cesar Baronio, *m* porq̄ para hallarla bastaua la diligencia humana. Pero despues de descubierta, ella, y otras dos Cruces, que no sabian diferenciar qual era la verdadera, renouo Dios los milagros de su passion, como dize la Yglesia Santa en la oracion de aquel dia, confirmando la que era con resucitar vn muerto, porque esto parece lo mas cierto, segun la

ora

oracion dicha, aunque algunos autores escriuen que sano vn enfermo, y debio de ser lo vno y lo otro, assi en este descubrimiento auian Dios dado las cenizas, huesos, y libros de estos santos, conseruadas por tantos años en la misma tierra, y defendidas de las injurias del tiempo, siendo tan grande marauilla su conseruación, en cumplimiento de la promessa que auia hecho por su Real Propheta. *n Custodit dominus omnia ossa eorum.* Que guarda y conserua Dios todos los huesos de sus escogidos, viendo que agora se estauan en su ser natural a cabo de mil y quinientos y treynta y tantos años: pues naturalmente en mucho menos tiempo se auian de auer conuertido en tierra, por ser cosa muy cierta, y natural, con mucha breuedad voluerse las cenizas en polvo, sobre la qual razon Phisica se funda la Yglesia en aquellas palabras con que pone ceniza a sus fieles en el principio de la quaresma que son tomadas de las originales del Genesis, *o Quia puluis es, & in puluerem reuerteris.* Y porque la misma conuersion se haze en las cenizas, vsa de la semejança, y dize. *Cinis es, & in puluerem reuerteris.* Assi que en auerse conseruado en su ser ay particular marauilla, mucho mas estando enterradas, que por la humedad, y mezcla de tierra, era mucho mas forçosa la conuersion que decimos. Y porque despues de auernos Dios hecho esta merced se dudaua de la sanctidad del lugar, y certeza de las reliquias: y en esto no podia la sciencia humana dar certidumbre, aunque podia con sus coniecturas aueriguar muchas verdades, y satisfacer todas las dudas, no quiso permitir que la naturaleza de lo que es question, y disputa dexasse acada vno seguir su parecer, y iuyzio. Y assi comecaron luego a hazerse tantos milagros en aquellas cuevas, y sancto monte, que pocas inuenciones de santos an succedido honrradas con mas testimonios. De donde fue siempre mi opinion, que principalmente a querido Dios obrar estas marauillas, no para solo confirmacion de las reliquias, sino tambien y mucho mas para la doctrina de los libros que con ellas se an descubiertos, y son tan importantes en su Yglesia Catholica. Por lo qual puso tan grande escrupulo en el Arçobispo de esta ciudad, q̄ solamēte quiso admitir, y hazer probaçã de aquellos

5
La conseruación de las cenizas que se hallaron en las cuevas del dicho monte sacro, se puede tener por milagrosa. *n Psalm. 33.*

6
Las cenizas enterradas se vueluen con mucha breuedad en polvo. *o Cap. 3.*

7
Luego se obraron muchos milagros en el sacro monte, y sus cuevas.

Dize y surge que lado de los libros se conglor con milagros

8
Quales obras sean de tener por milagrosas, y quales se quedan para la pia affectio Christiana.

p Sic X Suarez no. 3. sententiarum como. 2. disputatione. 9. sect. 2. scribit. quia non omnia miracula asserenda sunt sed que fundamentum habent, & probari possunt.

9
Regule in dubio standum est. gloss. in l. suis. §. pmo verbo generalem. ff. de heredib. instit. & probatur in l. ab ea parte. ff. de probat. Bart. in l. 2. in prin. ff. si quis in ius vocatus ubi late Ias. son, & scribent. l. 1. §. 2. sent. quest. 44. art. 3. ad. 2. argumentum. s. l. 2. como ad. 3. parrem disputat. 31. sect. 3.

lagro. en que no pudieffe poner achaque, ni duda la malicia de los hombres, y de los son grande numero. Y tambien hizo tan exquisita diligencia, porque muchas vezes la piedad de los mas deuotos juzgan por milagros algunas obras, que la naturaleza marauillosa en todas sus cosas suele hazer por reglas ordinarias pero ocultas a los menos peritos. Qual fuele ser el fin de muchas enfermedades agudas, que el que media ora antes parecia que estaua para espirar, queda tan bueno como sino viera tenido jamas tal peligro. Y lo mismo en algunas repentina expulsion, de que traen muchos exemplos algunos autores medicos y en especial las é visto muy estrañas en las enarraciones de Valeriola. Y quando estos effectos se obran en personas deuotas, y que an puesto en Dios su esperança, ellos las atribuyen a su especial ayuda, y los medicos, porque no se an de introducir muchos milagros sin causa conforme a la doctrina Theologica. Juzgan lo que pudo ser conforme a su arte. Y aunque no se puede negar que muchas vezes obra en esto mas ocultamente la mano poderosa de Dios y que faltan en rigor las reglas de naturaleza, son secretos suyos, que es bien no juzgarlos por milagros, por estar a la regla vniuersal, q̄ tiene por si la mas fuerte presumpcion conforme a razon y derecho q̄. Pero ay otras obras tan claramente milagrosas que como en ellas no se puede hallar razon natural, seria temeridad y error, no conocer la particular mano, y marauilla que Dios á puesto en su efecto. Segun lo q̄ en esto nos enseña Sancto Thomas. Y estas mayormente suelen acontecer en enfermedades largas en las quales la naturaleza gastada, y consumida, no puede restituyr aquella repentina sanidad que se vee. Y lo mismo se dize del reparar vna solucion grande de partes continuas, y mas siendo en lugares peligrosos, o los otros exemplos q̄ pone siguiendo la dicha doctrina de Sancto Thomas el padre X Suarez, y del dar vista a vn ciego, o quando subito sin aplicacion de agentes naturales se vee el effecto de la sanidad. Con otras cosas semejantes, que cõcurrieron en los milagros que se recibieron, y aprobaron en este successo, siendo de algunas personas tullidas de muchos años, de vn herido, y passado de vna parte a otra por el estomago,

y otros miembros interiores, de los que no admiten reparacion, y todos los demas desta manera: porque no es de mi intento, y profersion hazer aqui mas larga relacion de los milagros que se probaron en el processo, pues esto quedara a cargo de quien escriuiere la historia deste descubrimiento: y yo trato solamente de la comprobacion de su verdad, y assi la historia solamente la toco en quanto es necessaria para inteligencia de lo que se trata.

✱ La fuerza de los milagros para prueba de la verdad, de la doctrina, y sanctidad esta tan calificada por todos los Sanctos, y Sagrados Doctores, y escriptores ecclesiasticos, que no sera menester que yo la repita, pues bastara remitirme á Sancto Thomas, y otros Theologos: y en nuestro vulgar al doctissimo padre Fray Luys de Granada, en su introducion del Cathecismo, en donde hallaran q̄ no comprehen de menos vn milagro cierto, y aueriguado, que la omnipotencia sabiduria, y bondad de Dios, y su verdad infalible en testimonio de lo que testifica. Porque de otra manera, no dixera Christo nuestro Señor. *v Ipsa opera qua ego facio testimonium per bibent de me quia pater misit me.* Que sus obras milagrosas dauan testimonio, que era hijo de Dios, y embiado del padre. Y porque esta doctrina no es menester cõprobarla, solo puede quedar escrupulo en la aplicacion del testimonio, porque dira alguno, que es sin duda que aquellas obras milagrosas testificauã la sanctidad de S. Cecilio, y de los demas discipulos de Sanctiago, de la qual no se duda, ni de que en su nombre se puedan hazer milagros, como se lo prometio a sus discipulos nuestro Redemptor, y pero que no es consecuencia hazer milagros en nombre de Sanctos canonicados, y recibidos por la Yglesia, para probar, que los huesos, y cenizas que se an hallado seran de sus reliquias a lo qual se responde, que si esta euasion fuera verdadera se quitaran los milagros de todas las reliquias de Sanctos ciertos, y recibidos, pues se pudieran atribuyr a su nombre y deuocion, y no a sus huesos. Lo segundo se responde, que como los que inuocan a los Sanctos en los lugares de sus reliquias, se mueuen por ellas, y en aquello ponen parte

10
Los milagros prueban efficacissima mente.
l. In. 3. sent. quest. 43. art. 2. & 4. & quest. 47. ar. 5. vbi Caiet.

11.
Que comprehende en si vn milagro cierto.

v Origen. Athanas. Scotus, & alij de quibus X Suarez como. 2. in ead. quest. 44. diui thome disput. 31. sect. 2. versi. duo. 3. !
x Ioan. cap. 5.

y Ioan. cap. 14. qui credit in me opera qua ego facio faciet.
12.
Como los milagros succedidos en el mote sacro, prueban la verdad de todo el successo.

de su confianza, que no se puede dezir que el milagro que succedere, no testifica, la certidumbre dellas, como en el que pide a Dios por intercession de vn sancto, queda el sancto qualificado con el milagro que a esta peticion, y oracion succedere. Y para esto se advierte, que entre los milagros que obro nuestro Señor en este monte, fue vno en vn padre de la compañía de Iesus, de tantas letras, y partes que aura sido Prouincial de aquella sancta religion, el qual como hombre sabio supo dirigir la intencion expressamente, a que comprobasse Dios la verdad de aquel successo, con hazerle merced de sanarle, de vna muy pessada, y proliza enfermedad que padecia del todo incurable, a honrra suya, y de aquellos martyres, y testigos de su Fé, confirmandose con esto grandemente la deuocion de aquellos padres religiosos: y quedandonos el argumento tan entero, y fuerte, como podiamos desear en esta materia, en la qual assi mismo es cierto, que todo el motiuo de los que impetraron de Dios estas mercedes, se fundaua en la sanctidad del lugar, y de las reliquias, y cenizas que en el se auian descubierto.

De la certidumbre que se deue pedir

en estas materias, y de la diferencia de probanças que se requieren en varias causas.

Capitulo 5.



PARA venir a la satisfacion de las dudas se auran de presuponer algunos fundamentos, con que se facilite su inteligencia, y se compruebe todo lo descubierto, en que por fuerça nos auran de detener algunos discursos. Y el primero es, que en la materia de que tratamos (como succede en todas las cosas morales) no se pueden pedir demostraciones: esta es doctrina del Philosopho que escriue. *Dicetur autem satis, si declarabitur per inde, atq; subiecta materia postulat, ipsum enim exactam, non est in omni*

bus simili modo flagitandum. Harto dize que se haze quando se trata vna cosa con la certidumbre que sufre la materia, por que no se á de pedir para todas las cosas vna manera de probança. Declarando mas Sancto Thomas este dicho del philosopho, añade que la verdad no esta atada a vna mismama nera de prueba, y que assi los hombres de entendimiento, y capaces de disciplina, no an de pedir que les den mas testimonios de lo que permite la naturaleza de las cosas, y son sus palabras. *b Non omnis veritatis manifestanda modus est idem, disciplinati autem hominis est tantum de vno quoq; fidem cupere quantum natura rei permitit.* De la qual verdaderissima doctrina (a mi parecer) procedio aquella grande aduertencia de las leyes en censurar las probanças que se an de pedir en los varios negocios, y causas q se ofrecen: y assi dize vn iure consulto. *c Quae argumenta ad quem modum, probanda cuiq; rei sufficiant nullo certe modo satis defini potest hoc ergo solum, rescribere possum sumatim, non utiq; ad vnam probationis speciem, cognitionem statim alligare debere.* Esto es, que no se tiene de atar vn juez a vnas mismas maneras de probanças, y testimonios en todos los negocios. Y de aqui procede, que vnas vezes se contentan las leyes con indicios, y conjeturas, siendo en general muy escrupulosas en admitir probanças: porque tienen mas la mira á que se descubra la verdad, que a los medios, siquiera sea por testimonios siquiera por argumentos que se lleguen mas a ella como dixo otro iure consulto. *d Confirmabitq; iudex motum animi sui ex argumentis, & testimonijs, quae rei aptiora, & vero proximiora esse compererit.* Assi que en algunos casos no se pueden pedir demostraciones, sino que son bastantes conjeturas: porque como se descubra la verdad, poco importa que sea por vnos, o por otros caminos: y alfin como dixo vn autor muy docto, y antiguo. *e Non est etiam magnus amator veritatis cui etiam commendat auctoritas.* No es muy amigo de verdades el que busca el autoridad de quien las dize. Y vno de los principales casos en que son bastantes las conjeturas, y indicios, es en los hechos passados, y antiguos que no permanecen, *f* porque en estos no se an de esperar probanças claras, como esta determinado en derecho. *g* Lo vno, porque de su naturaleza no

²
Diuerfidad de probanças, se requiere para diuerfas cosas.

b Lib. 1. contragentes cap. 4.

c In l. 3. §. eiusdem ff. de testib.

d In l. ob carmē §. testes. ff. eod. tit. quae verba, repetita habentur in cap. preterea de testibus. *e* Facund. Herminēsis lib. 1. pro deffens. capitulorum.

³
En los hechos antiguos no se an de pedir probanças claras, y assi suele bastar conjeturas. *f* Ex Doct. Aegidij Bossij in tract. de criminib. tit. de delicto nu. 11. §. 12. *g* In cap. cum olim de censib. in ca. cum causam de probat. vbi scribent.

h Autor ad Herennium lib. 1.

i Conarr. lib. pract. quest. cap. 21. nu. 7.

l Quam explorimis probat Mascardus de probation. concl. 103. num. 13.

m In cap. placuit, de consecration. dist. 1.

4 Entendimiento de vn decreto, que trata de la certidumbre de las reliquias de los martyres, y de sus memorias.

5 Como en la interpretacion de las leyes se an de concordar a las reglas generales, las excepciones dellas.

n In Concilio. Carthaginens. 1. cap. 2.

o In l. 10. titu. 10. part. 1.

las pueden tener, conforme a lo que del estado conjetural tratan los Rethoricos. *b* Lo otro, porque la misma antiguedad impossibilita el tener mas euidencia, o mas claras probanças. *i* Y assi an de suceder en su lugar las conjeturas, y presumpciones, como lo tiene determinado toda la escuela de los escriptores, a quien toca definirlo, que son los juristas. *l*

✱ Pero porque el Cōcilio Africano cuyo canon esta puesto en el decreto, *m* parece que en nuestro caso requiere mas probança, que en otros, y que assi excluye estas reglas generales, propuestas en aquellas palabras. *Et ideo nulla memoria martirum probabiliter accipiatur, nisi aut ubi corpus, & reliquia certa sunt, aut ubi origo alicuius habitationis, possessionis, vel passionis, fidelissima origine traditur.* Se advierte, que siempre los derechos se an de interpretar conforme a los principios de la misma facultad: de manera que no se salga de las reglas generales, y asentadas en ella, que difinen lo principal de cada materia, sino que se reduzga a ellas todo lo que en particular se hallare estatuydo, que es vna muy importante advertencia para entendimiento de muchas leyes. Y assi este Canon no vino a introducir sospechas, o escrúpulos, contra las memorias, y sepulchros de los martyres, pues en otro Concilio de la misma prouincia, *n* estaua rigurosamente mandado, que ninguno los infamasse, sino que sola mente quiso quitar las vanas persuasiones del vulgo, que se dexa llevar de cosas sin fundamento, como claramente se colige, de las palabras que se siguen a las que acabamos de poner de aquel decreto, que son. *Nam qua personna, & per inanes quasi reuelationes, &c.* Que es quitar lo q se podria recibir por sueños, y engañosas reuelaciones de gente indiscreta. Y assi la palabra. *Probabiliter.* No quita las buenas conjeturas, ni lo que se dize. *Fidelissima origine.* Se á de dexar de entender de la certidumbre que moralmente pueden tener estas cosas, como tambien lo muestra vna ley de las Partidas, *o* que concuerda con aquel Canon. Y esta manera de interpretar, y entender las palabras de vna ley, por otras de la misma, es tan ordinaria, y cierta, que no sera menester

que

que lo compruebe pues basta advertirlo. *p* Y para entender esto mejor se á de presuponer, que no porque se admitan en vn negocio conjeturas, o indicios, nos auemos luego de contentar con qualquier motiuo, que por esto dixo el jure consulto, que se an de buscar tales, que se alleguen a la verdad. Y assi resuelue Iacobo Menochio *q*, no se ande creer a los testigos q deponen sin fundamēto, aun en las causas privilegiadas: y a qui entra la discrecion, y censura de los buenos entendimientos, que van sacando de rastre las verdades escondidas, y distinguiendo en los casos en que son menester indicios mayores, y conjeturas mas claras: como lo hizo despues de otros muchos autores Iosepho Mascardo en el principio de su muy trabajada obra de las probanças que en cada cosa son bastantes, a quien podre remitirme, pues en general, y particular, no haze otra cosa en tres tomos grandes que escriuió de la materia, la qual tambien adelantó con su acostumbrada curiosidad, y diligencia, el muy docto Iacobo Menochio; *r* conforme pues a esta distincion se á de entender aquel decreto propuesto, que esta latitud de probanças, indicios, y conjeturas en cosa tan graue (como es la ueneracion de sanctos, y sus reliquias, y memorias) no nos auemos de mouer por sueños de mugeres que se vden por Sanctas, ni por reuelaciones de los que toman por officio el ser prophetas, y otros vanos motiuos, sino que se busque origen cierta, y llena de fidelidad, qual probaremos que en nuestro caso concurre. Y no nos contentemos con qualquier probabilidad, sino que (como se yra haziendo en toda esta obra) se haga muy particular censura de la fuerza que tienen todos los testimonios, con que se á probado, y confirmado este descubrimiento.

✱ Y porque para todo lo de adelante sera necesario, tambien se presupone que aunque de su naturaleza las probanças se requieren en las cosas dudosas, porque en las claras dize nuestra regla de derecho, *s* que no son menester pruebas, o conjeturas: pero ay algunas vezes cosas en que se encuentran las probanças, y indicios, y en estas es mucho mas menester la discrecion, y prudencia, de que toma denomina-

cion

p Ex regula l. si seruus plurium. S. si ff. de legat. 1. & doctrina glos. verbo prece dat. in cap. causamq; de rescript.

q Libro. 1. de arbitrarijs quest. 25.

6 Como se á de proceder en buscar indicios, y conjeturas para las cosas dudosas, y en tenerlos por prueba.

r In tract. de presumptionibus.

7 En las causas graues, que indicios, y conjeturas se an de admitir.

s In cap. manifesta, & in cap. de manifesta. 2. quest. 1.

8 Como se á de proceder quando se encuentran las probanças, y los indicios, y conjeturas.

t In. l. iustitia ibi in
vis prudentia, &c.
ff. de iust. & iur.

9
Que cosa es indi-
cio, y conjetura.

z C. fin. de prapsumpt.
cap. super hoc de re-
nuntiat. l. cum ser-
uus. §. cum ita. ff. de
verb. obligacionib.
y Bald. in rub. de
probation. & in. l.
en quidem. C. de acu-
sation.

z In dict. l. ob curmē
§. i. ff. de testib.
a Lib. i. stromat. ita
hic etiam bene &
utiliter eruditū exis-
timo, qui omnia re-
fert ad veritatem.

10
La dificultad que
ay en juzgar quādo
se encuentran vnos
indicios, y conje-
tuas con otras.

b Ex. l. cum de atate
ff. de probation.

c Libro. i. in epistol.
ad Cornel. Tacit. ibi
vnusquisq; in ven-
tioni suae fauet. &
quasi fortissimū am-
pletitur, quod ipse
preuidit.

11
Cada vno se a ficio-
na a los argumen-
tos que le haze su
entendimiento.
d Ad Roman. cap.
12. sed sapere ad so-
brietatem.

cion la ciencia de las leyes, y porque esta toda llena de estas dificultades. Y en esto vnas vezes se encuentran las probanças con los indicios, y dixo admirablemente Baldo, y que es de ingenios imprudentes, y miserables, teniendo buenos testimonios andarse a caça de argumentos. Y esta muy fundado en razon y derecho: porque si la verdad es tan cierto que vence á las presumpciones, x y siendo la conjetura, y indicio, vna passion del animo, que no puede sacar del todo la verdad en limpio, como el mismo Baldo y enseña, los que dexaren por seguirlas la fuerza de las probanças, yran contra el precepto del iure consulto. z que dize. *Respecti oportet, ad testimonia, quibus lux potius veritatis adhsit.* Esto es, que sean de escoger los testimonios que tienen mas luz de verdad, qual es el de lo que se llama probança, por lo qual dixo muy bien Clemente Alexandrino, a que aquel se podia llamar bien y eruditamente enseñado, que lo referia todo a buscar la verdad. Y en esto pecan no pocos de nuestros escriptores de derecho, que en prueba de sus pareceres tienen leyes y decisiones claras, y atormentan sus entendimientos, y ofuscan los de los lectores, buscando argumentos para que no conozca la verdad, llevada por tantas inducciones, y rodeos. De manera, que muchas vezes teniendola delante de los ojos, la dexan en el camino real, y en dola á buscar por estas sendas, y traueñas. En el qual error también an caydo hartos historiadores, aunque de los vnos y los otros son los menos doctos y eruditos. Pero quādo otras vezes la verdad viene disfrazada, y mas encubierta, de manera que es la diferencia, y en quentro de conjeturas, a conjeturas, a qui suelen estropezar los sabios, desconociendola en el mismo camino que la buscan, porque auendose de acudir siempre a las mas ciertas, por la regla de derecho, b abraçan con aficion las que les á dado su ingenio: porque como dixo Plinio el menor, c qualquiera ama, y faborece a su inuencion: y como esta inuenciō de conceptos, y discursos, es hija del entendimiento apasionase facilmente por sus partos, como hazen las mugeres por sus hijos aunque sean mas feos, y disformes. Y aqui es la Scila, y Caribdis de lo que mas presumen por lo qual dixo Sant Pablo, d que no se sepa mas de

lo necesario: porque como dixo tambien Sant Clemente Papa e no ay cosa mas graue, y peligrosa, q vna crea q sabe, lo q ignora, y co esto dñada por verdadero lo q es falso. *Nihil est enim grauius, (dize) Quā si id quod ignorat scire se credat, & defendat verum esse quod falsum est.* Y asi se dize, en los proverbios. f. *Vidisti hominē sapiētem sibi videri, magis illo spem habebit insipiens iustes.* Dize el Espiritu sancto vn hombre que, assi mismo se parece bien, pues mayor es esperanza que el puede tener vn ignorante: en la qual manera de dezir proverbial da a entender que trata de los que se aplazen de su ciencia, y sabiduria, prefiriendoles los que comiençan a aprender, que assi se lee en otra letra, y es la razon que decimos, porque estos tales que no saben, y dessean saber, van abusar la verdad mirando hazia ella; y los otros la buscan mirandose assi mismos, y de estos tales se enriende aquel famoso lugar de Hesiodo, g que dize ser perniciosos en las republicas para defengano, de los quales escriuen muchas cosas en las sagradas letras, pues en vn lugar dize el Propheta Hieremias, h que se haze el hombre necio con la sciencia, y en otro Esayas, i que buelue Dios atras a estos sabios, y haze necia su sabiduria: y en otra parte junta muchos lugares el Apofrocl, l para deshazer esta rueda tan galana de la complacencia de tales sabios. Pero el que mas á proposito es para estos eruditos, y antiquarios con quien mas lo auemos de auer en aquesta obra es aquel, m donde escribe. *Nemo vos decipiat per Philosophiam, & inuānam salatiā, secundum traditiones hominum, & elementa mundi.* Y abisa, que ninguno quiera ser en ganado por argumentos a parentes, y por vana Philosophia, ni por enseñanças de los hombres, y letras humanas desnudas de otra sciencia: porque se á de entender assi aquella vltima palabra como la interpreta Tertuliano, n diziendo, no es alli elemento el Cielo, ni la tierra, sino estas letras humanas, que muchas vezes son engañosas. Y por esso dixo la sancta madre de Samuel en aquel lugar que arriba truximos, o que no se sien tanto en antiguedades: y mucho mas como alli aduertte en cosas que tienen su fundamēto en los secretos de Dios, y marauillas suyas: porque aqui es donde la sciencia humana corre mas peligro: y alcanza mas yna

e In epistol. ad om-
nes Episcopos.

f Cap. 26.

12
Peligro de los que
estiman en mucho
sus letras, y iuzzio.

g In lib. de operib.
n Cap. 10. Stultus fa-
ctus est homo a sciē-
tia.

i Cap 44. conuerte-
ns sapientes reror-
sum, & scientiam
eorum stultam facie-
ns.

l .1. ad Corinth. cap.

3.

m Ad Colloffenf.
cap. 2.

13
Los que se precian
mucho de erudiciō,
y de saber, antigue-
dades, suelen correr
peligro de ser difi-
ciles de sacar de su opi-
nion.

n Lib. 5. aduers.
Martionem, non tū-
rum Celum, & ter-
ram dixit sed securū
dū literas seculares.

o .1. Regum cap. 2.
recedat vetera de ore
vestro, quia Deus
scientiarū dominus
est.

p. 1. ad Corinth. cap. 8.

14
Muchos por no confesar, que ignoran vna cosa, caen en grandes errores.

q. In Ecclesiast. cap. 8.

r. In eod. lib. Ecclesiast. cap. 1.

15
La memoria de las cosas es fácil de perderse.

16
Ignorancia grande que se tiene de las cosas passadas.

persona deuota, que todos los sabios del mundo, conforme a quello del mismo Apostol. *p. Scientia inflat charitas vero edificat. si quis autem se existimat scire aliquid, non dum cognouit quem ad modum oporteat eum ferre.* Y aqui se a de llenar muy de uerzas los ojos en la piedad discreta, para no perder peligrosamente el camino donde la buelua Dios en ignorancia, y tinieblas.

✱ Otro escollo de haro peligro es quando se le ofrece a vn sabio la ignorancia, porque como la tiene tan lexos de su memoria, pareciendole que todo lo sabe, a trueco de no confesar que ignora alguna cosa, no quiere passar por este barranco a buscar la verdad, que muchas vezes hallara si por el mismo buscara el camino: y assi dixo Salomon. *q. Multa hominis afflictio quia ignorat preterita.* Que le affige al hombre que tanto desea saber todo lo que es ignorar. Y esto es lo que suele hazer mayor daño a los mas eruditos, y leydos: de donde an procedido grandes errores. porque como tienen hecha vna idea del antigüedad en lo que an leydo de Griegos, y Latinos, todo lo que de genera della les parece falso. De manera que dexaran antes de seguir vna clara verdad, que de poner esta aprehension tan vehemente. Y suelen muchas vezes engañarse: porque la memoria de las cosas muy antiguas, es facil de perderse: y sin duda es cierto, que no la ay de las mas que passaron; como lo testifica el mismo Salomon, r. diciendo. *Non est priorum memoria, sed neq; eorum quidem que futura sunt, erit recordatio apud eos, qui futuri sunt in no-nissimo.* En lo qual no se afrenta aquel sapientissimo Rey de confesar que no sabia todo lo que auia passado antes de su tiempo, y condesengañar a los venideros, que no an de saber lo que auia passado desde aquel hasta el suyo, y los que despues succederan, se afrentan agora muchos de que les digan que ignoran lo que passo mil años atras en todo el mundo, ni sabiendo la menor parte de lo que passa oy en el pueblo donde buien. Y es el engaño claro: porque como su imaginacion estriua en lo que tienen visto, y leydo: y esto es tan poco por lo poco a que puede bastar nuestra vida, para lo mucho que ay escripto: no siendo lo que agora tenemos la minima, parte de lo que escriuieron los autores passa-

dos

dos, y lo que ellos dexaron escripto, casi infinitamente la minima de los successos particulares, quieren hallar en sus pocos libros todo quanto passo en el mundo, y estaua escripto en aquellos innumerables volumines, que despues de Ptolomeo Philadelpho, juntaron algunos Imperadores Romanos, y otros que hizieron famosas librerias, y no advirtiendo que quando lo tuuieran todo, y lo vieran, y leyeran, tiene tanta variedad el mundo, que ay mas successos en el, no solo que libros escriptos: pero (como dixo vn Iure consulto) que vocablos para explicarlos: porque las costumbres de las naciones son muy diferentes, y no a lugar lo que se escriue de Italia en España, y al contrario, y en pocos años se mudan las cosas, y se vsan, y desusan: demanera que en vn año se puede afirmar de vna misma cosa q. no es conocida, siendo despues en el mismo muy vulgar, y ordinaria: y tambien los escriptores en lo mismo que escriuen dexan de escreuir infinitas cosas, o por ser vulgares, o porque no se ofrecio tratar dellas; u. o porque no bastaron a tanto, o porque con toda su diligencia (si todos la pusieron) lo ignoraron, como tantos años a lo adierte nuestro Sancto Martino Bracharense, x. y despues el padre Salmoron, y dando muy buenas razones desta ignorancia: desto tenemos haros exemplos en nuestros dias con que censuramos las historias de algunos no poco diligentes, y curiosos, que con todo su cuydado escriuen lo que an oydo, a quien ni lo vio, ni aueriguo con certidumbre, y de aqui vienen a contradizirse vnos autores a otros en varias cosas: como puede ser exemplo lo que an escripto algunos, y anda de mano, del leuantamiento, y guerra deste Reyno de Granada, y otro podre poner por ser en la cosa mas famosa de nuestros dias, que fue la batalla Naual en que el Señor don Iuan de Austria Capitan General de la liga, entre su Santidad de Pio V. y el Rey Catholico do Phelippe II. nuestro S. y la Republica de Venecia, vencio á todo el grã poder del Turco comun enemigo, y en vna cosa de las mas importantes, y dignas de saberse, para conocer la grandeza de la victoria, que es el numero de los vasos que lleuaua, y saco de Palermo para esta jornada, ningun escriptor pone el numero

s. De quibus Angel. Rocha. in apendice ad Biblioth. Vatican. cap. de Biblioth. thecar inuent. t. In l. natura. ff. de prescrip. verb. plura sunt negotia quam vocabula.

v. Sic Ludovic. Viues libr. 2. de caus. corruptarum artium ait sed neq; scriptores omnia scripserunt & eorum aliqui commissi sunt.

x. In prefation. ad collection. Canonu. simulq; illud accidit, ve in tantis temporibus scriptores aut non intelligentes, aut dormitantes multa pretermittat. y In lib. de Parabol. Domin. tractat. 3.

C

con-

El Cardenal Cesar Baronio afirma sin causa que Iustitiano no sabia escribir

f Sic Agath Summ. Pontifex. in epistol. ad Emperator Constantinopolit. tomo. 2. epistol. summorum Pontif. & pre omnibus enucleator Verba & Apostolica, Catholica fidei memoria. Iustinianus Augustus, & viii. ab omnibus genibus eius gloriosa memoria venerat. digna confetur. &c. g In Prohem. fff. C. & in tit. de veter. iure enucleand. h In Iustitiano. i Analphaberus.

Nescire. literas. en Latin. que significa. l In Iul. Cesar. m Tomo. 7. annal. anno Christi. 556. n. Diel. como. 7. annal. anno Christi. 581.

do dexar de apartarme de la opinion del Cardenal Cesar Baronio; doctissimo, y eruditissimo varon en aver querido por tantas y ras perseguir la memoria del Emperador Iustitiano; a quien muchos sumos Pontifices llaman de Buena memoria; f y le depemos la recopilacion tan importante de todo el derecho Romano; y otras grandes cosas; y despues que contera la opinion tan recibida de su aficion a las leyes; y alguna noticia dellas; de que el se precia en las leyes; g se la niega; le quiere hazer tan del todo y ditor que sustentaba lo que dixo del suyas; h que auia sido sin letras; que afirma que aun no sabia firmar; y aunque en rigor la palabra Griega lo significa; no se a de tomar tan por el cabo; y pues es manera de dezir; con que se da a entender que vno sabe poco; a que tambien el Latino dize: *Nescire literas.* Conforme aquel dicho de Iulio Cesar; referido por Suetonio Tranquilio; i que dezia de Syla que auia sabido poco en dexar la dictadura por este termino. *Sylam nescisse literas.* Y nada se entendera que no sabia escribir aquel insignie Romano; y assi que no sea verdadero este encarecimiento en Iustitiano; se conuenca por vna epistola del Papa Siluestro; que el mismo Cardenal Baronio m con grande curiosidad libro de oluido en sus annales; donde dize estas palabras: *His ita se habentibus per magnificum virum Petrum referendarium; quendam cartha nobis allata est quam a clementissimo Principe nullo modo credimus destinatam; quia nec fuerat pietatis eius manus suscepit.* Esto es; que dize aquel Santo Pontifice; que estando detenido; y medio preso en Costantino pla; vino vna noche a el vn secretario del Emperador trayendole vn villere; y que no creyo que aquel Principe se le embiava; por que no venia firmado de su mano; en que no se puede dezir mas claro; como sabia escribir; y no era menester tantos encarecimientos para condenar los errores a q el dicho Emperador induxo su muger; supuesto que no parece muy cierto; que tuvo pertinacia; ni perseverancia en ellos hasta la muerte; pues se llaman los sumos Pontifices (como aduertimos) de buena memoria; esta nouedad introduze tambien el mismo Cardenal Baronio; a q por la deuocion q tengo a S. Gregorio Magno; no puedo excusar el impugnarla con aduertir q la co-

muniopinion; y tradicion antiquissima de la Orden de S. Benito; de que fue de la aquelle insignie Pontifice; tiene en su favor mayores coniecturas; que no las con que se mueve para contradizirla; porque la gran deuocion que S. Gregorio tuvo a esta inclita Orden; muestra bien que le venia de auerla profesado; y como tal fue el primero que la aprobo; y se entiende que reduxo a su congregacion las demas que auia en Italia; sin cabeças; ni gouierno; y para esto juntó aquel Concilio Romano; en fauor de los Monges negros. De manera que no se puede creer que auia de buscar para tan grandes dotaciones; como las de los Monasterios; que fundo en Roma; y Sicilia; Monges de S. Equicio; sin regla; ni congregacion; Y toda la contradicion; y opinion que se funda en vna afirmatiua de que truxo los Monges para sus Monasterios de la prouincia Valeria; y luego quicre inferir vna negatiua; que no auia alli Monasterio de S. Benito; la qual verdaderamente es improbable; y assi no tiene con que probarla; y dezir que fue Abbad Valencio le dio a S. Gregorio noticia de los milagros de S. Equicio; no conuenca que vniessido su Monge; pues siendo Monge de San Benito pudo saberlos; y quando vniere primero seguido Valencio aquel instituto; pudo muy bien passarle a la congregacion de los Benitos; pues entonces se hazia esto tan facilmente; como se ve en S. Romualdo; y S. Pedro Damiano; y otros muchos; aun despues de estar tan aprobada; y recibida la Orden de S. Benito; y quando vniessido siempre de los discipulos de Equicio el dicho Valencio; no es de inconueniente; que por su religion; y antigüedad le vniessido traydo S. Gregorio de la prouincia Valeria; para Abbad del Monasterio de Benitos que fundaua; porque como no tenian entóces las Ordenes Monachales la distincion q agora; era muy ordinario traer de vna congregacion Abades para otra. Y assi muestra muy bien a questo grã Pontifice el diferente respecto q tenia a los dichos dos Santos; llamado quando a S. Equicio reuerendissimo varo; y a S. Benito siempre le llama su padre; p con que muestra bien auerle tenido por tal; pues no da este titulo a ninguno de los muchos Santos Monges de q haze memoria en sus dialogos. Todo lo qual es tray

La comun opinion de que S. Gregorio Magno fue Monge Benito; se defiende.

o Libro. 1. Dialog. cap. 4. p Libro. 2. ca. 17. & sequent.

do para defengaño de los que no tienen tan fundadas letras, como este infigne varon de nuestros tiempos, que vean quanto mejor es no adelgazar tanto estas cosas, no auiedo conócido vtilidad en innouarlas, y quan cierto sea que en nuestro caso corre la razon contraria de vtilidad euidente de la Yglesia, en tener la doctrina, y reliquias de los santos que se an descubierto: todos lo conocen, y assi passaremos á otros presuuestos.

De la fuerza de los testimonios con

que se prueba la verdad deste descubrimiento.

Capitulo. 6.



O que tratamos en el capitulo passado, es general para todo lo que aures de discursar adelante: pero en particular, para la fuerza que haze la probança de las laminas, y libros que se an descubierto, es menester tratar de la diferencia de los testimonios, y argumentos que se enquantan en la censura de su verdad, y hallaremos que lo que los contradize son conjeturas fundadas en muchas negatiuas, que en buena Philosophia no concluyen, y otros no muy fuertes indicios, y lo que tienen en su fauor hablando en puros terminos humanos, es toda la fuerza de testimonios, y probança que puede dexar el antiguedad. Porque las piedras, laminas, y escripturas muy antiguas, dexadas para feç de lo que se afirma a la posteridad, tienen tanta fuerza, que son probança plena en todas las cosas muy atrafadas: assi se conige de muchos lugares de derecho, *a* y lo tiene asentado la comun opinion de los Doctores del. *b* Lo qual procede de la veneracion que se deue á vna antigualla tal, como las laminas representan: y esto no por ser cosas de Sãctos, q̄ por otro camino mueue á deuocion y respecto: sino por la misma vejez q̄ trae consigo esta autoridad, pues (como doctamte aduirtio Francisco Conano, *c* á quẽ en otro lugar alegamos para este effecto) sola la imagẽ, y representaciõ de antiguedad, es por si venerable. Por lo qual los Emperadores Archadio. y Honorio en vna cõstituciõ suya *d* llaman a la antiguedad fidelissima. De manera

Las inscripciones muy antiguas, y las laminas, y otras cosas semejantes, hazen grande feç en todas las cosas.
a Glor. in cap. cum causam de probatio. q̄. verbo dicticis in cap. 2. el. 2. 24. q̄. 3.
b Speculator. in tit. de probatio. §. videndum. numer. 12.
c Doct. in l. monumẽtorum. c. de religiof. et sumptib. funera. et plures quos refere Mascard de probat. conclus. 3. 79. à nu. 5.
d Lib. 1. c. constar. in civil. ca. 9. nu. 3.
 In l. testamẽta. c. de testa. mentis.

que

que consola ella tenemos en el caso presente la qualidad de aquel decreto, *e* que en esta materia requiere, fidelissima origen. Y en particular consideraremos despues, como concurren juntos todos los requisitos, que en el se piden apartada, y alternatiuamente. Y la razon de todo lo dicho es, porque no se tienen de impossibilitar las probanças, *f* ni reducir los casos á terminos de que sean improbables, ni tienen los homõres otros caminos para perpetuar sus memorias, ni saber lo passado, *g* y importa á la vtilidad, y bien publico, que aya en todo lo que la puede auer probança, como lo aduierde el derecho, *h* assi llama agudamente Tertuliano, *i* a las letras testigos, y guardas de los hechos, y successos del mundo. *Ipas deniq;* (escriue.) *Literarum sfigies indices custodẽsq; verum.* Y es vna de las cosas mas antiguas, y mas recibidas en el, que se sabe esta costumbre, pues viene desde su principio, quando escriue Iosepho, *l* y lo refieren por su autoridad Georgio Cedreno, *m* y Genebrardo *n* y otros, que Seth el hijo de Adam escriuio en vnas columnas de piedra, y barro cozido, grandes cosas tocãtes a sciencias y auisos de la posteridad: y añade Iosepho, q̄ en su tiempo duraua la de piedra en Syria. La qual costumbre se prosiguió, de manera que por todo el Genesis se veran muchos exẽplos de su continuacion, y bastara para argumento aquello del titulo, que puso Iacob sobre el sepulcro de su muger Rachel, *o* y de muchos que tenemos de historias prophanas, lo puede ser la columna q̄ dexó Osiris el Egipcio para perpetuar su memoria tan celebrada de Diodoro Siculo, *p* y otros. Y lo que estimamos, y an estimado todos los doctos las medallas, planchas y inscripciones antiguas a las quales hallamos encomendado por nuestros passados, todo lo que podia ofrecerse, q̄ desleauan durale su memoria: y basta ver q̄ en vna plancha de metal pusiesen los Emperadores Romanos el fundamẽto de su poder, y autoridad, que cõsistia en la famosa ley Regia: y está mas cõseruada, y cõ mas particularidad en parte de la dicha plãcha q̄ se halla en Roma en el Laterano (como lo refiere Antonio Vaca *q*) q̄ en todos los escriptos q̄ hazẽ memoria della: pues solo aya q̄dado memoria en vna ley, *r* q̄ de passo haze menciõ de aql assiento

e Indict. cap. pl. cauit de cõsec. dist. 1.
2
 Los hõbres no pueden perpetuar sus memorias, sino solamente con tales escriptos.
f Argum. l. quoniã. c. de heretic. §. l. incampus. §. 1. ff. de heredit. instituend. cum alijs ex quibus id collunt. Ripa in l. si constant. col. 6. ff. soluto matrimo.
g Dec. in rubr. de probat. col. penult. et Hippol. me. d. rubr. num. 7. et 8.
h Doctor. in ead. rubr. de probat.
i Glor. in aurb. re sine prohibitione mures verbo senatus cõsalto Dec. in c. 2. num. 25. de probat.
l In Apologetic. cap. 10.
3
 Desde el principio del mundo se usaron de las inscripciones, para memoria de la posteridad.
l Lib. 1. antiq̄uitat. cap. 2.
m In cõpend. Historiarum.
n Lib. 1. Choroniã. annõ mundi. 235.
o Genes. cap. 35.
p Libro. 6.
q In notis ad. l. 1. ff. de constit. princip.
r In ead. leg. 1.

4
En las cosas muy antiguas se au de corregir los autores por las inscripciones, y memorias en que no ay error conocido.

s Libr. 4. Variarum cap. 16. num. 8.
i In Martirolog. die ultim. Decembr.

v In. l. census. ff. de probationib.
x l. in exercendis. C. de fide instrument.

y Lib. 4. de dogmatib. cap. 1.
z In epistol. 131. ad memorium.

5
Como los autores q escriuen despues de passadas las cosas, se pueden enganar mas que los instrumentos del mismo tiempo.

tan famoso, en que el Senado, y pueblo Romano, cedió todo su poder, y autoridad en los Emperadores: y en la lamina se contiene muchas particularidades dignas de saberse, para entendimiento de otras cosas: que el antigüedad tenia obfurecidas. De donde es principio llano, que en esta materia de cosas remotas regularmente se an de corregir en la historia: los autores por las inscripciones, y monumentos antiguos en que no se hallare error evidente, de donde pende la resolucion de aquella grande controuersia que ay entre los historiadores, sobre el Baptismo de Constantino, y la donación que hizo a la Sancta Yglesia Romana segun lo que sobre ello escriuio tan eruditamente el Presidete Couarrubias: y despues el Cardenal Cesar Baronio; no obsta que Eusebio Cesariense no haga mencion dello en sus historias en que escriuio tan particularizadamente la vida deste Emperador, tambien en los pleytos de hechos muy antiguos hazen mayor fee estos publicos instrumentos de antigüedad, que las deposiciones de testigos, que así se á de entender aquella ley, v que dize. *Census, & monumenta publica potiora testibus esse senatus censuit.* Porque la otra ley x que los yguala habla en las cosas a que puede alcanzar la memoria de los hombres. Y en nuestra materia podemos dar vna razon clara de diferencia, entre los instrumentos, y inscripciones, con los autores que despues escriuen, que es la imposibilidad de que en todo quanto tratan pudiesen hazer puntual, y precisa aueriguacion, sin que alguna vez fuesen en ganados por algunas inciertas relaciones, como lo concluye, y prueba claramente Ioan Driedon, y cuyo lugar referiremos en otra parte mas a proposito: y antes lo auia considerado. S. Augustin, z admirablemente, diziendo que le parece imposible que en las historias en que no a interuenido el ayuda del Spiritu Sancto, y en que sus autores an sido forçados, por yr siguiendo la fee humana, á recoger las opiniones, y rumores del pueblo, que dexa de auer algunos engaños, y errores, y son sus palabras. *Quánis in eis cognoscendis qui Spiritu sancto non adiuti sunt, rumoresq; colligere secundum humane conditionis infirmitatē compulsi sunt, quæ admodum non fallerentur in multis omnino non video.* Y así se hallan a cada passo exemplos

en

en muy graues autores: porque como escriuen tantas cosas en algunas se pudieron mouer por esta credulidad. Pero quando vno puso vna piedra, o consagro a la memoria venidera alguna inscripcion, lamina, o cosa semejante, no se puede en manera alguna creer, que fuese lo que de cierto no auia passado y sabia, pues no tiene escusa alguna de que entre varias cosas pudo errar en parte dellas.

De lo qual se sigue quitado lo que fuere fuera del intento que testifican estas antigüedades, puede así mismo en ellas auer error, y engaño, como es en contar los años conforme a la opinion que corre, y referir otras cosas ocasionadamente: porque tambien las escripturas mas autenticas, y publicas, no prueban eficazmente mas de lo que pertenece a lo principal del acto presente. a Y de aqui es, que en los instrumentos de mas autoridad de quantos se pueden dezir, que son las bulas Apostolicas, y priuilegios Reales, se hallan muchas vezes estos errores en las palabras que dizen los Doctores enunciatiuas, que por ser fuera del intento principal que contiene, no tienen escrupulo los mismos Doctores, en afirmar que no prueban con fuerza, y así lo tienen statuyendo los summos Pontifices, b lo qual mucho mas se á de entender así quando tratan de hechos agenos, como los escriptores c aduerten. De todo lo qual se colige claramente la fuerza que tienen estas laminas, pues todas fueron puestas por quien vio, y supo, lo que escriuia, y no tienen mas que la mera verdad de lo que passaua: pues en lo que no sabia, ni auia visto dize el que las puso quien se lo dixo, y afirmo: y en lo demas lo afirma el tan llanamente, que contiene vna sencillissima verdad, a la qual no se pueden oponer otras conjeturas. Y esto se comprueba mucho mas con que todas las reliquias de los Sanctos, que hasta agora se an descubierto en toda la vniuersal Yglesia. se an conocido por las escripturas, y memorias que se hallaron con ellas, como se ve en las de los Sanctos Cerasio, y Prothasio, y las de S. Esteuan, con que se hallo la relacion de Gamaliel, que refiere en su Epistola el Presbitero Luciano, en las de S. Bernabe Apostol, de que dexó escriptura el monje Alexandro y lo traduxo el Cardenal Guillermo Syrleto:

6
En que cosas puede auer error en las inscripciones antiguas, y así no se les deuen entero credito.

a l. optimam. C. de contrah. empt. Lanfranc. in cap. quon. contra falsam. in ver. si. instrumentor. ediciones nume. 38. & 39. Capella. Tolo. lan. decif. 328 Petr. Greg. in sint. agmat. ur. lib. 68. cap. 4. num. 12.

b In cap. si Papa, ubi Doctor. de priuileg. in. 6.

c Rip. lib. 2. respons. cap. 6. num. 7. Cracet. de antiquit. rem. por. par. 1. sect. incip. propositum nostrum. numero. 9.

7
Adiértete en particular la mucha fuerza con que prueban estas laminas.

8
Todas las reliquias que se an descubiertas en el mundo se an conocido por las memorias que con ellas se an hallado escriptas.

E S Y

y en nuestros tiempos las de S. Segundo en Auila, q̄ fue otro compañero destos Sanctos, con otros muchos que sería muy prolixo referirlos: por lo qual es certissimo, que no es menester mas comprobacion de lo escripto en las laminas, que hazen por si muy bastante testimonio: porque si vna probança suficiente se viera de comprobar con otra, fuera dar grandes circulos, y absurdos: y nos pusieramos a peligro de preguntar quien asistio con los escriptores mas graues, para que nos testifique que ellos lo escriuieron, como aduertidamente lo noto el pio varon Ludouico Blosic: *l* y sería destruyr el autoridad de infinitas cosas tocantes a la religion justicia, y quanto tienen los hombres de vnos en otros deriuado y así a todos los argumentos en rigor pudieramos responder con el autoridad de las laminas, porque ellos se fundan en coniecturas, y ellas hazen probança fortissima, y tienen la fuerça mayor que aduertimos en el capitulo passado: pero sin esto pensamos comprobar su autoridad, mostrando que contienen vna verdadera imagen de todo lo que sabemos, que passaua en aquellos primeros tiempos de la Yglesia, despues que ayamos tratado como no puede auer en ellas error, o engaño, que en suma es todo el estado desta causa piysima, porque esto solo auia de auer que temer en ella.

Como no puede auer suposicion,

o en gaño en todo lo que en las laminas,
y caixa de la torre se contiene.

Capitulo.7.



LO que hasta aquí auemos dicho les parecerá a algunos que es en si cierto, pero que no deshaze el argumento del temor que pueda auer alguna suposicion, y fingimiento, porque es tan grande la malicia de los hombres, que ninguna cosa dexa, que no falsifique. Por lo qual requieren los derechos, que se tratan, estas cosas con tanta

cir-

circunspeccion, y recato: porque es facil cosa escriuir vnas laminas, y vn pergamino, y desmentir la antigüedad con causticos, y corroliuos, y otras cosas que se ofrecieron a la imaginacion de algunos que pusieron duda y escrúpulo en este successo. Y a la verdad, no fue porque hallaron rastro de que a qui se pudiesse auer usado, sino porque la misma admiracion de vna cosa tan grande, y extrahordinaria los lleuo á poner sospecha, en lo que auia de obligar a mayor respecto. Y así viene muy a proposito cōtra los tales aquel lugar de Dauid, *a* que temieron donde no auia causa de temor alguno, y por mas que se cubra con miramiento de justicia, y religion, se les puede dezir lo del Ecclesiastes. *b* *Nolli esse multam in flus, neq; plus sapias quam necesse est; ne obstupescas.* Esto es, que nadie deue ser mas justo, y remirado que la razon pide, ni mas sabio, y escudriñador que es necesario, por que no se desuanezca. Y aunque en semejantes casos se puede conceder, y yo confieso que sería posible escriuir algun pergamino, y desmentir en el antigüedad grande, y poner vna piedra escripta en parte húmida, y despues sacarla cō muestras de mucha vejez, de entre algunos rastros de edificios antiguos. Però niego que en vna ciudad populosa, y frequentada se puedan auer dispuesto vnas cueuas, echando en ellas laminas, huesos, cenizas, y tantos libros, y con tal alteza de doctrina, que todo se correspondiese, siendo con engaño. Y que en medio de vna torre antiquissima se pudiesse encerrar vna caixa de plomo con tantas particularidades, y correspondencias, y que toda esta maquina de engaños permitiese Dios que estuiese tan oculta, y que todo ello se fingiese sin ocasion, ni causa. De donde para ver la diferencia de otros engaños que á auido sera bien que tratemos dellos, y veamos con que fines se hizieron, y hallaremos que entre los gentiles antiguamente se fingieron varias cosas: pero tenían por autor al demonio padre de mentiras, que los traya tan á ciegas, que no les dexaua ver el engaño. Mas en los ojos de los Christianos luego se los descubrieron: porque estos fingimientos siempre se hizieron, y an hecho, para enganar al pueblo con vanas supersticiones, y religiones falsas, o para ganancia, y prouer-

a Psalm. 13. *illic eripidauerunt timore, vbi non erat timor.*
b Capitul. 7.

No án de ser los hombres demasiadamente incredulos, y temerosos de engaños sin causa.

2
Causas de algunos fingimientos que á auido en el mundo.

cho

c Cap. 14.

d Libr. 12. Histor.
Ecclesiast. cap. 17.e In. c. si. de reliquis
venerat. sanct.f l. 20. tit. 1. par. 1.
g In ann. lib. rom.
1 anno Christi. 55. c.
15.h In vita S. Mar-
tin cap. 8.i l. merito. ubi Dor.
ff profocio.l l. quoties § qui do-
lo. ff. de probationi-
bus.Como no se à poel
do suponer ningun
cosa de las que
se an descubierta de
cien años à esta par-
te.

cho de sus autores, de vno, y otro, tenia aquel exemplo de lo que sucedio à Daniel, e con los sacerdotes de Bello en Babilonia, y a los Christianos de Egipto, con los del falso Dios Serapis de Alexandria, donde reñere Nicephoro Calisto, d que deshaziendo su templo, mostraron à todos las estatuas huecas, por donde dauan oraculos, y respuestas los ministros del templo, como que las dauan los dolos. Y los engaños q an sucedido entre Christianos, siempre an sido por interelles q dello esperaua facar, como exprellamente se dize en aquella decretal de Innoecio III. con estas palabras *Si que in plerisque locis occasione qua estus fieri cōsuevit.* Y mas claro en vna ley de las Partidas, f. que trata de lo mismo. Pero aduierte muy bien el eruditissimo Cardenal Cesar Baronio, g. que nunca à permitido Dios que duren estos engaños, y confir-malo con el exemplo de S. Martin, que trae en su historia Sulpicio Severo. Pero como en este caso, y successo presete esse toda esta presumpcion, y causas de suponer reliquias, solo se à de dezir que procedio de quien puso las laminas, y ya se buelue a la disputa del autoridad que tiene la qual si se negasse, serja deshazer todo el credito de las cosas antiguas, que tenemos tan comprobadas, con el mayor peligro que se puede encarecer en esta materia: porque verdaderamente esto es el principio de los argumentos de los herejes con que impugnan las obras de muchos Santos antiguos, y las tradiciones de la Yglesia Catholica, como despues lo mostraremos en sus lugares. Y agora para satisfacion deste escrupulo advertimos, que para hazer el engaño. acabo de tantos años, no se puede imaginar que cupiella en nadie tan terrible impiedad, y no solo por esta presumpcion es imposible, pues conforme à derecho no se a de presumir de licio, ni engano, sino por el autoridad de la prophecia que estaua encerrada en la caja de la torre, la qual contiene cosas muy grandes, que se an cumplido de cien años, y menos a esta parte, y era imposible preuenirlas quien quisiera hazer engaño, como despues lo mostraremos. Y de los dichos cien años aca, no es imaginable q se ayan puesto, porque estauan las laminas, cenizas, y libros, puestos en diferentes partes, y los libros demanera q an tardado mas de tres años

en

en descubrirse, nunca se auiendo hallado por diligencia, y artificio humano, sino quando Dios queria darlos maravillosamente. Y assi quien lo viera querido fingir, auia de auer rebuelto para ponerlo de esta manera todo el monte, y viera muchos bottigos de tal preuencion, y engaño con que al contrario ay probanga bastantissima de vilita, y oydas con todas las calidades que el derecho requiere para probarse la immemorial, que de tiempo que excede a toda memoria de los hombres à estado el monte cerrado, y sin señal de cuevas, y caueras. Demanera que no se pudo fingir cosa de las que se an hallado, y se à cumplido muy bastante mente con lo que las leyes ex. m. requieren quando dizen *Sed cum omnium hæc est opinio, nec audiuisset, qui audiuissent, aut vidissent, hoc similiter sursum versum accidit, cum memoria operis facti non extaret.* Porque no era esta obra que se podia hazer en secreto, ni en algunos meses que cauaron los hombres que buscauan el thesoro pudieron descubrir mas que la primera lamina, siendo despues de tanto trabajo, y costa descubrir lo demas como auemos dicho. y mucho menos pudo lo de la torre ser fingido por las mismas razones. * Tambien por otra parte era imposible auer agora quien en tantas cosas supiese desmentir el antigüedad, con tantas particularidades, que aun las dificultades mismas conuen- cen que no es ficcio de estos tiempos, o porque quien en ellos lo fingiera, buscara lo mas verisimil, conforme a lo recebido y sabido en ellos, para assi mas facilmente persuadirlo à imitacion de los testigos, que quando son falsos se arriman mas a la pretension de los que los presentan, y entonces se les da menos credito, quando dizen su dicho con mas preuencion, y compostura ajustandole à todo lo que pide la causa, o como ella determinad q derecho, o y no se puede dar medio en que quien al queria fingir, era muy necio, ignorante, o al contrario, muy sabio, necio si se ponía a fingir vna mentira conocida, y clara como la quiere hazer los q pusiéron dificultades, ignorante, sino chrencha de que cosas trataua para ponerlas conforme a lo que queria persuadir, y no se puede dezir lo vno, ni lo otro, porque no podia ser necio quien tenia noticia de tantas cosas, y buscava en el hecho

m In. l. cum arbitro
ff. de probation.

d. 11. 11.

Siempre los que fin-
gen buscan lo mas
vulgar para mas fa-
cilmente persuadir
su engaño.n Testis enim qui
animose deponit sus-
pectus habetur. cap.
cū causam de testib.
l. 1. de testib. §. 1.
o l. testis. §. idem.
dinus. ff. de testib.
ubi Doctor. Barrol.
& alij.

tan-

tanta correspondencia, que en ninguna cosa por minima que sea puede dezirse que se contradize, ni ignorate, quien fabrica tantas lenguas, y tanta variedad de tan alta, y admirable doctrina, como en los libros se contiene. Demanera que se pueda dezir de persona tan docta en todo, que ignorava vnas cosas tan vulgares, como las que las dudas contienen; y assi queda deshecho el argumento de ficcion por el mismo camino que satisfaze a otros semejantes. S. Hieronimo, p diziendo. Sin autem, & suis illudere vultis, aut stultus, aut imperitus fuit stultus si aperit finxit mendacium, imperitus si non intellexit de quo haec dicerentur, stultitiam ipsam voluminem excussat, quod prudenter ordinatq; compositum est, imperitum non profumus dicere, quam ex alijs testimonijs scientiam habuisse cognoscimus. Así que de lo vno, y lo otro se collige que quien lo puso, no trato de engañar, sino de referir lo que via, y passava en su tiempo, pues de otra manera (como ya advertimos) no discordara de las cosas mas vulgares, conforme a quello de S. Iuan Chrysostomo, q con que en general responde a los hereges, que oponen desta dissonancia que les parece ay entre los Sagrados Euangelistas. Sed inquit. (dize.) Non est in Euangelistis veritas, quia multi inter se diuersi inueniuntur, & dissoni in hoc maximum est testimonium veritatis, si enim ex toto, & in omnibus consonarent, nemo inimicus credidisset unquam. Y mas abajo. Non enim simplicitatis fuisse tam sollicitam consonantiam iudicarent. Que es en summa dezir, que quando en vna cosa que escriuen diuersas personas no se discrepan nada, que entonces es mas claro argumento de composicion, y fingimiento, por auerse concertado, o visto las razones. Mas diran que no se puede negar que era hombre sabio, y docto el que lo puso, pero no erudito, y leydo en historias; y esto es mas en confirmacion de su verdad; porque es imposible que en hombre de tan o. entendimiento cupiese tan grande maldad, tanto mas viendose a los ojos la mucha religion de quien lo puso, y que parece evidentemente Christiano, y no gentil, pio, y no supersticioso. y en summa de grande devocio, q como tal procurava el verdadero culto de Dios, y de sus Santos: deste argumento vsa muy bien Ioan Honimago, r defendiendo las obras de S. Dionisio, y dizen-

p In commen. super ofeiam. cap. II. & super Math cap. 2.

q In praefat. super Math.

Las mismas lamias muestran la piedad de quien las puso. r In Apolog. pro operib. dñi Dionis. Arcopagit. excuso post Cartha. comm. car.

do muy a proposito de nuestro caso. Cum sint opera auctoris Christiani, addo etiam pij, atq; in fide eruditi, a quo simulatio fictio; impostura, mendacium, quam longissime absunt certe; & illud confabulabit facile, & non esse commenta. Por que es sin duda que esta piedad, y deuocion que dezimos, es vnica señal para discernir entre el bueno, y mal espíritu, como se collige de Ioan Gerfon, y otros autores que han tratado desta materia, y los refiere, y explica el Arcediano de Cuellar en su erudito Libro de la verdadera, y falsa profecia, y en el capitulo siguiente se aura de boluer a tratar desta señal mas despacio. * Finalmente se aduierde en este punto, que quien por estos tiempos quisiera suponerlo, y engañarnos, auita de ser Christiano, o Moro, o Hereje, Christiano no se puede imaginar que lo fuesse, quien hiziera a Dios vna tan grande ofensa, como tratar de engañar a su Yglesia sin otro interes, o prouecho, que este engaño. Moro tampoco, porque ellos son tan ignorantes, de toda doctrina, que es imposible auer fingido, cosa tan concertada, y con tanta noticia de varias cosas, y de las sagradas letras, que aun para errar en ello era menester vna erudicion extraordinaria. Y tambien como no solo no se halla imaginacion de mezcla de sus errores, sino antes al contrario, grandes abominaciones de su Mahomet en la Profecia: no ay que imaginar fuesse en materia alguna por ellos fingido. De parte pues de los Hereges, que se precian de la erudicion, y doctrina, que no tienen, no es menos imposible: pues no se puede hallar causa, porque ayan querido dar tantos argumentos contra sus errores, y novedades, como del pergamino, y libros resultan, en fauor de la veneracion de los Santos, y sus reliquias, del antigüedad de la misma, y todo lo que ellos niegan: pues como es doctrina de Christo nuestro Señor, es imposible que el mismo Satanás sea cóntra, y si por no ser nada dello en fauor de los Hereges, se podia dezir, que era contra ellos, conforme a lo que el mismo Redemptor nuestro prosigue por su Euangelista, que sera siendo todo en contrario, segun el argumento que de alli parece auer tomado los Emperadores en sus leyes, e en aquellas palabras. Certum enim est, quidquid a fide Christianorum discrepat legi Christianae esse contrarium. Y

6
Como no ay rastro, ni imaginacion de que sea ficcion de Moros.

7
Ni de los Hereges.

8
Ince capit. II.

9
In l. ceticolarum. C. de iudeis.

no es de algun fruto para los Hereges dezir que con el engaño nos hizieran en alguna manera idolatrar, porque si cite successo no veneramos sino a los Santos de Dios, que la Yglesia Catholica celebra, y nuestra España tiene por sus Apóstoles; y siendoles imposible mostrar de rechamante, que nos auian engañado, an de quedar siempre conuencidos. Mucho mas si concediesen, que pusieron en nombre de los Apóstoles, y sus discipulos, tantos testimonios de nuestra Fé Catholica, y de las tradiciones de la Yglesia, que ni egan; pero no tira en ellos á esto su malicia, sino á derribar la veneracion de las verdaderas reliquias, y culto de los verdaderos Santos, sin suponer que ayren cosa dellos fingimiento. De manera, que sin duda, refumiendo todo lo dicho, es imposible dar personas de tan grande noticia de antigüedad, tan varios escriuianos, tan versados en todas lenguas, y consideradors de tiempos, y juntamente tan deuotos, y celosos de la onrra de Dios, y culto de sus Santos, que agora pudieran fingir todas las cosas que se an descubiertas: no siendo Dios seruido de dar ingenios tan excelentes, para daño de la Christianidad, y de su Yglesia: pues son todos los Hereges de manera, que los que mas se precian de doctos, descubren luego la ignorancia; que anda siempre junta con la malicia, conforme a quello del Ecclesiastico *Est autem in sapientia, quae abundat in malo.* Y así sin duda que viene aqui muy a proposito, lo q' el dicho Ioan Nouio Mago añade en defensa de las obras de S. Dionisio que sería atreuimiento, y lo cura pensar que esto es fingido, y hecho para burlar, porque el espíritu de conocimiento, y verdad, que hasta admirar al mudo sale de estos escritos q' aqui an parecido, no es posible caberen animo doblado, y malicioso. *In sana, & fuxor est.* dize. *Sic enim plane sentio, existimare hac commenta esse, aut ludibry causa esse conscripta; quis enim esset fructus commentitij, operis, nec; ille spiritus veritatis, & agnitionis, quem hac scripta ad Stuporem spirant, in animum maleuolam ac fectum ingreditur.* Así que en ninguna manera pudo en todo ello interuenir, fingimiento, y es temor vano el que contra su certidumbre puede oponerse.

8
La malicia siempre se a compañía con la ignorancia.
y Cap. 21.
Indi Et. Apolo ger. pro operib. dini Dionys.

De la censura que se deue tener para semejantes successos, y tres reglas importantissimas para descubrir engaños, en las quales se experimenta la verdad del successo.



V N Q V E huemos visto la imposibilidad de que piedras que algun engaño en todo lo descubierto, por ser ellos tan grandes, y importantes, se aplagan en sus mentes, que definen, y enaluden el error q' quisiesse acudir a la piedra de toque, que si la oprimen bien viene la Yglesia y piedras de las mismas para descubrir engaños, que son vnas reglas generales, con que si no se fue el espíritu de infidelidad, y del angel malo, representado en el de luz; y si heudimos a ellas, hallaremos que no ay razon que nos mueua á impugnar lo que aqui se descubrió. De las reglas hallo entre otras, tres muy principales, y muy encomendadas en las sagradas letras, para conocer los engaños contra nuestra Santa Fé, y Religion Christiana. La primera, mira ala substancia del mismo engaño, la segunda, a la duracion del. Y la tercera, a sus efectos. La primera; pues se toma de aquel lugar del Deuteronomio *Si faxerit, in medio tuil. propheta, & p'p'et' dixerit, signu atq; portentum, & euerit quod loquutus est, & p'p'et' xerit, & uiderimus, & sequimur deos alienos, quos ignoras, & seruamus eis; non audies uerba propheta illius.* Si se lepanzare en medio de tu pueblo (dize el Santo Moyses) algun Propheeta, y dixerit, que he de hacer alguna señal, y successo por venir, y despues se cumpliere, si este mismo introducirere alguna nueva, fuera de lo que es el culto de Dios, no le oygas, ni sigas. En este lugar haze grañle fuerza; y se funda Vincencio Lirinense; b' para proponer vna regla importantissima contra todos los hereges, y los que induzen nouedades contra lo recebido en la Yglesia Catholica. Y es el auctor muy grande, y antiguo de quien hazen muy onrrada mencion

1
Tres reglas generales para conocer engaños en cosas de religion.
a Cap. 13.

2
Primera regla que se toma de las nouedades que se induzen contra lo que la Yglesia tiene asentado.
b In lib. aduersum heresum nouator.

m Lib. 3. c. 3.

n Cap. 10.

La verdad de fuyo tiene el durar, y con firmarse, y la mentira de suanecerse.

o Math. cap. 24.

p Cap. 24.

q Math. cap. 7. & 12. & Lucã cap. 6.

7 Tercera regla tomada de los efectos de los engaños.

tan solapado, que trae apariencia de certidumbre, y demostracion de religion, y piedad: y entonces se ocurre muy bien a la censura de la verdad, y falsedad, que en nuestros dias auemos visto por los ojos, en el successo de la otra monja de Portugal, y del que se vendia por propheta en la Corte, que como la verdad tiene de fuyo el durar, y crecer, conforme aquello de Efdras. *m Veritas manet, & innualefcit.* Asi la ficcion, y falsedad, el deshazerse, o como aca dezimos en vientos, que esto quiere dezir aquel lugar de los proberbios. *n qui nititur mendacijs hic pascit ventos.* El que se funda en mentiras hazè el buche de viento, que luego se deshaze. Y quando esto no sea, por lo menos aunque el error se estienda, es conocido el engaño. Aparencia tan grande an de tener las cosas del Antechristo, que dize dellas Christo nuestro Señor, o que an de ser bastantes para enganar a los muy perfectos: pero no an de durar mas de tres años y medio, como se dize en el Apocalipsi. *p* Si acudimos pues a esta regla, para ver que certeza tiene este successo, hallaremos que es conocida señal de verdad el camino: porque á venido á durar, y augmentarse: pues que auendosse descubierro las reliquias de la torre el año de ocheta y ocho passado, podian todos muy bien dezir dexemos estar vna nouedad como esta, que si ella es cierta Dios la confirmara, y era entonces dicho, y consideracion de prudentes: pero ya despues de confirmado seria pertinacia estraña pedir nueuas confirmaciones, si al tiempo que se auia de desuanecer, y caerse, lo á leuantado Dios con tan grandes, y extraordinarios testimonios, que podemos muy bien afirmar ser consejo del Cielo.

✱ La tercera regla se toma de muchos lugares, en q̄ repitio Christo nuestro Señor, q̄ de los efectos se conocerá los Hereses, y engañadores. *Ex fructibus eorū cognoscetis eos.* La qual regla también sirue para la paliación, y engano, pues auia dicho primero nuestro Redēptor. *Attēdite à falsis prophetis, qui veniūt ad vos, in vestimētis ouīū, intus autē sunt lupi rapaces.* q̄ nos guarde mos de los Hereses, y falsos pphetas q̄ viniēdo cō pieles de ouejas, y demostracion de sanctidad, son en lo interior lobos endemoniados. Y en este caso son tā fuertes las consideraciones de los efectos q̄ añade el mismo Christo, q̄ es imposible

de

de arbol malo produzirse buen fructo, y que así en dando buen fructo á de ser por fuerça el arbol bueno. Tras la qual autoridad tan expressa, tan clara, y repetida, no sera menester probarlo en principios de philosophia que son muy claros, pero pareceran oscuridad del are del Sol de verdad q̄ lo determina. Desta regla, y argumento. vfo S. Pablo, & contra algunos Hereses diziendo, que es vnica señal de ser de los escogidos de Dios, obrar bien, y apartarse del mal. *Sed firmum fundamentum Desistat.* (Escrive) *Habens signaculum hoc discedat, ab iniquitate omnis qui nominat nomen domini.* Si miramos pues en este successo a los efectos, veremos los tan reli giollos, y catholicos, y tan llenos de deuocion Christiana, que es imposible auer procedido de arbol malo y falso. Por que todo lo que en este sacro monte se á visto despues que se descubrio su sancto thesoro, á sido actos de deuocion, y penitencia, y de los fructos del espiritu que puso el Apostol. *s* charidad, paz, bondad, modestia, castidad, que apenas se ven hallarse ya por nuestros peccados, en los dias, y lugares mas deuotos estos fructos. Y no es para dexar sin consideracion la fuerça que haze ver aquel monte lleno de tales señales, como son las muchas Cruces que en el se an puesto, con vna celebracion tan estraña, y nueua, que parece propria inuencion de Dios, en que se descubre vna verdad Christiana tan comprobada, que no se quien se pueda á reuer a contradizarla. Para lo qual se á de aduertir, que estima Dios tan o esta su insignia, q̄ nos la da por vnica señal, y caracter de su milicia, y religio, como parece en las visiones del Propheta Zacharias, y del Euangelista S. Iuan. *v.* Y así no se puede creer que auia de permitir, que se sellasse ninguna impiedad, y supersticion con lo que en su Yglesia señala las frentes de los Christianes, que como dize S. Cirilo Hierosolimitano: *Signū verū, & propriū Christi est. Crux.* Y al reues es imposible, q̄ el demonio, por sus ministros los engañadores, procurara q̄ se leuara contra el tãtas vãderas, pues si el las alca ra contra si mismo, fuera destruyrse, cōforme a aq̄llo del Euã gelio. *v.* *Et si Sathanas cōsurrexerit, insomet ipsum, & dispersus est, & nō poterit stare super eum.* Y si a esto se replica q̄ son los hombres faciles de seguir vna inuencion, y q̄ todos corrē por dōde

2. ad Timoth. c. 2. 8

En que se denota el buen espirito por los fructos que da

5 Ad Galath. c. 5

Los fructos de piedat, y deuocion que se an visto en este sacro monte.

t Cap. 9. v In Apocalips. cap. 7.

10 La Cruz es las armas de Christo. x Cathec. f. 15.

y Marci cap. 13.

In epistol. de in-
uentione corporis di-
ci Stephan. quam so-
to orbe Christiano re-
ceptam dicit Card.
Baronius. como. 1. an-
nal. anno Christi. 34.
cap. 272.

Muchos Santos fue-
ron martirizados
por el cuydado de
recoger las requias.
e. Dia. 29. Augusti.
f. De quo Euseb. libi.
7. cap. 9.

En. 3. como suor.
oper. post beatu illi.
cedem quidam eti.
cum saluti pericula
at leas illos optimos
rapuerunt. etiam ip-
si vni martyres.
re reliquias illorum
cuerarent deceter. op-
rabant tamen mori
potius quam. re cor-
pora illi relinquere
in puteo.
In epistol. ad Ius-
tum Episcop. ubi v-
iuen. v. dicit. ex. pro-
die de dicat. Basil.
qui habetur in San-
ctor. patru Bibliot.

En. 3. como suor.
oper. post beatu illi.
cedem quidam eti.
cum saluti pericula
at leas illos optimos
rapuerunt. etiam ip-
si vni martyres.
re reliquias illorum
cuerarent deceter. op-
rabant tamen mori
potius quam. re cor-
pora illi relinquere
in puteo.

Lib. 4. de El. histor.
Ecclesiast. cap. 14

in Hierusalem pro Christi fide extra portam qua est ad Aquilo-
nem. Quae dicitur ad Cedar. ibique die de nocte lacum pro delictis, et sepul-
tura non daretur; secundum mandatum impiorum principum, ut a-
feris consumeretur corpus eius. En que dize que le a pedrearon
fuera de vna puetra de Hierusalem, y que dexaron alli su
cuerpo para que le comiesse las fieras, con orden particu-
lar de aquellos malditos principes de los sacerdotes, y luego
profugie el pio cuydado del mismo Gamaliel, y aquellos
primeros creyentes en darle sepultura, el qual cuydado pro-
siguieron siempre los Christianos, hurtando de noche, y re-
cogiendo los cuerpos, y cenizas sanctas con tanto peligro, q
por ello fueron muchos martirizados, como parece en las lec-
ciones de Santa Sabina, en la historia de S. Asterio Sena-
dor Romano, y en S. Hipolito martirizado porque sepul-
to las reliquias de S. Laurencio, y otros infinitos: de lo vno,
y de lo otro da bastante testimonio S. Juan Chrysostomo, g
escribiendo de los Santos Iubencio, y maximo, donde di-
ze, que despues del martyrio algunos Christianos con gran
de peligro de la vida hurtaron los cuerpos de aquellos sol-
dados de Christo, siendo los que las recogian martyres en
vida, pues por ponerlas con decencia corrian tanto peligro,
mas ellos querian mas morir, que dexar sus reliquias sin en-
terrallas. Por que como fuera de lo que les mouia su grande
charidad, y deuocion, tenian tan particular mandato, co-
mo consta de las constituciones Apostolicas, cuyas pala-
bras estan repetidas por el Sancto Pontifice Pio primero,
que escribe. *Cura autem Sanctorum martirum corpora sicut mem-
bra Dei, quem admodum Apostoli curauerunt: Stephanum. Man-
dando que tengan grande cuydado de recoger los cuerpos
de los martyres, amonestando con el exemplo que pusimos
de S. Estuan: y assi se via aquella gran conuenda de que es-
criue S. Gaudencio Brixienle, y por vna parte de la terrible
impiedad de los Gentiles, y Judios en esconder, quemar, y
perder los cuerpos, y reliquias de los martyres, para que no
se venerasen: y por otra, de la grande piedad de los Christia-
nos en recoger los buscarlos, y esconderlos, para celebrar sus
memorias teniendolas por inestimables thesoros, y lo mismo
aia escrito Eusebio Cesariense, refiriendo el cuydado de*

los fieles de Asia; en sacar del fuego las reliquias, y huesos
de S. Policarpo discipulo de S. Juan Euangelista. Pero como
todo esto se hazia con tanto temor, y recato de no ser des-
cubiertos, no por miedo del martyrio, q antes le desseaúan,
sino del mayor desacato, y irreuerencia que vsaran los in-
fieles. No podian siempre mostrar toda su deuocion, con-
tentandose co enterrar, y cubrir las Sanctas reliquias, segu-
lo que refiere Simcon Methaphrastes, m diziendo. *Quidam
autem Ammonius fodit in eodem loco, & clanculum in eo posuit
venerandum ac Sanctum corpus eum nemo audeat eum sepelire.*
Habra del gran martyr S. Isidro Alexandrino, y dize que vn
Amonio cauio cerca del lugar donde fue martirizado, y de
secreto puso alli el Sancto cuerpo, no se atreuyendo nadie
a darle sepultura: y lo mismo se lee en la historia del incli-
to martyr S. Vicente, que solo pudieron los Christianos cu-
brir su cuerpo de arena, alli en la playa de Valencia, don-
de el mar le auia echado.
Mas porque la rauia, y furor de los Gentiles era tanta,
que por quitar esta deuocion, y veneracion, hazian que se
desenterrasen, y echassen en el mar, o se quemassen de nue-
uo (como lo testifica el mismo Eusebio n) siem pre procu-
rauan buscar partes remotas, y secretas donde esconder las
sagradas reliquias, para que no pudiesen ser halladas de
aquella impiysima gente. Y tambien porque algunas ve-
zes no les daua mas lugar el recato que dezimos, como se
colige de aquella historia antiquissima de S. Carpasio que
pone Laurencio Surio, o donde se leen estas palabras. *Horum
autem corpora (paucis interiectis) sepultura commendauerunt ubi
non tam sepelisse eos, quam metu tyrannorum abscondisse videntur.*
Y por no se priuar de poder gozar tanto bien, como eran los
lugares que encerrauan tan precioso thesoro, y con acudir
a ellos, no dar lugar al dicho desacato de los Gẽtiles, busca-
uan casi siempre cueuas, y caernas escondidas para poner-
los donde pudiesen acudir a su deuocion sin ser sentidos,
assi vemos que el cuerpo del sagrado Apostol S. Pedro, fue
puesto en aquellas cueuas llamadas Cathacumbas, y el de
San Gordiano en otra cueua donde estauan las reliquias de
San Epimacho (de los quales dos Sanctos me obliga a ha-

3
Solo podia muchas
vezes los Christia-
nos esconder los cuer-
pos, y reliquias de
los Sanctos.
m In vna dia issi-
dori Alexandrini.

Lib. 8. cap. 6.

o Tomo. 5. die. 20.
Octobr.

4
En la primitua Igle-
sia vno mucha cos-
tumbre de celebrar,
y recoger las reli-
quias a cueuas, y ca-
uernas escondidas.

zer mención auer nascido en su día) y otros muchos de que se hallaran en los Sanctorales, y Martyrologios, o en otros libros donde se llaman estas cuevas criptas, y agora en Italia grutas, y ay grande mención de ellas en los epitafios antiguos de Roma, de que escriuio vn tratado Conulphro Panumeo, y los mas se auan en estas criptas, y así creó el mismo dezincuevas de los martyres, que cemarentos de ellos, como se colige de las lecciones de S. Estevan J. Papa y donde se lee. *In cryptis martyrum assidue missas, et concilia celebrant.*

➤ También se a de advertir, que los santos piadosos que exercitauan esta obra tan heroyca, siempre que tenían tiempo, ponían vnas breues relaciones de los martyrios, o mandadas segun podian, y nos en vn marmol, y bridas en otra, conforme a lo que mas se acomodauan. Pero siempre procurado la perpetuidad necesaria, para que se qñv pudiese saber lo que duraria encubierta, y tambien dexaban en rollas de papiro sus nombres para que se supiese la calidad de quien lo auia escondido, como por firma de lo que testificaua. Y de aqui procede, que se escriuie tan de ordinario en las vidas de los martyres, quien les dio sepultura, así como de las sacadas de estas relaciones, y memorias, así como que fue Gamaliel el que puso en el sepulchro a S. Estevan, y de otras mas particularizada la memoria de su martyrio, y en aquel lugar de Methaphraites, que es el que enterró el cuerpo de S. Ilidio Alexandrino, fue vn Anonimo, y veremos como el que sepulto los de S. Geruasio, y Protasio, se llamaua Philippo, con otros varios exemplos que en todas las historias eclesiasticas a cada passo ocurren. Y últimamente se considera, que muchas vezes el martyrizo de los santos en aquellos principios de la Yglesia, no era esperando mandado de juez, sino con vn tumulto popular, con el qual, ni aduerrian al lugar, ni al tiempo, acudiendo algunas vezes a la misma parte donde hallauan los Christianos que perseguian, o donde mas conpadamente se aplicaua su furor. Y esto fue mas ordinario en el mismo tiempo de los Apostoles, quando los primeros perseguidores de la Yglesia, que fueron los Judios leuantauan, e los tumultos, y combocauan los pueblos, como se colige de muchos lugares de los actos de los Aposto-

p In breuiar. Rom. man. die. 2. Augusti.

Los que escondian reliquias de martyres siempre ponian vn brebe relacion de quien eran, y de sus martyrios.

Muchos de los primeros martyrios fueron hechos por tumulto de los pueblos.

les, y en particular donde se escriue el martyrio de San Estevan, y algunas persecuciones de San Pablo, y asi no auia entoces en los martyrios, aquellas inuenciones diabolicas de los tormentos, que despues leemos auer usado aquellos crudelissimos tyranos, sino solo apedrear, alancear, ahogar, y otras semejantes muertes que se ven en los martyrios de los mas Apostoles, y era a las vezes, se podia ver el furor del pueblo.

➤ Muchas de las cosas dichas concurren con la inuencion de los cuerpos de S. Geruasio, y Protasio, que halló S. Ambrosio, de los cuales no auia memoria, o escriptura alguna, y así para su celebracion, no fueron a buscar historias, o tradiciones: porque no se hallauan sino que solo acudieron a la relacion, que esta en otros reliquias, escripta por vno llamado Philippo, en que referia como los auian martyrizado, y el auia escondido sus cuerpos, y sepultados en lo mas secreto de su casa, siendo solo Dies testigo. Pero mayor, y mas semejante exemplo del que tenemos agora presente, es el de la inuencion del cuerpo de S. Estevan con la relacion que puso Gamaliel, y refiere el dicho presbitero Luciano, y aun mas lo es la inuencion del de S. Bernabe Apolo, que se halló en Salamina de Cipro a cabo de mas de quatro cientos años, en tiempo del Emperador Zenon Isaurico, con vn relacion de como auia sido martyrizado, y escondido su santo cuerpo, y la relacion que vn Monje llamado Alexandro escriue auer se hallado, segun la traduxo el Cardenal Guillermo Syriero, contiene como le martyrizaron los Judios de aquella ciudad, y que echaron su cuerpo en vn grandissimo fuego, por lo que dassen de reliquias algunas, y q despues su discipulo Matco q puso la relacion en secreto, como su sagrado cuerpo, y le sepulto en vn cueua algo apartada de la ciudad, en la qual fue despues hallado con el Evangelio de S. Matheo escripto de su propia mano de S. Bernabe en Hebréo, el qual se auia escondido con el cuerpo Santo, y el martyrio escriue que fue cerca del año Septimo de Neron. Así que en estos exemplos tenemos todo lo que concurre en el caso presente, del cuidado del que recogio las reliquias de los Santos, y las

Cap 7. Cap. 14.

7 Exemplos de otras inuenciones de cuerpos Santos semejantes a ella.

puso en cuevas, y lugares escondidos, y con ellas relaciones de sus martyrios, y de positos, dexando con ellas los libros que los Santos mismos auian escrito del tumulto popular con que eran martyrizados, las grandes hogueras, y fuegos en que los hechauan, y todo quanto las laminas refieren, en vna de las quales tambien esta (a lo que se puede conjeturar) el nombre de quien se ocupó en esta tan religiosa, y pia obra, sino que por estar en cifra, solo se puede entender que era natural del municipio Florentino Ilberitano, que era la misma ciudad de Granada, como despues probaremos.

Del antigüedad del vfo de las laminas que tuvieron los antiguos.



El cuydado con que el varon religioso que recogió las cenizas, y reliquias de los Santos precedia, le hizo buscar la materia mas á propósito, para dexar perpetuada su memoria, que eran las laminas de plomo en que lo escriuio, conformandosse con aquel deseo de Job, a donde para perpetuar sus conceptos, pide que se escriuan en laminas de plomo, juntandolas por su grande apertud para durar con los durissimos pedernales: y así dize. *Quis sibi det ut exarentur (sermones mei) in liro stylo ferreo, & plumbi lamina.* En el qual lugar tenemos exemplo de la costumbre que tenian los Arabes antiquissimos de escreuir libros en laminas de plomo, como escriuieron S. Theophon, y S. Ceilio, y son todos los que se an hallado en aquestras cuevas. Y aunque de los mismos libros podria el que puso las laminas tomar exemplo: pero tambien sabemos que lo vsauan generalmente en el tiempo que se pusieron, de que da bastantissimo testimonio Plinio, auctor que buia en el tiempo de Neron, y escreue, lo de

a Cap. 19.

Del libro de Job se colige, que los Arabes antiguos escriuia en laminas de plomo.

las materias en que se escriuia en su tiempo. *Publica monumenta plumbis voluminibus, mox & priuata, lineis confici capta aut ceris.* Que los actos publicos se escriuiian en plomo, y tambien algunos libros particulares, que solian escreuirse en lienzos, o encerados, y á se de entender aquel lugar de Plinio, como le auemos romanceado: porque su manera de dezir tan concissa, y la que se estimaua en sus tiempos (como parece por las hitorias de Cornelio Tacito) tiene grande dependencia en las clausulas: las quales palabras de Plinio callando (como suele el auctor) las traslado a la letra Alexandro de Alexandro: e y de la costumbre nueva que el dicho Plinio dize auerse introduzido en sus tiempos, de escreuir cosas particulares en laminas, da testimonio Dion Casio, escriuiendo de Julio Cesar, que para dar auiso á algunos Capitanes (*In tenuem ex plumbo ductam laminam scribebant cartha instar conuolutam.*) Escreuia en algunas laminas de plomo delgadas, y despues las arrollauan como las cartas de entonces. Y tambien en especial de que se pudiesen estas laminas con las reliquias, y cuerpos Santos que escondian, ay muchos exemplos en inuenciones de cuerpos de martyres: y en particular en el de Sancta Simphorossa, de que haze mencion el Cardenal Cesar Baronio. e En estas laminas dichas, escreuiian con vnos punçones, o buriles, que llaman stylos, como parece en el mismo Plinio, f y en el dicho lugar de Job: los quales se hazian de diferentes maneras, y parece no auer tenido estylo a proposito el que puso las laminas, o que no era muy diestro en escreuir en plomo: lo qual no es de marauillar, pues no siendo la materia comun, y ordinaria en que se escreuia, por fuerça auia de estar poco exercitado en ella, y como junto con esto parece que el de suyo no era muy buen escriuano, de aqui procede la estrañeza que ofrecen luego a la primera vista. Porque como en el plomo no se puede escriuir grueso con la corriente que en las demas cosas, por lo que va impidiendo al buril, o punçon con que se escriue, lo que leuanta del plomo, mayormente á hondado la letra, como muestra auerse hecho para mas perpetuidad. Y desta manera, como es lo mas cierto que se hizieron con buril romo, haziendolas letras á golpes por-

b Lib. 13. natural histor. cap. 11. Vfo de las laminas de plomo entre los Romanos.

c Lib. 2. dierum genial. c. ap. 13.

d Lib. 46. sue bif. cor.

e In not. ad Mar. yrolog. dic. 18. l. 11.

f Lib. 34. natural. histor. cap. 14.

Con q se escriuia en las dichas laminas.

fuerça, de vna forma, y de otra auian de salir esquinadas, como salieron, y hazer diferente figura de la que tuuieran hechas con pluma, y tinta. Esto se vee claro en la p. y la q. d. v. que son de la letra proceßada Castellana: y por la dicha razon muestran mas diferencia.

✱ Siendo pues esto como auemos aduertido, los que no consideraron cosas tan claras, y que se podian probar con la experiencia. Por vna parte dezian que era letra fingida, y procurada desmentir con cuydado, y de la ordinaria, echando á industria lo que procedia de la dificultad de la materia. Y otros andauan buscando letras Ethiopes a que pareciefen. Y a los primeros se responde, que si aduirtiefen a lo que passa cada dia, pues vemos que vno escriue muy bien, y muy formada letra, y otros sin forma alguna, vnos bastardillo, otros proceßado, y otros de diferentes maneras, y los mas mezclando lo que escriuen de varias formas, no se espantarian que succedielle entonces lo mismo, pues dize Salomon, *g* que todos los tiempos son vnos, en aquellas palabras. *Quid est quod fuit, ipsum quod futurum est.* Y el hazer vna letra de dos, y tres, y mas diferencias, no solo no es muestra de simulacion, sino costumbre ordinaria de los que no escriuen con cierta forma, y sera exemplo en la d, que en ocho renglones que algunos escriuan, la hazen de todas estas maneras, *g* d. *g* d. *g* d. Y esta variedad es mas contingible estando escritas en plomo, en el qual apenas se podran sacar dos letras y iguales, como lo puede experimentar qualquiera. Y no concordar la letra Española de las laminas, cõ la del pergamino, siendo de vn mismo tiempo el que se halla en la torre, es lo mismo que no concordar oy la de vna cedula Real con la de vn proceßo, y escriptura que se viuiesse hecho en el mismo año, y dia, y todo por Españoles, y aun de vna mano misma: porque verdaderamente per mite Dios que estos grandes censores (quales fueron algunos de los que pusieron estas dudas) caygan en absurdos indignos de ponerse en argumentos, pues en conformidad de lo dicho en las piedras antiquissimas que se hallan en Italia con las letras Hetruscas, se suelen hallar tres, y quatro formas de cada vno de los caracteres, como lo testifica Angelo Rocha. *h*

g In Ecclesiast. c. 1.

4
Siempre á oido variedad de letras en quanto a la forma.

h In Biblioth. V. titi
can. cap. de Demaria
the Hetruscum li
terarum inuentor.

Y

Y a lo q̄ dezian algunos que no es la letra que hallamos en el pergamino, y laminas en nada semejante a la que conocemos por las inscripciones, y monedas de aquellos tiempos, solo confessamos, porque las letras de las laminas eran las vulgares, y las de las inscripciones Romanas. Pero tambien les conuencera lo que escriue de ordinario el que esto oponia, y lo que se aura escripto en algunas piedras de sepulturas, y obras publicas en el mismo tiempo, teniendo estas las letras Latinas, y lo o. ro de nuestras vulgares Castellanas, porque en todos tiempos se á usado de diferentes caracteres para diferentes cosas, como lo testifica Julio Cesar, tratando de los Galos, o Franceses de entonces, y diziendo q̄ en algunos casos vsaua de sus propias letras, y en el comun trato, y escripturas de las Griegas, de que era su lengua tan diferente. Lo qual se á siempre continuado en diuersas naciones, vsando de vnas letras para las cosas publicas, y otras para las particulares: vnas para los principios de los capitulos, y diciones mas nobles: y otras para el progreso de la escriptura, con notable diuersidad de vnas a otras, en varias cosas, pues oy vemos que en las letras Apostolicas se á quedado el vso de vna letra medio Francesa, que no se vsa dentro de Roma en ningunos otros instrumentos.

✱ Y con todo quanto an considerado muchos, que an tratado desta materia, no aduerten que no era la letra vulgar de los mismos Romanos antiguos la que vemos en todas sus inscripciones, porque de otra manera dexaramos elingues, y mas que barbaros, a sus mismos progenitores los Latinos antiguos, y Aborigines, sino tuuieran otras letras mas que las Romanas capitales, en que se hallan estas inscripciones publicas, pues estas (como en su figura consta) casi todas fueron tomadas de las Griegas capitales, y así introduzidas por el Griego Euandro, o su muger Carmenta. Lo qual no es así en las letras pequeñas, y vulgares, pues estas no tienen casi similitud alguna con las vulgares Griegas, de donde á aquellas podian tener por proprias suyas los Romanos, como nosotros podemos tener por antiguas nuestras muchas de las que ay en las laminas, y pergamino, quales son la. j. que es letra propria Castellana, y no comunicada de

5
La letra ordinaria y la de las inscripciones publicas tiepre á sido diferente.

6
i Lib. 6. de bello Gallico. *ibi cum in reliquis fere rebus priuatis publicisq; rationibus Graecis literis vtantur.*

7
l De quibus Angelus Roch. in dict. Biblioth. cap.

8
La letra vulgar Latina, no era la que se halla en las inscripciones, sino semejante a la de los libros de manuscritos.

OTRAS

otras naciones con quien tenemos las letras comunes, y la v. d. es de la letra procellada antigua, que mas v. d. en nue- tros passados, tambien esta. hallamos muy v. d. en nue- tra criptura de mano antiquissimas, y en algunas de las prime- ras impresiones que se hizieron en España, y solamente ay en las laminas dichas de diferencia, lo que deziamos del bu- ril, y la dificultad con que se forman en el plomo, y auefla pulido mas con el tiempo a las que v. d. como se puede ver cotejando vn alfabeto antiguo con las letras de las mismas laminas, del qual no ay en ellas letra que no sea ta- cada: pero con la mala formacion, que se ve claro, pues la letra que en vna parte esta no mal formada en otra esta que casi no se conoce.

A los segundos demasiadamente curiosos se responde, que el cotejar alfabetos de diuersas naciones, a de ser con mucha consideracion, y aduertencia: porque de otra mane- ra se hallaran burlados, pues muchas figuras de las letras son semejantes en diferentes lenguas: pero en diferente so- nido, y oficio: y asi hallaran en el alfabeto Hebreo anti- guo, que puso Arias Montano, m y le trae Fray Ladouico de Lusitano, todas estas letras semejantes a las Griegas, y Latinas capitales. A. F. E. C. V. y de nuestras vulgares ay semeja- res estas. h. x. y en todas en diferente postura, caydas vnas, otras atraueçadas, y que no fueran lo que las Griegas, Latinas, y vulgares nuestras, a que en la formacio corresponden. Y asi se hallara esta semejança, y diuersidad en todos los alfabetos, que con mucha curiosidad junto Angeló Ro- cha, o en donde si vn Castellano se pone a leer vna escriptu- ra Seruiana le parecera q es en su misma letra, y dira mil dis- parates, como si quisiésemos interpretar las palabras de otras lenguas, por el sonido vlando muchas de vnos mis- mos vocablos en diuersissimas significaciones, el Hebreo tie- ne estos vocablos cor, ara, asser, y otros tales, q a bue los tiene el Latino, pero quien se guiasse por esta lengua erraria misse- rablemente, pues cor, en el Hebreo, es el frio, y en el Latino el coracon, ora, en el Hebreo, es la luz, y en el Latino, las respo- nes. Y asi a conteleeria a los que se guiasen por el sonido sin aduertir a la significacion propria de cada lengua, lo

Las figuras de las letras suelen ser co- munes a diuersas na- ciones en diferente sonido.

m In lib. de mensur, n In Glob. linguar. sanct. lib. 1. cap. 1.

In lib. Biblioth. Vatican. cap. de hijs qui var. caract. inue- nerunt.

que a las mugeres ignorantes, que el, *sursumcorda*, del pre- facio de la milla, se refieren a las ataduras de los pecados, pareciendoles que *corda*, quiere dezir alli las cuerdas. De donde los que en este successo an buscado e traieza en la letra de las laminas, que bien considerada es tan concei- da, y propria nuestra, an ydo a buscar vnos caracteres Egipticos, que tienen vfo de infinitas letras como los Chinos, y por fuerza an de tener algunas la figura de otras de diuersissimas naciones, y sicotejan los caracteres, que trae Damian de Goes, o se hallaran estas letras. H. H. J. a. que tienen grande semejança con las Griegas, Latinas, y Castellanas, y no les sirven del vfo que a estas lenguas, y en la subscripcion del embaxador de Ethioiphia, que pone al fin de su obra este auctor mismo: se hallaran estas letras muy semejantes a las de las laminas. a, y las mis- mas hallaran en el alfabeto Seruiano que deziamos, y en cada lengua fueran diuersissimamente: porque ni es- ta, ni esta, es a, como en las laminas, y libros nuestros antiguos: por lo qual no son menester estas estra- nezas sino reconocer la letra de nuestros passados.

De lo qual se colige bien claramente, que no solo no trae lo q se a descubierto nuestra de fingimiento, sino que descubre vna verdad evidente, y muy sencilla: pues no se puede imaginar que gente tan capaz de ciencias como nuestros antiquissimos Españoles, contados por San Au- gustin, p entre los mas sabios del mundo, estuuiesen sin letras, hasta que tomaron las Latinas mayores que halla- mos en las piedras antiguas, sabiendo por testimonio de Estrabon, q que escriuio en tiempo de Augusto Cesar, que auia millares de años que tenían los Españoles leyes escrip- tas. Y tampoco no auemos de dezir que fuesen sus letras muy estrañas, y diuersas de las vulgares Latinas que tuue- ron los Aborigines, asi por ser todos tan comunicados, y pa- rientes, como veremos quando tratemos de la lengua Espa- ñola, como por que a sido providencia de Dios, que las nacio- nes comarcanas comuniquen mucho en vna forma de letra, aunq en general sea diuersa, pero en algunas cosas semejante

In lib. de moribus Egipt. m. a. j. m.

Id. 8. de ciuitate Dei cap. 10.

8 Españoles antiquif- simos, fueron dados a las letras

q Lib. 3. de situ orb.

9 Siempre las nacio- nes vezinas tienen las letras semejan- tes.

para la mayor facilidad de la comunicacion, y traço
y así sabiendo que en todas las demás partes del mundo
ancho, y son muy semejantes los caracteres de las regio-
nes, y naciones vecinas, segun parece en los Hebreos, Cal-
deos, Syros, y Arabes, y en las regiones septentrionales, y
otras prouincias, no tenemos de poner diferencia notable
en estas Occidentales, en caracteres, y de donde fin de da
que la diuersidad de unos caracteres con otros en las lami-
nas entre sí, y entre ellas, y el pagamiento de la letra, la per-
ma de los, y la variedad en cada vno, no es argumento de ne-
cion, sino costumbre de todos tiempos, y naciones; y así
parece que quiso satisfacer a estas objeciones el muy do-
cto Pedro Gregorio Taboriano, quando escribió. Summa
de characteribus a forma vario, nomine dicti, et qualitate, pendentes,
de litteris, curis, &c. *Mythos & rebis, quae illis peribant, uerum
scriptura est, et quaedam typographos, Eleonhant, &c. Apud alios
cancellarium, marcatorem, litterarum, y apostolicarum, &c.* Como
fraxera ay unas letras, y caracteres que se llaman de la for-
ma que tienen variamente; como la letra redonda, qua-
drada, bastarda, cortada, &c. Otras que roman, e non se
de lo que se escribe con ellas, o del tiempo en que se vsauan,
asi llamamos no de las letras, y caracteres, y de la letra de
caja, y procedida, &c. Por lo qual no se funda el dicho ar-
gumento que la primera vista en lo demás, por el mismo argu-
mento vendran a deshaser toda la machina de antigüedad,
que consisten las inferrecciones, y caracteres, porque de cada
piedra en particular se podrá dezir que es fingida, y que
las an hecho algunos para burlar a los tierra, y darles an-
tigüedad, y nombre, siendo mas fácil hazer en las pie-
dras, por los exemplares que tienen os tan poco de miento
los de contra hazer, y cubrirse con letras y par de mien-
tes, en lugares, y lugares, sin mas presenciones, y artificios:
lo qual no puede auer en las piedras en las lami-
nas, y en las imagines de fingir los, que en la antigü-
dad de los que supieron queas, son bastantes para demostri-
ar antigüedad, y en la letra, porque los libros no parecen que
es posible negar ingenio humano, y así y en vntos
unos las letras, y caracteres, y en la letra de cada

Lib. 17 sin tax. ar-
tis mirabil. cap. 3.

Lib. 2. del intro-
duatorio al symbolo
de la Fe

y en Iuan Baptista Porta, s hallaran hartas inuenciones de
Viuiolo, Salammoniaco, Cardenillo, y otros corrosiuos,
y podran fingir vna, y escarmentar, como estas imagina-
ciones son las que tienen impostura, y descubren a la pri-
mera vista su engaño. Y no á sido fuera de proposito bol-
uernos en ello a tratar de las primeras letras con el
exemplo de varones tan doctos, y graues como se-
guimos, pues en su ocasion, ninguna cosa es
agena del que escribe, y mas en materia
que comprehende tan varias, y
diferentes cosas.

In magia natural.

Del antigüedad que representan

los libros que se an descubierto, y como
en todo son muy conformes a lo que
se vsaua en aquellos tiempos.

Capitulo. II.



SIENDO de tan grande importan-
cia los libros, que parece que por solo
ellos á querido Dios juntar en este des-
cubrimiento todos los testimonios con
que confirmó su doctrina diuina, segun
lo que largamente trata el muy docto
padre Fray Luys de Granada, a que son
prophecias, milagros, y sangre de martyres: porque despues
se vera, como estos libros son vna importantissima parte
de esta doctrina, vemos que aqui testifica su autoridad la
prophecía que con ellos se puso en vn mismo tiempo, y
la vemos cumplida, con la qual podemos dezir en nuestro
caso, lo que de la ley Christiana dixó en general admirable-
mente Sixto Seneca. *Plane illa scripturae esse, uallet, nec ista
ullo modo contemneret, qua tanto ante tempore, ac tanto appa-
ta prouidendo, ac prouidendo, commendari uenerunt.* Que
seria muy perniciosa, y malo el que en manera alguna se
atreuiese a menospreciar cosas que tanos años antes,

Lib. 2. del intro-
duatorio al symbolo
de la Fe

La Prophecía que
se hizo en la torre de
da mucha autori-
dad a todo lo des-
cubierto.

y contanto aparató prophetizadas, y prevenidas merecieron ser encomendadas, pues hallamos, que no báltó solo quedarnos por testigo vna prophecía de tan gran Santo como San Iuan Euangelista, sino que vuisse pasado por manos del diuino Dionisio Areopagita, y que estuuiese explicada, y commentada por tan gran mátyr como San Cecilio, también discipulo de Christo: y agora que lo aya confirmado Dios con tan grandes milagros, como ya aduertimos, y que se junte el testimonio de doze Martyres, que murieron por esta doctrina que enseñaron, para que su sangre, y cenizas, fuesen testigos de la misma doctrina, y así podemos aplicar esto aquellas palabras de San Gaudencio Brixienste. *c. Post hac habemus Gernasium, et Prothasium, quorum sanguinem tenemus gipso collectum, nihil amplius requerentes, habemus enim sanguinem, qui restis est passionis.* Y es dezir a nuestro proposito, que tenemos estas reliquias en que á sido Dios seruido que se acompañassen tales libros, las cenizas, y carbones, y las piedras abrássadas del fuego con que fueron estos Santos quemados, con que no auemos menester mas probanças, pues duran los testigos de su pasión, y mátyrío, no menores que la sangre de que trata San Gaudencio. Pero la forma, traça, y numero de los libros, también dan su testimonio del tiempo en que se escriuieron. ¶ Lo primero, por ser en laminas de plomo, conforme a lo que de la costumbre de los Arabes, y de aquellos tiempos tratamos en el capítulo pasado. ¶ Lo segundo, por ser las laminas redondas, cuya hechura en libros no la conocieramos en nuestros tiempos, y en aquellos fue sin duda usado, pues se hazia diferencia de los cuadrados, y es cierto que nunca se pone diferencia, si no de lo que tiene variedad, de donde pende la fuerza del argumento, que se toma de la especialidad, d oración de diferencia e, y poniendo Josepho el exemplo de la carta que escriuio el Rey de Lacedemonia, al summo Pontífice de los Iudios Omias, de que se haze mencion en los libros de los Machabeos, y acaba diciendo. *Demotheles est, qui has vobis reddet literas, in pagina quadrangula scriptas, et obsignatas aquila signo draconem tenentis unguibus.* De la qual autori-

dad

*c. In dict. tract. ex-
cepto die dedicationis
qui habetur. i. como
Biblioth. sanctorum
patr.*

*Los antiguos escre-
uian en cartas de va-
rias figuras.
d. Glosim. l. cap. C.
de fabricis fib. lib.
11. et in cap. presen-
ti. S. loca verbo spe-
ciali. de prebend in
6.
e. Lib. 12. antiquit.
Cap. 5.
f. Lib. 1. cap. 12.*

dad notaremos despues que se colige el antigüedad del uso de los sellos, y de señalarlos para testimonio de la verdad, y agora solamente la traemos para lo que aduertie aquel Rey diziendo, que yua su carta escripta en plana quadrada: lo qual fuera bien impertinente, si otras no se escriuieran en redondo, o aquado, como estan los libros, y también como no tenemos agora uso de escreuirlos en plomo, no pudieramos aduertir la necesidad de que fuesen de estas formas, para poderse en su modo en quadernar mejor, como se hallaron estos libros, trauadas por vna parte las ojas con sola vna euilleta del mismo plomo. ¶ Lo tercero, muestra ser de aquellos tiempos la letra menudísima que tienen, porque fue esta costumbre de los Orientales de entonces, y así lo testifica de los Hebreos con vezinos de los Arabes, San Hieronimo, diziendo. *g. Accedit ad hanc dictandi difficultatem quod calligantibus oculis senectute, et aliquid sustinentibus beati. Isaac, ad nocturnum lumen ne quaquam valeamus Hebreorum volumina relegere, que etiam ad Solis diciq; fulgorem literarum nobis paruitate cecantur.* Dize este Santo Doctor, que tenia grande dificultad en lo que trasladaua, porque como ya via poco con la vejez, no podia estudiar denoche en los libros de los Hebreos, que aun en medio del Sol, y claridad del dia, cegauan con la menudencia de letra que tenían. Y lo mismo á acontecido en estos libros, siendo vn grande trabajo para el Arçobispo de esta ciudad, auer de assitir con los interpretes, en los calores del verano al resistero del Sol, para que pudiesen leerse. ¶ Lo quarto, parecen de aquellos tiempos en ser muchos tractados, y de cada vno dellos su libro a parte, como sabemos auerlo hecho San Dionisio por el catalogo de sus obras que tenemos, y de las que en ellas se haze mencion, que con el tiempo se an perdido. Y era así, que como la materia en que se escreuia, no era entonces a proposito para hazer libros grandes, siendo a lo mas comun encerados, o pergaminos, y algunas vezes en plomo, como ya aduertimos, no podian hazer mucho volumen, de donde haziendo Plinio el segundo b mencion de las obras del otro Plinio su tio dize. *Electorumq; commentarios centum sexaginta mihi*

E 3 reli-

*4
Todas las gentes
Orientales antiguas
escriuian letra muy
menuda.*

*g. Ad Eustoch. in
prohem. 7. committ.
Ezechiel. cap. 21.*

*4
Los antiguos escre-
uian sus libros en
muchos volumines
por la dificultad de
las materias que pa-
ra ello vsauan.*

*h. Lib. 3. in epistola
ad Macrum.*

relligunt. epistolographos quidem (ides ex utraq; parte) et mō
notissimis scriptos. Y es, que se dexo el dicho su no dicit
te, y seenta comentarios de cosas notables, escriptos de
trambas partes de las ojas, y con letra mentidissima, la
qual aduertencia era bien inoportuna para nuestrs tiem
pos, en que por ser la materia mas a proposito nunca se es
criue en sola la vna plana, y entonces no era ordinario, por
ser tan malas las cartas que tenian, que escriue el mismo
Plinio, i que no sabia si podría hallar en que escriuiendo
prouecho, por la escabrosidad de los pergaminos ordinarios,
como esclaro que la auian de tener tales materias, como
los Iure Consultos, i nos dexaron en memoria de las en
que se escreuia entonces: desto procedio el multiplicarse
tanto los libros, que se diuidian por volumines, e así lo
que agora para mayor distincion se diuide por partes, o
tratados. Y así se escriue de muchos auctores de enton
des, que escriuieron tanta multitud de libros, que sin es
ta consideracion sería imposible, como lo que dello se se
guia de las librerias que se juntauan de a seyscientos mil
cuerpos, segun lo prueba, y trata despues de otros Ange
lo Rocha. m Lo qual se comprueba con que el dicho Pli
nio Segundo n muestra, que vn tratado de su tio diuidi
do en tres libros, hizo del seys volumines, que todos se
pusieran agora en vn libro, no muy grande. Y por aqui
se entenderá aquel encarecimiento de Emilio Probo, o
quando dize, que juntó en vn volumen la vida del famos
o Thebano Epaminundas, escripta por otros en mu
chos libros, y oy la tenemos, que apenas haze vn buen
capitulo. Así que a los principios no fue imaginaria la
diuision de los libros como lo es agora, y lo era ya en tiem
po de los postreros iure consultos Romanos, p que se con
tenta en vno treynta, y quarenta libros de vna materia,
sino que al principio, fue real, y verdadera la diuision
para no hazer grandes volumines: y despues quando se
juntaron quedo hecho vn libro de diuersos, como lo mues
tra Marcial, q en muchos lugares, y particularmente
en vno en que dize a vno de sus libros, que ya á allegado
hasta las cubiertas, con lo qual no será tan increyble lo que

escriue

i Lib. 8 in epistol ad
iuuiores, ibi sic mo
do vnde caribet que
posuit. que si fact
que. vltul. ve inr.
aut non scribendam
aut quid quid scrip
rimus. vnt mali. ve
delebrimus.

i In l. hborum. ff.
de legat. 3. et in l. r.
ff. de bonorum poss.
secundum tabul.

6
Librerias antiguas,
por que fueron de
tantos volumines.
m In apendic ad Bi
bliothec. Vatican. c.
de Bibliothec. inue
sur.

7
In dict. epistol. ad
iuuiores.

8
In Epaminund.
excessu post. vici Plu
tarch.

9
In dict. l. librari
s. ff. de legat. 3.

10
Lib. Epigram. 4. 5.
vbi iam satis est ohe
libelle iam perueni
m. es vsq; ad vmbili
cus.

scriue Suydas, y del otro Didimo que escriuio mas de tres
mil y quinientos libros, y así se exponen en vnos de los
libros que aquí se ande descubiertos, que con ostar tan sucinta
mente tratadas las materias, que pone admiracion a los mas
doctos Theologos: por que era en sí algo mas larga, la diui
dio el Sancto en dos tomos, como esta el libro de providen
cia, y en trambos no eran bastantes para hazer agora vn jus
to volumen. Lo quarto, tienen demonstració de su antigüedad, y del
tiempo en que se escriuieron en el sello, y señal que todos
tienen al principio, y fin, que se llama el sigillo de Salomon:
el qual esta puesto, y multiplicado mas, y menos, conforme
al vacio de los principios, y fines, siendo como si dixesse
mos la marca dellos, en esta manera. Salomon. y algu
nas vezes con letras dentro, en que se declara el misterio des
ta figura triangular, de que agora se tenia tan poca noticia,
y entonces eran muy misteriosas, y usadas las Hieroglifi
cas, Geometricas, y Arithmeticas, y esta era tenida por sym
bolo de la diuinidad, como lo nota Pietro Valeriano, i el
qual en otra parte adierte, i como la tuuo Salomō, por prin
cipio de toda sabiduria, la causa de lo qual esta en estos li
bros bien clara. Y así no es nuevo que los dos triangulos
abraçados, que comprehenden las dos triadas, Diuina, y hu
mana que se vnieron en Christo, se tenga por sello de Salo
mon, como en estos libros parece, aunque entre todos es
taua agora bien cluidado: por que como diximos no ay este
vso de sellar con figuras Hieroglificas qual entonces se auia,
segū se vee en la carta del Rey de Lacedemontia, que arriba
truximos, donde adierte, q estaua sellada con el aguila q te
nia vna culebra en las vnias, y Plinio el segundo v dize desí, q
vsaua en el sello de la figura de quatro cauallos vnidos, y mu
cho mas en las figuras numericas, q fueron tan misteriosas
a los antiguos, como lo muestra Platon, y los Pitagoricos,
cōforme a lo q dellos escriue el Gran Philosopho Platonico
Marfyllio Ficino, x los quales tambien tuuieron al triangulo
por diuino, y dedicado a la essencia de Dios: y a la figura de
cinco esquinas, q los Griegos llama Pctagono, o Pentalpha,

7
Que cosa era el sig
illo de Salomō, y que
significaua.

8
s Lib. 39. Hieroglif.
cap. de trino.

9
Lib. 38. sic dedif
ciplina verbo Trias.

10
Significacion de la
figura triangular.

11
Vso antiquissimo
de los sellos.

12
v Lib. 10. in epistol.
de Callidromo ad
Trajanum.

13
x In commentar. ad
Platon cōmuniū de
Amore ora. 2. c. 1.
C. 4.

y In Dialogo quod inter saluandū ven bo lapsus fuerat. z Lib 47 tit. de sep tom litor. cap. de Pen alpha.

10. Figura de cinco esquinās, significaua lo sacro, y deue aplicarse a las llagas de Christo.

a Cap. 45. hac dicit dominus Christo meo Ciro.

b In apend. ad Bibliothec. v. artic. cap. de triplici alphabet. consonancia.

c Psalm. 129. copiosā apud eum redemptio.

d Ad Colossens. c. 1.

11. Algunos de los apóstoles escriuieron libros, q̄ agora no parecen.

f In lib. de mystica Theolog. c. 1.

g Actorum cap. 15.

por hieroglífico de salud, y saluacion, como lo refiere de los mismos Piragonicos, L. ciano. y así lo fue para el Rey de Syria, Antiocho Soter, y de cido por el por prencial, y señal de una grande victoria que alcanço, de donde se vio tambien en sus sellos, y monedas, segun el dicho seruo, z que lo aplica luego muy Christianamente a las cinco llagas de nuestro Redemptor, in que consistio la verdadera saluacion, y salud: y no es mucho, que pues Ciro Rey de Persia infiel, fue tipo, y figura de Christo, como se lee en el Profeta Ezequiel, digan. es así que tiene mucho misterio que este Rey de Syria que tubo por apellido Saluador, tuuiese junto por señal, y sello el numero de cinco, que en todas maneras significaua saluacion. Tambien en el otro Symbolo de Plenitud, que le da a esta figura Dioniso, referido por Angelo Rocha, b pues en las cinco llagas que quedaron impresas despues de la Resurreccion en el cuerpo glorioso de Christo, fue copiosa nuestra redempcion, y salud, como lo auia dicho el Real Profeta, e y mas especialmente San Pablo, en aquellas palabras: Quia in ipso coplacuit omnem plenitudinem habitare, pacificans per sanguinem Crucis eius. Que en el mismo cuerpo de Christo, quiso que estuiesse, y permaneciesse toda la penitud de la saluacion que auia obrado por la sangre, y llagas de su Cruz. Todo lo qual se á dicho para que se vea claramente el uso que auia en aquellos tiempos, de estos sellos, y figuras.

Lo sexto finalmente se adierte, que las materias de que tratan los libros, son tan propias de aquellos tiempos, que no pueden ser de otros, porque en general sabemos que los mismos Apóstoles, y sus discipulos escriuierō muchas obras, que no tenemos, y es posible que esten en alguna parte ocultas: como es el libro del Apóstol S. Bartholome, que alega S. Dionisio, f y las muchas obras de S. Hierotheo, de las quales no ay otra memoria, sino la que dexo el dicho Arcopagita, y como en las otras que nos an quedado, ay esta mencion sola de la escriptura de S. Bartholome, en las que se an perdido la podría auer de otros muchos, y exemplo puede ser el Concilio primero de los Apóstoles, de que no tenemos mas de aquella summa que nos dexo S. Lucas, g y se

collige euidentemente, que antes de la dispersion, para predicar por el mundo auian hecho otra junta, como lo adierte Cenebrando, y despues en su lugar lo comprobaremos, quando se aduertia la memoria que auia en las historias de España, de que estos Sanctos truxeron a ella las constituciones Apostolicas, y la missa de los Apóstoles, que tambien cita en estos libros. Y toda la doctrina dellos se puede dezir que se saca de lo que tan misteriosamente enseñauan los Apóstoles, como dize el mismo S. Dionisio Arcopagita. b *Primi illi sacerdot alis muneris duces, cum ea summa super substantialitatis deitate, sancti muneris plenitudinem percipissent, et id ipsum proferre, et propagare a diuina bonitate iusi essent: ipsiq; ut qui transissent in Deū posteras ad diuina prouiderē affatum cuperent, visibilibus signis castissima sacramenta texerunt.* (Et Paulo post) *summa illa atq; super substantialia partim scriptis, partim non scriptis institutionibus suis nobis tradiderunt.* Y es en lumina, que los sagrados Apóstoles embiados por Christo, para propagar su sagrado Euangelio, dexaron muchas instituciones de la religion Christiana, con grandes misterios encubiertos, parte en escripto, y parte en tradicion. Y en esto que se á descubierto ay grande parte de las instituciones escriptas, que como dize en otra parte el mismo S. Hierotheo, i tambien las juntó, y puso por escripto el diuino Hierotheo, como las oyo a los Apóstoles, de donde consta bien claro, como en todas maneras tienen los libros señales de sus auctores, lo qual no se puede proseguir mas en particular hasta que elten todos publicados: porque es cierto que ellos son el mayor testimonio de su verdad, de todos quantos puede imaginar el ingenio humano.

Del antigüedad del edificio de la torre

donde se hallo la caja con el pergamino, y reliquias, que dizen las laminas.

Capitulo. 12.



NA de las cosas que siempre á parecido mas importante, y dificultosa a los que gustan de antigüedades, es la diferencia de los edificios antiguos, y su conoscimiento, en el qual nom-

12. La misma doctrina de los libros muestra en que tiempo, y por qué fue escripta. h In lib. de Eccl. f. f. h. Hierarch. c. 1.

Lib. de diuer. mon. lib. cap. 2.

a En las antigüedades de España, al principio tomo. 2.

b In. l. i. ff. de regul. iur.

Como se a de juzgar del antigüedad de los edificios antiguos.

c Lib. 10. Epistil. ad Trajan. in epistol. de aqua ductu Nico-medien.

2
Tambien los antiguos en sus edificios se acomodan a la diferencia de los lugares, en quanto a los materiales.
d Lib. 5. de Bellogallico.

bre se deuen muchas gracias á Ambrosio de Morales, que descubrió muy buenas advertencias para rastrear esto: pero quiso en algunas partes hazer razi. generales sus reglas, que por el mismo camino, que pensarian algunas vezes yn acérrados, los que le siguiesen errarian: y este es el peligro que dize el Iure. Consulto, b. tener las reglas generales en materias que tienen diversidad de razi. y si es verdadero sentido de aquella ley tan dificultosa sus interpretés. La razon deste peligro es en lo que aquel autor con feyas, a. dexado manca la diuision de los tiempos, no dando señales de lo mas antiguo que hallaron en España los Romanos, y de lo que en el mismo tiempo de su imperio edificauan á su modo, y costumbre los Españoles naturales. Y trayendo de los mismos edificios que los Romanos hazian, dando regla para su conocimiento, que y aun de sillares, y ladrillos: y esto es falso, porque en obras de algunos magistros de sus yos muy magnificas, y sumptuosas, sabemos que las hazian, parte de piedra, parte de ladrillo, y parte de ruynas de otros edificios viejos, como consta de vna epistola de Plinio el segundo, c. siendo proconsul de Asia para el Emperador Trajano, donde le da cuenta de vna que ducto, que emprendia con todas estas diferencias de edificios, y dize que seria vna de las insignes obras de su tiempo, que por ser para desengaño de estos antiquarios, é querido poner sus palabras, las quales son. *Manent ad huc paucissimi arcus, posant, & erigi quidam lapide quadrato, qui ex superiore opere detractus est, aliqua pars (ut mihi videtur) testaceo opere agenda, erit; eritq; facilius, & vilius; ego illud vnum affirmo, & utilitatem operis, & pulchritudinem seculo tuo dignissimam, &c.* Porque tambien entonces como agora se acomodauan a la disposicion de los lugares donde edificauan, que en vnos ay canteras á propósito, y en otros á de suplir su falta el vfo de los ladrillos, y argamassas: y tambien en cada prouincia ay sus diferencias de costumbres, pues Julio Cesar, d. pinta vna estraneza notable en la traza de los muros de algunas ciudades de Francia, que era á hileras vigas muy gruesas, y piedras de mamposteria, de manera que se encontrassen siempre, y quedassen las vigas encaxadas en las piedras, y las piedras guarnecidas

de

de las vigas, y lo alaba mucho Vitruuio, e para la fortaleza que pretendian. Hircio f. escriue, que las torres no las cubrian los nuestros con tejas, sino con calcajo, y argamassa dello. El mismo Vitruuio, g. alaba los cubos redondos, y de feys esquinas para torres de muros, y los mas que se hallan en España hechos por los Romanos, como son los de Leon, y Astorga, las tienen quadradas, y juntamente aduerte de las varias materias, que en todas partes fabricauan, y la dificultad de hallarse en todas de que murar: y assi dize estas palabras trasladadas en nuestro vulgar. *De que materia se hara el muro, no ay para que lo escriuamos, porque en todas partes no podemos auer los materiales que se dessean: mas donde se halluren piedras quadradas, o pedernales, o piedras de mamposteria, o ladrillo cocido, aquello se deve usar, &c.* De las quales palabras se colige bien claro quanto se engañaria quien fuesse siempre a buscar en las obras Romanas sillares al dos tanto: pues tambien vian de quadradas, y mamposteria, y toscas quales ande ser los pedernales, y de ladrillos; cuya fabrica alaba mucho el mismo Vitruuio, b. y trae por exemplo las casas de Mausolo, y otros famosos edificios, que tambien refiere Plinio, i. añadiendo que los Griegos, sino es quando podian hazer sus fabricas de pedernal, siempre tuieron por mejor las de ladrillo, porque haziendosse á plomo son perpetuas, y que assi se vsauan dellos en los palacios Reales, y obras publicas. De manera, que conforme á estas opiniones, es el mejor edificio de todos, el que oy se haze en Madrid, pues es de pedernal, o mezclado dello, y ladrillo: del qual ponen estos mismos auctores la medida grande, y chica: y la de los grandes hallamos en varios edificios antiquísimos: y la de los pequeños se vsa agora en muchas partes de apie de largo, y medio de ancho, y el mismo modo de ponerlos, advirtiendo, que para este efecto de en combarlos se hazian medios ladrillos a parte, para ygualar los finales, sin necesidad de quebrados. Y despues tratando de la obra de canteria, la diuide en la que tiene todos los sillares de yqual grosseza, y en las que no son de vn tamaño, y de qualquiera de estos generos dize que es firme: y de la mamposteria añade estas palabras. *Mas los nuestros teniendo cuenta con*

que

e Lib. 1. cap. 5.
f Lib. de bello Hispaniens. ibi ruder non regulis vinctis. &c.
g In dict. cap. 5.

h Lib. 1. cap. 8.

3
Edificios de ladrillo muy estimados de los antiguos.
i Lib. 35. c. 14. *Graeci praeter quam, vbi se silice fieri poterat, structura parietes latericios praerulere: sunt enim aeterni si ad perpendicularum fiant, ideoq; & in Regias domos, & in opera publica adduntur.*

1 *Dist. cap. 8.*m *Lib. 35. natur. Histor. cap. 14.*4
Tapias Españolas son de obra antiquissima.

que la obra se acabe presto, poniendo las hiladas de piedras levantadas, y derechas, situen a las hazeras de la pared, y el medio hinchento de ripio, y quebrados de piedras. Y aunque no trata en capitulo particular del yeso: porque quizá no se usaba tanto del en Roma, como en otras prouincias, haze memoria del en diferentes partes, y en vna dize. *a. Tambien los suelos hechos sobre çarços de cañas, y de otras cosas semejantes, y en luzidos con yeso, o cal, hazen quebraduras.* Y el dicho Plinio, *b* así mismo haze mención de las tapias Españolas que oy usamos, y dize como de ellas se hazian obras de importancia, y que durauan grandes tiempos firmísimas, quales eran las torres, y atalayas, que auia hecho Hanibal tantos años antes de su tiempo. *Quid non. (scriue.) In Hispania ex terra parietes, quos appellant formaceos (quoniam in forma circumdati utriusque duabus tabulis inferciuntur, potius quam instruuntur) cuius durante incorrupti imbribus ventis ignibus, omniq; cemento firmiores? spectat nunc speculas Hanibalis Hispania terrenaq; turres iugis montium expositas.* En todo lo qual se hecha bien de ver como los Romanos, y en sus tiempos edificauan como nosotros, y hazian sus suelos de çarços, y cañas, y todo lo que agora vemos. Y que así por otros caminos se an de rastrear los edificios antiguos, no porque sean de fillares, o mamposteria de ladrillo, o argamassa, y otras cosas, pues en el amphiteatro que esta en las ruynas de Italica, junto al Monasterio de San Isidro, vna legua o mas de Sevilla, vemos la fabrica de argamassa, y vn templo antiquissimo que esta junto a el, tiene algo de ladrillo.

✱ El modo pues que tendremos para conocer las obras antiguas, en las obras publicas se tomara de las circunstancias con que conjeturamos si es de tiempo de Moros, Godos, o Romanos, y vna es la forma de edificar mas que la materia: porque los Godos tuuieron su traça particular, y los Moros la suya. Otra conjetura, es quando las traças son comunes, como parece en los muros, y torres, puentes, y otras cosas, advertir al uso que tuuieron, y en que tiempo pudieron edificarse, o si se les á añadido alguna obra mas nueva, y por alli rastrear el tiempo de lo mas antiguo. Exemplos desto pueden ser, quando veo vn amphiteatro, o arc-

trium-

triumphal, o mausoleo de sepulchro, luego lo juzgo por obra Romana, o de los Gentiles del tiempo de su imperie, por que solamente ellos usaron destas obras. Pero en vna puente, o aqueducto, que tambien hazian los Moros; si no lo descubre la traça de los arços, que los que tienen el semicirculo entero son comunes a Romanos, y Moros, y los prolongados, y q̄ juntandos semicirculos quebrados, son propios de los Godos, y Moros; no puede ser la regla infalible, y seralo si estando vna ciudad arruinada, de las que se despo blaron por los Vandalos, y Sueuios, o en la entrada de los Moros vieremos junto a ella vna puente, o aqueducto antiguo, y aruinado, como es el que atrauiesse por el camino de Sevilla á Toledo, en las dhesas de Guadalherça, cerca de las ruynas de vna ciudad antigua, y otras semejantes, y en los muros si ay alguna circuyo añadido, y conjeturamos quando se pudo añadir, y vemos otro entremetido en la otra mas antiguo, o dexado dentro del que se añadió, bié echaremos de ver su antigüedad: como en Madrid quien viere la cerca que tenia aquella villa tan torreada toda de pedernal, conforme a lo que tanto estimauan los antiguos Griegos para edificios, y que segun ellos se podia tener por vn insigne muro, y advertir a la fortaleza que tenia para las armas de entonces, y que así estimó, en mucho su conquista el Rey don Ordoño el I. como lo advertie Ambrosio de Morales, y de pues sobre el antigüedad que toda esta cerca muestra, considerate quatito mayor la tiene la otra cerca de menor circuyo, y de otra diferente, que es la que va por detrás de la Yglesia de Santa Maria, desde el Palacio Real, hasta la puerta que llaman de la vega, y que de alli boluia por delante de la dicha Yglesia, haciendo vn pueblo casi quadrado, conocera tan claro que todo aquello es de tiempo de Romanos, o mas antiguo, como si estuiera llena de inscripciones suyas. Así acontece en Granada, que teniendo muchas cercas añadidas, como se vya ampliando esta ciudad tan populosa en tiempo de sus Reyes Moros, y viendo que se queda atravesando por medio de ella la cerca antigua que tenia el pueblo Romano; o por mejor dezir Español, antiquissimo, y advertir a el circuy-

6
Antigüedad de Madrid, se colige de sus cercas.7
En la España antigua, se colige de sus cercas.7
La poblacion mas antigua de Granada es el Alcazara.

to

o Lib. 22. ab Vrbe condita.

to pequeño, y casi quadrado que tiene en lo que es el Alcaçaua, y quan propriamente al vfo antiguo Español la pudierón llamar castillo, como los llama á muchos pueblos nuestros Ticolisio, o y a este en particular las historias de los Moros q̄ tratan de su conquista, conócera euidétemente quales edificios delos son del tiempo de los Gentiles, y uien do que en esto mismo antiguo ay obras añadidas, tendra á lo primero por antiquissimo, tal es la cerca que en esta ciudad atrauieffa entre el Alcaçaua, y Albayzin donde esta en pie vna puerta de que nunca se siruieron los Moros, antes junto a ella tienen de su obra añadida otra, y la puerta antigua es de vna forma de edificio muy estraño que no ay su semejante en toda el Alhambra, y Albayzin que cono cidamente son de obra Morisca: y es de piedras delgadas, que se ponen tres de llano, y tres encontradas en hieltas, y haziendo buena muestra de pared, tienen algun rastro de aquello que deziamos de Vitruuio, que se procuraua con las piedras leuantadas hazer vista de silleria, desta mis ma obra es todo el torreon antiguo que agora sirve de torre en la Yglesia de San Joseph en la misma Alcaçaua, por donde atrauessaua la cerca antigua, y de la misma traça casi es la puente que llaman de Piños, tres laguas de Granada, junto a las ruynas de la antigua Illiberis, la qual tuuo en lo demás frabrica Romana, y algunas inscripciones en los peñiles que agora se veen allí cerca, los quales se derribaron, o cayeron, y estan ellos, y lo alto de vna torre añadidos de obra Morisca, con el arco de la puerta euidenrmente suyo, y toda la diferencia de lo añadido muy conoecida. De la qual obra traça, y antigüedad, era la torre que se derribo para hazer la Yglesia nueva donde se hallo, en la parte superior la caja de las reliquias, y prophecía q̄ dexo San Ceci lio, y su discipulo Particio tan guardada, y era la dicha obra de obra mazaça, y sin aposentos, como se dize en la latinia ma, en aquellas palabras. *In sublimi parte in habitabilis turris*: y el vfo de estas torres serua entonces para reparo de los que habitaban los campos, donde se guarecian de las correrias de los barbaros de la Maurirania, como lo dize expressamente Aulo Hircio, y auctor de cien años antes que San Cecilio

8
La torre donde se hallo la Prophecía, tenia euidéte muestra de su antigüedad, y cotejasse con otros edificios anti quissimos de Gra nada.

p. In lib. de bello Hispaniens.

segun lo qual despues bolueremos a advertir quando tratemos de la mencion de Mauros, que se haze en el pergami no, de las quales torres duran oy día algunas no dexos de Granada en la tierra de Eluira, y otras partes, y vna dellas por ser temida por obra de Romanos, se llama hasta oy la torre de Roma, y da nombre a vn cortijo, y aun grande bosque, o soto, que tienen allí los Reyes, a poco mas de dos leguas de Granada, y vna de la dicha Illiberis. Del antigüedad de la cerca dicha bolueremos a tratar quando elerua mos el nombre antiguo de Granada, y allí se mostrara como era este cortijo mismo el pueblo de este tiempo de Romanos, y esto bastara agora para el antigüedad de la torre que se llama hasta en piana. *En la qual obra muestra de antigüedad como algunos an querido dezir y esta hecha con yerro, porque antes es señal de que era obra de los naturales, y como tal podría ser mas antigua que los Romanos, no porque los Romanos no vian en el yerro, pues antes lo probamos con vna cruç que se veian, y lo dize bien claro Plinio, q̄ donde estubo. *Plinius in libro de architectura, et coronis gratissimas*. Porque aunque el vfo mas comun fuese este que Plinio muestra de blanquear, y hazer labores, y coronamientos en los edificios, por su facilidad en pegar, y el arte que el mismo auctor de el mismo nota, no por esto se quita que lo vna es en otros edificios quien lo tenia mas a mano, antes por que ellos no lo vian en edificios de piedra, a menos de que el que era con nombre de los naturales Españoles, pues todos los edificios de la misma ciudad, que son conoecida me que obra de los Moros, tienen la mezcla de tal, y no de yerro, y para confirmacion de lo dicho no dexare de aduertir que tiene en esta cerca que dezimos dentro el Alcaçaua, y parece tan antigua algunos pedazos de tapias anchas, finas tan fuertes, y cimentadas, que parecen de las que en carcase Plinio por perpetuas, y en otras partes tienen los edificios de la media Romana q̄ diximos de Vitruuio, asi que en todo se corresponde el antigüedad que señala, y no ay cosa que tenga incongruencia del tiempo, en que se puso con lo qual pasaremos a otras consideraciones que*

9
Los antiguos Españoles tenia muchas torres por los campos para su defensa.

10
Los antiguos usaron también del yeso en sus edificios.

q̄ Lib. 37. cap. 24.

Impresso en la imprenta de la Real Academia de la Historia en Madrid.

pide nuestro argumento.

De lo que se contenia en la caja
que se hallo en la torre, y el pergamino
que estaua dentro.

Capitulo. 13.



PAUER de tratar de todas las dificultades propuestas, me pareció tan necesario poner primero vna suma de lo que contiene el pergamino, que se hallo en la torre, de que auemos tratado, que de otra manera no se podría entender todo lo que se dixere en su respuesta, y así pareció a algunos oscuro en partes el discurso que luego publique: porque por entonces no pude arreuerme a poner la propheta en Español como en ella hasta que se vuisse entendido si la doctrina de los libros la correspondia. Es pues en suma vna piel entera de pergamino, con la estirpeza que aduertimos arriba, y en ella estan primero cinco Cruces en Cruz, para que se vya el sello de su verdad, y el antigüedad desta loable costumbre. Esta luego el titulo en Arabigo, que era la lengua natural de San Cecilio, en que dize ser vna Propheta del Euangelista San Iuan, que trata de la consumacion del mundo, conforme a lo que este Apollol predicaua. Y luego pone vna narracion de como vino a sus manos diziendo, que hizo el mismo San Cecilio vn viaje a Hierusalém por visitar alli, y venerar los lugares Santos por su deuocion, y para ganar el merito que dignificarlos se sacaua. De buelta se vino por Athenas donde ya se professaua Theologia Sagrada, puesta en orden, y methodo de ciencia conforme al arte de los Griegos, (que quiere dezir su Philosophia) aunque no dize que se professaua publicamente, añade que de la nauagacion se se empañaron los ojos de manera que quedo ciego que no yá, y que visitando al Obispo de aquella ciudad, que era San Dionisio Areopagita, alli se confesso, y recibio el cuerpo de Christo

Forma del pergamino que se hallo en la torre.

nuef-

nuestro Dios, y acabado el sacrificio de la missa le sacó vna grande reliquia, que era vna toca, o paño de la Virgen Maria nuestra Señora, con la qual auia enjugado las lagrimas mezcladas con sangre que derramó al tiempo que asistió a la passion de su hijo, y que en puniendofela le fue luego restituyda su vista, y pudo leer luego esta propheta, que le mostro tambien el dicho San Dionisio, la qual le pareció vna cosa tan alta, que le dio grande desseo de auerla, y traduzirla en lengua Española, y hazer (como hizo) vn comentario della en su Arabigo, sin que por ser traduzion se corrompiesse la propiedad del Griego en que San Dionisio la auia trasladado, del Hebreo en que San Iuan la auia escripto, y que juntamente con grandes ruegos, y importunaciones alcanzo del la mitad de dicha toca, o paño, y lo puso todo junto: lo qual se descubriria quando Dios fuesse seruido, para que los principes en ello sean abisados, y luego pone la dicha propheta de letras coloradas, y negras, en vna cifra distribuyda por escaques: de manera q a vna letra negra se sigue vna colorada, y toda ella se lee saltando las letras, y dexando siempre vna entre otra: y el mismo artificio tiene el Arabigo del comentario que se le sigue, sino que los escaques son largos, y en cada vno cabe vn versículo entero. Para entender el modo de la cifra tiene a las margenes algunas letras Griegas que lo guian, o sirven de numero: porque no se entiende bien su efecto, y son estas las palabras de la dicha propheta de San Iuan en el mismo lenguaje, que estan en el pergamino.

✽ La hecald de la luz ya començada, por el maestro, y con supasition redemida con dolor del cuerpo, y los prophetas passados, que alumbrados de la tercera persona, esperaron su venida, del mundo el acabamiento quiero contar por boca deste maestro, en la misericordia preferido. A los seys siglos cúplidos de su aduenimiento por peccados graues, en el mundo, q cometidos seran tinieblas, se leuantarán muy oscuras en las Orientales partes, y a las Occidentales se estenderan, por ministros furiosos q en ellas seran criados, cõ q la luz de nuestro Sol se eclipsara, y el templo del maestro, y su Fè, graues persecuciones padeceran, y los quinze siglos cúplidos por los pertinaces coraçones endurecidos, segundas tinieblas, se leuantarán en las partes del Aquilon, y dellas

Palabras de la propheta en su Español antiguo.

F

um

vn Dragon saldra, que por su boca arrajara simiente; que sembrada la fèe diuidira en setas; y con la otra junta el mundo, ocuparan de las Occidentales partes; saldran los tres enemigos, su malicia ammentando; y por su maestro la sensualidad: traeran, y con lepra nunca vista el mundo, se inficionara; la luz en parte diminuta de la tierra se retirara, adonde con naufragios sustentada, sera en el abygo de la columna de su piedra; con estas señales prodigiosas, y otras que el Cielo mostrara, el genero humano sera amenazado, y en especial el sacerdocio, y anunciado el Antichristo, que sera brobe su venida con que esta prophesia se cumplira, y el juyzio final se acercara, quando se manifestara al mundo esta verdad, verdad, verdad, cumplida, del medio dia saldra el juez de la verdad, quando le plazera.

Tras lo qual buelue à escrivir en Arabigo el comento que auia prometido en la forma dicha de escriptura, en que va explicando mas en particular lo que en la prophesia se contiene: en la qual es claro, que los seys siglos que se señalan se an de entender de a cien años cada vno (como tambien los Romanos lo entendian, y de donde llamauan a los juegos y fiestas famosas que se hazian quando se cumplian cada cien años despues de la fundacion de su ciudad. *Ludi seculares.*) Y que assi la venida de aquel propheta falso sera despues del año de seyscientos, y que los sequaces de sus herores se estenderan desde el Oriente al Poniente. Y que la venida del otro dragon endemoniado de la parte del septentrion, sera despues del año de mil y quinientos, y que introduzira muchos errores con que la Fè de la Yglesia se diuidira en setas: concurriendo en el mismo tiempo las enfermedades nuevas que se denuncian, y grandes peccados. Concluydo el comento buelue à su narracion, y dize, que esto es lo que entiendo della, conformandose con la doctrina Euangelica. Y cierra toda su escriptura con poner las palabras del sagrado Euangelio de San Iuan, el qual pone en Arabigo desde su principio hasta aquellas palabras lleno de gracia, y de verdad, como le canta la Yglesia Catholica. Luego esta propuesto en Latin de diferente mano aquella relacion del sacerdote Patricio con lo demas que se puso en el caso, y al fin vna firma de Sant

Seculum enim est centum annorum spatium ex Ciceron lib. 2. de orator. vbi dicitur Pythagora, et Numa.

4 Siglo se llama el tiempo de cien años. Horat. in carmine secular. Plinius lib. 7. cap. 48.

Ceci-

Cecilio en Arabigo, y no ay otra cosa, ni señal de año, ni número en todo el pergamino: lo qual aduertio porque corrio vn error de que estaua en el señalado el año de nouenta, y es falso, porque no ay tal cuenta: con este pergamino doblado estaua la mitad de la toca, o paño de nuestra Señora cortada de esquina à esquina: de manera que haze vn triangulo prolongado, y el hueso de San Estuan, y la caja tambien embetunada, y cerrada que no auia en ella que temer injurias del tiempo. Todas las quales circunstancias hazen el caso notorio y de manera que en todo rigor de derecho, y no era menester otra probança, como en cosa en que permanece la evidenciã. Lo qual no à lugar de mas cosas, que por mas notorias que fuesen en sus principios, por auer ya pasado sin dexar de si rastros, ni señales, se pueden negar, como dize el glossador Bernardo: y lo qual tambien à lugar en quanto a las laminas, cuevas, huesos, y cenizas, que se descubrieron en el sacro monte.

De algunas cosas notables que se

an de aduertir para entendimiento de la prophesia propuesta, y en confirmacion de su verdad.

Capitulo. 14.



VNOVE para tratar desta materia, conformea lo que ella es, se requieran, otra profission, y letras que las mias: pero el intento desta obra requiere no huyr el cuerpo a dificultad alguna, y assi esperado mas de la misericordia diuina (q̄ntas ayudas me à dado para proseguir tan pia impressa) que de mis flacas fuerças, y ingenio, me atreuerè a satisfazer las cosas en q̄ mas pueden reparar los que la leyeren. Lo primero sera, que no ay de que espantarse, q̄ se halle agora esta pro-

La verdad de lo que se à descubierto, es conforme à derecho notoria. l. 3. S. idem diuus ff. de testib. C. quando est sacris. de filijs presbiter. v. In gloss. in cap. de manifesta. 2. que est.

phécia de San Juan Evangelista fuera de lo que tenemos en su Evangelio, y Apocalipsi, y porque dello se à de tratar en la satisfacion de las dudas propueltas, no explicaremos agora mas de las cosas que pueden decirse mas en forma. Y es, que no solo es muy creyble que escriuio San Juan esta prophécia, sino que es cosa mas que cierta, que la predico, y publico. Y para probar esta verdad se adierte, q no pudo este sagrado Euangelista en su Evangelio todo lo q el mismo auia predicado: porq como dixo S. Hieronimo, solo lo escriuio las cosas q los otros tres Euangelistas auia dexado, de donde en caso ninguna cosa se enquéntra con ellos. Y no se puede imaginar que dexó de predicar, y publicar tambien lo mismo que los demás escriuieron, y algunas cosas mas: pues del Evangelio, *secundum*, Hebréos autentico, y recebido, tomó la Yglesia de la muger adúltera, y otras cosas que nota Sixto Senense, b para restituyrlo al Evangelio fuyo que la misma Yglesia tiene en sus lugares, que no tenía el texto Griego. Tambien se adierte, que no todo lo que predicaron, y publicaron los Apostoles esta comprehendido en el Evangelio; pues San Marcos, c como lo confideró muy bien el padre Salmeron, d afirma que explico Christo nuestro Señor apartadamente à sus discipulos todas las parabolás, y de muy pocas tenemos la explicacion en los Euangelistas, sino que añ quedado las mas exposiciones en tradicion de lo que los Apostoles predicaron, y esta tradicion puede tambien hallarse escrita de entonces, como deriuada en la memoria. Y verdaderamente parece que à esto quiso ocurrir el mismo Euangelista San Juan quando dos vezes repitio, e que no auia escrito todas las cosas que Christo auia hecho, y enseñado. En esto pues q mas largamente predico este Apostol Euangelista, por fuerça auia de tratar de las perlecuciones que la Yglesia auia de tener, y de la venida del Antichristo, de que tanta mencion haze en sus Epistolás, y señales del juyzio final, de que tanto escriuieron los demás en su Evangelio San Matheo, f San Marcos, g y San Lucas, h y juntamente que como discipulo tan amado, a quien se auian reuelado tantos secretos, pudo explicar algo mas todas estas pro-

phéc-

¹ Pruebase qñ cierto sea q S. Juan predico esta prophécia.

a In lib. descriptor. Ecclesiastic.

b In biblioth. sanct. lib. 1. c. de. 2. ordine scripturarũ, & lib. 7. heres. 5.

c Cap. 4. scorsum ad discipulos suis dicebat omnia.

d De parabol. domini tract. 3. num. 101.

e San Juan predico el Evangelio mas a la larga, q le escriuio.

f Cap. penult. & s.

g Cap. 24.
h Cap. 22.
i Cap. 13.

phécias del progreso de la Yglesia. Esto pues que San Juan predico, y ensenó, y despues no lo escriuio en su Evangelio, por lo que los otros Euangelistas se auian en ello alargado, es la prophécia que halló en Cecilio en poder de San Dionisio, y la que agora se à descubierto. * Lo q porq se comprueba esta conjetura tan clara q auemos propuesto, con la grande conformidad q se halla corejandola con el lugar de S. Matheo, i en q escriue esto mismo, en el qual dize este Euangelista. *Et multi Pseudo ppheta surgent, & seducant multos.* Esto es, q se leuantaran muchos pphetas falsos contra la Yglesia, y haran preuaricar à muchos: y en esta prophécia se dize lo mismo, y solo se añade explicar el tiempo en que se an de leuantar dos de los peores, diziendo sus calidades. Y no es mucho se le ayare reuelado con mas particularidad a este discipulo amado, pues el solo rapó aquel maravilloso sueño en el pecho de Christo. La razon de especialidad que en estos dos grandes heresiarchas ocurre, entre los demás hereges trataremos despacio en el capitulo siguiente. Dize mas San Matheo. *Et quoniam abundabit iniquitas refrigescet charitas.* Que se multiplicaran con tanta demasia los males, y peccados, que se resfriara la charidad, y amor de Dios. Y la prophécia de agora diziendo lo mismo explica mas diziendo, que sucedera por los vicios de la carne, que son los que mas contrariedad hazen al espíritu, aunque no todos sean los mas graues, y que de ellos procederan las enfermedades nuevas que se an visto. Dize tambien San Matheo. *Qui autem perseverauerit usq; in finem hic saluus erit.* Que siempre à de perseverar la Fé en algunos, y la prophécia de agora explica, que esto sera en la Yglesia Romana, y su columna: prosigue San Matheo. *Et tunc veniet consumatio, &c.* Que despues desto vendra el fin con grandes señales; q es lo mismo que se dize en lo restante de esta prophécia. De manera que queda bien probado ser muy cierto, que lo que es la substancia della por fuerça la auia de publicar, y predicar San Juan, como la predicaron los demás Apostoles, y Euangelistas, con lo qual queda muy sin dificultad, el afirmarse en esto que se à descubierto que era suya, y que la tenia escrita San Dionisio

³ Conformidad de esta prophécia, con lo q escriue S. Matheo en su Evangelio. In dict. cap. 24.

Discursos del Monte S.

4
Todos los Discipulos de los Apóstoles, acostumbraron acudir por denoció, y necesidades de la predicació a Hierusalem.

Act. cap. 24.

In lib. de Diuin. nominib. cap. 3.

in Die. 15. Maij.

5
En Athenas se professaua en tiempo de los Apóstoles la Theologia Sagrada.
o In eod. lib. de diuin. nominib. cap. 2.

Areopagita, de lo que le auia oydo predicar, de quien San Cecilio la vno de los discipulos de San Pablo, y de San Cecilio. Lo tercero, que es la peregrinación del dicho San Cecilio a Hierusalem, no solo no es cosa que puede hazer dificultad, sino muy verisimil, y cierta, y verisimil, porque todos los Santos Apóstoles, y discipulos acudían allí, como lo prueba de si San Pablo, quando dixo: *Quia non plus sunt mihi dies, quam duo decim ex quo ascendí adorare in Hierusalem.* Esto es, que no auia sino doze dias quando le lleuaron ante el Presidente Felice, que auia llegado a Hierusalem a venerar los lugares Santos, que esto se a de entender por fuerza en la palabra, *adorare*, y San Dionisio Areopagita, tambien lo prueba, quando escriue que allí vio a la madre de Dios nuestra Señora, y oyo altísimos sermones de los Apóstoles. Cierta tambien es la yda de San Cecilio, porque antes que se descubriese nada de este monte, y torre, ay particular mención de la jornada que hizo este Santo apartado de los demas sus compañeros, en el Martyrologio de Pedro Galefio, en el qual sin duda lo hallo en algunos de los exquisitos papeles que tuuo para aquella obra.

Lo quarto, que boluiese por Athenas con desseo de oyr la Theologia Escolastica que allí se enseñaua, sera muy verisimil si probaremos que se professaua desta manera por el mismo tiempo de que trata el pergamino. Y para esto es muy bastante el testimonio del dicho San Dionisio Areopagita, que escriue del Diuino Hierotheo, que luego reduxo a ciencia, y arte, la Theologia diuina, y son estas sus palabras. *Hec autem valde celebrata sunt à clarissimo præceptore nostro (scilicet Hierotheo) in Theologicis suis institutionibus, que ille, siue à Sanctis Theologis accepit, siue artificiosa scriptorum diuinorum contemplatione perspexit, non solum disciplina adeptus diuinarum rerum scientiam verum etiam, et animi affectus.* Que bueltas en nuestro vulgar son dezir estas cosas, fueron muy celebradas de nuestro clarissimo preceptor, y maestro Hierotheo en sus instituciones Theologicas que escriuio, y compuso, conforme a lo que auia oydo a los Santos Apóstoles (que el llama siempre Theologos) y a lo que el puso en orden escolastico, con artificiosa consideracion de

la

la sagrada escriptura: no solo alcanzando con esta ciencia, y disciplina el conocimiento destas cosas, sino tambien los afectos del animo, y como se an de regir. Y de si mismo dice en otra parte el Areopagita. *p Nos etiam, ut scis, ratione nullam carum rerum, que nobis de sacris tradite sunt, intra priuatos parietes conuincimus: sed eas veras atq; incorruptas, et rectas, et cum alijs uiris bonis communicauimus.* Esto es, que bien sabia S. Timotheo (a quien escriue aquel libro) como el nunca auia oido la ciencia de las cosas sagradas que auia aprendido, sino que se la auia comunicado a el, y a otros varones piadosos, y mas adelante a modo de las escuelas prophanas, haze mención del magisterio de los Apóstoles, primeros Theologos, y sus oyentes, y seguidores. De donde es cierto que el maestro de las sentencias, y todos los escolasticos tuuieron, y deuen tener a S. Dionisio (cuyas obras an durado) por patron de su estudio de la sagrada Theologia, ya que se a perdido tanto la memoria del primero, que fue S. Hierotheo, tenido de los mismos Griegos por Español, para que se vea la gloria que de tal maestro se redunda a nuestra España: y pues en Athenas se comunicaua tanto esta Diuina leccion, y doctrina no ay dificultad en que la fuesse a oyr quien tan desseo era de saber como S. Cecilio.

Finalmente, que otras particularidades que se ofrecen no tan vulgares, y conocidas, tampoco hazen dificultad, como son que hiziesse San Cecilio el comentario de la prophetia con el spiritu prophetico: pues no es esto nuevo en la Iglesia, antes muchos varones doctos, y pios, atri que no tan Santos, y alumbrados de Dios, como este discipulo suyo, y de sus Apóstoles, an exercitado esta manera de interpretar prophetias, a la qual llama Sixo Senense exposicion prophetica, y escriue de los autores que la an usado, y de otras de su jornada de San Cecilio, su ceguedad, y como conque cobro la vista, y como se confesso, y recibio el Santissimo Sacramento, y la grande veneración en que San Dionisio tenia la reliquia, y todo lo demás de esta narracion: solamente me parece que hara dificultad a los herages que lo niegan: porque para los Catho-

o In eod. lib. de diuin. nominib. cap. 3.

6
Los Theologos deuen tener por su patron a San Dionisio Areopagita.

7
Muchos Doctores sagrados an interpretado la via prophetica en prophetia.

licos antes à de ser vn grandissimo consuelo ver tan exprefamencion de todas las contradiciones, que venera la Yglesia en el tiempo de los Apostoles, y testificadas por los primeros martyres de la gētilidad. Y assi no pienso detenerme en comprobarlas con escriptos de aquellos tiempos, y particularmente de S. Dionisio en que se halla mencion de todo, apessar de los hereges ignorantissimos, y passare à otras cosas importantes para el entendimiento de la dicha prophesia, y en su comprobacion, que por ser muy dignas de saberse me parece que sera bien tratarse en capitulos distinctos.

De la particularidad que an tenido

Mahomat, y Lutero, para ser especialmente señalados en esta Prophesia.

Capitulo. 15.



VESTIONES siempre muy obscura, y difficil inquirir la razon: porque en vna parte se haze mas mencion de vnas personas, que de otras: y con todo esto en todas las obras que entendemos ser dictadas por el Spiritu Sancto, auemos de confessar que tiene el señalarse algun misterio, aunque no lo sepamos entender. Y como no pueda ser ninguna Prophesia verdadera sino es por este Espiritu de Dios, y esta que se à descubierto tenga tan claro cumplimiento, que muestra bien su auctor, y verdad: parece muy digno de aduertencia, porque entre muchos falsos Prophetas que dixo Christo por S. Matheo, *a* que se auian de levantar contra su Yglesia, esten aqui solamente señalados Mahomat, y Lutero: porque aunque no se ponen sus nombres, señalanse tan en particular los años en que se leuarraron, y las regiones, Oriental, y Septentrional, en que derramaron su falsa doctrina, o por mejor dezir ponçoña, y las demas particularidades con que an perseguido la Sancta Yglesia, que no se

pue-

puede dudar que habla expressamente dellos. Y luego se ofrece otra razon, de auer sido señalados mas que otros, a quien considerare quanto mas an perseguido nuestra religion, y Fé Chatholica, y quanto mas la an impugnado, que todos los demas hereges que à auido en el progreso de la misma Yglesia, dedonde à procedido que muchos an tenido à cada vno destos dos endemoniados hombres, por el mismo Antichristo, y Fray Iuan de Pineda *b* refiere à Ioan de Vuirerbo, Ioan Hentenio, Genebrardo, Feuardencio, y otros que tuieron por tal à Mahomat, y algunos de los dichos tambien à Lutero: y en entrābos considerauā con mucha curiosidad, que tienen sus nombres letras que constituyen los numeros que à de tener el nombre del Antichristo verdadero, como lo prosigue alli el dicho Fray Iuan de Pineda, y aunq̄ no lo sean como es cierto: pero son su figura suya, conforme aquel lugar de San Iuan Euangelista. *c Nunc Antichristi multi facti sunt.* Y por parecersele tanto da occasiō que con el auian de estar de mucho antes prophetizados, y nos da causa de raltrear si ay alguna especialidad que les toque en los prophetas antiguos. En lo qual no se à de obligar en manera alguna, que por fuerça se ocurra à San Augustin, Hieronimo, y los demas Doctores, y expositores sagrados, que escriuieron sobre los Prophetas: porque no auemos de pedir que los explicassen con otra prophesia, y assi pues en su tiempo no citaua cumplido, por fuerça auian de ocurrir (como lo hazian) a lo general de las persecuciones de la sinagoga, y de la Yglesia que fue por ella figurada. Y como cumplamos con esta regla general que se apliquen las Prophesias, lo primero en lo que quadraren à Christo nuestro redemptor, y luego à su esposa la Yglesia, auemos satisfecho à lo que se deue en la buena interpretacion de las escripturas, conforme à aquello de Ioan Driedon. *d Super Messia idest Christo Rēge vero Dei filio Redemptore nostro, et super spirituali eius regno, et de duplici aduentu ipsius pendet omnium Prophetarum scripta.* Y aqui tratamos del Reyno spiritual de Christo, que son los successos de su Yglesia militante, y quien sirven todas las escripturas, con lo qual tenemos por nuestra parte aquella regla tan importante del mag-

⁷
Mahomat, y Lutero an sido los mayores enemigos de la Yglesia Chatholica. *b* En la agricultura Christi. dialog. 33. S. 31.

c Epistol. 1. cap. 2.

²
Como se tienen de interpretar las Prophesias.

d Lib. 3. de Dogmatib. tract. 2. cap. 4.

e In epistol. ad Do-
mian. que est. 63.
lib. 3. seu in dict. 11.

f De parabol. Domi-
ni tract. 36. num. 6.
g Psalm. 79.

Lugares de escrip-
tura que se pueden
aplicar, a Mahomat,
y Lutero, y a lo q
an perseguido la
Yglesia.

h In off. parno. Di-
ne Martie, ex noua.
Pij 5. institut.

no Doctor S. Gregorio, e que no se à de deshechar ninguna interpretacion de la escriptura diuina, que no siendo en manera alguna contraria à nuestra Fé, por otra parte sirue a la variedad del ornato de la Yglesia; y son sus elegantes palabras. *Quia in intellectu sacra scriptura respici non debet, quid quid sanc, fidei non resistit, sicut enim ex uno auro, alij muriculas, alij annillos, alij dextralia ad ornamentum faciunt, ita ex una sacra scriptura scientia expostores, quiq; per innumeros intellectus, quasi uaria ornamenta componunt, que tamen omnia ad decorem celestis sponsa proficiunt.* Así quando leo lo que dize el Psalmista de la viña del pueblo de Israel, y considero que tambien a la letra se entiene de la Yglesia Catholica por final intento, como lo aduertte muy bien el Padre Salmeron, f pues no paraua en ella el fin principal sino q passaua a lo figurado, q era esta Yglesia militante, y veo aquellas dos plagas con que la amenaza Dios, en aquellas palabras: *g Ve quid destruxisti maceriem eius, & vindemiant eam omnes, qui pratergrediuntur uiam: exterminauit, eam aper de silua singularis ferus depastus est eam.* Me parece que estan en ellas expressadas admirablemente todas las calidades destes dos endemoniados, enemigos de nuestra Fé. El primero que es Mahomat, con fuerza, y violencia derribo los muros, y cerca de la Yglesia tan estendida al Oriente, y la destruyo, y talodon tantas guerras como le an hecho los Meros, y Turcos sus sequaces, y así en esta Prophecía se expresa, que à de perseguirla con furor, y retirarla à terminos tan estrechos, como la auemos visto. El segundo, que es Lutero cō rabia, y malicia dentro de ella à apacentado, al mismo Demonio fiera vnica q por este camino à ganado, y peruestido tantos millares de creyentes. De manera que el vno uirto de fuera à depribar la cerca, y dar entrada para conquistar gran parte dello que posey; y el otro criandose en la misma uina, à dado palto a esta singular fiera: por lo qual el Santo Pontifice Pio V. lastimado con estos açotes hizo vna nueva oracion, q para aplagar la yra de Dios, en que usa deste mismo symbolo diziendo. *Vine inq; tua plantatam dextera, quam ferus aper exterminauit, conatur feruenter visita: atq; illius cultores aluesum deuastant, in rabiem tua uirtute corrobora.* Pide pues en ella la Ygle-

fia

fia Catholica à Dios; que pues es su viña escogida plantada por su mano derecha, que la visite, y defienda del uero Xa-
ualli, que la procura destruyr, y que a sus cultores los Cal-
tholicos de fuerza para defenderse de los que la persequen
Y la visita, y defienda que pide a qui la Yglesia, es la que le
tiene Dios prometida por el Propheya Efayas, quando di-
xo *In die illa uisitabit Dominus in gloria suo, dabo grandi, & forti-
ti, super Leuiathan serpente uentem, & super Leuiathan serpen-
tem tortuosum, in die illa uisita meri canabit in ego dominus qui
seruo eam.* Que vendra dia en que lo uisitara Dios con su res-
pada, dura grande, y fuerte, descargandola sobre los terribles
Dragones, vno como la bama; el otro ojo de hierro; y el
otro como culebro torcido, y que entonces esta viña fuya
querida le dara gracias por el cuidado que tiene de guar-
darla: y en las calidades que se dan a estos dos Dragones,
conforma en todo con la prophecía que agora se à descu-
bierto: al vno del furor, y fortaleza del hierro; y al otro el
torcimiento que tienen las rebuestras de la diuision de sus
sectas, y engaños. En lo qual el primer atributo conuiene a
Mahomat, q a perseguido la Yglesia con hierro, y armas. Y
el otro à Lutero; que la a inquietado con las cauilaciones,
engaños, y falsedades de las schismas, y diuisiones de la Fé,
en que caen los heregos que andan en ella torcidos.
De otra manera tambien explico los efectos destes dos
enemigos de la Yglesia, el mismo Efayas l diziendo que
quando uiesen ofendido à Dios los de su viña, el tendra
bien con que castigarlos, y es. *Et nunc ego ostendam quid fa-
ciam vinea mea, auferam sapem eius, & erit in direptionem, ascen-
dent uerpes, & spina, & nubibus mandabo, ne pluant super eam im-
brim.* Lo primero, que le derribara la cerea, y dexara q la sa-
queen, y destruyan. Lo segundo, que naceran en ella espinas,
y cardos, y mandara a las nubes que no le den su rocio: y
se cumplido muy puntualmente en estos dos enemigos.
La primera parte conforme al entendimiento q acabamos
de dar al lugar del Psalmo. Y la segunda, se uerifica en las
malezas que an producido dentro de la Christiandad, los
sequaces de Lutero. De manera que parece que à manda-
do Dios a las nubes, que no llueuan en aquellas regiones

Cap. 27.

4
Calidades destes
enemigos de la Y-
glesia.

Cap. 5.

5
Persecuciones de
los heregos, y apof-
tatas contra la Ygle-
sia en que consisten

sep-

En Cap. 2. Ventus
aquilo dissipat plu-
uias.

In Deutheron. c. 6.

La lluvia significa
la buena doctrina.

In lib. de diuin. no-
minib. c. 7. Veram
namq; Christiano-
rum disciplinam ac
scientiam omnium ef-
fe. & simplicem ma-
ximam, & diuinitati
nam hanc veram ef-
fe. &c.

In Canticorum cap.
4. surge aquilo, &
veni aufer.

In c. non in vo-
bis de consecr. distin-
tione. 4.

Septentrionales, embiando el viento que se dize en los Pro-
uctibios, m. que deshaze, y desbarata las lluias. Por queda
lluvia en las sagradas letras, es symbolo de la doctrina Mas-
naya y Catholica; conforme a quello de Moyses. *Concreta sunt
ut pluuia doctrina mea; effluat; ut ros eloquium meum.* Y asi la
buena doctrina requiere aunar se; como lo muestra aquella
palabra, *concreta sunt*, el dissiparla, y dividirla por fuerza, a de-
ser effecto contrario, como el de estos hereses hijos de diui-
sion, que es symbolo de mentira, como la vnidad lo es de
verdad, segun lo que admirablemente enseña el gran Dio-
nysio Areopagita, o y por esta significacion pide la esposa
en los cantares, p. que el viento Aquilon se leuante, y vaya,
y que venga el Abrego, que tiene el effecto de juntar las nue-
bes que pedia Moyses, y ha de entender a aquel lugar de
esta manera, conforme a la phrasis que tambien vsamos en
nuestro Castellano, que para dezir que se a quitado un vien-
to, dezimos que se le ha leuantado. Asi que en muchos lugares
de la sagrada escriptura parece que estan señalados: estos
dos capitales enenigos de la Yglesia Catholica, y que tie-
ne muy grande misterio auerse especificado en esta pro-
phesia, como ellos se an señalado, el vno por de fuera, y el
otro dentro de la misma Yglesia, en persequilla, destru-
yendo todo lo Sagrado, sin que se pueda dezir que conue-
nen en cosa alguna: pues de Mahomat, no ay que tratar, por
que su secta es de infieles, y que no creen en Dios verdade-
ro: pero en Lutero es tambien cierto que excede a todos
los hereses passados, a los quales confessa San Augustin
que en muchas cosas conuerdan con la Yglesia Romana.
Nobiscum enim estis. (Escriue este Sagrado Doctor a los Do-
natistas. q) *In Baptismo, in symbolo, in caeterisq; dominicis sacramē-
tis, in spiritu autem unitatis, & in vinculo pacis, in ipsa deniq; Ca-
tholica Ecclesia nobiscum non estis.* Que es dezirles concordays
con nosotros los Catholicos en el Baptismo, y en la mayor
parte de los Articulos de la Fe, y en los demas Sacramentos
de Christo. Pero no cōcordays en el spiritu de vnidad, y en
la ligadura de paz, y para dezirlo en vna palabra en la mis-
ma Catholica Yglesia. Pues agora estos peruersos Luthera-
nos (llamolos asi aunq; tienen entre si tan diuersos nombres

como

como sectas: porque no ay otro vocablo mas general en que
comprenderlos, que este que les viene de su capitan, y
maestro) no solo no estan en la Yglesia en la vnidad de paz,
pues sobre todos los demas, no solo niegan esta vnidad, sino
la misma Yglesia con que segun el Pontifice Leon nono, r
destruyen, y deshazen todo el nombre, y religion Christia-
na: pero fuera desto como apostatas, no tienen Baptismo,
ni Sacramento, ni mas señal de Christianos, que solo no ser
judios, o idolatras: porque confiesan la venida de Christo,
y esto de manera, que son peores que ellos en hazer a Chris-
to fautor de sus maldades, y abominaciones, pues en rigor
es cierto, que es peor hazer a Dios malo que negarle, pues
ninguna cosa tiene mas repugnancia con el ser de Dios,
que la maldad: y asi se dize en la Sabiduria, que entre los
demas errores de los que inuentaron Idolos, se podia dar al-
gun perdon, a los que considerando la bondad de las cosas
se engañauan: pero a los que sin hallar en ellas bien ningun-
o las venerauan, no podia darse, porque quitauan a Dios
los lores, y alabanzas que le son tan propios, y devidos.
Effugerunt. (Escriue. r) *Et in laudem, & Benedictione eius.* Y de
aquí procede, q siempre a mostrado Dios mas misericordia
con los idolatras, trayendo a su Yglesia la gentilidad que
erraua por este camino, cuya conuersion a sido mas facil de
continuo, que la de estos apostatas, y hereses. Y la Yglesia a
admitido, y admite mejor a todas sus onras, a los gentiles
conuertidos, que a los Moros, y menos que a todos, a los Ju-
dios, y hereses infames, que teniendo noticia de su Re-
demptor, huyen de darle la onra, y gloria que se le debe.

Y conforme a esta consideracion el magno San Gre-
gorio, o que nunca consintia que se dexalle, ni con-
seruasse cerimonia alguna de los hereses, manda
que las fiestas de los gentiles se conuirtiesen
en fiestas Christianas, conseruandoles el
vso de sus combites, procurando
que fuesen religiosos.

DE LA

Los que niegan el
primado de la Ygle-
sia, niegan la Chri-
stianidad.

In Epistol. ad Mi-
chaelem Imperat. c.
36. tomo. 3. epistol.
Romanoru Pontif.
quisquis Romanæ
Ecclesie autoritate
euacuare, seu in mi-
nuere nititur, non
hic vnus, Ecclesie
sed totius Christiani-
tatis sub versionem,
& interitum machi-
natur.

Cap. 13. sed tamen
in his minor que re-
la etenim cum in ope-
ribus illius conuer-
sentur, inquirunt,
& persuasum habet
quoniam bona sunt.
Cap. 15. sed nec af-
fectu aliquis ex his
animalibus bonas
picere potest, effuge-
runt autem, &c.

Judios, y hereses
porque son mas in-
fames en la Yglesia
que los de otras se-
ctas.

In epistol. ad Me-
licum. lib. 9. epistol.
71.

De la onra que se entiende dar à España

na en la prophesia llamandola columna de la Yglesia de Dios, que es su piedra, y la conformidad que desto se halla en las sagradas letras.

Capitulo. 16.



SOSPECHOSO pudiera ser en tratar agora desta materia quien como yo esta prendado en aver escrito las excelencias de España, y su Reyno, si allí no viera procurado que casi todos los retrimonios fueran de auctores extranjeros, poniendo solamente la aplicacion de mi parte. Y aqui no hiziera por ella la dicha prophesia, en que se dize de la Yglesia que sera sustentada en el abrigo de la columna de su piedra. En lo qual a querido Dios que se quite toda sospecha de passion, teniendo prevenida esta onra tanto antes, y con testigo de fuera. El qual argumento es importantissimo para mayores cosas, pues con el se concluye, que deuen las demas naciones deprender de España, la firmeza de Fè, y obediencia a la Sancta Yglesia Romana, y por otra parte es sin duda para confussion de los Moros, y hereges señalados antes en sus capitales. Para llos Moros, ver que nuestra Fè, y Euangelio, esta san de antiguo en su lengua, y por sus naturales, tantos años antes que sus herrores, y ceguedades. Y para los hereges, que se les de la misma lengua tan distinta de la Latina por testigo de las verdades que niegan, para que no se escusen con que en la Yglesia Romana se an introduzido tradiciones nuevas, que es tan grande falsedad, y mentira. Pero lo que toca à nuestro proposito desta inclita excelencia de España, se vee a los ojos bien cumplida, y que esta en ella, y en su Rey Catholico la defensa de la Yglesia, y religion verdadera. Pues podriamos repetir a los que pidieffen mas probança desta verdad, aquella sentençia de vn autor antiguo. *Non est etiã magnus amator veritatis, cui etiam commendet authoritas.* Esto es, que no

Las demas naciones pueden deprender de España, la obediencia a la sede Apostolica Romana.

Los Reyes de España llamados defensores de la Fè. a Facund. Hermianens. lib. 1. pro defensor capitulor.

es muy amigo de las verdades quien viéndola a la clara inquiera el autoridad del que la dize: pero corre muchas vezes este engaño, y así abremos de comprobar esta interpretacion que dezimos, y no es la menor comprobacion ver que concuerde con ella el autoridad de la Yglesia Apostolica Romana, pues en estos mismos tiempos en que se à cumplido la prophesia, an llamado los summos Pontifices, y particular mète el Sancto Pio. V. al Rey Catholico dõ Felipe. 2. nuestro Señor, defensor de la Fè, q̄ es lo mismo: porque la palabra abrigo, de que se vsa en la pphesia siempre se toma por esta defension, y amparo, y en nuestro vulgar Castellano, es phrasis muy ordinaria. Y dandosele Dios por tal à su Yglesia, es cierto que auia de ser amparò de firmeza, que esto quiere tambien dezir la palabra columna de que se vsa junto en la Prophecia, conforme a la interpretacion de S. Basilio sobre aquellas palabras de Dauid. *b Ego confirmavi columnas eius.* Que trae Pierio Valeriano. *c* Mas lo q̄ es de gran de consideracion, y importancia para la confirmacion dicha, es q̄ muy de atras esta prophetizada esta firmeza de la Fè en España, llamando à boca llena à los Españoles cultores de la verdadera Fè, y moradores de la Yglesia, en aquellas palabras de Esayas. *d Laudate habitatores Petra.* En las quales como en esta prophesia se entiende la Yglesia por el nombre de piedra. Y no porque dixo San Pablo, *e* que la piedra es Christo: dexa de significar tambien otras cosas, y lo principal a su Yglesia, como se vee en otras muchas, que en vna parte son symbolò de vno, y en otra de lo contrario: y entre muchos exemplos tenemos al Leon, que San Iuan en su Apocalypsi *f* lo llama à Christo mismo, y S. Pedro *g* al demonio. Pero en nuestro caso no ay alguna contrariedad, sino que cumpliendo con las leyes del matrimonio, comunica Christo con su Yglesia sus nombres, y como la muger del Rey se llama Reyna, y se le da todos los priuilegios, y prerogatiuas del marido, como dizen las leyes, *b Omnia ei priuilegia tribuunt, quae ipsi habent.* Y así dixo de la misma Yglesia Dauid: *i In Petra exaltaui me.* Acabando de dezir. *Quoniam abscondit me in tabernaculo suo.* Porque no auia mudado el argumento el Psalmista, y así en la vna parte,

b Psalm. 74.
c Lib. 49. Hieroglyph. iiii. de columna, 3
Firmeza de España en la Fè.

d Cap. 42.
e 1. ad Corinth. cap. 10. Petra autem erat Christus.

f Cap. 5. vicit Leo de Tribu Iuda.
g Epistol. 1. cap. 5.

h In. 1. princeps. ff. de leg. 1.
i Psalm. 26.

y en la otra muestra la seguridad, y bien auenturança que alcanzan los que estan en la Yglesia Catholica. Llama pues S. Cecilio à España columna desta piedra, como Esayas moradores della.

✱ Pero porque no parezca nouedad la interpretacion de los lugares con que lo comprobaremos, fuera de lo que aduertimos en el capitulo passado con San Gregorio Magno, se à de considerar lo que San Augustin, l escriue en fauor de semejantes interpretaciones por estas palabras. *Omnia ergo futuri populi signa sunt, & misteria, & si que alia sunt in libris veteribus sacramenta, siue illa intelligamus, siue nō intelligamus, que rentē desiderant non reprehēdentē, petamus, pulsemus, ergo queramus ut aperiat̄ nobis: illis futura prędicta sunt sacramēta nos presentia videmus in Ecclesia.* Que quieren dezir, todo lo que se halla en el testamento viejo son señales, y misterios de lo que passa en la Yglesia, siquiera lo entendamos, siquiera no: es menester pedir, y inquirir, y buscar su inteligencia, y no reprehender à los que la dan, y inquieren: porque à los passados se les dixo lo que despues auia de fer, y nosotros vemos su cumplimiento en los successos de la Yglesia. Con la qual autoridad defiende el summo Pontifice Adriano primero, m al Concilio Niceno segundo de la impugnacion de algunos demasiadamente escrupulosos, que sin distincion dezian q̄ no se puede acomodar a la escriptura sagrada otros sentidos fuera de los recibidos. Y esto mayormente à de auer lugar en las prophcias, las quales es imposible sino es por espíritu prophetico, que se puedan interpretar en el sentido literal antes de su cumplimiento. Conforme a lo qual adierte San Justino martyr, n que las prophcias si se consideran antes de cumplirse son obscuras, y difficultosas, y que parecen tener vn sentido ambiguo, y dudoso, pero despues de cumplidas, luego se descubre su verdad en cada palabra dellas. Pero en esta que truximos de Esayas, ya antes deste descubrimiento la auia entendido así el padre Oforio, o aunque truxo el lugar truncado, y corto, que si le tomara, de mas atras tuiera mayor euidencia. Y para su entendimiento se à de presuoner, que tratando (como hauemos dicho) tanta parte de los Prophetas del Reyno

In libro quod ap-
paruit Deus Moysi.
ad fin.

5
Todo lo comenido
en el testamēto vie-
jo era figura del nue-
uo.

In epistol. ad Ca-
rolū Francorū Reg.
cap. 48.

6
Los lugares de los
prophetas son difi-
cultosos, y casi in-
posible entenderse
hasta despues de cū-
plidas las prophe-
cias.

In Dialogo cum
Triphone.

O In tomo. 2. cōcion.
in festo S. Iacobi
Maioris.

de

de Christo, y progreso de su Yglesia, no es posible que no este en ellos prēnunciada vna cosa tan grande, como es venir à ella, y reconocer su Fē, vn mundo nuevo, y en cubierto a los antiguos, siendo vna de las cosas mayores, que an sucedido en el mundo, y el mayor aumento de la misma Yglesia Christiana. N supueste este, y q̄ no podian aplicarlo à ello los Sanctos antiguos, que no lo auian visto: a la misma escriptura de los prophetas auemos de ocurrir, para buscarlo que en todo quadre à esta grande accession del Reyno de Christo. Y hallaremos que haze en aquel lugar el Propheta Esayas vna grande preuencion diziendo, en nombre de Dios. p̄ Yo soy el verdadero señor, y este es mi nombre: mi gloria no la dare à otro, ni las alabanças que se me deuen las comunicare con los idolos: y declara que es esta su Yglesia la verdadera, pphēcia, (a la qual en muchas otras partes, q̄ le da este nombre,) y así prosigue las cosas que antes se pphetizaron en mi nōbre, ya se an cumplido: pues agora quiero anunciar vnās cosas muy nueuas, y antes que nazcan las quiero tener preuenidas, y luego entran estas grandes nouedades en estas palabras. *Cantate Domino, canticum nouum laus eius ab extremis terra, qui descenditis in mare, & plenitudo eius, in insula, & habitatores earum. Laudate habitatores Petra de vertice montium clamabunt ponēt Domino gloriam, & laudem eius in insulis nuntiabunt.* El qual lugar es tan euidente, y claro, que à mi parecer no à menester otra comprobacion, sino trassadarle a la tierra. Y así no fera mucho que con tan poca noticia de escriptura le aya yo considerado: dize pues el propheta consequentemēte tras aquellas grandes nouedades que auia prometido, Islas, y abitadores dellas, cantad à Dios nuevos canticos, pues se os an comunicado su conocimiento, y alabanças desde los fines de la tierra, por los que se echaron al mar, y asus grandes honduras, y alabadle tambien los abitadores de la piedra (que es la Yglesia) dando voces desde las alturas de vuestros montes, pues auays dado tal gloria al Señor, con auer publicado el conocimiento de su nombre, y de sus loores en estas Islas, no creo que era menester mas explicacion para quien con atencion

p̄ Isaya dicto. c. 42.
ego dominus hoc est
nomen meum, gloriā
meam alteri non da-
bo, & laudem me-
am scaptilibus, que
prima fuerunt ecce
venerūt, noua quōq;
ego annuncio ante
quam oriatur audi-
ta vobis faciam.
p̄ Isaya cap. 46. ego
sum Deus annuncia-
ns ab exordio nouis-
simum, & cap. 33.
quis vobis annūtiat
istud, &c. & alibi
scapissime.

7
El descubrimiento
de las Indias, y nue-
uo mundo, estava
prophetizado por
Esayas, y que auis
de ser por España-
les.

G lo

lo leyere: pero con todo será bien advertir que se considere para mayor claridad. Lo primero, el nombre general de las que da a las tierras de que habla, y que esto quadra a nuestras Indias, que tienen por todas partes su acceso, por la mar, y juntamente que en no les dan nombre especial, sino el común que se da a las regiones no conocidas. Lo segundo, que dize que salieron las alabanzas, y predicación del nombre de Christo de los fines de la tierra, que es el nombre con que fue siempre conocida España de toda el antigüedad, y así fuera de lo que a este proposito escriuimos en otra parte, y tratando de aquella pphecia de David. *In fines orbis terra verba eorum*. Se hallara que este mismo verso se aplica a nuestra España San Leandro en la homalia que predico en el Concilio Toledano tercero. Lo tercero, sea de considerar que se nota el auerle engolfado para esto en la llenura del mar, que es esse inmenso Oceano, por dode se passa a las Indias, en q parece q entraron los hombres en las honduras, pues casi todas las nauegaciones de antes eran costeadando, y así parece q no auia Dios dado noticia del aguja de marear hasta este tiempo. Lo quarto, que se acuerda de los montes, siendo cierto que es toda España de la mas montuossa tierra de Europa, si ya no se aplica a las mismas Indias, que son las mas montuosas de todo el orbe, como lo adierte en su historia natural dellas el docto padre Josepho de Acofta, así que pues todo quadra tan de uera a este descubrimiento, bien claro queda que los Españoles que le hizieron, y an predicado, y propagado la Fè en aquellas partes son los abitadores de la piedra que dezimos.

✱ Mas porque mejor se entienda, como no estuuo olvidado por los Prophetas este gran descubrimiento, no sera fuera de proposito (pues tan onroso es para España) ayudar este lugar con otro del mismo Esayas, que tambien parece a la letra de la predicacion en las Indias: aunque sus comentadores le apliquen en general a las plagas, y castigos de la sinagoga, y de la Yglesia Christiana, como aquellos que no podian saber en que ie auia de cumplir sin aquellas generalidades: porque es cosa certissima que todas las prophe-

cias tienen su cumplimiento especial, y particular, aunque no siempre le entendemos, sino es quando Dios es seruido de darle a conocer. Dezir pues con generalidad que seran los tiempos llenos de guerras, y persecuciones, y otras cosas semejantes, no es mucho preuenirlo: porque siempre an corrido en el mundo estos trabajos, y qualquiera dira con Salomon, que a de ser lo que fue, y la pphecia confite en las especialidades que se preuenien. Y así les podriamos preguntar luego, que guerras, y en que partes, y con que successos son las que alu uio el propheta; con lo qual vendremos al dicho lugar de Esayas, cuyas palabras son. *Quia haec erunt, in medio terre, in media populorum, quo modo si pauca oliuae, quae remanserunt excruciantur, ex otia; et rācenti cum fuerit finita uindemia, hij uocabunt uocem suam, atq; laudabunt, cum glorificatus fuerit dominus hincient de mari, propter hoc in doctrinis glorificate dominum, in insulis maris nomen domini Dei, a finibus terra laudes audiuimus gloriam iusti*. Y trasladadas en nuestro vulgar quieren dezir. Despues de auer a menazado con grandes castigos: todo esto vendra sobre lo de en medio de la tierra, y los que estan en mitad de las grandes poblaciones, que quedaran como las pocas azeyunas, que quedan despues de vareado el olitio, o la rebusca en las cepas despues de acabada la uindemia, y otros le uantaran su boz, y viendo glorificado al Señor, haran alegrías, desde las mares: Por lo qual dad gracias a Dios en vuestras enseñanzas, y doctrinas, y en las Islas del mar lo ad su Sancto nombre, pues desde los fines de la tierra, os an lleuado el conocimiento de la gloria del justo. Tampoco en este lugar era menester mas que la consideracion de sus palabras: pero tambien para mayor claridad aduertiremos, que se considere. Lo primero, como habla del tiempo de la Yglesia, pues haze mencion de la gloria del justo, que es Christo nuestro Señor, conforme aquello de los actos de los Apostoles. *Et occiderunt eos qui annuntiabant de aduentu iusti*. Y de otros lugares de la Escripura. y Lo segundo, que los castigos dize que an de ser en medio de la tierra abitada, como vemos por los ojos auer quedado la Christianidad, como en pequeños grumos, y rebusco,

Prophetas se an de de cūplir en sus castos particulares, y no bastan generalidades para su cumplimiento. *Ecclesiast. c. 1. quid est quod fuit, ipsum quod futurum est.*

Cap. 24.

Cap. 7.

Y Sapient. c. 2. circūueniamus ego iusti. *Et Math. cap. 10. in nomine iusti, Et alibi.*

donde solia estar tan inclita por todo el Oriente, y Imperio de Grecia. Lo tercero, que al mismo tiempo, y luego que aquello se destruya por los infieles, tomando a Constantinopla, y perdiéndose allí del todo la Fè en aquella gran de Monarchia; se predicaua, y enseñaua el Euangelio en nuestras Indias. Lo quarto, que tambien haze mención de como de los fines de la tierra, que es España, los fuerón à predicar. Y así donde en la vulgata se lee. *Hincient damari. Sanctes Pagnino traduze: Hij, qui erunt ab occidente.* Esto es, los que yran del occidente, que no puede dezirse mas claro, por los Españoles, y su nauegacion en que se verifica tambien la voz *homde. Vatablo*, que dize. *Vociferabuntur de mari.* Que desde el mar les daran bozes. Lo quinto, que tambien llama à estas tierras con el nombre general de *Illas*, segun lo que advertimos en el lugar pasado. Lo sexto, que en donde en la dicha Biblia vulgata se lee. *In doctrinis.* Los mismos Sanctes Pagnino, y Vatablo bueluen. *In V. libus.* Y lo vno, y lo otro viene quadradisimamente a las Indias mismas, donde solo se llaman doctrinas el cargo de la predicacion, con modo de dezir no vsado en otra parte, y donde casi solos los valles son abitados: de manera que se puede llamar por esta particularidad, la tierra de los valles. Todo esto auemos traydo para que se vea quan propriamente se llama, en esta prophesia nuestra España, columna de la piedra, esto es defensa, y abrigo de la Yglesia de Dios: pues tan de veras se sustenta en ella la Fè, que no dixo en balde el otro interprete, que trae Nicolao de Lira, y sobre las vltimas palabras del Propheta Abdias, que el Reyno de Dios se recogeria en España, como le vemos estar, y que así se llaman sus Reyes Catholicos, como la Yglesia misma, segun lo que en el dicho libro auemos ya notado. Muchas otras cosas se deuieran proseguir, en razon de lo que se contiene en el pergamino: pero como esta preuenida en las dudas que se pusieron, lo reservaremos para su respuesta, y passaremos a lo que podemos entender del successo, y martyrio de estos Sanctos, que en las laminas esta tan abre-

Ab die cap. vnicò
in illud. & erit Do-
mino regnum.

En el de las exc-
llencias de la monar-
ch. de España. c. fi.
§. 3.

Como se puede entender que

sucedio el martyrio de los Sanctos
que hazen mencion las
laminas.

Capitulo. 17.



COMO el tiempo que destruye todas las cosas, tenga tanto poder sobre los successos humanos, no solo se acaban los hombres, sino tambien sus memorias, que es lo que tan agudamente dixo Alfonso Gallo. a

*Quid faciant homines monimenta fatiscunt.
Mors etiam saxis nominibusq; venit.*

Que haran (escriuio) los hombres, pues las piedras, y escripturas publicas dellas se deshazen, y llega la muerte a los peñascos, y a los nombres de los que en ellos quisieron perpetuarse: de donde es siempre tan facil de olvidarse la memoria de lo antiguo. Y así se sabia tan poco en nuestra España de la historia de estos Sanctos, que junto quanto ay en todos los martyrologios, y Sanctoriales, no es mas de que vinieron à predicar la Fè en ella estos Sanctos: que vnos llaman discipulos de Sanctiago: y otros de S. Pedro: porque del primero fueron verdaderamente discipulos, y el segundo los embio despues del martyrio de Sanctiago, para que hiziesen en España este ministerio Apostolico: y que auiendo predicado en diuersas partes, murieron en esta prouincia sin dezir en que parte, o con que muerte, si fue por martyrio. Y lo que agora se añade en las laminas, es el martyrio que padecieron los tres de estos siete discipulos de Sanctiago, y los discipulos de cada vno, y el lugar dode fueron martyrizados, y puestos con vna memoria de algunas de sus obras, y libros. Y para dezir la verdad, no es esto tan poco todo junto, que de muchos Sanctos mas modernos no se sepa menos, y se cumpla su historia con menos particularidades. Pero como el desseo de saber sea en los

In Epigramm.

La historia de los siete discipulos de Sanctiago, esta hasta agora muy escura.

Leones tan grande, no se suelen contentar con poco, y quieren que se les diga como pueden ser muchas cosas, que es lo que dezimos en nuestra vulgar Philosophia de los refranes Castellanos el sueño, y la soltura, siguiendo al otro Rey Nabucodonosor (de donde sin duda tuuo este modo de dezir su origen) el qual pedia a sus sabies, *b* le contassen lo que auia soñado, y dixessen lo que significaua. Pero si tenemos de satisfazer à vna cosa tan dificultosa, bien permitirán, que se vse de conjeturas, pues Titoliuo autor tan graue, y considerado dize, que en las cosas que el antiguedad tiene encubiertas, y olvidadas, cumple con el oficio que deue; el que da testimonio de lo que eseruite con conjeturas probables. Conformandonos pues con las verdades de lo que se dize en las laminas, para su entendimiento se puede conjeturar, que auiedo San Cecilio, y los demas discipulos de Sanctiago venido à España, hazia la parte meridional della, en que cayari los pueblos Bacteranos llamados así de Baça, pararon cerca de Guadix (como su historia vulgar lo contenia) y en auer reconocido juntos este puesto que en la dicha historia sellama vn campo deleytoso, y sin duda deuia deser lo cercano a este monte sacro, que hasta nuestros tiempos sellamaua Valparayso, luego se descubre algun misterio particular, que las laminas no lo dizen. Despues auiedosse diuidido para hazer su predicacion, los quatro que eran San Torquato, Irdalecio, Euphrasio, y Segundo, quedaron por esta comarca los tres restantes, que eran San Cecilio, y Theosphon, y Hiscio, a los quales tenia Dios reseruados al parecer para que en vida, y muerte fueren guarda de tan precioso thesoro, como los libros que consigo trayan, y dexaron en este monte Sancto depositados, residiendo mas San Cecilio en la poblacion, que agora, y entonces llamauan Granada; así por la cercania del monte, como porque en ella deuia de auer alguna particularidad, que combidasse à esto. Y podriamos dar alguna razon particular, supuesto que no por esto se niega, que se viuessen estendido à predicar en otras ciudades, y pueblos, como lo aduierde muy bien Francisco Tarapha, *d* pero en es-

b Daniel cap. 2. *nisi indicaueris, mihi seruumus, & conuersus ero.*
c Lib. 5. de cad. 1.

2
 Como se puede entender que en la historia antigua de estos Santos, auia memoria de su venida à este Sancto monte,

3
 Granada muy de antiguo, fue poblada de Iudios.

d De Regibus Hispan. in Nerone.

te

te litio mismo, de Granada auia vna grande, y antigua poblacion de Iudios, segun Rasis Moro autor antiguo, de quien se refiere Ioan Vaiso, añadiendo que era la misma Granada, de agora. Y como siempre los Apostoles, y sus discipulos predicauan primero a los Iudios (como a quien estaua primero promerida la redempcion) para con esto conuenecer mas su error, y obltinacion, vno muy grande causa para hazer su asiento, y tomar titulo San Cecilio de semejante pueblo. Lo primero, de la poblacion de Iudios se haze mas probable, aduiriendo lo que encarece Philon, fautor del mismo tiempo de estos Santos, qua estendida estaua aquella nacion por todo el mundo con estas palabras. *Illud quoq; cogitaba quam populosa esset haec natio, non ut alia comprehensa vnus regionis spatio, sed totum plene orbem passim incolens.* Y que tambien probuando esto, añade. *Omnes urbes, quae horum agrum habent à Iudeis incoluntur.* Esto es, que todos los pueblos de campos fertiles eran abitados de Iudios, porque se vea quan de atrás les viene a esta nacion ser amigos de grangerias. Y así viendo quan a proposito era para esto la tierra de Granada, se puede entender que desde estos mismos tiempos estauan en ella, los muchos que hallaron quando entraron en España los Moros, segun el dicho Rasis, y el autor de la perdida de España, que traduxo agora del Arabigo antiguo Miguel de Luna. Y para lo segundo, del cuydado de los Apostoles en predicar primero a los Iudios, ay muchos lugares en la escriptura, pues en vna parte se eseruiue. *Et illi quidem qui dispersi fuerant à tribulatione, quae facta fuerat sub Stephano perambulauerunt vsq; Phenicem cyprum, & Antiochiam nemini loquentes verbum nisi solum Iudeis.* Y en otra. *b* *Vobis oportebat, primum loqui Regnum Dei, sed quoniam repellitis illud ecce conuertimur ad gentes.* Y en entrambos lugares se dize, que los Apostoles, y discipulos de Christo quando se leuanto, aquella grande persecucion primera de la Yglesia en que fue martyrizado San Estuan, se diuidieron por diuersas partes (y aun entonzes se entriende que vino Sanctiago à España) no predicando palabra, sino a solo los Iudios: porque conuenia que a ellos se les anunciassse primero el Reyno de Dios, para que

b In choron. Hispan. cap. 20. *vbi de Episcopat. Illiberis.*

c In lib. de legatione ad Caium. *Los Iudios fueron siempre amigos de vivir en tierras fertiles, y de grangerias.*

g Actor. cap. 17.

El Euangelio se predicó primero a los Iudios.
h Cap. 13.

Etura es, que supuesto q̄ en el año segundo de Neron auia martyrios (como despues lo probaremos) pero no parece que auia razon de dezir aquello que contanta particularidad se dize en la lamina, en que se hallò en buelto el libro de. *Essentia Dei*. Que ruega à Dios el varon que los pone, y esconde, los libre del poder de Neron: así porque este Emperador entonces no le auia declarado por enemigo de la religion Christiana, como porq̄ de consentimiento de todos los escriptores en los quatro primeros años q̄ se rigio por su maestro, y nuestro natural Seneca, fue tenido por muy buen principe. Por lo qual se puede entender que algunos años despues del martyrio, y en el dicho tiempo de la persecucion general, se escondieron los libros de San Thesiphon, y se pusieron las laminas en los lugares de sus reliquias, y que entonces se cerraron las cauernas con aquellos reparos hechos a mano, que en tantas partes se hallaron en ellas. Y el auerlo recogido todo entonces en las cuevas mismas, fue porque era tenido aquel lugar sagrado por cementerio de Martyres, como se dize harto expressamente en la lamina de San Thesiphon, en aquellas palabras. *Cuius puluis, & liber sunt cum pulueribus diuorum martyrium in huius sacri montis cauernis*. Pues en dezir indifinitamente que eiltauan los libros con las cenizas de los Sanctos Martyres, da à entender, que el lugar era ya cementerio dellos, conforme a la costumbre de aquellos tiempos, y la que se tenia de recoger en vna parte las reliquias de los Sanctos, para no hazer tantos lugares sagrados, en tiempo que corria tanto peligro de prophanarse. De lo qual ay mil exemplos en las historias de los Martyres, y en lo que escripto Onuphrio Panuino de los cementerios de Roma. Y es sin duda, que el mismo que puso esta lamina de San Thesiphon, puso las otras, por la relacion que todas entre si tienen, y por el estylo tan semejante, y ser la letra vna misma, puesto que tiene su diferencia de mejor, y peor, como succede cada dia a qualquiera que escriue: pero no es la diferencia tal, que no muestre ser todo de vna mano misma. Y aduerto esto: porque à auido quien pusiesse diversidad en el estylo, por parecerle algo mejor concertado el Latin de la tercera lamina: pero veff

15
Este Sancto monte parece auer sido cementerio de los martyres de entonces.

claro

claro que fue por no auer tenido ocasion ep̄ que las puso de visar de aquellos sus rodeos, como quando escripto en la lamina de San Hiscior. *Ad Eternam diuam peccentibus transire.* Y despues. *Et lapides in calcem conuersi fuerunt.* Que son maneras de dezir, tomadas de su Idioma natural, y conforme a lo que aduertimos quando tratemos de la lengua de entonces: pues se ve que tiene aquella manera de dezir himchada, que atribuye Ciceron, a nuestros Españoles. Y así en la lamina de San Thesiphon puso aquella palabra. *librum illum*, que es del mismo estylo, y propia manera de dezir, muestra, fuyendo escripto aquel libro de tal materia, aunque no sea muy publico, o conocido, como requiere la phrasis Latina. *De esta ultima vez en que se pusieron los libros, y lamina de San Thesiphon, y aun podria ser que tambien las demas, tengo por sin duda, que fue el martyrio de San Meftion, y ya del tiempo de la persecucion general de Neron: porque no tenemos razon para pensar que fuesse predicador, o pastor de la Yglesia, quales eran los que fueron martyrizados antes de las persecuciones: y tambien porque en no señalar año, parece que entendio el general de otros muchos martyrios, insinuandolo en aquellas palabras. *Sub Neronis Imperatoris potentatu.* Que es en el tiempo de la potestad del Emperador Neron: De auer se recogido los cuerpos, reliquias, y cenizas de los Sanctos Martyres, en aquellas cuevas, se colige, que en parte de ellas tambien se acogia los pocos Christianos de entonces para huyr las mismas persecuciones, conforme a lo que dize San Pablo, de los Sanctos mas antiguos que andauan. *In solitudinibus errantes in montibus, & speluncis, & in caernis terra.* Huyendo por las soledades en los montes, cuevas, y cauernas de la tierra, qual era todo este monte Sancto. Lo qual tambien hazian para poder en el tiempo de la persecucion celebrar los diuinos officios, que siempre fue esta la costumbre de la primitiua Yglesia, como se escripto de San Estuan Papa. *Sed uehementius iam ingravescente persecutione Imperatorum, Stephanus conuocato clero in criptis Martyrum assidue missas, & concilia celebrauat.* Esto es, que cargando mas fuertemente la persecucion de los Emperado-*

de los que se hallan en el libro de los Martyres de Neron.

16
En su orat. pro Archidia poeta.

16
San Meftion se puede entender auer sido martyrizado en tiempo de la persecucion de Neron.

17
En el libro de los Martyres de Neron se halla el nombre de San Meftion.

18
Ad Hebreos. c. 11.
Et in Pöcific. & gestis eius. ex quibus de sumpta sunt lectiones eius. die. 2. Augusti.

tes,

nes, este Summo Pontifice juntaua su clero, y celebrava, y decia Missas, y cumplia con su ministerio Apostolico en las cuevas de los Martyres. Y aun se podria conjeturar, que el continuar estas cuevas del Sancto monte, venia muy de atras, y que asi San Theophion puso en ellas fin a sus obras, y las concluyo, con escriuir la vida de su maestro, que aun que falta el nombre en la lamina donde se explica esta confusa duda, Sanctiago. Verdad es, que como tras la dición, *hic*, que es equipoco, esta puesta una sola, para que no este baldia, se puede conjeturar, que dize en ella martyr: y ya entánces la palabra, *hic*, no sera adueruio de lugar, que significa aqui (no prenombre, y quera dezir que a questo Martyr puso fin a sus obras con escriuir la vida de su maestro. Para colegir pues lo dicho de la abitacion del que puso las laminas, o otros Christianos, y aun de los mismos Sanctos Santos que fuesen martirizados en las mismas cuevas; ay grandes rastros en ellas, que concuerdan con el hecho: porque los dichos reparos, tanto, y mas se pudieroa hazer para otro, que para cerramiento de que quedasson bien encubierta, y apartado con mucha division los lugares hazia donde se an hallado las laminas, libros, y reliquias, y para sustentarle que no se hundiessse tambien en muestra desto auia en las mismas cuevas ciertos caxquillos de barro antiquissimo, y que sin estar vedriado tiene muy buen lustre, que de tiemp Ambrosio de Morales, y por argumento certissimo de poblacion, y abitacion del tiempo de Romanos; y yo que en mi poder algunos que tome alli luego de los nias grabseros, y relacion cierta que con ellos adia de los finos, y aun que quando aduerti dello, ya los auian rebuelto con tanta tierra, que se auian perdido. Desto mismo pudo proceder la señal de humo, y lumbre que tenia algunas piedras grandes dentro de las cauernas: porque para el martyrio de ninguno de los Santos, no se puede dezir q se hizo dentro de las fuego grande: pues que naturalmente se ahagara la lumbre con el humo: y no eran los rastros tales, que parecieshen de fuego tan grande como fuera menester para qn ar cuerpos enteros, sino es solamente en aquella como calera donde se hallaron la mayor cantidad de cenizas, la qual con clara

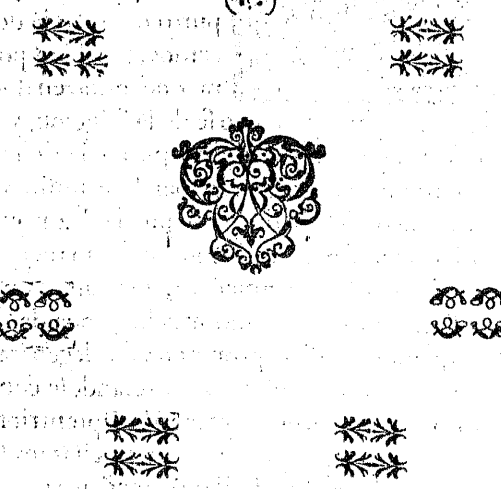
17
S. Theophion escriuio la vida de su maestro Sanctiago.

18
Las cuevas del monte Sancto parecen auer sido abitadas de los Santos, y de otros Christianos.

18
En el tomo. 2. de los discursos de antigüedades.

cuidencia mostraua auer estado descubierta por lo alto: y all estaua las piedras muy abrálladas. Todas las quales conjeturas no las afirmo, de manera que no admita qualquiera que lleuare mejor camino: pero parecenme muy verisimiles, y importantes para entender lo escripto en las laminas, y el hecho que de ellas resulta. Y para reduzir a concordia con ellas las historias que antes teniamos de estos Sanctos, y a fido muy a propósito referir, para que se vea como le tiene en este successo todo lo que se pide en aquel capitulo del decreto, x sobre que se fundan todas las dificultades, y aunque en el basta que concorra qualquiera de aquellas calidades, conforme a la naturaleza de la alternatiua, y de que vsa, aqui concurren todas, y se venerara juntamente la memoria de estos Sanctos en los lugares de su abitacion de su martyrio, y de la sepultura de sus Sanctas reliquias, con lo qual passaremos a la segunda parte de estos discursos en que se tienen de satisfacer las dificultades que se opusieron contra lo que se contenia en el pergamino, y caxa que se halló en la torre antigua que diximos.

x In. cap. placuit de consecratione dist. 1. y Ex reg. cap. inter cetera de descriptione similib.



SEGUNDA PARTE.

De la satisfacion de la primera duda,
y de la lengua que se hablaua en España en tiempo de Romanos, y en que se equiuocan los que pusieron esta dificultad.

Capitulo. 18.



A R. A. tratar de la dificultad primera, que es la que mayor fuerza à hecho à todos, viendo nuestra lengua je de agora en la propheta del pergamino, tan semejante à lo que se vsa, y diferente de lo que sabemos en los años passados, que de puro conocido le desconocemos, sera bien poner las razones q̄ hazen duda mas estendidamente, para que luego se de la solucion, y se pueda cotejar facilmente con lo mismo que hazia dificultad, y esto (como prometi) sera con las palabras mismas de que vsaron los que la pusieron, sin que se pueda dezir que yo la pongo à mi modo. Y porque se puso en dos maneras las diremos entrambas. * La primera es, que parece que nuestra lengua se fue introduziendo muchos años despues de S. Cecilio, quando en estas prouincias fue degenerando la lengua Latina, corrompiendose, y mezclandose con la lengua Cimbrica, que truxeron las naciones Septentrionales, y despues con la Atabiga, que metieron en ellas los Moros: y que assi nuestra lengua Castellana, es vn perpetuo cen-

La dificultad de la lengua del pergamino, se puso en dos maneras encontradas.

ton

ton cosido, y remendado destas tres lenguas, conociendose de quando en quando algunos vocablos Hebreos, y q̄ assi hasta agora no se à podido aueriguar qual fue la lengua de España antigua, y que aunq̄ contieffan, q̄ la Latina de genero en el Romãce (de dõde procede esta denominacion claramente:) pero q̄ en tiẽpo de Nerõ no podia auer degenerado, ni vsadose tantos vocablos Latinos: si se considera quan pocos años auia que los Romanos eran señores de España, en los quales no podia auerse introduzido, quãto mas degenerado la Latina, y nacido la Castellana: esto confirmauan con q̄ si entonces se vsara la lãgua de agora, q̄ es tan copiosa no anduieran Quintiliano, y Estrabõ, y otros mendigando dos, o tres vocablos Españoles, como son lança, gordo, y otros pocos, y cõcluya su razõ el q̄ mas se auenta jo en poner dudas con q̄ le parecia esta tan vrgẽte, q̄ cerraua la puerta à todo genero de respuesta, q̄ es el error de algunos ingenios, confiados q̄ aduirtio muy biẽ el padre Salmerõ, a los quales aquello q̄ ellos luego no alcançan juzgan por imposible, y cumplen mal con lo q̄ tienen, hazer todos los q̄ no es su officio juzgar de vna cosa: pues deuen de tal manera proponer las dificultades que referuen el decretar a quien tiene poder para ello, b porq̄ de otra manera caeran en aquel absurdo q̄ deziamos auer notado Facũdo Hermianense, c que determinando los tales que dudaran, conforme a lo que ellos sienten, no dexan lugar para q̄ los juezes hagan su officio, y lo determinen, y con ser el dicho que puso las dudas letrado, aduirtio mal, q̄ (como dize Plinio el segũdo. d) Solent testes in reos, non in damnatos interrogari. Esto es, q̄ el tomar testigos à de ser en caso q̄ no este la causa definida, y assi no les preguntaua à estos cõsore tãto: pues bastaua q̄ pusiera los fundamentos de sus dificultades, sin interponer su determinaciõ intepetiua. La segũda manera en q̄ se puso la misma dificultad, es casi encõtrada cõ la passada: porq̄ les parece cõforme a lo q̄ escriuio Ioã Parladoro, e q̄ antes la lãgua q̄ se vsaua en España en tiẽpo de Nerõ era la Latina, desde q̄ Sertorio (como dize Plutarcho) les persuadio q̄ dexassen su lãgua antigua, la qual cõseruarõ solos los de Cãtabria, y q̄ assi la lãgua primera Española, fue la Vizcayna de agora: segun lo q̄ cõjecturo

a De parabol. Domini. tract. 29. num. 1.

2

Los que ponen dificultades, no deuen determinar lo que dudan.

b Argumento. l. de precatio. ff. ad leg. Rhod. de iact. et inauth. de defen. sor. ciuitat.

c Lib. 4. pro defen. capitul. cui quantum ad illos attinet, non permissum est censere, quod censuram aut statuerent.

d Lib. 1. epistol. in epistol. ad Vocomiu Roman.

e Lib. 1. rerum quodridian. cap. 3. S. 1.

H F.

El Alonso Venero en su enhiñidion de los tiempos, y Estevan Caribay en sus historias. Con la qual contradiccion tan expuesta q̄ la misma dificultad tiene, se descubre como toda procede de la mucha ignorancia q̄ auia de la question q̄ en ella se trata: y así agora como se à descubierto tã grande luz sobre este punto: no pueden sufrirla los ojos en q̄nto a el, metidos en tã escuras tinieblas, como hasta agora à auido en averiguar qual fue la lēgua propia de nuestros passados. De dōde se pudiera muy bñe responder a la dificultad, cō q̄ todas las pposiciones de q̄ quiere inferir lo q̄ pretenden son dadas, y q̄ no ay q̄ hazer caso de dificultades, q̄ no pueden constituir vn argumento logico: pues en negãdoles lo q̄ toman por mayor, no tēdrã cō q̄ probarlo. Pero como no tratamos de repeler vnas dificultades cō otras, sino de aclarar la verdad q̄ tenemos de nuestra parte, procuraremos q̄ sea cō cosas ciertas, o probables: pues defendemos la verdad q̄ tiene tal propiedad q̄ nunca dexã ser ofendida, sino q̄ cō mucha facilidad quita los estoruos q̄ cōtra ella se levantan: segū aq̄llo de Philo. *Qui nō sophisticatibus repellit sophisticata, sed sequitur veritatis seruit̄ nūsq̄a sinēt̄e offendere, & impedimēta dimouēt̄e facile.* Y para tratar desta materia cō la claridad q̄ ella requiere, es necesario detenernos en ella: pues es q̄stion rã digna de q̄ se averigüe: y así lo primero mostraremos las equiuocaciones y engaños de los argumētos q̄ auemos traydo, y luego asentaremos lo q̄ parece mas pbable: de manera q̄ q̄de bñe assesta esta verdad cō tã fuerte pbãça como es la q̄ quita los contrarios: segū lo q̄ nuestros Doctores, gaduierē, y acostubrã.

Es pues el .i. engaño de la dificultad, ppuesta, querē q̄ nuestra lēgua sea vn centō de varios lēguajes, sin asentarnada destos remiēdos, q̄ dizē sobre alguna ropa antigua: pues en buena philosophia es infalible q̄ no puede auer aumento, ni alteraciō, sino es sobre alguna substãcia, cōforme a lo q̄ tãbiē se decide en nuestro derecho, b̄ cō el exēplo de la Nao en que se vuiesen echado tantas tablas, y añadiduras nuevas que casi no se reconozca lo antiguo, y cōn todo se dice que es vna misma Naue: porque tiene si quiera la quilla, y fundamento principal, el tamaño, y forma sobre que se an echado los remiēdos, que es la question famosa de los

No se deue hazer caso de las dificultades que no se fundan en algunos principios ciertos, y asentados.

Lib. de confusione linguarū, pagin milia 280.

Oldred. cōsil. 129. in. 6. Bart. in l. si. num. 11. ff. de pact. in. l. 1. C. de no. si liceat in emp. in. lib. 10.

In. l. proponenda. ff. de indic.

Qualquiera nacion, p̄p̄neci que se habla en tiempo de su origen su lēgua distinta.

antiguos: sobre el insigne Nauio de los Argonautas conseruado muchos tiempos desta manera. Y así es sin duda que nuestros passados tuuierō lēgua propia, y distinta de la Latina, q̄ se corrió con la mezcla della, y de otros lenguajes peregrinos, esto es claro de fuyo: pero dizen lo tãbien Estrabon, y Cornelio Tacito, m̄ expressamēte hablãdo de aquel Español que mató al Proconsul Pison en España, y dize q̄ siempre respondió en el tormento que se le dio para q̄ descubriese quiē se lo auia mandado, en el proprio lenguaje de la tierra, diziendolo por este termino. *Sermone Patrio.* Que no tiene otro el Latin para significar los idiomas de cada nacion entresi, lo mismo se colige de Quintiliano, n̄ dōde trata de la mezcla de lenguajes varios con el Latino, y haze menciō de las lenguas Española, y Africana: y por argumento irrefragable, consta de aquella piedra de tiempo de Julio Cesar, que pusieron a su deuocion los Griegos de Ampurias, y la trae Ambrosio de Morales, o en la qual entre otras palabras se leen estas. *NEC RELICTA GRAECORVM LINGVA NEC IDIOMATE PATRIAE IBERAE RECEPTO,* de las quales se coligen dos cosas. La primera, q̄ los Españoles tenian lēgua propia q̄ a qui se llama idioma sin esperar a q̄ se cōpusiese de remiēdos. Y la segunda, q̄ en tiempo de Sertorio no tomarō la Latina, pues despues en tiempo de Julio Cesar, y Cornelio Tacito guardauan su lenguaje. Y así Plutarco no, dize lo q̄ le imponen, sino que procuro, q̄ los hijos de los nobles estudiaassen las lenguas Latina, y Griega, dando nombre q̄ los queria imponer en ciencias, y estudios. Y a la verdad, no era, sino para tenerlos en rehenes por forçar a sus padres a que siguiesen su partido, q̄ es vn punto en materia de estado para sus ocasiones, de artã consideracion, y importancia. De dōde tãbien lo q̄ dizen de q̄ en algũ tiempo se introduxo en España la lengua de los Romanos, es falso, y imposible, y la imposibilidad es clara: porq̄ estando toda poblada de sus naturales, a quiē los Romanos no echarō della, y solo pretendierō, y alcançarō el señorio: era imposible se les pudiese quitar la lēgua natural, a q̄ estauã enseñados, y naturalmēte dispuestos, para introducir otra estraña, siendo prouincia tã grande, y poderosa, porque esta,

Plutarch. in Theseo, & de sera numi mis vindict. de quo. & Alciat. lib. 6. Parerg. cap. 17. Lib. 3. de sua orb. in Lib. 4. Annal.

Los Españoles antiguos tuvieron su lengua propia distinta de la Latina.

Lib. 5. instit. orat.

En el lib. 8. c. 18.

Stratigema de Sertorio para tener a los Españoles de su parte.

La lēgua Latina nūca fue la vulgar de España.

Todas las naciones procuran conseruar su propio lenguaje. p En el libro de las Excellencias de la Monarch. de España c. 3. S.

nouedad, ni los Romanos la intentará como no la intētarō en otra prouincia de las subjectas à su imperio: mayormēte q̄ estimauan en mas à España, q̄ à todas ellas, como lo nota mos en otra parte, p̄ con Tullio, ni lo sufrirā los animos tā nobles, y tā indomitos, como los Españoles, pues en nueſtros dias experimētamos, q̄ rebelion se siguió de querer quitar su lēgua à vna nacion tā cōrta, y tā sujeta como los pocos Moriscos, q̄ auia q̄dado en este Reyno de Granada. Y as si es cierto q̄ ninguna nació del mundo à perdido su lengua je, sino es siendo del todo destruyda, ni q̄ jamas se à intrōdu zido en vna puincia lengua estraña, sino es conquistada p̄r transmigraciō de otra nacion entera, q̄ entonces la q̄ es ma yor, y mas populosa vence en quedar se cō su lengua. Trans migracion llamo quando se passan las gentes de vnos asien tos à otros, cō todas sus casas, y familias: porq̄ de otra mane ra, solo cōquistar el gouierno, y señorio, no muda el lēguaje. Exēplo desto tenemos en las prouincias subjetas à esta grā de Monarchia de España, entre las quales estā grande parte de Italia, y se habla en ello el Toscano, o Italiano q̄ antes, y solo ay q̄ la gente mas noble, y q̄ aspira al gouierno, y al ser uicio de su Rey por la comunicaciō q̄ à de tener con sus gou ernadores, y ministros: procura juntamēte saber el Castella no; pero al vulgō no se le da mas dello, q̄ sino tuieran com unicacion cōn Castilla. Y por otra parte en las Indias lo mas q̄ se habla es Español: porq̄ casi toda su poblacion es ya de Españoles q̄ se añ pasado alla cō sus mugeres, hijos, y ca sas, cōsumiendō se casi los naturales. La razō de diferēcia en esto es, q̄ quādo cōquiftā solo el gouierno, y señorio: q̄ dan se los naturales en sus casas, y en su comercio, y trato: y si se jū tan cō ellos los cōquistadores, y se casan es cō las naturales, q̄ en seña à sus hijos la lēgua de la tierra, q̄ por esto se llama materna, y no paterna: porq̄ las madres, y amas son las q̄ ense ñā à hablar à sus hijos, y no los padres, como lo cōfirma biē el ar o Cicerō, q̄ tratando de Cornelia la madre de los Gracos, y diziēdo. *No tā in gremio quā in sermone matris ē ducatus.* q̄ no tāto se criā los hijos en las faldas de las madres, como en su lēguaje. Lo qual conocierō biē aq̄llos Ingleses de quiē escri ue Ludouico Gomēso, r̄ q̄ auiedo traydo por algunas causas

El lenguaje vulgar se depende de las madres, y por esto se llama las lenguas maternas. q̄ In lib. de Claris Oratoribus.

In regul. de I dno mate num. 13.

muchas mugeres estrangeras para casarse cō ellas; les cortarō las lēguas: porq̄ no enseñassen à sus hijos lenguajes peregrinos: por lo qual, como se pamos cierto q̄ los Romanos dexarō à los Españoles en sus casas, y tierra, no ay q̄ dudar en q̄ tū bien se q̄daron cō la lēgua q̄ vsauā: porq̄ este argumēto de auer precedido à ser en otras partes, y ser comū acbtescimiēto, y cōstū bre es tā fuerte; q̄ quiē le aq̄ tradixere abra mē nester en particular mostrar la especialidad q̄ quiere aya inter uenido en España, cōforme à buenas reglas de derecho: Y no haze cōtra esto ven las inscripciones antiguas, y los letre ros de sus piedras, todos en lēgua Latina: porq̄ los Romanos q̄ lūo supierō de estado, juraron muy bien estas dos cosas. La primera la mas im portante para la firmeza de su señorio dexar à las naciones cōquistadas en sus cōstū bres. Y la 2.ª pa rar la autoridad de su imperio para si todo lo q̄ era mūcstras de im perio, y señorio: Y por lo n. les dexauā su propia lēgua. Y por lo 2.ª mandauā q̄ todos los actos, y escripturas publicas se hi ziesen en la Latina; y de la causa desto Valerio Maximo, ad i zido. *Quo sustinetur Latina ubi honos per orones gētes, venerabilior defenditur.* Esto es q̄ lo hazia por q̄ el iur veneraciō, y auto ridad de su lēgua mūcstras estuere firmas esparcida, y res pecta da en el mundo: de esto pertenece lo q̄ escriue Suatonio Tran quillo q̄ el Emperador Tiberio no cōsentia q̄ algū solda do dixesse su dicto en Griego; ni otra lēgua, q̄ la Latina. *Mi lites quoq; (dize) Græcæ estimoniū inuicem rogati nisi Latine respōdere uerunt.* Y no p̄p̄ esto otra nadie q̄ se quitō el vsō de la lēgua Griega. De aqui se oñiere q̄ en quāto se an de cōtēder las le yes Romanas q̄ habla de esta materia en vna de las quales, se se p̄hibe, q̄ los procesos, y actōs publicos se hagan, sino en latin, y en otra se admite el vsō de las lēguas vulgares en las escripturas, y cōtractos: por la necesidad q̄ todos tenia de este comercio: porq̄ si esto se les vedara, era impedir los sus lē guas: lo qual no era aser en los actos publicos q̄ se hazia por personas publicas quales, era los juezes, escriuanos q̄ llama uā comē rariē ses, abogados, y procuradores, a todos los quales era facil apredēder la lēgua Latina; y en otras, y para todo se oñe de el vsō de la lēgua Griega; y es la razō porq̄ como ya auia comē çado el autoridat de su imperio Oriental, tambien se yua par-

s Ex argumento à communiter accide ribus, de quo Euerd. loco. 52. transfert, enim onus probandi in aduersarium. Et docet Roman. singu lar. 4. per p̄b̄l. In l. neq; natales. C. de probat. Marfil. sin gul. 1. & alij.

IO Porq̄ todas las inscripciones antiguas de las prouincias subjetas al imperio Romano, se hallan en Latin.

Lib. 2. cap. 2. exem pla. 2.

In Tiberio c. 71. X In l. Decreta. ff. de re iudicata.

Y In l. pri. S. ff. de uerbūrum obligat.

Los Romanos man daron q̄ todos los actos publicos, de todo su imperio se hiziesen en Latin, y el entendimiento de las leyes que lo bre ello hablan.

q̄ In l. pri. S. ff. de uerbūrum obligat. 2. In l. h̄c cogitatio. fima. S. fi. C. de res tam. & in l. fi. C. de testamentaria tu cel. cum similib.

a In ead l. i. §. ff. de verb. obli. v. bo. & v. erg.

b Lib. 10. epistol. c. lib. 4. de sen orbi ubi de Massilon fiba.

Los Franceses vsa son primero de la lengua Griega en sus contratas y despues de la Latina. d. Telle. Petro Greg. Toloss. lib. 15. de re publi. cap. 3. num. 9. c. En el de las Excelencias de su Monar ch. cap. 3. §. 2.

La légua de lo que agora es Vizcaya siempre fue diferen te de la general de España.

te de onor en q se estimasse su lenguaje Griego, y así son del tiempo de los Emperadores, Theodosio, y Valentiniano, y de Justiniano las leyes q lo admiten, y como no hizo esta distincion tan necesaria, se halucino no poco en el entendimiento de todas nuestro glossador Acurbio. La qual costumbre introduzida por los Romanos qdo en España tá arraygada, q hasta los Godos q despues entraron en ella hazian sus leyes, y contratos en Latin, y los primeros Reyes successores del uncliro Rey do Pelhya restaurador del Reyno, dauan sus fueros, y muchos privilegios en la misma légua, como hasta oy se haze en todada coroná de Aragón. Pero tambien en las dedicatories q oyrduta en las piedras, aya otra razón particular, q era el impedimto q auian puesto los Romanos para q se pudieffen hazer, fino era segun su costumbre, como lo afirma el Emperador Trajano, respondiendole a vna carta de Plinio el II. b. Todo lo qual no es cosa nueva, ni desusada con otros léguajes, pues Estrabon, q dize de algunos Franceses, q en los contratos, y actos publicos vsaua de la légua Griega, y en lo demas de su vulgar, y tambien les duro hasta pocos años, como a nosotros hazer algunas escripturas en Latin, y sólo viendo el Rey Fracisco I. y como solas estas cosas son las q pueden auer durado, y no los escriptos particulares, no tenemos cosa cotinuada mte siempre en el Español de entoces, sino es sola esta pphexia: en la qual nos mere a pleyto lo q de uia mos estimar en mucho, pues della no sta esta excelencia de España, q así como diximos en otro libro, q ninguna nación podia dezir q del todo auia mudado de ella: pues nunca se vatreuiero (como en otras puincias) a mudarle su nombre antiguo, tá bre se añade agora q es la q más a conseruado su légua. El engañio, y equiuocacion, es pensar q la légua Vizcayna pudo ser la general de España, por q sabemos q la que se hablan en comnes los de Cantabria, y las montañas, era distinta, y muy diferente de los demas Españoles, y así pues los de estas puincias an conseruado su léguaje, se puede entender que es el mismo que entoces tenian, y que era como es agora, diferente del que se hablaua en general en lo q es Castilla, Aragón, y Andaluzia: que fuesse diferente, se colige de Estrabon, y Pomponio Mella, y ya hizo la indució de los lugares

res con muy buena aduertencia Ambrosio de Morales, fy tambien de lo que Seneca, q escruie, cuyo lugar es bien expreso, por hazer mencio particular de la lengua de Cantabria, y no de la fuya de Cordoua, y por llamarla de los Cantabros, a diferencia de la general de España, y su autoridad, y la de Pomponio Mella de mucha fuerça, por ser ambos Españoles del Andaluzia, que si les fuera la lengua comun, no pudieran estrañar tanto el lenguaje de Cantabria, como no parece auerle estrañado Marcial, b en donde haze mencion de algunos lugares comarcanos de aquella tierra. Yaun que Plinio, q no era nuestro natural, por auer estado en España, haze la misma fuerça quando leemos en el, que auiedo puesto los nombres de casi todos los lugares señalados de España quando llego a lo que es Vizcaya, y su conortio, confiesa que no puede poner los nombres de los pueblos: porque la estrañeza de la lengua, que el llama. *Barbara appellatio*: la impedian el, conuertirlos en Latin, como agora lo impiden. Pero verase claramente esta misma verdad que probamos, considerado vn principio llano (de que despues nos aprouecharémos para otras cosas) que nunca nacion del mundo a dexado tan del todo su lengua, que no le quedasse grandes rastros en los vocablos, y maneras de dezir de la primera originaria, supuesto que ya todos los léguajes está muy mezclados, esto se ve en Italia, Grecia, y otras prouincias en que a entrado grande barbarie: pero no de manera, que lo mas de la lengua no aya quedado de lo antiguo: porque puéstodos confiesan que toman las naciones muchos vocablos de los estrangeiros, q las frequentan, y con quien se mezclan, y contratan: y afirman (como es verdad) q nuestros Españoles tomaron de los Godos, y Moros muchas palabras, mucho mas an de confesar, q conseruaron las fuyas pprias. Por otra parte tambien es cierto, q antes q los Romanos entrassen en España, estaua todo lo q es Castilla, Andaluzia, y Reynos de Aragón, y Portugal lleno de colonias, y poblaciones de Griegos, y se ve como es forçoso q introduxessen en estas partes algo de su légua, de manera q padre, eclipsar, y otros vocablos semejates tambien pudieffemos auerlos tomado de los Griegos como de los Latinos, y así

f En el lib. 9. cap. 3. g In lib. de consolat. ad Heluid.

h Lib. i. epigram. 135. i Lib. 3. cap.

14 Todos los léguajes del mundo cõserta. grã parte de lo que fuero en su origen, y principio.

l Per argumentum a maiori, quòd vitur Imperator. in aut. multa magis. C. de sacro sacclef. com simi lib.

In fine prima Biblioreca
... cap. de
... Greco, in
nota marginali.

La lengua Vizcayna
no parece auer teni-
do mucha comuni-
cacion con la Griega,
y Latina.

In diff. lib. de cõ
salar ad Heluid.
o Lib. 1. instit. c. 5.
p In lib. 6. de ali-
quor gentium migra-
tion.

In originib. An-
tmerian.

In oration. pro
Archia Poeta.

16
Nuestra que no
es posible se habla-
se en España la len-
gua Vizcayna en
tiempo de Cice-
ron.

à Angelo Rocha m. le parece que esta palabra hijo, la toma-
mos mas nosotros de ayos Griego, que del *filios*, Latino.
Haziendo pues experiencia destas razones se conoce clara-
mente como, ni la lengua Vizcayna muestra auer tenido
tanta comunicacion con la Griega, y Latina, como por fuer-
ça auia de tener la general de España, ni la Castellana de
agora puede auer procedido della, cõ la qual nõ se dara se-
mejança alguna, ni rastro de vocablos suyos q ayamos con-
seruado, siẽdo vn muy fuerte argumẽto este de conseruarse
algunas palabras, para conocer las mezclas de las lenguas,
y de donde proceden en todos los buenos autores. Seneca
dize, que passaron en Corcega varias naciones, fundandõ-
se en que rerenian dellas varios vocablos. Quintiliano, n
haze el mismo argumento, y acada, passo se fundan en e
Vuolfango Lacio, p y Goropio Beccano q para aueriguar
el antiguedad de aquellas sus gentes Septentrionales. Y así
elaman contra esta opinion, (que sin mas considerarlo an
querido assentar algunos de los nuestrõs.) todos los voca-
blos, que por autores graves mostraremos despues auer sido
de nuestra lengua antigua, por ser la mas comun en España
llamada Española, quales son lança, gordo, cofeja, &c. nin-
guno de los quales es Vizcayno. Por otra parte la diferen-
cia del Phrasis nunca se echã de ver en lenguas disparatas, si-
no en las que tienen algun symbolo, y semejança, y si la Viz-
cayna fuera la lengua nuestra en tiempo de Romanos, no
podiera dezir Ciceron, r que sonaua à vna manera de dezir
hinchada, y peregrina: porque dezir que sonaua à peregrina,
fuera vna verdad tan clara, que de puro cierta era ridi-
cula, y llamarla hinchada era falso, pues no tiene cosa de lo
que significa la palabra *pingue*, de que vsa Ciceron, en el lu-
gãr dicho; aquel Dialecto. En lo qual no hazemos algun
agravio; y perjuizio a la antiguedad de la lengua de Viz-
caya, pues les confesamos que en tiempo de Romanos tam-
bien la vsauan como agora, y de ay arriba quanto quisieren,
pero es cierto lo que les negamos, que nõ era la general de
España.

El tercero engaño, es pensar que la lengua Española an-
tiga era barbara, y muy distante de la Latina, y en esto

pienso que es el error muy grande: porque a mi parecer des-
de la fundacion, y primera poblacion de ambas prouincias
fueron siempre muy semejantes. Lo qual se prueba por la
dignidad de nuestra lengua, que segun la opinion de S. Au-
gustin, y lo que della se sigue, fue vna de las originales en
que se diuidieron los lenguajes en la confusion de Babilo-
nia: porque dize que el numero de las lenguas originales,
fue conforme al de los hijos, y nietos de Noe, que se quen-
tan en el Genesis, y son setenta y dos, y que le cupo a cada
vno la suya, y así viene à pertenecerle vna à Tubal el hijo
de Iaphet, y fundador de nuestra España, y como de los La-
tinicos no se sepa que ayantenido fundador de los conteni-
dos en aquel numero, no siendo su lengua la Hetrusca, que
truxo Noe a la Toscana, no tenían lengua mas cercana de
q participar, q la Española con quien tuuierõ tan continuas
comunicaciones en aq̃l siglo primero: pues tuuieron vnõs
mismos Reyes, como fuerõ Atlãte Italo Hespero, y otros, y
toda la tierra de los Aborigines, dõde despues se fundo Ro-
ma, y primero residian los Latinos, estava llena de colonias,
y poblaciones de los Españoles Siculos, y Sicanos: no que-
ro valerme en esto de Beroso, y su comentador, aun que
en otra parte tengo bien probada su autoridad, y siempre
se van hallando argumentos de su certidumbre: porque pa-
reciendoles esto que pruebo paradoxo, o nouelad, no se aco-
jan à negar los autores: pero de Dionisio Halicarnasense, y
otros que los mas eserupulosos reciben por ciertos, se sabe
la hermandad antiquissima de estas prouincias, que en vn
tiempo tuuieron vn mismo nombre, llamandose Hesper-
rias, y así a los Reyes dichos, el padre Mariana x los re-
cibe por comunes de España, y Italia, y Florian de Ocama-
po y comprueba lo de las fundaciones de los Siculos, y Si-
culos, con autores graves, Griegos, y Latinos. Y lo que infe-
rimos desto que es ser las lenguas Italiana, y Española muy
de antiguo semejantes, se colige bien claro de Plutarcho, r el
qual diziendõ tan llanamente, que la palabra *deuotion*, era
propria Española, y sabiendo tambien que era Latina, se-
vee como muy de atras era en muchas cosas comun el len-
guaje, o por lo menos, que por ser symbolicantes, mucho an

17
La lengua Españo-
la fue siempre des-
de su origen muy
semejante a la Lati-
na.

5 Lib. 16. de ciuit.
Dei cap. 6. & 11.

t Cap. 10.

18
Los Españoles, y
Italianos siẽpre tu-
uieron grandes co-
municaciones, y pa-
rentescos.

v Seruius in illud Vir-
gilij. 1. est locus Hef-
periam, &c.

x L. 2. de rebns His-
pan. 1. 1. 1. 1. 1.
y Lib. 1. de su chro-
nic. general.
z In Sertorio.

a Cap. 3.

19
Todas las naciones cercanas simbolizan en la lengua.

tes deste autor tenían los nuestros palabras Latinas Españolazadas. Pero la principal prueba desta verdad consiste en considerar, que como Dios en sus castigos se acuerda de su misericordia, que es lo que dixo el propheta Abachuc. *a Cū iratus fueris misericordiae recordaberis.* De tal manera les confundió el lenguaje en Babilonia, que dexo en las lenguas variedad, y similitud, variedad para que confundidos de su ceguera se diuidiesen, y similitud entre algunas para que mas facilmente se comunicassen: y así notó muy bien con S. Hieronymo, Iacobo de Valencia, que casi todas las naciones cercanas tenía mucha similitud en el léguaje, y el lo notó en las léguas, Hebrea, Syriaca, Caldea, y Arabiga, y así lo vemos en otras prouincias, como son España, y Italia y Frãcia, y en las regiones Septentrionales, de donde tambien andan juntas otras semejanças, que van tras las lenguas, quales son la similitud de los caracteres, y del modo de escribir, que la tienen muy grande los Orientales, escriuiendo de la mano derecha a la yzquierda al reves de los Occidentales: y la manera de pronunciar, que es en los Orientales muy gutural, y en los Septentrionales muy llena de aspiraciones, y de duplicacion de consonantes tan opuesta a los de Oriente, que en las lenguas, Hebrea, Syriaca, y Arabiga, y sus semejantes nunca yeren en vna vocal con dos consonantes, y entre los Alemanes, y sus vezinos suelen juntar tres, y quatro, con que hazen alperisima su lengua, los Occidentales guardan vn medio juntando dos consonantes, siendo la vna casi muda, y de muy blanda pronunciacion lo qual a engañado a muchos para introducir vna nouedad en el escribir el Castellano, de que despues trataremos. Esto de la semejança de los lenguajes me parece que se infina en el Génesis, quando se ponen las diuisiones de los hijos, y descendientes de Noe, segun sus familias, y lenguas, apartando las diuisiones de las prouincias, y en especial quando trata de los hijos de Iaphet, de q̄ nos cupieron los pobladores primeros a España, y Italia, dize. *Ab his diuise sunt in sub gentium in regionibus suis unusquisq; secundum linguam suam, & familias suas, in nationibus suis.* En que parece que se comprehenden algunas regiones de baxo de vna lengua por por lo me-

nos se prueba bien claro, que a ninguna prouincia, ni region le cupo mas de vna lengua originaria, aunque se poblasse de diuersas familias. Y siendo esto así sabemos que la originaria de Italia era la de los Etruscos, que fueron los principales fundadores de su Reyno; y como estos no vniessen de la lengua Latina (pues antes Marco Caron, e Etenie que quando Turreno su Rey entrego el Reyno a los Romanos, no se pudo con ellos que recibiesen la lengua, y letras Latinas) por fuerza auemos de dezir, que vino de fuera la mezcla, y no pudo ser de otra parte que de España, de donde passaron a Italia sus mas Reyes, y pobladores, porque fuera de los dichos Sycanos, y Siculos, y los que fueron con los Reyes Atlante Italo, y Hespero, sabemos quan naturales Españoles eran los Curetes, segun aquello de Eusebio, a quien sigue Genebrardo, que llama al grande Habis Rey de los Curetes, por auerlo sido de España, de cuya descendencia, y los que dellos passaron a Italia, se preciaron tanto los Romanos, que de su nombre llamauan, *quirites*, a los principales, y caualleros. De donde por ser las lenguas Romana, y Española tan semejantes, y casi de vna diuision de familias se pudieron desde su principio mezclar, y comunicarse tanto como agora parece, segun lo que tambien aconteceo entre las lenguas, Hebrea, Caldea, Syriaca, y Arabiga, como despues lo mostraremos quando llegemos a tratar de la duda en que se trata de la lengua Arabiga. De lo qual se colige, que no es cierto lo que se presupone en la dificultad a que responde mos, que en tiempo de San Cecilio no auian tenido tiempo los Españoles para corromper su lengua con la Latina, como agora; y lo que parece por la propheta: pues auia mas de dos mil años que se comunicauan, y mucho mas en el principio de sus poblaciones. Y en esto no quitó su antigüedad al lenguaje Latino, sino solamente afirmó que tuuo siempre grande simbolo, y semejança con el Español, y que como agora le tenemos mezclado tanto con nuestro vulgar tuuieron los Aborígenes, y Latinos, el suyo muy semejante al Español, auiendo tomado mucho de los que de aca passaron, y que así no es mucho que fuese la lengua de España en tiempo de San Cecilio tanto, y mas

c In lib. de Originibus.

20

La lengua originaria de Italia, era la Etrusca, y no la Latina.

d Lib. 1. Chronogr. anno Mundi. 3272 e Loimil. 1. agent de curetibus, Sabina- rura.

SE
...
...

simil con el la Latina, que lo es agora. Dexando siempre en pie la propiedad de las lenguas, y sus dialectos, y idismas, como luego mostraremos.

El quarto engaño, es pensar que por ser nuestra lengua muy peregrina anduieron Estrabon, y Quintiliano mendigando dos o tres vocablos Españoles, con que hazer de monstracion de lo que dezian: por que se vea bien claro, que la mas barbara del mundo les diera muchos vocablos, si su intento de aquellos autores fuera hazer alarde de vocablos de España: pero no tratan sino solo de exemplificar los que de nosotros, y de otras naciones auian tomado los Romanos, y así en el lugar de que se aprovechan, dize Quintiliano, *Et cetera aut Latina sunt, aut peregrina, ut peregrina potius omnibus panè dixerim gentibus, ut homines, ut instituta etiam multa uenerunt.* Y este lugar antes confirmamos mucho lo que hemos prouamos probando, que con facilidad roman vnas naciones de otras los vocablos: pues dize que las palabras de la lengua Latina son proprias, o peregrinas, y que las peregrinas vinieron de todas naciones, y como venian de todas à Roma, los hombres con quien se contrataba, y la variedad de inuenciones, y costumbres con que venian juntos los vocablos, como lo tenemos bien experimentado en nuestros tiempos, y poniendo exemplo de varias lenguas, pone vno de la Española, y otro, o otros dos de las demas, que se ofrecieron: por que en materia de exemplos siempre se contentan con pocos los buenos autores, por buyr la prolixidad, y fastidio, que de otra manera tendrían, sino es en caso que consista en esto la fuerza de lo que pretenden.

El quinto engaño, y equiuocacion, es pensar, que por que nuestra lengua se llama Romance, por esto procede del todo de la lengua Latina, y este error consiste en no entender, y averiguar de donde procedió llamar así al vulgar Castellano. Lo qual fue introduzion de los Godos, que entrando en España con diferente religion, y lengua que hallauan en los naturales de ella, como era la provincia sujeta al imperio de Roma, dixerón en llamar Romanos à sus moradores: no por que ellos lo eran, como es notorio que no lo fueron, sino lo principal: por que seguian a la Yglesia Ro-

Lib. 1. instit. cap. 5.
Todas las naciones
como las de otras
los vocablos.

22
La lengua Española
se llama
agora Romance.

simil

ma-

mana en la pureza de la Fè, y algunas vezes à los Emperadores Romanos en la defensa de la tierra. Deste nombre estan llenos los escriptos de S. Isidro, y todos los de aquellos tiempos: de donde todas las guerras que tenian los Reyes Godos con los naturales, que se sustentauan por el imperio, se escriue que eran con los Romanos, los quales entonces à penas podian defender su ciudad, quanto mas tomar empreña de recobrar à España: y así se à de entender quando llama S. Isidro al inclito Rey Recharedo vencedor, de los Romanos: por que domo, y deshizo esta facion en España, que a los que la seguian llama Romanos por la razò dicha, y como llamauan desta manera à los naturales, en consecuencia necesaria à su lengua dezian Romana, y despues corruptamente Romance: pero nunca daran que se vuisse llamado Latina: por que siempre fue idioma proprio, y distante del Latin, como lo es agora, esto mismo que dezimos succedio à los Reyes Francos de Francia con los antiguos Gallos, como parece en muchos lugares de S. Gregorio Turonense, y por la misma razòn llamauan también los Franceses Romance à su lengua, como lo confiesa Pedro Gregorio Toliano, aunque no descubrio esta razòn mas cierta que lo que alli da à entender.

El sexto engaño y equiuocacion, es pensar que nuestra lengua tuuo en sus principios la barbarie, y grosseria que muestran algunas escripturas de agora trezientos quatrocientos, y mas años à tras, la qual equiuocacion consiste. Lo primero, en no considerar que es muy cierto lo que dixo Horacio, que los lenguajes tienen sus mudanças, demanera que se hablan en vn tiempo bien, y en otro se corrompen, y mudan, y despues bueluen à su pureza primera, que es lo que el dixo.

Multa renascentur quae iam cecidere cadentque;

Quae sunt in honore vocabula si volet usus.

Lo segundo, consiste la equiuocacion, no en el mismo lenguaje, sino en la tierra donde se hablaua, por que si consideramos como oy no vale el argumento del vulgar de Asturias, y Montañas para inferir que es el mismo el de Castilla, y Andaluzia, así no à de valer en los tiempos de atras, como illa-

23
Los Franceses tam
bien llaman Romã
ce à su lengua.
g Lib. 15. de Repu
blic. cap. 3. num. 8.

h De arte Poetica.

cion

Argumento. l. ff. de calamitator. l. Papinianus exuli ff. de minoribus, cum ibi notat.

24

En el Reyno de Toledo, y parte del Andaluzia, se conseruó en su pureza el lenguaje Español, que siépre se habla groseramente en las Montañas.

En el primero de la de San Estiago, y el mismo se tiene en las constituciones desta inclita orden.

l. i. tit. i. lib. i.

Primo ad vltimum, quo argumentum videtur, sapientissimus Doctor, et doctus Euerard. loco. ad fin.

cion de cosas disparatas, y pues vemos que allí se habla oy con el mismo lenguaje que tienen por antiguo, y aca tan diferentemente. Por lo qual no se pudo conseruar allí la pureza, y propiedad del Español antiguo, sino donde oy se habla mas proprio, y puro. Y de aqui vemos, que como nuestros Reyes yuan conquistando mas hazia el Reyno de Toledo, mas se yuan sus gentes limando en el lenguaje, y no podian tomarlo sino de los Christianos Mozarabes, los quales auian conseruado en su propiedad la lengua antigua Española, que en tiempo de los Godos llamauan Romana, y era la propria de la tierra, y la vulgar della, como despues lo mostraremos euidentemente por muchos lugares de S. Isidro, y así es euidente cosa que todas aquellas maneras de dezir Castellanas de q' vsa en su Latin S. Eulogio, de que luego trataremos, conuienen en todo con lo mas elegante de nuestro dialecto de agora, y sabemos que el Sancto viuia entre los Moros de Cordoua, de quien no podia tomarlo. Y de aqui procedio que el Rey don Fernando el primero que tanto auia estendido el Reyno con sus conquistas, pudo tener secretario de tan buen lenguaje, y nota como el de aquel priuilegio suyo que tiene el Monasterio de Sancti spiritus de Salamanca, y le refiere Rades de Andrada en su Chronica de las Ordenes, y los que no consideran esto le tienen por sospechoso guiados por sola su imaginacion, que se funda en esta diuersidad de estylo q' tienen aprehendida, y no porque le falte autoridad publica. Lo qual se confirma con que dentro de ciento, y ochenta años haziendose las leyes del fuero Real, se hablasse tan elegante Castellano, como tiene aquella ley m. donde se dize. *Todo Christiano firmemente crea, y tenga, que vno solo es Dios, verdadero padre, y hijo, y Espiritu Sancto, y estos tres son vn Dios, y vna natura, y vna cosa que hizo de nada los Angeles, y el Cielo, y la tierra, y todas las otras cosas, y tambien las que vemos, y sentimos, como las que no sentimos,* &c. El qual lenguaje es el Tolcedano, que tanto estimaron siempre nuestros passados: y si conforme à esto es euidencia que en Castilla hallauan los que venian recobrando el Reyno mejor lenguaje, que en sus Montañas, y en el Reyno de Toledo mejor que en Castilla, siguesse, n que los morado

res

res del le tenían muy de atras, y que era su lengua vulgar: pues los Moros con quien viuian no podian mejorarla; sino antes corromperla, y así es verdad, q' con ser mejor el lenguaje del Reyno de Toledo, riene mas mezcla de vocablos Arabigos, que en Castilla, y mucho mas que en toda España, en el Andaluzia por la mayor comunicaciõ que en ella se à tenido con los Moros. Luego pues se haze el argumento mismo, que sien Toledo, Cordoua, y toda esta parte de España conseruaron sus naturales tan buen lenguaje quando se perdió este Reyno, que no le auian tomado de los Godos, pues tambien estos siruieron de corromperle. Y así queda muy cierto, que su Idioma, y Dialecto, que tampoco es Latino, venia muy de atras, desde antes de los Romanos; y que dellos solamente auian tomado muchos vocablos que no tenían, o quiza los suyos eran mas asperos, y les parecian los Latinos mas suaves, como hasta agora nos dura, que auemos dexado la palabra, *acabamiento*, que era nuestra propria, y deriuada de verbo nuestro, y se via en la propheta q' agora se à descubierto; y tomamos en su lugar la de *fin*, que es de origen Latino, con otras desta manera: Pero venido à atteriguar en que estriua la probança desta grande diferencia, con que quieren se aya hablado en Castilla muy de otra manera de lo que al presente hablamos, se hallara que no concluye cosa alguna: porque de quatrocientos, y quinientos años atras solamente tenemos escripturas, y priuilegios, o fueros, y leyes: y estos instrumentos no son bastantes para mostrar la propiedad del lenguaje que corre en vna prouincia, pues daremos vna euidente instancia con que se haze oy lo mismo, y en las escripturas es bien claro que tienen las de agora en muchas cosas diferentissima nota de lo que se habla, pues se pone en ellas a lo antiguo fecho, y non vala; y otras mil cosas que no se vsan en la comun platica, y en los priuilegios, y prouisiones Reales se dize sepades, y no fagades ende al, &c. Lo qual se haze para conseruar las notas passadas, pues que si los que despues de nosotros vendran viesien vna prouision despachada dentro en la Corte Real, y en medio del Reyno de Toledo, por el consejo de Aragon, y leyessen aquellos vocablos de

25

Las escripturas, fueros, y leyes, no prouaban eficazmente la elegancia de lenguaje que corre: por que siépre se afecta en ellas la demostraciõ de antigüedad.

o Per argumentum à t'pore presentii ad preteritū quo vntur iure consulti in l. siij qui est ibi Bald. C. de adulter. l. ex persona C. de probatio nib. cum similib.

pa-

p Lib. 3. de ofic.

pagaderos, y aplicaderos, y sus semejantes, juzgarian nuestros tiempos por tan barbaros como los del Rey Inigo Arista. Pero no es mucho aya sucedido así, pues lo mismo hazian los Romanos, y quando estuu en su mayor elegancia el Latin en las formulas de los contractos, y actos publicos, afectauan el uso de aquellas palabras antiguas de que pueden ser exemplo las que pone Ciceron, *p Inter bonos bene agier oportet, & sine fraudatione.* Así entre nosotros aunque siempre se hablaua bien, y pulidamente en el Reyno de Toledo, en las escripturas, y priuilegios guardauan las notas antiguas que los Reyes auian traydo de las Montañas, donde se auia corrompido el buen lenguaje, teniendo respecto, no à lo mas antiguo que estaua ya olvidado, sino à que de alli se vino à recobrar el Reyno: de donde vino tambien el aspereza, y grosseria del Castellano, la qual alli mismo como en su fuente dura oy dia. Contra lo qual, no solo no haze algo el estilo de las leyes de las Partidas, y del Fuero, sino q̄ antes lo confirma: porque lo q̄ en ellas no tiene tan buen lenguaje como aquel limado que pusimos, fue con el mismo respecto de mostrar autoridad con las palabras que tenian por antiguas: el qual fin tuuo tambien el dicho Ciceron, quando compulo aquellas sus leyes, y dize. *q̄ Et tamen quo plus autoritatis habeant erunt (verba) paulo antiquiora.* Esto es, que porque tuuiesen mas autoridad pensaua usar de palabras algo antiguas, y así pone estas. *Ad deos castè aduenit.* Y luego. *Et ollòs quòs.* Y mas abaxo. *Asi ollas propter quas,* &c. Así se hizo en nuestras leyes diziendo. *Ca el home,* &c. Quitado lo qual, y dos dozenas de palabras de aquel lenguaje Montañes que dezimos, todo lo demas es tan bueno como el de agora, y muestra que se hablaua entonces poco menos cortado, y para q̄ se vea con euidencia como en el cuerpo de leyes fue procurada esta representacion de antiguedad, se puede ver el prologo de las mismas Partidas, que tiene mejor estilo, y mas limada manera de dezir, y no se escriue, *non,* sino, *no,* ni, *estouiesse,* sino, *estouiesse,* y otras cosas así. Y la diferencia que nos parece mayor, y mas notable, solo consiste en la conuersion de letras que cada dia se truecan, y se an trocado en todas naciones, como lo mues-

tra

tra con hartos exemplos Pedro Gregorio Tolosano, y mayormente que la mayor conuersion consiste en la aspiracion, que es la letra, ò por mejor dezir uso della, en que en todos los tiempos mas à mudado la costumbre, conforme a lo que escriue tan a la larga Iouiano Pontano, y lo adierte Angelo Policiano, y esta conuersion principalmente cò la fue muy ordinaria tambien entre los Latinos, que primero dixeron, *trafo, ueso, fircus:* y despues, *trabo, ueho, hircus,* como el mismo Iouiano lo refiere. Y esto es lo que à sucedido en nuestra lengua sonandonos à antiguo dezir, fecho, y fijo: no adirtiendò que dezimos agora, feria, y furia, en que los passados ponian aspiracion, y la ponen oy los que hablan el Castellano grosseramente, y à estos tales deuen de oyr los estrangeros, x que nos imponen mil malas pronunciaciones, tenidas tambien entre nosotros por viciosas. Y así mismo la conuersion de las vocales que nos parece auer hecho tanta mudança en nuestra lengua, es oy en dia tan ordinaria, que en vna misma conuersion de algunos que se tengan por cortefanos: vno dira pusible, y otro posible: vno imprimir, y otro emprimir. Y pues esto passa oy entre quatro, ò cinco, que mucho que halleemos en las leyes de las partidas, sopiessemos, y estouiessemos? sabiendo que lo mismo succedio entre Griegos, y Romanos: de los Griegos da bastantissimo testimonio Platon, y de los Romanos estan llenas desta variedad todas las piedras que para esto tan largamente junto Aldo Manucio, z y así vna vez dezian, *aula,* y otra, *olla,* como se vee en Marco Caton, a y vnas vezes *volgo,* y otras, *vulgo:* vnas, *notrix,* y otras, *nutrix,* y alreues, *Pulixena,* por, *Polixena,* cò otras varias conuersiones, de que escriue Quintiliano, b dedòde nacio el argumẽto de aquilla donosa acciò, y demãda de algunas letras Griegas en Luciano, y la còrriẽda de Angelo Policiano, c cò Bartolomeo Scala sobre si se auia de dezir, *adulescens intellego,* y otros vocablos desta manera. Por lo qual pues nada desto muda vn lenguaje, y en España es tã conocida la causa desta poca diferẽcia en el de seyficietos, y mas años à esta parte en lo de atras, no es posible q̄ pueda auerle tã grãde como imaginã, sino q̄ en el Reyno de Toledo, y Andaluzia le auia poco menos bueno, q̄ le hallarò

I en

r Lib. 16. syntax. ar
tis mirabil cap. 5.

26

Conuersion de algunas letras semejantes, à sido siempre muy ordinaria en varias lenguas.

s In Libris de aspiratione.

t In Miscellan. cap. 19.

v In lib. 1. de aspiratione.

x De quibus, Angl. Rocha. in Biblioth. Vaticana, ubi de Hispanica lingua.

y In Cratilo. sive de recta nominis ratione.

z In orthograp. Latina.

a Lib. de reuistica. cap. 81.

b Lib. 1. instit. cap. 4. & 5.

c Inter eius epistol. lib. 5.

en sus naturales los que venian de las Montañas conquistando, y pues ya auemos mostrado la equiuocacion de los contrarios, sera bien que asentemos nuestra opinion con mejores fundamentos, y para ello haremos capitulo a parte: porque la materia requiere nos detengamos mas, que suele ser mi costumbre en todo lo que hasta aqui he escrito con mas peligro de brebe, que de prolixo.

De la diferencia de los Idiomas, y lenguages, y en que consiste el dialecto de cada nacion, donde se muestra como se hablaua en España siempre la lengua, que agora se llama Castellana.

Capitulo. 19.



INIENDO por nuestra parte el testimonio tan graue del pergamino, y lenguaje de la propheta, no teniamos en rigor mas necesidad de comprobacion de su verdad, que satisfacer a lo que en contrario se opone (como se a hecho en el capitulo passado) pero para satisfacer a las calidades de vna verdad olvidada, que propusimos con Philon, no basta quitar los impedimentos, sino tambien descubrirela. Y para tratar desto sera menester que presuponamos, en que consiste la substancia de los lenguages, que los Griegos llaman Idioma, la qual se divide en dialecto, y phrasis, aunque este nombre le tienen mal entendido algunos gramaticos, que llaman phrasis a muchas maneras de dezir, que no lo son como ya lo auirtio Paulo Manueio. Porque como los generos de lenguas que ay, y auido en el mundo, de que no se oluidó S. Pablo: a para diferenciarse tienen vocablos, o palabras, y la compostura, y trauacion de ellos en los vocablos, y su modo de regirlos, y pronunciarlos; consiste el dialecto, y, en las maneras de dezir, y de

Que cosa es dialecto, idioma, y phrasis.

1. ad Corinth. c. 14.

juntarlos la phrasis. Lo qual supuesto, hallaremos que para diferenciar entre vna lengua, y otra, no auemos de acudir al sonido del vocablo, sino a su propiedad, no a la diccion, sino a la fuerça, y significacion que tiene: pues es regla de derecho, b fundada en buena philosophia, que no se tiene de poner la consideracion en lo que es consecuencia, o accidente, sino en la principal substancia, y para esto se aduertie. Lo segundo, que las palabras, y vocablos, son tan comunicados, que se hallan muchos en vna misma significacion en diferentes naciones: pero con postura, y terminacion muy varia. Y la razon de hallarse estos vocablos assi comunes es, porque con cada nouedad, que de otra region viene, suele tambien venir de nuevo el vocablo con que se nombra, como lo aduertimos con Quintiliano, y se puede oy experimentar en la Corte, y Seuilla, y otras partes frequentadas de estrangeros, y nouedades. Assi se hallauan entre los Griegos muchos vocablos de otras naciones, q ellos llamauan glossas, como parece en Galeno en el libro que hizo para explicacion de los vocablos peregrinos, vsados por Hipocrates, y en Clemente Alexandrino; c que lo aduertie: de donde procede sin duda llamarse glossas lo que se escriue para explicar lugares oscuros, y dificultosos: estos vocablos estrangeros se halla mucho mas en la lengua Latina, de la qual confiesa Quintiliano, d que tenia gran parte de los Griegos. Sed hac mea diuisio. (escriue.) Ad sermonem Graecum precipue pertinet, nam e maxima ex parte Romanus inde conuersus est, &c. Esto mismo succedia en otras lenguas: pues hallamos que la palabra Hebrea, que significaua riquezas, en lengua Punica se vsurpaua por las ganancias, q es lo mismo, como S. Augustin lo aduertie, e y la palabra Abba, poco mudada significa al padre en la lengua Syriaca, y Caldea, y en otros muchos nombres succedia lo mismo, aunq si pre en todas lenguas se variaua la pronunciaciõ, y terminaciones de los nombres comunes aplicados cada vna a su dialecto, como se puede ver en la palabra philosopho, q es originalmente Griega, y la vsa el latino, y Castellano: pero el griego cõ vna terminaciõ diziendo philosophos y el Latino con otra philosophus, y el Español con otra phi-

b Argumento. l. si quis nec causam, ubi doctor. c. l. si ego ff si certum petat.

c Lib. 1. Stromat.

d Lib. 1. institut. c. 5

Los Griegos tenia en su lengua muchos vocablos estrangeros, y lo mismo los Latinos. e In lib. 2. de sermone domin. in monte.

losopho: el Griego con declinacion, y articulos para los verbos: el Latino con declinacion, y sin ellos, y el Español, ó Castellano, sin declinacion, y con articulos. De donde la diferencia esencial de las lenguas, no consiste como dezimos en las palabras, sino en el dialecto, y uso dellas, que es lo que cada nacion puede dezir que es suyo. De lo qual procedio entre los Griegos la diferencia de las lenguas, Athica, Eolica, comun, y otras, siendo cierto que todas usauan de vnos mismos vocablos, y que solo se diferenciaban en la manera de juntarlos, vna con articulos, y otra sin ellos, vna con vnos adiectiuos, y otra con otros, y así desta manera: con lo qual oyendo vnas mismas razones se conocia la diferencia de las lenguas. Mucho dello consistia tambien en la pronunciacion: porque la naturaleza que dispone todas las cosas a proposito, se a tambien en esto de las lenguas: de manera, que en cada nacion forma los instrumentos de la voz acomodados a la lengua que hablan. De forma, que vnos tienen los dientes baxos, y como traspillados, y otros levantados, vnos los labrios caydos, y otros apretados, vnos la lengua voluble, y delgada, y facil, otros pesada, y gruesa, y de aqui procede que los estrangeros, que hablan bien el Castellano, no le pueden bien pronunciar, y al reves nosotros con ellos. Y esto es lo que con tanta aduertencia se admira San Hieronymo, *f* del ciudado de Sancta Paula en saber la lengua Hebraea, que vino a tomar la pronunciacion della tan propria, que no parecia que era Romana. *Ita vt Psalmos. (dize.) Hebraicè absq; vlla Latina lingua proprietate resonaret.* Conforme a lo qual vemos, que entre los Hebreos con solo hazerles pronunciar aquella palabra sehibboleth, *g* conocieron los del Tribu de Ephraim. Pero esta diferencia tambien se halla en las especies, como en los generos de lenguages, y puede quedar della poco conocimiento por escripto, y tenemosle muy grande de lo que es Phrasis, ó Dialecto. Y en España para conocer conforme a esto el dialecto, daremos vn exemplo muy notorio con que se entendera lo que auemos propuesto: pues con oyr que vno dize hermoso muger, el calle, y otras cosas: def-

5
Con la pronunciacion se diferencian mucho las lenguas.

f In vita S. Pauli.

g Indicum cap. 12.

ta

ta manera, conocemos luego que es Vizcayno, y otro que diga ya hazer, yo querer seruir, entendemos que es Morisco: y entonces, no es en los vocablos, que en ninguna manera son suyos, sino muy propios Castellanos, solo se conoce en adietivar masculino con femenino, que no lo usa la lengua Castellana, y es muy propio de la Vizcayna, como aquel continuo uso de infinitiuos, es de la Arabiga: por el qual conocemos al Morisco. Esto mismo se vera en esta oracion. *Amare Deum.* Que nosotros dezimos, amar a Dio: aquí las palabras son casi vnas mismas, y solo consiste la diferencia en las terminaciones, que es vna importantissima particularidad para distinguir los idiomas: y en que la palabra: *Deum*, en el Latin esta declinada, y no tiene preposicion de articulo: porque aquella lengua (como dize Quintiliano) no los tiene: de los quales usa el Castellano para diferenciar los casos que el Latino diferencia con sus declinaciones.

✱ Esto es en quanto al dialecto: pero las phrasís tienen tambien otra particularidad, con que son incommunicables, q es aquel modo especial: con que cada lengua usa de sus maneras de dezir, sin que en otra se pueda dezir por aquel termino, como quando el Castellano dize sea qualquiere, en las quales palabras aunq tiene notable diferencia en la pronunciacion del Latino, no solo esto las haria malsonantes en el, sino q si se juntan los vocablos equivalentes, y q corresponden al Castellano, seria gr̃ de barbarie en aquella lengua de dezir. *Sit qualis vult.* O en los otros exemplos, q para enseñar algo desto puso Alexo Vanegas. *b* que no se puede dezir en latin *facit Sol, ò tenet benè comedendi*, porque en Castellano se dize, haze Sol, o tiene bien de comer. De manera que aunq entendera muy bien el latino las palabras, *facit Sol*, no entendera la fuerza que en esta oracion tienen. Y así sintiendo las voces, y no lo que juntas significan: a que se puede muy bien aplicar aquello de S. Pablo. *i* *Si ergo nesciero virtutē vocis, ero ei cui loquor barbarus, & qui loquitur mihi barbarus.* Tambien al reves aunq diga el latino. *Agere animā* No dira bien el Castellano hazer el anima: y si se lo dizen aun Español q no sabe latin entendera las voces, ó palabras, y no el sentido. De lo

4
Como se conoce la propiedad de vn lenguaje, aunque se hable con vocablos de otro.

5
Las phrasís constituyen gr̃ parte de la propiedad de vna lengua.

b En el lib de las diferencias de libros. c.

i 1. ad Corin. cap. 14.

13 qual

qual procede la dificultad de traduzir bien vn libro de Latin en romãce, q̄ no es menor que si se traduxesse de Griego en Latin para quien sabe las lenguas: o da la qual dificultad no consiste en las palabras, que qualquiera mediano Latino las entiende, sino en la eloquucion dialecto, y phrasis, que son tan varias, y diferentes. Y assi como tiene grande dificultad el Latino quãdo traduze del Griego, en buscar equivalentes para sus muchos aoristos; siendo en Griego, muy otra la significacion de lo que con ellos dize, que el Latino puede explicar cõ el mismo verbo q̄ aya tomado de aquella lengua, de la misma manera le sucedera con el Castellano. Exemplo desto puede ser el participio con q̄ el Griego dize, Pedro esta leyendo q̄ el Latino buelue. *Petrus legit*. Que es Pedro lee: y qualquiera entendera la diferencia de lo vno à lo otro: pues aquel verbo, *legit*, se contenta en el rigor de la letra con el aptitud q̄ tenga aquella persona, y dezir q̄ esta leyendo requiere acto presente. A esto de las phrasis se referirẽ el vso de las figuras, de que tambien usan muy diferentemente las naciones, y assi la metaphora que suena muy bien al Castellano, no la fuele admitir el Latino, ni al reues admitimos las suyas, y mucho mas en los adagios, ò maneras de dezir prouerbiales, que nosotros llamamos refranes, se hallara vna notable diferencia: pues en jugar de los vocablos equiuocos, que fuele ser en las lenguas causa de grande elegancia, nõs priua de muchos abisfos, y donayres, que no entiende sino quien supiere el idioma muy bien, como se puede experimentar en muchos epigramas de Marcial, con otras mil cosas que cada vna lengua tiene particulares, à que no se puede descender tan en particula sin ser muy prolixos.

Lo tercero, se à de advertir q̄ de aquella similitud q̄ diximos q̄ dar en algunos lenguajes, q̄ entre si symbolizã procede, q̄ quãdo usan de vnos mismos vocablos parecã vna misma lengua, como se parecẽ mucho las q̄ declinã los nõbres, las q̄ proponen articulos, las q̄ usan de vnas mismas terminaciones, y otras cosas tales, y esto es lo q̄ ensenõ Quintiliano, quando dixo q̄ era la lengua Latina muy semejate a la Griega, Eolica: por q̄ entrãbas vsauã de declinaciones en los nõbres,

En que consiste poder hazer vna oracion que sea juntamente, Latina, y Castellana, no siendo el lenguaje vno mismo. Lib. 1. instit. cap. 6.

y

y assi se comunicauan mucho los vocablos. *Sive illa, (Escriue.) Ex Grecis oris tractemus, quae sunt plurima praecipueq; Eolica ratione (cui est sermo noster similimus) declinata.* de donde quando ay esta manera de concurrencia en los Idiomas, no es muy dificultoso hazer vna oracion q̄ parecã ser de dos lenguajes, como son las que en España se atribuyen al Castellano: Scilicet õy y las puso el maestro Oliua al principio de sus obras, y son juntamente Latinas, y Castellanas, verdad es, que pronunciandose como deuen, tienen su grande diferencia, y lo demas consiste en buscar dos, ò tres modos, y terminaciones, en que conuerdan estas lenguas, y llevar por alli siempre forçada la oracion, y lo mismo se podria hazer del Griego, y Latin, mucho mas al modo Eolico: porque como aduertio muy bien Ioan Luys Viues, en algunas maneras de dezir generales, que conporen, y son comunes à lenguas diuersas, y no por esto se sigue, que depende vna de otra por esta concurrencia: pues en efecto no lo son en lo principal à que se deue atender, y no à estos accidentes. *¶* Porque conforme a lo passado se aduertie lo quanto, que con esta comunicacion de dialectos, y palabras, se arriue à tanto los que no saben diferenciar en la propiedad de las lenguas, que pasan de vnas en otras las figuras, y phrasis q̄ no son comunicables, con lo qual se hazen viciosas, y barbaras, y esto temia Quintiliano, o quando auiso que no se enseñasse la lengua Griega tan sin exercicio de la Latina, que hablassen despues en Latin con Phrasis Griegas, ò al contrario. *Cui cum Graeca figura. (Escriue.) Assidua consuetudine haerent: in diuersa quoq; dicendi ratione pertinacissime durat.* Y de aqui à nacido el hazerse tan babara en los años atras la lengua Latina, introduziendo en ella cada nacion su dialecto, phrasi, ò figuras; como lo considero muy bien el mismo Luys Viues, p̄ diziendo: *Nata est hinc barbaries, non vna, sicut vna erat lingua Latina, verum sua cuiq; nationi, & genti, aliam ex suo vernaculo inuexit, Hispanus, aliam germanus, &c* Que siendo vna la lengua Latina, se à hecho en muchas partes diuersa, puniendo en ella cada nacion, y gente mucho de su lenguaje, y corrompiendola à su modo el Español, al suyo el Aleman, el Lombardo, y otros. De manera, que como dize

Lib. 4. de rebus disciplin.

Argumento con que notantur in. Lib. fin. *versu iustum est Cod. que res pignori oblig. & docet Bald. in l. de quibus col. 4. ff. de legib. agens de vero rerum effectus. O Lib. 1. cap. 1.*

Las lenguas se hazen viciosas, y barbaras tomando de otras las maneras de dezir, y las figuras.

Lib. 2. de corrupt. artib.

Lib. 3. de mod. discipim.

et mismo en otra parte: Qui probe loquuntur Latine aut Graece probe in se intelligunt contra autem qui perperam, ut Barbari sicut Hispanus barbarus est Barbari sicut Germano, & hic vicissim illi. Esto es, que quando se habla bien, y propriamente el Latin, y Griego, se entienden bien unos a otros, los que se hablan: pero quando introduzco esta barbarie, de sus dialectos, no pueden entenderse y asi el Español que haze barbaro al Latin, no puede ser entendido del Aleman, ni el Aleman barbaro del Español, porque es imposible, que el que no sabe el vulgar que corrompe, pueda entender lo que se dice en el Latin a su modo corrupto. Y asi de ignorar el Dialecto, y idioma particular de los Paduanos, nos podemos pehar de ver en Titulo a quella plaza de su tierra, que segun Quintiliano, Polion le tenia netada, y procedo no entender muchos lugares suyos, que con saber la se entenderian facilmente. Para exemplo de esto tomaremos aquella misma oracion barbara que pusimos facit sol. La qual si se dice a un Aleman muy buen Latino, pero ignorante del Español, no la entendera mas que si se la dixesen en Castellano, y preguntara muy de veras, que es lo que dicen que el sol haze. De lo qual resulta que se conoce tambien el lenguaje natural de vno, hablando en idioma, y lengua agena como si hablasse en la propia, como se ve en el exemplo que propusimos del Vizcayno, o Morisco, y en esta oracion Latina barbara que acabamos de traer.

Todo este rodeo a sido menester para dar en una cosa tan distante, de nuestros tiempos, y dello resultana por muchos argumentos, ser nuestra lengua de agora la misma de mil, y mil y quinientos años atras, sin que asi se afirmara en el pergamino: lo primero, porque tendmos por ella la presumpcion natural de que cada cosa procura conservar las propiedades de su especie. Y la civil de que lo que evidentemente no se muestra estar mudado, se entienda estar como en sus principios, y que las qualidades que tiene tenia, como mas en cosa que procuran todas las gentes conservar con tales veras, que antes perderan la vida, que mudar la lengua, como se vio en la rebelion deste Reyno de Granada, que conserua Española tan antiguos sus moradores, tuieron por

tan

Dict. lib. 1. instit. cap. 5. de mod. discipim.

Nunca se presume mudanga en el lenguaje vulgar de una nacion.

Argumento. L. qui ff. de probation leg. Lucius, ad fin. cum similib. ff. de legat. 2. Argumento. l. nec editores. C. de pigno

tan se hizo cosa mandales tomar la lengua general, que es la Castellana, con que tenian mas comun y facil el comercio, como lo mostraron en la miserable deliberacion que tomaron. Y de aqui procedio, tener en tanto este rendimiento que aya hecho, por amor de Julio Cesar, los Griegos de Asia purias, que lo dexaron por grande adulacion, e forjio en la piedra que truximos. El segundo argumento muy importante con que se prueba, no quererse mudado nuestra lengua, es aver conseruados los dialectos, phrasas, y figuras, que es imposible decir, que procedo de la Latina, o de otra alguna, sino digan de donde tomamos la Gramatica de nuestra lengua, tan artificial, y cocetada. Quien nos enseñó esta, y artificial de artículos para todos los nombres divididos en solas, a masculinos, y femeninos, estas terminaciones tan correspondientes, y otras mil cosas tales? Pienzan que consiste la lengua, en que se diga hijo, o hijo, en decir dabo que no por cierto, que esto se ariacada dia, quedandose la lengua vna misma, y en ve y ve años atras auernos dexado vnas palabras, y tomado otras. Dexamos certidumbre, que aunque de origen Latino, tenia terminacion, y composura Española, y auemos introduciendo certezza, que la tiene mas Italiana, y otras cosas desta manera, sin que por mas que aya de esto, y lo de Arangeros, quando nos frecuentan traygan sus vocablos, y los poetas, de quien nace mucha desta variedad, para hennibir sus versos, o si los unguen, se pueda decir que la lengua se muda, pues siempre es vno el dialecto, y Gramatica della. Y no porque no ay libros desto se a de entender, que nuestra lengua no tiene su propia Gramatica, porque no pendem los lenguages de los preceptos, sino los preceptos se sacan del uso de los lenguages. Y asi no porque dize Suetonio Tranquilo, y que artificialmente no aya Gramatica Latina, auernos de decir que faltana la misma Gramatica natural, de donde se sacaron los preceptos para enseñarla, como en nuestros tiempos, sabamos que se an hecho artes de Gramatica Española, aunque la poca necesidad los a hecho poco publicos, y tal successo aya tenido la Poesia, y Rethorica, que se reduzen a este arte, y número fue lo natural, que lo enseñado. Y para que esto en

vas. action. l. 1. C. de non numerata pecunia. l. veluri. ff. de edendo cu concord

Gramatica Española, es muy artificial, y no pendiente, o semejante de la Latina.

Gramatica natural es primera que se reduce a arte. v. Lib. de illustri. b. Grammaticis in princ.

de

I 5 nuel.

nuestra lengua se vea claro, es cierto que solamente se pudiera dezir, que auíamos tomado su Gramatica de las naciones que an tenido mucho señorio en nuestra España, que fueron Cartageneses, Romanos, Godos, y Moros, Arabes, Y pues no se a tomado de ninguno de ellos, sigue que es propria, y si propria, la antigua: porque no se puede dezir que se aya inuentado de nuevo ningun dialecto en lo que es su substancia. Que no sea Púnica, o Syriaca, (que como en otra parte mostraremos, ora vna misma,) es evidente, pues no tiene cosa de lo que de aquella lengua Púnica tenemos en Plauto; y que no sea Romana, o Latina, tambien es claro, pues es tan diferente el dialecto, y todo lo demas en que consiste la propiedad, o substancia de vna lengua, como ya lo auemos notado. Y porque no es buena consecuencia dezir, esta lengua tiene muchos vocablos de otra, luego es vna misma con ella, pues por autoridad de Quintiliano mostramos que sucedia esto entre la lengua Latina, y Griega; y nadie por esto dira que son sinonimias, y lenguajes muy diversos, ni que es la vna corrompida de la otra: por que segun auemos aduertido, succede esto muy de ordinario en las lenguas que symbolizan, y son entre si semejantes, como la Hebrea con la Caldea; y Arabiga; de cuya grande similitud trataremos adelante: la Griega con la Latina, y ambas con la Castellana. La razon clara porque la lengua Latina no se puede llamar Griega corrupta, aunque (como confiesa el dicho Quintiliano) por la mayor parte fue conuertida della, es porque hazia suyos todos los vocablos que tomaba del Griego, dandoles sus terminaciones, y su modo de declinar, y guardaua en todo su propria Gramatica; y por la misma razon auemos de dezir lo proprio, y de la Castellana con la Latina, pues guarda tanta correspondencia en la conuersion de las letras, y terminaciones, composicion de vocablos, y todo lo demas que Quintiliano ensena por esencial de las lenguas en aquellos sus primeros capitulos de las instituciones, teniendo nuestra lengua su gramatica propria, y tan artificiosa, que es imposible auer sido remendada, y en esto tan diuersa de la Latina, que es mucho mas que la Latina de la Griega, sino consideremos vna palabra

x In Penulo.

y In dict lib. 1. c. 5.

11

Como puede hazer vn lenguaje proprio suyo el vocablo age no, reduziendolo a su gramatica propria.

Quia de similibus idem est inditum, cap. intr. ceteras de rescriptis, cap. translatio, de constituc. l. non posuit, c. l. de quibus. ff. de legib. cum infinit similib.

Cal-

Castellana que sea tomada del Latin de las mismas que se hallan en esta profecia, que es esta siglo: y veremos el artificio grande con que el Español la haze suya. Lo primero la terminacion neutra del *seculum*, Latino; la buelue en la suya masculina de, o, como de *templum*, templo, *exemplum*, exemplo. Lo segundo, haze mucha conuersion de letras, que es la primera, e, boluerla en, i, como en el, *meis*, Latino que boluemos mio: la segunda conuersion, es de la, c, en, g, como del *amicus*, amigo. La tercera, es quitar la, u, y hazer la, l, muda, como de *regula*, que se buelue regla: luego se añade nuestro articulo masculino diziendo el siglo. Y finalmente le quita la declinacion, con darle solas dos terminaciones, de singular, y plural, que son siglo, y siglos, en que se muestra bien el artificioso trueque con que haze suyos los vocablos que toma. Todo lo qual aunque parece menudencia en sus ocasiones, es de mucha importancia, y corrierame de tratarlo, sino fuera en consecuencia de tan grandes cosas, y para mostrar como nuestra lengua no es corrupta de la latina, ni lengua de remiendos, como indignamente dezia el letrado que puso la duda, indigno hijo de su patria, pues por sola su imaginacion le queria negar lengua propria, que es tanta parte de la onra de vna nacion como auemos visto, y juntamente sigio el exemplo de varones muy doctos, a que sin tanta razon se deriuieron en de duzir destamano la palabra Española, hidalgo. Y vltimamente en que nuestra Gramatica, y Idioma, no sea Gothica, ni Aarabiga, es tanta la euidencia, que no creo sera menester mas que aduertirlo

El tercero argumento, no menos concluyente de lo que pretendemos probar, es que si se quiere aduertir a nuestro vulgar se hallaran en el infinitad de vocablos, que ni son Griegos, Latinos, Gothicos, ni Arabigos: los cuales no se pueden atribuyr, sino a la propiedad de nuestra lengua, confesando que son nertios della, que an quedado de la antigua. Ya tenemos autores, que con grande diligencia an coleccionado los lenguajes, y Vuolfgango Lacio b pone vn largo cathalogo de vocablos que tomamos de los Godos, y junto con el Vocabulario de Antonio anda otro de los que nos

12
Conuersion de los vocablos Latinos en Españoles, como se haze.

a Gregorius Lopez in. l. 2. tit. 21. part. 2.
b Francisc. Sarmiento, lib. 1. select. quest. cap. fin. c. Oradora lib. 2. de nobilitate. cap. 3.

b Lib. 11. de migratione. genr.

an

13
La lengua Española Castellana esta llena de vocablos propios, & no son Griegos, ni Latinos, ni tomados de otras naciones.

c In epistol. ad Episcopos Numid. que est s. intr. eiusd. epistol. tome. 1.

d Nã eadẽ substantia quã fuit semper presumitur argum. l. restum in fi. C. de testib. & in l. 2. C. de testam. l. si quis ex argentarijs. S. si iun. Et. l. seq. ff. de edendo.

14
Es imposible dar lenguaje cuyo dialecto, y propiedad no se reduzga à una de las originarias.

an quedado de los Arabigos, y este bien estendido: pues pone hartos nombres, que conocidamente son Latinos, y Griegos, y podria ser que fuesen comunes, y nuevos en aquella lengua tomando los de la comunicacion que an tenido con nosotros, y por los diccionarios de las lenguas Griega, y Latina, se conoce los que an degenerado de ellas: de donde resulta, que si se quiere averiguar con cuydado, se hallara que tenemos mas vocablos propios, que agenos, como son apartar, quitar, tomar, morar, querer, cosa cuydado, acabamiento, &c. Los quales pues no son tan poco de la lengua Vizcayna, por fuerça se à de confesar, que son de la antigua Española: porque seria grande absurdo, que diessemos lenguaje sin origen, sin tierra, o nacion donde se vuisse hablado: porque como dize (aunque à otro proposito) el gran Pontifice S. Damaso e nuestro natural. *Si non habet unde sit aut unde originem ducit innane est.* Esto es, que lo que en lo natural no tiene principio, y origen, es nada, y por tal se à de tener. Y assi estos vocablos à cuya imitacion se haze la conuersion de los Latinos, y el dialecto, y Gramatica que dezimos, es la ropa antigua sobre que cayeron los que el dicho letrado llama remiendos de los vocablos Latinos, y estrangeros. Y como substancia que à permanecido, podemos dezir que era la misma la de agora mil, y mil, y quinientos años, d siendo imposible que en todo este tiempo se aya inventado: porque seria auerse inventado lengua nueva, y seria grande absurdo dar substancia de lenguaje, o idioma, que no aya tenido su origen en vna de las setenta, y dos lenguas de la diuision, aunque se pueden dar muchas subalternas, y corrompidas dellas, en lo que fueren accidentes, como lo son en España la Portuguesa, y en su modo la Callega, y parte de la de Aragon de la Castellana, pues teniendo vna gramatica misma, se diferencian en la pronunciacion algunas terminaciones, y en mayor mezcla de vocablos estrangeros, & Latinos, que no los an tan del todo reducido a la propiedad del Español, que se à conseruado (como siempre suele) mas incerrupto en el coraçon de la prouincia, que son los Reynos de Castilla y bien saben todos, que para evitar vn absurdo, y inconueniente, tal como dexar vna len-

gua

gua sin origen se à de confesar todo lo que para su confesacion fuere necesario: pues concurren dos vinculos tan grandes, como serian dar vn imposible, e vn absurdo. *ff. de iur. iur. l. si quis. §. si quis. §. si quis.*
* El quarto argumento para mostrar que esta lengua de agora fue la antigua, se toma de los mismos vocablos: pero por otro camino, que es ver que todos los que los autores antiguos traen por Españoles, son de la lengua de agora, pues sabemos por autoridad de Estrabon, & que lança era nombre Español de entõces, como lo es agora, y en Plinio la parece lo mismo de estas palabras, conejo, grana, y la mata en que se cogia llamada coseja, y aui que al conejo, y coseja llama *cuniculus*, y *cusculia*, se ve como estan Latinizados para declinarlos, y poder vsar dellos en sus escriptos, como lo hazian con los nombres Griegos, y de otras naciones, segun lo que aduirtio muy bien Angelo Rocha, & probando por este mismo argumento, y camino que la lengua Galica antigua, es la de los Sguizaros de agora, que son los antiguos Heluecios Gallos. Y el lo prueba por los nombres propios de personas, y pueblos que son mas durables, y inmutables, y aqui lo probamos por vocablos de cosas que suelen mas peruertirse, y es bien claro que el *cuniculus*, se dezia entõces en Español, como agora conejo, y el *cusculia*, coseja: porque no podia vsar Plinio de la terminacion Española con la j. que es, y fue letra propria nuestra, y no vñada de los Latinos, en la qual conuertimos los mas vocablos de aquella lengua que tras la l. final tienen dos vocales como de *filius*, hijo, y de *millium*, majo, y otros desta manera. El mismo Plinio / tambien nos dexo escripto que el de las abtardas era vocablo Español, mostrando como ya en su tiempo hazian composicion, y passauan a la propiedad de su lengua con esto los vocablos Latinos, en que para los que entienden bien de dialectos, se descubre euidentemente ser vno mismo con el de agora, con otros exemplos, que con los propuestos junta, y considera Ambrosio de Morales: *m* porque no es justo de fraudemos à nadie de sus trabajos. Vocablo, y metaphora de la lengua de entõnces, es lo que dize Quintiliano, *n* que llamauan los nuestros, *guardos*, a los que los Latinos llaman, *stolidos*, y assi nos dura oy dia, diziendo

e Impossibile enim dari non potest. l. si deceferit. ff. qui s. i. §. cogant. S. im. possibilis vbi glo. & doctor instr. de heredit. instituta. Absurdumq; v. candum omnino docent iureconsulti in l. 2. §. sed si agant, & §. si dubitetur, ibi alioquin. ff. de iudic. l. scire oportet, & ibi Bala. ff. de excusation iurur. cum plurimis concord. de quibus Euerard. loco. 8.

15
Vocablos antiguos Españoles de que ay memoria en los autores de tiempo de Romanos, son todos de la lengua Castellana de agora, y de su mismo idioma, o dialecto. g Lib. 3 de situ orb. h Lib. 8. natur. histor. c. 55. & lib. 9. c. 41. & lib. 22. c. 2. i In Biblioth. Vaticana, vbi de lingua Galica, & Heluetiorum. l Lib. 10. cap. 12.

m En el lib. 9. c. 3. de su chronica.

n Lib. 1. inst. cap. 5.

de

o Lib. 4. Etimolog.
cap. 8.
p Lib. 19. cap. 12.
q Lib. 5. cap. 27.
r Lib. 15. cap. 12.
s Lib. 16. cap. 14.

16
Nombres apclati-
uos de familias, y
pueblos Españoles
antiguos, son los mil
mos de agora, y de
vn mismo dialecto.

Lib. 1. epigram.
135.

v En el tratado que
pone despues de las
antigüedades, de las
cosas notables de Es-
paña al fin.

de algunos necios que son muy gordos, y lo que de aquellos tiempos mas antiguos nos falta,uple largamente S. Isidoro en muchos lugares de sus etimologias, mostrando evidentemente que la lengua de agora era la vulgar que hallaron los Godos en España, y así dize en vna parte, o que el pueblo Español llamaua sarna a la enfermedad, que los Latinos llaman. *Impetigo rade sica stabies*. Y en otro lugar, p muestra como se dezian entonces en el vulgar camas, y camisas: y en otro, q palos, y en otro, r cabaña: y en otro, s tambien que llamauan fil, quando el peso esta en su punto, y aun el vocablo de aquamañile, y seruitialium, de que vfa el mismo San Isidoro, aunque es de origen Latino tiene clara compostura Castellana. Y pues todo esto vemos tan conforme a nuestro lenguaje en el de agora mil años, y lo mismo parece en el de agora mil, y quinientos años, que mas prueba quieren de que la lengua que vffamos, y lo conserua todo, como los autores lo escriuen, sea la misma de entonces, y de antes como la propria, y natural que siempre conseruauan los moradores, y naturales de la tierra, y si passamos a los nombres propios de los Españoles de aquellos tiempos, hallaremos los apellidos de Pachecos, Zuñigas, Lopez, y otros de agora, y mucho mas en las prouincias, pueblos, rios, y montes, y en el mismo nombre de toda la tierra, es claro: porque el final Latino, no es nuestro, y muestra que se llamaua entonces como agora España, sino que el dialecto suyo no vfa de la ñ. nuestra, sino en su lugar de la n. y. i. como lo muestra S. Isidoro en el lugar dicho, que latinizo el vocablo nuestro de cabaña, diciendo, cabania. Y la terminacion neutra de Toletum, que no es Española, muestra que se dezia en tonces Toledo, como agora, y el rio Di ra on de que haze mencion Marcial, e que dura oy con el mismo nombre, y con inscripciones Romanas, como se ve en Ambrosio de Morales, v y otros muchos nombres en que no es bien nos detengamos, pues todos corren segun la regla que pusimos de que latinizaua los nombres propios para encajarlos en el progreso de la oracion Latina, conforme a su Gramatica, como nosotros lo hazemos con sus vocablos, y por ser muy semejante el argumento no dexare de aduer-

tir que la costumbre especial de España de poner alguna salutación de muchos cumplimientos al fin de las cartas, es tan antiguo, que se ve en las cartas de Ascanio Metropolitano de Tarragona, y sus sufraganeos a S. Hilario Papa, x en vna de las quales alcabo se pone. *Orantē pro nobis Sactū Apostolatū vestrum iugiter aeo diuina cōseruet aternitas nobis omnibus, & Ecclesia sua domine verē noster, & Apostolica Papa*. Por lo qual no quisiera que se viera tan del todo vedado costumbre tan loable, y antigua, y en que no cabia la demasia de los titulos que dieron muy justa ocasion para ser prohibidos.

✱ El quinto argumento, es así mismo fortissimo: porque se toma del dialecto, y phrasis en que como arriba probamos se constituye la diferencia esencial de las lenguas: porque los vocablos suelen auerfe en ellas muy como accidentes. Y si para esto tuvieramos alguna obra de Sextilio Henna poeta Español de tiempo de S. Cecilio, y de stos Santos, de quien escriue Seneca el padre, y que escriuiendo en latin mostraua en el mucho de su natural lenguaje, pudieramos por el rastrear claramente esto que pretendemos: pero a lo menos lo que Seneca dize nos da bien a entender, que eran tambien entonces semejantes, como agora la lengua Española, y Latina: pues en lenguas muy disimiles, no pudiera tan facilmente comunicarse, y echarse de ver la phrasis diuersa: y lo mismo se comprueba con aquel lugar de Cicerón, z q dize de la lengua Española. *Pingue quiddam sonans atq; peregrinum*. Lo qual conuiene muy quadradamente a nuestro Castellano, respecto del Latino, a quien podia sonar a cosa peregrina, que de *lux*, boluiessemos luz, y de *etas*, edad, y otras dicciones así troçadas, y q era manera de dezir hirtchada; aquella que vemos en todo el lenguaje Español de la propheta, como se ve en aquella clausula. *Del mundo el acabamiento quiero contar por voca deste maestro en la misericordia preuoluto*, &c. Y si en todo la lengua fuera muy disparata, y estraña, no se podia dezir della que tenia vn sonido de peregrina: pues que en todo lo fuera. Pero no nos faltan otros argumentos para comprobar esto que pretendemos: porque supuesto que por las razones arriba dichas, no renemos

x Tomo. 1. epistol.
Roman. Pontif.

17
Substancia de las lé-
guas en q consiste.

y In susoria. 6.

z In oratione pro
Archia poeta.

escriptura continuada de aquellos tiempos, sino esta propheta, y que esta quieren obligar à que se compruebe: auemos de rastrear esto por las mismas escripturas Latinas, en las quales, como vimos algunos vocablos, tambien hallaremos que introduxeron muchas vezes su dialecto, y phrasis nuestros Españoles, con que dexaron testificado ser la misma que agora tenemos, por el argumento tan cierto que propusimos, de que es imposible conocer vna lengua que tiene mezclada barbaric, y dialecto extraño, sino es sabiendo el language de donde vino la mezcla. Y en esto se tiene de proceder al reues, de lo mas nueuo, a lo mas antiguo, para que conociendo que se tomaba en lo mas cercano à nuestros tiempos las phrasis, y figuras de la lengua nuestra Castellana, que entónces sin ninguna duda era la vulgar: se vea claro que si succedia lo mismo en los tiempos mas antiguos, auia la misma causa, que era auer la misma lengua. Lo qual se experimentara en muchos priuilegios antiguos, y aquella carta del Rey Silo, para el Cixila Arçobispo de Toledo, que se hallo en aquella ciudad, tiene muchas clausulas bastantes: pero como à auido quié niegue su autoridad, lo probaremos por otros instrumentos: qual es vno del tiempo del Rey don Alonso el Catholico, su fecha ochocientos, y cinquenta años à, y le trae Ambrosio de Morales, a donde aquella manera de dezir. *Dedimus illis bonas ad laborandum.* Y la otra. *Et venimus ad videndum, ut laborasent illas.* Son tan claramente del Castellano de agora, q̄ quien no le hablara, no pudiera dezir por aquel termino, dimos les bueyes para que labrasen las tierras, y venimos à ver como las labran: porque esto procedia de que el natural idioma, y dialecto, tiraua tanto a los que no sabian bien la lengua Latina, para que vsasen en ella destas phrasis, como tira agora à los muchachos principiantes, à que vsen de tantas maneras de dezir Castellanas en Latin que escriuen, vicio muy proprio de los que estan à hechos à vn dialecto, conforme aquella aduerencia de Quintiliano: y como agora conoceremos que es Español Castellano el que dixere en la in. *facit, Sol,* auemos de dezir lo mismo de agora mil años, segun las reglas, y presuuestos que hauemos traydo. En S. Eulogio

que

18
Propriedad, y dialecto de la lengua Española que se halla en autores antiguos Latinos, prueba su antigüedad de la lengua Castellana.

a En el lib. 13. cap. 17. en la 3. parte.

que escriuio cerca de aquellos tiempos de agora ochocientos años, se hallara mucho desto que dezimos: pues en vna parte, b escriue. *Nec non ex parte lingua Arabica cognitus.* Que si la lee vn extranjero ignorante del Castellano, entendera que aquella persona de quien el Sancto escriue, sabia algun poco de Arabigo, y que esta en Latin vicioso en la gramatica, y no lo esta sino en la manera de dezir, que es propria Castellana, y quiere dezir que por parte del Arabigo que sabia era muy conocido de los Moros, y en otro lugar dice. *Sed in veritate.* Que es nuestra manera de afirmacion, ò juramento quando dezimos mas en verdad: y en otro. *d Illius, vel illius.* Que es de aquel, ò del otro: y en otro. *e Rem fecisse virorum.* Que es, hizo vn hecho de hombre con otros muchos que Ambrosio de Morales en los escolios llama Hispanismos: esto mismo hallaremos en lo que viene añadido al Concilio Toledano primero sacado de originales antiguos, donde aquella manera de dezir del Obispo Dicitinio. *Et ego malam sectam,* &c. Es propria de nuestro dialecto: pero tienene mas claro las firmas de los presbiteros, que se hallaron en el Concilio Illiberitano junto à Granada, quinientos años antes de San Eulogio, conforme a la nueua edicion de los Concilios de España, y a lo que tan docta, y eruditamente trabajo en restituyle à su integridad, y estimacion don Fernando de Mendoza, f donde no aura quien no vea la diferencia entre los que guardauan la propiedad del Latin, a los que tirauan à su natural language: pues vno firma, *Victorinus à Gabro,* vsando de la preposicion Latina; y otros, *Maurus presbiter de Illiturgi, Felicissimus de Ateua,* &c. Como dezimos en nuestro vulgar, el cura de tal parte. Y esto mismo succedio en el tiempo, y antes de S. Cecilio, q̄ es en lo q̄ mas fuerza haze el argumento, y para dōde veo q̄ me aguardauan los q̄ tenian esto por nouedad imposible: pero verà lo claro en Marcial, g dōde aq̄lla manera de dezir, *nuda restatue tuus lupercus,* y la otra. *b De eue quid faciat ille vel ille sua,* es bié ciertamente Española, y en Aulo Hiricio que continúa los comentarios de Cesar de las guerras ciuiles, y escriuio otros de las de mas guerras del mismo, el qual quando escriuio de la de España vsa de muchas phrasis, y ma

19
S. Eulogio vsa de muchas maneras de dezir Castellana, en sus escriptos.
b Lib. 2. memor. S. A. For. cap. 1.

c Lib. 1. memorial Sancto.
d Lib. 2. eiusd. lib. 10.
e In documento Martiri.

f In lib. de confirm. Concil. Illiberitan.

g L. 1. epigram. 108.
h Lib. 7. epigram. 9.

neras de dezir, que como son notoriamente muy agenas de su lengua Latina, muestran con evidencia que se le pegaron de la misma tierra donde circuia, y del lenguaje vulgar della, pues a imitacion del Cesar, sabemos que yua refiriendo en el mismo exercito, y en lo que no podia hallarse presente, por fuerza lo auia de sacar de las relaciones, que las mas sentian de los naturales como mas plasticos en la tierra, y asi los imito en el dialecto: porque todo lo que no le tiene muy proprio Latino, es de nuestro Castellano, pues dize: *Pugnare pro muro toto caperunt.* Como nosotros dezimos, peblaron por todo el muro, porque no es en ocasion que se pueda entender aquello, conforme a la phrasis Latina, quando aquella preposicion, *pro*, significa lo que dezimos delante como dize, *pro nostris*, y el Cesar, si dize muy ordinario, *pro muro*, en esta significacion: pero en el lugar de Hircio del contexto se colige, que no era la pelea delante, sino por todo el muro, tambien llama muchas vezes, *brachia*, a los brazos de rio que sacan de las madres, que es propriamente metahora nuestra, y no Latina, y muy a proposito para entender la phrasis Hebreica de aquel libro de David. *Hec mare magnum spatio sum manibus.* Y echase de ver mas de ver como se le pegaron a este autor estas maneras de dezir de los Espanoles, y de la tierra donde estubo, pues en los demas libros suyos no las usa. Y porque conformemos todos los tiempos, hallaremos la misma propiedad, y vicio en el Latin del sacro docto Patrio, que esta junto con la propheta, quando dize: *Et cum abseruere.* Y antes: *Et ego melius quam intellexi.* &c. Siendo phrasis, y propiedad de nuestro vulgar dezir, para que le guardé, &c. y yo lo mejor que entendi, &c. con otras cosas en que se muestra la concordancia que tiene el Español y Latin del pergamino, y como era mucha advertencia para fingirlo: pues tambien en el Latin de las laminas viuos algunos retrato del vulgar Español, mucho mas en conformidad de aquel modo de dezir, hinchado, q tuuieron nuestros antiguos, y se le nota Cicero, y le vemos en el lenguaje Español de la misma propheta. A esto del dialecto diximos tambien que se reduzen las maneras de dezir proverbiales, que ha-

Lib. 6. comment. de bello Galic.

1^a Psalm. 103.

20 Refranes Españoles que se halla en los antiguos.

ma-

mamos refranes, en que nuestra nacion a sido siempre tan aguda, y elegante, como se lo nota Iosepho Scaligero, m entendiendo vn lugar de Aufonio Galo, con aqui refran nuestro echar la loga tras el caldero: y asi quien ve en Seneca, n que por poner en Latin nuestro dicho vulgar de cada Gallo canta en su muladar, peruirio su fuerza, y dobayre, echara de ver claramente como se vsaua entonces en su tierra natural, que era nuestra España el refran mismo, y que en todo concuerdan los testimonios del antiguedad de nuestra lengua.

El Sexto, y vltimo argumento se toma del mismo lenguaje de la propheta, en el qual no ay palabra alguna de las que se an innouado en nuestra lengua, sino que si se cotejan cada vna de por si, con la mas antigua version que tenemos del Fuero juzgo, que es de las mas antiguas cosas que tenemos en nuestro Castellano, no hallaran en casi ninguna diferencia: por el qual argumento del lenguaje del Fuero juzgo el Presidente Couarrubias, o fue de opinion llanamente, que la lengua Castellana era muy poco diferente de la de entonces: y en la misma opinion estuu constantemente nuestro doctissimo Abulense sobre Eusebio. p De lo qual no puede hazerse mas demostracion, que abrir camino para que el que quisiere haga la experiencia, y podra hazer otra tambien de no menos importancia, que es como no se halla en toda la dicha propheta palabra de quantas despues de los Romanos auemos tomado de Godos, y Moros, sino que todas son Españolas antiguas, y proprias de la lengua, como son començada, passados, acabamiento, quiero contar, &c. d Latinas Españolizadas, quales son, edad, luz, maestro, d Griegas tambien puestas conforme a nuestro dialecto, como son eclipsado, prophetas, &c. Y la fuerza deste argumento consiste, en que si tuuiera alguna palabra gothica, pareciera imposible q della se tuuiera noticia entonces en España, y aunque podia tenerlas Arabigas, y mucho mas siendo escripta por S. Cecilio, que hizo la version, pues era su lengua natural: pero pareciera q auia corrompido la propiedad de la lengua contra lo q el mismo afirma en el comento, y no auiedo, sino Españolas,

m IN Aufonij le- Etionum lib. 1. c. 18. In ludo de Morte claudij ibi Gallum iusufus Terquilino plurimum posse.

In collatione veter. nouijuat. c. 6. num. 4.

Todas las palabras Españolas de la propheta se hallan en el Fuero juzgo antiguo.

Lib. 1. Chro.

K 2 La-

Latinas, y Griegas, no ay cosa que haga dificultad, pues auia estado hasta entónces nueltra España tan frecuentada destas naciones, que podia auerles tomado los vocablos que tiene la prophecía, y con ser todas estas razones propuestas tan fuertes, se deue advertir, que no es justo que se pida, que en cada vna se pruebe el assumpto eficazmente, pues como lo noto muy bien el padre Xuares, q no es necesario que cada razon de por sí pruebe todo lo que se pretende, sino que es muy bastante si probare, y concluyeren en parte, lo qual quedara tambien aduertido para todo lo de adelante. Despues de auer escripto todo esto de la lengua, y despues de lo que primero publique, è hallado que el eruditissimo Genebrardo, r quiso probar lo mismo que yo pretendo, respecto de su lengua Francesa de agora, diziendo ser la misma que la del tiempo de Iulio Cesar, y en algunos argumentos tomo los mismos medios, de que yo è vñado: por lo qual confieso que estimè en mucho auer conuenido en los conceptos con vn varon tan insigne, pues son sus conjeturas. * La primera, que los nombres de las prouincias, naciones, ciudades, pùeblos, y rios, son los mismos que los antiguos, y ya se vee como lo mismo auemos notado en España. * La segunda, que los vocablos de la lengua Galica antigua de que hazen mencion, Cesar; Suetonio Tacito, y Ammiano Marcelino, y otros, son propios de la Francesa de agora, y lo mismo probamos de la nueltra. * La tercera conjetura, que nunca fuele tan del todo olvidarse en vna prouincia el antiguo language que no queden las rayzes, y fundamentos del mismo: porque los que ocupan algunas prouincias, facilmente se acomodan à la lengua de la tierra, y dexan la suya, como aduirtio Titoliuo, que auia sucedido à los Gallogrecos, dando por razon. *Planta facilè vertitur in id solum in quo feritur.* Esto es, que facilmente en lo natural las plantas se bueluen de la calidad de las tierras donde se siembran. * Y la quarta, y vltima conjetura suya es, que no hablaban sus passados antiguos en la Galia lengua, Alemana, ni Griega, ni Britanica, ni Larina que todolo auemos probado mas efi-

q In. 3. parte diui Thomæ, tomo. 2. quest. 36. art. 1. in comentar. circa. tertii ratione d. Thom.

r L. 2. Chronograph. anno mudi. 4061.

22
Genebrardo prueba que la lengua Francesa antigua era la misma q la de agora por algunos argumentos de los que aqui se an hecho.

caz-

cazmente en España, respecto de su language antiguo, y si esto fue bastante para que vn hombre tan docto se mouiesse à afirmar lo que dezimos, sin tener testimonio del antiguedad, como tenemos en esta prophecía, quanto mas raltro auemos hasta à qui hallado podran juzgarlo los que lo co-tejaren, y rendirle, no ya à mi parecer, y opinion, sino a la que en lu caso con menos probança aprobo Genebrardo, pues tambien en nuestro language fue opinion del doctissimo Abulense, que la asienta por sin duda.

* De todo lo qual se infiere: lo primero que no solo no ay cosa q haga fuerça en la dificultad dicha, sino q antes lo que hallamos en el léguage de la pphécia es lo mas cierto, y verisimil, y juntamente vna de las cosas mas onrosas para nueltra nacion q podiamos pedir, q es el antiguedad de su idioma, y language por tantos años como la pueden mostrar otra gente del mundo, y q sea capaz de escriptura tan alta, como es esta prophecía del Euangelista S. Ithà, y puesta en ella por vn discipulo de Christo, y sus Apostoles como S. Cecilio.

* Lo. 2. se infiere, que hazen muy mal los q de tal manera quieren hazer à nueltra lengua corrupta de la Latina, y de otras, q para todos los vocablos procuran hallar deducion estrangera, y peregrina, sièdo al reues obligados à entèder q los q no tienè esta deducion muy clara, y aueriguada, se an de referir a la propiedad de la lengua antigua Española: Lo primero, porque esto de buscar deduciones estrangeras, es muy peligroso, y se vienen à hazer con ello grandes yerros en la interpretacion de las palabras, engañandose con la semejança del sonido, conforme a lo que le sucedio à Eusebio Emiseno, pñsando q la palabra Sabec en lo Hebreo fuele lo mismo q *Hircus*, q es el cabrò al Latino, engañado cò la similitud de otro vocablo, q en légua Syriaca le significaua como los Italianos q le llama Becco, y los Alemanes strambek, cuyo error, y la causa del descubrir, y refuta cò la doctrina q fuele Sixto Senese, r y es mayor el yerro quando se diuierè para ello à léguas peregrinas, q S. Hieronimo à qui se sigue, y refiere el Padre Salmeron, tuuo por ageno de toda razò, y aun añade el mismo Salmeron, v q lo de mas es de uenear cò estas notables palabras. *Profecto ab omni ratione alie-*

ssuper Eusebii Cronie.

23
El antiguedad de la lengua Española, q se à descubierto es muy onrosa para la nacion,

24
Buscar etimologias, y deduciones estrangeras para los vocablos, es cosa sin fundamento, y de don de proceden muchos errores.

t Lib. 5. Biblioth. S. E. a. annotat. 103.

v In lib. de Parabol. domin. tra Et. 1. n. 1.

Discursos del Monte S.

num est vocis alicuius Etimologiam à lingua peregrina petere, ut non semel docet Hieronimus in libro questionum in Genesim, sed cuius libet vocabuli ratio, ex propria & nativa lingua inuestiganda est, nisi quis velit desipere. A este error quiso ocurrir tantos años à Xenophonte en sus equiuocos, para que se viesse como vna palabra misma, ò muy semejante fuele vsarse en diuersas lenguas: pero en diuersos significados. De aqui es cierto, que se errará el que pensare que la palabra, querer, Española viene del, *quarere*, Latino, siendo las significaciones tan diuersas, que sera el mismo engaño, que si dixessemos que el, *cor*, Latino, viene de la palabra, *cor*, Hebrea, trabajando en poner concordancia entre el coraçon, que significa en Latin, y el frio, que significa el Hebreo. Y así Quintiliano, * reprehende en algunos autores tales Etimologias, y Aulo Gelio, x se rie de los que a la palabra, *fenerator*, de duzian de vna Griega, que queria dezir mansedumbre, y blandura por algunos rodeos muy imperinentes. Y tal fue el trabajo, que en particular tomo Alexio Vanegas, el qual tras vna obra tan graue, pia, y erudita, como la que hizo del transito de la muerte, por querer hazer en toda nuestra lengua deduciones de la Latina, vino à dezir mil cosas indignas de hombre de tan buenas letras: pues le lleuo este error à dezir cosas tan ridiculas, como que astroso, se diga de, *astrum*, porque tuuo en su natiuidad muchas estrellas, que impidiendose las operaciones vnas à otras, le hizieron desdichado, miren que de philosophia, y astrologia era menester para formar vn nombre tan baxo, cepto, dize que viene del, *capi*, Latino: porque tiene tomados los hombres, y los dineros, y mancebo que procede de, *manus*, y *cibus*, como quien dize hombre ceuon, que es ceuado à mano: y si dixera (como es verdad) que todos estos son vocablos propios Españoles, se escusara destas cosas, y otras peores, que escriue deduziendo los nombres de bota, y boda, y otros tales. Por lo qual aun dentro de los limites de vna misma lengua se tienen muchas vezes por trabajos peligrosos de defenderse los de las Etimologias, como lo aduerten algunos autores de derecho. y

Lo tercero, se infiere que tan poco por el contrario se à

* Lib. 1. instit. c. 6.
x Lib. 16. noct.
Aethicar. cap. 12.

y Prof. Couarrub.
in rub. de testam. &
Petrus Ruizius in
decis. Lituanica. 5. à
num. 8.

de

de negar la mucha hermandad, que nuestra lengua tiene con la Latina: de manera que queramos, que en ninguna cosa se reconozca lo que a recebido della, quitando a los vocablos que tenemos del Latin toda la orthografía, que procede de aquella lengua; como an quando haze Hierónimo de Herrera, escribiendo sobre Garcilasso, y haziendose con esto tan cietro, que el que professa ser comentador, a menester comento. Y agora vltimamente el padre Fray Pedro Malon en su libro de la Magdalena; el qual siendo muy docto en sus letras passo a lo que no era dado a los de su provincia; censurando a los Toledanos, que en esta materia (como aquellos que an conseruado la lengua antigua Española en su mayor pureza) an de dar regla a los demas, segun lo proueyeron algunas leyes antiguas, que dudandose de la significacion de vn vocablo Castellano se acuda al lenguaje Toledano, reconociendo nuestros Reyes lo que hallaron en esta provincia quando la vieron conquistado, segun lo que arriba abemos aduertido; y los que introduzen esta nouedad en la orthografía de nuestro vulgar Castellano, se yerran en dos cosas. * La primera, en que es falso presupuesto el dezir, que se a siempre de escreuir como se pronuncia: pues si esto fuera verdad, no tenian los Latinos para que conseruar la ph. Griega en las palabras que tomaron de los Griegos despues que tuuieron la f. letra propia con que la pronuncian. Pero el hazello, procedia de vn buen respecto, y agradescimiento, a la lengua que da el vocablo; que como la guardauan los Latinos, es justo que nosotros la guardemos mayormente estando tan recebido por comunbre, a la qual dize que se a de estar en este modo Quintiliano. * La segunda, que es falso dezir que la pronunciacion propia sea como ellos dizen, como, *aisio*, *ato*, *mo*, *omibre*, *aniga*: fino que los engaña ver que los que pronuncian propia, y elegantemente, hazen nota de la en aquellas letras que ellos quieren de clarar de lo que escriuen: porque nuestra lengua tiene la pronunciacion poco afectada, pero no por esto las quita del todo, fino que las pronuncia con la blandura

24
Orthografia de la
lengua Lituanica
q. aora es tal
ante a la Latina.

25
Orthografia Lati
na, en muchas col
imitaua a la Griega

2 Lib. 1. instit. c. 7.

que a de aver quando se juntan dos, o mas consonantes: por que si se hiziere en ellas detenimiento, seria imposible dexar de juntarles algun sonido de vocal, que hiziesse la dición de mas sílabas, como si algun barbaro dixesse docoto, para dezir docto, que se a de pronunciar con alguna semejança de las letras, que los Latinos llaman mudas: porque fueran poco. Y de lo que acontece en los diftongos, que con pronunciar se casi sola vna letra, se escriuen dos para enseñar que se a de doblar el sonido de la principal, hazia el de la otra vocal que se le junta. Y tales la palabra antigua, en que quieren quitar la u. sin otro fructo, mas de que pueda ser consonante de amiga: lo mismo tambien succede en la aspiracion que para dezir, hombre humano, vsamos de ella leuemente: porque nuestra lengua es poco gutural, y no puede admitir mas fuerte aluacion: pero al fin no se puede negar que se mueue el aliento para pronunciarlo, y que se deue poner la aspiracion en lo escrito por cumplir con la propiedad de la palabra, y el mismo padre Malon, que huuye de la pronunciacion y escriptura semejante a la Latina: corrompe algunos vocablos para mostrarlos mas reducidos al Latin de donde se deduzen, como quando dize pudrida, y otros tales, en que no podemos echar culpa al impresor, pues tanto cuidado muestra en su prologo, auer puesto en que se pudiesse, y no la y griega, que tan recibida es en nuestro vulgar para escreuir muchas palabras, en lo qual, y en lo que mere detenido en estos dos capitulos, no creo que me juzgara nadie por prolixo: pues la dignidad de la materia, que es restituir nuestra lengua en su antigüedad, y pureza, era digna de que se hiziesse tratados enteros, por quien tuuiera mas caudal, y letras, si nos preciamos tanto de hijos de nuestra patria, como de otras cosas no tan importantes. Y por lo que toca a la elegancia, y pureza de nuestra lengua, no dexare de advertir, para defengano de las naciones estrangeras, y para los venideros, que los mas vocablos de yeruas que pone Maluolo por Espanoles, no son Castellanos, y propios nuestros, sino casi todos Portugueses, en que parece auerlos tomado de Amatho Lusitano, y assi se vea el engaño, por los escolios de Laguna,

don-

donde pone los nombres Castellanos mas propios, junto con los Portugueses.

Respuesta à la segunda dificultad, y

de que manera se puede dezir vna escriptura apochrifa, y como no ay razon para dezir que lo es la Prophecia que se a descubierto.

Capitulo. 20.



N la segunda duda que propusimos, y consiste en dezir, que el titulo de la Prophecia, a cerca de la fin del mundo, suena a cosas apochrifas, ay mucho del abuso de este vocablo, con que las cosas sospechosas, y sin autoridad se llaman desta manera, tomándole en la peor significacion, y infamando cosas muy verdaderas con este nombre: del qual parece que vso con generalidad el Papa Gelasio primero, en aquel famoso decreto la suyo, que trata de censurar las escripturas que son Canonicas, y los autores sagrados que las exponen. Y porque para aquel, y los demas lugares, que tratan desta materia, es menester entender la fuerza de este vocablo, y cosas a que se aplica, se advierte que es nombre Griego, y quiere dezir cosa dudosa, y secreta, como lo notan Hugo de Sancto victor, Sixto Senense, y otros, de donde segun la mas clara distincion q se a puesto en esta materia, es la del dicho Sixto Senense: se toma en tres maneras esta palabra. La primera es en quanto la duda, y secreto, esta en el nombre del autor, y desta manera se compece muy bien, que vn libro sea apochrifo, y juntamente Canonico, y de la sagrada escriptura que recibe la Yglesia Catholica, como lo es el libro de Job recibido en el canon del Sacro Concilio Tridentino, y con todo esto no se sabe de cierto el autor que tuuo. De otra segunda manera, se toma la palabra apochrifo, en

In cap. Sancta Romana. 15 d. st.

Apochrifo, que es...
In primordianib
elucidator de scrip
turacap. 11. q. 12
In Biblioth. sacra
lib. 1. tit. de scrip
turochris.

Georgius Ederus
in encomio biblior
lib. 1. tabul. 44. q.
doct. in d. 1. q. 12
Cobarrue la
risime lib. 4. d. 1.
ram c. 14. cum seqq.

En tres maneras se
dize vna cosa apoch
rifa.

K 5 quan-

c Lib. 1. de dogmas
6.2. 4.

quanto se considera la eternidad, o infalibilidad del credito que se le deue, como a libro canonico; y en esta forma son todos, los q̄ no estan recibidos en el dicho canon, aunque anden en el cuerpo de la biblia: y assi se a de entender la censura de S. Hieronimo en el famoso prologo galeato: segun lo que aduirtió Ioan Driedon, y tambien desta manera puede ser vn libro: o y tenido por apochrifo, y despues por sagrado, y de Fe indubitable; como a contescio en el segundo libro de los Machabeos, hasta que le recibio la Yglesia. Pero en este sentido solo se a de tratar de los libros en q̄ se puede poner duda si son, o no son Canonicos, como en los del viejo testamento fuerollos dichos de los Machabeos, y lo son los de Esdras, tercero, y quarto. y en el nuevo los escritos de los Apóstoles, que tuvieron algun tiempo duda si auian sido escritos por ellos; y dictados con el espíritu de Dios; de que el auar llenos; o por el ingenio humano, aunque sea guiado por el mismo Dios, con que an escrito otros muchos Santos, q̄ con sus vidas canonizadas, no lo son sus escritos; para que tengan verdad infalible, y asi como en esto del credito que se les deue no ay duda alguna, tan poco se puede llamar inderechos; p̄o sea saber: con dolo, o en el credito q̄ se les a de dar; el tercero; y vltimo modo en rigor es que se puede llamar vn libro apochrifo; o lo que yo lo llamo incertidumbre en la seguridad de la doctrina; por que ay vnos libros del vdo con denados; y otros suspechosos; que verdaderamente no son contra la Fe Catholica; pero contienen historias inciertas; y peligrosas; con algunos occurrerios; y de estos se puede entender lo que el de San Augustin. *De ciuitate dei in q̄nadam scriptura. ex carum genere, quia apud christianos non quod sit contra Catholicam fidem; in istis; dicitur de his; q̄ se paratos sempre con el sc̄cano que se de; ule; con q̄ se de; el mismo Papa Gelasio vnique el decreto; y lo ha; y do; a mente; el Presidente; Collarubias; q̄ p̄ses; justo se entre con mucha auerterencia; donde se auer; tual; p̄mo; y a; a; t; e; r; e; r; a; m; a; n; e; r; a; d; u; z; e; n; d; o; s; u; e; r; r; e; s; d; e; l; i; b; r; o; s; i; a; u; n; a; q̄; s; u; a; n; d; o; l; o; s; h;e; r;e;g;e;s; p;u;b;li;c;u;an; v; n; l; i; b; r; o; d; e; u; n; o; d; e; m; a; n;u;e; r;e; d;e; a; u; t; o; r;e; s; q̄; l;e;x; d;ie;x;e;n; a; u; t; o; r; i; t; a; d; y; e; l; e; d;ic;to; i; n;g;l;e;n;d;o; e; n; t;e; r;e; v;e; r; d; a; d; o; s; C; a; t; h; o; l; i; c; a; p; r; o;f;*

En el libro 4.º de la doctrina de la Fe, se dice que los libros de los Machabeos son apochrifos, pero que se usan como sagrados. En el libro 4.º de la doctrina de la Fe, se dice que los libros de los Machabeos son apochrifos, pero que se usan como sagrados. En el libro 4.º de la doctrina de la Fe, se dice que los libros de los Machabeos son apochrifos, pero que se usan como sagrados.

posiciones, que ellos pudiesen induzir para confirmacion de sus heregias, o que iniriendo mal en la misma obra, de suyo fuesen peligrosas. La otra, es quando tomaua libros de autores Santos, y Catholicos, y mezclauan en ellos tantos errores, peruitiendolos de manera, que no se pudiendo restituyr a su integridad, quedasse en duda el credito que se auia de dar a lo vno, por la mezcla de lo otro, mayormente en las cosas indiferentes, de los primeros son muchos de los que se ponen en aquel decreto, y destos segundos, el itinerario de S. Clemente Papa, que con ser verdad muy clara, que este Sanctissimo Pontifice le escriuio por mandado de San Pedro su maestro, y por su orden, le puso este nombre por mas humildad, como consta de las cartas suyas recibidas, h esta dado por apochrifo por el dicho Papa Gelasio: y no se puede dezir que era de sus principios de doctrina sospechosa, ni que se duda del autor; pues el afirma que le escriuio, sino solo que fue falseado por los hereges, como se colige de S. Epiphanio, y Rufino referidos por el dicho Presidente Couarrubias: A la qual manera de sospecha se reduzen algunas escripturas, que aunque no tocan en materia de la Fe, pero contienen historias dudosas, y por esto fueron dadas por apochrifas de los antiguos, y estas tales salua la censura, se quedan en su fuerza. Por lo qual no obsto que el mismo Papa Gelasio vuisse notado de tales a las cartas de Christo nuestro Señor, y el Rey Abagaro para que despues el Pontifice Adriano primero no las defendiese en fauor del Concilio Niceno segundo. Esto supuesto en nuestro caso, es bien claro que no es apochrifa esta propheta en el primer significado, pues se sabe el autor original della, y quien la traduxo vna vez, y otra, siendo todos de tanta autoridad en la Yglesia de Dios, como son S. Iuan Euangelista S. Dionisio Areopagita, y S. Cecilio, y tan poco es apochrifa en el postrero significado, pues es su doctrina Catholica, y en todo conforme a la de Yglesia Romana; como probamos en el capitulo catorze. La qual conformidad da vn testimonio de tanto credito, que parece que quien lo contradixesse, se atreueria a la misma verdad Christiana, que consiste en esta conformidad, y

In Epistol. 1. ad Iacobum frat. Domini in prim.

In Diēt lib. 4. var. c. 17. num. 2.

In epistol. ad Carolum Francorum Regem cap. 18.

5 Esta propheta no se puede dezir apochrifa, pues se sabe el autor: y su doctrina es conforme a la de la Yglesia Catholica.

m. Ad Ephes. cap. 4.
n In Clem. 1. S. ad
hoc de summa Tri-
nitate, & in Cle-
ment. 1. Versi. verū
quia, de excessu. pre-
lator.

6
Fuera de la vnidad,
y conformidad de
doctrina.

O In causa. 24. que-
stion. 1.

p In cap. loquitur,
ead. quest.

q In. l. 31. tit. 4. par.
1.

r In lib. de Dini.
uominib. cap. 7.

s In lib. de prescrip-
tion. aduers. heres. c.
16.

concordia que tiene la vnidad de la doctrina: porque enton-
ces se cumple lo que dize S. Pablo, *m* cuando se sigue esta
vnidad, en que manda que todos concurramos diziendo.
Occurramus omnes in vnitae fidei. Y porque la fuerza deste ar-
gumento toca tambien à toda la doctrina de los libros, y
de la fuerza desta vnidad, se trata largamente en muchos lu-
gares de derecho, *n* sera bien la comprobemos, remitiendo
parte dello a lo mucho que junto Graciano en su decreto, *o*
y se comprehende en vn elegantissimo capitulo, *p* q̄ puso S.
Cipriano Papa, y no se olvidaron las leyes de las Partidas, *q*
(como las que comprehenden tan importante, y varia do-
ctrina) donde se dize desta vnidad, que es principio de todo
bien, y alli su glossador Gregorio Lopez, junta muy buenos
lugares à este proposito: pero el mayor que se puede traer
para hazer euidencia, es vno de San Dionisio Arcopagita, *r*
donde con aquel artificio suyo soberano prueba la verdad
de nuestra Fe. por su vnidad, y conformidad, que en todo
tiene. Y assi Tertuliano, en vno de sus libros, mas Catho-
licos, y mas en fauor de la Yglesia, escripto por el, antes que
cayesse en ningun error, como lo advierte su scoliador Ja-
cobo Pamelio, puso vna regla contra los hereges, que si el la
guardarà, no viniere à tropeçar tan torpemente, y es la re-
gla. *Vbi enim apparuerit esse veritatem disciplina, ac fidei Christiana
illa erit veritas scripturarum, & expositionum, & omnium tra-
ditionum Christianarum.* Que quiere dezir, que à donde se ha-
llare, y descubriera verdades eri todo conformes a la Fe. y
doctrina Christiana, que forçosamente à de ser fundandose
en la escriptura sagrada, y en sus exposiciones, y tradiciones
Catholicas por la fuerza desta vnidad. Y despues da por ra-
zon, que verdades tales, no se pueden hallar en los hereges,
cuyo fin es disjpar, y contradizir las verdades de los Ca-
tholicos, pues es imposible que vno sea alumbrado del mis-
mo cuerpo que lo escurece, que es lo que añade el mismo au-
tor. *Vbi omnia extranea, & aduersaria nostre veritati, quia nemo
ab eo illuminatur, à quo contenebratur.* Y en esto se funda la
costumbre de la Sancta Yglesia, en condenar, y quemar los
libros de hereges, cuyo intento fue escriuir contra nuestra
Fe, aunque parezca que en parte dellos ay cosas que no son

En que manera se
puede permitir los
libros de autores q̄
tenieron algunas he-
regias.

here-

hereticas, sino muy conformes à ellas, y que se podrian te-
ner por muy doctas, y eruditas: porque como su fin fue traer
las para confirmacion de su falsa doctrina, no es posible que
sean de prouecho para los Catholicos, *t* y no es assi en los
que tuuieron algunos errores mientras por la Yglesia no
fueron condenados: porque no se à de sospechar dellos, que
en lo demas querian ofuscar la verdad de la Fe, que no con-
tradedizian. Y por esto leemos, y estimamos las obras del di-
cho Tertuliano, Laetancio Firmiano, Clemente Alexan-
drino, que tuuieron muchos errores, *v* usando en su lectura
de la cautela, y discrecion necessaria; y se mandan justissi-
mamente quemar los libros de los herejes de nuestros tiem-
pos, como se quemauan de los antiguos, *x* exceptuando los q̄
de principal intento, tratan de materias humanas auiendo-
les expurgado los errores.

✱ Todo esto no à sido fuera de proposito, pues dello resul-
ta claramente la poca duda, y sospecha que se puede tener
de la verdad desta prophacia, que en todo concuerda tanto
cō la doctrina Catholica, y de la escriptura sagrada, como ya
lo tenemos preuenido. Por lo qual no le parara perjuizio
que se tenga por apochrifia en la segunda manera, entretan-
to que la Yglesia Romana la reciba por escriptura canoni-
ca del Euangelista S. Juan, conformandose con la venera-
cion en que la tuuieron aquellos primeros hijos espiritua-
les de los Apostoles S. Cecilio, y S. Dionisio con sus disci-
pulos: pues segun diximos en esta significacion, fue en vn
tiempo tenido por apochrifo el Apocalipsi de S. Juan, y el
capitulo en que trata de la muger adultera, algunas episto-
las de S. Pablo, y el libro de los Machabeos, y otros que re-
fieren Sixto Senense, y los autores arriba alegados, *y* en-
tretanto que la Yglesia determina sobre ello, podremos ve-
nerar estos escriptos, como grandes reliquias de aquel siglo
de oro de la primitiua Yglesia, pues con la prueba de quan
puntualmente se à cumplido hasta agora la prophacia,
nos queda vna seguridad, y testimonio tan fuerte como con-
sidero el mismo Sixto Senense, *z* en aquellas palabras tan
à proposito desto que se à descubierto. *Nullis enim pruden-
tius credimus, vel de prateritis, qua olim facta sunt, vel de futuris,*

*t Vide de hac distri-
ctio post alios Couar-
rub. dict. c. 17. col. 1.*

*v Idem Prefes. Coua-
rub. num. 8. & 9.*

*x l quoniam. S. ve-
ro C. de summa Tri-
nitate. l. quicumq; S.
fi. c. de hereticis.*

*y Vbi supra, & pre-
cipue Couarub. lib. 4.
var. cap. 14.*

8
Respecto que se de-
be à todas las obras
destos Santos entre
tanto que la Yglesia
Catholica determi-
na sobre ellas.
*z Lib. 8. Biblioth.
heres. 4. ad secundā
obiect.*

que

que non dum facta, quam eis qui nobis fidem verborum suorum, ita tam multis ac magnis, que ab eis predicta iam facta sunt, probauerunt. No parece sino que le lleuaron à este autor tan graue, y docto, la relacion deste suceso, para que diese su parecer, y que responde, que à ninguno podemos creer mas prudente, y seguramente à cerca de las cosas passadas, en q tenemos duda, ò de las que està por venir, que ignoramos, que a aquellos que an probado su Fe, y credito, con prophetizar tantas, y tan grandes cosas que ya vemos cumplidas: pues vemos que el mismo Dios en Ifayas, a para probar su essencia, y diuinidad, vsa tantas vezes deste argumento, de los quales lugares bastara traer vno; b por exemplo, en cuyas palabras se vee bien claro, que son. *Ego sum Deus annuntians ab exordii nouissimum, & ab initio, que non dum sunt. dicens.* Yo dize, soy Dios que anuncio desde el principio lo que à de succeder mucho despues, y digo las cosas que estan por hazer muy antes que sean, como vemos por los ojos auer sido en esta prophesia. En la qual antes el mismo titulo aia de hazer argumento de su verdad: pues con este titulo, y nombre las prophetizo Christo nuestro Señor, como parece en el lugar de S. Matheo, c que trata deste discurso de la Yglesia, y venida del Antichristo, y escriue, que le preguntaron los discipulos. *Dic nobis quando hac erunt, & quod signum aduentus tui, & consumationis seculi.* Esto es, de zidnos señor que señales à de auer antes de vuestra venida à juzgar, y de la fin del mundo: y luego les responde Christo lo que arriba mostramos conuenir tan puntualmente con esta prophesia. La qual pues se publico por Dios con este titulo de prophesia à cerca de la fin del mundo, no nos deue parecer argumento de ficcion, que se le ayan puesto asi su Apostol, y discipulos: pues antes ninguna prophesia despues de la ley Evangelica, puede ser propriamente prophesia en la razon general, sino la q tratare del discurso del Reyno de la Yglesia, y del segundo aduenimiento de Iesu Christo, como antes de su encarnacion todas mirauan, principalmente à su venida en carne, segun lo que enseñan despues de muchos Santos, y doctores graues, Iacobo de Valencia, d y Ioan Driedon, e que puso esta regla entre sus proposiciones tan im-

Prophecia verdadera, es probança infalible.

a In cap. 42. & 33.
b In cap. 46.

c Cap. 24.

El titulo desta prophesia de la torre, es conforme a la doctrina del Euangelio.

d In Prolog. ad psal. rrr. tract. 2. liter. a.
e Lib. 3. de dogmatib. tract. 2. cap. 4.

por-

portantes. De manera, q ni en la substancia de la prophesia que se a descubierto, ni en el titulo, ay cosa que deshaga su autoridad, y testimonio, ni por donde se deua tener por sospechosa; para que se le de el nombre de apochrifa en mal sentido.

De la duda tercera en que se disputa

quando se escriuio el Euangelio de San Iuan, y si fue antes del Apocalypsi. Cap. 21.



QUESTION es tan controuertida la que resulta de la duda tercera, que nos aura de entretener poco menos que la de la lengua Castellana: porque es cierto que en estas dos repararon siempre mas los mas doctos, pues les parecia à algunos que era imposible hallarse el principio del Euangelio de S. Iuan, escrito en el pergamino antes del año segundo de Nerón, en que martyrizaron à S. Cecilio, el qual le escriuio al cabo desta prophesia de su mano, y deste Euangelista dizen muchos autores, y Santos antiguos, que escriuio muy tarde su Euangelio despues de auer salido de la isla de Pathmos en tiempo del Emperador Nerua, como fuera de Procoro diacono del mismo S. Iuan, parece sentirlo S. Hieronimo, a y otros autores con quien lo resuelue, y asienta por cierto el Cardenal Cesar Baronio: b. A esta dificultad añaden, que parece argumento de ficcion ver puesto el Euangelio dicho à medida del que oy reza la Yglesia, y pone en las mismas hasta aquellas palabras. *Plenum gratia, & veritatis.* Y esto vno quien dixese, que tenía olor de nouedad, pues en aquel tiempo, ni mucho despues no estauan los Euangelios diuididos, por las festinidades del año, de donde le parecia que tenía lospecha de moderno, y tomado del missal Romano. Y para satisfacer à esta dificultad procederemos por el mis-

a In prolog. ad eud. Euang. Ioan.
b Prim. tomo Annual. anno Christi 99

mo

La ley de gracia no tenia necesidad de escritura, sino solo para confirmacion de la memoria, y su diferencia, en esto de la ley escrita.

7. In lib. contra epistol. fundament. c. 5. & lib. 8. contra Faustum Manich. c. 4. a lib. 1. Galat. y heretic. cap. 3.

b In tit. instit. de literarum obligation. c. In l. si res ff. de si. de instrumentis.

d In 3. parte. qua. st. 4. art. 4.

e In epistol. canon. cap. 1.

10 Christo enseno por su boca todo el principio del Evangelio de S. Iuan.

Evangelios escritos por la autoridad de la misma Yglesia es por la de Jesu Christo, por la que del aura recobido, para que asi se entienda ser doctura suya, de dode procedio aquel famoso dicho de S. Augustin; & que el no creyera a los Evangelios si la Yglesia no se los aprobara, y lo que tan doctamente enseña contra los hereses de estos tiempos el muy pio varon Ludouico Blofio: & Y de aqui nae llamar a la ley vieja, & ley escrita: porq. començo de la escritura, y para esto la confirmo Dios visiblemente con aquellas demostraciones de su magestad, que fuessen como sellos, & firmas de la escritura, y asi la llama S. Pablo en aquel lugar que interpretamos: *Luce rti de formati.* Y a la ley Evangelica se llama ley de gracia, y verdad: porque sin escrito por si obligaua, como la llama S. Iuan en el principio de su Evangelio, haciendo esta contraposicion entre estas leyes. *Quia lex per Moysen data, est gratia, & veritas per Iesum Christum facta est.* Que la ley vieja fue dada por Moysen, y la de gracia, y verdad, fue hecha por Christo, y esto es lo que llamo el mismo San Pablo: *Ministratio spiritus.* Porque no tenia nada de corporal. Para entender esto tenemos vn simil muy bueno en deracho de las obligaciones que consisten en la escritura, que sin ella no valen nada, & diferencia de las que consisten en la substancia, y verdad del animo, de obligarse, en las quales solo sirve la escritura de probanca, y de conservar la memoria: & y esta razon se puede aplicar a las muchas con que prueba S. Iuan Thomas, & que no conuenia, que Christo escriuiese su doctrina. Por lo qual no se puede dezir que parte alguna del Evangelio de S. Iuan le estudiase por retellar quando Christo nuestro Señor subio a los Cielos: pero no es menester andar mas en esto por argumentos, pues tenemos al mismo Evangelista por testigo, y que dize en vna parte de *Quod factum ab initio, quod audiuimus, quod perspeximus, & manus nostra conreclauerunt de verbo uitae.* Lo que oyamos, y vimos por nuestros ojos, con evidencia tan grande que se puede dezir, que tocamos con nuestras manos de la verdad del verbo encarnado, esto es lo que predicamos, y mas en particular en el mismo Evangelio acabando de escreuir aquellas palabras que quierense ay a dicho del Cielo en el mote de su Procoro. *In principio erat*

verbum. Dize el Evangelista: *Deum nemo vidit unquam unigenitum filium Dei, qui est in sinu patris ipse narravit.* En donde parece que responde a vna tacita objecion, como si le preguntaran de donde sabia aquellas cosas tan altas de la esencia diuina, y generacion eterna del verbo que acabaua de escreuir, y dize que el no auia visto a Dios (porque nadie le bio jamas en carne mortal) pero que el mismo vnigenito del padre lo conto, y dixo por su boca: el qual es el verdadero testimonio, que no auerle dicho por boca de vn Angel, como tiene aprehendido el vulgo, a quien asienta tambien estas parañas, que nunca a olvidado el dezir de la luz que con lo dicho junta el Evangelista, que salio por boca de Angel, haciendo dello juramento, como si fuera mas dignidad en el Evangelio de S. Iuan, que vn Angel, y todos los Angeles, y Seraphines del Cielo se vueran juntado a promulgarle, que auerlo dicho, y enseñado Christo nuestro Señor, como el mismo S. Iuan lo testifica.

✽ Esto que auemos dicho, es el engaño, y error que la dicha narracion tiene encerrado, y el aprovecharse de ella, y del argumento de que S. Iuan escriuio tan tarde su Evangelio, los hereses no puede ser con ningun buen intento, que sera quitar aquel consentimiento comun de los Apostoles en auer recibido todos los quatro Evangelios, en que tanto estriuan todos los Santos antiguos: porq. quitandole seria hazer falsa aquella proposicion tan Catholica, y importante de Ioan Driedon, que dize. *Certo cognoscimus primitiuam Christi Ecclesiam, immediate a Christo, & Apostolis edoctam, non nullis Apostolis adhuc viventibus, easdem habuisse scripturas, & de eade quatruo Evangelia.* Y en nuestro vulgar sabemos de cierto, y por tal deuenimos confesarlo, que la primitiua Yglesia enseñada inmediatamente por Christo, y sus Apostoles, en vida de algunos de ellos tuuo, y recibio los mismos quatro Evangelios, & agora tenemos. Pues es cierto, que quando S. Iuan salio de Pathmos, no era viuo otro alguno de los Apostoles, y asi si le conuino entonces, no pudierõ recibir, y aprobar su Evangelio, y seria falsa la proposicion de Driedon, segun buena dialectica, y a la doctrina de Socrates en Platon, & *illa vero oratio que existantia dicit, ut existunt, vera est: qua vero, ut non existunt, falsa*

11 Porque dize el vulgo que la luz salio por boca de Angel.

12 Los Santos Apostoles recibieron de comun consentimiento to los quatro Evangelios.

f Lib. 1. de dogmatibus. cap. 2. in 3. eius part.

g In Cratil. siue diu. recto. nonnullis ratione.

13
Quales son las causas mas verdaderas de auer escripto S. Iuan su Evangelio.

12
Apoclyps. c. 4. & 6. & alibi.

14
Lib. 1. Regum. c. 9.

S. Iuan no escripto, porque se lo rogaron los de Asia.

11
In lib. de scripto rib. ecclesiast.

10
In lib. de scripto rib. ecclesiast.

9
Lib. 1. contra heres. tomo. 2. cap. 28.
Lib. 3. histor. Ecclesiast. cap. 28.
Lib. 16. costir. c. 6.

8
In dict. Philo. ad Ioann. Euangel.

No quiere dezir, que la proposicion qdize todas las cosas como en realidad de verdad son, o paxaron, es verdadera, y la que falta en algo de lo es falsa. Tambien peca esta escriptura de Procoro en la causa que da de auer escripto San Iuan el Euangelio, que parece indignissima de la sanctidad, y grandeza de aquel Euangelista sagrado: por q si escriuio el Euangelio despues del Apocalypsi, ya por las visiones del sabia qdize el quatro Euangelista, y la particularidad, y misterio como era significado por el aguila, de que haze tantas y cuezas mencion en la propheta, o puez de otra manera no fue verdadero Propheta, sino y uiera entendido las visiones, que por esto se llaman los Prophetas uidentes, en las sagradas escrituras, y y seria grande absurdo, que supiesen de su propheta mas los Sanctos, y Doctores que la interpretan en este sentido, que el mismo a quien fue revelada. Luego pues se sigue que si lo sabia, era indignissima cosa hazerle tanto de rogar en lo que sabia estar por Dios determinado, que ya si ignorara la disposicion diuina, no era mucho si moluiera phantasias segund causas, pero sabiendola es terrible cosa imaginari que esfuiesse la Yglesia a riesgo de quedarle sin este Euangelio, si los Obispos de Asia no fueran tan importunos. Y asi San Hieronimo da otras causas mas bastantes de que se escripto, que son auer visto los demas Euangelios, y paxerle que auian dexado muchos obispos importunissimas a la Yglesia, por lo qual no se enquadra en la ordenada con ellos: otra causa tambien da, que fue lo qdize a una generacion contra los hereses de los Hebraicos, y de los Hebraicos, y de los demas Euangelistas escriuieron en tiempo de Claudio, y las dichas hereses correron en Asia por el tiempo del mismo Emperador, segund San Epiphano, y Eusebio Cesariense, y lo que se collige de las constituciones Apostolicas, que es verisimil qd auian de tuuiesse en publicar su Euangelio, y quando al tiempo de las hereses con tal remedio. Con lo qual auian de coligir de S. Hieronimo que mucho antes de lo qd se escripto, y si dixero que no fue en otro lugar, o fue sin reparar en ello, o disputar la verdad de la historia, que seguia con lo qual a muchos Sanctos, y

autores muy graues a contese, que escriuan algunas cosas inciertas. Pero lo que mas allaña esto en quanto al autoridad de S. Hieronimo que nos oponen es, que aquel prologo en que dizen conuene con su opinion, no se tiene de cierto por suyo, como ya lo advertio Ioan Driedo, q muy a nuestro proposito, y assi S. Theophilato referido por Genebrardo, y dize de San Iuan q escriuio el Euangelio treynta y dos años despues de la Ascension q es el sesenta y cinco despues de la Natiuidad, y se primo de Nerone: en lo qual aunque no concuerda con lo q deste pergamino resulta, alomenos difiere de los q dize q le escriuio en el Imperio de Nerua mas de treynta años, y Nicéphoro Calixto solo se alarga quatro años mas, poniendolo tambien en el Imperio de Nero, y ambos autores dan por causa de auerle escripto el suplir lo que los demas auian dexado, diziendo S. Theophilato: Qui ad impleuit ea quae ab alijs ommissa fuerunt, uel obscure dicta. Y Nicéphoro: Ceterum Euangelistarum, legisset Euangelia, desiderariq; in his aliquid animaduertisset, &c. Y estas causas son las que sigue y juua nuestro Presidente Couarrubias, y no las de Procoro, que son tan inconuenientes.

El otro engaño de los que sustentan la opinio de que S. Iuan escripto tan tarde su Euangelio es, q induzen vn lugar de la carta de S. Dionisio Areopagita, q Fracisco Turriano alega por su opinion contraria, pareciendoles que pues la carta se le escriuio al mismo Euangelista estado desterrado en Pathmos, y en ella se dizen estas palabras. Quod scilicet, ex Pathmi custodia dimittendus sis liber, & in Asiaticam terram reuersurus, illicq; perages boni Dei immitationes. Que se an de interpretar que en ellas se diga S. Dionisio, q auia de salir libre de Pathmos, y boluer a Asia y en ella escreuir el Euangelio. Pero yo no entiendo porq aquellas palabras. Boni Dei immitationes, se ayã de entender de ninguna escriptura, o Euangelio q en ellas no se haze mencion, y assi el Carthusiano explicandola dize. Id est Christi imitator eris docendo, agendo, & sustinendo. Que quiere dezir, alli cumpliras la imitacio de Christo q se pre andaua enseñando, obrando, y padeciendo, y a lo q imaginan de escreuir el Euangelio, tambien repugna la palabra, perages, q en buena propiedad quiere dezir aca-

q In dict lib. 1 de dogmat c 2 3 parte 1 L. 2. chunogr an no mudi. 412. pag mibi. 365.

S In prologo ad Euangelium. Lib. 2. histor. Ecclesiast. cap. 45.

V Lib. 4. var. c. 14. in vers. secundum lo annum liber vnus.

15
S. Dionisio Areopagita, no le escriue a S. Iuan que despues de buelto a Asia auia de publicar el Euangelio, antes se colige de su carta lo contrario.

bar lo comenzado, y así es lo mas cierto que no haze el lugar de S. Dioniso por la vna parte, ni por la otra, sino es en quan o se prueba en el, que S. Iuan auia es'ado primero en Asia, en confirmacion de lo que luego diremos. Porque finalmente lo tercero no ay para que pensar que haze mucha fuerza el autoridad de aquellos Santos en que se funda la opinion que impugnamos: pues lo que escriuen es con tanta incertidumbre, que se echa muy bien de ver que no lo tenían muy aueriguado, y como en cosa que no era de sus tiempos, y en que no corria el credito de su doctrina, no es inconueniente dezir que se fiaron de relaciones inciertas. Lo qual se vera muy claro discurriendo por los lugares que alega el mismo Cardenal Baronio: x y en el primero que es de S. Epiphanio, hallamos vna contradiccion expresa, pues dize que escriuio S. Iuan su Euangelio quando salio del destierro de Pathmos en tiempo del Emperador Claudio: à lo qual no satisfaze dezir que se engañó en lo que escriue del tiempo del Emperador: porque podra replicar qualquiera que no se engañó en esto, sino que fue despues de salido de Pathmos, no aduirtiendo que antes desta salida estuuo en Asia, que es vna equiuocacion por donde an dado algunos en dezir, que pues le escriuio en Asia, fue despues del destierro. El segundo lugar que es de S. Hipolito martyr, referido por Georgio Cedreno, no tiene mencion del tiempo: porque solo es vna breue relacion de las cosas deste sagrado Apostol, y Euangelista: en la qual puso sus escriptos à la postre, como se acostumbra por todos los buenos autores quando refieren las vidas, y hechos de otros: y antes haze à nuestro proposito el argumento del orden de la letra, y en que pone primero el Euangelio, que el Apocalypsi. En el tercero, que es de S. Irineo tan poco ay memoria del tiempo en que dize que escriuio este Euangelista, y añadir q̄ fue en Epheso de Asia, es conforme à la mas cierta opinion, de que S. Iuan antes que viniessè à Roma rigio aquella Yglesia despues de S. Timotheo, y S. Onesimo, discipulos de S. Pablo (aunque yo entiendo que no como Obispo propietario, y especial, sino por la generalidad de su Apostolado) y aun ay quien diga, que la misma madre

x Tomo. 1. annal. anno Christi. 99. s. 2.
16

Expende los lugares con que Cesar Baronio prueba q̄ S. Iuan escriuio al fin de su vida el Euangelio.


y Argument. l. quod sit ff. de usufr. glo. in cap. quorundam, verbo predicatorum ubi Philipp. Francus d. cl. Et m. 6.

de

de Dios estuuo con el en Epheso, con lo qual se entenderia quanto antes de lo que imaginan residiendo alli pudo escribir su Euangelio, con tal ayuda, conforme à esto que S. Irineo escriue: Y así solo queda en pie el lugar de S. Athanasio, y tiene vna terrible contradiccion en dezir que en Pathmos predico primero que en otra parte su Euangelio, como que todo el tiempo antes de ser desterrado estuuiera de balde, el que lo fue por la predicacion del Euangelio, ò que teniendo recogido todo lo mas alto, y misterioso de la doctrina de Christo, auia de esperar à tanta vejez para predicarlo, que se vee como es absurdo insufrible, y que en esto falta su grande autoridad, se dexo llevar S. Athanasio de la opinion del que fingio aquella historia con el nombre de Procoro, ò de los otros autores que tomaron la mayor ditulgacion de lo escripto por S. Iuan por el tiempo de la primera predicacion, y escriptura de su Euangelio. Y en esto tambien corrio entre autores graues el mismo error sobre aueriguar el tiempo en que escriuieron los demas Euangelistas, segun lo que disputa el mismo Cardenal Baronio tratando de los Euangelios de S. Matheo, x S. Marcos, a y S. Lucas. b Por lo qual no es mucho censurar estos autores Griegos, à los quales siempre les quedó el vicio de la nacion en ser faciles de credito, como lo adierte el Padre Suarez: e pero no solo para en esto la verdad del pergamino, sino que por argumentos euidentes probaremos auer escripto San Iuan su Euangelio antes del tiempo de Domiciano, cõ que quedara desecha esta opinion: pero sera bien sea en capitulo à parte para no hazer los discursos tan largos.

Como San Iuan escriuio su Euangelio

antes que fuesse desterrado à Pathmos, y le predico: como le escriuio desde que començo à promulgarle, con que se satisfaze del todo à la duda tercera.

Capitulo. 22.

 Avimos en el capitulo passado lo que importa aueriguar esta dificultad con toda certidumbre, y hallaremos certissimos argumentos que conforman con la verdad que agora

2 In cod. tomo 1. annal. anno Christi. 41 cap. 11. s. 12.
 a Anno. 45. cap. 21.
 b Anno 58. cap. 17.
 c In: 2. sentent. tomo. 2. disputatione 5 sect. 4.

17
 Tambien en aueriguar el tiempo en q̄ escriuierõ los otros tres Euangelistas vno opiniones.

L 5 se

In prefacion. ad Arcopag. Hilduin. s. Cap. 2. ibi Angelo Ephesi. &c. s. In epistol. ad Philadelphens. 2. In epistol. ad Ephesios.

v. In notis ad Martyrolog. die. 24. Ianuar. 4 S. Ignacio no prueba en vna de sus epistolas, que S. Timotheo no fue el primer Obispo de Epheso, como el Cardenal Cesar Baronio lo entiendo. x. Tunc enim non est argumentum ab ordine literar. i. cu. pater. S. fidem tue fidei. lega. 2. i. nec ordi. ff. de solutionib. lare. Felin in cap. cum dilecti. num. 4. de rescript.

y In commentar. ad Apocalyp. c. 2. n. 2.

3 S. Dionisio no alega lugar alguno del Apocalypsi, sino de los prophetas que con el concuerdan.

no se puede entender dellos la reprehension que da al Obispo de Epheso en el mismo Apocalypsi, y diziendole que auia caydo de la charidad primera, y otras cosas que no se an de interpretar de S. Timotheo, cuya Sanctidad es tan celebrada por todas las epistolas de S. Pablo, y por S. Ignacio, q en vna parte se le llama varon sanctissimo, y en otra fidelissimo, escriuiendo a los mismos de Epheso estas palabras. *Cum Apostolis in virtute Christi semper conuersati estis cum Paulo, et Ioanne, et fidelissimo Timotheo.* Siempre dize, auays tenido grande comunicacion con los Apostoles en la firmeza de la fe de Christo, con Pablo, Ioan, y el fidelissimo Timotheo: del qual lugar infiere el Cardenal Baronio, y que S. Timotheo no fue el primer Obispo de Epheso, por estar nombrado primero que el S. Iuan, y no prueba en esto cosa alguna: porque no trata en el S. Ignacio, sino de la predicacion, y no de la prelatia, y assi refiere los Apostoles, y discipulos que predicaron en Epheso, y fuele forzoso quebrar el orden del tiempo por guardar el de la dignidad, x nombrado primero a S. Iuan, aunque primero vauiesse sido Obispo S. Timotheo. Al qual confiesa que no se puede referir aquel lugar del Apocalypsi el padre Francisco de Ribera, y y aduertete muy a nuestro proposito, que mucho antes de aquellas visiones del Apocalypsi auia sido martyrizado: con lo qual vno lugar q otro le fuecediesse en el Obispado de Epheso, que en el principio vauiesse mostrado mucho feruor, y despues resfriado se demanera que le pudiesen comprender las amenazas que alli le haze Dios por su propheta. Assi que en todas maneras es cierto, que por auerse dedicado las obras de S. Dionisio a S. Timotheo, se escriuieron mucho antes del Apocalypsi de S. Iuan, y por necessaria consecuencia tambien el Evangelio suyo que en ellas se alega. **¶** Al qual argumento tan fuerte, y necessario como aue mos probado, no obsta que oponga algun curioso, que conforme a lo dicho, no podia alegarse en los libros de S. Dionisio algun lugar de sta misteriosa propheta del Euangelista: Contra lo qual vemos que ay muchos lugares tomados deste libro del Apocalypsi, y probaralo con los muchos que esta puestos en la margen de algunas impresiones: por-

que

que parece que alude a ellos el Arcopagita: porque si se pudiese lo primero que tan poco ay certidumbre en los autores, en quanto al tiempo en que se le rebelaron a S. Iuan aquellas grandes visiones, pues S. Epiphanio, Anochas, Origenes, y los demas autores Griegos que para esto trae S. Hieronimo, y otros que fue en tiempo de Nerón, y no asi en el lugar S. Dionisio para verle: pero esto no satisfaze a la realidad, de que quando se rebelo no era posible ser vno S. Timotheo: y assi se responde. Lo segundo, que en ninguna parte ay palabras formales por donde se pueda conuenir que le vió S. Dionisio, solo esta la equiuocacion de que como conuenian en tantas cosas estas visiones del Apocalypsi, con las de los prophetas, Ezechiel, Daniel, y Zacharias, y se aprouechar de las de los prophetas tan de ordinario al Arcopagita, y marginaronlo con todas las concordancias, más no porque el tome nada del Apocalypsi. Y esto es más claro: porque en todo el libro de la Hierarquia celestial tuuo muchas ocasiones, en que pudiera explicarse muy en particular con lo que del tomara, y no vemos que lo haga antes en vn capitulo, a donde trae, y explica aquello de la señal que dize Ezechiel, bauer visto puesta por el Angel: a los que no comprehendi sus amenazas, no haze mencion alguna de lo mucho que a esta vision se añade en la de S. Iuan: Tampoco obsta aquel famoso lugar de la Hierarquia Ecclesiastica, donde estaua S. Dionisio. *Arcana uillam, ad mysticam omnium visionem dilecti discipuli.* Que quieren dezir que ella se trata, y manifiesta la vision del discipulo amado, y algunos lo auer querido referir al Apocalypsi, en lo qual puesto que dudó el autor de aquellas interpretaciones antiguas que traduxo Ioachimio Peronio: pero parecióle más verdadero, que se a de entender de su Evangelio: Y es assi certissimo, que forzosamente se a de interpretar de las relaciones que tuuo S. Iuan, quando en la cena se reclino en el pecho de nuestro Redemptor, que son el principio de su Evangelio: lo qual se colige de las mismas palabras, pues la llama vision secreta, y mistica, y todos los Doctores Sagrados dizen que fue aquel que no lleno de misterios, y tambien porque llama al dicho Apostol con el mismo apellido de

Tio

dis-

2 Lib. 1. Biblioth. c. de Apocalypsi, & lib. 7. heres. 10. in. 3. obiection.

a De celest. Hierar. ch. cap. 9. b Cap. 9. c Apocalypsi. cap. 7. d Cap. 3. in. 3. eius. parte.

6 Entendimiento de vn lugar dificultoso de San Dionisio, y como en su tiempo se dezian en la misma prophetas, y epistolas, y Euangelios.

c Ioann. cap. 13.

discipulo amado que el se llama en aquella ocasion. Y que se ay en de referir a esto, consta muy claro de las palabras que se siguen, y de todo el contexto, y para mejor entenderlo por ser el lugar dificultoso, se a de advertir, que el ingenio de S. Dionisio, fue tratar alli del misterio de la Misa, y su celebracion. Y dize que en Sacramento tan alto, y admirable, no era bien que faltasse la recitacion de las divinas escripturas que se haze en otros misterios, y que asi se lee en la Misa parte de todos los libros Sagrados, y va los recitando por vn modo de dezim muy lleno de figuras, siguiendo el orden de su antiguedad, y dando el postrer lugar al Evangelio de S. Juan con las palabras propuestas, y otras que se siguen, muy estruquahalta, y leuandamente hablo de la diuinidad de Christo, y con que maneras de dezir tan propias, y conformes, descubrio su generacion diuina: lo qual solo se puede atribuyr al principio de su Evangelio: y aun podriamos colegir muy propriamente deste lugar que interpretamos, que entonces como agora, por su exelencia se dezia este principio al fin, de la Misa, como luego veremos. Y en auer dicho antes, que fue la visio misteriosa, y secreta quando esto se le febeleya diximos como alude al suceso de la cena, conforma a lo qual dize la Iglesia del mismo Evangelista, que beuio aquesi altissimo discurso del pecho de Christo: ni elto Señor, repitiendo algunas vezes en el oficio de su fiesta estas palabras. *Fluenta de anglij. de ipso. Dominici pectoris fonta potauit.* Y explicandolo mas a proposito de lo que dize S. Dionisio en el Antiphona de *Benedictus* Canta. *Hic est Ioannes, qui supra pectus i Dominici cena recubuit. hec est Apostolus, cui revelata sunt secreta calisia.* Y en todo dize la Iglesia que de aquel pecho sacratissimo leuio la maravillosa corriente de su Evangelio, y que alli se le rebelaron los mas altos secretos, y ha como dizen los que siguen al Prologo en el otro monte de Africa. *En el 2. o un sup. p. no. i. al. p. 1. o.*

El tercero argumento, se toma por el mismo camino de las cartas de S. Marcial, discipulo de Christo, que se hallaron en Limoges, con el testimonio de antiguedad, que testifica Ludouico Bloisio, si en yna de las quales alega algunos lugares de S. Juan, y en particular dos de los que el no pudo

... dicitur ...
... dicitur ...
... dicitur ...

... dicitur ...
... dicitur ...
... dicitur ...

7
S. Marcial trae lugares del Evangelio de S. Juan en sus epistolas.

In facula b a rectorem cap. 2. prope fin.

2. Marcial. in epistol. ad Bardegalin.

oyr aunque fue discipulo, y seguidor de Christo: porque no lo dixo delante de los Apostoles, y asi solo S. Juan da noticia, como es y no de la platica secreta que tuuo ni elto Redemptor con Nicodemus, de la qual trae S. Mat. i. abellas palabras. *Qui enim non creditur iudicatus est: quia non credit in nomine unigeniti filij Dei.* Y el otro que tambien dixo a solas a la Samaritana en la ocasion que aduertie el mismo Euangelista, que ninguno de los discipulos supo lo que auia hablado con ella de la qual platica S. Marcial alega formalmente este *Spiritus est Deus, et eos qui adorant eum in spiritu, et ueritate oportet adorare.* a se de aduertir, que el dicho Santo se guo con la de su historia, murio el año quadagesimo, o de cinquenta años de la muerte de Christo, que concurre con el teniente de Vespasiano, y dos mas de veinte años antes del Imperio de Nerua en que S. Juan salio del destierro, y si entonces escriuiera su Evangelio, no le pudiera auer visto quien escriuio tanto antes. Por lo qual parece que es euidencia lo que pretendemos, que es a que le escripto este Evangelista luego que los otros Euangelistas escriuieron en tiempo de Claudio, que fue la primera vez que predico en Asia como parecen mostrarlo el lugar de S. Epiphanio, y otros de los que alegan por la parte contraria, y las razones que dan S. Hieronimo, y los de mas Santos, mas verisimiles, y ciertas de auerle escripto, como dize el texto de la antiguedad.

Pero la mas infalible respuesta de la dificultad, consiste en que no es buena consecuencia, S. Juan escriuio el Evangelio en tiempo de Nerua, luego ninguna parte del pudo estar escripta en tiempo de Neron, y la salencia esta, y en que pudo por otros caminos publicarle, como verdadera mente lo hizo predicando el mismo Evangelio que de spuss. escriuio, y para probar esto supra euidentia de la verdad, tenemos los mismos autores que nos alegan en contrario, para que no puedan reprobarlos conforme a derecho: ni pues el Prologo de que se a prouechan lo esoruo por expressas palabras, dizen do que respondia este Apostol. Euangelista a los que le pedian que diesse su Evangelio por escripto. *Aduersus filij charissimi ab ore meo omnes omnia signa, quae fecerunt uis hominibus: et uerba, quae loquutus est mihi, datus, &c.* En que dize:

h Ex Ioann. cap. 3

... dicitur ...
... dicitur ...
... dicitur ...

... dicitur ...
... dicitur ...

San Juan predico el mismo Evangelio que escripto. *Quia non probatur hoc esse quod ab hinc contempit ab esse ex Philo sopho, & alijs*

... dicitur ...
... dicitur ...

m De uita Ioann. Euangelist. cap. 45.

la Lib. 5. histor. Eccl. cap. 10. c. Descriptio. Eccl. cap. 36. S. D. Hieronim. in eod. lib. ubi de Luca Evangelista. c. En el libro de las Excelencias de la Monarch. de España.

hacia las Indias Orientales, conforme al de S. Matheo, y lo testifican así Eusebio, y S. Hieronimo, y de S. Pablo también ay quien diga que siguió al de S. Lucas: por el qual entienden, del que el mismo Apóstol llama su Evangelio en sus epistolas, de donde se puede colegir, que Santiago predicó, conforme al de S. Iuan su hermano: en lo qual aura el particular misterio de que tratamos en otro libro, e pues parece que allude á esto, aver llamado Christo á estos dos hermanos hijos de trueno, por aver de predicar el Evangelio ambos por modo tan misterioso, y traerle el vino a los fines de la tierra, como hallamos que le truxeron, y dexaron los discipulos del mismo Santiago, escrito en España aun antes que sea cierto que Asia le viviese en publico, que es vna grande excelencia deste Reyno, y grande prenda de la firmeza que á tenido en la Fé.

Más la otra parte de la dificultad, que este el principio del Evangelio de S. Iuan en el pergamino, hasta aquellas palabras en que le tiene dividido la Yglesia para dezirlo en las Missas, no solo no tiene refugio de novedad, sino que parece que lo confirma aquel lugar de San Dionisio, que arriba interpretamos, y que desde entonces viene de costumbre que agora renoua la Yglesia, mandando se dixesse al fin de todas las Missas. Y de qualquiera manera, antes es confirmacion de vna proposicion tan Catholica, y importante para deshazer todas las heregias, que en general las ceremonias eclesiasticas tuvieron su principio, y origen de los Apóstoles, y aunque otras esten en tradizion, y bien se sabe por la constitucion Apostolica sobre que escribe Francisco Turriano, que esto de leer los Evangelios en la Yglesia ellos lo ordenaron, y así pudo referirlo S. Dionisio escritor de sus tiempos, y luego se entien de claro, que no los mandaron leer todos cada dia: por que fuera imposible: mayormente que del dicho Arcopagita consta, que el leerse era como agora en la Misa, juntamente con algunos Psalmos, Prophetas, Epistolas, y algunas oraciones, y imprecaciones que los mismos Apóstoles auian compuesto, como se halla en la Liturgia de Santiago el menor, y es consecuencia clara que de los Psalmos, Prophetas,

to El principio del Evangelio de S. Iuan fue siempre muy repetido en la Yglesia, y se le tuvo grande uocacion.

Epistolas, y Evangelios auian de ser algunos fragmentos, y pedazos acomodados al tiempo, y festiuidad que celebraban, y en ninguno parece que se pudo hazer tan presto la diuision como en este principio del de S. Iuan, pues la deuocion tan general que á tenido, y tiene con el la Yglesia Catholica dando á los demás sus dias señalados, y ordenado que este se diga, y repita cada dia, y en todas las missas, no es bien que confessemos que es cosa nueua, ni conuengamos con los hereses que tanto vsan desta manera de objeciones contra las tradiciones costumbres, y ceremonias eclesiasticas, llamandolas novedades, y introduziones voluntarias, y no se puede negar que es en alguna manera temeridad dezir que es cosa moderna esta diuision del Evangelio, y tomada del Missal Romano, que es lo mismo que afirmar de todo el Missal, y su traça que es moderno: pues de otra manera no concluye la ilacion en buena logica, como si en general se pudiesen llamar modernas las diuisiones de los Evangelios, que tan asentadas estauan en tiempo de San Augustin, S. Pedro Chrisologo, S. Maximo, y otros Santos aun mas antiguos, que escriuieron sobre estos fragmentos particulares homilias. De manera, que no solo no nos obsta esta tercera dificultad, sino que antes da gran motivo para estimar mas esta merced que Dios á hecho á su Yglesia, en descubrir tan grande antigüedad en sus tradiciones, y ceremonias.

De la firma de S. Cecilio que se intitula

la Obispo de Granada, y como se puede entender que esta ciudad se llamaua en aquellos tiempos, o si este nombre de Granada es nueuo, o antiguo, para la dificultad quarta desta parte.

Capitulo. 23.



A DIFICULTAD de firmarse San Cecilio Obispo de Granada, tiene dos partes. La primera, si este nombre fuyo es nueuo, o antiguo. Y la segunda, si es argumento de ficcion darle titulo de Obispado, pues en los tiempos

12 Diuisión de los Evangelios, por las fiestas del año, es muy antigua.

pos intermedios no estuvo en ella, sino en Illiberis, que era poblacion antiquissima à tres léguas de donde oy es Granada. Por lo qual, todos los más éscriptores modernos an confundido estas dos ciudades, à causa de su cercania, y de aver tenido vn mismo Obispado: porque no se à de imaginar, que antiguamente vuo en entrambos lugares siendo tan cercanos dos prelados: y así en el Concilio Illiberitano qe están antiguo, no ay mención de Granada; con ser en tiempos tan cercanos à S. Cecilio, que no se puede tener noticia en esta materia de otros más próximos, ni despues la ay en memoria alguna de los Obispados de España, ni en la diuision dellos, que traen del tiempo de Constantino, ò la mas cierra del el del Rey Vbamba de los Godos: de donde vuo quien dixesse que todo parecia fingido, pues hazia mención de cosas que no auia en el mundo, y aun le parecia que no auia con que saluar esta dificultad con la misma demostracion de arrojamiento, de que otras veces le tenemos notado: pero no solo ay con que saluarla mostrando la ignorancia que de lo que se duda teniamos: pero tambien para entender la verdad de lo que entonces passaua, à sido seruido de abrir camino, el que le hizo seco en medio del mar, y que no auiesse escollos, ò impedimentos, conforme aquello de la Sabiduria. *a Terra arida apparuit, & in mari Rubro via sine impedimento, & campus geminans in profundo nimis.* Grande profundidad es por cierto, que porque vn autor nombre vna ciudad, ò pueblo de alguna prouincia que no se halla en otros, pidamos comprobacion, sabiendo que de muchas muy antiguas, apenas se tiene noticia, y que suele ser la tradizion tan poderosa, que puede conseruar muchos nombres antiquissimos sin saberse, porque caminos, como lo notamos en otro libro^b del nombre de Burgos, y Castilla, y obligar siempre à buscarlos, es de ingenios que solo estiman sus imaginaciones, y podrianse engañar con la ignorancia que auia, que autor antiguo hiciesse mención de nuestra comun madre de los estudios Salamanca, hasta que el Presidente Couarrubias lo descubrio por algunos buenos originales de Plutarcho, y Polibio, como lo escriue Ambrosio de Morales. c Pero no obstante

esta

esta dificultad, tomando la primera parte de la que auemos propuesto, ay grande memoria del antigüedad desta poblacion de Granada, pues el Gerundenſe, d la haze bien antigua: y bastaria lo que se colige de Rafis, y el otro historiador Arabe, e que escriuieron de la perdida de España, donde contando la conquista desta parte del Andaluzia, dizen que ganaron los suyos à Granada, y à Eluira, dos ciudades distintas. Demanera que Granada no se fundo en las ruynas de Illiberis, como algunos inconsideradamente an pensado, pues ay tres leguas de distancia en estas poblaciones, y juntamente estauan edificadas teniendo Granada su nombre distincto, y el mismo que es agora. Porque se à de aduertir, que siempre el Rafis pone en las demas ciudades los nombres que tenian quando se conquistaron, aunque las mas vezes corrompidos à su modo, como parece en el de Eluira, sino dezimos que fue este siempre el nombre Español, como lleua mas camino, y que el de Illiberis era Latinizado para declinarle, segun lo que tratamos de nuestra lengua antigua: así que ay engaño muy grande en pensar que se fundo Granada en las ruynas de Illiberis.

✱ El segundo engaño, es pensar que tienen fundamento las ficciones que se traen para deduzir el nombre de Granada del Arabigo, deshaziendole, y buscando pueblos en Siria de donde componerle, pues si esto fuésse licito, no auria nombre alguno à que no se pudiesse dar deducion de lenguas peregrinas, y hazer feya vna terrible confusion en los lenguages. De donde lo que dize don Diego de Mendoza en el libro qe anda de mano de la guerra de Granada, por autoridad de algunos Arabes modernos, que se llama así de Gar, y Nata, y que Gar, quiere dezir cueua, y Nata es vna ciudad cercaña à Damasco en Syria, que se llamaua de las palmas, es todo cosa sin fundamento, pues se haze junta de cosas tan distantes, y peregrinas, y así Hieronimo de Zurita, f auiendo traydo la misma dedució muy consideradamente la deshecha, añadiendo estas palabras. *Y esto se tiene por mas verdadero, en la opinion de los que huelgan de buscar principios estraños, porque estas les parecen mejor quando vienen de mas lexos.* Y es sin duda, que antes se tienen de huyr siempre estas estrañezas

d In Paralipom. Hist
pania cap. de ciuita-
tibus.
e El Abentarique
que traduxo Miguel
de Luna.

2
Memoria antigua qe
ay de la fundacion
de Granada, y su no-
bre.

3
Error de los qe bus-
can cosas muy estra-
ñas para deduzir
los nombres pro-
pios de los pue-
blos.
f En sus annales de
Aragon lib. 20. c.
42.

M 3 quan-

1
Engaño de los que
ponen dudas dizién-
do que no tiene ref-
puesta.

a Cap. 19.

b En el libro de las
dichas excellencias. c.
3. S. 3.

c En el discurso de las
antigüedades. c. 5.

quando no son muy cierras y conocidas, y mucho más quando para fingirlas se hazen diuisiones de nombres, que enteros tienen sus significaciones cierras y diuididos, la vna parte no tiene que ver con la otra, may o mēte como deziamos si se toman de lenguages extrānos, que tanto lo reprehende San Hieronimo, y a lo qual se añade, que la causa de buscar esta Etimologia de Granada, procede de pronunciar los Arabes este nombre corruptamente: porque como ellos no yeran en vna vocal con los consonantes, ni tienen vfo de las liquidas trocaron la l por este nombre, como fue len hazer los niños, que no tienen fuerza para pronunciarlas, y por dezir Granada, dizem Gannada, y auiendo hecho esto los primeros, los que después vinieron reconociendo aquella primera syllaba de gar, que enia significacion en su lengua, quisierō buscarla tambien al restante, y fueron a hallarlo en la otra ciudad de Surtā. En contrario de lo qual por la litiuidad de sus mismos Arabes más antiguos, sabemos que con este mismo nombre la conquistaron, y saltaron de sam parando, y despoblado ala ciudad de Illiberis, y la causa de sustentarse a Granada, esta muy clara, y cierta en el mismo Rasis, a quien vnto, bñchere diciendo, que en Granada aua vna antiquissima poblacion de Indios, y como los Moros que auian pasado a España era tan pocos respecto de lo que aua que poblar en ella, fubanse menos de los naturales. Christianos enemigos suyos, y en todas las partes que hallauan mas Indios se hazian con ellos, y por la enemistad que a los Christianos ganauan, y sustentauan en vnos pueblos arrojando los demas, porque no se pudiesen hazer en ellos fuertes los naturales, y así lo dize siempre Rasis en las conquistas de otras muchas ciudades, y por su autoridad Ambrosio de Morales, a quien de no llamarse Granada de gar, y Nara, se confirma con que en muchas escripturas Arabigas antiguas no la llaman, sino Iznaomim, que quiere dezir el castillo de la granada, con que muestran que hazen de nominacion, y no de composicion suya tan distante, sino del nombre proprio Español de la fruta, que los Arabes llaman romin, con vocablo muy cercano al Hebreo, que lla-

En lib. question. in genesim.

4 Porque los Arabes llaman a Granada, Gannada.

In Chronic. Hispani cap. 20.

5 Los Moros que conquistaron a España, sempre poblaua en los lugares donde hallauan mas Indios. En el fin de la parte de su chronica.

ma a la granada Remmon. El tercero engaño, es parecerles que era muy poca distancia para dos ciudades, la que ay del sitio de Illiberis, a Granada; pues no es muy poca la de tres leguas Romanas; que aura entre estas poblaciones, sabiendo que en poco más de vna, estuuiéron en tiempo de Romanos dos colonias tan principales, como Scullay Italia, y el Municipio llamado Ofer, y aun otros pueblos de que duran oy las ruynas, con inscripciones, y rastros de las poblaciones antiguas: y al presente vemos dos ciudades no lejos de Granada tan cercanas, como Vbeda, y Baeça, por donde no ay que maravillarnos de lo antiguo: pues quando tratamos del nombre de Illipula, de que se haze mención en las laminas, veremos como tambien era muy cercana de Illiberis, y Granada, de donde procedió el error de los que pensaron que Granada era la misma Illipula, de que hazen mención en este sitio los antiguos, segun lo que alli trataremos.

¶ Esto presupuesto, luego parece que no ay dificultad en dezir que pues los Moros quando vinieron conquistando, hallaron a Granada con este mismo nombre, que se tenia desde el tiempo de Romanos: porque los Godos, ni edificaron de nuevo, ni mudaron nombre a casi pueblo alguno de España, porque como entraron con nombre de libertarla de las muchas naciones que la tenían tyrantizada, siempre se procuró llevar muy bien con los naturales, y así tomaron su lengua, y siguieron en lo mas su gouerno, como en todas historias parece. Pero la mayor dificultad, no la adquirieron los que pusieron estas dudas. Y es, que estando oy en pie la poblacion, que fue en tiempo de Romanos por todo el sitio de lo que llaman Alcaçaua, es su cerca casi entera, por donde se dize del Albayzin, y por lo baxo, por jurego a la Yglesia de S. Ioseph, hasta la calle de S. Iuan de los Reyes, y Moristerio de los Minimos; por donde sube a juntarse con lo que dezimos que dize del Albayzin, y Alcaçaua, haziendo vn sitio poco menos que quadrado, como son casi todos los mas antiguos de España, se hallan en este sitio, y cerca de muchas piedras con dedicaciones Romanas, que por su grandeza no pudieron traerse de otra parte, y por ser dedicaciones

6 Granada estubo siempre en el sitio de lo que agora llamamos Alcaçaua.

En sus discursos de antigüedades. c.

7 Nombre Latino de Granada que se halla en las piedras y inscripciones antiguas.

En Lib. 1. de confirmando Concil. Illiberis.

8 Reglas para entender la denominación de los nombres de algunos pueblos.

En el de las Excepciones de la Monarquía de España. cap. 3.

Lib. 5. de bello Gallico.

prueban tan eficazmente como lo enseña Ambrosio de Morales, y tienen todas el nombre del pueblo, y no es Granada; las piedras puso ya don Fernando de Mendoza en su libro del Concilio Illiberitano: y yo las hice sacar para que y un amigo común se las embiasse, en todas las quales se lee el nombre antiguo, que era. *Municipium Florentinum Illiberitanum*. Y esta confirmado con una de las Laminas en que esta puesto el mismo nombre, y ya conjeturamos que de uia de ser natural del mismo municipio el que las puso, del qual tambien se puede entender, que era Eucharis el presbitero que firma en el Concilio dicho, y firma. *Eucharis à Municipio*. Pues la cercania de Illiberis muestra que yria della ciudad à asistir en aquella junta, y no desde Calahorra, como conjeturó el dicho don Fernando de Mendoza, en que comunicándole yo este mi parecer, vino luego en el por las piedras que el mismo pone. De donde para no multiplicar pueblos, pues en las Laminas se haze mencion de Illipula, y de este municipio; y en el pergamino de Granada; la qual hallamos en el mismo sitio, donde estan las piedras, que le dan este otro nombre, sera menester que le consideremos. Y para ello se à de advertir, que en los nombres de los pueblos se deuen considerar algunas reglas, por donde se venga à conoçer su deducción antigua. Y la primera regla es la que se toma de los nombres de los primeros pobladores: porque hallando en qualquiera prouincia rastro de los nombres de sus Reyes, y Capitanes, o de las tierras, y naturales dellas, y de los que las conquistaron, no se à de buscar otra razon, por ser esta la mas poderosa, y acostumbrada en el mundo, segun que en otro libro lo tenemos considerado: ni porque es sin duda que lo usaron los antiguos, aun mucho mas que agora, y vemos en nuestras Indias el apellido de las Phillipinas, por el nombre del Rey don Phillippe segun do nuestro Señor, en cuyo tiempo, y señorio se descubrieron, y la nueva España, Granada, Calizá, y el rio Marañon, por quien se descubrió, y otros tales, por la naturaleza de los primeros que en ellos entraron, y Julio Cesar o quanto que lo mismo auia sucedido antes de su tiempo, y que todas las costas de Inglaterra tenían nombres de los pueblos de Fran-

des por auerle los Franceses de aquella parte enseñoreado, y poblado en ella, y así dize. *Mariúna pars, ab his qui prae de, ac belli inferendi causa. ex Belgio transferunt omnes ferè, ijs nominibus ciuitatum appellatur, quibus orti ex ciuitatibus operauerunt, et bello illato ibi remanserunt*. Tales fueró en España, Sevilla, llamada de Hispalo, y Castulo, por los Phocenses Griegos que la edificaron, y Craccuris, de los Graccos Romanos, y la nueva Carthago, y otras tales en otros nombres, no podemos tener deducción por causas ocultas, quales son el de Toledo, Cordoua, Salamanca, y estos sin duda por la conuersion de los idiomas, y por la regla de que Plinio, y los demás Cosmographos, y historiadores los latinizaron para usar dellos en sus escriptos, eran los mismos que son agora. Otros terceros nombres de pueblos son los apelatiuos, que mostrauan su realdad, o las cosas por que eran estimados, y desta manera de nombres usaron los antiguos aun más que los de agora, quales son entre los Griegos, Theopolis, Neapolis, y entre los Latinos Florencia, y entre los nuestros, el de Melaria, y el rio salado, que Hircio llama. *Flumen salsum*. Pero en estos tales nombres, es la otra regla, porque auia en ellos una general costumbre, que por ser los tales apelatiuos comunes à otras cosas varias, siempre se juntaba el nombre goterico que se declarase, como en aquellos Griegos de Theopolis, y Neapolis, que quieren dezir ciudad de Dios, y ciudad nueva; y en España quando à Cordoua llamauan con nombre apelatiuo Patricia, y à Sevilla Romulea, siempre dezian juntamente Colonia, como si dixeren la ciudad de los Cavaleros, y de los Romanos; y así al rio salado, y otros desta manera lo mismo guardamos oy en tales apellidos, diciendo Ciudad real Ciudad Rodrigo, Villa nueva, &c. porque sino se señalasse, no se entenderia que es Real, nueva, salado, y otros tales apelatiuos que denominan otras varias cosas. Conforme à esto todas las vezes que leemos en algunas piedras antiguas puesto, *Municipium*, o *Colonia*, que es lo mismo, que si se dixesse ciudad, o villa; y juntamente con esto nombres apelatiuos, como el de Romulea, Patricia, Pontificense, &c. A estos de entender, que aquel tal pueblo tenia otro nombre proprio al uso de la tierra, o que el mis-

De bello Hispaniensi.

De bello Hispaniensi.

mo nombre propio con que le llamauan los naturales, era
 apelativo, exemplo de los primeros, son las dichas Colo-
 nias, Patricia, y Romulea que sus nombres propios Espa-
 ñoles, eran Cordoua, y Sevilla, y el Municipio Pontificen-
 se, que era Obuleo, y de los segundos el rio salado, que se lla-
 maua como agora, y Hiticio le llama. *Flumen salum*, et el
 mismo puesto, y Herio que tiene, y Mellaria que se llamaua
 de la miel, y otros asi. Todo esto a sido menester prevenir
 para que se entienda, que pues el pueblo que estava en este
 sitio de Granada, por todas las inscripciones se llama Muni-
 cipio, que conforme a los primeros exemplos que pusimos,
 no ay inconueniente en dezir que tenia otro nombre pro-
 prio Español, que era el de Granada, el qual se conseruo des-
 pués, como se conseruan los de Cordoua, y Seullay con-
 forme a los exemplos segundos se puede dezir, que quirién-
 do adalgazar, y preguntar el nombre de Florentino que se le
 da al dicho Municipio, es lo mismo que si expresamente
 dixeran Granada por necessaria conuersion de los idiomas.
 Xesla razon: porque quando de una lengua se traslada a
 otra qualquiera el nombre propio de ciudad, o persona por
 barbaro que sea, no se muda, sino solo se dobla la pronun-
 cacion, y gramatica de aquella lengua, como los de Eous mis-
 mo, y Martineza, q' puso en sus versos Murcitol, y con esta nota, y
 como el de Constantinopla, q' no le damos otro nombre, sino
 el Griego, y Latino: pero con esta propria terminacion,
 y de esta manera dezian los Latinos: *Carduba, Toletum*. Por el
 Español, Cordoua, y Toledo, pero quando el nombre no es
 propio, sino apelativo, que como a otros cosas, entónces no
 se llama que se muda, o altera, sino se traduce bien o fino el que le
 corresponde en la propria lengua de la lengua a que se parla,
 como por exemplo el rio salado, que no se llama hiticio, *salum*,
 porque su era hazen un gran barbarismo, oyen do yocablo
 de su lengua, qual es *salum*, como el ageno. La qual razon
 no ay que no se vea en los exemplos que pusimos, pues no tiene el Latino
 como dezian los Latinos, sino dezian de Boletu, y asi en la inscrip-
 cion de Granada como vulgar Español, de qual quera manera
 que se llama, q' no se muda, sino se traduce bien o fino el que le
 corresponde en la propria lengua de la lengua a que se parla,
 como por exemplo el rio salado, que no se llama hiticio, *salum*,
 porque su era hazen un gran barbarismo, oyen do yocablo
 de su lengua, qual es *salum*, como el ageno. La qual razon
 no ay que no se vea en los ejemplos que pusimos, pues no tiene el Latino
 como dezian los Latinos, sino dezian de Boletu, y asi en la inscrip-
 cion de Granada como vulgar Español, de qual quera manera

q' Lib. 1. epigram.
 135.

esta granada, lo qual en el batin de hiticio se llama se
 Granada, sin mudanza de barbaro, o pueril, o ficta que bhar-
 cho Plinio, y de este apellido de: *malum Granatum*, que
 con de monstracion del que entre otros que hablan barbaro
 miente a un admitido se nombre, y no pudiendo dezir
 por esta razon al pueblo, *Municipium Granatum* fue de ce-
 rio buscar el equivalente de granado, que por conuersion
 de las phrasas de ambas lenguas, se hizo, como veiros que
 a lo q' el Latino dice: *Es florentissimas civitates*. Blugras
 en Castellano, de lo mas granado de esta ciudad, y al reves
 quando dezimos, Inan es de la gente granada de este pueblo,
 se dice en Latino: *Est ex florentissimis populis*. Y por esta causa
 conuersion de los idiomas, parece que se llama Granada,
Municipium Florentinum, siendo como un apellido, y un puer-
 ble, y quando esto no sea, es una duda que del mismo que el
 do consta que tenia otro nombre vulgar, y como un, q' es
 el de Granada que permanece en el tiempo, q' halla el de hiticio,
 y el efecto que se ve por los ojos, obligan buena razon de
 derecho, a que no se mire de otro modo, pues si de un lado
 rastros de su antigüedad, y la misma poblacion que q'ian
 con lo qual no nos haze impedimento la quinta parte de
 la dicitad propieth, que no fuere que no sea a quien mas
 de veras la propiedad de, como se ve en el libro de
 La segunda parte de la dicitad propieth, obta mucho
 menos: porque no todos los Obis pados que instituyeron
 aquellos primeros predicadores, y de los discipulos de san-
 to, permanecieron, pues se han por las cosas de su dicitad
 Arduax, y despues no se sabe de que nombre se llamo en
 el Obis padal. Obis padal, pantesion de la dicitad en el Con-
 cilio de Toledo, y de los otros, que ya no lo era, sino solamente
 Areopre, y otros, porque asi enmendado, que se ha de
 preter los titulos de presbiteros, que en el se firmaron, en
 tres, que se llama de hiticio. Y asi mismo aunque
 se dice en algunos autores, que si el hiticio fue Obis padal
 Berja, no se sabe que despues de su dicitad, y como a los
 no duraron, pudes no durar el de Granada, la razon de ab-
 permanecer estos Obis pados, fue porque no siempre pidi-
 ron aquellos primeros predicadores de nuestra Fe tenen en

Lib. 13. cap. 19. ma-
 rural. hystor. 230. L. 3

Como se puede en-
 tender que no ob-
 tante que Granada
 tuuiese otro nom-
 bre Latino, fuesse
 este el proprio Es-
 pañol.

El la dicitad en v-
 cion de hiticio, dos
 s Argum. l. fin. ven-
 si. iust. est. C. que
 res pignori oblig. C.
 eoru que docet Bald-
 in. l. de quibus col-
 4 ff. de legib.

en q' dicitad en v-
 cion de hiticio, dos

El Obis padal en v-
 cion de hiticio, dos
 edus notat sup-
 p'v. dicitad en v-
 cion de hiticio, dos

10
 Mudanca que fue
 de alguna situacion
 de los Obis pados
 constituyeron en la
 para estos discipu-
 los de Santiago,
 porque.

des que no tengan muy facil salida, sino que no la pueden atinar los que juzgan, y determinan sin tiempo: porque el amor con que se aficionan a sus imaginaciones, les haze parecer que no tienen respuesta, que es lo que dixo vn autor docto, y erudicto, y desta apprehension, que quando a ocupado el entendimiento a los que confian de su ingenio, les pone delante vna nube tan cerrada, que no les dexa ver mas de lo que ella descubre.

De la reliquia de San Estuan que se

halló en la torre, y como se pudo poner allí tanto tiempo antes que su cuerpo se descubriese, para resolucion de la duda quinta.



OM. Ose sabe de certidumbre que el cuerpo del Protomartyr S. Estuan, se descubrió en el Imperio del Honorio, o muy cerca de él, porque en quanto a ello ay gran variedad en los autores, escribiendo de vna manera su inuención Germanio, Marcolino, y Thihemio, otros que la refieren a Paulo Orfio nuestro insigne Español, y de otras y en otro tiempo Nicéphoro, Metaphrastes, y otros autores. Grigios, segun lo que en esto junto al Presidete Covarrubias, vna gran erudición en todas buenas letras, y como insigne en los derechos, no les parecia a algunos que era posible estar en la reliquia, y ay puesta en la caja que se descubrió con la propheta, y que se fuese allí encerrado tantos cientos de años antes de su inuención, de que celebra la Santa Iglesia Romana, y aun contra esta verdad de aparición el argumento, en otros tribuytan grandes honores, que no se como se un ay en el mundo, o en la dificultad con que impossibilita el culto de las reliquias de los Martyres en tiempo de los Apostoles, ad se ubi tiendo el peligro que ay en los que en celebran las apariciones de la verdad, de color de erudición, y se van por donde quieren a otros que se an engañados, que

1 y Ludovic. Vines in libello de instrumentis probabilis.

2 Quando se descubrió el cuerpo de S. Estuan. 3 Lib. 4. Variarum cap. 7. num. 11.

4 La erudición sin fe ciega, es muy peligrosa.

es lo que dixo S. Clemente Papa. b Qui ignorantes quod verum est, speritem alicuius scientia tenent. El engaño esta en que auiendo precedido el martyrio de S. Estuan, por lo menos mas de veynte y dos años al tiempo en que padecio S. Cecilio: no ay para que poner dificultad en que pudiesse auer guardado su reliquia, y tampoco la ay en dezir que Gamaliel recogio, y sepulto todo el cuerpo Sancto por dos razones en que se equiuocan. * La primera, que nadie dize que recogio tan enteramente todo el cuerpo, que auiendo quedado tan despedazado, no pudiesen otras personas religiosas auer recogido alguna pequeña parte, como recogieron aquella piedra con q se escribe q le quebraron vn brazo: la qual se guarda con grande veneración, por los grandes milagros q con ella sucedian en Ancona, segun lo que refiere el Cardenal Cesar Baronio. * La segunda equiuocacion es, porque no estubo tan escondido el sepulchro de S. Estuan, que no lo supiesen los Apostoles, y discipulos, a quien dize la relacion de Gamaliel que conuoco para enterrarle, que son los varones temerosos de Dios que se refiere en los actos de los Apostoles, d que le sepultaron: y al exemplo deste culto, y veneración con que los Apostoles mismos trataron el Sancto cuerpo, se remiten las constituciones suyas, e y otros decretos de aquellos Sanctos summos Pontifices primeros de la Yglesia Catholica, que ordenaron se tenga el cuydado, y veneración de las reliquias, y cuerpos de los Martyres, que tuuieron los Apostoles del de S. Estuan: de lo qual procedió que S. Marcial discipulo de Christo de dicasse luego altares a este sagrado Protomartyr, como consta de vna de sus Epistolas. f Y dezir que venerauan los Apostoles su memoria, y no sus reliquias, es lo que pretenden algunos hereges diziendo, que no se a de estender a ellas la veneración de los Sanctos, contra los quales escribe San Hieronimo, g S. Augustin, h y despues de otros muchos Sanctos, Ioan Driedon, i y el Obispo de Guadix don Martin Perez de Ayala, l prueban que mucho mas se a de entender en sus reliquias, y que tambien en ellas començo esta veneración de los mismos Apostoles, mudandose luego la ley antigua en que se guardauan de tocar vn cuerpo muerto, por no que

b In Epistola ad omnes Episcopos.

c In notis ad Martyrolog. dic. 2. Augusti.

d Cap. 8.

e El culto de las reliquias de los Martyres, començo por las del primero, que fue San Estuan. c Lib. 5. constitur. Apostolic. cap. 7.

f Ad Burdegalens. cap. 3.

g Aduers. Vigilantium.

h Contra Faust. Manich.

i Lib. 4. de dogmatib. cap. 5.

l In. 3. par. de diuinitatib. atq; Ecclesiast. traditionib. cap. de venerat. reliquiarum.

In Psalm. 115. in illud pretiosa in conspectu domini, &c. In Deuteronom. 6. 22.

In epistol. ad Burdegalens.

Como se a de entender que los Martyres son testigos de Dios.

Al Matutin. ref. p. 8.

Cap. 2.

En el introducto-rio, al simbolo de la Fe.

Las reliquias sagradas son veneradas por los Apostoles, y en su tiempo.

dar inmundos, con tan auentajado trueco, en virtud de la sangre de Christo, que fueren preciosas las reliquias de los que por el padecen, y que a los que las togan, se les pegue en su manera parte de Sanctidad, que es lo que dixo maravillosamente el magno S. Basilio. *Quando pro Christo mors tolleratur pretiosa sunt reliquia, Sanctorum eius, ante hoc tempus dicebatur, qui tetigerit mortuum erit immundus, nunc vero, qui attingit ossa martyris efficitur aliquo modo sanctuatis, particeps, ob gratiam qua Sancto corpori, adest atq; inest.* Y en ningun otro cuerpo pudieron los Apostoles dar este exemplo, sino en el de S. Estuan, guardando, y estimando sus reliquias, como del primero que se consagro al martyrio, y fue tan grande su hecho en començar esta obra tan heroyca, que dize del S. Marcial. *Quia suo sanguine Iesus Christus comprobatus est, esse Deus.* Que con su sangre comprobo que Christo era Dios, y esto se a de entender que fue, dando testimonio de que como tal era digno de que los hombres diesen su vida por su Fe, que es lo que dize la Yglesia en vn responsorio de la fiesta deste Protomartyr, p que la muerte que Christo padecio por los hombres en su tanto, en nombre de ellos se la pago en la misma moneda. *Mortē enim. (dicit.) Quam Saluator noster dignatus est pro nobis pati, hanc ille primus reddidit Saluatori.* Y por esta razon se llaman los martyres, con esta palabra Griega, que significa testigo, cuyo officio es dar testimonio de lo que afirma. y así se llama en el Apocalypsi, q vn martyr. *Testis meus fidelis.* El padre Fray Luyse de Granada, y con su grã doctrina, prosigie muy doctamente este argumento, aqui bastara esto para mi proposito.

Lo segundo, en respuesta de la duda, se responde que es falsa la impossibilidad q imaginan, en auerse sacado la reliquia del cuerpo de S. Estuan, por no auerse descubierto hasta el tiempo del Emperador Honorio. Y esta es equiuocacion en que antes por la euidencia del hecho en que se fundan, confra que pudierõ muy bien sacarse parte de sus reliquias en los años cercanos a su martyrio: pues se halla el cuerpo deste Sagrado Protomartyr, juntamente con el de Gamaliel, que le dio sepultura, y de Abibon su hijo. Y pues sabemos que el mismo Gamaliel le sepulto, es clara que despues quando

fue

fueron muriendo el, y su hijo, se abrió el sepulchro para poner sus cuerpos, y entonces pudieron algunas personas deuotas sacar de las reliquias de San Estuan, y auer este hueso S. Cecilio, como vno de los discipulos de los Apostoles, o San Dionisio, quando el mismo testifica, y que se halla en Hierusalem, que es quando podemos entender que tambien truxo aquella prenda de la madre de Dios, que partio con S. Cecilio: pues el mismo San Dionisio, y encarece tanto la veneracion de los Santos, y se muestra tan deuoto de ellos. Y es cosa infalible, que el, y todos aquellos primeros Christianos, lo fueron mucho mas que nosotros, que pues tenian la charidad mas biua, y todas las virtudes mas excelentes, no auian de faltar en cosa deste culto tan deuoto a los Santos, y cosas sagradas: y así de su deuocion nos procede auer quedado tantas reliquias tan preciosas, y exquisitas, como fuera de los instrumentos de la passion de Christo, son algunos cabellos de su madre, y Señora nuestra, y parte de sus vestidos, y otras cosas que se guardan en muchas Yglesias con grande veneracion, y piamente se cree que son muy ciertas, y verdaderas conseruadas desde entonces. Para lo qual es vn grande exemplo lo que agora se a descubierto, y como tal muy de estimar en la Yglesia Catholica, dando euidencia de este gran cuydado, de aquellos primeros creyentes, en recoger, venerar, y guardar tales reliquias.

Lo tercero en cõformidad de lo dicho, se responde, q saber que en tiempo del Emperador Honorio se descubrio el cuerpo de S. Estuan, no quiere dezir que estaua todo entero sin faltarle hueso alguno: porque en esta materia como en las demas, muchas vezes se toma la mayor parte por el todo, segun se nota en derecho, y aun algunas vezes la menor, si las partes cõseruadas son muchas, y diuersas, como si dixesse mos vn grã pedaço de la cabeça, vn brazo, y algunos huesos de las piernas, y de otras partes principales, esto todo juto, no impropriamente se llama todo, y pues se cõprehede en el nõbre de cuerpo, y mucho mas en estas materias, q se procede moral, y piamente, como quando dezimos q esta en Roma el cuerpo de S. Loreço, y sabemos q muchas Yglesias se onran

In lib. de Diuinit. nominib. cap. 3.

In lib. de Ecclesiast. Hierarch. c. de communionem.

6

Como se puede dezir que vn cuerpo Santo esta en diuersas partes.

Vt in l. Lucius Titius cum duos. ff. de legat. 1. vbi notat Bald. & Socius in l. Paulus la. 2. ad ff. de reb. dub. Lancellos. Galiaula. in re per l. 2. §. si tamen hominem num. 3. ff. de verbor. obligat.

X Est enim quodam modo totum vniversale nomen corporis, & remotis quibusdam partibus non desinit esse totum argumentum. eorum que docet Ioann. Corrasius in re per l. testamento num. 53. C. de impuber. & alijs substituit.

N

con

con parte de sus reliquias: y que el Rey don Phelippe se gan to nuestro Señor, tiene tanto de ellas en su insigne Monasterio de S. Lorenzo el Real, y este es el pundonor Santo, que tantas vezes advierte Ambrosio de Morales, con que muchos pueblos, y Iglesias dicen que tienen el cuerpo de algun Santo, y no se à de exponer luego por falso diciendo que es imposible estar vn cuerpo en diferentes lugares: pues la imposibilidad, es en el todo integral, y no en las partes que pueden estar diuididas, y llamarse algunas cuerpo, por la comun figura que deziamos. Y pues esto puede suceder en el apellido del todo, no ay de que nos maravillarnos, que estando en esta caxa q se hallò en Granada, solo vn hueso de vn brazo, se diga q se hallò en Hierusalem el cuerpo de S. Esteuan sin advertir q le faltaua tan pequeña parte, pues aun en vn hombre viuo sin vn brazo, o pierna, no se advertiera: porque verdaderamente en estas dudas sino fuera porque obligan à descubrir algunas cosas que en otras ocasiones pueden ser de importancia, se à procedido de manera, que à muchas pudieramos dexar por impertinentes. Pero yo me è puesto esta ley que tengo de satisfacer, aun a las impertinencias menores, y à todas las imaginaciones de dificultad, que vieren venido à mi noticia, y pues no me podrán culpar de la poca fuerza que hazen, siendo tan publico, y sabido que otros las leuantaron. Y a la verdad del mismo successo, pertenece grandemente, que se vea quan flacos argumentos son muchos de los que le oponen, y se conozca la diferencia de su verdad, a la de las oposiciones contrarias.

De la mencion de Moros que se haze

en el pergamino, y como se puede dezir que en tiempo de S. Cecilio eran conocidos, y temidos en España, para la duda. 6.

Capitulo. 25.



LA otra dificultad de la mención de Moros, de que S. Cecilio se preuino tanto para q no viniessè a sus manos el thesoro de sus reliquias q dexaua tan en-cargado, y guardado, se pudiera satisfacer con sola vna pala-

bra

bra: porque sabiendo que este Sancto tuuo espíritu de Prophecia, por tantos caminos como esta còprobado en la explicacion que hizo de la Prophecia de San Iuan, y en auer preuenido su Martyrio, no auia dificultad en dezir, q pues supo que a los seys siglos se auia de leuantar Mahomet, y que sus sequaces se auian de estender hasta el Occidente, y ocupar lo maritimo de España, que pudo saber que se auian de llamar Moros, y viuir tan de asiento en la parte donde dexaua las mismas reliquias. Pero esto de multiplicar prophecias tiene vna particularidad: por lo qual yo siempre è reusado acogerme en estas respuestas à Sagrado, que aunque es vna verdad que quita la imposibilidad, porq de que se sabe que fue en vna cosa Propheta, podemos muy bien afirmar, que si dixo otra, que no la podia saber con fuerzas humanas, fue con el mismo espíritu, pero al fin es reducirlo à milagro: el qual se à de escusar siempre, q por razones naturales, o causas presentes, se pueda dar razón del dicho, o hecho. Y como juntamente, yo pretendo que muchas destas dudas se fundan en presumpcion de saber toda el antiguedad, querria de fuyr de estas aprehensiones tan peligrosas, è que no podemos tener cosa asentada, y segura: pues de aqui proceden exercitan, primero en dezir, que tal Epistola no tiene olor de Ciceron, y las otras obras que se hallaron, con tantos supponios de su antiguedad, no son de Beroso, sino que las fingio Iuan Antio, y que faltan en el lugares suyos, que alegan autores antiguos, y q tiene otros q ellos no an hallado en sus archivos de toda antiguedad, y q la lectura de tal autor, esta viciosa, y la letra trocada, è errada se suelen despues de su auer, y pasan adelante, que quieren hazer la misma censura en los libros Canonicos, Sagrada Escritura, determinaciones de Sacros Conciltos, y doctrinas de Sanctos. Deho à Dios gracias, y a la Sancta preuencion de los inclitos Reyes Catholicos, libre esta nuestra España: mas pido yo à sus naturales como el menor de todos: pero aqui en tan carole à sido siempre el amor de su patria, que se guarden de los caminos hollados por los hereges, debaxo de nombre de erudicion, para q no pierdan en ellos la piedad Española, que an tenido siempre nuestros passados, huyendo (como

1
Siempre que se pue de saluar vna verdad por las reglas ordinarias se à de escusar el echarlo à milagro, o prophesia.

2
Piedad, y religio de los Españoles a sido siempre muy infligie

2 Tomo. 7. annal.
anno Christi. 566.

3 Los que pusieron
dudas en este suc-
ceso, con nota de
falsedad, se pusierō
à mucho peligro.

4 Moros se llamā af-
si de la Mauritania,
y se lo llamauan an-
tes que entrassen en
ella los Mahometana-
nos.

5 Pli. lib. 5. c. 1. Ptho-
lom. in tabul. Afri-
ca. Strabo. Mella,
& omnes in cad.
c. In bello Inguariti-
na.

parece en el Concilio Bracharense primero de concurrir con los hereges en cosas licitas; pero algo sospechosas. Por lo qual el muy erudito Cardenal Cesar Baronio, à nos onrraco el mayor elogio que podiamos desear, escriuiendo. *Hoc pla- nē sibi laudis veditat semper. Ecclesia Catholica in Hispania, ut nō ab erroribus tantum, sed à suspitionibus esse. violuerit suos immunet.* Que pues à ganado tanto onor, y meritō con esta piedad, y cuydado, q̄ es el muyto, y cerca fortissima de nuestra religion Catholica, se puede temer q̄ perdiendola cumpla Dios sus amenazas, y derribe las cercas, y murallas q̄ nos sustentan en medio de tantos enemigos: lo qual q̄dara desola aqui preuenido para otras ocasiones: q̄ se ofrecieran en las dudas q̄ restan, donde se vera bien claro quantos caminos hollados de hereges an atravesado, los que quisieron poner nota en este descubrimiento: por q̄ los que pusieron dudas con piedad, y recato Christiano, se fundaron en tales razones, y aparien- cias, que podian poner dificultad a los mas doctos, quales son las de la lengua Española, y la del año en que estos San- ctos fueron martyrizados, y muchas de las propuestas: pero esta que agora satisfazemos, aunque no tiene cosa que toque al que dezimos de piedad: pero va fundada en vana crudi- cion, y no muy entendida.

¶ Boluendo pues à la mencion de Moros que dezimos cō- mo los Latinos no llaman con este nombre a los Arabes que ocuparon à España, no parece q̄ se à de referir à estos seque- ces de Mahomat, lo q̄ se dize en el pergamino: y así refiriendolo a los verdaderos Mauros, mostraremos en quātas cosas se engañō el q̄ puso la duda. Y la primera equiuocacion, es p̄sar q̄ no auia Mauros en tiempo de S. Cecilio, pues antes en- tōces estauan mas en su ser, los proprios, y verdaderos natu- rales de la Mauritania prouincia, tan grande, y estendida en Africa, y tã conocida de los antiguos, como parece en todos los Cosmographos: b. y de estos se les pegō el apellido de Mo- ros a los Arabes Sarracenos, o Agarenos, q̄ despues ocuparō aq̄lla tierra, y de ella passarō à nuestra España. En esta Mau- ritania auia antes de San Cecilio (como agora los Arabes) muchas gentes, que segun escribe Salustio, ni se regian por Reyes, ni por leyes, sin abitaciones ciertas, y asientos: y

en

en todo tan semejantes a los Arabes Orientales, como ve- remos despues con San Hieronymo quando tratemos de su lengua: de estos escribe el mismo Salustio, que barbaramente se llamaron Mauros, como en general se llamauan tambien barbaros, y tratando de la tierra que ocupauan, añade que era la mas cercana à España. *Proximē Hispaniam.* (Dize.) *Mauri sunt.* Con estos Mauros mismos antes de Ma- homat, y que entrassen en Africa sus sequaces, tuieron grandes guerras los Vuandalos, que auian vsurpado aque- llas regiones, como parece en Procopio: el qual refiere de los dichos Mauros vn exemplo, que por ser tã importante para nuestros dias, y tan à proposito de lo que deziamos al prin- cipio deste capitulo, le referire (contra mi costumbre de nunca hazer estas digresiones) Dizen pues el dicho Proco- pio, d. y Euagrio, e que trayendo guerra estos Vuandalos, q̄ eran Arrianos cō los Mauros, y sabiendo su capitā Cabaon, que los Vuandalos profanauan las Yglesias de los Chris- tianos Catholicos, de cuyo Dios, ellos aunque hasta enton- ces intieles auian oydo dezir grandes marauillas: hizo vna consideracion muy buena, que por fuerça Dios que se de- feruia de la yreuerencia de aquellos hereges, se seruiria de lo contrario: y así embio muchos de sus Mauros, que fueren tras el exercito enemigo, y limpiassen, y aderecas- sen con la decencia que pudieffen las Yglesias que los Vuan- dalos profanauan, y con esta confiança teniendo muy poca gente, los acometio, y vencio con euidente milagro. En que tenemos vn exemplo muy grande para saber lo que importa hazer al contrario de los hereges, y porque ca- mino alcançaremos dellos victoria, tratando en los exerci- tos las cosas de religion, como Catholicos, y no blasfeman- do del Dios que adoramos, y cuya causa dezimos que va- mos à defender, con obras, y palabras: pero esto auia menester mas tiempo, y así bolueremos à nuestro intento.

¶ I. a. 2. equiuocacion, y engaño, es parecerles q̄ ya q̄ uief- se Mauros tan vezinos à España, como es cierto: pero que estando tan defendida cō el poder, y señorio de los Romanos, no auia que temer en ella de los Mauros, que tambien eran subiectos à su Imperio: en lo qual se engañan en que como

d L. 1. de bello Vnā-
dalico.
c Lib. 4. cap. 15.

5 Exēplo famoso de vn Rey barbaro de los Mauros, en quan- to al culto, y reue- rencia de los luga- res Sagrados.

N 3

es

6
Los Mauros anti-
guos fueron siem-
pre grãdes colarios

f Cap. 13.

g De bello Hispaniensi.

7
La Mauritania, se
llamo siempre por
otro nombre Bar-
baria, y de ay agora
Berberia, y sus mo-
radores Barbaros.

h Lib. 3. de situ orb.

es tan grande, y estendida: aquella prouincia de las Mauritanias, supuelto que los Romanos eran señores de lo mejor, y mas, reduzido à poblacion, y policia: pero de las partes mas incultas salian siempre la muchedumbre de gentes vagantes, y biuian como saluages sin asiento, que arriba deziamos: los quales se auian de la misma manera que dura oy en aquella prouincia, en lo que llaman aduares de Alarbes, y se podrian llamar como dize el Propheta Esayas. *f Tencoria Arabum.* Porque siempre fue vna misma la costumbre destos Africanos, y los Arabes Orientales, que segun veremos despues, se puede entender que tenian vna misma descendencia. Desta costumbre fuya que testifica Salustio en el lugar arriba alegado, procedia hazer grandes correrias, y robos en toda Africa, y en las costas de España, que les eran fronteras, como expressamente lo dize Aulo Hircio, g en sus comentarios de las guerras de Cesar, con estas palabras. *Hic etiam, propter barbarorum crebras excursiones, omnia loca, que sunt ab opidis remota, turribus, & munitionibus detinentur, sicut in Africa.* Va tratando este autor, que escriuio algunos años antes de S. Cecilio, de la parte Meridional del Andaluzia, y dize que por toda ella los mas lugares apartados de los pueblos, estan llenos de torres, y defensas, como en Africa, para ampararse de las correrias de los barbaros Mauros. Y estas son las torres de que deziamos antes, que ay grandes rastros por todo lo cercano à Granada, y llamalos este autor barbaros: porque aunque era general el apellido para las gentes extrañas entre los Griegos: pero los Latinos tenia aplicado este nombre a las naciones, que biuian con menos policia, y razon, y mas en particular a lo mas inculto de Africa en q caya gran parte destos Mauros por ser gente tan fiera, y intractable: en Fe desto a la punta, y cabo de España, que miraua hazia ellos la llama *Eltrabon. h Barbaricum promontorium.* Que es como si dixera el cabo de Berberia, y de aqui procedio llamarse agora Berberia la misma Mauritania, y destos robos, y incursiones pudo temerse S. Cecilio, y por esto encerrar el thesoro de sus reliquias en la misma torre, que era fabricada para estas defensas. Desta costumbre tan antigua, de aquella nacion Africana,

se puede sacar muy probable defensa para la historia de los inclitos Martyres discipulos de S. Benito, S. Placido, y sus hermanos, y compañeros: porque no es justo condenarla siendo si es prececebida, y quitarla el credito tan raramente, como la refuta el Cardenal Cesar Baronio, ni yr à buscar sin caminos, ni nauigacion à los Abares del Istro, como hizo Arnoldo Vucion, para defenderla. Porque los mismos autores que alega, y en que se funda, muestran como es imposible lo que imagina, trayendo estas gentes desde la Media septentrional, hasta Sicilia, estando tan cercana Africa, y las Alarbes en suñados en estos robos: en la qual auia este apellido mucho antes que viniessen à ella, los Mahometanos, como lo auemos advertido, y parece expressar en el S. Hieronimo, en que viuió antes destos tiempos de San Placido. Y así se podia usar entre ellos, y se usaua el nombre de Abdalla, y Mamucha, que se leen en la dicha historia: por que no inuencian con los Mahometanos nombres nuevos, que usar, antes si el tiempo prosiguieron los de las naciones à que se entendian, y en que se recebia su secta: y así fole la dificultad de aquella narracion del martirio destos Santos, Rastros, y sus compañeros escribta por el Monge Gordiano, que afirma auer se hallado presente con si el dezir que estos Alarbes se miraban señores de España en tiempo que la tenian pacificamente los Godos, y su Rey Theodisio. Y esto se responde, que no ay dicho oragenial que no se aya de suprir, corregir, o limitar por otras circunstancias de hecho, como es reglado derecho, y en esto bien se ve q puede ser ingañado el autor, por la soberbia, y arrogancia de aquellos barbaros, que llamauan à su Rey Señor de España, sin tener en ella mas de lo que tan de antiguo à costumbraban de robar: porque esta à sido siempre la costumbre de los tyranos, y pues los Romanos mismos se llamauan señores del mundo, ignorando la mayor parte del, (como de otra parte, y lo advertimos,) no ay para que espantar a los, que en aquellos barbaros se llamassen señores de sus vezinos, que conotian, y de donde sacauan tanto provecho de sus robos, y que lo publicassen en Sicilia entrando à Tabarnehella, y pretendiendo espantar, y

i Tomo 7. annal. an-
no Christi. 541.

8
Defiendese la histo-
ria de los Sanctos
Martyres S. Placi-
do, y sus compañe-
ros, de la orden de
S. Benito.

l Lib. 3. signi Viri
in suo Martyrolog.
Die. 5. Octobr.
m Lib 5. super Esay.
in c. 21. in illis ver-
bis unus in Arabia

n Argumen. l. si mi-
hi in dia. 8. ff. de
legat. 1. per quam do-
cet Oldrad. consili
148. num. 16.

9
Costumbre de las na-
ciones barbaras en
llamarse señores de
otras naciones que
no les estauan sub-
jetas.

o En el de las Exce-
llencias de España. c. 2

El vocablo de Moçarabes de dōde vi no.

Es del Racionero Tamarid anda cō el de Antonio Nebriense.

Lib. 3. Chronica Hispan. cap. 21.

acobardar el bairno de los naturales, ni que se lo creyeffe... dixo

dixo la propheta de San Juan llamarla, aljania, con que ofen... dixo

De la verificacion de algunas cosas que

en la narracion del pergamino de San Cecilio an parecido novedades, como son aver San Juan Euangelista escripto en Hebreo, y otras cosas semejantes para la duda. 7. Capitulo. 26.

Aljania llaman los Arabigos a la lengua vulgar de cada prouincia.

Utuntur audacia pro sapientia.



En la septima duda de las que tocan al pergamino que se hallò en la torre, fue menester juntar muchas cosas por tirar todas a un mismo fin, que es hazer comedia, y fingida la narracion de S. Cecilio con cosas que no les parecen verisimiles, segun lo que de otros autores de aquellos tiempos colegian, y aunque me è precuado mostrando tan en particular en el capitulo catorze, quando vé veras conforman con lo mas cierto de lo que sabemos, pero aqui se explicara el engaño de las dificultades, que entònces reservamos para este lugar.

Y la primera equiuocacion, es pensar que se afirma en la dicha narracion, que S. Juan escriuio en Hebreo su Euangeliho: porque no se dice en ella tal, sino que esta profecia la predico en Hebreo, y que de aquella lengua la traduxo S. Dionisio, y en esto no ay dificultad alguna, pues sabemos de cierto que dentro, y fuera de Hierusalem S. Juan predicò a los Hebreos, y de esto que predicaua, y otros dictauan, è el mismo Euangeliho en particulares relaciones estrictas, se deue entender que pudo aver el dicho Aue pagita esta profecia quando estubo en Hierusalem, y escriuie, a que oyò algunos sermones del Euangeliho, y otros de los Apostòles. Y ya mostramos en el capitulo arriba allegado, quando probablemente se ve que es una parte del Euangeliho que predicaua, y dexò de poner en el que escriuio, por èstar tan largamente tratado el mismo argumento por los demas Euangelistas, guardando siempre la costumbre que dize S. Hieronymo de no poner en su Euangeliho, sino solo aquellas cosas que los demas ayan dexado, y esta èra la de no ser sacada la profecia de lo que S. Juan escriuio en Griego, sino de lo que primero predicò en Hebreo, haze más consonancia en satisfazion de todo lo demas que se è dificulta do.

¶ Pero la segunda equiuocacion, y segunda parte de la dificultad, que no sabemos de S. Dionisio que supiese Hebreo, para traduzir de aquella lengua esta profecia, es tan

La profecia que se hallò en la torre fue escrita originalmènte en Hebreo, pero no se dice en ella que S. Juan escriuio en Hebreo su Euangeliho.

In lib. de Divinis nominib. in sape allegato cap. 3.

demasiado de escrupulosa, que muestra vna grande gana de poner dificultades en quien la propuso; y aunque concluye tan poco en buena logica lo que se infiere de negativa, segun que tambien en derecho esta probado, pero porque si le pedimos razon desta dificultad, se defendiera como Iurista, q era con dezir que es improbable, e y que la carga nos incumbe a los que afirmamos, de ser verdad lo descubierta. Y esto es malicia, y cautela de algunos letrados sin conèncencia, que reconociendo la mala fe de sus partes, piensan que siem pre es seguro pedir probança a los actores, en lo que los reos saben que no es suyo, ateniendose a la otra regla del Iureconsulto, que enquanto a aquel tienen segura su causa, que es proposicion con sus limites, y razones particulares, como otras muchas de derecho: y esta obligado el que vsa destas cautelas a reconocer su injusta possession, y ofrecerse a restituyr al dueño, aunque no tenga probança: pero no lo estara a ofrecer la seruidumbre de su casa, ò heredad, que es el caso del Iureconsulto. La qual cautela tiene algunos destos argumentos, que parecen sacados del capitulo segundo de la Sabiduria, en aquellas palabras. *Videamus ergo si sermones illius veri sunt, erit enim ei respectus ex sermonibus illius.* Que quieren dezir probemos si sus palabras son en todo verdaderas, que quiza lo reconoceremos en sus respuestas, como si dixessen pruebe lo que dize, que aunque mas demonstracion trayga de verdad, no es bien que nos mostremos tan credulos, que cedamos solamente a su afirmacion sin probar sus replicas. Verdad es, que como ningun reo niega tan desnudamente la accion propuesta, que no se acoja si quiera a las generales, así lo hizo el que puso esta duda, fundandola en que no era posible saber Hebreo S. Dionisio, pues era Griego: los quales despreciauan a las demas naciones teniendolas por barbaras. Presumpció por cierto, y coniectura muy general, y tomada de vn principio errado: la qual pues conforme a derecho, g se quita con otra mas fuerte: hallaremos que es mas probable, que San Dionisio supo Hebreo, por lo que el mismo escriue de los sermones de los Apostòles, que oyò en Hierusalem, donde es sin duda serian en la lengua vulgar, y tambien porque

Los argumentos que se sacan de negatiua, no concluyen afirmatiuamente.

lo l. ex facto. ff. de heredib. instit. Bald. in l. 2. C. de condition. insert. Petr. Gregor. Tolosan. in synagmate lib. 33. cap. 6. num. 7.

cl. 2. ff. de probat. cap. quoniam contra eod. titulo. cap. bona el. 1. de elect.

d Argum. l. actor C. de probation. cum similib.

e Ex reg. l. loci corpus. §. competis. ff. si seruitus vendicet. f. Vt optime docet Couarrub. lib. 1. Variar. cap. 2. num. 5. Versi. Verum quod attinet.

Como se a de entender aquella comun manera de dezir de los Iuristas, que el reo esta seguro, si el actor no prueba lo que pide.

San Dionisio Aue pagita, es muy probable que supo Hebreo.

g Argument. l. Diuus. C. de in integrum restit. cum similibus.

demasiado

como

tenro de los Christianos que se juntauan en aquella Santa Ciudad, y sus Santos lugares, con estas palabras: *Vt Hierosolimam, & ad Sancta loca credentibus pecunia dirigatur, non in auaritiam sed in refrigerium.* Y lo que se añade en el pergamino, que hizo S. Cecilio este camino para alcançar perdón, y bendición en los lugares dichos, hizo dificultad a los mismos escrupulosos, censores de todas sus palabras, no advirtiendo que es doctrina muy Catholica, y muy conforme a la phrasa de aquellos tiempos en los quales la palabra bendición, fue tan general, q̄ comprehendia todos los misterios, y ministerios en que se daua, o ganaua gracia, y hasta el mismo Sacramento de la comunión: llama con este nombre, S. Cirilo Alexandrino, y S. Juan Chrysostomo. *Misticam benedictionem.* Pero en particular Francisco Turriano, sobre aquel lugar de las constituciones Apostolicas, x̄ donde se dize. *Et benedictionem partiam suam magnam faceret.* Le entiende de las indulgencias, que de muy antiguo se conceden en la Yglesia Catholica a los que visitan lugares Sagrados. Y aun podemos dezir conforme a este lugar de San Cecilio, que ya aua indulgencias en su tiempo, en los lugares dichos: porque aunque no lo requiere el rigor de la letra, es vna interpretacion muy pia, y muy conforme a la tradicion de la Yglesia Catholica, y cuyas costumbres, auemos siempre de confessar q̄ tuuieron principio en los Apostoles sus fundadores, como tan doctamente lo prueba tantas vezes Tertuliano; y y siendo esta remission de las penas, y penitencias, tan grande efecto de las llauès que les fuerõ entregadas, nõ se a de dezir q̄ nõ ha pusieron en execucion los Apostoles mismos. Por lo qual nunc me satisizo el modo de escreuir del padre Fray Hieronymo Romano, y en lo demas bien erudito: pero nõ en dar principios muy nuevos, a todas las costumbres, y ceremonias Ecclesiasticas; cuyo trabajo es muy bueno para mostrar la memoria antigua que dellas se halla en los Santos, y Sagrados Doctores: pero nõ como el dize su origen, y desta remission, y indulgencia, en ninguna parte se pudo tomar principio mayor, y que en el Sepulchro de Christo, y en el Cenaculo de Sion, donde vino el Espiritu Santo, y se obraron tantos misterios: en los quales por mo-

Lib. 4. in Ioannem cap. 13.

Y Homil. 24 in epistola ad Corinth.

Lib. 3. cap. 10.

La palabra benedictio se entendia antigua mente a todas las cosas que tenían alguna gracia de santificar.

Y en la lib. de prescrip. aduers. Hæres.

En su Republica Christiana.

8

El padre Fray Hieronymo Romano, del cubrio la memoria antigua que ay de muchas ceremonias Ecclesiasticas: pero nõ su verdadero origen, pues todas tienen su principio en la tradicion de los Apostoles.

uerse tanto la deuocion, y parecer que a nuestro modo, de dezir que uia la sangre de nuestro Redemptor tan recientemente derramada para remission de nuestras culpas, es induda que se alcançarian grandes fauores del Cielo; y que era grande merito visitarlos, y así que se aplico luego peregrinacion para esta remission de los peccados, como excelentissima obra meritoria, y por tal tenida siempre en la Catholica Yglesia. La qual aplicacion en virtud de los meritos de quien los sanctifico, pudo muy bien S. Cecilio llamar bendicion, y como se llama en la misma Yglesia tan de antiguo el agua bendita, y la bendicion Episcopal, y San Gregorio magno, llama así el acto de besar, y venerar las reliquias Sagradas, hablando de la tunica de S. Iuan Evangelista, y pilla el agua para gozar de su bendicion, con estas palabras: *Per benedictione tunica proficiamur.* Con la misma propiedad que la aplica Francisco Turriano a las indulgencias, y poner en ello dificultad, seria error intolerable: por lo qual nõ insisto mas en probar lo que a de ser para los Catholicos infalible.

Del quarto error en poner dificultad en que en Athenas viese estudios de letras Sagradas, tambien se tratò en el capitulo catorze: pero aqui en respecta de la duda, se aduierre, que nõ solo se prueba ser cierto lo que de S. Cecilio se colige, por lo que de aquellos tiempos nõ dexò testificado S. Dionisio, sino tambien por la grande congruencia que tenia para la excelencia de la doctrina Christiana, que triumphasse luego de la fabiduria del mundo, como triumpho del poder, fundadose la cathedra del Vicario de Christo, en la ciudad que era cabeça del mayor imperio, y así la de su doctrina, en la que era maestra de los errores de las sciencias humanas, de donde fue alla luego S. Pablo a disputar con aquellos afamados philosophos, b̄ començando Dios a disponer, que a la sciencia, y doctrina que auia enseñado le siruiesse de criadas las sciencias, y escuelas profanas, conforme aquello de los proberuios. *c Misit ancillas suas, ut vocarent ad arcem, & ad mania ciuitatis.* Que quiere dezir que embia Dios a sus criadas, que son las sciencias naturales, para que llamen a los hombres a su ciudad, que es su ley, y re-

a Epistol. 3. ad Ioannem Abbatem lib. 3. in dist. 11. & in epistol. 34. ad Damianum, eod. lib. & alibi virtut sepius hunc vocabulo.

9 En Athenas se començo a enseñar la Theologia Sagrada desde tiempo de los Apostoles.

b A Etor. cap. 17.

c cap. 8.

10
Como las ciencias naturales disponen, y sirven para alcanzar la Theologia. d In epistol. ad Apolophanem. c In lib. de Divinis nominib. cap. fin.

ligion, y al alcanzar della, que es el mas alto conocimiento de la Sagrada Theologia, y bien se cumplio en el mismo S. Dionisio, quando le vemos disputar con su amigo Apolophanes del Eclipsi, que sucedio en la passion de Christo, contra reglas de naturaleza. Y como aquesta philosophia le llamo a la ciudad de Dios, que es su conocimiento, y despues al alcanzar mas alto de la dicha Theologia, que ensenaua a todos, como el mismo lo afirma, ay asi no es mucho que quien tenia tanto desseo de consularse en ella, como San Cecilio, fuese a buscarla a donde tanto se comunicaua. En lo qual se coligira bien claro, quantas incongruencias, y inconuenientes traen las dudas que en todo se propusieron, y como por apartarse de la verdad de lo que aqui se auia descubierta, vinieron a dar los contrarios en muy peligrosos caminos, que escusaran con reconocer, que todo quanto tiene la Yglesia Catholica, lo heredo de sus principes los Apostoles, y que mientras mas conforma todo lo que en el pergamino se contiene con las costumbres Ecclesiasticas, tanto se a de tener mas por cierto, y verdadero.

Del estilo de la prophecia, y como es

muy proprio de San Iuan Euangelista, y muy probable que la vuisse publicado primero que su Apocalypsi, cuyas palabras, y las de todo el pergamino parecen muy de aquellos tiempos, para la duda octaua.

Capitulo. 27.



OR mas que querria escusar el estilo de Apologia, como es el proprio argumento de esta obra, me traen las mismas dificultades forçado a que le siga, para descubrir el peligro de los caminos por donde vienen. Y en estas dudas, que se reduzen a la octaua, que en esta parte propusimos, esta tan descubierta, que no me è atreuido a escusarlo: porque si consideramos las dificultades, que aqui se nos

pro-

proponē, y algunas de las passadas las hallaremos cubiertas con hojas, y verduras de erudicion: pero con la ponçoña de auer passado por ellas los aspides, y serpientes de los hereges que querian impugnar con los mismos argumentos, las tradiciones de la Yglesia, y sus ceremonias, y los autores del tiempo de los Apostoles, con que se comprueban estas cosas, y deshazē sus errores, y heregias, y aun algunos de los libros canonicos: asi esta duda del estilo, la oponē cōtra el Apocalypsi de S. Iuan, y la Epistola ad Hebreos de S. Pablo, en que los satisfaze despues de otros; el padre Francisco de Ribera: a lo del tiempo en que escriuió S. Iuan su Euangelio, oponē cōtra las constituciones Apostolicas, segun lo que escriue sobre ellas, y en su defensa Francisco Turriano, b y por el mismo tenor lo oponē cōtra las obras de S. Dionisio, como parece en lo que les satisfaze Matheo Galeno: e lo de que la palabra, *Diuus*, no ier de las que vsauan los Christianos de aquel tiempo, es muy semejante al argumento, contra la Epistola Canonica de San etiago, que aquella manera de saludar, de que alli vsa este Apostol, era mas propria de gentiles, que de discipulo de Christo, segun lo que contra ellos escriue Sixto Senense, d y otros de los argumentos propuestos, que se pueden cotejar con los que juntan Titelmano, e el dicho Sixto, f y todos los autores Catholicos, que an tomado a su cargo satisfazer estas cauillaciones, y objecciones. Lo qual supuesto, es claro, quan peligrosa cosa sea que hagamos nosotros lo que reprehendemos en estos innouadores, contra aquel precepto de S. Eusebio, g Papa, que dize. *Facendum a nobis est, quod faciente altero prophanū esse cōtendimus?* De lo qual procedera lo que escriue el Magno Doctor S. Gregorio, h que se gloriara los tales de que seguimos sus costumbres. *Dū quod faciebant dize facimus se morē nostrū viciisse gloriētur.* Esto supuesto hallaremos que en cotejar el estilo de esta prophecia cō las obras del mismo S. Iuan Euangelista, ay mucha equiuocacion, y engaño: por que antes si acuden a los demas escriptos suyos, verā como este trae su marca, y señal, pues los que cotejauā el Apocalypsi, cō su Euangelio, y Epistolas canonicas, desleauā alguna mención de luz, y tinieblas, redempciō, y sangre, como lo aduertie el dicho Francisco de Ribera, i y aun que les satisfaze en quāto a esto con la

1
Algunas de las dudas propuestas, las oponian algunos hereges, contra diversos libros ecclesiasticos.

a In disput. preposita ad comē. in Apocalypsi.

b In lib. pro Canonibus. Apostol. cap. 11. Et ad cōstitut. Apostol. lib. 2. in illis verbis, Et Euangelium quod ego Mathaeus, &c.

c In prefation. ad Aecopagie. Eilduini.

d In lib. 7. Biblioth. Hefes. 9. ad. 3. objection.

e In lib. contra annotata ab Erasmo.

f In dicta Bibliotheca lib. 6. & 7.

g In epistol. ad omnes Galie Episcop. tomo. 1. epistol. summorum Pontifi.

h In epistol. 41. ad Leandrū Hispalens. lib. 1. epistol.

2
El estilo de esta prophecia, muestra ser de San Iuan.

i In dicta disputat. cap. 1. num. 7.

O

va-

variedad de las materias, que requieren diferente estilo, y palabras probandolo con mucha erudicion, y doctrina, aqui no auemos menester excusa, pues comienza la profecia diziendo. *La edad de la luz ya comensada*, &c. En que conuerda con lo que dize en vna de sus epistolas *Quia tenebrae transferant, & verum lumen iam luceat*. Y en el principio de su Evangelio. *Lux venit in mundum*. Que es lo mismo que dezir que se auia passado el tiempo de las tinieblas, y comensado el de la luz. De manera que luego se reconoce en las primeras palabras su estilo: y lo mismo pudieramos probar de todas las q se siguen, quanto sufre la dispareidad de la materia desta profecia, con lo demas q tenemos deste Sagrado Apostol, como es llamar a Christo el maestro, en conformidad de lo que escriue en su Euangelio. *Mos vocatis me magister*. Que assi le llamauan los Apostoles; y en buena razon de correlatiuos quien assi se llama siempre el discipulo como S. Iuan, bien podemos creer que en su predicacion tambien llamaua siempre a Christo el maestro. Lo segundo, en quanto a esta duda, se equiuoca en q se coteja la phrasis, haziendose tan Aristarchos, q de sola vna silaba la quieran conocer: como el otro qual fuese verso de Homero, tanto mas conftado de la relacio de S. Cecilio, q auia passado por dos versiones: vna de Hebreo en Griego, hecha por S. Dionisio: y otra del Griego en Español, por S. Cecilio mismo. En lo qual es imposible q dar el dialecto tan descubierto, q se pueda conocer su primer autor, por las palabras despues de dos traduciones.

La segunda parte de la duda, en quanto vuo quien dixese que no se sabia que San Iuan vuisse sido profeta, sino solo en el Apocalypsi, es muy equiuoca: porque si es assercion, obliga a mucho, y es de dificultosissima probanca: y si duda, es muy indigna manera de arguyr en vn hombre q se precie de buenas letras, y muy reprobada en todas facultades dezir, esto no estaria en vso, el otro, no se auria comensado, de aquello no escriuen los autores, sin que se funde la razon de la duda. Y los Iuristas estan mas obligados a huyr de tal argumento, pues tenemos por principio, que es verguença hablar sin ley, y aunque esta proposicion se a de interpretar, como lo adierte muy bien Luys Viues, o que

1 Epistol. 1. cap. 2.

ub est ob...
 m. Cap. 13...
 S. Iuan, fue profeta antes de las visiones del Apocalypsi. In aub. detrim. & semisse. S. conderemus, collat. 3. vbi glo.
 o Lib. 7. de corruptis artibus.

se a frente, quando no se prueba lo que se afirma en buena razon, o derecho. Pero porque ya auemos profesado que les admitimos sus dudas, aunque no las prueben, con que se deurian mas llamar imaginaciones, aunque nadie esta obligado a satisfacer: y con todo se responde, que lo contrario es mas probable: pues antes del Apocalypsi auia tenido S. Iuan grandes rebelaciones, y todos los Sanctos, y graues autores, le las conceden, quando en la cena se reclino, y durmio en el pecho de nuestro Redemptor, del qual sueño salio Profeta, como Adan del otro sueño misterioso, a q le comparan los Sagrados Doctores. Y conforme a esto interpretamos en el capitulo. 22. deste sueño, aquella vision tan alta, de que escriue S. Dionisio: del qual lugar, y de la carta q le escriuio el mismo Areopagita, costa q tuuo noticia de otras rebelaciones, y profecias deste Euangelista antes del Apocalypsi, y como S. Dionisio sea el q dio esta profecia a S. Cecilio, queda bien comprobada co esta concordancia de sus obras: y es bien q yo me aproueche tan de ordinario dellas, para que este gran Sancto defienda el thesoro, que nos embio a España. Pero que vuisse tenido S. Iuan otras rebelaciones, y que vuisse prophetizado algunas otras cosas antes de aquellas grandes visiones, mas particularmente se colige de lo q el mismo Apostol escriue, q auerle dicho el Angel quando le dio a comer el libro, que le amargo en la boca: por el qual todos los expositores entienden el Apocalypsi mismo, y son las palabras. *Oportet te iterum prophetare gentibus, & linguis, & populis, & Regibus multis*. Esto es, q couenia q asserre. Sagrado Euangelista prophetizasse otra vez a muchas gentes, naciones, pueblos, y Reyes: las quales an dado mucho en que entender a los que escriuen sobre este libro, coligido vnos deste lugar, q S. Iuan esta reseruado, para venir con Helias, y Henoch contra el Antichristo, y deste parecer fueron muchos q refiere el padre X Suarez, y con ellos lo es Fr. Ina de Pineda en sus doctos dialogos de la Agricultura Christiana, mas como esta opiniõ repugne tanto a lo q el mismo Euangelista dize, de desgañando a los q luego diero en algo desto, aduertiendo q no le dixo Christo que no auia de morir, de donde esta tan reprobada desde el tiempo de Tertulia-

p. Diuis Augustin, tract. 18. in Ioann. & alij.

Las obras de S. Dionisio, dan grandes argumentos para comprobar lo descubierto en Granada.

q Apocalypsi. c. 10.

r. In. 3. part. Dial. Thom. como. 2. disputat. 55. sect. 3. s. Dialogo. 33. §. 24. t. Ioann. cap. fin.

v In lib. de anima
cap. 50.

S. Iuan Euangelista
no es cierto q̄ esta
referuado para pre-
dicar antes del iuy-
zio.

x In Scolijs ad eund.
num. 566.

y In eod. Apocalip-
si cap. 10.

z Vbi supra.

no, v que escriue. *Obijt, & Ioannes, quem in aduentum Domini remansurum frustra fuerat spes.* Y quiere dezir, muerio San Iuan, de quien sin causa se tuuo esperança, que se auia de referuar biuo hasta el iuyzio, y segunda venida del Señor: sobre las quales palabras trae en su confirmacion Iacobo Pamelio, x muchos Sanctos, y Doctores; que escriuen lo mismo. Y así otros entienden aquel lugar de lo que restaua del mismo Apocalypsi, como parecē en los comentarios del padre Ribera, y cuyo parecer aunque no le refiere, muestra seguir el dicho padre Xuarez: z pero conuence se esta interpretacion, con que todo el fue vna rebelacion misma, entendida por aquel libro que le dio el Angel, para que otra vez prophetizasse, que por ser el libro vno, y no diuidido, no admire aquel entendimiento tan ingenioso y agudo, que allí le quiere dar este autor de los diuersos sellos que en el se fueron abriendo, pues esto no hazia que fuesse vna, y otra propheta distinta, como lo requiere el rigor de la palabra, *iterum*, referida al acto de prophetizar: porque seria confundir la variedad de las rebelaciones con el acto dicho, que en las rebelaciones bien se puede conceder que se multiplicaron, como es cierto abriendose vno, y otro sello: pero el prophetizar, q̄ fue declarar lo S. Iuan al mundo, esto es a muchos pueblos, y gentes, fue todo en vn libro, y en vna propheta, que el mismo llama con este nombre singular diciendo, *u* que seria bien auenturado el que guardasse las palabras de aquella propheta; y no dize de aquellas prophetas, y lo repite otras dos vezes, diciendo siempre, *prophetia huius.* Pero sera muy facil de entender aquel lugar tan dificultoso; a los que hasta agora le interpretauan, aduirtiendo que S. Iuan abria prophetizado otras cosas de las muchas que le auian sido rebeladas, como al mas amado de las quales sera vna esta propheta q̄ agora se a descubierto, y co esto se entendera aquellas palabras del Angel muy ppriamente, como si dixerá algunas vezes, se prophetizado en particular, y sin publicarlo por el mundo en escrito: pero agora as de prophetizar otra vez, y no desta manera, sino para q̄ luego se publique a muchas naciones, pueblos, y Reyes, y este es el misterio de darle la propheta en forma de libro; en que

a Apocalipsi cap. 5.

c
Entendimiento de
va lugar del Apo-
calipsi que se a teni-
do por muy dificultoso.

se significaua su publicacion. Con lo qual queda aquel lugar muy llano, y sin dificultad, y probado como es muy verisimil, que esta fue propheta de San Iuan, comunicada a San Dionisio, o tomada del Euangelio que predicaua. Contra lo qual, no obsta dezir que no se halla autor que de tal haga memoria: porq̄ es vn argumento negatiuo, de q̄ muchas vezes auemos probado no tener fuerza: y lo aduierte muy bien en vn caso semejate el padre Xuarez, b y co todo se responde, que como no fue escritura, que viniessse a noticia de todos, sino que en particular guardaua el Arcopagita, no era posible que otros hiziesen memoria, y si alguno auia de hazerla, era este Sancto: el qual en la dicha carta para el mismo San Iuan, muestra bien claro que tuuo noticia de sus pphetas antes del Apocalypsi, y de las muchas cosas q̄ Dios le auia rebelado: y aun fuera desto puede ser q̄ la hiziesse mas particular en alguna otra obra suya, de las muchas q̄ se an perdido: pero lo principales, q̄ como a argumento negatiuo se responde, que no hizieron mencion desto los autores, como no la hizieron de otras cosas mayores, quales eran muchas de las obras de Christo nuestro Señor, segun lo que el mismo Euangelista San Iuan preuino contra estos tales argumentos, en aquellas palabras. *c Multa quidem, & alia signa fecit IESVS in conspectu discipulorum suorum, qua non sunt scripta in libro hoc.* Que otras muchas señales hizo Christo, que no quedaron por escrito. Lo qual buelue a repetir como cosa tan importante en el capitulo final mas claramente añadiendo, que no pudieran caber en el mundo los libros que se vuieran de escreuir para referir todas sus obras.

* El tercero engaño consiste, en que los que vieron la traduccion de lo contenido en el pergamino, no distinguian al principio, entre la narracion de San Cecilio, que es como prologo, o prefacion para poner la propheta: y el texto Español della, y el comento que despues se sigue: y pareciales que aquellas repeticiones de epitetos, y la inuocacion tan larga por donde se comienza la narracion, y muchas palabras de la version que hizo parecian nouedades, y no de aquellos tiempos. Y en lo primero, se aduierte, que

b In. 2. como disp.
13, sect. 3.

7
S. Dionisio Areopagita muestra en sus escritos auer tenido noticia de algunas prophetas, y reuelaciones particulares de S. Iuan.

c Ioann. cap. 20.

8

Los Arabes, y todos los Orientales usan de muchos epitetos en sus escritos.

todo lo dicho es de San.Cecilio, y no de San.Iuan. Y en lo segundo, que el vso aquellos adiectiuos, y renombres encarecidos con que llama a S.Dionisio, el Sancto, el sabio, el enfalçado, & sus equiuales, es muy proprio de la lengua Arabiga, y de todas aquellas naciones Orientales, como se puede experimentar en S.Ignacio, que era Syro, y escriuendo a Hieron le llama. *Deo honorabili, desiderabili, christifero, spirituifero, &c.* Y de la lengua Hebrea ay buen exemplo, aunque moderno en la dedicacion de la sinagoga que hizieron los Judios de Toledo en tiempo del Rey don Pedro de Castilla, y la trae Rades de Andrada en su chronica de las ordenes militares, traduzida con todos estos encarecimientos. Y en lo tercero, que es la inuocacion tambien, es muy del mismo tiempo, aun en lo que menos nos pareciera que se podia usar, que es en las cartas milsimas, como se vee en las del mismo San Ignacio: pero mas semejante, y particular, es la de San Dionisio en su libro de mystica Theologia, que comienza *Trinitas essentia, Diuinitate ac bonitate superior, & prestantior diriget nos, &c.* El quarto engaño, y equiuocacion, fue dezir tan afirmatiuamente, que el nombre de Trinidad, que esta en la version primera, no era del primer tiempo de la Yglesia: en lo qual ay muchos errores, insufribles. El primero, que no aduenen que pues es traduccion de otra lengua, y la original es Arabiga, que no es posible este en ella esta palabra Trinidad, que desnonuen, y asi es lo cierto, que como estos misterios eran nuevos quando se escriuieron en este pergamino, y despues an sido tampoco continuados en aquella lengua Arabiga, despues que la prophano Mahomet con sus escritos, y les impidio el vso de las buenas letras, los interpretes que se traduzian como enseñados en libros que no podia haber mencion de estas cosas, andauan ahincando, y no era más buscar en ellos la propiedad de los vocablos de q' usan S.Cecilio, y S.Theophori para declarar estos misterios, que si fueren a pedir en Cicero palabras para declarar la Trinidad, la Encarnacion del verbo, & proeccion del Espiritu Santo, y otras cosas tales, y asi vno traduzia, *en el nombre de la. Hec nrisica Trinidad, y otro, de la deidad Trina, y una, y otro de otra*

De la Gen. cap. 12

Del nombre de la Santissima Trinidad se vso desde la primitiua Yglesia por este mismo vocablo de Trinidad.

manera: pero todos atinando a quella inuocacion se dirigia a este sacratissimo misterio de la esencia de Dios. Porque les acontecia lo que aun Latino siempre tan veriado en autores prophanos, que nunca vuciese oydo misterio alguno de nuestra Fe, que si se los declarasen en Castellano, y le lleuassen luego a leer en vn tomo de Sancto Thomas, o de otro Theologo, reconoceria las deduciones de su lengua Latina, aunque no los mismos vocablos, pero al fin por vn camino, o otro atinaria a su inteligencia. Y esto es en lo que tanto se a trabajado en traduzir estos libros, sobre lo que en dar su parecer los que no an podido entender, aun la dificultad que proponen. El segundo error que es, que supuesto que estuiera en el original Arabigo, y palabra muy equiuale a la de Trinidad Latina, no se como pueda probar, q' no es su vso de aquellos tiempos: porque para afirmar esto, auian de auer visto todos los autores contemporaneos de los Apostoles que tenemos, y se an perdido: porque de otra manera sabemos que para vna misma cosa, y van vnos de vn vocablo, y otros de otro, y es muy grande impertinencia, sino la queremos llamar (con Luis Viues d.) ignorancia en no le acordando que an leydo vna cosa, e bdenarla por nueva. Y para que se vea mas claramente la calumnia de la oposicion, se pueden ver muchos lugares de San Dionisio como el que pusimos por exemplo de las inuocaciones, y otro, que en seys renglones va quatro veces de este nombre de Trinidad, concordado en esta version todos sus interpretes, como son Ioan Scauro el Carthusiano, Ioan Sarraçeno, y Ambrosio Camaldulense: y era forçoso q' asi fuese: porq' el original Griego tiene la palabra *Triadis*, tambien en la vna de las Epistolas de S.Marcial, si vemos este sacratissimo nombre donde se leen estas palabras. *Sane de misterio Trinitatis.* Y si replican que la mencion que se haze en estos lugares, es en el Griego, y no en Latin, se responde, q' en vna de las epistolas de S.Clemente Papa, & discipulo de S.Pedro, y de S.Pablo escriue. *Et vnus Dei omnipotentis (id est) Sancte Trinitatis equalitas declaratur.* Y quando no viera esta mecio en Latin, sabe la q' haze S.Cecilio esta en Arabigo: y si quis hizo esta oposicio pusiera los ojos en lo mas importante, no solo no

Los Arabigos de agora se admirará mucho de ver los terminos de la Theologia en su lengua.

Lib. 2. de causis corruptar. artium.

De diuin. nominibus. cap. 13.

Ad Burdegalem. cap. 10.

In epistol. i. ad Iacob. Fratrem domini.

hallara en esto argumento de ficcion, sino que claramente vera vna euidencia de su verdad de los libros, y pergaminos: porque como los Arabigos de agora ignoran estos misterios de nuestra sagrada religion, tambien se admiran de ver en su lengua antigua estos terminos, y vocablos que los descubren, y asi sin duda alguna confiesan que no se pudo fingir en estos tiempos: De aqui resulta otra equiuocacion, y error, que es hazer argumento de que no ay este vocablo, Trinidad, en quanto escriuieron los Apostoles, y Euangelistas: porque en quanto a lo que es la inuocacion, ay razon muy clara para no la hazer ta de ordinario de la Santissima Trinidad, sino casi siempre del dulcissimo nombre de I. E. S. V. S., tan repetido en las epistolas de S. Pablo, y en las de S. Ignacio, y en las obras de S. Dionisio. Y era: porque a la predicacion Euangelica importaua introducir este nombre, que era la puerta por donde se auia de entrar a los demas misterios, como lo dixo el mismo Christo por S. Iuan. *b Ego sum ostium.* Y por esto dize S. Pablo, *i* que ellos no predicauan otra cosa sino a Christo crucificado, y S. Pedro añade en los actos de los Apostoles, *l* que no auia otro camino de ser los hombres saluos, ni otro nombre debaxo del Cielo, sino el de I. E. S. V. S. *Nec enim. (Dize:) Aliud nomen est, sub Celo datum hominibus, in quo oporteat nos saluos fieri.* Y de aqui procedio tratar mas los sagrados Apostoles, y Euangelistas, de la Encarnacion del hijo de Dios, y todos los misterios que por ella obro en la tierra, y tampoco de la Trinidad inefable. Y a esto se añade, que estos vocablos de Trinidad Encarnacion, procesion, y sus semejantes, son mas propios de los Theologos Escolasticos que explican, y disputan, que no de los Doctores que predicar, o enseñan: y asi vsaron dellos S. Dionisio, S. Marcial, S. Cecilio, y otros: y no S. Pablo, S. Lucas, y los demas Apostoles, y euangelistas que anunciaban el misterio mas por el hecho, y la realidad del que por la significacion de las palabras, o terminos que son necesarios, y propios en las sciencias.

✱ A esta equiuocacion se reduce otro engaño, que fue estrañar la manera de llamar en el Español de la propheta al Espiritu Sancto tercera persona: diziendo que esto pare-

Porque los Euangelistas no vsaron del nombre de Trinidad en sus escripturas

h Cap. 10
i. ad Corinth. c. 1.
l Cap. 4.

El Espiritu Sancto se llama propriamente la tercera persona.

ce cosa de estos tiempos. A lo qual se responde, que si se considera como siempre desde la mas clara manifestacion, que del misterio de la Santissima Trinidad tiene la Yglesia de Dios, por boca de Christo quando se subio a los Cielos, *m* se nombra el Espiritu Sancto en tercero lugar, y lo mismo en el otro lugar del mismo S. Iuan Euangelista, *n* conforme a la procesion de las personas, y a lo que la misma Yglesia ensena en su symbolo diziendo, que procede del padre, y del hijo: y asi en llamarle tercera persona, parece q se intimaua mas el misterio. De donde, o estaua en el original Hebreo, y Griego este circunloquio, y podia tener esta consideracion, o le vso S. Cecilio en la traduccion, y podemos entender q en nuestra lengua no se vsaua entonces de la palabra Sancto, y q asi tuuo necesidad quando lo traduxo de buscar esta manera de rodeo, llamando al Sancto Espiritu tercera persona, guardando juntamente la propiedad de la lengua, y conueniencia de lo que se significaua.

✱ El quinto engaño, y equiuocacion, es pensar que por ninguna parte tenga inconueniente, que ay an llamado el Sacerdote Patricio, y el varon pio que puso las laminas a S. Iuan Euangelista Diuo en su vida: en lo qual hallò dos dificultades el que mas se auetajo en ponerlas. Vna que se vsase de la palabra, *Diuus*, porque los Christianos de la primitiua Yglesia, jamas llamaron asi a sus Sanctos, por no concurrir con los gentiles, que por adulacion llamauan con esta palabra Dioses a sus Emperadores, y principes: lo qual dezia que guardaron mientras que por testimonio de Arnobio despreciaron la elegancia de la lengua Latina, hasta que algunos años despues con exemplo de los Doctores, y Sanctos, se vio que la elegancia, y policia del hablar, no impide la Sanctidad, y entonces se començo a vsar de la palabra, *Diuus*, atribuyendola a los Martyres, y confesores, no en significacion de Dioses, sino en veneracion de Sanctos. Otra dificultad era, que se lo llamassen siendo biuo quando se puso el pergamino, y laminas: lo qual tenia grandes inconuenientes. El primero, ser ageno de la humildad Apostolica, y del religioso recato de los Christianos de su tiempo, pues aun entre los gentiles se tenia por vergonçosa adu-

m Math. cap. fin.
n Ioann. epistol. 1.
cap. 5.

Vfo de la palabra Diuo entre los antiguos.

o Cap. 38.

lacion. El segundo, tenerle entre los mismos, por mal ague-
 ro llamar a ninguno Diuo antes que muriese: y así aduer-
 te Cornelio Tacito, que se tuuo por tal quando Cerial An-
 nicio siendo nombrado por Consúl se lo llamó a Nerón, y
 añade la razón este autor: porque no se daua al príncipe la
 onra de la diuinidad, hasta ser muerto, y Tertuliano dixo
 lo mismo por estas palabras. Si llamado aun hombre Dios,
 la adulacion no se auerguença de la mentira, tema a lome-
 nos el mal agüero. Maldicion, es llamar a Cesar Dios antes
 de ser consagrado, que todas estas fueron palabras formales
 del que puso la duda: y podemos dezir dellas, que junta bu-
 nos lugares, y sentencias con inteligencias falsas, y de propor-
 cionadas, conforme aquello de Job. *Quis est iste in uolens
 sententias sermonibus imperit.* Y es así cierto que en todo quã-
 to dixo se engaño, por aplicar mal los lugares que le ofrecia
 su erudicion. En respuesta de lo qual se aduerter, que esta
 misma duda puso la Yglesia de Francia en agllas ano: acio-
 nes tan erradas, que contra el Concilio Niceno segundo em-
 biaron al Papa Adriano primero; donde descubria aque-
 llacion en tiempo de su mayor religion vna peruersidad de
 espíritu que prometia bien la rotura de estos tiempos: y es-
 tala duda junto con la solucion, en la carta que sobre ello
 escriuio el mismo Papa Adriano a Carlo Magno, p la opo-
 sicion es acular la carta de S. Simeon Stylita, que se leyó en
 aquella sinodo: porque dixo en ella al Emperador Iustinia-
 no. *Diuinis uestris auribus.* Y la satisfazion del summo Ponti-
 fice, es con exemplo de S. Ambrosio, que escriuendo al Em-
 perador Graciano le llama, *Sacra Imperator.* Y con otras co-
 las que allí prosigue, y aunque esto baltaua: pero mas en par-
 ticular respondemos a la duda, en quanto al primer punto
 que concluye tan mal el argumento, como los que negauan
 la verdad del Euanglio de S. Iuan; porque ni en Iosepho,
 ni en otro autor antiguo, hallauan mencion de la probati-
 ca piscina, y de sus porticos, siendo cosa tan notable: y respó-
 deles muy bien Sixto Senense. *Concedimus nihil de ipsa scrip-
 tum, sed neq; aperte negatum.* Esto es, concedemos que no es-
 criuieron della los antiguos: pero tampoco negaron que la
 auia. Así agora salua la verdad de lo que despues probare-

p Cap. 16. in. 3.
 como epistol. summo
 Pontific.

A los que son cabe-
 gas de la Monar-
 chia inferior, se les
 pueden dar algunos
 titulos de los que
 se atribuyen a Dios
 por la eminencia de
 sus oficios.

Lib. 7. Biblioth.
 h. ref. 5. ad. 5. argu-
 ment.

mos podiamos conceder, que en ningun autor de aquellos
 tiempos hallamos en vso la palabra, *Diuus*, pero tambien es
 cierto que ningun antiguo niega que se vsaua. Y lo que trae
 para comprobar la dificultad, es falso: porque no estrañauan
 (como dicen) los Christianos de entonces los apellidos
 que tenían mal empleados los gentiles; pues aunque ellos
 llamauan Dios a Iupiter, Vulcano, Pluton, y otros peores,
 no buscaron otro vocablo para Christo nuestro Señor, ni
 porque el apellido de Diuino, le auia dado el antigüedad a
 Platon, y la adulacion, a algunos Emperadores, dexo S. Dio-
 nysio de darle muchas vezes a su maestro S. Hierotheo, y ci-
 tar, y a S. Bartholome Apostol con el mismo nombre, dizien-
 do. *Hoc quidem modo Diuinus Bartholomeus ait:* En los quales
 lugares se a de aduertir, que la palabra Griega tanto signifi-
 ca Diuino, como Diuo, y así no se puede dezir, que la de
 Diuo no estaua entonces en vso. Lo mismo tambien suce-
 dio en los nombres de sacro Obispo, sacerdote, que la genti-
 lidad tenía indignamente atribuydos a sus falsas ceremo-
 nias, y los Christianos los aplicaron a las de su religion ver-
 dadera: y así pudieron luego vsar del nombre de Diuo, que
 conforme a la propiedad de la lengua Italiana, es el mas pró-
 prio que se puede dar a los Santos: pues segun Seruio Gra-
 mático llamauan así a los hombres diuinos, y como si dixes-
 semos canonicados por moradores del Cielo, y Dioses a los
 que tenían por eternos, que el dize. *Dios a reynos appellabant,
 dios, qui ex hominibus fiunt.* Y como los Christianos tenían
 a los Apostoles, y Martyres por tales participes de la Diui-
 nidad por ser miembros de su cabeza Christo, como aque-
 llo de S. Pedro. *Et per hanc effillamur, diuina consortes natura.*
 Y lo que dize la Yglesia en el prefacio de la ascension, a los
 deudron començar a llamar luego con este apellido, conien-
 do para ello tan bien, quanto en aquel lugar de David. *y
 Ego dixi Dius estis.* Y interpretado por el mismo Christo nues-
 tro Señor en especial de los Apostoles, y en general de to-
 dos los que oyen, y guardan su palabra, *debiis;* (dize por S.
 Iuan) *Ad quos sermo Dei factus est.* Tambien se enga-
 ñaron en esta duda en el entendimiento del lugar del Anno-
 bio, el qual no dize que los primeros Christianos, no habla-

In lib. de mystica
 Theolog. cap. 1.

s Epistol. 2. cap. 1.
 t Ibi ut nos diuini-
 tatis sua tribueret
 esse participes.

Error de los que di-
 zen que no se an de
 llamar los principes
 altos, y poderosos;
 y otros tales titulos
 v Psalmo. 81.
 x Cap. 10.

y 1. ad Corinth. c. 2.

7 In l penult. ff. ad exhibendum.

2 cap. 5.

b In lib. de Divini nominibus. cap. 12. ad fin.

c Epistol. 1. cap. 2.

d Psalm. 82.

uan propriamente, sino que huyan de la eloquencia, y compostura de palabras, conforme aquello de S. Pablo. *y Veni, non in sublimitate sermonis.* Que es diferentissimo: y esto de cojer las palabras, y torcerles el sentido para hazer vna opofició, y argumeto, parece muy mal en todos los hóbres de le tras, y muy peor en los Juristas (aunque quiza lo vramos mas que otros) por lo mucho que lo afean nuestras leyes, en las quales dize vn Iurecóluto. *Respondi non oportere verba captari, sed qua mente quid diceretur animadvertere conuenire.* Y en nuestro vulgar respondi, que no cõuiene torcer las palabras, sino que se deue cõsiderar el fin, y intento con que se dizen. En este mismo punto, y dificultad se engañan tambien en pensar que es adulacion llamar los Christianos à sus principes, y cabeças en lo espiritual; y temporal, con palabras demostradoras desta eminencia: porque es error muy de antiguo reprobado, y q̄ le tuuo aquel Judas Galileo, de quiẽ se haze mencion en los actos de los Apostoles, a en el qual lugar escriue del Theophilaeto. *Docebat autem nullum omnino hominem ferendum. Dominum dici, neq; honoris, neq; modestia causa etiam Regem ipsum.* Esto es, que enseñaua, que no se auia de sufrir que hombre alguno del mundo se llamasse señor, ni por onor, ni por cortesania, aunque fuese el Rey mismo, que si esto fuera asì, no escriuiera S. Dionisio Areopagita, b que se llaman, y se deuen llamar Sanctos, señores, y otros tales apellidos, a los q̄ son cabeças desta inferior hierarchia, en quanto al onor, ni por cortesia pusiera San Iuan en sus cartas à quien escriuia à la escogida Señora: y en lo que pertenece a los principes, no es adulacion, sino deuda intimada por S. Pedro c, quando dixo. *Regem honorificate.* Y porque esta es materia, en la qual muchos se engañan, condenando los titulos de los Reyes, Emperadores, y otros principes, y cabeças, les satisfaremos mas de proposito: dizen pues hazie do grande aparato de su libertad estos tales, que es vsurpaciõ peligrosa llamarse sacros, altos, y poderosos: porque solo Dios es el alto, el poderoso, el señor, que los demas son tierra, y no se deuen llamar magestades, aprouechandose de aquello de Dauid. *d Ex cognoscant quia nomen tibi Dominus, tu solus altissimus, in omni terra.* Que quiere dezir, reconozcan to-

dos

dos que es nombre proprio de Dios el Señor, y que el solo es el altissimo en toda la tierra. En lo qual caen en el error de los que juzgan por sola vna palabra, y como dize el Iurecóluto, e sin ver toda la decisiõ: porque si leyeran mas en Dauid, hallaran que acabaua de dezir: *f Deus stetit in synagoga Deorum.* Y en nombre del mismo Dios, a los principes de la tierra. *Ego dixi Diij estis.* Llamandolos en entrambos lugares Dioses, que es mas que Diuos, y Sacros. Si quieren dezir, que no se ensoberuezcan con estos titulos, y que reconozcan, que son criaturas; y conforme aquello de la fabiduria, g que tienen à quien dar quenta de sus obras, y que toda esta grandeza, y magestad que representan, la tienen de prestado, y depositada en vasos de barro, yran muy conforme al texto sagrado en que añade el mismo Psalmista. *h Et filij excelsi omnes, vos autem sicut homines moriemini.* Esto es, q̄ son los principes hechuras, y hijos de Dios, y que an de morir como hombres: pero q̄ no se lo llamen, y intitulen ellos, y los que los tratan en ausencia, y presencia, es cõtra el acto de justicia, explicado por S. Pedro en el lugar alegado: donde manda q̄ todos onren à sus principes. En lo qual es Dios feruido en que sean onradas las potestades superiores, como vicarios suyos, que asì los llama a los Reyes vna ley de las partidas, i y es a la letra de S. Pablo, l donde dize. *Dei enim minister est.* Y asì como onra al Rey, el que respecta à sus ministros, y juezes, segun aquello de S. Pedro. *m Sicut principibus tanquam ab eo missis.* Asì el que da estos titulos onrosos a los principes, y magistrados con la circunstantia que requiere el mismo Apostol, que se haga por Dios, obra el dicho acto de justicia, y el que al reues con proteruia, o desprecio se lo niega, peca: porque como dixo el doctor de las gentes, n el que no se sujeta a las potestades temporales, no quiere sujetarse a la ordenaciõ diuina. Por lo qual llamamos justissimamente a los summos Pontifices Santissimos, y beatissimos, y a los Reyes muy altos, y poderosos, no obstante que son hombres de quien dixo Dauid, q̄ auian de morir como tales: y en este sentido se entiene muy bien aquello de Iob. *o Deus potentes non abiicit, cum et ipse sit potens.* Que no le de sagrada à Dios la grandeza, y poderio de los Reyes de la

e In l. in ciuile. ff. de legib.

f Psalm. 81.

18

Los Reyes, y principes an de reconocer que son hechuras de Dios.

g Sapient. cap. 6.

h In dict. Psalm. 81

i l. l. tit. 1. par. 2. ubi Greg. Lopez verbo vicario de Dios.

l Ad Roman. c. 12. m In dict. epistol. 1 cap. 2.

17

Los Reyes, y principes de la tierra son vicarios de Dios en lo temporal.

n In eod. cap. 12. ad Roman.

o Cap. 36.

tierra

p Apocalypsi. c. 19.

q Psalmo. 44. cōf
titulos eos principes /
per omnem terram.

18
Como era devido
a S. Iuan Euangelis-
ta, llamarle en vida
Diuo.

1 Lib. 2. in Mathē
super illud. Vos autē
quom inuēsse dicitis.
s in libello. qua quis
ratione se ipsum lau-
dare possit.

1 En epistol. ad Man-
ticionem Imperat. que
est. 31. lib. 4. seu in
dict. 13.

19
Dios llama en la es-
criptura a los prin-
cipes, Dioces, y An-
geles.

1 En epistol. ad Ma-
tiam Casabulic.

x In commentar.
quomodo possit adu-
lator ab amico dig-
nosci.

tierra, pues es el grande, y poderoso: y como dixo San Iuan Euangelista, p Rey de Reyes, y Señor de Señores. En lo qual pertenece algo a su inefable grandeza, a uer comunicadola desta manera a sus hechuras: y así pues en llamar a este Sa- grado Euangelista, con titulo q demostrasse su principado en la Yglesia, y hierarchia inferior, constituydo por el mismo Dios, por tal principe, como dize el Psalmista, q era deu da tan conocida, no ay para que condemnar a los Christianos de la primitiua Yglesia, de q le llamassen Diuo en vida, pues no le parecio a S. Hieronymo, q que era inconueniente dezir, que Christo auia llamado Dioses a los Apostoles en la cara, por necessaria consequencia, para diferenciarlos de los demas hombres, con ser verdad que es mas peligroso alabar a vno en presencia, que en ausencia, y hablando con el mismo, q cō otros, segun la doctrina de Plutarcho, s y así S. Gregorio Magno, vta deste argumento contra los Emperadores de Constantinopla, que no respectauan como deuia a los Pontifices summos, diciendo. *Quid ergo mirum, si illos vestra pietas dignetur honorare, quibus in suo eloquio, honorem tribuens, eos aut Angelos, aut Deos ipse appellat Deus.* Como si dixera, que mucho que los hombres onren a sus potentados, y mayormente a los espirituales, a quien el mismo Dios en su escriptura les da tanta onra, que los llama Angeles, y Dioses. En conformidad de lo qual, vemos que S. Dionisio escriuiendo al mismo S. Iuan, le llama anima Sancta, como S. Ignacio en las epistolas suyas, que tenemos para este Euangelista, le llama Sancto, y Señor; y en otra carta, v llama aun Hieron Sancto, siendo biuo: porque todo esto no se fundaua en adulacion, sino en el dicho respecto, reuerencia, y cortesia, pues aun en modo de alabanzas, no concluyera que era adular a los Sanctos, siendo proposicion del Philosopho moral. *Non statim debemus adulationis suspectos habere, quicunq; laudant.* Que no auemos luego de condenar por adula- dores a los que alaban a otros, pues se puede justificar con tantos respectos. De todo lo qual se infiere el yltimo error de la duda propuesta, en quanto al segundo punto della, pues con tantas consideraciones auemos excluydo la imaginacion del mal

agüero que proponia, y solo parece que serua de mostrar erudicion, y leccion de varios autores, porque en lo demas es cierto que a qualquiera le escarua la consciencia, a uer querido que pensaran en agüeros, aquellos primeros Chri- tianos, y que lo pudiesen poner, para hazer, o no hazer cosa alguna: y aun la razon de Cornelio Tacito le deuiera defengañar, pues solo se funda, en que llamar a alguno con nombre de difunto, por mas excelente que sea, se tenia por mal agüero: y agora, y siempre se a tenido (no por agüero, cuyo nombre a de estar muy lexos del Christianismo) sino por malissima imprecacion, y muy supersticiosa, dezir Mis- sas de difuntos por los biuos con este mal intento, y pudo correr su razon entre los primeros Emperadores gentiles, q no se les daua el nombre de diuos, hasta despues de muer- tos; quando los canonizauan, con aquella burla de cere- monias, que trae tan a larga Hieroniano, y lo refiere del Pterio; y porque despues ya se desmandauan a que se lo llama- sassen en vida, como parece en aquello de Marcial, a ha- blando de Domiciano. *Edictum Domini Deiq; nostri.* Y esto es lo q reprehende en el otro lugar Tertuliano, conueniē- dolos cō su costumbre antigua. Pero entre los discipulos de Christo nuestro Señor, y otros Sanctos, que en vida eran, y pueden serlo, siendo confirmados en gracia, muy bien se po- dia dar este nombre de Diuos, como a los hijos herederos de los Reyes, los suelen llamar Reyes en vida de sus padres, por aquella accion que concede a los Sanctos el Apostol, b quando dize. *Quod si filij, et heredes per Deum.*

Delas Prophecias que an estado mu-

chas vezes oculras por causas secretas de la Diuina providencia, y como pueden tener este nombre, aunque no se descubran, hasta despues de cū- plidas, para satisfacion de la duda. 9.

Capitulo. 28.



O en vano se tiene en derecho por de tã poca fuer- ça el argumento, que se toma de lo que pudiera ser diziēdo por vna parte, que no se infiere nada del poder al acto, a y por otra que el tal argumento se

20
Como se a de entē-
der lo que dize Cor-
nelio Tacito, q ha-
mar a vno con nom-
bre de difundo, es
mal agüero.

y Inscruo.
2 Lib. 19. Hierogly-
ficor. cap. de Aquil.
a Lib. 8.

b Ad Galath. cap.
4. c. ad Romanos
cap. 8

a Argumento. l. non
hoc. c. vnde legitimi
Bald. in. leg. de quib.
col. 14. ff. de legib.

Discursos del Monte S.

b Idem Bald. in l. 1. ff. de procuratorib.

El argumento que se toma de lo que es posible, tiene muy poca fuerza.

c Ecclesiast. cap. 2.

3
Causas que se pueden coligar, aver obligado a dexar este thesoro de los libros de los Santos tan escondidos.

fuelta con la misma razon de que quiza no pudiera, que es lo que los Juristas nuestros autores dizen, b agudamente. *Argumentum à possibili, soluitur per aliud possibile.* Porque como las cosas humanas sujetas à esta posibilidad sean tan inciertas, no ay mas razon para inclinarnos, à dezir que pudo ser vna cosa, que la contraria, si por otras razones no se funda la certeza de auer assi acontecido, mas lo vno, q lo otro, y como en rigor el argumento que en esta duda se propone, solo concluya que pudiera S. Cecilio entregar esta propheta à los Christianos de entonces que la guardaran, le pudieramos solo responder, que quiza no pudo, ni estuu en su mano. Pero al fin porque se escludaran con dezir, que hizo contra el precepto del sabio, que dize. *c Nam sapientia abscondita, & thesaurus inuisus, que utilitas utriusq;?* Esto es, que no ay provecho en la sabiduria, que no se comunica, ni en el thesoro, que esta debaxo de tierra. Se responde a la duda, que verdaderamente lo que mas se colige del hecho es, que no pudo, ni conuino que entonces se publicasse, que no pudo se conuenice: porque la persecucion, que se leuanto en esta parte de España, contra aquellos sus primeros Apostoles discipulos de Sanctiago, fue tan grande, que dentro de dos meses vemos que fueron martyrizados los tres, que estauan en esta tierra con todos sus discipulos, y que despues quedo tan del todo borrada la memoria dello, que hasta agora no se sabia por historia alguna, mas de lo que les auia succedido antes que se diuidiesen de los otros quatro compañeros, y esto muy en confuso, y en general, que auian predicado en varios lugares. Y pues no quedaró Christianos que conseruassen esta memoria, bien se dexa entender la impossibilidad de entregarles S. Cecilio tan gran thesoro, en que desfeaua poner tãto cuydado para que no viniesse à manos de infieles. Lo otro, que es no auer sido conueniente que por entonces se publicasse, lo dize expressamente en el comento de la propheta: y el porque, es de los secretos referuados à Dios, en que seria gran temeridad dudar, pues la experiencia nos muestra quanto lo à tenido encubierto. Y assi estas questiones se deuen soltar cõ otras semejantes, segun la costumbre de la escriptura, de que esta lleno todo lo que hablo

el

el mismo Dios à Iob, y à sus amigos, donde, d comienza à de zirles. Vosotros los que os estimays por tan sabios, que os auays metido à disputar de mi prouidencia, tened fuertes, y responded me a lo que os preguntare, adonde estuades quã do yo forme los fundamentos de la tierra, &c. Lo mismo hizo Christo nuestro Señor, quando le preguntaron en q potestad hazia sus obras, e y les respondió propuniendoles otra question, q no pudieron satisfacer: assi agora les podriamos preguntar a los q nos pusieron esta duda, porque quiso Dios q estuuiesse escondido tantos años el libro del Deuteronomio, en tiempo de los Reyes de Iuda, hasta que le hallò el Rey Iosias, f y porque permitio, que el Original del Euangelio de S. Matheo estuuiesse debaxo de tierra, hasta que se descubrio en Cipro con el cuerpo de S. Bernabe Apostol, y despues se aya buuelto à perder sin que aya parecido hasta agora, aunque an promerido los sumos Pontifices grandes premios a quien le descubriere. Y porque à succedido lo mismo en tantos libros de Sanctos, que no parecen, ni tenemos aquellas obras de S. Batholome Apostol, que cita S. Dionisio, ni todas las de S. Hierotheo, que puso en orden de Sciencia la Sagrada Theologia, y en otros que acabó de muchos años se an descubiertos, quando Dios se sirue dello, como son las Epistolas de S. Marcial, q testifica Ludouico Bloisio, g ator muy graue, y pro, auer se hallado en Limoges en la Yglesia de S. Pedro, donde estaua el cuerpo del mismo S. Marcial, y las muchas vidas de Sanctos que hallò, traduxò, y publicò el Cardenal Guillermo Syreto. Y finalmente porque quiso que las obras del dicho S. Dionisio con tan grandes cosas de aquella altissima Theologia, que entonces se professaua, estuuiesse muchos años olvidadas, y perdidas, tomando de aqui ocasion los hereges para impugnarlas con otros mil semejantes exemplos, que podemos poner en lo perdido, y descubierto, y no esta atada la mano de Dios para descubrirlo quando quisiere: pues segun dize el Magno Doctor San Gregorio, h va enseñando muchas cosas à su Yglesia poco à poco, como se vee en muchos articulos de Fe, que sean y do declarando en diuersos Concilios.

* Pero aunque esta es la verdadera respuesta del argu-

P men-

d Iob. cap. 38.

3
Las dudas demasiado escrupulosas, y impertinentes, se de uen soltar, con proponer otras que las deshagan. c Math. ca. 21.

f 2: Paralipomen. c. 34.

4
Exemplos de muchas cosas, que an estado encubiertas en varios tiempos.

g In facula illuminan. heresi. cap. 2.

h Homil. 26. in Ezzechiel.

5
 La verdadera prophecia, en que consiste.

i Cap. 46.
 Annotat. Elucidator in epist. Pauli ad Roma. in illis verbis unicuique sicut dixit sic Deus.
 In eruditio. Theolog. in Prologo ad tractat. de Sacramentis cap. 17.

6
 Distinción de la prophecia, por S. Gregorio.

mento; en quanto a lo que el merece: porque siempre tratamos, no solo de deshazer las dudas, y argumentos que se oponian, sino en lo que Dios à su solo seruicio de ayudarnos, con su gracia enseñar a los que desean saber la razon, y probabilidad: de estas cosas passaremos à otras satisfaziones mas particulares. Y lo primero que confessamos, q es verdad que la naturaleza de la Prophecia, es preuenir las cosas futuras, conforme aquello de Esayas. *Ego sum Deus annuntians, ab exordio nouissimum.* Y de aquí toma su definicion Hugo de Sancto Victor, y otros Doctores, admitiendo el mismo auctor en otro lugar, *in* que no todo lo que escriuen los prophetas sean prophecias: pues refieren muchas cosas passadas, y presentes, que tienen conexion, y importan para la inteligencia de la misma prophecia. Y en las cosas passadas tambien sera verdadera prophecia la que descubriere cosas que del todo se ignorauan, y tiene olvidadas el entendimiento, y memoria de los hombres; por lo qual se llama Propheta Moysen, en todo lo que escriuio de la criacion del mundo, y gran parte del Genesis, y por esto es mejor la definicion de S. Gregorio Magno, que la que el mismo Hugo de S. Victor quiso seguir: porque este Doctor refirio en la suya la prophecia à solas las cosas venideras, y S. Gregorio comprehende el descubrimiento de todas las cosas ocultas, que se haze con espíritu de Dios, y así dize. *Prophecia est oculorum manifestatio per spiritum Sanctum facta.* En todo lo qual se tiene respecto al tiempo en que la prophecia se escriue: pero en quanto à su manifestacion es muy diferente, quedando reservado a la voluntad, y secreto Diuino, quando es mas necesario que se descubra, antes, ò despues de los sucesos, dexando con todo esto vnas vislumbres por donde rastreen los hombres esta conueniencia. Para entender esto de que descubre Dios algunas prophecias despues de cumplidas, basta por exemplo aquel de la lamina que se descubrio en tiempo de Constantino, y Irene su madre en Constantinopla, dõ de escriuen S. Antonino Zonaras, Sancto Thomas, y otros de quien lo toman nuestros historiadores (porq es ya muy vulgar la historia) que en vn lucillo de piedra se hallò vn cuerpo muerto que tenia sobre el pecho vna lamina de oro,

y en ella escritas estas palabras. *Christus nascetur, ex Virgine credo in cura Irene, & Constantino Regnantibus Sol iterum me uidebit.* Que quieren dezir, Christo nascera de vna Virgen, creo en el, Reynando Irene, y su hijo Constantino, ò Sol otra vez me boluerà à ver. En lo qual vemos expressamente vna prophecia, que lo era en todo, quando se escriuio, y en nada quando se descubrio: pues estaua ya cumplida con el mismo descubrimiento: tambien en los libros Sybilinos estauan muchas cosas cumplidas, quando por autoridad de Marco Varron, *n* sabemos que vinieron à poder del Rey de Roma Tarquino Prisco, y despues se boluieron à perder, y descubrirse quando muchas mas estauan verificadas. De manera, que se descubrian quando en parte las viesse cumplidas, y en parte las esperassen con mayor confianza, por la experencia que auian hecho de lo que auia sucedido, que lo dixo bien expressamente el mismo Propheta Esayas, en aquellas palabras. *Quae prima fuerunt, ecce uenerunt, noua quoq; ego annuntio.* Y esto mayormente puede suceder en la tercera especie de prophecia, que toca à las amenazas, conforme a la diuision de S. Hieronymo, *p* y Sancto Thomas: *q* porque como esta se aparta q los pecadores se conuertan, *r* y consequentemente para executarlas en los obstinados, viendo que las prophecias en que se comprehenden estan en muchas cosas cumplidas, quedan mas firmes para lo que resta en ellas, sin otra comprobacion extrinseca que se pidiera, si todo fuera de lo por venir, porque como estos tales tengan tan poco de Espiritu, sucedes en esto lo que dize el Magno Gregorio, tratando de este genero de prophecia, que trata del iunzio. *Ex quibus profecto omnibus aliam facta cernimus, alia in proximo futura formidamus:* Que como si y en cumplidas tantas partes de sus amenazas, se temen mas las que con tanta certidumbre se esperan, y por ser tan importante esta doctrina, à querido Dios dar con ella grandes aldaquadas en los coraçones de los hombres, que son tan descuydados, y estan tan caudados con el mundo: y así lo predico por su boca Christo nuestro Señor, y fue el mismo propheta de estos sucesos, enarefciendo tanto la importancia de que estemos aduertidos, y con tantos exemplos, y

7
 Prophecia hallada en Constantinopla despues de cumplida.

n Aulus Gellius, noct. Arabiar. lib. 1. cap. 19.

o Cap. 24.

p De qua in cap. nu quam. 1. quest. 1. q. 1. In 2. sec. de quest. 174. ar. 1. ubi doct. Theolog.

r Iuxta ea; que docet Archidiacon: in eod. cap. nunquam.

8
 En la prophecia q contiene amonazas se compungen: mas las gentes viendo alguna parte cumplida.

s Homili. 1.

Math. cap. 24. & 25. Marc. 13. & Luc. cap. 21.

v Sermone. 8. de Iunio. 10. mensis. Por q en todos tiempos se renuevan las prophcias del juyzio vniuersal. x Lib. 9. sui registr. epistol. 60. ad Adilbertum, Regem Anglor. & Math. dict. c. 24. & Luca. 12.

In lib. de fuga in Persedon. cap. 12. & Diuinar. instr. lib. 7. cap. 85. & Epistol. 56. & Epistol. de eod. epistol. 58. & In epistol. 7. & Homil. 1. & Epistol. 229. & Serm. 11. & Serm. 6. in Psal. mo. 90.

parabolas, como se ve en los Euangelistas; r injiriendo la gloria de la doctrina general; lo que toca al particular de cada vno, con el exemplo de las virgenes locas, y del padre de familias; que dexo en comendada su hacienda a sus criados para que negociassen con ella; asi que muestra, que pues tanto es de temer el juyzio vniuersal, anunciado con tan estrañas señales de todas las cosas criadas; que se prelienga cada vno para el juyzio particular de su muerte; en que quedara juzgado lo que se de ser del; y en el vniuersal; que por esto dize San Leon Papa, v. que lo especial desta doctrina: toca a cada vno, puaiaunque esta en secreto el día señalado; no puede ignorar que esta cercano; y San Gregorio Magno, x lo repite por estas palabras. *Quia idcirco signa de fine seculi premituntur, ut de animabus nostris debeamus esse solliciti, de mortis hora suspecti.* Y asi concluye Christo, y con aduertir: *Et vos estote parati, quia qua hora non pœtatis, filius hominis veniet.* Esto es, que estemos todos aparejados; porque en la hora que no pensamos vendrá la muerte, y nuestro juyzio. Y por q si se pretra y gan los hombres: ante los ojos esta posibilita en que tanto les va; a permitido quod en todos tiempos se amenazados con el juyzio, como se a visto desde el principio de la Yglesia: Tertuliano, z dize que ya estava cercano: Lactancio Firmiano, x escriuio que no para de durar el mundo: mas de dozientos años; aunque su fundacion se pendia de vna opinion tomada por heretica, San Cipriano; y sin faltar de este error dize estas palabras: *Sei non debetis ac prode re crederi deua pna suua. diem super caput vestra cepisso, x occisum seculi; utq; Antichristi tempore a pno pmo quasse, diu gudio, se eleriae romani mo; y que esta muy cercana la fin; y San Gregorio Magno; dize de su tiempo; *inuo la munda opinio; despues San Bernydo; y otros. Vibenos cerrar amediazamos con esse effusis sermones: X asi aduertido por todos tiempos; hasta que en los nuestros está daban to los a fido. Dize seruido de descubrir esta promhe en qhen que; pareo que se amenaza con muy grande certania; para que no teman todos; y reconozcan q esta el mundo muy atragado; y con grande rotura de costumbres; por q a puesto que a estado la Christianidad en tics; y mas turbada con errores; y heregias en otros tiempos; como**

en el Imperio de Juliano Apostata, Valente, y otros: pero imagino que nunca an estado los vicios mas descubiertos, y estimados, y que assi es muy para considerar el recuerdo que Dios quiere dar con esto a su pueblo, y mas a los principes; y magistrados; y cabeças destas Monachias inferiores, que las rigen, y gobiernan, como exprefamente lo dize San Cecilio, y que se a de descubrir para abiso de los tales, si uuisse Dios que de tal manera se recria, que sea prophecia para que abite, y despierte; y no para que se execute; y castigue a los rebeldes a tanta lumbré como siempre nos da en España.

FINALMENTE no quiero dexar esta materia sin aduertir que no tienen tan poco de sacar del descubrimiento desta prophcia; que estaran creando el juyzio vniuersal; que seria ella falsa si tardasse: ipot que se pucio que aya mucho que temerle: pero esta certania con que amenazacione mucha latitud; pues vemos en los prophetas, que precedieron a Christo tratando desta segunda venida srya en magestad; a juzgar, que dixo por Joel; *Quia uenit dies Domini, quia prophe est.* Y Sophonias. *g. Iuxta est dies Domini, magnas iuxta est; x; velox nimis.* Y Elayas; h dize tambien: *Prope est dies Domini.* Y todos dizen que esta muy cercano este dia de yra, y amargura, con grande demostracion de presteza, mas en demostracion de su certidumbre, que de su proximidad. Però como la doctrina tocante al mundo grande, se refiera a la emienda del pequeño, que es el hombre, si el no teme las señales del juyzio vniuersal, como si vuisse de ser en sus dias, poco tiene que temer por los que despues succederan; pues no se le da mas término que el de su vida, para hallarse preuenido; para aquel dia de yra, y furor tan amenazado, y encarecido: Y conforme a esto, es justo, y necesario, que pensemos a de ser tan cercano como nuestra muerte: pues (como deziamos) entonces se a de cerrar el processo, y dar la sentencia, que se promulgara en aquella junta vniuersal despues de tantas señales. Y asi viendo quantos buenos efectos puede teneren la Ygesia de Dios la renouacion desta prophe-

10 Como se a de entender lo que se dize en muchas prophcias que el dia del juyzio esta muy cercano. f Cap. 2. g Cap. 1. h Cap. 13.

cia tan importante, no nos devemos admirar, que la aya dexado encerrada, y encubierta S. Cecilio, para que se descubriese quando el mismo Dios tenia dispuesto, que devemos confessar la ley de Catholicos, y de gente que confiesa la divina prouidencia, ser mas apropiado para el bien nuestro, que si entonces se publicara.

Del antigüedad de la lengua Arabiga,

y como se puede entender que en algunas tierras cercanas a España se hablasse en tiempo de S. Cecilio, para respuesta de la duda. 10.

Capitulo. 29. M. I. M. M. I. I.



N la dificultad que se puso sobre la lengua Arabiga, tambien ay dos partes. La vna, que les parecia grande estrañeza que vuisse S. Cecilio escripto en lengua tan peregrina, para estas prouincias, con que era encubrir el thesoro que desseaua se publicasse, y mucho mas encarecian esto en las obras de S. Theosphon, en que se añade ser los caracteres agenos. De manera que era menester para su interpretacion, que supiesen dos lenguas, vna para leerlo, y otra para entenderlo. Y la otra duda, dezir que en las partes circunuecinas de España se tenia entonces noticia del Arabigo, que juzgauan por nouedad, hasta agora no oyda en autor alguno. Y en quanto a la primera parte de la dicha dificultad se adierte, que si escriuio S. Cecilio en Arabigo, fue por la razón que se da en la lamina, que trata de las obras de S. Theosphon: pues tambien era S. Cecilio Arabe, y assi escriuio en su lengua natural, a la qual es muy cierto que qualquiera se aplica de mejor gana. Lo qual presupuesto, ay muchas equiuocaciones, y engaños en la duda. El primero, es pensar que la lengua Arabiga en lo antiguo era lengua poco general, y tan prophana como agora que parece que la a infamado, auer puesto Mahomat en ella sus errores: porque antes fue la prouincia de las mas famosas, y nombradas, a y su lengua de las mas conocidas

1
La lengua Arabiga, a sido siempre muy estendida, y estimada.
a Arabia meminit Vlpianus in. l. 9. ff. de extra ordinari. criminib.

del mundo, y tan semejante a la Hebrea, que podia ser de prouecho para muchos: pues como escribe S. Hieronymo de quien lo tomo Jacobo de Valencia, b eran las lenguas Chaldeay, Syriaca, y Arabiga tan hermanas de la Hebrea, que se entendian vnos, a otros con mas facilidad que agora los Italianos, y Españoles, y entre ellos Castellanos, y Portugeses. De dóde el mismo S. Hieronymo, e por estar tan exercitado en la lengua de Syria, que en su tiempo, y mucho antes se hablaua en Palestina, pudo entender tan exactamente la Hebrea, y traduzir de la Arabiga la parte del libro de Job, q el mismo dize en el Prologo, que esta en Arabigo: y esta semejança es la que aduertimos quando tratamos de la lengua Latina, y Castellana, remitiendolos para este lugar. Que vuisse esta semejança lo testifica este Sancto Doctor, que en esta materia aya de ser siempre nuestro maestro (como lo a de ser para todos en lo que toca a lenguas.) porque tratando de la Syriaca, y Hebrea, dize sobre la Epistola ad Galathas de S. Pablo, d In hac Epistola modo Cephas, modo Petrus, scribitur, non quod aliud significet Petrus, aliud Cephas, sed quod quam nos Latine, et Grece petram vocamus, hanc Hebrei, et Syri, propter linguæ inter se viciniam Cepham vocant. En las que las palabras lo q haze a nuestro propósito, es afirmar la mucha cercanía de la lengua Hebrea con la Syriaca: como la tenia la misma de Syria con la Chaldaea, conforme aquello de San Hieronymo, e donde dize que se escriuio el Evangelio de los Nazareos en estas dos lenguas juntas. Y entre la Hebrea, y Chaldeya auia tanta semejança, que Philon Iudio, f fue de opinion, que en lo antiquissimo eran todas vna: y assi dize: Lex antiquitus fuit scripta lingua Chaldeya mansitq; longo tempore in ea. Repitiendo muchas vezes, que la traduccion de los setenta interpretes hecha por orden de Ptolomeo Philadelpho, fue del Chaldeo: y quando pone los nombres de los Patriarchas, hijos de Iacob, g y el de Henos, b Palcha, y otros tales, siempre afirma que eran de su origen Chaldeos, y aunque por otra parte San Theodoro, i asirme que no era sino la Syriaca, haziendo argumento de los nombres, de Adam, Cayn, Abel, y Noe, que dize que son Syriacos,

b In ex. post. in Psalmo, trañt. 6. Prologo

2
Todas las lenguas de los Orientales, eran entre si muy semejantes.

c Sic diuus Hieronymus in prologo Galileato, Syrorum, quoq; lingua, et Chaldeorum testatur quæ Hebrea magna ex parte confinis est.

d In cap. 2. como. 6. suorum oper.

3
La lengua Syriaca, y la Hebrea se parecen entre si mucho.

e Lib. 3. aduers. Pelagian.

f In lib. de vita Moysis.

g Lib. de premi, et panis.

h In lib. de Abrahamo.

4
Semejança grande de las lenguas, Chaldeya, y Hebrea.

i In Genesis quest. 59. et 60.

Lib. 7. Chronograf. anno mundi. 1798. m Cap. 16. In lib. de Nobilit. O. Genesis cap. 11. P. Ludovic. Lusitanus in Globo lingue Sanct. in prin.

conforme a la interpretacion que se da dellos en el Genesis, en todo conveniente a la lengua de Syria, y Genebrardo, le sigue a provechando de un lugar de Elyas y m de que luego trataremos; en que dize que vendra tiempo en que los de Egipto hablaran en la lengua de Canaan; que interpreta por la lengua Sancta. Pero con todo esto se puede entender, que es mas cierta la opinion de Philon, no solo por que como natural; y mas cercano a su origen; pudo mejor saberlo, sino por que como el dize, en el primer padre de toda la nacion de los Judios, que fue Abraham, era Chaldeo, y asi es de fee por la Escritura. Y aunque esto les parezca esferupuloso a los que quieren defender el autoridad; y antigüedad de la lengua Sancta, pñõ solo no haze contra ella, sino que antes se la confirma: pues viendo que otras lenguas antiquissimas veenian en tantas cosas la propiedad q de ella auian tomado: se muestra quan estendida fue, y quan estimada. Y es sin duda, que no ay para que dar mudança en Abraham, quando se mudo por transmigracion de toda su familia: por que esto auia de ser para inuentar lengua nueva, o tomar otra inuentada. Lo primero, no solo es contra la verdad de la Escritura, sino contra la misma antigüedad que pretenden. Y lo segundo, contra su dignidad. De donde siendo de fee, que vino Abraham de Vr, de los Chaldeos tambien parece que lo es, por neccessaria consecuencia que truxo de alla el lenguaje; sino que el, y sus descendientes le sustentaron en su propiedad, y le dieron otro nombre, y los demas Chaldeos le fueron variando, y corrompiendo, con la grande comunicacion de su Monarchia. Pero las lenguas Chaldayca, y Hebræa eran tan hermanas de la de Syria; que pudo muy bien San Theodoro reconocer despues mucho de este lenguaje en todo el Genesis: y de aqui procedio que el mismo Abraham conuersasse con los de Canaan, que eran los de Syria, y lo mismo Iacob su hijo sin que se trate jamas en la Escritura que hizo mudança a lenguaje extraño, como en careseg tanto que dexo su tierra; su casa, y sus parientes, y parece que no olvidara esto; como no se oluido en los trabajos que passaron sus descendientes en Egipto dezir, que oyeron lenguaje que no entendian, con-

for-

forme aquello del Psalmo q *Lingua, qua non nouerat audire.* Y esta misma diferencia se nota en el Genesis; y donde se dize; que mudo Pharaon el nombre de Ioseph en su lengua Egipciaca; y con auer tantos nombres de la tierra de Canaan, y de su lengua Syria por todo el Genesis, nunca se aduerten de qual mudança, o diferencia; que es por el simbolo que dezimos; infinitado en aquello del Propheta Ezechiels *Non enim ad populum profundi sermonis; Et ignota lingua tu mittent; quoru non possis audire sermones.* En el qual lo que haze a nuestro proposito, es la diversidad de lenguaje que nota en los pueblos que tienen el idioma tan disparate, que parece que es vna cosa escondidissima; y no conocida: de manera que aun no diferenciámos con el oyo las dicciones; y palabras, como se pareciera a vn Castellano oyendo al Aleman, o aun Indio: lo qual no es asi co el Italiano, o Portugues con que su lengua simboliza. Resta agora mostrar la misma semejança entre la Syriaica, y la Arabiga; y de esto da buen testimonio; como lo demas Si Hieronymo; pero mostraremos primero esta similitud entre la misma Arabiga; y la Hebræa: de las quales si se toma el origen se vera que tuieron vna propagacion misma, pues los Arabes, y Hebreos descendian de vn mismo tronco, que fue Abraham, los vnos por Agar, y Ismael su hijo, y los otros por el legitimo Isaac. Y asi se llama en la Escritura el Arabia Cedar, por el nombre de vno de los hijos de Ismael. Otra parte de Arabia descendia del mismo Abraham por Esau su nieto, por la linea legitima de su muger Sarra: de donde duran hasta oy entre los Arabes las familias de Homar, y de Zenes, detro de Africa; que tienen su denominacion de los hijos de Esau de que se haze mencion en el Genesis: v del qual escriue Genebrardo, x que a todos sus doze hijos vio Principes en Arabia. Y otra parte descendia del mismo Abraham, por Madian hijo de Cerura, y de donde dize Philon, x que a los de Arabia llamauan los Hebreos antiguos Madianceos. Y asi quando Moyses fue a esta Arabia llamada Madian, a que era la mas cercana a los desertos de Egipto, solo, y sin interprete, conuerso luego con la hija del Sacerdote de aquella tierra. Lo qual sino por milagro (el qual no se expresa) no pudiera ser fuera de

q Psalm. 80. 1 Cap. 41.

S Cap. 3.

6. Las lenguas, Syriaica, y Arabiga, fueron siempre muy semejantes.

t Genesis. cap. 25.

v Cap. 36. x Lib. 1. Chronograf. anno mundi. 2029. y Genesis. dict. c. 25. z In lib. de Fortitudine.

a Genebrard. d. lib. 1. anno mundi. 2709. 7. Los Arabes eran por todas partes descendientes de Abraham.

P 5

fym-

symbolizar tanto las lenguas, Hebrea, y Arabiga, que se pudieron comunicar, como podria vn Portugues en Castilla, ò vn Castellano en Portugal. Y lo mismo era lo que deziamos de los de Arabia, y Syria, y por esto diximos que San Hieronymo, por saber tambien la lengua Syriaca pudo trasladar la parte del libro de Iob, que estava en Arabigo: y el mismo es testigo desta semejança, en vn lugar donde escriue de ciertas ciudades en Egipto, donde se hablaua la lengua Syriaca, ò Cannanitide, y añade. *Et putant e vicino, Syros, atq; Arabas, à Nabucodonosor in illam terram fuisse translatos.* Esto es, que era la causa auerlas poblado Nabucodonosor, de Syros, y Arabes: de manera que siendo la transmigracion destas dos naciones, conuenian en hablar Syriaco, por su grande semejança: la qual aunque de lo antiguo, solo se puede colegir por argumento, se experimenta oy dia en muchas cosas en que concurren todas estas naciones: porque el Syriaco, y Chaldayco, es vno mismo, y se tiene que les quedo de Abraham el Hebreo antiguo muy semejante, y lo mismo el Arabigo, y todos, no escreuián con vocales, y despues en lo nuevo juntamente tomaron en su lugar los puntos, y así como no los tiene el Hebreo antiguo, tan poco los ay en los libros de S. Thessiphon, ni en esta prophecia de S. Cecilio: todos escreuián de la parte derecha a la yzquierda, al reues de los Occidentales: todos tienen la pronunciaciõ muy gutural, y todos para dezirlo en vna palabra, symbolizan tanto en los vocablos, que si se coteja la oracion del, *Pater noster*, que pone en todas estas lenguas Angelo Rocha, e se hallara, que al padre el Hebreo le dize Auinu, el Chaldeo, y Syro Abun, y Abba, y el Arabigo Abana, y aun los Ethiopes q̄ picã mucho en lo Chaldayco, le llamã Abunna, segun Damian de Goes, d y cotejando dos renglones enteros de la dicha oraciõ, podrá experimentar los curiosos, q̄ todas quatro lenguas concurrẽ en vnas mismas consonantes, y solo variã en algunas vocales, y aspiraciones, que no se puede dezir mayor semejança. Por lo qual siendo la lengua Arabiga tan general, y comunicada con estas lenguas tan generales, no ay que imaginar, que fue esconder estos Sanctos el thesoro, por escreuir en ella siendo su lengua propria.

b Lib. 5. in Esayam cap. 19.

8
Semejança en la Gramatica de todas estas lenguas.

c In apendice ad Bibliothec. vaticana.

d In lib. de Moribus Aethiopia ad fin.

De

De aqui procede el segundo engaño, que es pensar que fue esse indigna cosa escreuir en Arabigo de materias tan altas: porque ya advertimos, como fue tenida por capaz de escriptura sagrada, qual es el libro de Iob: Y se quedo siempre en su estimacion tan de veras, que proueyendo el Summo Pontifice Clemente V. que en las vniuersidades principales se leyessen las lenguas necessarias para las ciencias, se pone la Hebrea, y la Arabiga, y aunq̄ en esta podia tener otros fines, y prouechos para la Yglesia, en quanto a lo que dize de que se traduzgan dellas algunos libros en Latin: no se a de entender de los errores de Mahomar, que siempre fueron prohibidos, sino de otros libros necessarios, y prouechosos, quales fueron los Canones del Concilio Niceno, que tantos años desseo la Yglesia Apostolica Romana, por lo que los Griegos los auian corrompido con sus errores, hasta que pocos años à, parecieron en esta lengua Arabiga antigua, f de donde los traduxo Francisco Turriano.

El tercero engaño, fue dezir que es argumento de ficciõ afirmar que S. Thessiphon escreuió en Arabigo, y con letras e strangeras que llaman de Salomon: lo qual tiene dos grandes errores que descubren bien à quanto se suelen arrojar estos antiquarios, que nos quieren enseñar que tienen noticia de la Steganographia de Trithemio, y de las letras ignora- bles de Lucio Apuleyo. El primer error, es pensar que en aquellos tiempos fuera argumento de ficcion, escreuir en vna lengua con letras de otra, pues mehos de cien años antes de S. Cecilio se hizo aquella famosa version del testamẽto viejo en lengua Chaldayca, y se escriuió con letras, y caracteres Hebreos, y en tiempo del mismo Sancto se escriuió el Euangelio de los Nazareos, del qual dize S. Hieronymo. *b Quod Chaldayco Syroq; sermone sed Hebraycis literis scriptum est.* Que se escriuió en lengua Chaldayca, y Syriaca con letras Hebreas, y no mucho despues Origenes entre las muchas lecciones del texto Sagrado, que puso en su Hexaplo, añadió vna columna en que puso el Hebreo con letras Griegas, que todo esto, y mucho mas que yo ignoro, auia de auer leydo quien puso vn argumento negatiuo: porque no à de creer luego vn hombre docto, que no esta escripto lo que à

2
La lengua Arabiga en su antiguedad, fue muy estimada.

c In Clement. 1. de magistr.

f De quibus Alphonsus Pisan. lib. 3. de concilio Nicen.

10
Escreuir en vna lengua con letras, y caracteres de otra, a sido costumbre muy antigua.

g Jacob. de Valene. in traet. 6. Prologi in Psalm. h Lib. 3. aduers. Pagan.

el

13
Los Carthaginenses no hablaban Arabigo, sino Syriaco, como descendientes de los Syriacos Phenices.

9 Cap. 23
Lib. 5. comentar. super Isayam. cod. Cap. 23.
Lib. 1. Chronograph. anno mundi. 2798.

1 Cap. 15.
V Cap. 7.

14
La Syria comprehendia muchas provincias.
X Cap. 12.

In Adriano.
Dion casius in eod. Adrian.
Lib. 5. comentar. in Isayam in cap. 9. ibi lingua Cananide hoc est, Syra loqui manifestu est.

orearon de España, hablaban Arabigo, como algunos agora an pretendido, fundandose en que a quedado escriptura original de su lengua. Punica en la comedia de Plauto intitulada Penulo: la qual si se coteja con el Arabigo antiguo, conuiene tanto, que la an traducido algunos q solo saben Arabigo para ello: y tambien añaden que se hallan en España muchas monedas de los Carthaginenses mismos, cuyas inscripciones, en letra, y lengua conuienen casi con la Arabiga. Pero si se busca lo mas cierto, se hallara que todo esto es cõtra lo que tenemos en tantos autores graves del origen de los Penos, que era de Syria, y en ella de Tiro, asi llama mil vezes Virgilio Phenisa à Dido, la fundadora de Carthago, y asi embia el Propheta Isayas, q a los Tiro, que vayan a esta colonia suya, conforme a la interpretacion de S. Hieronymo, r y asi el mismo nombre de aquella insigne ciudad, era Phenice: porque en la lengua Syriaca Cartha, o Cartha, significa ciudad; como lo advirtio Genebrardo, e estos pues de quien descendia los Carthaginenses por diferentes respectos, se llamauã Syrios, Phenices, y Cananeos. Todos los quales apellidos juntaron los Euangelistas, tratando de aquella muger de tierra de Tiro, y Sidon, que S. Matheo, e llama Cananea, y S. Marcos, v Syrophenisa, S. Matheo con el nombre de Canaan, que era el general de la prouincia en el Hebreo, en que escreuia, y S. Marcos con el nombre Griego, en que escriuio, que se componia de Syria, y Fenicia: Y es que aquella estendida prouincia, y tierra de promission llamada asi en las sagradas letras, por auerle la Dios prometido a Abraham, y a sus descendientes, era poblada de los de Canaan, como se dize en el Genesis x, y entre las demas naciones, siempre tuuo el nombre general de Syria: en la qual se comprehendia otras prouincias menores, y vna dellas era la de Phenicia, donde cayan Tiro, y Sydon ciudades tan conocidas, y nõbradas, conforme a lo qual se entiene aquello de Eparciano, y q el Emperador Adriano en odio de los Anthonchenes, que eran cabeza de la Syria, e quiso dividir della a los Phenices. Todos los quales es certissimo q hablaban la lengua Syriaca, que era la misma que la Cananide; segun S. Hieronymo, a que fue el que mas supo de la propiedad

de estas lenguas. Por lo qual no se porq razón se aya de dezir, q hablando los Phenices, Syriaco, sus descendientes los de Carthago, hablaben otra lengua, tanto mas que el mismo nombre Latino con que llamauan a la lengua de los Carthaginenses Punica, muestra que era la de Syria: pues lo mismo es Punica, que Phenicea, por la cõuersion de las letras, q los Latinos antiguos no tuuieron vfo de la f. y en su lugar ponian p. con aspiracion: de donde lo que el Griego pronunciaua Fenicio, boluian ellos Punieco, como lo advierten algunos autores, y Quintiliano, b que dize que por lo que confundia el vulgo esta pronunciacion respecto de lo escripto, inuento el Emperador Claudio la f. y al reues desta conuersion succede en la escriptura Sagrada, llamando a los Palestinos, Philisteos, por la dicha semejaça que siempre tuuieron la p. con aspiracion, y sin ella. Asi que es bien claro, que pues la lengua de Carthago era Phenicea, y Syra, nõ podemos dezir que era Arabiga: y lo que nos oponen del lugar de Plauto, y las monedas tiene la equiuocacion de la grande semejança de estas dos lenguas, que para este proposito tratamos tan en particular de su hermandad en lo passado: de donde como si aun Castellano de buen entendimiento le diessen vna escriptura en Portugues, la entendria casi toda, asi succede agora a los Arabes con la escriptura Carthaginesa, por ser lenguas como deziamos, que tienen entre si el symbolo, semejança, y propagacion, que entre no fotros la Castellana, y Portuguesa. Y por el mismo lugar de Plauto, Genebrardo, c que tambien sabia el Dialecto de las lenguas, prueba que los Carthaginenses hablaban Syriaco. Pero para la facil inteligencia que agora muestran de su lengua los Arabes, se añade que la lengua Punica, como cada de su natural, se auia ya corrompido algo, y era la mayor mezcla con la lengua Arabiga, que siempre fue muy general en Africa. Y porque de aqui depende la verdadera resolucion de la dificultad propuesta, pondre vnas palabras de S. Hieronymo, d tan grande aueriguador de los lenguages, donde se vea claro quan estendido era el nombre de Arabia, y su tierra, pues llegaua hasta la Mauritania, y las faldas del famoso monte Atlantico, que son estas. *Quarenti mihi, et*

15
Lengua Punica, es lo mismo que Phenicia, o Syra.

b Lib. 1. instit. cap. 4. & lib. 12. cap. 10.

c Di. lib. 1. Chronograph. anno mundi. 2709.

d In di. lib. 5. super Isayam cap. 21. in illis verbis onus in Arabia.

16
Los Arabes se estendieron con sus poblaciones por toda Africa, mucho antes del nascimiento de Christo.

diu cum deliberatione tractanti, quae esset Arabia ad quam propheticus sermo dirigitur utrum Moabue, an Ammonica, & Idamiae cunctaq; aliae regiones, quae nunc Arabia nuncupantur, occasionem tribuit, in hac eadem visione, quod sequitur, auferetur omnis gloria Cedar, & reliquiae numeri sagittariorum fortium, de filiis Cedar muentur. Ismaelitas debere intelligi: liber Genesios docet, Ismaele Cedar, & Agarenos, qui peruerso nomine Sarraceni vocantur esse gemitos, hij per totam habitant solitudine de quibus puto, & Poeta m dicere, latq; vagantes Barcei, & supra dictum voluminem contra faciem omnium fratrum suorum habitabit: eo quod latissima Eremus ab India ad Mauritaniam usq; tendatur, & Atlanticum Oceanum: quod puto Hieremie titulum sonare, ad Cedar, & ad regna Affor, quae percussit Nabuchodonosor Rex, Babilonis: statimq; sequitur haudic Dominus surgere, & ascendere ad Cedar, & vastate filios Orientis tabernacula eorum, & greges eorum capient, &c. Y luego mas abaxo. Et considera quomodo Ismaelitarum hoc est Sarracenorum gentem descripsit quos habitant in tentorijs, quod quas mox compullerit sedes tenent, quibus armenta, & peccora, camelarumq; greges, qui nunc habent Arabiae, & vinctes, non enim persuntur in urbibus sed in solitudine habitant. E traydo tanta la largia este lugar: porque con el se prueba casi todo quanto e pretendido aueriguar en este capitulo; y aunque se puede mal trasladar en nuestro vulgar, procuraré vencer la dificultad, con dexar algo de las prophecias, que interpreta que son las que le hazen dificultoso, y no son a nuestro proposito. Dize pues este Sancto Doctor, inquirendo, y con mucha de liberacion, y espacio, tratando de qual Arabia se podria entender esta prophecia de Isayas, si de la llamada Moab, o Ammon, o la Idumnea, o las demas regiones que se comprehenden con este nombre, me dio ocasion, lo que se sigue en esta vision, diziendo que se quitaria la gloria de Cedar, y se desminuyria lo que quedasse de su gran numero de faeteros, para colegir, que se a de entender de los Ismaelitas, los quales como ensena el libro del Genesio, fueron descendientes de Ismael por su hijo Cedar, llamandose del nombre de su madre Agarenos, y no como corruptamente se quieren llamar Sarracenos, estos abitan por todas las soledades: de los quales pienso que habla el poeta, quando nombra a los

Barceos, que andan siempre vagando: y en el lugar del mismo Genesis, donde se dize de Ismael, que abitaria en la frontera de todos sus hermanos. Y es la razon, porque se estienen vnos despoblados larguissimos, desde las fronteras de la India Oriental, hasta la Mauritania, y al Oceano, que llaman Atlantico: del qual pienso que escriue el Profeta Hieremias, quando habla de lo mal que los trato el Rey Nabuchodonosor de Babilonia, y haze mención de sus tiendas, y ganados, (y despues de otras razones añade,) y considere quan propriamente descriue estos Ismaelitas, o Sarracenos q abitan en estas tiendas, o aduares, y hazen asiento donde les coje la noche, y donde paran sus ganados, y camellos, que no se cierran con puertas, ni con aldauas, o cerrojos: porque no abitan en pueblos, sino esparcidos por los desiertos, hasta aqui es del dicho Sancto. Y quien considera la biuicda de los Moros de Africa, despues que es de los Mahometanos, y las particularidades que aqui escriue S. Hieronymo pudiera pensar que no las podia escreuir tantos años antes que Mahomat naciera: y para entenderse mejor, y que se vea quan claramente prueba, que gran parte de Africa estaua poblada de Arabes. Se adiuerta, que los Barceos de que haze mención, y los tiene por Arabigos, son los que en ella pone Plinio, e llamandolos asi del promontorio Barce, que es bien adentro en la Mauritania, y el lugar del poera que alega, es de Virgilio, fel qual los cuenta por conterminios a Carthago, y asi lo adiuerte su comentador Seruio, y en los impresos de agora esta el lugar errado, y se lee: *Latq; furentes*. A se de emendar por el del Sancto, diziendo, *vagantes*, que es mas proprio. Tambien Hierodoto, g hizo mención de los Barceos Africanos, entre los que en aquella prouincia vencio, Cambises Monarcha de Persia: Tambien se a de aduertir, que para declarar el dicho Sancto su manera de biuir de estos Arabes Africanos, vsa casi de las palabras de Salustio, h quando escriue de los Mauritanos. *Quanos coegerat sedes habebant, &c.* Y mucho mas quan expressamente dize, que por la continuation de los desiertos fronteros de los confines de Arabia, hazia la India Oriental, se auian dilatado tanto en Africa

17
 Biuicda de los Africanos antiguos, fue siempre muy propria de su orige de Arabia.

e Lib. 5. cap. 1.

f. A. Aneidos.

g Lib. 3. historiay.

h In bello Jugurthi.

toda: y à esto tira interpretar aquel lugar de escriptura, de que estos Arabes Ismaelitas descendientes de Ismael, auian de abitar en frontera de sus hermanos los otros Arabes, y q̄ eran hijos del Oriente, los que se auian dilatado por la Mauritania, hasta el Oceano Atlantico, que es lo mas Occidental, y tambien que los auia sujetado Nabuchodonosor, y forçado à hazer esta transmigracion, pues por el mismo S. Hieronymo arriba alegado sabemos que lleuo muchos Syros, y Arabes, à Africa, y Egipto. De donde queda muy claro, que eran muy entendidos en toda Africa los Arabes, y conseq̄entemente muy comun su lengua antes que viniessen à ella los successores de Mahomat: porque de otra manera no podia escreuir el dicho Doctor contra lo que via, y todos experimentauan, y assi pienso que el nombre de Arabes, es en los Africanos, q̄ biue desta manera muy antiguo, como lo son las familias de Omar, y Zengs, descendientes de Esau, que tan de antiguo pone en ella Leon Alberti, y Alóso del Marmol, q̄ lo tomo del en la descripciõ de Africa.

De lo qual se colige, la poca razon cõ que se aparto de la opiniõ de S. Augustin, q̄ auia propuesto Fray Pedro Malon en su tractado de la Magdalena, escriuiendo de la Etiopia, donde se caso Moyses. En lo qual aprueba primero, la opinion deste Sancto Doctor, q̄ escriue, fue de la Etiopia de Arabia cercana à Egipto, aduirtiendo, q̄ lo fizo el Sancto de vn lugar de Escripura; donde se dize que Zara Etiope vino à hazer guerra al Rey de Iudea Asa, con vn millon de soldados, y los vencio el Rey de Iuda, y de aq̄llos Ethiopes, afirma q̄ eran de la Arabia de Madian, pues alli dize la misma Escripura, que los persiguio aquel Rey, y siendo el lugar, y la ponderacion del, muy digna del glorioso Doctor, despues el autor dicho se aparto del, y le parece que prueba lo contrario: porque en el mismo libro, m se dize q̄ Basaa Rey de Israel, començò à cercar de muro, y baluarte, vnã ciudad frontera del Reyno de Iuda, para impedirles la entrada con tractacion, y comercio a los Iudios, y que se valio el dicho Rey de Iudea del ayuda del Rey de Syria Benadab, contra la fuerça que le hazia el Rey de Israel, y dize el texto Sagrado, que le embio Dios vn Profeta, que le

i §. 64.
18

De q̄ Ethiopia fue la muger de Moyses, para entendiẽto de varios lugares de Escripura.

Paralipom. 2. cap. 14.

m Cap. 16.

reprehendiese esta cõfiança, que auia puesto en el fauor humano olvidado de lo que Dios le auia antes ayudado, y assi le dixo estas palabras. Por ventura los de Ethiopia, y los de Libia no eran mas, y los venciste por solo que confiaste en Dios. Y saca de aqui, que pues se haze mencion de Libia, que es Africa, q̄ necessariamente los Ethiopes eran Africanos, como si ignorara S. Augustin las cosas de aquella provincia, ò pudieramos pensar que se le passo por alto el otro lugar en que se va prosiguiendo la misma hitoria, lo qual, y la defenõa de la consideracion del mismo Sancto, esta bien euidente, por la continuacion que auemos mostrado con S. Hieronymo, que tenian los Arabes de Madian, y los Africanos entendidos por aquellos de siertos de Libia, de dõde era muy facil passar à Madian, parte del millon que dize la Escripura, y juntarse cõ los Ethiopes de aquella parte de Arabia, y imposible traerlos de la interior Ethiopia, como se vee por los ojos en buena cosmographia.

Tambien se colige de lo dicho, el entendimiento de vna ley de las Partidas, y la opinion comun de muchos, que dizen, que los Arabes se llaman sin razon Sarracenos, porque no descenden de Sarra, sino de Agar, por su hijo Ismael: lo qual trata muy larga, y eruditamente el Presidente Couarubias: ò pero de lo dicho se entendera, como no se puede negar, que parte dellos descendan de Sarra por su nieto Esau, cuyos descendientes mostramos, que poblaron, y fueron principes de la Arabia, y assi solo se les puede negar, que pueden tomar denominacion de Sarra con el intento que ellos tenian, que eran los descendientes legitimos, quien estaua hecha la promessa de Dios, como lo aduierde Matheo Palmerio: p porque en esta manera es falsissimo, y inuencion de Mahomat, para acreditar su secta, no obstante, que en otra manera se llamauan Sarracenos de Sarra ciudad de Arabia, segun Stephano, q̄ autor Griego graue, y antiguo, con quien conuerda Plinio, r contando a los Sarracenos entre los Arabes, y assi es cierto, que se llamauan antes de Mahomat, y que dellos fue el insigne Obispo, y Sancto Moyses, de quiẽ tanto escriuen Metaphrasas, y todos los autores Griegos. Por lo qual el negarles este

n. l. i. tit. 20. part. 7.
o Lib. 4. Variar. c.
9.

19
Arabes si se puedẽ llamar Sarracenos, y porque se les deniega este nombre por las leyes de Partida, y otros autores.

In Chronic. Eusebij sub temporibus Abrahe.
q̄ In lib. de Urbibus r Lib. 6. cap. 22.

apellidó a los Arabes San Hieronymo, y la ley de Partida, y los demás, se entiende en quanto a la descendencia principal de la primogenitura, que se deuía a Iacob, y a sus hijos y descendientes, y no a los que se auian apartado de la ley de Abraham, y de la de Sarra, aunque descendientes de entrambos, quales fueron de Abraham solo, Ismael, y los hijos de Cetura: y de Sarra los de Esau, que estos como no se comprehendieron en la promessa, no se deuieró jamás llamar hijos, ni descendientes, como lo dixo S. Pablo, juntando à Esau con Ismael, en aquellas palabras. *Non enim omnes, qui ex Israel, in sunt Israelitæ, neq; qui semen sunt Abrahe, omnes filij.* Y quieren dezir, no todos los que descendieron de Israel son Israelitas, ni todos los que vienē de Abraham son sus hijos, en que no se puede dezir mas claramente esta diferencia, que se à de poner en los apellidos. Finalmente se colige de todo bien expressamente, quan antiguos eran los Arabes en Africa, y como se pudo dezir en tiempo de S. Cecilio, que se hablaua Arabigo en esta tierra tan cercana à España, estando parte del gouerno de Africa sujeto à nuestra España en la Tingitania cercana à estos desiertos: y quan facil cosa fue mezclarse la lengua Punica, con la que le era tan semejante, que agora entienden los Arabigos mas exercitados, escriptos, y inscripciones de la lengua antigua Carthaginense, sin que alguna parte de la dificultad propuesta nos pueda poner en duda de verdades tan cõformes à otras verdades. Pero con todo esto aduerto, que entiendo por fin duda que aqui tuuo espíritu de propheta San Cecilio, y que tiene respecto al grande prouecho que à de resultar de sus escriptos, y de los demás libros que se an descubierto en Arabigo, para la conuersion de los mismos Arabigos en Africa, y Asia, y por donde quiera que este estendida la morisma, segun lo que ya en otra parte apuntauamos.

8. Ad Roman. c. 9.

1. In Genes. c. 12.

2. In Genes. c. 22.

3. In Genes. c. 25.

Del antiguedad de las cifras, y vfo de

escreuir con ellas, y de lo que puede en esto, y en todo variar la costumbre, y quan antiguo es escreuir en pergaminos, y vsar los Christianos de la palabra sacerdotey de quien se pudo de nominar la torre Turpiana, para entendimiento de la duda onze.

Capitulo. 30.



IOCAN en tanta variedad de cosas estas dificultades, que me obligan à escreuir miscelañas, como el otro Iureconsulto Alexandro de Alexandro, ò Celio Rhodigino, y otros que es su profesion hazer esta mezcla de diuersas materias: pero tenemos vna gran diferencia, que ellos cogian las flores que querian para hermossar su obra, y yo voy atado, y obligado à lo que an querido imaginar los que quisieron mostrarse mas eruditos mientras mas dudas inuentauan, a los quales parecio indigno de tan graue varon, y tan Santo, como S. Cecilio, escriuir en aquellos escaques, y cifra en que esta puesta la propheta, y su comento. Y à esto se responde, que ni por falta de vfo, antes deste Sancto es argumento de ficcion, ni porque a los que agora lo consideran les parezca mucha menudencia, y curiosidad vana, se à de tener por inconueniente en lo antiguo. Así q̄ la primera equiuocacion, y engaño, es dezir que no se vsauan entonce cifras, pues sabemos que Iulio Cesar escreuia las letras trocadas, y lo mismo Octauiano, Augusto, como lo afirman Dion, y Suetonio Tranquilo: b y otros tratan mas de atras esta inuencion, segun lo que junta Ambrosio Theseo, q̄ escriuio de proposito desta materia: tambien Sixto Senense, c con su acolumbrada diligencia, haze mencion de aquella manera de escreuir tan estraña, q̄ se encerrauan las razones que querian en vna figura, de auis, animal, ò otra cosa, y despues las juntauan con versos, que dentro de su medida, y discurso las incluyessen, y haze memoria de algu-

a Lib. 49. c. 51. hif. cor.

b In Augusto. c. 87.

Yfo de las cifras, para escreuir, es muy antiguo.

c Lib. 3. Biblioth. c. de Ritmica, ex platione.

nos antiguos que las vlaron. Despues asi mismo sabemos que nuestros passados mas à de ochocientos años, vlaron de vna cifra, que Ambrosio de Morales llama cubica; en que se ponen en escuques de quadrado, dos, ò tres razones, que se puedē leer de infinitas maneras, como se vee en aquella dedicacion de la Yglesia de S. Juan de Pravia, que hizo con este artificio el Rey don Sylo, yerno del inclito don Pelayo, y no se à de entender que se inuento en su tiempo, sino que venia de muy atras, como se halla en muchos libros de mano antiquissimos, variada con estrañas dificultades, y trauesias que por su mucha prolixidad, agora las tendriamos por impertinentes, y por su grande muestra de ingenio, y agudeza, entonces las estimauan por muy artificiosas. Y tal es la inuencion de San Cecilio en el comento Arabigo, donde tiene en las margenes vnas letras Griegas, que parece que sirven de registro, ò numeros, conforme à otra costumbre antigua, de que haze mencion el mismo Sixto. d. Asi que todo esto que agora nos parece estraño, era entonces muy vsado, y à deseruir de grande confirmacion por su misma estrañeza, de que no se pudo hazer en nuestros tiempos, sino que quien juzga por sus imaginaciones, muchas vezes tuerce los argumentos.

✱ El segundo engaño, es imaginar que fuesse esto cosa indecente para S. Cecilio, porque es tan grande el poder, y fuerza de la costumbre, que muchas cosas que en vn tiempo nos parecen poco graues, en otro las an exercitado hombres eminentissimos. Exemplo de esto puede ser la musica, que agora se dexa para moços, y gente menos graue, y en tiempo de los Griegos escriuie Ciceron, e que se tuuo por defecto en vn hombre ta insigne como Themistocles, general de toda Grecia, contra los Monarchas de Persia, y supremo gouernador de Athenas, que no supo cantar en vn combite, y dà la razón. *Summa eruditione, Graeci suam confebant, in nervorū vocumq; cantibus.* Esto es, q̄ tenian puesta los Griegos la suma de la erudicion en cantar, y tañer diestramēte: y aduertē el mismo Cicero, quan en diferente opiniō se tenian estas cosas entre los Romanos, y que se olvidan, y pierden todos los vsos que en

2
La misma estrañeza, y dificultad de la cifra del pergami no, muestra su antigüedad.
d. In eod. lib. 3. cap. de. 2. elementar. explanationis modo.

3
e Lib. 1. Tusculanar. question.

Fuerça de la costumbre para estimacion o menosprecio de las cosas.

vna republica se estiman en poco: Lo qual se echa bien de ver, pues con la estimacion en que despues usó, Neron estas gracias, auia muy buenos cantores entre los Senadores Romanos, como se lo asean sus autores, fy quien viere entre los minimos magistrados de aquella Imperial republica estimar en tanto la poesia, que el mismo Cicero por enchar la medida de erudite escruio muy malos versos, y como dize Marcial, g sin gracia, ni vena alguna, y q̄ despues no se afrenta el Senador, y consul Plinio, segundo de escreuir en versos menos que niñerías, si lo corejalle con lo q̄ dize S. Augustin, h y refiere Aulo Celio, i del aborrecimiento q̄ otro tiempo auia tenido los mismos Romanos a los poetas, y cō la coltumbre de nuestros tiempos, en la grauedad Española que quiere excluir de tales personas, hasta el honesto, y ingenioso entretenimiento de los versos graues, diria q̄ no era posible que el padre de la patria Romana se preciava de poeta, y el otro cosejero de estado à quien ll euaua consigo el Emperador Trajano, quando en los veranos se salia de Roma para consultar parte del gouerno de la republica, l componia efdrxulos, ò como el los llama hendecasy labos. Y que viere que oy en España se dexa el escreuir historias para gente casi sin letras, siendo menester para tal exercicio hombres muy doctos, y que puedan enseñar a los q̄ vinieren a discurrir en las causas de los successos, siendo esto tan importante a las republicas, como Aristotiles, m en seña, diria q̄ era indigna cosa de tal capitā, como Julio Cesar, y escriuiendo los comentarios de sus guerras en la misma expediciō dellas, y de vn tan gran Pontifice de quien pendia el gouerno del mundo, como S. Gregorio, se paselle à referir cuentos de Sactos passados con su Arce diano: pero esto es juzgar con el mundo, y sabiduria suya, de la qual dize el Sacto doctissimo Pedro Damiano. n. *Aduersum te munde immunde conquerimur, qui habes intolerabilem stultorum sapientiam, turbam tibi facundiam, Deco matam, habes inquam, qui in pratorijs ludicum secularium negotiorū licēs, et causarū iurgia continuis valeat declamationibus perorare, no habes qui possit in Sacta Ecclesia, vel unius Sactorū virtutes claratq; gesta describere.* Y en nuestro vulgar dize, q̄ xamos nos cō razon de ti mundo desordenado, q̄ estas lleno de vna

f Cornel. Tacit. lib. 14. annal.

g Lib. 2. Epigram. 89.

4
La poesia fue en vn tiempo menospreciada en Roma, y en otro muy estimada.
h Lib. 2. de ciuit. Dei
i Lib. 11. noctium Athicar. cap. 2.

l Plinius secund. idē lib. 6. epistol. ad Cornelianum.

m Rethoricorum ad Theodect. cap. 4. n In vita Sanct. Rimaldi.

5
Quejas de S. Pedro Damiano, contra el poco cuydado de escreuir cosas, que importē al bien publico.

intolerable fabiduria de ignorantés, eloquente, y elegante para ti, y muda para Dios, y sus cosas; tienes digo muchos que en las audiencias, y juzgados sepan defenrañar mil processos; y defender infinitos pleytos, con grandes, y continuas declamaciones, y no tienes vno q̄ en la Sancta Yglesia de Dios se ponga à escreuir los hechos, y virtudes de vn Sancto: hasta aqui son palabras de aquel insigne Cardenal. El qual parece que preuino mucho de lo que passa: pues si vno escriue de materias graues, assi diuinias, como humanas, en que aprobeche à su religion, y republica, apenas ay quien busque, ò estime su trabajo, y si otro escriue en derechos algunas reglas tuertas sacadas de quatro, ò cinco indices, es menester multiplicar cada año las impresiones. Mas dexando esto, que es irremediable, y boluendo à nuestro proposito, quãdo en si fuera menos grauedad el escriuir en cifra, y escaques; se pudiera alguna vez admitir en varones grauissimos, à exemplo de los padres del Concilio Niceno, que ordenaron vna manera de letras comendaticias, para los clerigos que andauan caminos, que las pudieramos agora tener por cosa no muy graue: pues mandan que se pongan las primeras letras Griegas de las tres personas de la Sanctissima Trinidad, y la del principe de los Apóstoles S. Pedro: y luego la primera letra del nombre del Obispo que embia: y la segunda, del à quien se dirige: y la tercera, del encomendado: y la quarta del pueblo à dõde va, y otras cosas q̄ se puedē ver en Ibon, o y Burchardo, p en sus decretos. Pero todo puede cessar con lo q̄ sube de punto esta consideracion S. Augustin, q̄ q̄ por ser en tal materia, y sujeto como el de Christo nuestro Señor, la dexaremos en sus terminos: pues basta saber q̄ hasta auer escripto en tierra se atreuió à notar la malicia humana, son pues las palabras deste glorioso Doctor. *Sicut nonnulli sacrilegi reprehendunt (in Christo) puerilis cuiusdam fabricatis effectum, quod inclinato capite scribebat in terra, nihil enim sapiunt, neq; intelligunt, in magnis animis quasdam virtutes vtijs paruorum animorum esse simillimas, nonnulla specie, sed nulla aequitatis comparatione, &c.* De las quales solo trassadare estas postreras palabras: porque son muy importantes para muchos que juzgan con grande temeridad algunos en rete-

o Part. 6. cap. 434.

p. 435.

p Lib. 2. titu. 227.

q Lib. 22. contra
Faustum cap. 25.6
Como en varones
muy graues, se pue-
de admitir algunas
remisiones, y otras
tales cosas.

nimientos honestos de sus mayores; y fueren parecerles menos graues. Y à estos dize S. Augustin; que no saben lo que se dizen; ni entienden que en los grandes animos suele auer vnas virtudes, que son muy semejantes a los vicios de los animos baxos, en el parecer, y demostracion: pero no en la justificacion, y circunstancias del hecho. Exemplo desto sera si alguna persona publica; y graue se pone à jugar para remission de sus trabajos, en esto no ay quedadar que no difiera el acto en especie, de lo que hazen cien tahures; que destruyen su hazienda; pierden sus hijos; y aun suelen poner à peligro la onra de sus mugeres: pero no tienen comparacion en lo que es la calidad de justicia, pues en el primero sera virtud si guarda la moderacion deuida: y en el segundo, es vicio infame, y peligroso.

✱ En la segunda duda; tambien se equiuocaron, y engañaron los que la pusieron, en que en tiempo de S. Cecilio viuiese pergaminos, y estos sera bien que acudan à Plinio; y grande armario destas cosas, el qual les enseñara que lo auia; y porque se llamo assi, pues escriue. *Idem Varro membranas Pergami tradidit repertas.* Y es, que entendio Marco Varron, que este modo de adobar pieles; se inuentó en la ciudad de Pergamo en Asia, y de ay deuio de tomar entre los Latinos este nombre: porque sin duda de alli se deuia entonces de traer por mercaderia: de donde procede estrañar tanto los oficiales de agora la piel en que se hallò escripta la prophecia; y aunque esta antigüedad bastaua, pues Varron fue tanto mas antiguo, que S. Cecilio: pero no descubrio este autor la verdadera antigüedad del vso del pergaminos, como no la descubrio en otras muchas cosas: porque no pudo acudir a las verdaderas fuentes de las antigüedades, que eran las escripturas de los Hebreos, y assi Iosepho; muestra bien claro, q̄ los libros de la ley que se llevaron al Rey de Egipto Philadelpho; y aun escriptos en pieles que son pergaminos, y aun Herodoto; entre los gentiles escriue; que fue antiquissima la costumbre de escreuir en cueros de ouejas adereçados, que es lo mismo: de donde parece muy cierto lo que afirma el eruditissimo Genebrardo, v. q̄ Moysen escriuio en ellos, segun lo que tambien auerigua con muy buena leccion An-

t Lib. 13. natur. Hist.
tor. cap. 11.7
Los antiguos vsarõ
mucho del perga-
mino.s Lib. 12. antiquit.
cap. 2.

t Lib. 5. histor.

v In chronograph. lib.
1. anno mundi. 2670

x In apendice ad Biblioth. vatican. cap. de vario scribend. 7/4.

8 Vfo de la palabra facerdote en la primitia Yglesia.

y Epistol. 3. como. 1. epistol. sumorū Pontif.

z In epistol. 1.

3 Torre Turpiana se pudo llamar de los Romanos Turpiones, que estuieron en el Andaluzia. En el lib. 2. de las diferenc. de libros. c. 26.

Epistol. 1. de 2. 3.

b De bellor. Hispan.

gelo Rocha. x

La tercera duda, en quanto a la palabra sacerdos, de que se vsa en el mismo pergamino en la relacion de Patricio, no es menos engañosa: porque supuesto que la mas comun mención que se haze en las epistolas de S. Pablo, y S. Ignacio, y otros de aquellos tiempos, sea de Obispos, y presbiteros: pero para conuencer q tambien se vsaua de la palabra sacerdote, particularmente en la Yglesia Occidental, bastara aquel decreto de S. Anacleto, sucesor de S. Clemente, y tan cercano al tiempo en que se puso el pergamino, que no passaron desde el martyrio de estos Santos, hasta su eleccion en el sumo Pontificado, sino poco mas de quarenta años, y escriue en vna parte. y Sacerdotum Fratres ordo bipartitus est. Y en otra. z Episcopus Domino sacrificans testes (vt prefixum est) habeat plures quam alius sacerdos. Porque como aqui muestra, se tenia entonces por nombre generico, y assi se vfo del en los principios de la Yglesia, para los Obispos, y presbiteros: aunque ya agora solo le aplicamos a los presbiteros, y esto bastara para que se vea como se lo pudo llamar Patricio.

Finalmente se adierte, que no es nombre tan sin fundamento el de la torre Turpiana, que para los que tuieren noticia de antigüedad, no sea vna buena conjetura de la verdad de todo, ver vn nombre no conocido, y tan conforme a lo que se puede rastrear de aquellos tiempos: Verdad es q se a de preuenir, q da la causa, y origen de estas denominaciones es cosa muy dudosa, y sin entera certidumbre, como lo adierte muy bien Alexio Vanegas, a pues a penas en su proprio pueblo sabra alguno de dode se denominan varias torres, plaças, calles, y otras cosas: por lo qual es demasiada curiosidad inquirirlo en lo que es tan abriguo: porque casi es imposible ofrecerse a los escriptores ocasion de tratar de estas incidencias: y con todo hallaremos razon, de dode pueda auerle tomado este nombre de Turpiana. Pues vuo en España algunos Romanos llamados Turpiones, como fue aquel valentissimo soldado, de quien haze mencion Aulo Hirro, y otro Antistio Turpion, que fue Pretor Romano en esta provincia Bética antes del soldado, y mas de cien años anterior a S. Cecilio; pues Julio Cesar, q tanto aya q era

muert-

muerto, quando vino a España este Santo, aya sido que- tor del Antistio en este magistrado siendo muy moço: y es muy ordinario llamar se los edificios, y obras publicas, del nombre de los gobernadores en cuyo tiempo se hazen, y tambien de aquellos, que en ellas, o muy cerca hizieron algunos hechos famosos. Con lo qual quedan satisfechas todas las dudas, que hasta agora e entendido, que se opusieron a lo que se halló en la dicha torre, y assi passaremos a las que se pusieron, quando se descubrieron las laminas, y libros que en el Sacro Monte Illipulitano, quedaron depositadas.

scribitur (c. p.)



Faded text, likely bleed-through from the reverse side of the page, containing various words and phrases.

Veley. Patercul. Histor. Romanae volum priori.

TER-

TERCERA PARTE.

Del año en que fueron martyrizados

S. Cecilio, y los demas que padecieron en el Sacro Monte Illipulitano, y como se puede dezir que antes de la persecucion de Neron vuo martyrios, en respuesta de la dificultad primera desta parte.
Capit. 31.



VNQUE la verdad de todo lo pasado, se auia de confirmar con las laminas, que despues se descubrieron junto con las reliquias, y libros, que prometian en el Sacro Monte, multiplicádose los testigos, y testimonios, con cada lamina, y libro que an parecido, no se à querido perdonar à su antigüedad tan venerable, sino que tambien se an armado cõtra ella, de argumentos sacados de la misma antigüedad, por dudas, y negatiuas, que son de tan poca fuerza, como siempre vanõs apuntando. Porque su puesto, que el que niega vna cosa, no esta obligado en derecho à probar su negatiua, por ser de su naturaleza improbable: b pero quisieron las leyes obligar à esta probança, todas las vezes que se niega la calidad, c que suele auer en las cosas, por la presumpcion que resiste al q̄ la niega, de donde procede, que quando vno intenta de perturbar à otro su possessioz, ò derecho, por mas que se funde en negaciones, deue probarlas. e Y tal es la presumpcion, y possessioz, que ay en fauor de las laminas: mayormente en la dificultad propuesta, pues es de Fè, que antes de S. Cecilio auian començado à ser martyrizados, y perseguidos, los que predicauan à Christo, como se

Ex regula geminationis probationu de qua late Felinus, in cap. si camio de fide instrumentor.
l. actor. C. de probation. cap. super hoc de renunt. de qua regula late Ripa. in. c. cum Ecclesia de causa possession. a nu. 70.

Negatiua quando es obligada a probarla quien la propone.
l. rogatus tibi Titius est agere. ff. de prescript. verb.
d. Glo. in. l. 2. ff. de probation.
e. l. magis puto. S. no passio ff. de reb. eorum Bar. in. l. in illa col. 2. ff. de verb. oblig. Doctor. per lex. ibi in. l. optima C. de contrahen. et commentend. stipul.

vez por todos los actos de los Apostoles. De lo qual resultã, que como la negatiua tiene en si tal malicia, que dizen nuestros Doctores, que no puede admitir consigo parte de afirmacion, se en que el triba. la interpretaciõ de algunas leyes, g de cuyo entendimiento, trata el Presidente Couarrubias, b es clara cosa que en dando qualquiera instancia, se deshaze el argumento negatiuo, que iniere de vn principio incierto, vna general negacion, siendo asentado en derecho, i que desta manera de illacion no se puede seguir disposicion alguna. A lo qual se alega, que el argumento, que se toma de algun exemplo, ò succello se deshaze con otro en las cosas contingentes, l y buscando la razon de todo, se à de pedir, y tomar de la Dialectica, que es fuente de todos los argumentos, la qual nos enseña, q̄ si admitiessemos las illaciones dichas, se darian dos contradictorias verdaderas, q̄ no las puede sufrir la razon natural, que penetra por todas las facultades, y mucho mas por la de derecho, que pende desta razon misma. Contra la qual, los que ignoran estos principios, y no quieren saber las leyes, por sus causas, suelen admitir tantas cosas repugnantes, sin que baste aduertirles, que siendo contra razon, à de ser contra derecho, m y para que se vea como pende de aqui la fuerza del argumento presente, sera bien q̄ le pongamos en forma para que concluya, y à de ser por fuerza en esta manera. Antes de la persecucion general de Neron, no vuo martyrios de los Christianos, y aqui se dize, que antes fuero martyrizados estos Santos, luego sigue se que no se dize verdad, pues seria con ello dar contradictoria a la vniuersal negatiua: y yo les bueluo con mas certidumbre el argumento contra ellos en esta forma. Antes de la persecucion de Neron, es de Fè que fueron martyrizados, San Esteuan, y Sançiago el mayor, y perseguidos San Pablo, y Sylu, luego es falso que antes de Neron no vuo persecuciones, ni martyrios: Con lo qual quedaua bien desecha la fuerza del argumento. i pero como siempre è propuesto de no guardar este rigor en la resoluciõ de sus dudas les quiero satisfacer mas en particular, aduertiendo que se equiuocan en lo que es persecucion general, y martyrios, ò persecuciones particulares: pues deuria mas espantar, que despues

Glos. in verbo suspensio in cap. in lectis de consuetudine. et alia in. l. hoc genus. ff. de condit. et demonstr. quam ibi sequuntur Bar. Alberic. et Paul. Decius in. c. ansic. de appellat. col. sim. In. l. Titia. S. fin. ff. de manumiss. testament. et. l. quibus S. quidam Titus. ff. de conditioib. et demonstrat.
h In. 2. par. de spon salb. c. 4. S. 1. num. 6. 9. et. 10.

2
Dos eõd radictorias verdaderas, no se pueden dar en facultad alguna.
i Per. l. ex facto. ff. de heredibus institut. en. Bald. in. l. 2. C. de conditionib. insert.
l. Argum. cap. cum Aritha decelibrat. missar. in princip. ubi Panormit. et idem probatur in. S. Pauenum versi. nec ad rem pertinet. inf. tit. de verum diuis. cum. similib.
m Argum. l. et ratio ff. de bonis datator. cap. erit ante lex. 4. distincione.

n In notis ad Martyrolog.

3
Diferencia entre las persecuciones generales, y aueo martyrios.
o In Seneca.

p Lib. 15. Annal.

4
Antes de Neró fueron perseguidos los Christianos.

q Tom. 1. annal. an-
na Christi. 66. c. 6.

r In Claudio.

s Lib. 2. Chronogra.
anno Christi. 49 fo.
220.

t Lib. 14. redueclo-
rij Moral. cap. 65.

de ser Cathecumeno el Emperador Constantino Magno, y de auer alcanzado tan gran victoria en la señal de la Cruz, es cierto que fue martyrizado en Roma S. Policarpo, como lo auerigua el Cardenal Cesar Baronio, n y q̄ se hallen otros muchos martyres, como siempre va aduertiendo en aquellas sus anotaciones, del tiempo de Emperadores, que no solo no persiguieron nuestra Sagrada religion, sino que antes la faborecieron, qual fue Alexandro Seuero, de quien dize Elio Lampridio, o que tenia en su Larario, que era como si dixessemos, la capilla, ò oratorio de su casa la Imagen de Christo. Supuesto que en lo mas antiguo, y en el tiempo de S. Cecilio lo hallamos muy expreso con sus causas, y razones, que luego traeremos, desengañando primero a los que tienen por infalible, que la primera persecucion de los Emperadores Romanos, cõtra los Christianos, fue la de Neron, pues antes se colige lo contrario de Cornelio Tacito, p que escriue. *Repressaq; in presens exitialis superstitio rursus erumpbat, non modo per Iudeam originem eius mali, sed per urbem etiam.* Y es, que va tratando de la persecucion de Neron, y dize q̄ auiendo sido antes castigada la que ellos como gentiles tenían por supersticiõ de los Christianos, boluia à cobrar fuerças, y leuantarse no solo por Iudea en donde tuuo origen, sino dentro de Roma. Por la qual autoridad, confiesa el mismo Cardenal Baronio, q que no se puede afirmar que fuesse aquella persecucion de Neron la primera, y fortificasse esto con otro lugar de Suetonio Tranquilo, r que escriue de Claudio. *Iudeos tumultuantes impulsore Christo Roma expullit.* Esto es, que hechò de Roma a los Christianos, a los quales llama Iudios, como lo acostumbraron con los primeros discipulos de Christo los gentiles, segun lo que aduertte Genebrardo, s y de esta persecucion dize Pedro Berchorio, t que fue causa de estenderse la Fè, y predicacion por todo el Occidente, de donde no era mucho q̄ en otras partes persiguiesfen a los q̄ Claudio auia hechado de Roma. Pero sea la persecucion de Neron la primera, ò no lo sea, pues que esta generalidad no nos importa, siendo cierto que antes della uo muchas particulares persecuciones, persiguiendo a los Christianos por vna parte, los Iudios por si mismos, y quando el-

to no podian instigando a los gentiles para extirpar, y defhazer la nueva religion, que tanto aborrecian, y por otra los gentiles mismos, que no sufrían se introduxesse el conocimiento de vn solo Dios, tan contrario à su error, y multitud de dioses.

✱ Lo primero, q̄ toca a la persecucion de los Iudios, se ve claramente en aquel furor con que salio S. Pablo, v antes de su conuersion, abrafando con amenazas de muerte al Christianismo, y en muchos lugares de los actos de los Apostoles, donde por si mismos se cuenta en vna parte, x que con vn grande tumulto popular dexaron al mismo S. Pablo ya conuertido, y Apostol de Christo por muerto. *Superuenerant autem (se escriue) quiddam ab Antiochia, & Iconia Iudei, & persuasis turbis lapidantesq; Paulum. traxerant extra ciuitatem, existimantes eum mortuum esse.* Y otras muchas vezes le trataron como el mismo escriue a los de Corinto. *Y A Iudeis quinquies quadragenas vna minus accepi, ter virgis casus sum semel lapidatus sum, &c.* Cinco vezes dize que le dieron el castigo de quarenta açotes, vno menos, el qual quitauan por venderse con esta costumbre por piadosos, y que tres vezes le açotaron con varas, y vna le apedrearon: todo esto por mano de los Iudios, de los quales ay tambien grãde memoria, como conuouian a los gentiles cõtra los Christianos, en los mismos actos, escriuiendo en otro lugar. *Qui vero increduli erant Iudei suscitauerunt, & ad iracundiam concitauerunt animas gentium aduersus fratres.* Esto es, que los incredulos de los Iudios leuantauan, y prouocauan à furor a los gentiles, contra los discipulos de Christo, aprouechandosse de la misma traça, que tuuieron para peruertir al juez Poncio Pilato, persuadiendoles que era gente muy perniciosã a la religion, y republica: porque introduzian otro Dios, y otro Rey en la fee que predicauan, defhaziendo con esto el Reyno, y leyes del Cesar, que es lo que alli se añade, que dezian. *Et hij omnes contra decreta Caesaris faciunt Regem alium dicentes esse Iesum.* Deste furor, y rauia con que los Iudios persiguiã a los Apostoles, y sus discipulos, escriuen tambien los Christianos de Asia, en aquella carta en que cuentan el martyrio de S. Policarpo discipulo de San Iuan Euangelista, como la refiere Eusebio Cesariense, a en la

v Actor. cap. 9.

x Cap. 14.

Los Iudios persiguiã a los Christianos de la primitiua Yglesia, por si, y por mano de los gentiles.

y Epistol. 2. cap. 11.

z Cap. 17.

a Lib. 4. histor. Ecclesiast. cap. 14.

qual

qual se muestra como les venia de atras esta costumbre de procurar con mucha instancia los martyrios, y en particular esto de quemar los Santos martyres, que succedio a San Cecilio, y a los demas de que tratan las laminas, segun se puede ver en estas palabras de la dicha carta. *Tum maxime Iudei, ad hoc facinus (sic enim illorum mos in eiusmodi negotio erat) opporam propenso animo inferbant.* Y algo mas abaxo. *Centurio autem cum videret Iudeos instare contentius, corpus martyris in medio poni, et igne comburi iussit.* Deste furor, y celo ludyco, procedieron los martyrios de S. Esteuan, y Santiago el mayor en Hierusalem, y el de S. Bernabe en Cipro: todos antes de la persecucion de Neron, pues de los primeros, consta de los actos de los Apostoles, y de S. Bernabe, de la relacion que se hallò con su cuerpo, en que se dezia fue martyrizado cerca del año septimo del mismo Neron, y asi tres antes de su persecucion general.

Lo segundo que deziamos de la persecucion de los gentiles, succedia de la misma manera: porque como ellos tenian por delicto capital introducir nueva religion, ò ceremonias, segun lo que escriue el Iureconsulto, Iulio Paulo; b y tuuiesen los Romanos grandemente encomendado à sus luezes, y Magistrados, que no permitiesen fuesse admitido algun nuevo Dios, ò nuevo culto, de que da testimonio Titoluiuo, escriuiendo en vna parte. *Datum est, negotium magistratibus, ut sacra externa fieri vetarèt.* Y en otra. *Datum est, negotium Edulibus, ut animaduertent, ne qui nisi Romani Dei, neu alio more quam Romano colerentur.* Y en entrambos, y otros lugares q̄ trae para este intento Tberio Deciano, se muestra el cuydado que en esto ponian, y aunque en los tiempos de que Liuiuo escriue le tenían tan grande, despues que se reduxo aquella gran republica à Monarchia, fue mucho mayor, por la razon de estado con que aya persuadido esto Mecenas, a Octauio Augusto, de la qual escriue Dion Casio. *Quinona numina introducunt, multis aduendum peregrinis legibus pellicunt, unde conuersiones, coitiones, concilabulae sistant minime commode res unius principatus.* Esto es, que con la introduzion de nueva religion, se meten en los Reynos nuevas, y peregrinas leyes, de lo qual se sigue hazerse ligas, y juntas,

que

que son cosas muy peligrosas para el señorio de vn principe. Porque se pre en todos los imperios tyranicos, an huyendo los señores, de qualquiera manera de juntarse muchos del pueblo, auiendo experimentado infinitas vezes, que de aqui naxian siempre las cõjuraciones, y sediciones: y cõ esta razon de estado, induxo el demonio por este ministro, suyo los animas de los Romanos, para que reuicessent a la ley de Christo por tan cõrra a su imperio, y se publicatã: tãto q̄ fue menester bajar grandemete los amigos Doctores Chribianos, para desaraygar esta persuasion tan asentada en aquellos animos, como se puede ver en todo lo que escriue Tertuliano, y Iustino Martyr en sus Apologeticos, San Augustin en todos sus libros de la Ciudad de Dios, y Paulo Orasio en su historia, q̄ escriuió con este fin, y motivo. Deste intento de los Gentiles para perseguir a los discipulos de Christo, ay tãbiẽ exẽplo en los mismos Actos de los Apostoles, q̄ donde escriuiendo lo que les succedio a S. Pablo, y a Sylã en Philippos de Macedonia, se dize. *Arreprehendentes autem Paulum, et Syllam perduxerunt in forum ad principes, et offerentes eos magistratibus dixerunt. Hij homines, conturbant ciuitatem nostram, et annuntiant nobis nouem, quem non licet nobis suscipere, cum simus Romania.* Esto es, prendieron a Paulo, y a Sylã, y llõtraronlos a la plaza publica a los principales del pueblo, y enregaronlos a la justicia diziendo: estos hombres leuantan el pueblo, y nos enseñan ritos, y costumbres, q̄ no nos es licito recibir las por ser ciudadanos Romanos, y de aqui procedio el Martyrio de S. Marcos en Alexandria, martyrizado por este tumulto del pueblo, y de los Gentiles en la fiesta de su Dios Serapis en el año octauo de Neron, y dos años antes de su persecucion general. De todo lo qual se colige bien claro, que vuo muchos martyrios particulares antes della, aunque todos los q̄ sabemos fueron por un tumulto del pueblo, qual yo siempre se coniectura q̄ fue el de estos Santos de Granada. Y conforme a todo lo dicho, se a de entrar en vn lugar de Tertuliano, q̄ que escriue. *Orientem fidem Roma prius Neronem tenuit.* No q̄ Neron fue el primero que perseguio la Fẽ, y religion Chribiana, sino con aquel aditamento, que en Roma fue el primero que se encrelescio contra ella, como si por senti-

8 Cap. 16.

Antes de la persecucion general de Neron vuo muchos martyrios particulares. h Scorpiæ, aduersus Chrestic. cap. 7.

R do

b Lib. 5. sententiar. recept. tit. 21.

Con que se mostrã los gẽtiles para perseguir desde su principio, a la religion Chribiana.

c Lib. 39. ab vrbe condita.

d Lib. 4. c In tract. criminal. lib. 5. tomo. 1. tit de Iudic. in causa hare sis num. 1.

f In eod. August.

7 Razõ de estado, fue la ser peligrosa.

Per argumentum a contrario sensu de quo in l. 1. S. eius rei ff. de of. eius cui mandata est iurisdi. & late Euerardus loco. 4. Zafius in l. pecunia nume 9. & in l. eius num. 18. ff. si certum petat.

ido contrario, á dixerit, que fueron de Roma en muchas partes auian sido los Christianos perseguidos: y assi resulta de lo mismo, que no lo uno ay dificultad en que fueren los Martyris de los Santos en el segundo año de aquel Emperador, sino que el mismo hecho muestra que no fue en persecucion general, sino que procedio de aquel furor, y celo popular, en que se mouian Judios, y Gentiles, que de vñs, y de otra rós, se puede conjeturar, que asi en esta tierra: pero limitado fuero Gentiles, los que como señores de las mar- tyrias, y de ay lle de aduertir como cosa notable, que fueron siempre los martyros en el primer dia de bays, que llamauan á abndas, y quando rompien los Gentiles hazian sacrificios á sus dioses, endos suales estandian por la mayor ofensa dada de esta sangre Christiana, mayormente de los Obispos, y predicadores de nuestra ffa, quales fueron estos Santos, y todos los que fuero martyrizados antes de la dicha persecucion. Así se ve, que aconesidio en Alejandria á S. Marcos, y de los mismos Santos, y sus compañeros, los demás discipulos de Santiago, es en las historias que antes teniamos, como fue con todos juntos acomedidos con este tumulto popular en la celebracion de vna gran fiesta, que hazian los de Guadix, y de lo que se reman en el libro de los libros milagrosamente, y referian de los para mayor eriam polo, despues de cumplido su ministerio. En el nombre de aquel Idolo de los Aegyptios de Guadix, le parecio á Ambrosio de Morales en lo que escriuio de los Santos, que se ancontraua en historia antigua, en lo que escriue Macrobio, y poro se aduertira al intento que allí lleua este autor probando, que el que en vna provincia celebran con nombre de Apolo, que es el sol, en otra se dauan nombre de Jupiter, y en otra de Marte, por los diferentes efectos del mismo sol, que explican con diferentes nombres, no hallara dificultad alguna. Como en la que es de proposicion de la persecucion de Nerón, si poro se hallara, si que se la pudo distinguir a los Santos, que eran, buen medio de concordar dificultades, y así q'ramos en esto, como en lo de mas trae lo q' se a del cubierto, y de conuincion de verdad, y por el mismo camino q' hazia duda, se de cubre, y confirma el tiempo del martyrio

Idolo de los Gentiles de Guadix qual era. Lib. 1. Saturnaliorum cap. 19. In Ex. regu. l. q' que antiquos post mandum. & ibi glos. C. de furis cap. si peccauerit. 2. quef. 1. cum similibus.

de los Santos por muy buenas conjeturas de sus circunstancias.

Del tiempo en que fueron enviados

á España los siete discipulos de Santiago, y como se de entender lo que se dize de que fueron enviados por los Apóstoles S. Pedro, y S. Pablo, para resolucion de la duda, contra las Laminas.

Capitulo. 32.



O CAS. dudas auemos topado, que se funden en afirmatiua, sino es esta, y si la probanca della fuera tan eficaz como la conclusion del argumento, mayor dificultad uiera en satisfazerla, q' a las demas que auemos visto. Porque siendo cierto que uieran sido enviados estos discipulos de Santiago por los Apóstoles S. Pedro, y S. Pablo y desde Roma, como lo sea tanto que nunca se juntaron en ella estos dos principes de la Yglesia, hasta despues de comenzada la persecucion de Nerón, y en el año vndecimo de su Imperio, quedara muy notada la verdad destas laminas, en q' se pone su martyrio, en el año segundo del mismo Emperador, y así nueue años antes q' fueren enviados. Pero esto de la mision desde Roma, y por ambos Apóstoles, lo escriuē los autores, mezclado cō tantas cosas inciertas, y tanta variacion en todo, que se conoce, quan facil fue enganarse, en lo vno como en lo otro, por el lugar tan importante para desatar argumentos mas dificultosos, que es dando instancia, y tal es, ver que juntamente con esto, vnos los hazen martyres, y otros confesores, vnos dizen q' predicarō en vna parte, y otros q' en otra: con q' nos podemos aprouechar contra ellos de aqlla regla de derecho, q' las escripturas q' se contradize en algo, se quita vñs á otras gran parte del credito. Tanto mas q' si venimos á cōsiderar el autoridad de los autores, todos se vienē á reducir á vno solo, pues euidentē se ve q' lo to marō del martyrologio de Beda: y no serama, ho a treuimicō dezir q' como estragero, y tã apartado d' España

n Que omnia animaduertida sunt in omnibus casis, ex cap. sciendum cum sequent. 29. disti. c. fin. cum ibi notat. per gloss. in de tranfact. l. aut facta. ff. de panis.

S. Pedro, y S. Pablo quando se juntaron en Roma.

In. c. imputari de fide in l. unum. & in. l. scriptura. C. cod.

que se venen engañar fácilmente en lo que se escrive de lo tocante a otras provincias.
 b En las excellenc. de la Monarch. de España c. 3. inprin.
 c De origine Italia, & Tyrrenorum.
 d In Arcopagica.

La venida de los siete discipulos de Santiago a España, es mas cierto que fue en el año V. del Imperio de Claudio.
 c Centuria. 1. par. 1. distint. 4. de Hispan. Pontificibus.

In Chroni. Hispan.

se equiuoco en esto y no tuvo tanta noticia del antigüedad, y tiempo en que le fueron embiados estos sus Apostoles, y predicadores, por aquella regla general en materia de historias, que se deue mas credito a los naturales, que a los estrangeros, y a los mas cercanos, al tiempo de lo que se escrive q̄ a los remotos, que es lo que en otra parte, b traximos de Myrsilo Lesbio. c Nam de gentis antiquitate, & origine magis creditur ipsi genti atq; vicinis, quam remotis, & externis. Conforme a lo qual aduierte muy bien Hilduyno, d tratado de S. Dionisio Areopagita, que muchos autores Griegos ignoraron su predicacion en Francia, el tiempo de su martyrio, y aun si fue martyrizado. Mas en nuestro caso, no faltan autores q̄ se expliquen mas, y digan como fueron embiados estos discipulos de Sanctiago por solo S. Pedro, y algunos que con mucha puntualidad escriuan, como auia venido à predicar en España en el Imperio de Claudio, y año quarenta y cinco del nascimiento de Christo: entre los quales Guillermo Eissen Spirense, e dize estas notables palabras, que tan à proposito vienen con la verdad de las Laminas. *Sactus Euphrasius Hispanus, Iacobi Cebedei auditor, & discipulus. Illiturgi ordinatus est Episcopus anno Christi. 45. Claudio Augusto Germanico V.* Esto es San Euphrasio discipulo, y seguidor de S. Santiago el Cebedeo, fue ordenado por Obispo de Anduxar en el año. 45. de Christo, y quinto del Imperio de Claudio Augusto: y bien se vee que lo que se dize de S. Euphrasio, se à de dezir de los demas sus compañeros, pues todos vinieron juntos à España: y así Ioan Vasseo, f acerto en la venida de estos Santos en el mismo año de. 45. sino que siguió el error de otros, en dezir que fueron embiados de Roma por los dichos Apostoles. En el qual error no cayó Pedro Galefinio, que escriuió su martyrologio con tantas ayudas de papales, y originales antiguos, como al principio del muestra, y dize expressamete, q̄ solo S. Pedro los embio. y q̄ ellos boluieron à Roma para q̄ los ordenasse de Obispos. Lo qual se puede entender, q̄ fue luego q̄ vino à aq̄lla gr̄a ciudad este Santo Apostol, en el año II. del mismo Claudio, segun las ciertas cõputaçiõ q̄ siguió Onuphrio Panuino, Nauclero, y otros, y porq̄ expressa muy bien Galefinio la venida de estos San-

ctos

ctos que fue primero (conforme a la tradicion de la Yglesia de España) trayendo el cuerpo de su maestro: se deue aduertir, que tiene grande concordancia en los tiempos, y grande verisimilitud en todo, y que siguiendo la opinion que nos oponen, de que fueron embiados tan tarde, se caeria en grandes absurdos, que por ser argumentos tan fuertes en materias morales, los que se toman de estas dos fuentes, sera bien q̄ los expliquemos: porq̄ el q̄ arguye de lo q̄ es verisimil, sigue la naturalaleza, y así tiene por si la ley, y razón natural como dicen nuestros Doctores, b y así la primera cõsideraçiõ de las conjeturas, dize Bartulo, i que es si son verisimiles: y al contrario la mayor impugnacion que se les puede poner, es no tener verisimilitud, segun la regla de derecho, l. y. doctrina de Baldo, m y otros: y de esto se sigue, que se à de euitar todo lo que fuere absurdo: porque como tal repugna à la misma naturalaleza. Por lo qual pondremos primero las muchas congruencias que ay en afirmar, que estos Santos fueron embiados por S. Pedro solo en el Imperio de Claudio, y luego los inconuenientes que se siguen de aguardar à poner su mision al fin del Imperio de Neró, quando se juntó en Roma con S. Pablo.

La primera conueniencia, de que fueren embiados tan presto por Sanctiago, se infiere del martyrio de Sanctiago, que fue (como se colige de los Actos de los Apostoles, o y lo aduertio, y aueriguo muy bien Eusebio Cesaricense p) en el año primero de Claudio, y trayendo sus discipulos luego su cuerpo à España (como es tradicion en ella) pudieron boluer à Roma, para ser ordenados, segun dize Galefinio, por S. Pedro, y tomar del licẽcia, como de general vicario de Christo, para cõtinuar en España la predicacion q̄ auia dexado comẽçada su maestro: y para estos viajes, y la buelta à España, les damos tres años, y mas desde el primero, o segundo de Claudio, hasta el quinto, y les quedan ocho en lo restante de su Imperio, y dos primeros de Neró para predicar en tantas partes, y cõuertir tantas gẽtes, como los mismos escriptores encarecẽ.

Esta conueniencia primera, se sigue por el contrario el primer absurdo: porque si fueran embiados desde Roma por los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo, que no se jutaron

g Bald. consil. 180. num. 3. vol. 3. Ordinald. consil. 13.

Fuerça que tiene la verisimilitud en las probanças.

h Argum. l. semper insipulationibus ff. de regul. iur. glo. ordin. in. l. tale pactum §. ff. de pact. quor. alij que cumulat. Euerard. in locis legalib. loco. 5.

In l. 2. ff. de excusatationib. tutor.

Todo lo que es absurdo, parece que repugna a la fuerza de los argumentos.

l Cap. quia verisimile de presumptionib.

m In. l. si. in. 2. col. C. de heredib. instit.

o in. l. generaliter 7 que. C. de non riu. merata pecun. Felin.

in cap. quanto num. 2. de presumptionib.

n Argum. l. 1. §. in d. queritur ff. de publician. l. nam absurdum. ff. de bonis libertorum late Euerard. loco. 8.

o Cap. 11. ad fin. in. Et prim cap. 12.

p Lib. 2. Ecclesiast. Elisor. cap. 9

R 3

alli

6
 Inconuenientes que se figuran de dezir que estos Santos fueron embiados a España al fin del Imperio de Nerón.
 Chronograph. Vol. 2. Lib. 2. Chronogr. mundi. 4. 121. pag. 165. vers. Petrus Roma.
 S. Pedro luego que llegó a Roma en el año 2. del Imperio de Claudio, embio predicar por todo el Occidente.
 S. Pablo de Roma.
 S. Pablo de Roma.
 S. Pablo de Roma.

alli hasta el año vndecimo de Nerón, siendo despues como se conuencian martirizados en la perfección general de Christo. En el primer año, no les dexan, para venir acá, para repartir, y predicar en tantas partes, para instruyr a tantos en la Fe, y hazer el grande fructo de fundar la Yglesia de España, como se conuencía en la oración que en su fiesta les rezala Yglesia, más de solos tres años, y aun no cumplidos, lo qual se ve quanto fuerza va de todo camino. Lo primero que cumplió es: La 2. conueniencia es, q̄ sabiendo q̄ S. Pedro luego en llegar a Roma en el año de Claudio, embio predicadores por todo el Occidente, segun Navelero, q̄ y Genebrardo, y cumplido con la razón, y obligacion de su oficio, y ministerio de Vicario general de Christo, es muy conforme a el q̄ aya embiado luego a España, los q̄ tan propriamente le pertenecian como discipulos de su proprio Apóstol. S. Tiago q̄ aya echado en ella los fundamentos de la predicación Evangelica. El qual es muy verisimil q̄ dexaria muy encomendada su prouincia al mismo S. Pedro, q̄ estava junto con el en Hierusalem al tiempo de su martyrio. Con lo qual conforma el gran trabajo q̄ tuvieron los Apóstoles de la conuersion de España, y hallamos con esto muy grande causa de q̄ de esso tan exarabillario queenta S. Pablo de venir a ella, por q̄ como supiese el grande fructo q̄ uian hecho estos discipulos de S. Tiago en España, tan grande, y tan importante, y como la firmeza de los Españoles, y la firmeza en retener lo q̄ an aprehendido en materia de religion, es de manera que los tenían en firmeza, y así ayan ya martyrizado a sus predicadores, parece que se congoxava S. Pablo, y dezia que le dauan mucha pena los impedimentos que se le daban para venir a España, como en carose en toda su carta para los Romanos, la tenia en su determinacion por accionista, y de paco, y así dize. *Cum in Hispaniam proficisceretur spero quod prius uideam, etc.* Y oíche muy bien con el tiempo que se ofrecio esta carta, q̄ fue segun lo autrigua el Cardenal Baronio en el año 9. de Nerón, y así algunos años despues del martyrio de estos discipulos de S. Tiago. Lo 2. se infiere de aqui, q̄ siendo embiados estos Santos por S. Pedro, y q̄ de conformidad con el lugar q̄ celebrado de q̄lla carta

del Papa Innocencio I. en que se refiere, que en todo el Occidente, no enseñó otro algun Apóstol, sino S. Pedro, y los q̄ el embiava, por la qual le parecio al mismo Cardenal Cesar Baronio, q̄ se hazia algo dudosa la uenida de nuestro Apóstol a esta su prouincia, y no se radize cosa alguna, supuesto lo q̄ arriba diximos en otra parte, y lo q̄ agora se colige de lo dicho, y es q̄ Santiago por la dicha hereca Española, no pudo hazer mas q̄ disponer los animos con su presencia, y abrir camino para que tuuiesen mejor entrada despues los q̄ embiase S. Pedro a esta prouincia q̄ estava a su cargo: de donde parece q̄ su buelta a Hierusalem, fue a mostrar la dificultad, y necesidad que aca aya, y como fue alla martyrizado, embio luego S. Pedro a estos discipulos suyos, quedando fundada la Yglesia de España, no menos por la mision de este Principe de los Apóstoles, q̄ por la predicacion de Santiago: pero de esto ya uemos tratado algo, y en otro libro diximos su parte, en el qual en la segunda edicion si Dios es seruido lo explicaremos mas, y así bolueremos a nuestro intento, pues de lo dicho resulta bien claro, quanto conueniencia, y verisimilitud ay en lo que pretendemos.

* De lo qual resulta el segundo inconueniente, que es no se poder verificar, que S. Pedro aya cumplido con el dicho ministerio, de propagar la Fe en el Occidente tan por entero, como significa su successor San Clemente, x diziendo. *Et tanquam bonus, & probatissimus discipulus, qui obscuriorem mundi plagam Occidentis (velut omnium potentior) illuminare preceptus est, quiq̄ & integrè potuit implere preceptum.* Esto es, q̄ el mismo S. Pedro como bueno, y probadissimo discipulo, fue mandado q̄ alubrasse, y predicasse a la parte del mundo Occidental, q̄ estava mas escurecida con errores, encomendandole este ministerio, como al mas poderoso, y bastate, y q̄ el pudo cumplir muy por entero lo q̄ se le encargo en esto, y si en España no se uiera predicado, ni el uiera embiado a ella estos discipulos de Santiago, q̄ fueron nuestros Apóstoles hasta el tiempo tan cercano a su martyrio, en q̄ se juntó con S. Pablo, no pudiera dezir S. Clemente q̄ aya cumplido tan enteramente con esta predicación del Occidente, en q̄ quedara por alubrar lo

In Epistol. ad Decentium Eugubim. ex qua desumptum est cap. fin. 11. disti. v In notis ad Martyrolog. die. 25. Iulij.

De confesar que Santiago predicó en España, no se sigue inconueniente alguno.

x In Epistol. 1. ad Iacob. Fratrem. Domin.

10 S. Pedro cumplió con su ministerio de promulgar el Evangelio por todo el Occidente, antes de su muerte.

mas difícil, y fuerte, que era España, sino qual fuera grande absurdo tener tantos años a estos Santos discipulos del Apostol sin ocuparlos en el ministerio para que estades destinados, y viendo a S. Pablo tan cuydadoso de venir en persona, poner remission en S. Pedro, que sabia que Christo nuestro Señor auia dicho *Mesit quidem multa operari in itin pauci*. Que lo que auia que hazer era mucho, y los obreros pocos, y que rogassen a Dios que les fuese dando ayudas, y asi teniendolas tan grandes en varones tan insignes, como estos discipulos de Santiago, es sin verisimilitud alguna, q esperaron a juntarle los Apostoles en Roma, sin q tal vuicse esperado S. Pedro para otra provincia alguna, antes segun ensena Genebrardo, haziendo vna erudita demostración con la autoridad de Iuliano Martyr, San Clemente, y otros, dentro de veynte años despues de la muerte de Christo, estaua predicado el Evangelio en todo el orbe, conocido hasta los Scitas, y Barbaros, como dize S. Juan Chrisostomo, y dexar excluyda a España, que auia sido la primera cula predicacion de Santiago, en que se continuasse por sus discipulos, esperando sin ocasion, y causa, hasta los vltimos años de Neron, es absurdo, y inconueniente grãdissimo, que descubre vn error notable en la historia.

La tercera conueniencia es, q se da con esto credito a quien afirma lo que vio, y passo por sus ojos, como fue el que puso las laminas, pues da cuenta de sus obras, y de lo que dexa ron escondido, todo con tanta concordancia de testimonios, como los que se an hallado en este monte.

En contra de lo qual, es el tercer inconueniente que se daria mas credito a los indicios, y conjeturas, que a las probanças, contra todo derecho. Porque verdaderamente lo que se escriue de la vida destos Santos, todo parece que se funda en conjeturas: por las quales algunos de los que escriuian sus cosas, hazian lo que siempre acostumbra hazer los escriptores, que teniendo esto de la cuenta del tiempo por alma de la historia, rastrean, y hazen sus argumentos para aueriguarlo, y como es muy ordinario, escriuen despues lo q a su parecer tienen bien resuelto, sin explicar sus fundamentos, y motivos, y vienen a tener estrañas contradic-

nes,

nes, y conjeturas de la diuersidad de conjeturas, que siguieron, de que si me pudiese, a escreuir exemplos, seria menester vn gran libro: mayormente en cosas de derechos, en que por este camino se an introducido muchas comunes opiniones de los Doctores contra las mismas leyes, que proceden de legitiua autoridad de los passados, que escriuieron muchas cosas fundadas en los argumentos que mas los conuenian, y si se pudiesen con veras a aueriguar (como deuen) quales fueron descubriendolos, se veria el peligro que digo, en lo que refiere Ambrosio de Morales de S. Hierotheo, diciendo que le conuirtio S. Pablo, quando vino a España, y junta para probarlo dos proposiciones, que cada vna de por si tiene por verdaderas, y juntas en vna, la hazen euidentemter falsa, como lo aduerten los Doctores Theologos, e Iulianitas, por la razon que luego diremos. La primera proposicion es, que los mas autores Griegos, comentadores de San Dionisio, (no obstante que aquel diuino varon tiene nombre Griego) afirman que era Español, y discipulo de S. Pablo, y esta lleua muy buen fundamento, y es razon que la confessemos: porque el nombre Griego no obliga a tenerle por de aquella nacion, conforme a lo que trataremos del nombre de S. Theosphon, que tambien es de lengua Griega siendo el Arabe. La segunda proposicion es, que S. Pablo predicó en España, y esta la tenemos por verdaderissima: pero juntarlas en vna, y dezir que le conuirtio en España S. Pablo, es falso, y se conuençe por aquel lugar famoso de San Dionisio, e donde muestra que estaua el dicho Diuino Hierotheo predicando, y enseñando en Hierusalem antes que el mismo S. Pablo viniera al Occidente: y no por esto queda impossibilitado de ser Español de nacion, pues de todas las regiones del mundo auia en Hierusalem, quando se conuirtieron tanta multitud de gentes en ella, como se vee por todos los Actos de los Apostoles: y es muy probable q vuicse tambien Españoles, y destos seria San Hierotheo: y por auer residido siempre por alla, se tiene tan poca noticia deste Español tan insigne, como el mismo Ambrosio de Morales lo aduerte. Y los engaños, y equiuocaciones que en par-

c Hug. de Sanct. vi
Etor. in summa sen
ten. tract. 1. c. 10.
d Ioan. Andr. in re
gul. sine culpa in. II.
col. de regul. iur. in
6. in Mercarialibus
Paul. de Cast. in. l.
possideri. S. i. ff. de
adquir. poss.

12
El Diuino Hiero-
theo aúque fue Es-
pañol, no fue con-
uertido por S. Pa-
blo en España.
c Lib. de Diuini, no-
minib. cap. 3.

y Math. cap. 9.

z Lib. 3. Chronogr.
anno mundi. 4121.
pag. 368.a Homil. 10. in Ma-
th.b Contra. regulã. c.
fin. de. presumpcionib.
bus cap. super hoc de
renuntiation l. cum
seruus. S. cum ira. ff.
de verbor. oblig.

11

Equiuocació de las
conjeturas co que
se prueba que estos
Santos discipulos
de Santiago vinie-
ron a España, al fin
del Imperio de Ne-
ron.

Ita docet Ripa
lib. 2. respon. cap. 6.
num. 3. §. 7. post
Olibal. conf. 258. ar
gum. cap. inter dis
cursos de fide instrum.
n. 3. sent. como
2. disputat. 28. sect.
2.

segundo, por ser este el estilo de las letras Apostolicas, en que se nombran siempre juntos como dezian ellos, sino es que el datario de las por serle asi forzoso, hecho mano de lo primero que halla, y se guio por los Martyrologios, que lo dezian asi en confuso. Por lo qual no es tan grande la fuerza del testimonio de estos rescriptos en las narraciones que contienen, antes no prueban mas del intento para que se dirigiesen: mayormente en cosas que no se puede dezir que corre riesgo la verdad de los principes, como es en las que no son de sus tiempos, y asi lo advierte el Padre Xuares, en respuesta de vna extrauagante de Joan Vigesimo segundo. De donde queda muy sin dificultad, que no obstante la opinion que auia corrido por algunos autores, sea mas cierto lo que se contiene en las laminas: pues sin tan grande resimbramiento como el que en ellas tenemos, era mas verisimil, y probable que estos Santos vinieron a predicar a España a los principios en que se murieron los Apostoles, y discipulos por la gentilidad toda.

De la denominacion del lugar del martyrio de los Santos llamado Illipulitano: y donde pudo auer por aqui Illipula, en resolucion de la duda tercera de esta parte.
Capit. 33.



Creo que ella se tuuiera por duda de importancia, para hazer dificultad en el credito de las laminas, sino que a bulto se les en caso con las demas, a los que las bulcaban con veras, pareciendoles que no era en este sito Illipula, sino a la raya de la antigua Lusitania, donde oy en Estremadura a vn lugar que se dize Zalamea: y esta el nombre antiguo de Illipula, en vna famosa dedicacion al Emperador Trajano, que dura hasta agora. Pero supuesto, que no concluye con necesidad, que por auer vn lugar de

vn nombre en vna prouincia, no le pueda auer otro del mismo nombre en otra, como se vee en España en el de Valencia, Medina, Alcalá, y otros tales; y aun esto bastaua, quando no viera otra claridad alguna, es engaño tan grande el poner duda en ello, que antes es vna de las particularidades que mas asegura la certeza de todo. Porque auiendo agora, y en los tiempos de atras tanto oluido desta Illipula, cercana a Granada, parece que solo se pudo hazer mencion de tal pueblo, quando estaua en pie, y no despues que a estado tan aruynado, y del todo desecho, si despues se supusieran las laminas. Y asi para respuesta de la duda, se advierte que este nombre Illipa, y su diminutiuo Illipula, fue muy comun en España antiguamente, y ponen en ella los cosmographos muchos pueblos llamados desta manera, Plinio, a pone vna Illipa Magna en los Turdulos, y vna Illipula menor, entre estos y los de la Lusitania, que el primero se entiendo ser Peñafior, entre Cordoua, y Seuilla; y el otro el dicho pueblo llamado Zalamea, y pone otra Illipula en los Basteranos, que segun la aueriguacion tan acertada de Florian de Ocampo, son la mayor parte deste Reyno de Granada, y su costa, que tomaua denominacion de la colonia, llamada Bastera en Latin, que por la conuersion de las letras, parece que siempre se llamo Baga, como agora, y a esta Illipula le da Plinio por sobre nombre Laus, para diferenciarla de la otra, llamada Minor: y mas conforme a esta diferencia los que auerescrito siguiendo a Ptolomeo, la llaman Magna, que es como si dixessemos la mayor: y esta de junto a los Basteranos, la situa el mismo Plinio junto a Illiberis: de manera que parece que tuuo con ella gran cercania, segun la costumbre de este autor en nombrar casi siempre juntos los lugares vezinos, sino le mouia alguna causa para diuertirse a los mas distantes, a lo qual estaua obligado en reglas de buena cosmographia: esta cercania es muy probable que fuese desde cerca, de donde se hallaron las laminas, hasta el fin de la sierra de Eluira, hazia el Occidente donde estubo Illiberis, y duran oy sus ruynas, en que puede auer de distancia como quatro leguas Romanas: y aun que solo Plinio bastaua para testigo desta antigüalla, por auer estado en España con cargo del supremo gouerno, se ju-

En España vno muchos pueblos llamados Illipulas.
a Lib. 3. natur. Histor. c. 1.

Plinio situa vna Illipula, entre Illiberis, y Guadix, y la denomina, Laus.

In Paralipomen. Hispan. lib. 1. cap. de verbis qua propria nomina mutauerunt. Commentar. 3. in description Bethic. Lit. g. verbo Granada.

El lugar d'onde pararon cerca de Guadix: porque se llama en subhistoria de los Santos campo loable.

ra lo que diximos de las tablas de Prolomto, que situa el Monte Illipa entre las sierras de Guadix, y parte de la Nuevaada, que es el mismo pueblo del Monte Sancto, donde se descubrio todo esto de donde el Gerandemé, mouido por sola la situacion dize, q' la q' agora es Granada, se llamaba antes Illipula: y del parece que lo tomáro Dominico Nigro en su Geographia, y Abrahamo Orclio d' en su dictionario de los n'bres, antiguos y modernos de las ciudades. Aun que el Nigro como sabe poco de la tierra, se equiuoca, y confunde con la otra que estaua en los Turdulos, que no se llamaua Illipula, sino Illipa, y solo concurría en el sobre nombre de Magna, ó grande: pero en Plinio ay menos confusio: porque a la del Reyno de Granada, no la da el apellido de Magna, sino Laus, lo qual se colige de este sobre nombre de Illipula se colige, que los que escriuieron la historia de los Sanctos discipulos de Sanctiago tuvieron algunos vislumbres de su venida a este Sacro Monte, porque escriuen que vinieron juntos a vn campo junto a Guadix, que en el Latin llaman Laudabile, y Ambrosio de Morales boluio apacible, pareciendole q' esse queria dezir este ap'larino, y es mas probable, q' como el pueblo de q' se denominaua Illipulitano, se llamaua también Laus, al mismo Monte se aplicaua el otro nombre de loable, de que siempre a conseruado algunos rastros, pues hasta nuestros tiempos era muy loado su nombre entre los Arabes, y Moros mismos. Tambien se aduirte para entendimiento de la situacion de la dicha Illipula, que no les mouio a aquellos autores modernos, para dezir que Granada se llamo antiguamente Illipula, alguna escriptura, o autor antiguo q' lo diga, sino q' solo se mouieron por la situacion de los Cosmographos, que es muy cercana al sitio desta ciudad: y realmente, como no tuvieron noticia de la tierra se enganaron: porque Granada nunca mudó sitio, y ya mostramos el nombre antiguo que tenia en tiempo de Romanos, quando tratamos de la antigüedad del que agora tiene. Y así Illipula parece que estubo castiua en la misma Granada al Oriente estual, de tras del mismo Monte: donde se hallaron las laminas, y donde agora ay vnos pueblos pequeños, llamados

Illipulas, que con saluacion b'rd p'ngenan el antiguo, pues parece corrompido de Illipula, y no falta por allí ruinas de edificios antiguos. De ita Illipula se puede conjeturar que era el p'p'o b'rdno. Restituro, que limio primero entre los Arcobispos, que se hallaron en el antiquissimo Concilio Illibe- rano, segun la d'lecion noua que con tanta diligencia, y erudicion de se d'los, hizo Garcia de Loaysa Maestro digno de su oficio Rey nuestro Señor, y pone las firmas, siguiendo a Gerabrando, y Hieronymo de Zubia, autores tan graues, y doctos y eruditos. En confirmacion de esta verdad, y diferen- cia de los lugares llamados Illipulas, se puede aduertir, que como en las otras Illipas, Illipula de los Turdulos se v'esse del denominatiuo semejante a los lugares circunuecinos, como de Corduba, se sacaba, Cordubense, y de Hispalis, Hispa- lense, en las monedas antiguas que de aquellos pueblos se ha- ran, y en aquella sumptuosa dedicacion a Trajano, que dura en Zalamea, se lee: Municipium Illipense, Illipulense. Y del mismo denominatiuo uso de pues S. Hieronimo, e tratando de la Illipa cercana a Corduba, aunq' algo ya corrompido el vo- cable: y en esta Illipula junto a Illiberis el que escriuio las laminas, uso del denominatiuo, conforme al general de la prouincia, que era el de Basterano, y de las ciudades cerca- nas, que eran Illiberitano, y Accitano, diziendo siempre Illi- pulitano: lo qual se confirma en ver que por la lamina de Theophano, el q' las puso era del municipio Florentino Illi- beritano, y tan vezino como auemos dicho. Tambien ay que considerar, que quando alguno no se qu'iera satisfacer de la conjetura que auemos dicho de Ge- ro de las Pulianas, basta la probanca de ver que esta Illi- pula estaua entre la Sierra de Elvira, y Guadix, llamada an- tiguamente Acci, por lo q' diximos de Plinio, y así de qual- quier manera a de ser cerca del Monte Sacro. Lo que no p'ng' en las Pulianas se diga, ni se lo, se a de entender que fuesse el sitio de Illipula en el mismo de las duanas, y Monte: por- que antes se puede conjeturar, que era algo apartado, pues para verificacion de aquel prenombre, basta que el Mon- te, y cuevas estuiesen dentro en la tierra, y jurisdiccion de Illipula, como agora dezimos en esta ciudad, hablando en

4 Donde se puede en- tender q' estubo la Illipula de los Bas- ticanos, q' escriuio cer- cana a Illiberis.

5 Lib. 5. memor. San- cto cap. 4.

5 Como no se a de en- tender que estubo Illipula en el Mon- te Sancto.

Como se puede dezir que San Hiscio fue escogido para ser martyrizado en el sacro monte.

Las cõ la mención del mismo Sancto, q̄ auia precedido en nombramiento: de manera que el sea el escogido para este effecto, y pues no se puede dezir q̄ lo fue para el martyrio, pues tuuo en el quatro cõpañeros, queimos de suplir por fuerça alguna cosa en q̄ verisimilmente pueda entenderse. Y tal sera si direremos q̄ fue escogido, y embiado a esta tierra para q̄ suplir en ella la falta de S. Cecilio, q̄ auia sido ya martyrizado cõ sus discipulos: de manera q̄ quedaua la predicaciõ Euãgelica comẽçada, y sus ouejas sin pastor, ni cabeza. A lo qual no contradize q̄ aya sido S. Hiscio ordenado por Obispo de otra parte, sea Carthessa, ò Carcessa, ò como quisierẽ los autores, pues tã poco concuerda en el nõbre del pueblo, como en otras cosas tocãtes a este Sancto, y a S. Theophõ, estando muy cõformes en dar a los demas discipulos de S. Tiago sus cõpañeros, ciudades ciertas dõde predicaron; porq̄ reluciendo en otra parte, pudo muy justamente ser embiado para suplir aq̄lla grãde necesidad de esta Iglesia, tã nueuamente plãrada, como pudo sin nada desto predicar en diuersas partes, y ser martyrizado muy fuerã de dõde era Obispo, como S. Eugenio I. prelado de Toledo, q̄ fue martyrizado cerca de Paris en Francia, cuya jornada, pues dizẽ los autores auer se hecho para ver se cõ su maestro S. Dionisio, y comunicarle el estado de su predicaciõ, y quiza la dificultad q̄ se ofrecia, y como era menester ayudas, nos da motiuo q̄ la misma razõ pudo traer a S. Hiscio a comunicar cõ S. Cecilio algunas cosas, como cõ varõ tã docto, y q̄ tenia en su poder tã grã thesoro de doctrina, como a parecido en los libros: y juntamente se puede dezir, q̄ para esto fue escogido, y embiado de los demas sus cõpañeros. Añsi q̄ ay muy buenas razones para colegir q̄ el dicho S. Hiscio fue escogido a esta tierra de Granada, y Illipula, despues del martyrio de S. Cecilio, ò antes q̄ del se supiesse, no obsta te q̄ fuesse Obispo de otra parte: porq̄ entõces no auia tãta distinció de Obispos, q̄ no se atẽdiessẽ mas a lo principal, q̄ era la predicaciõ Euãgelica dõde mas necesidad auia, en fin q̄ por estas, y otras razones q̄ no se pueden saber cõ mas certidũbre a cabo de tãtos años, es verisimil q̄ el dicho Sãcto fue escogido para venir a esta tierra, y cõseguetẽmente para el martyrio: de manera q̄ despues de cõsumado

S. Eugenio primero prelado de Toledo, con ser allí su predicacion, fue martyrizado en Francia.

pu-

pudo dezir muy bien el q̄ puso la lamina, q̄ fue escogido para aq̄l effecto, como euidẽtemẽte lo dizẽ las dichas palabras. Pero quando alguno quisiesse portar q̄ el lugar fue el diputado, y escogido, no por esto se sigue q̄ fuesse el mismo dõde castigaban otros delinquentes, pues antes en la misma aduertencia de q̄ fue señalado para aq̄l effecto, muestra singularidad. Y esta pudo pender de lo q̄ antes conjeturamos, q̄ el mismo S. Hiscio se recogia en las cueuas dõde estauã las reliquias, y cenizas de S. Cecilio, y allí proseguia, en celebrar, en señar, y predicar la ley Euãgelica cõforme a la costũbre de la primitiua Iglesia, q̄ antes tã despacio cõsiderauamos, y cõ esto ay ya muy buena razõ de ser escogido el lugar, por la costũbre antiquissima de hazer justicia en el mismo lugar donde se a obrado lo q̄ se tiene por capital delicto. Y si como es mas probable, y tambien de atras lo vamos aduirtiendo, estos Sanctos no fueron martyrizados por mãdado de juez, sino por tumulto popular, q̄ en ninguna cosa guardaria orden de juyzio; segun lo q̄ aconteciõ por el mismo tiempo en los martyrios de S. Esteuan, Sanctiãgo el menor en Hierusalem, y de S. Bernabẽ en Salamina de Cipro, no ay para q̄ dezir q̄ escogieron lugar diputado para castigos, sino q̄ fueron a buscar a los Sanctos a las mismas cueuas, y el lugar q̄ escogieron, fue aq̄lla hoyã como calera q̄ aderecarõ para aq̄l effecto, y asy ay tambien especialidad en el martyrio de S. Hiscio, y sus cõpañeros, en quãto al lugar, q̄ fuesse en aq̄l horno para ello escogierõ, como cõ euidencia tiene oy las demõstraciones claras, de q̄ le aparejaron para el martyrio, y q̄ allí se hizo el terrible fuego q̄ abraço las mismas peñas, y duras abraçadas. Fuera de lo qual ay razõ muy grãde, para que el pueblo aũq̄ en esto se mouia, cõ color de religiõ, y zelo del culto de sus diõses, no se atreuiessẽ a lleuar a los q̄ martyrizauan al lugar diputado para hazer ordinariamente justicia: porq̄ fuera de sacro de los magistrados, a quẽ en la republiã Romana se tenia grandẽ respecto, y cuydado de no les usurpar la jurisdiccion en nada. e Porque para lo primero tenian defenõsa en el zelo con que se mouian. Y para lo segundo, no tenian escusa de hazer se ellos justicia, mayormente en tiempo que esto tocãua tan del todo a los Ro-

d l. capitalium. S. fa mos. ff. de panis. c. qua propter. 2. que s. 7. cap. ad liberandũ de Iudeis.

Costumbre de castigar los delictos en el lugar donde se cometen.

c Argumẽt. ant. de defensorib. ciuit. l. de precatio ad. l. Rod. de iactũ. cap. 1. cõ ibi Bald. que sine regalã in visibus feudor.

8.
Lugar disputado para ejecución de las penas, si es cerca de los lugares.

9. Cap. 19.

El varón que encerró las reliquias, y libros, no los puiera en las cuevas, si fueran lugar de castigos públicos.

In epistol. 51. ad Ioan. Surtesio. lib. 1. registr.

Lib. 6. cap. 11.

Ambrosio de Morales, lib. 10. cap. 11.

gates para executar las penas, d'entro, o muy cerca de los pueblos, como advierte S. Juan, q en su Euangelio, que lo era el monte Caluario, diziendo. *Quia prope ciuitate erat locus.* Ni se puede decir que en la parte q es, se vuisse disputado, por ser algún camino Real, q por su publicidad pudiesse servir de tal efecto (como vemos q S. Pablo fue lleuado a degollar a la famosa via Hostiense, y otros Sanctos en los caminos mas publicos) porque la postura de todo el mote para quien lo vee, y considera, es imposible que por alli fuesse jamas camino, ni aun senda notable, respecto de la situació de todos los lugares antiguos comarcanos, y la comunicacion que podia tener con ellos los de Illipula, y Granada.

Los en quanto a esto, no es creyble q aquel varon q puso las laminas, siendo tan Christiano, y deuoto como el muestra, y q con tan piadoso affecto se movio a esconder las reliquias, y libros, los pusiera donde se pudieran mezclar con otros huesos contra la costumbre inuolable de los principios de la Yglesia, q duró hasta S. Gregorio Magno, quando no se permitia poner reliquias de Sanctos en templo alguno donde se vuisse sepulturas, o entierros, aunque fuesen de fieles, y así dize este Doctor. *Et si ibidem nullū corpus constat humanū preterita Sanctuaria solemniter collocabis.* Quanto mas siendo los entierros, o huesos de gentiles, y mal hechores: porq esto no sólo no era obra de Christiano, sino de los mayores enemigos, y perseguidores del nombre de Christo, y costumbre, y pretensio del maldito Emperador Iuliano Apostata, de quie se escriue esto en la historia Tripartita, tratado de S. Eusebio y Nectario martyres: porq co esta cõfusiõ pcurauan q no se venerassen las reliquias de los Sãctos, y priuar a los Christianos de rã grã thesoro: y no les permitia Dios salir cõ rã impio intẽto, como se vee en aq̃l grã milagro q succedio quando cõ este fin hizo el cruelissimo Daeciano qmar los cuerpos de los innumerables Martyres de çaragoza, rebueltos con los de algunos mal hechores, y se apartarõ los huesos, y çenizas de los Sanctos en aq̃llas pellas blancas, q llamã los autores massas cãdidas. Sin lo qual no era cosa cõueniente para lo q el mismo varõ piadoso pretendia, de poner los libros tan inestimables en parte dõde no pudiesen venir a manos

de

de infieles, y juntamente las reliquias, en parte donde pudiesen ser veneradas de los Christianos, pues para esto buico a la costumbre de entonces, cuevas, y cauernas: toda la qual preuencion fue en balde, siendo el lugar tan profano, y frecuentado. Así q por muchas partes queda bien seguro, y cierto, q todas las reliquias que se an hallado, son las que se pusieron con las laminas, porque ni la disposiciõ del lugar, ni la hondura de las cuevas, y el cerramiento q siempre an tenido, ni la mucha capa de tierra que tenia en cima, nunca cabada, o rebuelta, antes de este descubrimiento, da lugar para entender que se an puesto alli otros algunos huesos, y los que lo congercio an imaginado, se engañan aun en las mismas conjeturas.

El primer engaño, es hazer argumento del Caluario de Hierusalẽm, dõde no se auia de las costumbres, y leyes Romanas, como en España, y en pensar q aquel Mote estaua lleuado de la bella, y calobera, cõ tanto horror como esto meue, y tanto peligro de cõtaminarle passando por alli los ludios: porque tan poco parece por todo el testamento viejo, q dexassen sin enterrar los cuerpos de los mal hechores, antes se practica lo contrario en el Euangelio de S. Juan, s. dõde se escriue, q quebrarõ las piernas a los ladrones: porq no quedassen las Cruzes. Y el pintar vna calauera al pie de la Cruz de nuestro Redẽptor, cõtine otro mayor misterio: porq es señal de q triunpho de la muerte muriẽdo, como rãtas vezes lo canta la Yglesia, y porq dizen muchos Sanctos, y escriptores antiguos, como son S. Athanasio, Eutimio, Theophilato, S. Cipriano, y otros q refiere Sixto Senense, q Adam fue sepultado en aquel Mote, q se llamõ despues Caluario, y primero Hebron: y q por grandẽ misterio se vino a fixar la Cruz de Christo sobre la misma sepultura, de dõde se entiere q procedio pintarse aquella calauera, y huesos al pie de ella, en señal deste secreto. Y de qualquiera manera que sea no importa la objecion, como esta dicho.

El otro engaño, es pẽsar q los huesos, y çenizas q se an hallado, son rãtos, q ayudẽ a ninguna sospecha: porq no son, sino au menos d los q pudierõ qdar de diez Sãctos d q dã testimonio las laminas, y puesto q se llamẽ çenizas, y poluos los

no se puede decir que en la parte q es, se vuisse disputado, por ser algún camino Real, q por su publicidad pudiesse servir de tal efecto (como vemos q S. Pablo fue lleuado a degollar a la famosa via Hostiense, y otros Sanctos en los caminos mas publicos) porque la postura de todo el mote para quien lo vee, y considera, es imposible que por alli fuesse jamas camino, ni aun senda notable, respecto de la situació de todos los lugares antiguos comarcanos, y la comunicacion que podia tener con ellos los de Illipula, y Granada.

5 Cap. 19.
10
Porque se suele pintar vna calauera al pie de la Cruz de Christo crucificado.
t In lib. de passione domini.
v In Sermone de Resurrect.
x In cap. 27. Math. y Lib. 6. Biblioth. Sanct. annot. 122.

S 4

que

d In libris de aspira-
tione.
c In orthograph. Lati-
na.

f In cap. cum Ioanes
de fide instrument.

Mudança que suele
hazer el tiempo en
algunos nobres, tro-
cando, y conuirtien-
do en ellos varias
letras.

Lib. II. cap. 65.

nen facil conuersion, como son las que en este nombre se an trocado, y pues Iouiano Pontano, y Aldo Manutio, e gasta ron libros enteros en aueriguar estas conuersiones: no sera fuera de proposito que yo muestre las que aqui se an muda do. porque en materia de lenguages, y antigüedades, pue den ser de mucho prouecho: y quando se ofrece ocasion, no se desdenan en sus canones los mismos sumos Pontifices, f de hazer estas aueriguaciones: la mudança pues de estos nom bres estubo en trocar dos letras, que en r se son muy seme jantes, como son la. e. y la. i. y en poner y quitar aspiracion, y en mudar el lugar de las consonantes. De lo primero, ay exemplo en el nombre antiguo, de la ciudad que estubo en la sierra de Elibra, que vnosecruen en Iliberis, y otros Elibe riss, es que los primeros latinizaban mas el nombre: y los segundos, tirauan mas a la propiedad del Español. Y lo mis mo sucedio en el de Iliupula, que se llama asi en las lami nas, y en los Cosmographos antiguos, y en la firma del pres bitero Restituto del Concilio Iliberitano, y en el lugar de S. Eulogio q. truximos tratando deste pueblo, se llama, Elen pla. Y mucha mayor variedad hallamos en el nombre de nuestro Sancto Rey, y martyr Hermenegildo, a quien vnos quitan la aspiracion, truecan las mismas vocales, y quitan algunas letras, como lo aduirtio Ambrosio de Morales, g. y de la misma manera se an equiuocado en el noble de S. Hic cio, con la semejanza de la. i. y. c. y añadiendo los vnos otra i. entre la. s. y la. c. y otros la misma. c. que se auia de pronun ciar sencilla, por seguirsele dos vocales, la mudaron en. k. es criuiendola con la aspiracion que auian quitado del princi pio, y pumiendo. ch. Con lo qual auenido a hazer nombres tan diferentes, los quales se deuen corregir por la lamina, donde esta su nombre, como en original verdadero del mis mo tiempo. Y para que se vea como no andauan solo en es to atino en las cosas deste Sancto, ay la misma variedad en el pueblo donde dizen que predico: porque vnos le nombran de vna manera, y otros de otra: Addison Viennense dize, que en Carçessa, Vsuardo, Cartheya, Pedro de Natalibus Cathes fa, Ioan Molano sobre Vsuardo, tambien le muda a su mo do, y interpretando los lugares que atribuyen a los otros

dis-

discipulos de Sanctiago, en esto no acierta, y mucho menos los que quieren llenar a este Sancto hasta cerca de Astorga, aun pueblo no conocido, sin razon, ni causa de tan larga jor nada, auiendo casi todos sus compañeros quedado en lo tercerano a Guadix, donde parece que desembarcaron, y as si conuiesse Ambrosio de Morales, que era imposible saber de cierto donde suoran prelados, San Hiscio, y San The siphon: y si preguntaramos antes deste descubrimiento la cau sa de tanto oluido, es cierto que nos auian de responder, que procedia de la ignorancia que se tenia de su martyrio, y do de estauan sus reliquias: porque de la misma procedio no fa berse en España casi alguna cosa de la predicacion de S. Eu genio primero Apolto, y prelado de la ciudad de Toledo, ni lo conocieron S. Isidoro, y S. Ildefonso, tan curiosos en ha zer memoria de los claros varones de España: y este oluido duró hasta que se tuuo noticia del lugar de su martyrio, y donde estaua su cuerpo en Francia. Demanera, que pues an rós era esta la causa de la ignorancia q. se tenia el auerse ago ra descubierto todo con tanta evidencia, no a de boluer a ser causa de la misma duda.

De lo qual procede otra razon muy vrgente, para con firmacion de la verdad de lo descubierto, que con auerse perdido en España la memoria de las reliquias de muchos Sanctos mas nuevos, estaua muy conseruada la de los otros quatro discipulos de Sanctiago, que eran S. Torquato, Eu phrasio, Indalecio, y Segundo: y en todo el mundo no se fa bia de vn huefso solo de los tres que agora se an descubier to, y sino estuieran tan escondidos, y olvidados, es cierto q. se hallará alguna memoria, si quiera de que en algun tiem po se auian venerado, como se hallaua de la oliua del tem plo de S. Torquato en Guadix, y de la Yglesia de S. Euphra sio en Anduxar, dode estaua su Sancto cuerpo, hasta el tiem po de S. Eulogio, que haze mencion de todo: y pues no se da alguna destos tres Sanctos, ni q. en otra parte del mundo aya reliquia suya, gran causa vuo de serla de tanto oluido, con patrones a quien tan obligada estaua España, y agora se vee como no era ingratitud, o descuydo, sino fuerça de in uencible ignorancia, y no digo esto porque mostrar en algu

na

4
Causas del oluido
de las cosas destos
Sanctos.

5
En toda España, ni
en otra parte alguna
auia memoria de las
reliquias de los tres
discipulos de San-
ctiago, que se an des-
cubiertos en estas
cuevas.

na otra parte buellos suyos, deshiziera el credito de las lami-
 nas, por que quando los encerraron, o en los años primeros
 que no estava tan olvidada su memoria, pudieron sacar al-
 gunos por devocion, como se hace al de San Esteban, que se
 halló en la caxa de la torre, sino por que en rio hallar se con-
 firma grandemente vna extraordinaria causa del olvido, qual
 sea que quedar tan encerrado todo lo que se haout uas, que de quista
 baltar para contener el mas precioso, y en el qual
 * La segunda parte de la dificultad toca a los nombres de S.
 Theosphon, que por vna parte, vno quien dixesse, que no era
 posible auer se llamado Abenathar en su primera lengua, y
 por otra que ya que se mudó el nombre, no sea de dez que
 le tomasse Griego, y de personas Gentiles, como fueron el
 orador de Athenas, y el architecto que labro el templo de
 Diana Ephesia, que se llamaron de bestias, y en todo ello
 se engañaron. Y el primer engaño, y error, sus dudas de que
 se ya llamado Abenathar, y mucho mas si mudan, no mudan
 tal nombre como alguno dixere, y el mismo por rebelacion,
 no se puede saber tal negatiua, antes la fuerza de las lami-
 nas es comprobada con muy buenas conjeturas, de ser antiquissi-
 mo, y el nombre la de mudarse los nombres por la mudança
 de religion, y otros successos, qual es el nombre de Isaac de
 gran dignidad, y mudado a medio de lo primero, y
 exemplo en Abraham, que quando se cambió su fee, y fue
 llamado padre de los creyentes, se le mudó el nombre de
 Isaque, en Joseph, quando fue hecho governador de Egip-
 to, y de lo tercero en Jacob, llamado Israel, despues que lu-
 cho con el Angel, y en la ley Euangelica, y exemplo en S.
 Pedro, quando fue señalado por vicario de Christo, y en S.
 Pablo, quando despues de conuertido dexó el nombre de
 Saulo, y en imitacion de esto, se comenzó a vsar desde el
 principio de la Yglesia, como lo afirman Dioniso Alexan-
 drino, referido para ello de Eusebio Cesariense, y S. Joan
 Chrylostomo, que haze mencion desta costumbre, y re-
 prehende lo mal que se haze en no poner con esta mudança
 nombres de Sancto, de que puede venir tan gran proueeion
 de deuocion, y patrocinio, y intercession, a quien con res-
 pecto Christiano lo estimare, Lo qual se a guardado, y guar-

philo los erudito
una obra del
y de

Costumbre antigua
de mudar los nom-
bres con la mudan-
ca de vida.

In Genes. cap. 17.
In lib. Genes. cap.
41.
In Genes. etiam. c. 32.
In ad. arca. cap. 51.
In Actor. cap. 13.

In Lib. 7. Histor. Ec-
cles. cap. 20.
In Homil. 21. in Ge-
nes.

da mejor en España que en otra prouincia, y se deue repre-
 hender mucho en los que se apartan de tan religioso vfo. Y
 en testimonio de que se guardo así en la primitiua Yglesia,
 sabemos que S. Dionisio Arcopagita: quando se baptizo se
 puso el nombre de Machario, como consta de su vida, escrip-
 ta por Hilduyno: q y S. Ignacio en todas sus Epistolas se lla-
 ma Theophoro. En lo qual se vera en que dudauan, o q ne-
 gauan, los q contradixeron la verdad deste successo, pues al-
 reues se a prouecho muy bien de la conjetura desta mudan-
 za de nombres Ambrosio de Morales, y para dezir de S. Hiero-
 nimo, que pues tomo este nombre Griego no lo siendo el
 de nacion que deuia de tener otro nombre de su tierra, aun-
 que no se sabe qual fuesse, por auerse perdido lo que el Arco-
 pagita su discipulo escriuio de su vida.
 * Lo segundo, es error estrañar el nombre de Abenathar,
 diziendole en la lamina, que el Sancto era Arabe de nacion,
 y siendo el mismo nombre Arabigo, y tan semejante al He-
 breo, como auemos mostrado que lo era en todo aquella lã-
 gua. Y vemos en esto guardado el vfo antiquissimo de aque-
 llas regiones Orientales, que se llamauan muy de ordinario
 de nombres compuestos de dos partes, y siempre era la vna
 tomada del padre, y la otra siempre es la comun de hijo, co-
 mo se vee en muchos de la Sagrada Escritura en el tiempo
 de Christo: por que así se llama S. Pedro Bariona, que quie-
 re dezir hijo de Ioan, aunque S. Hieronymo, por mas milite-
 rio se llama hijo de paloma, y S. Bartholome se dize en el
 Hebreo Barthimeo, y el nombre del summo Sacerdote de
 Hierusalem, quando fue martyrizado, Santiago, era Abia-
 thar, como lo escriue despues de otros Nauelero, lo mismo
 se hazia entre los Syros, en cuya lengua Ben, era hijo, y así
 diferenciauan a los dos Iosephos tan famosos por sus escrip-
 tos, de la destrucion de su ciudad, y templo, al vno Ben Go-
 rion, y al otro Ben Mathatias, y en lo Arabigo en que Aben
 es hijo, se vsa mucho desta dicion en sus nombres, como se
 vee en Abezoar, Aben Roes, Abenhamar, y de la misma for-
 ma es el de Abenathar, que tenia San Theosphon, siendo la
 postrera parte comun a los Arabes, y Hebreos, como lo eran
 otros muchos nombres, pues el de Athar ya le vimos en el

7
Muchos de los San-
tos de la primitiua
Yglesia, mudaron los
nombres quando re-
cibieron la Fè.
q In Arcopagita.

En el lib. 9. c. 12.

8
El nombre de Abe-
nathar era proprio
Arabigo.

3. in Malib.

Chronograf. volu.
2. generacione. 1.

del pontifice de los Judios, y le vemos en nuestro Sancto, y en Athathar, nombres Arabigos: demanera que todo trae muy grande consonancia.

El tercero engano es, que supuesto que mudò nombre, no es inconueniente dezir que le tomò Griego, como le tomò S. Ignatio siendo de Syria, y llamandose despues Theophoro: por que como los Griegos vsauan de nombres mas ligeros, que las otras naciones, y era su lengua la que mas corria por el mundo, por causa de estar en ella casi todas las ciencias, así tomaua muchos de ella los apellidos, como son el de Theophoro, que quiere dezir hombre que trae consigo a Dios, y el Theodato, Theodoro, y sus semejantes. Y no se cae en inconueniente de que fuese hasta allí nombre de Gentiles, porque tambien lo era el de Paulo, y le tomò el Doctor de las gentes, y hasta entonces no podia correr la razon que dimos de S. Iuan Chrysostomo, pues no auia Sanctos de la Iglesia que le tomaran. Y el que el nombre de este discipulo de Sanctiago le quiso referir al orador Atheniense, o a otro Archiepo, se engano con Pedro de Natalibus, y otros que le llaman corruptamente Cheliphon, que era el nombre de aquellos Griegos, no siendo el verdadero suyo, sino Cheliphon, que es de muy diferente deducion, y en la lengua Griega, y quando fuera el otro nombre que dezian, les diuenciamos que no auia tenido respecto a su orador, o a su ciudad, como al rio de Asia, o a la ciudad de este nombre, que dice Plinio queriendo saber de del Reyno de los Partos, para que lo seua que tan confundidos eran en diuersas naciones, y no conuenios apellidos, que así no ay que esperar que S. Theophoro, siendo de Arabes, tomasse despues nombre con deducion de los Griegos.

La tercera parte de esta duda toca a la verdad de que estos Sanctos ayandido discipulos de nuestro Patron Sanctiago, en lo qual (como en lo demas de la historia) auia auido grande confusion, porque aunque la mas comun opinion siempre los tenia por tales, y de manera que quien quisiera introducir en España otros discipulos, de aquele sagrado Apóstol, parecia que traya algun fueuo: y con todo esto Ambrosio de Morales hallò alguna dificultad en ello: por

que

que vio otros diferentes nòbres en Pelagio Obispo de Oriendo, autor graue, y antiguo, que escriuiò vna breue Chronica de España, con el qual concuerdan otras memorias antiguas, que dan a Sanctiago siete discipulos conuertidos en España, cuyos nombres son, Calocero, Basilio, Grifogono, Pio, Theodoro, Maximo, y Athanasio. Pero el mismo Ambrosio de Morales va con mucho riento, y duda: porque no podia por entonces saberse la verdad tan cierta, que agora se a descubierta, que si se atengara segun su piedad, y buen discurso, para mi que le comoci, y trate, es certissimo que no pùsiera la dificultad que auia querido mouer, por lo que el de xò escrito, pues el mismo aunque algo escuramente, y despues del vna autor moderno, que escriuiò antes deste descubrimiento, dieron en vna conciliacion muy buena, que los Sanctos Torquato, Cecilio, y los demas, fueron discipulos de Sanctiago que vinieron con el de Hierusalem, y los otros Calocero, Pio, y los que conuirtio en España: porque en toda su historia, y la tradicion de nuestra nacion, siempre se a tenido por cierto que no conuirtio aca mas de siete, o nueve Españoles: la qual es mucho mas verisimil que no la que otros an imaginado diciendo, que Calocero, y los otros fueron discipulos de Sanctiago, y S. Torquato, y sus compañeros discipulos de S. Pedro, equiuocandose en que este principe de los Apóstoles, los embio segunda vez a predicar en España. Pero porque agora ay mucha claridad en esto, se aduierte la euidencia de que S. Cecilio, Torquato, y los demas fueron discipulos de Sanctiago, y el engaño de los que lo an dudado por algunas consideraciones, y porque escreuimos para todas gentes, y para todas opiniones, sera la primera consideracion, que o Sanctiago vino en persona a España, o no vino, sino que la predicacion que hizo en ella, fue por sus discipulos, como an querido interpretar los que an negado su venida. Si vino a España, como es certissimo, y yo siempre auia defendido antes que viera tanta euidencia, no se puede creer que para tan grande impressa vino solo, sino que truxo consigo los discipulos, y ministros que en Hierusalem le seguian, pues era esta costumbre de todos los Apóstoles, de que da testimonio S. Ignacio, x por estas pala-

bras

11
Sanctiago parece que truxo consigo vnòs discipulos, y conuirtio otros en España. Fray Ioan de Mariana en la histor. Ecclesiastica de España lib. 1. cap. 14.

12
Los Sanctos Apóstoles trayan siempre consigo ministros para administrar el oficio de Obispos.

Porque con la mudanza de nombres, se tomaua nombres Griegos.

Confusion que auia en algunos historiadores en señalar los discipulos de Sanctiago, y en que se equiuocauan.

x In epistola ad Thymotheum.

y Ad Philippenf. cap. 4.
z Ad Colossenf. c. 4.

bras. *Ve Sanctus Stephanus beato Iacobo, Timotheus ac Linus Pabulo, & Anacleto atq; Clemens Petro.* Esto es, que S. Estevan ministrava à S. Santiago el menor, Timotheo, y Lino; à S. Pablo; Anacleto, y Clemente, à S. Pedro: y sin estos que aqui nombra, sabemos por las epistolas del mismo S. Pablo, y por otros autores, que à este Doctor de las gentes acompañaban en su predicación, Syla, y Marco; y otros que el llama sus ayudas, diciendo, y *Cum Clemente, & ceteris adiutoribus meis.* Y en otra parte, *Hij sunt adiutores meum Regno Dei.* Y al mismo San Pedro acompañaban Marco, y Marcial, y otros muchos, y esto fuera de estas autoridades es de por sí cosa infalible, porque de otra manera, no pudieran los Apóstoles sin estos ministros exercitar el officio Episcopal, pues para celebrar en el desde la primitiva Iglesia, fueron menester asistentes, conforme aquel lugar de S. Anacleto que arriba truximos, tratando del nombre de sacerdote. Esto supuestó, como agora se sepa que estos Santos tenidos siempre por discipulos de Santiago, no eran Españoles, sino de los que le siguieron en Hierusalem: no ay para que ponían en disputa si fueron los que aca conuirtió este Apóstol. nuestro, y así queda muy sin duda, que Calocero, Basilio, y los otros, serían los siete Españoles que aca le siguieron. Y si sin embargo de la verdad dicen que no vino Santiago en España; también es consecuencia necesaria que eran de allá de Hierusalem los discipulos que tendria, pues es de fe que predicó en ella; y como en las laminas se diga, que algunos de estos discipulos suyos era Arabes, y tan cercanos à Judea, mucha mas evidencia traen de su verdad, que no por otros nuevos Españoles. Pero como tenemos por tan cierta su venida, no es menester que insistamos en esta parte, sino que de tal manera se conceda aver sido sus discipulos estos Santos, cuyas reliquias se han descubierto, como siempre fue opinion asentada; que no por esto neguemos que conuirtió, y le siguieron los otros Españoles, que pone el Obispo Pelagio, pues no solo es compatible lo vno, y lo otro, sino mas conforme a la dificultad, que de otra manera tenían las historias antiguas, y la verdad de las laminas.

✱ Otra consideracion es, que tan poco haze fuerza lo que

se dice en contrario, pues no porque despues del martyrio de Santiago, S. Torquato, Cecilio, y los demas discipulos suyos ay an seguido à S. Pedro, y el como Vicario general de Christo, los aya embiado à proseguir la predicacion Evangelica en España, se infiere que no pudieró ser antes discipulos de aquel Apóstol, y patron nuestro, como no por aver sido S. Andres Apóstol, el primer discipulo de Cristo nuestro Señor, es falso que lo aya sido antes de S. Juan Baptista antes es verdad Evangelica. Conforme a lo qual vemos que S. Clemente fue discipulo, y seguidor de S. Pablo, como cõta de aquel lugar, en que le llama su compañero en la predicación, y S. Ignacio en el otro lugar que truximos, y el mismo S. Clemente en sus escriptos professa aver sido seguidor, y discipulo de S. Pedro, y al reves S. Marcos lo fue tan cierto deste Principe de los Apóstoles, que escriuiendo del S. Hieronymo, le llama su interprete. *Marcus.* (dize.) *Discipulus, & interpres Petri.* Y el dicho S. Ignacio se le atribuye à San Pablo, que le llama su ayudador, tambien en sus Epistolas. Demanera que hallamos en tantas mas cosas ignorancia de la historia Ecclesiastica, y de sus principios, en los que tuuieron tanta gana de poner contradicciones, pues con estos fundamentos tales dixeró que auia querido Dios que el que lo fingio supiesse poco de historia Ecclesiastica, para que se conociesse luego el engaño: como si lo que se halla escripto de estos Santos, fuesse tan difícil de hallarse que no estuiesse obuió, y vulgar, no solo a los que saben bien o mal latin en todos los Martyrologios, sino tambien a los que solo entienden el Castellano, en lo que escriuieron dellos Ambrosio de Morales, Fray Juan de Pineda, Fray Hieronymo Roman, Sanctoro, Villegas, y otros. En lo qual parece bien claro que el que puso las laminas, no se guió por historias, y por la opinion del vulgo (que si por ay se guiara, como es cierto que lo auia de hazer quié fingiera, no viera tantas contradicciones,) sino que escriuio en todo la verdad de lo que via, y passaua por el. Y así no pudo en esto tener respecto a las ignorancias de los que despues escriuieró en cõfuso, sin saber con certidumbre lo que passó en la predicación, y martyrio destes Santos: y la verdad (como dixo Euripides, y d'illo y surpa Seneca, d) es sencilla y sin rodeos, y así yo nunca te

13
Los Santos discipulos de Santiago, es inconueniente que se llame despues discipulos de S. Pedro.

a Ad Philippenf. c. 4.

b In lib. de scripturis Ecclesiast.

c Ad Colossenf. dict. cap. 4.

14
Como se comprueba la verdad de las laminas por no aver seguido su autor lo vulgar de la historia destes Santos, que estaua tan cõfuso.
d Epistol. 49. ad Lucill.

mi que se auian de poner en estas cuevas laminas fingidas de Sanctos que no esten en ellas, (como dezian algunos que podia temerle:) porque ya auemos mostrado por mil razones quan lexos esta todo de fingimientos.

Del Martyrio de estos Sanctos , como

nadie puede negar que fue cerca de Granada, aunque primero predicassen en otras partes, que siempre fue mas cierta opinion auer sido Martyres: y que no obsta la celebracion de su fiesta en vn dia, para inferir q no fueron Martyrizados en otro, en respuesta de la duda. 6. desta parte.

Capitulo 36.



TODOS los que quieren vender por su mercaderia, la procuran poner buen nombre, como quien sabe que se tiene grandemente los pareceres de otros con aquella primera muestra, y asi lo tiene advertido nuestros Doctores de derecho, y no se olvidaron desta cautela los que pusieron estas dudas, pues con hazer vna grande aueriguacion de los lugares donde predicaron San Cecilio, Torquato, y los demas discipulos de Santiago, dixeron que aquello era lo que constaua de todas las historias Ecclesiasticas, con el qual nombre pudiessen muy bien traer asi a los q no las tienen muy rebueltas. Pero siendo verdad que importa poco mirar a los nombres, quando consta de los efectos, si se considera quales son las historias, hallaremos lo q suele muchas vezes acontecer a los ueraces doctos, q desentrañando lo q les an vendido por comun opinion los abogados de las partes, hallan q lo dixo el otro Consulente Italiano, aqui importa uer poner el buen nombre a lo q defendia para salir con el pleyto, y si se busca por las autoridades, q trae que hizo aqullo comun opinion, fueron quatro, o cinco autores que alega, de los quales el vno afirma lo contrario en el ren-

a Argumen. l. com. modatum. S. com. modati. ff. com. modat. ubi Doctior.

I Peligro de lo que llama comunes opiniones.

b Argumen. l. si. vers. iustitiam est. C. que res pign. obligat. post. Bald. in l. de quibus, col. 4. ff. de legib.

glon

glon siguiente, y el otro se equiuoco en el entendimiento de la ley en que se funda, y los otros solo ponen de su parte referir a los primeros: Y asi ay muy grande obligacion en los que quieren acertar de acudir al origen de la verdad, que no se puede hallar tan clara en los arroyos que an pasado, por no tan buenas tierras, quiero dezir por consulentes apasionados, como en las fuentes del derecho, y de sus primeros interpretes: asi en este caso todas las historias Ecclesiasticas en que se fundan, ni prueban lo que les imponen, ni son de tanta importancia, como promete el ruydo del nombre. Y es el primer engaño, que quieren dar tanta autoridad con este nombre de historia Ecclesiastica, a los que se puede colegir que lo tomaron de Beda, que lo escrino alli en confuso: y aun libro particular de la libreria del Insigne Colegio, y Vniuersidad de Alcala de Henares, escrpto en tiempo q sabian tan poco de historias en España: y que asi contiene otras cosas, no muy autenticas, ni ciertas. En la qual censura no hago prejuzio alguno a la autoridad de los Martyrlogios de Beda, y los demas, porque ya adueri que lo dizen en confuso, y basta para la Iglesia que diga verdad en lo principal, como es que estos Sanctos fueron discipulos de Santiago, y embiados por los Apóstoles, para predicar la Fe en España, dando noticia del Euangelio, que murieron en esta prouincia, y que son Sanctos, venerados desde la primitiua Iglesia: que es la substancia en que es menester que no se engañen. Y castien rigores solo lo que dizen, que en lo demas solo son demostraciones, que no dañan al acto, aun que sean falsas, y asi se contradizen, y varian, pero no es mucho, pues sucede de tambien lo mismo en obras de grandes Santos, y Doctores Sagrados de las quales da esta ultima censura lo q Driedo, *diziendo. *Dei ade, et ipsi nonnulli in suis libri Reges scripserunt, et crediderunt, sed de humanis sensibus, in istis opinionibus hominum, praesertim in scribendis historiis, rebusq; gestis, in quibus cogit noscedis collegerunt rumores, ac opiniones, secundum humanam infirmitatem, conditionem, mutuantes ab alijs res gestas quasi in scripturis inuenerunt eorum, qui solo auditu forsitan, et per opinionem scripserunt: sic et antiquissimi, licet per solo auditu scripserit. Cuius post quadragessimum annu esse passum, inductus, et argumens, que inefficaciter no pbat*

Ex. l. assumptio. ff. ad municipal.

La confusio, y incertidumbre que auia en la historia de los Santos, a causado dudas, que no tienen cierto fundamento.

d Doct. Bar. in l. de monstratio. in. 6. qual. ff. de codic. & demonstr. et in l. 1. §. ff. de dote praesertim in tract. de alibi. rum, verb. Caium sempronij. Lib. 4. de dogmatibus. cap. 1.

Los q escriuen historia de lo que no en visto, no pueden estar seguros algunas vezes, relaciones inciertas.

T 2

Y

Y trasladado en nuestro vulgar dize: Muchas vezes escriuie-
rō los Sãctos, y pusieron en sus libros algunas cosas, q̄ creyero
segun el humano sentido, fundandose en las opiniones que
corrian, principalmente en lo que toca à historias, y hechos
passados, en las quales recogieron los rumores del pueblo; ò
las opiniones de los autores, cõforme à la flaqueza de la con-
dicion de las cosas humanas, tomando dellos lo q̄ auian es-
cripto de oydas, y solo por dezir sus conjeturas, y así el an-
tiquissimo Irineo por solas oydas escriuio, q̄ Christo auia pa-
decido despues de .40. años de su edad, inducido cõ algunos
argumentos q̄ no lo prueban: hasta aqui es del dicho. Pero S.
Augustin, e pone esta censura en su punto, pues dize q̄ le pa-
rece imposible q̄ en las historias, en que no à interuenido el
ayuda del Espiritu. Sãcto (que son las de la Sagrada Escrip-
tura) por la necesidad de seguir sus autores la fee humana,
dexa de auer algunos engaños, y errores, y así dize. *Quam-
uis in eis cognoscendis, qui Spiritu Sancto non adiuti sunt, rumoresq;
colligere humane conditionis infirmitate compulsi sunt, quem ad-
modum in non fallerentur in plurimis omnino non video.* Y en esta
razon, no se dize que las historias dexan de ser verdaderas,
sino que por razon de la materia subiecta, pueden engañar-
se en muchas cosas, pues conforme à la doctrina de Pla-
ton, si hasta que dixessen la verdad que pretendian lo me-
jor que supieron, y entendieron, y pues al fin tratan de
cosas en que no se podia tener ciencia, sino solo opinion, y
y por fuerza auian de yr por el camino medio de lo que
sabian, y ignorauan, segun el mismo Platon en otra par-
te. Por lo qual todo lo que en esto se falta no puede pre-
judicar a la verdad, ny asína es de inconueniente para la
que agora se à descubierto.
* El segundo engaño, es inferir de la historia q̄ auia de es-
tos Sãctos lo q̄ no dize. Lo qual se entēdera viendo la gran-
de confusion que en el capitulo pasado advertimos,
cõmbes imposible aueriguar por ella cõcertidbre los lu-
gares en q̄ predicarō S. Hilcico, y S. Thesiphō. De manera q̄ es
fuera de toda razón hazer pie para cõtradezir vna verdad en
vna cosa tã incierta, q̄ ella misma cõ su contradiccion se desha-
ze: por lo qual nunca me e querido meter en aueriguar don

e p̄p̄st. 131. ad me-
moriam.

In Hippiã Minori.
ḡ Plato idem in dia-
logo de Repub.

In conuicio. s̄m̄
de amore. in oratio-
ne Socratis.

Argument. cap. im-
putari de fide inspi-
ratorum. h̄ scrip̄tu-
ra. C. eod. tit.

de

de predicaron estos dos Sãctos, por ser tan dudoso en los
mismos Martyrologios, y historias, que muestran quan acie-
gas andauan sus autores. Pero quando no aya nada dello,
por que yo tengo por cierto q̄ en solo el nombre de los pue-
blos esta el error, y que estos Sãctos, como los demas sus co-
pañeros, no estuuieron de balde, sino que predicaron en dife-
rentes partes, no se sigue dello cosa cõtra el autoridad de las
laminas: y pues no ay autor alguno que diga donde fueron
martyrizados, no tienen en que fundarse para negar que lo
fuerō cerca de Granada; pues de predicar vno, y ser Prelado
en vn pueblo, no se sigue que alli mismo consumo el marty-
rio, hallandose tantas instancias desta conclusion en todas
las historias Eclesiasticas, que por su parte alegan: y en es-
pecial pocos años despues de estos Sãctos succedio lo mis-
mo en España à S. Eugenio primer Prelado, y predicador de
Toledo, martyrizado en Francia en lugar tan distante. Por
lo qual podemos dezir de las historias de estos discipulos de
Santiago, que escriuieron verdad: pero que callaron otras
verdades, que es lo que tan galanamente dixo S. Augustin,
aunque à otro proposito. *Tacuit aliquid veri, & non dixit ali-
quid falsi.* Y que ayã callado muchas cosas de las que por
ellos passaron, es mas que euidente, pues no dan razon algu-
na de sus jornadas, ni de los lugares, y modo de su muerte: y
pues quieren confirmar la verdad de estas historias, con que
se sabe, que estuuieron las reliquias de San Torquato, Eu-
phrasio, y Segundo, en Guadix, Anduxar, y Auila, donde pre-
dicaron, y fueron Prelados: por fuerza an de quedar conuen-
cidos con su argumento, en que ni en Illiberis, ni en Carces-
sa, ni Berja, ni en otra parte de España, se sabe que jamas ayã
estado, ni mostradose las de S. Cecilio, Hiscio, ò Thesiphon: y
así les diremos las palabras, del Sumo Pontifice Innocen-
cio, en aquel famoso decreto. *Si non legitur, quia nusquã inue-
niunt, &c.* Si no se lee, ni halla en otra parte alguna, cõuiene q̄
sigan la verdad q̄ se à descubierto: en la qual esta clara la ra-
zõ, porq̄ antes no auia memoria de vna cosa tã para tenerla.
* De lo qual se infiere vn principio muy importante pa-
ra todas facultades, y que le tenemos por tal en derecho,
y es que siempre que puede auer conciliacion en los auto-

En la historia anti-
gua de estos Sã-
ctos no auia memo-
ria cierta de donde
muriere.

Lib. 22. cõtra faul-
tates.

In cap. s̄. 11. dif-
initione.

Siempre que se puede conciliar las contrarias opiniones debe hacerse.

Arg. l. doli causa ff. de verbor. obligacionib. Alexand. post alios consi. 48. no. 11. Vol. 1. Pat. in del. Autor es Madrid.

Como se puede tener un Santo por natural de diversos lugares.

q. S. Damaso aya sido natural de Madrid no tiene cosa de repugnancia.

In notis ad Martyrolog. Dic. 10 No. uenbr.

Ex. l. a deo. § cum quis. vers. Et tamē media sent. ff. de adquir. rerum domin. q. Argum. l. filij. § l. assumptio. § filius. Et c. 10. tit. ff. ad municipal. l. papulus. § incola. ff. de verbor. signif. de qui bus. q. 1. me. diffinit. c. 1. in. in. c. l. Lituanica. 2. d. no. 100.

res, se debe salvar lo que escriuen, aunque para esto sea necesario tomar impropiamente las palabras. En lo qual no falta lo no poco algunos autores modernos, que como yo lo asi a bulto lo que nos dixeran algunos escritores passados, los hazen contrarios en lo que no lo son derecha mente, y al es la razon con que an querido quitar a la Insigne Villa de Madrid, mi patria, la gloria de tal natural, y pararon como S. Damaso Sumo Pontifice, de los mas excelentes que la Yglesia de Dios a tenido, auicndo en ella tradicion antigua desto, y escriuiendolo Pedro Antonio Benthier, y confirmandose con vna pintura antigua con su inscripcion, que estaua en la Yglesia Parrochial de San Salvador de la misma Villa, que con poca aduertencia borraron, y deshizieron, con ocasion del edificio de vna torre que alli labraron; y ponenlo algunos en duda, porque tambien en Guimaraes en Portugal le tienē por su natural, y haze grande fuerza Ambrosio de Morales, en q. le haze fielta como a la Yglesia de Braga: y yo no me quiero agora meter en la poca fuerza deste argumento, ni en traer exemplos de muchos lugares, que contienden sobre donde fueron martyrizados, o naturales algunos Sanctos, qual son nuestra Seuilla, y Espolero de Italia. por San Abundio, y Carposphoro; y dentro de España, Talauera, y Eborá, por San Vicente de Auila, en que tan gran diferencia tuuieron, Resendio, y Quebedo, ni referir las conciliaciones que sobre esta materia trae el muy erudito Cardenal. Cesar Baronio; o para la contradiccion de los autores, en señalar el lugar del martyrio de San Tryphon y Respicio, pues que tan facilmente se pueden conuenir por la regla de derecho, p. que se a de elegir la opinion que reduce, a concordia las dificultades, y es en esto tan facil reducir a ella el tener por sus naturales a vnos mismos Sanctos en tres, y quatro pueblos, por la diferencia de lo que los derechos llaman. Orius oriundus, & incola. q. Que es lo q. en nuestro vulgar dezimos, nascido, descendiente, o natural, y vezino, o morador: y asi pues pudo S. Damaso ser nascido en Madrid, y por su ascendencia natural de Guimaraes, o al reues nascido alla, y natural nuestro, no ay para que poner contradiccion, en q. le tengan por Santo suyo

en

en vna parte y en otra; pues esto redunda en mayor seruicio de Dios, y culto de sus Sanctos. De la misma manera se puede gloriar Berja, y podra el pueblo que probare que es Carthessa, con la predicacion, y prelacia primera de S. Tephon, y S. Hiseio, sin perjudicar al Monte Sancto de Granada, donde estan sus reliquias, y fueron martyrizados. El mismo engaño tiene la segunda parte de la duda propuesta en este capitulo, que tambien se reduce al autoridad de algunos Martyrologios, y autores, q. llaman a estos Sanctos confesores, y no Martyres, y en contrario dello estan otros algunos, y muy particularmente Philippo Bergomate, q. dizen padecieron martyrio: y quando no viera contradiccion bastaua la misma duda, y ignorancia, q. estan ordinaria en esta materia, como dize el Papa Gelasio en aquellas palabras de su famoso decreto. Nos tamen cum predicta Ecclesia omnes martyres, & eorum gloriosos agones, qui Deo magis quam hominibus notisunt, omni deuotione veneremur. Donde afirma que no tiene la Yglesia noticia de los martyrios de muchos Sanctos: y aqui se verifica en lo que agora se a descubierta, como no se tenia noticia del genero de martyrio que padecieron. Tambien no haze fuerza alguna, que en lo antiguo en muchas Yglesias de España se les daua officio de confesores, pues en el aprobado vltimamente por la Santa Yglesia Romana, se tenian de martyres antes que se descubriese nada desto. Y porque es duda que se ofrece en otros muchos Sanctos se aduierre, que la razón de lo antiguo, era la ignorancia que se tenia de la particularidad de sus muertes, y con esto acudian al nombre general: porque el mas generico apellido, que compete a todos los Sanctos, es el de confesores, como aquello de Christo nuestro Señor por San Matheo. Omnis ergo qui confiterur ne coram hominibus, &c. Efectos, que la Santidad consiste en confessar a Dios de obra, y de palabra. La qual confesion no solo esta en professar el nombre, y fe de Christo en ocasiones de morir por su amor, sino tambien en obrar siempre conforme a sus mandamientos, y consejos, como en particular lo enseña S. Hieronymo, v. este nombre general, segun lo que a este proposito trae el Presidete Couarrubias, x. tiene las dos especies q. auemos di-

Estos Sanctos siempre fue mas cierto que eran martyres que no confesores. In suplemento Chroniconum. In c. Romana. 15. distinct.

Los Martyres se llamaron confesores muchas vezes. In cap. non solum. 12. qu. 3. X. Lib. 4. Variar. c. 16. num. 7.

Y In Epistol. ad Lucium Papam, & in Epistol. ad Martyr. & Confessor. & In lib. ad Martyr. & de corona Mellis. Vbi Pamelaus, in annotationib. a Argumc. cum clamor. de testib. Petrus Gregor. Tolos. in syntagm. iuris, lib. 48. cap. 13. nu. 45. b. In epistol. ad Modestum Maximianum presbiter. c. In l. rogasti tibi tu quis est ita agere, & de hoc tit. ff. de prescript. verbis.

cho: y la mas excelente es la confesion del martyrio, que fue tomada del nombre Griego, que significa testigo, porque con tal confesion se da vn testimonio muy grande de la verdad de la fe: y este testimonio mismo segun consta de S. Cipriano, y Tertuliano, & se subdividia, llamando propriamente martyres a los que auian muerto en los tormentos, y firmados sus dichos con su sangre: y confesores a los que a imitacion del derecho llamauan examinados (como quien dize testigos no del todo perfectos, a) porque auiendo sido presos por la fe, y padecido por ella, no auian consumado el martyrio, aunque tambien a estos en rigor se llaman Martyres, como parece en los mismos autores. Pero quando auia duda del genero de muerte con que auia acabado (como la confesion de Christo publica, era la que principalmente los hazia Sanctos, conforme aquello del mismo San Cipriano. b. *Beatum facit prima, & vna confesio.*) acudian en las celebraciones de sus memorias al nombre general de confesores, no por esto negando que fuesen martyres, como en derecho se suele dar, en duda la acion general, quando no esta muy claro lo particular que passo en el contrato: pero ya como deziamos esta quitada del todo esta duda, con ver que tenian officio de Martyres antes deste defuibrimiento.

La tercera parte de la duda principal, toca a los dias en que se dize en las laminas que fueron estos sanctos martyrizados. A lo qual vno quien opusiese, que no era posible aver padecido en tales dias, pues los celebra la Iglesia, y se ponen en los Martyrologios juntos con los demas discipulos de Santiago, a quinze de Mayo. Esta consequencia para mouer a duda, es de tan poca fuerza, que sino alegaran algunos buenos autores, los que la pusieron pensara que no tenian noticia de las historias Ecclesiasticas, en que tanto se fian: porque qualquiera que aya leydo algunas vidas de Sanctos, hallara mudada su celebracion en los Kalendarios, y Martyrologios por muchas razones, y pues es cierto que no puede vno morir en diferentes dias, y se suelen poner en ellos, en tres y quatro messes, y dias varios, bien se hecha de ver que no es precisa regla, que se atienda en ellos al dia del

10 Muchos Sanctos se celebran en diferente dia del en que padecieron por varias causas.

mar-

martyrio, o successo del misterio que se celebra, como lo aduierre muy bien el Padre Xarez, tratando de las fiestas de los Inocentes, d. y del Baptismo de Christo. e Tanto mas que en el argumento pasado pretendian que auian muerto estos Sanctos en diferentes lugares, y es asi verdad en los otros quatro companeros, S. Torquato, Indalecio, Eufrosio, y Segundo: y fuera gran prodigio, que todos acabaran en vn dia, vno en Guadix, otro en Almeria, otro en Anduxar, &c. y muy digno de que se hiziera mencion por sus historias, que en feys, o siete renglones no quieren que ayian faltado en cosa alguna de todo el successo de sus vidas. Por lo qual pues lo mas cierto es, que la celebracion de algunos Sanctos se suele mudar en diuersos dias, por varias causas. Y vna de las mayores, es quando por la semejanca de vida, conformidad de ministerio, compania del martyrio, o sepultura, se juntan muchos en vna celebracion, que entonce se ponen en vn dia, no obstante que ayian muerto en diferentes, como se ve en aquel gran Martyr, y Hermitaño Paphuncio que officio a Dios casi tres mil Martyres en diuersos dias, y se celebran juntos con el en vna dia. Y en los Sanctos quatro Coronados, que por auerles dado sepultura junto al sepulchro de otros Sanctos cinco Martyres llamados, Claudio, Nicoltrato, Symphoniano, Caltorio, y Simplicio, y estar los sagrados cuerpos de todos estos Sanctos nueue martyres en vna Yglesia, se celebra fiesta de todos en vn dia, como lo dize en su leccion el Breuiario Romano, y en S. Gordiano, y Symmacho Martyres, que aunque fueron martyrizados en diuersos dias, con todo esto por auerse puesto el cuerpo de S. Gordiano en la cueua donde estava el otro cuerpo de S. Diego se celebran juntos a diez de Mayo, que es el dia en que yo nací, el año de 1562. a la misma ora de la mañana, que el cuerpo de S. Diego hizo aquel celebre milagro con el Principe don Carlos primo genito del Rey don Phelippe segundo nuestro Señor. Y si esto suele succeder muchas vezes, quando se sabe el dia del martyrio, que sera quando se ignora tanto, como el de estos Sanctos se ignoraua, que algunos breuiarios se ponian a primero de Mayo, y se puede entender que asi se celebraban en el Missal Mozarabe: del qual, ni de los

d Tomo. 2. in. 3. part. diui Thom. disputa. tione. 17. section. 2. e In disputation. 26 sectione. 1.

ii
Día en que nació el Autor.

T 5 de

demas breuiarios antiguos, no se puede dezir que se guiaron por vn yerro que dizen estar en aquel libro de mano de la libreria de la vniuersidad de Alcalá, donde esta Idus en cifra, que es cõjectura muy remota y particular, y muy mas moderna que esta costumbre que dezimos, Tanto mas que por impedimento de otras fiestas, y por las concurrencias, se suele mudar las celebraciones de algunos Sanctos, como la de S. Hilario Obispo, y confessor, y de otros Sanctos que se celebran despues de las octauas de la epiphania, auiendo sido en ellas sus gloriosos transitos: y de S. Ambrosio Obispo, y Doctor de la Yglesia, que auiendo pasado desta vida a la eterna a. 4. de Abril, le celebra la Yglesia a. 7. de Diciembre, en el qual dia fue consagrado en Obispo. Y a nuestro Patron Sanctiago sabiendo por fee, que fue martyrizado en Março, o Abril, pues lo fue cerca de la Pasqua de los Judios, le ponen los Martyrologios, y celebra la Yglesia en 25. de Julio, que fue el dia de su segunda traslacion de Iria flauia a Compostela, donde agora esta su cuerpo, lo qual parece de el Breuiario Romano, por causa de auerse pasado a aquel dia la celebracion de su fiesta. Aunque tambien podremos dezir, y con mucho fundamento, que la causa de auer pasado las fiestas de estos dos Sanctos, del vno al dia de su consagracion, y del otro al de su segunda traslacion, fue por auer sido sus dichas muertes en el tiempo en que comunmente se suele hacer la solenidad de la Pasqua, en el qual tiempo, y aun en el de la quaresima, no se solian celebrar antiguamente fiestas de Sanctos, de que dan testimonio los padres del Concilio Toledo no decimo, en aquellas palabras: *Cum in res dum quadragesime dies, vel Paschale festum videtur incumbere, in quibus nihil de Sanctorum solemnitatibus, sicut est antiquitate regnari cantum est conuenis celebrari.* Y la misma concurrencia con la quaresima tienen nuestros Sanctos, pues siempre viene a caer el primer dia de quaresima desde 4. de Febrero que es la mas baxa, hasta 10. de Março, que es la mas alta, y la Pasqua desde 22. de Março, hasta 25. de Abril, en el qual tiempo fueron estos Sanctos deste Monte martyrizados, y la mudança ordinariamente se hazia a los dias de entre las dos Pascuas, que era lo primero que se ofrecia del ocupado,

12
Antiguamente no se celebrauan fiestas de los Sanctos en quaresima.
f. Canone. 1.

17
lo mismo en el

y tambien por la congruydad del misterio que considera S. Ambrosio, g. de que ligan al capitan que les abrio camino a los Martyres para alcanzar tales triumphos: por lo qual parece auerse dado a estos Sanctos el mes de Mayo, aunq en diferentes dias. Tambien seria muy probable coniectura de dezir, que murio S. Torquato en aqueste mes, a quien dan el primer lugar los Martyrologios: y por auer los juntado con el la Yglesia de España, como a sus primeros Apostoles q la plantaron con su sangre (como se dize en la oracion de la fiesta de estos Sanctos, siendo sacada casi toda del prefacio de los Apostoles;) y esto es lo que dize aquel verso de Vuandeberto, en que se fundan.

Pontifices septem Hesperiam simul idibus ornant.

Que quiere dezir: juntamente onra a España la fiesta de estos siete Obispos suyos, en los idus de Mayo, y no que todos murieron en vn dia, como le imponian los que pusieron tales dudas.

De las causas que escusauan a los Chris-

tianos de uotos, del tiempo de la primitiua Yglesia, para no poder guardar tan decentemente las reliquias de los Martyres, en satisfacion de la duda. 7. desta parte.

Capitulo. 37.



VNA de las mayores vetajas que llevan los hombres doctos, y sabios, al vulgo ignorante es, que saben diferenciar entre los tiempos, ocasiones, y necessidades, que los otros suelen llevar por vn rasero: y esto nos auisan nuestros Doctores de derecho, a quando nos enseñan que con distinguir se pueden soltar grandes argumentos, que es vna regla muy importante de la Logica. Porque si esto no fuera así en la duda que tratamos quien viere las reliquias de los Sanctos, puestas oy entre los Catholicos en vasos de cristal, plata, y oro, guarnecidos de piedras, y perlas, y boluiere los ojos a los Christianos de Va-

g. Sermone. 74.

g. Glos. in. c. querens de offic. de legat. Salicet. in. l. filius cuius vers. exped. C. famil. Erciscuda, cu alijs.

1
Imposibilidad que
tenian los Christia-
nos de la primitiua
Iglesia en poner eó-
decacia muchas ve-
zes las reliquias.

b Marci. cap. 12.

c Cap. 22.

d In lib. aduers. Vi-
gilantium.

2
Deuocion de los Re-
yes de España con
las reliquias de los
Santos.

lencia, que solo cubrieron de arena el cuerpo del gran Mar-
tyr S. Vicente; allí en la playa donde el mar le auia echado:
fmo. passa con la consideracion mas adelante, y coteja las cir-
cunstancias, le parecera (como a quien pudo esta duda,) que
no era posible auer hecho tal, aquellos primeros Christia-
nos, lo que es grandísimo el feruor de deuocion de nuestros
tiempos, y que faltaua en aquellos. Pero si lo considera mas
aduerdamente, y se acuerda de aquella sentençia de Chris-
to, quando dixo, b. de la viuda que auia echado su moneda
en el gazophiliacio, que auia dado mas que los muy ricos, q
echauan muchas cantidades: porque ellos dauan de lo que
les sobraua, y ella de lo que aun para comer no tenia. Nam
hij omnes. (Escriue S. Lucas. c.) *Ex abundantia sibi miserant in ma-
nera Dei, hoc autem ex eo quod de est illi omnem victum suum, quē
habuit, misit.* Echara de ver quantas mas deuocion tenian aque-
llos Christianos primeros. Y para que se vea esto sera bien
que comparemos lo que hazé agora los mas deuotos Catho-
licos, en procurar la decacia de las Sãctas reliquias, y lo que
hazian aquellos de la primitiua Yglesia en solo cubrir las de
tierra.

Y comenzando por lo que toca a los de agora, en carece
con mucha razon el glorioso Doctor S. Hieronymo, d lo que
hazian los Emperadores de su tiempo, y lo que auia hecho
el Magno Constantino. Y entre nuestros Reyes en carese-
mos con la misma causa la deuocion del Rey don Fernan-
do el primero, en colocar con tanta decencia el cuerpo de
S. Isidoro, que está en Leon en vna arca de oro, y las obras
del excelentísimo Principe el Rey don Alfonso el Casto, pa-
ra a dorno, y defensa de las reliquias que puso en la camara
Sãcta de Ouiedo. Y mucho mas se puede exagerar la misma
deuocion en nuestro Catholico, y religiosísimo Rey don
Phelippe segũdo, en el insigne edificio de S. Loroço el Real,
para colocar en el las reliquias deste excelentísimo Martyr
Español, y de otros infinitos Santos, con que queda pueste
en su punto lo que el mundo puede dar de sus riquezas, pa-
ra que sirua el oro, y las piedras, y perlas, a lo que es tanto
mas precioso que ellas, como son las reliquias de los amigos
de Dios, segun lo escriue la Yglesia de Asia, en la relacion

del

del martyrio de San Policarpo: pero no ay que dudar, sino
que con ser en si la obra tan religiosa, y excelente, tienen
mas que dar los hombres que las riquezas, las quales son el
bien mas baxo de los humanos, e y al fin dan de lo que les
sobra, y ocupan en tantos vfos. prophanos, como vemos. Y
supuesto que es grãde culto de Dios el que se da en esto a los
cuerpos Santos, tan estimado en la Yglesia, tan encargado
por los Apostoles, y tan necesario en nuestros tiempos para
oponernos a los hereges, que tanto las prophanan, y desprecian:
pero mucho mas se animará todos a proseguir este culto, res-
pecto, y reuerencia, si dixeremos lo que hazian aque-
llos nuestros passados de la Yglesia primitiua.

Porque los primeros Christianos siempre que podian ha-
zian todo lo que sus fuerças alcãçauan, en lo que era ornato,
siendo mas de estimar sus dones por la gran pobreza que pro-
fessauan, y tenian. Pero lo que pretendemos es, que en sola-
mente esconder en la tierra los cuerpos, y huesos Santos,
hazian mas que agora los Catholicos en ponerlos en arcas
de oro: y es clara la razon: considerando lo que escreuimos
en la primera parte, del riesgo a que ponian sus vidas, que
llama S. Iuan Chrysostomo, *f. bñuos martyres a los que los
escondian, dando por razon. Operant tamē mori potius, quam
ut corpora illa relinquerent in habita.* Que desseaun mas mo-
rir, que dexar sin enterrar los Santos cuerpos, como preten-
dian los gentiles: y se acordare de lo que deziamos con Si-
meon Methaphrastes en la vida de S. Isidoro Alexandrino,
que solo pudo aquel xaron religioso llamado Ammonio
cauar en el suelo, y esconder allí sus sagradas reliquias: y lo
que truximos de la historia antiquissima de S. Carpasio, que
el miedo de los tyranos no daua lugar a enterrarlos, sino q
solo procurauan esconderlos, y passare la consideracion ade-
lante que en este secreto, y recato, no perdonauan a sus vi-
das, porque muchos fueron martyrizados por ello, y entre
los demas S. Hypolito, que enterró el cuerpo del gran Lau-
rencio, y otros muchos que se leen en todas las historias de
los Martyres, sino que tratauan de quitar la ocasion de
que los gentiles las prophanassen, segun su rauia, y costum-
bre, hallara que los que esto hazian echaua el resto de deuo-

cion

e Plato. Aristotil
et omnes Philoso-
ph.

f In sermone de San-
ctis Iuuetio, et Ma-
ximo tomo. 3. suoru
oper.

3
Los Christianos de
la primitiua Yglesia
ponia pelgro sus
vidas por recoger
los cuerpos Santos.

5 *Ioan. cap. 15.*

4
Exemplos de otros
cuerpos Santos ha
llados debaxo de
tierra.

En la 3. par. de su
Chronica.

cion, y decencia, pues por testimonio del mismo Christo nuestro Señor, y tenemos: *Maiorem habet dilectionem nemo habet, qui animam suam ponat, quis pro amicis suis.* Que no ay passar en la demonstracion de amor, y estimacion de sus amigos, a mas que dar la vida por ellos: y que asi dando, o poniendo a peligro su propia vida que es lo sumo, y mayor de los mismos bienes humanos, con que calificauan mas la estimacion, y respecto de las reliquias de los Santos, que con todo el ornato de oro, y perlas que tiene el mundo, no porque esto no sea muy bueno, sino porque lo otro es sin comparacion mejor, y mucho mas la charidad que los mouia. Y de aqui se podra tomar el exeplo q antes preuine, q ya q no tenemos ocasion de poner la vida a peligro por este culto, a lo menos pógamos caudal de charidad, y verdadera deuocion con que se quilaten nuestros dones.

De lo qual se sigue, quan poco argumento de indecencia se puede hazer a los que estauan tan impedidos, como se ve en los exemplos dichos, y en las inuenciones de cuerpos, y reliquias de otros Santos que se an hallado de la misma manera: y bastara ponerle en la primera vez, que se descubrieron los cuerpos de los Santos niños, Justo, y Pastor, hallados por Asturio Arçobispo de Toledo, en Alcalá de Henares, de qui escrive S. Ildefonso en los claros varones, y dize que los hallò tan enterrados en lo profundo de la tierra, como en el oluido de los hombres, con palabras muy a proposito de lo que agora vemos en este Sagrado Monte, que son. *Quos et rellus aggeris, et obliuio temporis praesecuit, in lucem, et gloriam reuere cognitionis prouehendos inuenerunt.* Y en nuestros tiempos en las reliquias que se hallaron en la Iglesia de S. Pedro en Cordoua, de que tan a la larga escriuo Ambrosio de Morales, y con quer hecho a quel sepulchro de canteria tan de proposito, no las metieron dentro enterradas en oaxas, o embueltas en paños preciosos, sino puestas sobre la misma tierra, y piedras: porque piamente se puede entender, que no les dio lugar a mas el miedo de los Moros, y el recato con que los enterrauan: pues aun no pusieron relacion de cuyos eran todos los huesos q ponian dentro, sino solos de seys, o siete, los mas principales, auiendo en todos, huérfos de mas de veinte

cuer-

cuerpos: de donde despues procedieron haro mayores dudas, y dificultades, que las que agora nos proponen. Y finalmente hallaran tantos exemplos desto que pretendemos en todas las grutas, o cuevas, que eran cementerios de Martyres en Roma, que no ay para que insillir mas en escusarlos.

Lo segundo resulta de lo dicho, el peligro que tiene la misma duda propuesta, pues no corre su argumento contra todas las reliquias de Granada solamente, sino contra todas las que se an descubiertas en Roma, y en toda la Cristiandad, en todos tiempos tan escondidas, y enterradas, y muchas puestas en ocasion, y tiempo, que se podian encomendar a otros Christianos, como dezian los que mouieron esta dificultad: porque ni los cuerpos de los dichos S. Justo, y Pastor, que tanta reuencencia la famosa Vniuersidad de Alcalá, ni los de Cordoua, ni muchos de los que se escondieron en la entrada de los Moros en nuestra España, ni otros infinitos de todo el orbe Christiano, estarian libres desta oposicion, y de la razon con que la prueban. Demanera que es grande lastima ver el daño que a hecho quien començo a infamar este suceso, tan contra aquel Santo decreto del Concilio Carthaginense primero, y pús a titulo de piedad, y recato religioso se dizen estas cosas.

Lo tercero se descubre el engaño de otra razon con que confirmauan su duda, que era dezir, que escondiendo tambien los libros, que eran tan importantes, sin dexar por otra parte noticia dellos, era pedir milagro para que fuesen descubiertos. Porque nadie puede afirmar que dexaron en secreto a bifo a las personas de quien podian confiar: pues dize el que puso estas laminas en la de S. Cecilio, que le abisaron sus discipulos del lugar de la torre. Pero esta tradicion, y secreto, es facil de perderse con los varios casos humanos: tanto mas auiendo tan fuertes coniecturas de que fue la perfecucion que luego se siguió tan grande, que en pocos dias parece que no dexaron en quien se pudiera confiar seguramente, y sin manifesto peligro de venir a poder de inieles, o ser prophanado dellos: y de aqui procedio sin duda el grande oluido que luego se tuuo destas cosas. Pero

5
Peligro de la du-
da propuesta por el
exeplo de otras re-
liquias.

i Canon.

6
Como estos San-
tos no pudierò de-
xar mas noticia de
sus obras por la per-
fecucion que luego
se leuanto.

yo

yo quiero confessar que sea cierto que no lo descubrió a nadie, mas no por esto se sigue que pedía milagro en el descubrimiento, como no se puede dezir que le pidio, al que enterró en lo mas secreto de su casa a los cuerpos de S. Geruasio, y Prothasio, que hallò S. Ambrosio, y dize en la relacion el que los puso alli, que tuuò à solo Dios por testigo, ni todos los que escondierò reliquias, y cosas sagradas en las persecuciones de la Yglesia. Porque ellos en esto cumplian con el officio de religion, y piedad que debian, escusando el desatato presente de los gentiles, y infieles, como despues en España el de los Moros: y lo por venir referuauan a la disposicion Divina, à que todo esta sujeto, y así se dize expresamente en el pergamino, que lo dexauan tan guardado para que no viniessè à poder de infieles, hasta que Dios se siruiessè de manifestarlo, como manifesto à su tiempo su Santissima Cruz tan enterrada y escondida: el cuerpo de nuestro Apostol Santiago, y otros muchos, de que despues trataremos.

Del titulo del libro de Essencia Dei, y si

era esta palabra, *Essencia*, usada de los Latinos en tiempo de San Cecilio, y del titulo, *Fundamentum Ecclesie*, como no se puede tener por sospechoso, ni de malicia, ni de caracteres de Satorion, para responder a la respuesta de las dudas: 8. y 19.

Capitulo 38.



O parece que quisieron dexar palabra por examinar en todo quanto en las laminas estava escrito, los que pusieron tantas dificultades, pues hasta del antigüedad del uso de los vocablos quisieron que se disputasse: y sin duda se à de tener por particular providencia de Dios (como al principio deziamos) que nos hallen tambien preuenidos los hereges, q̄ tan confundidos an de quedar con todos estos libros, y memorias aqui descubiertas, que conozcan quan grande examen se haze de nuestras verdades por

mas

mas evidentes que sean, pues con ser tan clara el antigüedad misma de todo en testimonio de su verdad, se censuran vna por vna las palabras: y así en el titulo, *de essentia Dei*, vno quiè tuuiesse aquel nombre essencia por mas nueuo diziendo, que no se halla vso del en los antiguos Latinos. Pero como tiene tanto peligro el afirmar vna negatiua, y quien dize que no se halla escrita vna cosa à de auer visto siquiera todos los autores que tenemos: à este gran antiquario, que le puso en duda pensando tener en la vna recogida toda la erudicion de quantos an escrito, se le pasó por alto vno de los principales autores à quien auia de ocurrir quien quisiera hazer esta censura, que es Quintiliano, el qual pudo muy bien alcançar el tiempo de San Theliphon, pues en el Imperio de Domiciano, era ya maestro de sus hijos, y dize en vna parte, a estas palabras: *Aristoteles decem elementa constituit, circa que versari videtur omnis quæstio oniam, quam Flavius essentiam vocat, neq; sanè est aliud eius nomen Latinum.* Y en otra parte. *b Multa ex Greco formata noua ac plurima à Sergio Flauio, ut ens, et essentia.* Y en entrâmbos lugares dize, q̄ despues q̄ se introduxo en Roma mayor conosciemto de las sciencias naturales, y la Philosophia de Aristoteles, auia formado algunas palabras nueuas para expresar mejor los terminos Griegos, y entre las demás el vocablo de *essentia*. Con lo qual deuria nêdar cõuencidos, y aun corridos los q̄ censuran, para ponerse grande limitaciõ, particularmente en afirmar que no se halla memoria de alguna cosa, siquiera por no dar ocasion à q̄ cõ hallar otras quatro, o cinco palabras q̄ auia ignorado, quièrâ hazer vn libro de sus descuydos, como el q̄ en otra parte, e impugnamos de vn Prateyo, q̄ leyanrdo à Iustiniano vn testimonio, de q̄ auia afirmado q̄ en ningun parte de sus leyes auia dexado decisiõ alguna duplicada, hizo vn libro de lo q̄ auia repetido en los derechos. Pero si el o los q̄ pusierõ esta duda de la palabra *essentia*, vnièrâ leydo en las constituciones q̄ hizo ordenar el mismo Emperador como prologos de sus digestos, y codigo las palabras q̄ traximos para su defensa q̄ son: *Omnium habere memoriam diuinitatis potius, quam mortalitas est.* Y en nuestro vulgar tener memoria de todo quanto ay en el mundo, es mas proprio

La palabra essencia quando se introduxo entre los Latinos.

a Lib. 3. institut. c. 6

b Lib. 8. cap. 3.

c In libro nostro animaduers. Iuris civil. cap. fin.

V de

de Dios; q̄ de los hombres mortales, ni el otro acusará al mismo Iustiniano, de lo que el cōfiesa que es inexcusable, ni en esta dificultad se arrojará à dezir, que no estaua escrito lo q̄ ellos no auian leydo.

¶ El 2. punto de la dificultad que toca al titulo del otro libro; *Fundamentū Ecclesie*, tambien en buena cōsideracion de derecho, es muy falso: porq̄ si el q̄ puso esta duda inquiriera q̄ libro era el intitulado, *liber fundamenti*, que cōdena Gelasio Papa en su decreto. d' Lo primero hallara lo q̄ se ofrecera à todos los q̄ no fueren sordos, q̄ son muy diuerfos entrambos titulos, y así q̄ pues no le cōuienen las palabras de aq̄l canō al libro q̄ se à descubierto, no le à de tocar la disposicion, segun reglas de derecho. e Porq̄ con sola aquella mencion del libro, *fundamēti*, y el otro, *Theauri*, q̄ segū S. Augustin, f' tuuieron vn autor mismo, no q̄daron excomulgados estos nōbres para no se poder intitular, o auerse intitulado antes cō ellos muchos libros muy Catholicos q̄ tenemos cō titulos muy semejates, pues S. Cirilo Alexandrino intitulo vn libro suyo llamadole *Theauri*. Lo 2. si como deuia hazer quē impugnaua vna cosa tā grāde, passara adelāte à cotejar los mismos libros, hallata q̄ tenemos gran parte de aq̄l libro, *fundamenti*, q̄ cōdena el decreto en S. Augustin, q̄ le refiere para impugnarle, y q̄ diferencia deste de las cueñas, quāto es la distancia del Cielo a la tierra, ò por mejor dezir del Cielo al infierno: porq̄ de aq̄l libro cōdenado, fue autor el herefiarcha Manes, llamado en sus obras Manicheo, por la razon q̄ da el mismo Sancto Doctor, y de este q̄ agora se à descubierto escrito en plōmo, fue escriptor S. Theophō discipulo de Christo, y sus Apostoles, y martyr Sanctissimo: aq̄l se escriuió despues del año de dozientos y setenta, quādo se leuātó su autor, segū las historias Ecclesiasticas: y este nuestro libro se escriuió poco despues de la Ascēsiō de Christo, aq̄l fue escrito originalmēte en Latin, como S. Augustin le pone, y este en Arabigo, y finalmēte (por lo q̄ deziamos q̄ son tā diferētes como el Cielo y el infierno) en aq̄l se cōtenia todos los errores de los Manicheos, y era vna suma dellos como este glorioso doctor lo afirma en aq̄llas palabras: *videamus igitur quid me doceat manicheus et potissimum illū cōsideremus librum, quē fundamēti epistola dicitis, ubi to*

2
Que libro llamado fundamenti . es el q̄ condeno la Yglesia. d' in. c. Romana. 15. distincione.

e Ex regul. l. hos autem. S. in omnibus ff. de accusationibus l. si vero. S. de viro ff. soluto matrimon. cum similibus. f' is lib. de fide contra Manich. c. 4. ibi nam in. 2. Theauri libro dicit. & ibi itē in epistola fundamēti. g' In lib. contra epistol. Manich. quem vocant fundamenti como. 6. oper.

Manicheo junto to do sus errores en el libro que llamo fundamenti.

cum panē, quod creditis continetur. Y en este de S. Theophon se sabe que eitan muchas constituciones Apostolicas, y todo el fundamento (ò como si dixessemos Cathecismo) de nuestra Fè Catholica, y en todo conforme à ella, y así como de aquel Manicheo se sabe, que sembro tan perniciosa zizaña en la Yglesia de Dios deste Sancto, y sus compañeros, auia quedado tradicion en nuestra España, que nos auia traydo à ella estas cōstituciones, y de cretos de los Apostoles. Porq̄ en vna relacion q̄ se halla al fin de vn libro de Concilios que estuuu en S. Millan de la Cogolla, y agora esta en la insigne libreria de S. Lorenzo el Real, cō nombre de q̄ la escriuierō S. Juliā, y su successor Felix Arçobispos de Toledo, se escriue q̄ estos Sanctos discipulos de Sanctiago truxeron cōsigo à España la forma, y orden de la Missa que vsauan los Apostoles, con otras cosas particulares, que de la doctrina Apostolica auian sabido, y recogido; en que se muestra, como aunque en confuso auia quedado memoria de las obras de estos Sanctos que agora se an descubierto. Y no solo en nuestra España auia esta tradicion, sino que la ay en general, de que à todos los que embiauan à predicar los Apostoles, les entregauā este symbolo, y Cathecismo, como lo aduertte Genabrado, b' diziendo, que los Apostoles sagrados antes que se esparciesen por el mundo, hizierō vn Concilio, y junta que este autor tan graue llama el segundo, y que en el ordenaron el sacrificio de la Missa, el symbolo de la Fè, y muchos canones, y constituciones, y que así le tienen los Abisinos traduzido en su lengua, del qual entiendo aquello de S. Cipriano, ò Rufino. i Tradiderūt maiores nostri, quod post Ascensionē Domini, Apostoli ad singulas singuli discesuri nationes, normam prius futura predicationis in commune constituerunt, ne forte alij ab alijs ab ducti diuersum aliquid exponerent. Esto es, que es tradicion antiquissima que los Sanctos Apostoles despues del Ascension de Christo, quando se vuieron de diuidir por diuersas naciones, ordenarō jutos primero vna regla general, que se guardasse en comū por todos, porque despues à caso apartados no expusiesen, y declarassen diferentemēte algunas cosas: en la qual autoridad aduerto q̄ no se puede entender del symbolo de la Fè, q̄ llamamos el Credo, solamēte, sino tam-

4
Memoria confusa que auia en España de las obras destes Sanctos.

h Lib. 3 Chronograf. anno mundi. 4121. pagin. 370.

i Initio commentar. in symbol.

5
Los Apostoles antes que se diuidiesse ordenarō el Credo, y su explicacion que llamamos Cathecismo.

bien de todos lo que se reduce al Chatecismo que explica los misterios, y artículos del; y añade la eficacia de los Sacramentos: porq̄ en lo que era el símbolo solo, era imposible que por mas diuididos q̄ estauiessen errassen en la enseñanza de algũ artículo; y era muy facil discordar en las ceremonias, y modo de explicar, que significa aquella palabra. *exponent*, lo qual en aquellos principios de la Yglesia podia causar grand discordia; y esta explicació, y Catechismo q̄ entregaua a los q̄ yuan a predicar, es el q̄ se a descubiert en estas cuevas.

✽ Finalmente, si no se dexa a lleuar del dello de poner dudas, reconocieran que muchas obras muy estimadas en la primitiua Igllesia, despues se dieron por sospechosas en aquel decreto, no porque en su origen lo fueron, sino porque despues las corrompieron algunos hereges mezclando en ellas sus errores, tal fue el libro de Hermes intitulado, *liber Pastoris*, del qual escriue S. Cipriano, *l. que se contaua en su tiempo entre los libros Ecclesiasticos, de que se duda si se auian de tener por de Fe, y canonicos, por estas palabras. Alij enim sunt libri qui non Canonici sed Ecclesiastici a maioribus dicuntur sapientia Ecclesiasticus, Thobias, Judith, Machabeorum libri, in nouo testamto libellus, qui dicitur Pastoris, sive Hermetis, qui appellatur dix via. vel iudiu scindu Petrum, que omnia legi quide in Ecclesia uoluerunt; no tamen proferri ad autoritate fidei confirmandam.* Y despues todos los q̄ aqui quenta por Ecclesiasticos, estan dados por la Yglesia por Canonicos, y solo este de Hermes por apocrifo, en razon de lo q̄ se auia peruertido: pero si estuiera como en sus principios quando le leyan publicamente en la Igllesia, no era posible q̄ le cōdenarā. Tal pues se pudiera dezir en el libro *fundamēti*, si uuiera sido escripto por los discipulos de los Apoltoles; q̄ quando despues le tuuieran mezclado cō sus errores los hereges, pareciēdo en su original verdadero sin tal mezcla de error, no auia para q̄ tenerle por sospechoso: lo qual e dicho, no porq̄ sea necesario, pues ya q̄ da biē pbado q̄ no tiene q̄ ver el vno cō el otro, sino para q̄ se conozca la poca fuerza de los argumentos q̄ nos oponen.

✽ Y en quanto al mismo titulo, no tienen que ofenderse diciendo, que parece que cō el se da a entender que le faltaua a la Yglesia de Dios la doctrina de su fundamento. Porq̄ ver-

Algunos libros se vedaron en la Yglesia por la mala doctrina q̄ auian mezclado en ellos los hereges.
In expositione symbol.

dade-

dad eramente es imaginacion indigna de tomarla en la boca para quien sabe, que no porque escriuan muchos de la potestad de la Yglesia, esperaba ella a esto para fundar su poder, sino que siempre es costumbre aplicar los titulos de los libros a la materia q̄ se trata, sin q̄ por esto ya de pēdido de ellos se conose el tēto, pues de natural mēte precede al libro, el qual es vna explicación q̄ su autor pretendio dar de aquella materia cosa que trata. Y asi no dezimos que la Yglesia Catholica no podia passar sin este libro, y los demas que se au hallado (como si niestramente inferian en esta dificultad dicha) sino que seran muy importantes en ella: pues dezimos lo mismo de la Hierarquia Ecclesiastica de S. Dioniso, con que no depende della la constituciō desta inferior Hierarquia, que aunque passa muy bien sin el original de S. Matheo, tiene prometidos grandes premios al que le hallare; y huelgo mucho de encontrarme con tales dificultades, para que se vea claramente que las mas dellas son imaginaciones indignas de ingenios bien enseñados.

✽ El mismo argumento que opusieron al titulo del libro llamado *fundamentam Ecclesia*, parecio a alguno que corria contra el apellido de caracteres de Salomon, porque en el mismo decreto se cōdena el libro intitulado, *contra dictio Salomonis*. De manera, que por el mismo camino pudieran hazer sospechosas todas las cosas denominadas de aquel Rey sapientisimo. Por lo qual, no creo que sera menester insistir mucho en responder a este argumento, pues arras queda declarado, que se entiene ser estos caracteres, y antes que se descubriesen estos vltimos libros postreros, entre los quales esta esto del sello: auia yo tratado en mi discurso, como aquel Rey vso de la triada en señal deste altisimo misterio: y que asi se le atribuyen algunos escriptores muy graues, de que tratamos en el capitulo.ii. y no sera necesario repetirlo.

Del Latin de las laminas, y como no

se puede dezir que tiene demostracion de fingido, ni tan poca la letra por su diferencia, y algunos rasgos, para la duda. io.

Capitulo. 39.

7
Caracteres de Salomon, no son cosa fingida.



NO SE PUEDE negar que se à pro-
 cedido de manera en estas dudas, que
 podemos aplicar a los que las pule-
 ron, aquella respuesta de Christo nues-
 tro Señor, hablando de los que no se
 auian satisfecho del gran ayuno, y af-
 pereza de vida de San. Iuan Baptista,
 antes dezian que tenia demonio, ni de la humildad suya,
 que se auia abaxado à comer con los peccadores por sacar-
 los de peccado, diziendo del, que comia, y bebia, y era ami-
 go de logreros, y dizeles que parecia juego de muchachos.
 Así vemos agora que lo parece considerando, q̄ descubrio
 Dios la pphecia de la torre en lengua Española, y tuuierolo
 por imposible, y después sacò à luz las laminas del Sacro
 Môre, y dizen q̄ tienen letras estrañas, y diferentes de las q̄ co-
 nocemos, y q̄ así parecen fingidas. De manera, q̄ ni quierè q̄
 la lègua sea vna misma, ni la letra en algo diuersa, y si veen q̄
 escriuio S. Cecilio en Español, dizen q̄ es fingido, y si S. The-
 siphon en Arabigo, q̄ es imaginado, y pues hasta agora aue-
 mos quitado tales imposibilidades, no obstarà estas q̄ bien
 consideradas, antes hazen en fauor de lo descubierto. Por q̄
 en quanto al primer punto, siendo el que puso las laminas
 Español, y de aquel municipio Florentino, q̄ era la misma
 Granada de agora, no era mucho q̄ escriuiesse el Latin cò al-
 guna impropriedad tomada de su lègua, pues sabemos q̄ no-
 tan desto Ciceron, b y Seneca el padre, c à algunos Españoles
 doctos, y muy exercitados en la misma lègua Latina, y pues
 la eloquencia tan admirada de Titoliuio, y tan encarecida
 por S. Hieronymo, no pudo escusar que no se conociesse en
 lo q̄ escreuia q̄ era Paduano, cuyo lenguaje (como el de to-
 da la Galia Cisalpina, donde Padua estaua fundada) era mez-
 clado cò el de los Galos q̄ en ella auian hecho su asiento, no
 es de marauillar q̄ le succediesse à este pio varon q̄ dexò estas
 memorias, de quien se puede presumir, que era mas religio-
 so, y Sancto que leydo. Pero para quitar toda esta duda,
 quedan en España por testimonio de que no todos sabian
 bien el Latin, muchas piedras, y inscripciones de aque-
 llos tiempos de Romanos, con grande barbarie, y incon-

a Math. cap. 23. &
 Lucæ cap. 7.

En tiempo de Ro-
 manos muchos es-
 creuian mal Latin.
 b In orat. pro Ar-
 chia Poeta.
 c In suspiria. 6.

grue-

gruencia, como se podra experimentar en muchas de las
 que trae Ambrosio de Morales en toda su chronica, si exce-
 den de las dedicaciones ordinarias: porque no es de mi in-
 tento referirlas. Tanto mas que no se puede dezir, que aun
 dentro de Roma en los mismos Romanos sus naturales, to-
 do el vulgo hablaua bien, y elegantemente Latin, y lo es-
 creuian con buena ortographia: porque si esto fuera, bien
 pudiera escusar Marco Varron escreuir de la propiedad
 de su lengua, y Quintiliano el primer libro de sus insti-
 tuciones, y otros de aquellos tiempos, que enseñauan à
 huyr de los vicios que se cometian en hablarla, y escreuir-
 la impropriamente. Y si se espantan de las maneras de de-
 zir que en las laminas se vsan, como es aquello. *Aeternam
 vitam petentibus transuere*. Y sus semejantes, en vn varon
 religioso, y que no sabemos que aya professado mas que
 vna deuocion sencilla en recoger, y guardar estas reliquias,
 tendran mucho mas que admirar en Tertuliano, con ser
 tan docto, y exercitado en la eloquencia, muchas phrasís,
 en las quales à penas se puede colegir la sentençia de lo que
 dize, sino es con mucha explicacion, y aduertencia, por
 tirar à su lenguaje natural Africano, segun lo que juntò, y
 considerò en esto su muy erudito escoliador Pamelio, al
 principio de sus obras, y aun en Cornelio Tacito Roma-
 no, y tan docto en lo que professaua, hallaran hartas ma-
 neras de dezir, que no haran poco en saluarlas por las re-
 gulas ordinarias de la Gramatica Latina. Por lo qual pues
 en todo esto concuerdan las dichas laminas con lo que pas-
 saua en aquellos tiempos, antes nos deue de parecer imposi-
 ble que en otros aya sido fingido.

* El segundo punto que toca a la letra, ya dexamos di-
 cho como no es estraña, ni ay q̄ buscar alphetos estraños,
 sino que si se les quitan las esquinas, y torcimientos, que pro-
 cedieron del plomo, y buril con que estan escriptas, no ay al-
 guna que no se halle en libros nuestros antiguos, no solo de
 mano, sino de los impressos agora cien años. Pero porque lle-
 go à tanto la curiosidad de inquirir dificultades, q̄ por auer
 hallado en el postrer renglon de la lamina de S. Mesithon en

2
 Causas de la diffi-
 cultad de entender
 la phrasís de algu-
 nos autores.

donde aunque mal formado se lee, *potentatu*, vn rasguillo des-
pues en esta forma. 3. les parecio q era. m. como la solemos
poner quando no cabe entera al in de los renglones a esta
traza, *meu3*, lo qual tienen por cosa moderna, y no usada de
los antiguos: y aunque les pudieramos pedir probanza de esta
nouedad, y quien les a asegurado que los antiguos no la
vsaron, se adierte, que ni alli siue de. m. ni se puede dezir
mas de que fue vn rasgo con que se remato el renglon, y to-
do lo escripto, pues lo demas solamente son vnas letras, apar-
tadas, que aunque conocidamente son notas, pende tanto de
la imaginacion de cada vno el interpretarlas, que yo no me
e querido jamas poner en este trabajo, aunque por las notas
de Emilio Pobo, se pudiera rastrear alguna cosa, mas no en
la certidumbre que auiamos menester para afirmar sobre su
interpretacion alguna cosa que importe, para dar mas noti-
cia desta verdad que pretendemos sacar en limpio, sin fun-
darnos en chimeras. Y no por esto se puede poner culpa al
que las escriuio, porque en aquel tiempo era tan comun el
vso de las notas, y letras hieroglyphicas, que podia entender, q
el ponerlas, no era esconder tan del todo su concepto. No
obstante que siempre a sido usado seruirse de letras solas pa-
ra encubrir algunos secretos, que no por que muchos, y casi
todos lo ignoren, se culpa el que lo escriuio, como se puede
ver en lo mucho q en esta materia descubrio el doctissimo
Pico Mirandulano, y trae a su proposito Sixto Senense, y
conforme a esto si Apion Gramatico no nos advertiera que
las primeras letras de la Iliada de Homero, contienen el nu-
mero de todos los versos de aquella obra, nadie lo supiera
ahora, y no por esto dexo de ser en su autor grandissimo pal-
mor, y artificio.

Por lo qual todo, no podemos dezir que aya cosa que
quite el credito de las laminas en que se han querido exami-
nar, hasta los puntos, y rasguillos. Demas para que resulte q
el faltan en esto, procedo de ignorar heja de quien lo fingio,
como dezian estos cefotes, y asi no acudian a buscar en el ri-
themio, Thelico Ambrosio, que se enseñan, sino a la ver-
dad de lo que se vsaua, y sabia, y puso el Sancto letras Arabi-
gas en lo Arabigo conformes a su tiempo, y Español en lo

Incertidumbre que
ay en explicar las
notas antiguas.

Lib. 3. Biblioth.
Sanctis. cap. de. 2.
elementaria expla-
nationis modo.

4
Imposibilidad de
ser fingidas las lami-
nas.

Espe-

Español, y Latinas vulgares en el Latin, sin necesidad para
nada de libros de cifras. Y aunque los que en esto dudauan
pusieron algunos exemplos de ficiones, que se an hecho con
piedras mal escriptas, y otras menudencias facilisimas de
contra hazer, no nos detenemos en confutarlos: porque el
argumento de exemplo se quita con qualquiera de semejan-
za. Y como no aya memoria de que alguno aya fabricado
vna torre con grande demostracion de antiguedad, para en-
cerrar vn engaño, que aya profetizado en el cosas por venir,
y que aya abierto algunas cuevas, y cauernas escondidas sin
romper la tierra, que aya compuesto libros enteros de ma-
terias altisimas, en lengua que se hablaua en otros tiempos,
y y tiene grande mudança, como es la Arabiga, y que en
todo concuerde el antiguedad con la estrañeza, letra, y esti-
lo ya desusado, con tanta junta de testimonios: bien se ve q
aquellos engaños tan faciles de conoecer, antes confirman
esta verdad, como quando se juntan los opuestos, y contra-
rios, en que se descubren mas sus calidades, f como en nues-
tro caso se a descubierto siempre su cerieza con las mismas
oposiciones.

De los Sanctos que se dize en las lami-

nas auer padecido martyrio con San Cecilio, His-
pano, y The siphon: y como no se pueden tener
en obsequio por Sanctos nuevos, ni sus nombres por
fingidos, para respuesta de la duda
de esta tercera parte.
Capitulo. 40.



ESTA dificultad de si se pueden tener
por Sanctos nuevos Lupario, Patricio,
Centulio, y los demas q padecieron con
los tres discipulos de Santiago, y frue-
nen necesidad de canonicacion para ser
venerados, hiziera alguna fuerza; si la
mucha antiguedad no les diera toda el
autoridad que es menester, para desde luego venerarlos.
Y para que esto se entienda mejor se adierte, que sien-

Docet Anton. de
Burrio, in cap. fi. de
consuetud. col. 50. Et
Doct. in. c. trans-
lato de constitutio-
nibus.

Ex regul. Aristo-
tel. lib. 1. ethic. cu-
ius meminit apud
nos Hieronym. Ca-
nolus. in repet. prohe-
mij. ff. S. hys itaq;
num. 5.

ans

V 5

do

do (como son) de los primeros Martyres de la primitiua Yglesia, y aun los primeros que hasta agora se saben de toda la gentilidad , no es menester mas que la manifestacion de sus nombres, y de su martyrio: porque de suyo se citan canonizados. Y la razon es, que en esta materia de canonizacion de Sãctos, se an de diuidir tres tiempos. Vno del principio, y como dezimos nascimiento de la Yglesia. Otro del tiempo medio, y lo que podemos llamar la edad varonil. Y el tercero el de lo mas cercano à nuestros tiempos, que parece su vejez.

✽ En el primero tiempo como el feruor de la charidad andaua tan biuo, y cada dia martyrizauan tantos, y despues estauan los yermos llenos de varones religiosissimos, contentauasse la Sancta Yglesia Romana con menos aueriguaciones, y diligencias de las que despues à requerido: y juzgando aquellos casos por notorios seguia al derecho, en no buscar mas probança de que algunos Christianos fidedignos, ò quando mas los notarios para ello señalados, que se hallauan presentes al martyrio, diessen testimonio del, y de su causa, y de la vida, y Sanctidad de los que auian de venerarse. Porque los Martyres verdaderos, canonizados se estan por la boca de Christo, quando dixò, *a* que no podia llegar à mas la charidad de los hombres, que à poner por el la vida. Y asi estan tan llenas las historias de los Martyres mas antiguos, y de los primeros hermitaños, y monjes desta manera de noticia por tales relaciones, que se ofreceran à cada passo mil exemplos, en las muchas que juntaron Lipomano, y Surio, en sus tomos, y todos los que an escripto vidas de Sanctos: y esto se à de admitir mucho mas, y sin genero de escrupulo alguno en el principio, que no se anian leuantado heregias, con cuyos seguidores pudieffe tener confusion la sangre de los verdaderos Catholicos, que la derramauan por Christo: porque esto ya pertenece mas al segundo tiempo de que luego trataremos: Y asi en el primero solamente auia de confiar, que el que era martyrizado por la Fè, la tenia, y en confiando desto, no era menester mas que saber que auia consumado el martyrio, como se colige euidentemente de aquel lugar tan celebre de San Cipriano, *b* en que pide à sus cleri-

¹
Diversidad de tiempos en la Yglesia, en quanto al modo de canonizar los Sãctos.

a Ioann. cap. 13.

²
Sanctos de la primitiua Yglesia, como se recebian, y venerauan.
b In epistol. 6. ex noua editione Pamelij num. 57. cuius testimonio citatur, Onuphrius de camiterijs, cap. 14.

gos

gos le embien relacion de los dias en que eran los Christianos martyrizados para celebrar luego sus fiestas, y commemoraciones, por estas palabras. *De niq; & dies eorum quibus excedant, annotate, ut commemoraciones eorum inter memorias martyrum celebrare possimus.*

✽ En el segundo tiempo quando ya estaua la charidad menos hiriente, y los hereges auian començado à tener sus martyrologios, y se preciauan de que tambien morian por la fee: puso la Yglesia Catholica mas recato, y encomendò a los Obispos, que tuuiesse grande cuydado de los que se recebian por Sãctos, y asi parece por sus obras auerle puesto S. Augustin, y S. Martin por su vida, y otros. Pero siempre quedauan grãdes rastros de lo passado, y siendo la fee pura, y sincera, tambien se cõtentauan cõ el testimonio del martyrio: y à este tiẽpo pertenece todo lo q̄ tan eruditamente junta el Cardenal Baronio en la prefacion de sus notas al Martyrologio Romano: y aun con todo esto vemos que se comẽço à celebrar S. Pablo primer hermitaño de toda la Yglesia Catholica, por sola la relacion de S. Antonio, el otro gran padre del yermo, y de la vida Monastica: y esta relacion es demanera que excluye todo otro testimonio, pues afirma que el solo le auia tratado, y lleuadole Dios, para q̄ en aquel remotissimo desierto diessè à su cuerpo sepultura: lo mismo es en Sancta Maria Egipciaca, tan celebrada por solo el autoridad de aquel Sancto Hermitaño Zozimas, y vltimamente la noticia de S. Onofre, solo se tiene por la cuenta que dio de su viaje a lo interior del desierto; el Monge Paphnucio escriuiendo a los Monasterios, y Yglesias de Egipto, para perpetua memoria, y commemoracion deste Sancto. Todo lo qual es mas extraordinario, que si estos Sanctos fueran Martyres: porque solo el testimonio del martyrio verdadero contiene toda la Sanctidad, como lo prueba tan copiosamente Tertuliano, *c* y asi toman el nombre de la palabra Griega, que significa testimonio, *d* porque en el le dan muy bastante de su charidad verdadera, siempre que fuere cimẽtada en la Fè de la Yglesia Catholica. De donde procedio, q̄ S. Eulogio à quien constaua de la causa, y fee de los Sanctos Martyres de Cordoua, luego celebrassè sus triumphos, y su

c Lib. Scorpiacõ ad neq; Gnostic. & præcipue cap. 7.
d Idè Tertullianus de Corona Millitis, vbi Pamelius, annotat. 99.
e In Memorial Sanctorum.

ami-

amigo Alvaro despues de su martyrio dize en su vida, que escrive à parte lo que à esto tocava, para que se leyese en la Yglesia en la festividad suya, que luego començo à celebrar se. Y tambien procedio de lo dicho, que en los descubrimientos de cuerpos de Martyres, no à sido necesario jamas otra cosa, mas que saber que padescieron por la Fe de Christo, ni buscò mas historias S. Ambrosio, quando hallò las reliquias de San Gervasio, y Prothasio: porque no auia otra memoria, mas de la que con ellas estaua escripta, y con todo luego los celebro, y luego hizo homilias, que predico en su fiesta. Lo mismo succedio quando en Orense hallaron el cuerpo de Sancta Eufemia martyr, y de otros Sanctos Martyres en otras partes.

✱ El tercero tiempo, es el mas cercano a los nuestros, quando la Yglesia y los sumos Pontifices an reseruado en si la canonizaciõ de los Sanctos, como cosa en que por estar la charidad tan resfriada, es menester que tenga grandes probanças, diligencias, y testimonios. Pero queda de lo pasado vn grande rastro en la veneraciõ particular de los pueblos, y prouincias, con que se abre camino a lo principal de la canonizaciõ: porque vno de sus requisitos mayores, es la opiniõ de Sanctidad que à auido en su vida y muerte, y despues della, en los que an de ser puestos en el Cathalogo de los Sanctos. Conforme à esto, no se an de confundir las probanças, ni pedir para los Sanctos de la primitiua Yglesia, y del tiempo de los Apostoles, testimonios de notarios, que entonces no los auia, ni se tenia en vso tal officio, pues los q̄ mas antiguedad les dan, como es el mismo Cardenal Baronio, no pasan de S. Clemente sumo Pontifice III. despues de S. Pedro, aunque ordenado por el en el sumo Pontificado: ni en los Sanctos que despues se siguierõ, se à de buscar bulla de canonizaciõ, porque no se daua. Y assi con el testimonio de las laminas eitan tan bastantemente canonizados los que agora se an descubierto, como estuieron los dichos S. Gervasio, y Prothasio, para S. Ambrosio, San Pablo primer Hermicano, San Onofre, y Sancta Maria Egipciana, para todas las Yglesias de Oriente. Y para entender esto tenemos vn muy buen similitud en derecho de la prohibiciõ, y inhabilidad que

3
Solemnidad de la canonizaciõ, por que se introduxo.

se

se puso en el Concilio Lateranense, para que los legos, y seculares, no pudiesen tener, ni proscribir las Decimas Eclesiasticas, sin los requisitos que alli se ordenan. Y no obstante esto dizen los Doctores, que si siempre que pareciere auerlas obtenido algunos legos antes de aquel Concilio, no ay necesidad de probar la solemnidad que alli se dixò, ni se à de tener por incapaz y inhabil, aũ que se juzgue la causa mucha despues de la prohibiciõ dicha.

✱ Lo qual en questo caso se conuoca, con que no puede afirmarse que estos son Sanctos nuevos, y no an sido celebrados por tales, porque es equiuocaciõ grande, y confusõ de la celebraciõ con la noticia: pues es verdad, y les conoçeramos que no se sabia en particular sus nombres, y martyrio, como no se saben de otros infinitos Martyres, cuyas vidas, y nombres ignoramos, por ser como dize S. Cipriano, *innumerabiles. Hoc ampliorum (escrive) gloriam computantes temporis nostri: quod cum vetera exempla numerentur, exuberante partem copia virtutis ac fidei, numerari non possunt martyres Christiani.* Esto es, que lleua esta gloria, y ventaja el tiempo de la Yglesia, al de la sinagoga, que esta podia contar sus prophetas, y los Machabeos que auian padecido en su era, y la Yglesia abunda tanto en virtud, y Fe, q̄ no tiene numero los Martyres Christianos. Pero por esto los tiene olvidados, que para hazerles commemoraciõ ordenò q̄ se leyese el Martyrologio en la ora de prima, y la acabà diziendo, que celebra con los que nombra, a los otros muchos que estan ocultos. Tan poco se puede dezir como agora proueniamos, que su celebraciõ es nueva, pues luego los celebraron los Christianos de entonces: y se ve bien claro que S. Hicso venerò el lugar donde con S. Cecilio fueron martyrizados sus discipulos San Patricio, y Septentrio, y sus reliquias: y lo mismo los de despues en los que auian precedido. Y de aqui procede repetir tantas vezes aquel varon piadoso que puso las laminas, que se veneren, y que por ellos tengan al monte donde quedaron sus cenizas, y reliquias, por sagrado, y Sancto.

✱ Pero lo que mas asegura, que ni son Sanctos nuevos, ni ay que dudar en su veneraciõ, es auer sido martyrizados juntamente, y en compaña de tan grandes Sanctos como

In cap. prohibemus de Decimis.

g Ioan. Andr. Anon. de Butrio, et Imola, in cap. cum Apostolica de his que sunt per las Alexand. consilio. lib. 1. Ripa, in col. fin. de iudic. cum alijs.

4
La Yglesia siempre à venerado todos los verdaderos martyres, aunque ignore sus nombres.
h In epistol. ad fortunatum de exortatione ad Martyr.

San

Quando la Yglesia venera algun Santo Martyr comprehensivamente, vengra con el a sus compañeros.

San Cecilio, Hiscio, y Theosphon, venerados siempre en la Yglesia de España, y en toda la Yglesia Catholica: con lo qual no se puede tener duda de la vñidad de la Fè, que los juntò en el martyrio: y celebrando desde entonces España estos sus Apostolés, veneraua à sus compañeros, dando la gloria de los soldados à sus capitanes: pero no por esto excluyendolos de la q ganaron peleando, y derramando su sangre por Dios. Porque es muy ordinaria cosa en la Yglesia celebrar los Santos principales, sin hazer particular mencion de los que le estuvieron compañía, pues Sancta Eulalia de Merida que se celebra sola, se sabe que tuuo por compañera en el martyrio à Sancta Iulia, y aun segun algunos Breuiarios antiguos, à vn soldado que fue degollado por auerle dado su capa, con que cubriessu desnudez en algunos tormentos: à S. Zoilo Martyr de Cordoua celebra solo su propria patria, y le dan Adon, y Vsuardo, en sus martyrologios, diez y ocho compañeros: de cuyos nombres no se tiene alguna noticia, con otros casi infinitos exemplos que pudieran referirse. Y es la razon, porque los gentiles procurauan tanto escurecer sus memorias, y quemar todos los libros, y escriptos que trataua de los Martyres, que se à venido à perder, y desde luego se perdió gran parte de la noticia que podia tenerse, y en otros la que se tiene no es de tanta claridad, y certidumbre, como la de estas laminas, por el respecto que en todas maneras se deue à su antigüedad, y esto se conocera mejor cotejando su autoridad cò lo q escriue Ambrosio de Morales, i de la inuencion de las reliquias de Sancta Eufemia de Orense, y de S. Maximo de Tarragona, y otros. Pero fuera desto, en el Missal Segouiano se haze memoria de los discipulos de los Santos, Torquato, Cecilio, y los demas sus compañeros, aunque no se especifican sus nombres, ò quãtos fuerõ. Mas esto es bastante para en prueba de que en general se an celebrado, y à auido noticia en la Yglesia de España, que estos Santos tuieron particulares discipulos.

* En el segundo punto, ay poco que advertir, por ser la duda con tan poco fundamento, que no pende mas que de sola imaginacion de quien la puso: porque en los nombres de estos Santos, ò estrañan la nouedad, porque no se tenia noti-

cia

cia hasta agora, ò el sonido tan barbaro, y estraño que no tenga verisimilitud: y si por nouedad va los nombres de los quatro coronados que ignorò al principio la Yglesia, quando despues lo supo podiamos dezir que era sueño: y lo mismo de los quarenta martyres, y mucho mas los que el mismo que esto opuso quiso hazer vnicos discipulos de Sancta Iago, que son Calocero, Grifogono, &c. Y para desengaño de que no son fingidos e imaginarios, sino conocidos en la antigüedad se aduertte, que el de Lupario era muy proprio Español, y el libro Complutense, y otros Breuiarios antiguos hazen memoria de aquella señora Luparia, que recibio en Guadix à estos Santos: el de Centulio era asimismo vsado, pues la Yglesia de Ciguenga venera el cuerpo, y memoria de Sancta Centolla, que en Latin se llama Centulia: del de Panuncio ay memoria en el decreto de Graciano, / y así los demas, y si por sonido estraño se viera de juzgar, se pudierã tener por fingidos quãtos suenan à muy peregrinos en los Martyrologios, como son Saturiano en 16. de Octubre, Acindino en 2. de Nouiembre, y otros desta manera: y mucho mas los de Asincrito, y Phlegonte que nombra el Apostol. Pero esto de los nombres propios, es tan variable, y voluntario, que sino fuera con esta consideracion, casi nadie imaginara que el Principe de la eloquencia Romana auia de tomar nombre del garuancõ, ò el otro Rey de Nauarra de su calçado. Por lo qual solo podemos respõder admirandolos de tales dudas en cosas tan graues, y importantes.

De las muchas causas que euidentemen

te an concurrido con la voluntad Diuina para tener escondido hasta agora este thesoro de reliquias de estos Santos, y sus obras, con que se satisfaze a la vltima dificultad.

Capitulo. 40. y fin.



NOVE de los secretos de Dios, y de sus admirables conljejos, no se puede dar razon, y causa, conforme aquello de Esayas, a repetido por S. Pablo. b. *Quis enim cognouit sensum Domi-*

6
Los nombres de los Santos, ni tienen estrañeza, ni nouedad.

In cap. Nicena, 3.ª distincione.

m Ad Roman. c. fin.

a Cap. 40.

b Ad Roman. c. 11.

ni?

c. Ecclesiastes cap. 8.
Como se puede tra-
tar de los secretos
Divinos, aunque son
inescrutables.

*d. Franciscus Xua-
rez in 3. Sententia-
rum tomol. 2. disputa-
tione. 9. sectione. 2.*

²
Dios a tenido en to-
dos tiempos muchos
Sanctos ocultos, q
se descubren quan-
do es seruido.

quis consiliaris eius fuit? En que pregunta quien con-
ocio jamas el discurso del mismo Dios; o con quien tomò el
consejo. De donde dixo Salomon, e que vino a entender, y
nolegir de toda su sabiduria, que no se podra hallar la razon
de las cosas que obra aca entre nosotros: en lo qual no quita
las ciencias naturales, sino las curiosas, y superiticiosas ar-
tes, que quieren passar a lo q excede la capacidad humana.
Puedo supuesto que conforme a esto, le ofende a Dios la vana
curiosidad, con todo da lugar a la humilde deuocion, y a la
indagacion natural, con que nos es licito rastrear algunas de
sus mirauillas, y conocer las huellas de sus caminos: con lo
qual se podran dar razones muy conuenientes de auer esta-
do tantos años estas reliquias encubiertas, y por el con-
sistente los libros con ellas, siguiendo el exeplo de los Theo-
logos, que aunque dan por razon principal de semejantes
cosas a la voluntad Diuina que las obra, añaden de su parte
algunas congruencias, y coniecturas. Y para nuestro caso se
a de suponer este principio tan euidente, que es auer tenido
Dios muchos cuerpos de Sanctos por descubrir, donde es-
taron largos años, hasta que en el tiempo por el determina-
do a sido seruido que se descubrieron: vnos sin que poda-
mos entender las causas, que parece estauan mas ocultas, y
secretas en el abismo de su Diuina providencia, y otras mas
claras, y que las puede colgír el humano entendimiento.
De los primeros fue el cuerpo de S. Estuan Protomartyr, q
estuu oculto desde no mucho de pnes de su martyrio, has-
ta el tiempo del Emperador Honorio, en que se hallò en
Hierusalén: de lo qual no entendemos otra causa exterior,
mas de librar a las Sanctas reliquias de los oprobios, y pro-
fanaciones de los gentiles, y los Emperadores: esta razon se
expresa en las lecciones de S. Manco, discipulo de Christo
nuestro Señor, que predicò, y fue Obispo en Euora de Por-
tugal, y se escribe que estuu encubierto su cuerpo, hasta q
la Christiandad estuu muy fundada, y sosegada en aquella
parte de España. Pero porque se descubrió mas el cuerpo del
Protomartyr en el tiempo de Honorio, que en el de Con-
stantino, no podemos rastrearlo, y rastrearle en otros descu-
brimientos de los segundados, qual fue el del cuerpo de S. Ber-

na be Apostol hallado en Salamina de Chypre, con reuelacion de q fue Obispo della, queriendo con ello Dios conser-
uar el honor de aquella Yglesia fundada por este Apostol, y S.
Pablo: de q la querian privar, y despojar los Patriarchas de
Antiochia: Mas conociada, y mas publica causa vuo en el tie-
po que se hallò la Sacratissima Cruz de nuestro Redemptor, e
q fue poner de baxo de su yugo todo el Imperio Romano, y
como dize S. Augustin, f para que estuu en la puella sobre las
coronas, y frentes de los Reyes, la que segun S. Pablo, g aña
sido oprobrio, y escandalo de las gentes: Tambien ruió bñ
conociada causa el descubrirse el cuerpo de Santiago nue-
stro Apostol, y Patron, pues con auer procedido en aquella par-
te de España Reyes tan religiosos, y dehoros como fueron al-
gunos de los Sueuos, de que dan buen testimonio los Conci-
lios Bracharfes celebrados en su tiempo, y en toda España
auiendo auido Reyes tan pios, y Catholicos, como los más
de los Godos, desde el Rey Leu Recaredo, y parece q la referi-
uo Dios para la ocasion que mas necesidad tenian estos
Reynos de su patrocinio, y defensa, comenzandose milagro
fámete a reebrande los Moros q la auian tyrantizado. Con-
forme a lo qual si consideramos las calamidades que an pas-
sado por este Reyno de Granada, veremos como en ningun
tiempo se pudieran venerar dignamente estos Sanctos hasta
el de agora, y quando mucho pudieran ser veneradas sus re-
liquias sacadas de su lugar, y trasladadas a otras partes, pero
no el Saero Monte, cuya veneracion nos quedò tan eñco-
mendada, y tantas vezes en todas las laminas repetida, pi-
diendose por justicia, pues lo mismo es pedirse por razon
en terminos de derecho: b Pues con la entrada de los dichos
Moros, vemos auerse lleuado las reliquias de otros Sanctos
a diferentissimas partes, oluidandose de su veneracion en los
lugares de sus abitaciones, y Martyrios.
* Que no aya tenido tiempo para venerar este Monte
Sancto, y sus reliquias esta provincia, se vera claramente dis-
curriendo por todos los años desde que padecieron estos
Sanctos, y fueron encerradas sus reliquias, y obras en estas
cauernas: porque de todas las historias consta que luego
tuuò la Yglesia grandes persecuciones, buscando los Em-

*c. De hac Crucis Sã
Elissimæ inuentione,
oppianæ dissert. Co-
narrat. lib. 4. Var.
cap. 16. num. 9.*

³
Porq se descubrio
la Cruz de Christo
en tiempo de Con-
stantino.

*f. In Psalm. 54. ad
priuum versicul.
g. 1. ad Corinth. c. 1.*

⁴
Consideranse algu-
nas causas de auer
estado estos Sanctos
ocultos.

*h. Argument. Licentia
ratio. ff. de bonis dñi
natev.*

Como España ha-
ta agora no podia
venerar dignaman-
te este Monte San-
to sin peligro de
ser profanado.

peradores, y sus juzes, y magistrados, los cuerpos San-
ctos, y libros Sagrados para perderlos, y quemarlos, co-
mo atras lo auemos advertido, y aunque con el favor de
Constantino Magno vino quietud en la Yglesia generalmen-
te, durole muy poco, asi por las heregias que luego co-
mencaron, como por los Tyranos que ocuparon gran par-
te del Imperio, y en particular padescio mucho España
con la Tyrania de Maximo en tiempo de Valentiniano
el primero, y luego tras el sosiego en que la boluio a poner
nuestro Español el gran Theodosio, comenzaron a vexar-
la en tiempo de Honorio su hijo, tanrás gentes barbaras, que
apenas se pueden referir sus nombres, vinieron Alanos,
Sueuos, Sylingos, Vandalos, y otros, vnos hereges, Ar-
rianos, y otros Idolatras gentiles: sucedio luego la entra-
da de los Godos con el mismo error de religion a los prin-
cipios. Y aunque en la general reducion en tiempo del Ca-
tholico Rey Recaredo alcanço la Yglesia de España gran-
de quietud, y bonança, durole tampoco, que a poco mas
de cien años entraron los Moros sequaces de Mahomat,
que la ocuparon casi toda, y estos con tan grande furor con-
tra las reliquias de los Sanctos, y lugares Sagrados, que no
acaba de encarecer Rasis su historiador lo que Abderra-
hagman el segundo procurava quemarlas, y destruyrlas,
y quitar a los Christianos que no las venerassen. Lo qual
no se puede dezir mejor que con sus palabras, que segun la
translation antigua de su historia son estas. *Este nunca lle-
go en España a buena Egleja, que la no estruyesse, este tomava todos los
cuerpos, de los que los Christianos creyan, y adorauan, y llamanan
Sanctos, e quemaualos todos, e quando esto vieron los Christianos
cada uno como podia fuyr, fuyra con estas cosas para las sierras, e pa-
ra los logares fuertes, &c.* Despues desto aunque se fue conqui-
tando el Reyno, bien se sabe como esta ciudad de Granada,
y su comarca, fue la postrera: y de manera q̄ quedo tan lleno
de infidelidad de los rezien convertidos, q̄ despues boluieró
tã pocos años ha arebelarse. Todo esto estava a Dios presen-
te, y via q̄ esta ciudad (segun su divina disposicio) auia de ser
en España mucho tiẽpo cabeça de la abominacio de Maho-
mat, y q̄ no podia este sacro môte estar seguro de ser pfanado

teniendo guardada tanta veneracion, como venos a tier-
re convegado: y asimismo quiso referir este thesoro, y pre-
ceder pagas nuestros dias, que no son para Dios muchos mill
y quãta en otros años, ni mas que los quãta no cientos que albrigo
en el tiempo el cuerpo de San Bernabũ, y mas de seys cien-
tos el de Sanctiagu Apõstol nuestro. Plesmos dize el Real
Prophecia que no son ante ebinas mil años q̄ yndia, y es in-
duda q̄ tiene Dios mas Sanctos por manifestar, q̄ los cono-
cidos: y auemos de confesarmos ley de Catholicos, que el que
tiene conseruados sus huesos, segun el mismo Prophecia
lo pue de descubrir quando fuere talido. Mas no se auo
La misma razon por que en los libros que algunos se le pa-
reco que se refendieron sin causa, como sino vuitra Dios
tenido e conseruados, y en el mundo con muchos con-
tos de ellos, y con otros ejemplos que arriba se ha
nos por que es la riqueza de nuestro Dios que se conpa-
ra de un padre de familia, muy rico, que tiene en su casa
gran cantidad de antigallas, y grandes curiosidades de buenas, y la
zeva a vnitad de mofraçion de lo vno, y otra de lo otro, por
que el que es San Mateo es *Qui profeta dicit haereticos non
iuxta dicitur.* Por que en todos tiempos viene q̄ descubrimos de sus
thesoros. Y si miramos a la necesidad de este siglo, y en que
mõdo se van renovando todas las heregias antiguas, sin que
se aminuendo otras muchas mas abominables, como que
mofra de a cosa alguna en el Sanctuario de Dios, que no sea
profane, y desprecie por esta soberbia endemoniada, niogan
los sacramentos todos, los misterios de nuestra redempcion
y el mismo poder de Christo, que es el de su Iglesia, todo ello
con vna presumpcion diabõlica, de no querer rendir su en-
tendimẽto a la obediencia de las tradiciones derivadas de
de los Apõstoles, haziendo las todas novedades, y aun q̄ co-
mos no surto an trabajado, y trabajan mucho varones do-
ctissimos, y piyisimos, en mostrar la antiguedad de todas las
costumbres de la Iglesia: pero como a estos hereges vega tam-
a pposicion de David *in delictis oris eorum sermones labiorum ipso-
rum, de cõprehdatur in superbia sua.* q̄ quiere dezir q̄ sus palabras,
y escriptos son cõformes a lites bycas, y cõformes a su sober-
uia, en q̄ an de ser cõprehdidos, les vengã estos libros es-

*Psalm. 89. quonia
mille anni ante ocula
tuas sunt dies heri-
terna, que p̄terita.
Psalm. 33. custodie
dominus ossa carum*

6
Los libros que se
hallaron en el mon-
te, es muy claro que
viene a proposito
para las necesida-
des de este tiempo.
Cap. 21.

Psalm. 58.

criptos en plomo, y guardados en cuevas debaxo de tierra por tantos años a da mentir sus novedades, y engaños: en los quales por estar en lenguaje extraño, y tan antiguo, no pueden dezir que an falsificado: algo los hijos de la Yglesia Romana, y assi se cumpla el otro verso que se sigue tras el dicho en el mismo Psalmo. *Es de execratione. Et mendatio annuntiabitur in consumatione.* Esto es, que antes del fin ande ser los tales descubiertos, y confundidos en sus blasfemias, y mentiras. Pues es cierto que no an puesto en duda cosa alguna de las tradiciones Apostolicas, que no se ve al por estos libros, como fueron enseñadas por los mismos Apostoles: por que aqui vienen a parar todos los mas errores de estos tiempos, pues aunque pican en todas las heregias passadas, no circunstan todas orejas a la sana, y buena enseñanza estando en el misterio de la Santissima Trinidad, con Arrio, y Photino, y en el de la encarnacion del verbo, con Nestorio, y en otros desta manera, sino como prophetizo S. Pablo, joboliendose a las fabulas de lo que ellos llaman erudicion, con que haciendo demostracion de que sabienca, todo mentiras, que es lo que el mismo Apostol dixo. *Ascendentes spirituibus erroris, et doctrinis demoniorum, in Hippocrisi loquentium mendacium. Et concientiam habentium suam conscientiam.* A lo qual se se junta lo que escribio S. Pedro, q diziendo. *Et in vobis erunt magistri mendaces, qui introducunt sectas perditionis, et eum, qui emissa conscientiam negabit, et multi sequentur eorum luxurias, et per quorum veritatis blasphemabitur.* Se veran todas las obras, y errores de los hereges muy conforme a la propheta de S. Juan que nos dexo S. Cecilio, a lo qual todo ocurre la medicina de los libros, y esto se entendera bien claro traduziendo estos dos lugares, y juntandoles las palabras de la propheta dicha, y considerando que les aconresee a los Lutheranos, y sus sequaces dizen pues estos dos Principes de los Apostoles, que vendran cerca de los vltimos tiempos vnos hombres que atiendan a solo el espiritu de error, y engaño, y de doctrinas de los demonios, que son padres de soberuia: los quales con demostracion de sabiduria, hablan mil mentiras sufriendo otros tantos cauterios de fuego en sus consciencias, por que tendran vnos maestros mentirosos, que introduziran varias

Las heregias de estos tiempos, porq son peores q todas las passadas.

si. vix enim tempus curio sanam doctrinam non sustinuerunt. p. 1. ad cor. 1. Timoth. 4. cap. 4.

Epistol. 2. cap. 2.

sectas de perdición negando al Señor que los redimio, y compró su sangre: y q muchos seguiran sus luxurias, y abominaciones, blasfemando de la verdad: con esto de los Apostoles, conforma lo que se dize en esta propheta de San Juan. *Que en estos tiempos segundas tinieblas se levantaran, y dellas vn Dragon saldra, que por su boca arrojará simiente, que sembrada la fee, diuidirá en sectas, y vendran los tres enemigos, su malicia aumentando, y por su maestro la sensualidad traeran.* Donde vemos como concuerda el nombre de tinieblas, con el de espíritu de error, y mentira que dize S. Pablo, y el nombre de Dragon, con el de doctrina de demonio, y el arrojar simiente por la boca, con el magisterio de falsedades que dixo S. Pedro, y la diuision de sectas, con el introducir sectas de perdicion, y el ser guiados por la sensualidad, con el seguir la luxuria, y blasfemar del nombre de Dios, y todo concuerda con las obras de estos hereges que andan en obscurissimas tinieblas colgados de la boca de sus maestros, en que no ay sino mentiras, y errores, peruertiendo la Sagrada Escritura, y falsificandola con tanto engaño, que en el texto de San Matheo Euangelista puso mas de ochocientas mentiras su capitan Martin Lutero: y estos mismos maestros son hipocritas, por que se fingen doctos, y sabios, y aun en las mismas letras de humanidad que mas professan, son ignorantissimos, y si se quieren mostrar eruditos en leccion de Santos, es bien claro que antes q lleguen a vn lugar que peruertien, y tuercen el sentido, les a de auer dado mil cauterios en sus consciencias las verdades que leen en ellos: pero como son tantos, ya no los sienten: y por aqui se hazen dogmatizadores, y maestros de lo contrario que an leydo, y assi son maestros mentirosos, y se diuiden cada vno por su parte en los errores que imaginan, diuidiendose en tantas sectas de Lutheranos, protestantes, sacramentarios, Hugonotes, Anabatistas, y sus semejantes: negando la sangre de Christo que con ella los remedio, pues niegan sus Sacramentos, y su Yglesia; que fue plantada con esta sangre: dexandose llevar de las torpezas, adulterios, incestos, y sacrilegios que cometen, y para sustentarlos todos vienen a parar en deshazer el Vicariato del mismo Christo, y la vniidad de su Yglesia, y Fe Catholi-

Lo q passa en estos tiempos entre los hereges, fue anunciado por los principes de los Apostoles.

Todos los hereges debexo de mostrarse de erudicion, son ignorantissimos.

10
Que es el fin de los hereges en sus errores.

ca quitando los Sacramentos: porque o quitan, o peruen en la substancia del Baprisimo; dicen que la confirmacion, e inuencion de los Papistas (que asi llaman a los que siguen a la Santa Yglesia Romana) y que la confesion se a de hazer a Dios solamente, y no a los Sacadores q son sus ministros y que no esta, ni a si se realmente el cuerpo de Christo Dios, y señor nuestro en el Sacramento del altar, y asi todo lo de mas que afirman ser inuenciones, y enseñanzas nuevas, y no enseñadas por los Apóstoles. Y agora en lo que se a descubierto, esta todo lo que la Yglesia tiene en tradicion con grandes particularidades, con probado, y vemos el uso de los Sacramentos en el fundamento del poder de la Yglesia, la veneracion de los Santos, y sus reliquias, todo en la doctrina Apostolica, enseñada, y asentada en España por su Apóstol Santiago, y por estos discipulos de Christo, y los Apóstoles, y que estos fueron los primeros martyres de la gentilidad, de los quales por su excelencia podemos decir lo que S. Marcial dixo de S. Esteban, que con su sangre probaron que Christo era Dios. Por lo qual podemos muy bien decir, q si quiso el mismo Dios descubrir el cuerpo de S. Bernabe para consenar a la Yglesia de Salamina en su autoridad de ser Apostolica, a no mas de contra la inquietacion temporal de los Patriarchas de Angioshia, quan o mejor se dira agora que a querido mostrar en estos tiempos ser Apostolica la Yglesia de España, para que venga a aprender de las otras naciones de obediencia a la Santa Yglesia Romana. Por lo qual en general nuestra España debe dar grandes gracias a Dios por el honor q le resulta de tener, no solo el primer predicador del Evangelio entre los gentiles en nuestro Patria Santiago, sino tambien los primeros martyres de la gentilidad en sus discipulos S. Cecilio, Hircio, y Tefiphon, siendo la primera provincia fuera de Hierusalem que se sepa aver sido regada con la sangre de tales triumphos, quedando desde luego su Yglesia tambien fundada, y esta columna de la Yglesia (como la llama a España la propheta) tan firme, que prometia bien la grande perpetuidad que hasta agora a tenido: pues en todas sus calamidades no se puede decir que aya faltado en los

In epistol. ad Burdegalens.

11
Estos Santos parecen ser solo primitivos de los Martyres en la gentilidad.

naturales Españoles la Fè Catholica, q de estos Santos aprendieron, como se vecha de ver por sus Concilios en que en todos tiempos la an profesado, ni jamas an faltado a la obediencia de la Santa sede Apostolica, porque dezimos que deuen aprender della otras muchas naciones. Por lo qual en ella se deve tener el nuevo contenido deste successo que dice nuestro gran Doctor S. Leandro, que es devido a las fiestas tan extraordinarias, y nuevas: y nuestro beatissimo padre Clemente VIII, tiene la misma obligacion de regozijarse con tal inuencion, teniendola por vno de los mas felices successos que pueden venir en su Pontificado, pues en el a cobrado la Christiandad tal thesoro, y libros de tan veneranda antigüedad, y tanta importancia en la Yglesia.

EPILOGO DESTOS DISCURSOS.



ON I. O. DIGHO queda (a lo que creo) bien probado, como en todo lo que se a descubierto, no ay cosa que no sea muy conforme a verdad, y sin contradiccion que pueda deshazer su credito, y testimonio, sino q antes los mismos contrarios, y dificultades bien consideradas, son las que mas lo confirman, mostrandose la mano poderosa de Dios, que sabe sacar salud, y prouecho de los enemigos, y de las manos de los q viene a destruyr, que obren edificacion, y muralla, pues tal a sido la que se a fabricado con las mismas dudas que se an propuesto contra los q quisieren despues impugnar su verdad: siruasse el mismo Señor que se acierte a estimar tan gran thesoro como quiso descubrir debaxo deste nombre, y aprehension, que verdaderamente parece que estaua guardado para el tiempo del Catholico Rey don Phelippe segundo nuestro Señor, en premio de su religion, y deuocion con los Santos, y su veneracion, y culto de sus reliquias, y su zelo de defender la casa de Dios de los enemigos de la Fè, descubriendo en fauor de todo ello

12
En España nunca a faltado la Fè, q es la vniuersal de su Yglesia.

In Homilia proposita Concilio Tolitano. 3.

Lucæ cap. 1. saluati ex inimicis nostris.

tan importante doctrina. Por lo qual el Rey nuestro Señor don Phelippe tercero su hijo en cuyo tiempo se an calificada para que sea participante desta excelencia; le den dar grandes gracias; juntamente con todos estos Reynos de España, orados con este descubrimiento. Y no menos queda en obligación el Arçobispo desta ciudad de Granada; don Pedro de Castro y Quiñones, para cuyo tiempo lo tenia Dios reservado; en que se arguye gran religion y piedad del Prelado a quien el Cielo lo cometio; cuya memoria sera perpetuamente celebre por este successo tan de estimar, como muestra S. Ambrosio en la homilia que escripto de los Santos Geruasio, y Prothasio; y lo que dize S. Illefonso en sus claras varones, celebrando la memoria de Adriano Arçobispo de Toledo por auer hallado las reliquias de San Iulio, y Pastor en Alcalá de Henares. Finalmente Granada en particular tiene grande obligacion de continuar la devocion que lo a recebido, diziendo con S. Ambrosio en la homilia dicha, que a salido de vna grande ingratitud, pues tenia tales, y tantos patronos, y r. o los veneraba; ni conjeten que llevarán gran ventaja los que agora binen, a los passados, pues an cobrado la memoria de los Santos que ellos perdieron; cuyas palabras muy a proposito de lo que aqui vemos, son estas. *Evasimus fratres, non mediocri pudoris sarcinam, patronos habebamus. Et nesciebamus, inuenimus unum hoc, quo videamur prestare. martiribus: Sanctorum martyrum, cognitionem, quam illi amissere, nos adeptisimus.* Refiriendo esta ciudad a estos Santos tutelares la grandeza en que esta, pues mucho mas le procede de su favor, y amparo, que de la fertilidad de sus campos; y veiga donforme aquella pia consideracion que tambien prosiguió Ambrosio de Monales; b adurriendo; que todas las ciudades de España que fueron regadas con sangre de Martyres, estan en mayor grandeza, que se la acrecentara sin falta a Granada este descubrimiento; como el mas celebre, y estimable que a avido en el mundo, sin que aya que reparar en estas contradicciones; que como los principios fueron muy necessarias para que saliese la verdad mas apurada, despues que estan desengañados con tantos milagros, y tan evidentes demonstraciones, no ay para que en manera algu

En el libr. de San Iulio, y Pastor.

na proseguillas. Lo que a mi me da siempre grande contento; y satisfacion en esta materia es, que con auer visto, y prevenido tantas cosas, como algunos de los que lo dificultaron; nunca entro en mi animo duda de su certidumbre, y asi me atreui a publicar aquel primer discurso en su defensa; contra la voluntad de algunos amigos, a quien parecia inconueniente, a mi ocupacion, y ministerio, y salud: pero como mi intento siempre a sido: de servir a la Yglesia, y a nuestra España, en cuyo onor redundarata parte deste successo, me parecio tanto mejor proseguirle, quanto mayores dificultades se me ofrecian para dexarle: y si en el, y en todo lo que escripto e acertado en algo, es todo de la mano de Dios, de quien e recebido en esto grandes ayudas, y mercedes, y lo que faltare sera de mi cosecha, y poco caudal, y todo lo someto a la correccion de la Sancta Iglesia Romana, y de los que mejor sintieren; y suplico al que esto leyere, de las gracias a Dios nuestro Señor de lo que le vuere agradao, y me encomiende a el, que dirixa todos mis actos en su seruicio, al qual sea gloria, y onor por todos los siglos.

Despues de escriptos estos discursos, el Arçobispo desta ciudad hizo la junta que se requiere en el Sancto Concilio Tridentino: y conforme a el, y los breues Apostolicos que para el conocimiento desta causa tenia, pronuncio la sentencia siguiente:

IN NOMINE DOMINI NOSTRI
IESV Christi.



OS DON PEDRO DE CASTRO por la gracia de Dios, y de la Sancta Sede Apostolica, Arçobispo de Granada, del Consejo del Rey nuestro Señor, con consejo, y assenso de los Reuerendissimos Prelados, don Iuan de Fonseca Obispo de Guadix, del Consejo de su Magestad, con provincial, y suffraganeo nuestro, y don Sebastian Quintero Obispo de Galipoli, y don Alonso de Mendocça Abbad de Alcalá la Real. Auiedo tratado de las reliquias, que en el año del Naci-

miento de nuestro Salvador Iesu Christo, de mil y quinientos y ochenta y ocho se hallaron, derribando vna torre antiquissima en esta Sancta Yglesia, y otras en el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, en el monte que llaman de Valparayso cerca desta ciudad, el conocimiento, y aprobacion de las quales nos pertenece por derecho, y por el Sancto Concilio de Trento, y por especial comission de nuestro muy Sancto Padre Clemente VIII. Visto este processo, y todas las informaciones, aueriguaciones y diligencias en el hechas: y auiendo auido consejo, y deliberacion con varones muy doctos, pios, y Theologos, y de otras facultades, que con nos congregamos, y todo lo demas, que fue necesario, y ver se conuino.

FALLAMOS de vn mismo parecer, y a senfo, en que fueron todos conformes, que de uemos declarar, declaramos, difinimos, y pronunciamos las dichas reliquias en este processo contenidas. Conuiene a saber, la mitad del paño, con que nuestra Señora la gloriosa Virgen Maria limpio sus lagrimas en la passion de su hijo, nuestro Redemptor, y el hueffo de San Estuan Protomartyr, ser, y que son verdaderamente el medio paño de nuestra Señora, y el hueffo del Protomartyr S. Estuan. Y auer estado ocultas, cerradas, y guardadas dentro de vna pared de la torre antiquissima, que estaua edificada en el sitio donde se edifica la Yglesia Mayor desta ciudad, metidas en vna caja de plomo betunada por de dentro, y fueray dentro en la caja vna carta de pergamino antiquissimo, en el qual refiere Patricio Sacerdote, q̄ estauan alli las dichas reliquias: y q̄ el las escondió por mandado de San Cecilio: y se hallò todo dentro en la dicha caja de plomo, en el dicho año de 1588. Sabado dia de San Ioseph, en 19. de Março, derribando, y deshaziendo la dicha torre. Asi mismo declaramos, difinimos, y pronunciamos los hueffos, cenizas, y poluos, y la masa blanca, que en el año de nouenta y cinco hallamos dentro de las cauernas del dicho monte, que llaman de Valparayso, ser verdaderamente reliquias de Sanctos Martyres, que gozan, y reynan con Dios nuestro Señor en el Cielo. Conuiene a fa-

ber,

ber, de los Sanctos Martyres, San Cecilio, San Hiscio, San Theosphon, discipulos del bienauenturado Apostol San Diego el Zebedeo: y de San Septentrio, y Patricio discipulos de San Cecilio: y de San Turillo, Panuncio, Maronio, Centulio, discipulos de San Hiscio: y de San Maximmo, y Lupario discipulos de San Theosphon: y las de San Mefton. Y los dichos Sanctos, Cecilio, Hiscio, y Theosphon, y juntamente con ellos los dichos sus discipulos, y San Mefton, auer padecido martyrio quemados biuos, dentro en las cuevas, y cauernas del dicho monte, por I E S V Christo nuestro Redemptor, y por su Sancta Fe Catholica, y por la predicacion, y publicacion del Sancto Euangelio, en el año segundo del Imperio de Neron. San Cecilio, y sus discipulos en las Kalendaras de Febrero. San Hiscio, y sus discipulos en las Kalendaras de Março, quemados, como las piedras quando se buen en el cal. Y San Theosphon, y sus discipulos en las Kalendaras de Abril: como lo dizen, y muestran quatro laminas de plomo antiquissimas escriptas en lengua Latina, con antiquissimos caracteres, y otros instrumentos tambien de plomo antiquissimo: que todo a estado cerrado, y ocultado dentro en las dichas cauernas, hasta agora, que lo hallamos en el dicho año de nouenta y cinco: y parece, resulta, y se auergua por este processo: y lo a mostrado, y comprobado Dios nuestro Señor por muchos milagros. En consecuencia de lo qual, declaramos las dichas reliquias de uer ser recibidas, onradas, veneradas, y adoradas, con onra, y culto debido, como reliquias verdaderas de nuestra Señora, y de los dichos Martyres, que reynan con Dios nuestro Señor: segun que la Yglesia Catholica Romana acostubra venerar las reliquias de los Sanctos. Y de uer ser expuestas publicamente al pueblo Christiano, y a todos los fieles para el tal efecto: y que puedan inuocarlos. Y nos, con los aqui congregados, asi las recibimos, y veneramos. Y mandamos que se pongan, y coloquen en guarda, y custodia, y lugar muy decente a nuestro parecer, o del Reuerendissimo Arçobispo que fuere de la Sancta Yglesia. Y asi mismo declaramos el dicho lugar, y monte de Valparayso, en las cauernas del qual padecieron martyrio todos los dichos Sanctos, ser lugar Sancto, y

sagrado, y deuer ser venerado, y onrado como las dichas laminas lo mandan, en memoria de los Sanctos, que padecieron martyrio en el, y tener las prerrogatiuas, que da el derecho, y los Sacros Canones; a los tales lugares sagrados; y mandamos, que en todo se les guarden. Y por esta nuestra sentençia asi lo pronunciamos, y mandamos, y firmamos de nuestro nombre, y sellamos con nuestro sello pendiente.

Petrus de Castro *Ioannes Episcopus*
Archiep. Granat. *Guadix: subscripsi.*
S. Episcop. Galipolen. *Alphonsus Abbas*
subscripti.

Los SS. de la Audiencia, y Chancilleria Real de su Magestad, que reside en esta ciudad, que nos hallamos presentes, nombrados por su Señoria el Señor Arçobispo, lo subscribimos, y firmamos. El Licenciado Pedro Mallen de Rueda. El Doctor Antonio Bonal. El D. Antonio Corriero. El D. don Ochoa de Luyando. El L. don Juan de çuñiga. El D. Baltasar de Lorencana. El D. Juan de S. Vicente. El L. don Francisco de Tejada y Mendoza. El L. Gregorio Lopez Madera. Por el Illustrissimo Arçobispo de Sanctiago, el Licenciado don Juan de S. Clemente, Arçediano de Nendos. El L. Alonso Lopez Canonigo. Por el Dean y Cabildo de la dicha Sancta Yglesia Metropolitana de Sanctiago. El Doctor Lucas Alonso de Castro, Arçediano del Vniuers. y Canonigo. Por el Dean y Cabildo de la Sancta Yglesia de Cordoua. Don Rodrigo Velarde de Morillo. El D. Diego Lopez de Fromelta. Juan de Riaca y de Cañete. El D. Aluaro de Cardenas. Por el Dean y Cabildo de la Sancta Yglesia de Guadix. El D. don Diego de Sancta Cruz Saucedra Chantre. El L. Christoual Sanchez de Sbro Canonigo Doctoral. Por su Señoria y el Dean y Cabildo de la Yglesia Metropolitana de Granada, hallaronse presentes. El D. don Pedro Guerrero thesorero. El L. don Pedro de Molina Canonigo Doctoral, Cathedratico de Prima de Canones; Inquisidor Apostolico. El L. don George de Texerina Dean. El D. don

Luy

Luy de Castilla Arçediano. El D. don Luy de Raya Magfetre efetuel. El D. don Iuan de la Canal Prior. El D. don Francisco Pacheco Canonigo, Cathedratico de Escripura. El D. Gonçalo Sanchez Luzero Canonigo Magistral, y Cathedratico de prima de Theologia. El L. Iustino Antolinez de Burgos, Prouisor, y Vicario general de Granada. Por el Reuerendissimo Obispo de Almeria. El D. Pedro Martinez de Espinosa, Capellan de la Capilla Real. Fray Iuan Ramirez Prouincial, y Disinidor General, y Consultor del Sancto Officio, de la Ordē de San Francisco. Fray Diego Ocon Doctor Prouincial, y Vicario General de la Orden de la Sactissima Trinidad. Francisco de Quesada Prouincial de la Compania de Iesus. Fray Iuan de Posanco Prior de la Cartuxa. Fray Vicente Carrō Valençuela Maestro en Theologia, Prior de Sancta Cruz la Real, consultor del Sancto Officio. F. Alonso Fustero M. Guardian de S. Francisco. Pedro de Vargas Rector de la Cōpania de Iesus. El Maestro Fray Hernando de Peralta, de la Orden de S. Augustin. El Maestro Fray Francisco de Segouia, de la Orden de S. Hieronymo. El Presentado F. Iuan Romera M. y Regente del estudio de Sancta Cruz la Real de Granada. El M. F. Francisco Nuñez, Predicador mayor que soy del Conuento de S. Augustin de Granada. El M. Fray Pedro de Medina, Lector de Theologia, y Disinidor de la Prouincia del Andaluzia, de la Ordē de la Merced. Thomas Sanchez Theologus, & Professor Societatis Iesu. Marcus del Castillo M. Theologia, & Rector Collegij Hispalen. Societatis Iesu. Augustinus Quirosus Theologus, Societatis Iesu.

GRANADA.

Por Sebastian de Mena.

Año 1601.

Y 3 *IN-

INDICE.

en el monte Santo. fol. 6. p. 2.
 Comunes opiniones suelen ser peli-
 grosas en derecho. fol. 145. p. 2.
 Concilio Tridentino a quie remite
 el conocimiento de las Reliquias
 nuevamente halladas. f. 8. p. 1.
 Concilio primero de los Apostoles
 para que se celebró. fo. 154. p. 1.
 Concordia se a de procurar entre
 los autores. fo. 54. pag. 1.
 Confiados de si yerran en muchas
 cosas. fo. 2. pag. 2.
 Conformidad de la profecia q se
 halló en Granada, con lo q se escri-
 ue San Mateo en su Euange-
 lio. fo. 44. pag. 1.
 Conformidad, y unidã de Do-
 ctрина quanta fuerza tiene. fol.
 74. pag. 2.
 Conjecturas en las cosas antiguas
 son bastantes probanças. f. 14. p. 1.
 Conjecturas, y indicios en causas,
 graues quales deue ser. f. 15. p. 1.
 Conjecturas que se enquantran en
 las probanças, como se an de ad-
 mitir. fol. 15. pag. 2.
 Conjectura q cosa es, allí mismo.
 Conjecturas, y indicios quando se
 enquantran, es difficil cosa juz-
 garlos. fol. y pag. misma.
 Conjecturas, de como se pudietan ju-
 tar en el Santo Monte los tres
 discipulos de Santiago. f. 53. p. 1.
 Conservacion de las cenizas que
 se hallaron en el Monte San-
 to, se puede tener por milagro-
 sa. fol. 12. pag. 1.
 Contradiciones an tenido todos los
 grandes successos. fol. 8. pag. 1.
 Contradiciones, sirven de aclarar
 las verdades. fol. 10. pag. 1.
 Couersos de letras semejães, porq
 es muy ordinaria. fol. 65. pag. 1.
 Couersion de los vocablos Lati-
 nos en Españoles como se ha-
 ze. fol. 70. pag. 1.
 Coraçones humanos, son offic-
 na de las maldades de los hom-
 bres. fol. 2. pag. 1.
 Costumbre de celebrar en las cer-
 eas donde aura reliquias en la
 primitiua Iglesia. fo. 29. pag. 1.
 Costumbre de los Reyes Barba-
 ros de llamarse señores de lo que
 no lo son. fol. 100. pag. 1.
 Costumbre, y uso tienen gran fuer-
 ça en todas las cosas. fo. 123. p. 2.
 Contradictorias, juntamete ver-
 daderas, no se pueden dar en fa-
 cultad alguna. fol. 127. pag. 1.
 Cruces, la señal, y armas de Chris-
 to. fol. 27. pag. 1.
 Cruz de Christo, porque se descu-
 brio en tiempo del Emperador
 Constantino Magno. f. 161. p. 1.
 Cruces muchas se fixaron en el
 Monte Santo, luego q se descu-
 brieron las reliquias. fol. 6. p. 1.
 Cruces puestas en el Monte Santo
 testifican su verdad. f. 27. p. 1.
 Cuerpo de San Estuan quando
 se descubrio. fol. 95. pag. 2.
 Cuerpo de un Sãcto, como se pue-
 de dezir que esta en diuersas
 partes. fol. 97. pag. 1.
 Cuerpos de los ajusticiados, no
 los

INDICE.

los dexauan por enterrar los Ro-
 manos. fol. 138. pag. 2.
 Cuevas, y caueñas escondidas,
 serã en la primitiua Iglesia de
 escoder las reliquias. f. 29. p. 2.
 Cuevas apartadas, era el acogi-
 miẽto de los Christianos perse-
 guidos de los Gentiles. f. 53. p. 1.
 y porque. fol. 55. pag. 1.
 Cuevas del Monte Santo, tie-
 nen señales de auer sido abita-
 das de los Santos, y Christianos
 de entonces. fol. 55. pag. 2.
 Cuydado de los primeros Chris-
 tianos en guardar las reliquias
 de los Martyres. fol. 28. pag. 2.

D.

S. Damafo Papa, se desiede auer
 sido de Madrid. fol. 147. p. 2.
 Defensores de la Fe, se llaman los
 Reyes de España. fo. 47. pag. 2.
 Delictos graues, se suelen cas-
 tigar en el lugar do se comie-
 ten. fol. 138. pag. 1.
 Demostraciones claras, no se an
 de pedir en todas las cosas que
 se prueban. fol. 13. pag. 2.
 Descubrimientos de cosas mara-
 uillosas, como se an de conside-
 rar. fol. 2. pag. 1.
 Descubrimiento de las laminas, y
 reliquias, como fue. fol. 3. pag. 1.
 Descubrimiento de las reliquias
 del Monte, fue en si milagro-
 so. fol. 11. pag. 2.
 Descubrimiento de las Indias Oc-

cidentales, parece auer sido pro-
 fetizado por Esaias. fo. 49. p. 1.
 Deuocion con que se celebra el
 descubrimiento de estas reliqui-
 as. fol. 5. pag. 2.
 Deuocion que a auido en visitar
 el Monte Santo. fol. 27. p. 2.
 Deuocion de los Reyes de Espa-
 ña con las reliquias de los San-
 ctos. fol. 150. pag. 2.
 Dia del iuyzio, porque se diza en
 todos tiempos que esta cerca-
 no. fol. 115. pag. 1.
 Dia en q nacio el autor. f. 149. p. 1.
 Dialecto q cosa es. fol. 65. pag. 2.
 Diferencias de letras en los abe-
 cedarios q proceden. fo. 32. pag. 1.
 Diferencia de la ley de gracia, y
 de escriptura. fol. 82. pag. 2.
 Difficultad de la lengua Espa-
 ñola que se halla en el pergamino,
 con que contradiciones se pro-
 puso. fol. 56. pag. 2.
 Difficultades, que no se fundan
 en principios ciertos, no son de
 consideracion. fol. 57. p. 2.
 S. Dionisio Areopagita, en seña-
 ua Theologia en Athenas en
 tiempo de los Apostoles. f. 44. p. 2.
 S. Dionisio Areopagita, quan-
 do escriuio sus obras, y a quien
 las dedico. fol. 86. pag. 1.
 S. Dionisio, no parece auer leydo
 el Apocalipsi de S. Iuan. f. 86. p. 2.
 S. Dionisio, tuuo noticia de algu-
 nas reuelaciones de S. Iuan an-
 tes del Apocalipsi. f. 107. pag. 1.
 S. Dionisio, da grandes argumen-
 tos

INDICE.

- ros en todas sus obras para com-
probar lo descubierta en Grana-
da. fol. 106. pag. 1.
S: Dioniso, es muy probable que
supo Hebreo. fol. 102. p. 1.
Discipulos de Sanctiago, no pudie-
ron ser embiados a España al fin
del Imperio de Neró. fol. 131. p. 2.
Dios, como a de ser alabado en sus
obras. fol. 1. pag. 1.
Dios, y faga bienes de nuestra ma-
licia. fol. 2. pag. 1.
Dios, a tenido en todos tiempos
muchos Sacos ocultos. fol. 160. p. 2.
Discipulos de Sanctiago, por que
se llaman tambien discipulos de
S. Pedro fol. 145. pag. 1.
Los Discipulos de Sanctiago, siem-
pre fue más cierto auer sido mar-
tyres. fol. 148. pag. 1.
Divinos secretos, como se pueden
rastrear. fol. 160. pag. 2.
Division de los Euangelios por
las fiestas del año, es muy anti-
gua. fol. 90. pag. 1.
Dinos, quando se començaron a
llamar los Sanctos, y el uso des-
ta palabra. fol. 109. pag. 1.
Doctrinas nuevas contra lo q tie-
ne assentado la Yglesia, no se an
de recibir. fol. 25. pag. 2.
Doctrina de los libros hallados en
el monte Sacto, muestra por quie
fueron escriptos. fol. 37. pag. 1.
Doctrina buena, es significada
por la pluuia. fol. 46. pa. 2.
Dudas, se ponen mas facilmente,
que se sueltan. fol. 8. pag. 1.
Dudas, no se an de inuentar para
solo deshazerlas. fol. 8. pag. 2.
Dudas, contra lo que se descubrio
en el monte Sancto, y en la torre
de la Yglesia mayor de Grana-
da. fol. 8. y de alli.
Dudas, no las puso el autor a su
modo, sino como otros las pusie-
ron. fol. 8. pag. 2.
Dudas, como las an de poner los
doctos. fol. 57. pag. 1.
Dudas, no se an de poner diziendo
q no tienen respuesta. fol. 90. p. 2.
Dudas capciosas, deuen soltar se
con otras tales. fol. 113. pag. 10.

E.

- Edificios antiguos en que se re-
conocen. fol. 37. p. 2. y fol. 38. p. 2.
Edificios de ladrillo, fuero muy es-
timados de los antiguos. fol. 38. p. 1.
Edificio de la torre donde se ha-
llo la caixa de la prophécia, era
antiquissimo. fol. 39. pag. 2.
Efectos de las cosas, descubren lo
que son. fol. 26. pag. 2.
Efectos de piedad y religion que
se an visto en el Monte San-
cto. fol. 27. pag. 1.
Encarnacio, y muerte de Dios, es
la suma de sus matauillas. fol. 1. p. 2.
Engaño de los que al principio im-
pugnaron lo q se halló en el mon-
te Sancto. fol. 2. pag. 1.
Engaños que à auído en el mundo
en materia de religion en que se
fundauan. fol. 22. pag. 2.
En-

INDICE.

- Engaños en materia de Religion
en q se conocen. fol. 25. pag. 1.
Engaños se conocen por la duracio
dello. fol. 26. pag. 1.
Engaños se conocen por sus effe-
ctos. fol. 26. pag. 2.
Entendimiento humano, se apasio-
na por sus conceptos. fol. 15. p. 2.
Equiuocaciones que ay en dezir
que los siete discipulos de San-
ctiago fueron embiados a Espa-
ña por San Pedro, y San Pa-
blo. fol. 132. pag. 2.
Error de los hombres en peruertir los
fines de las cosas. fol. 1. pag. 1.
Error de los q buscan estranezas
para deducion de los nobres pro-
prios. fol. 91. pag. 1.
Errores q se figen de no conocer la
impasibilidad q ay en saberse to-
das las cosas. fol. 16. pag. 2.
Eruccion en los conuados, es da-
nosa. fol. 16. pag. 1.
Eruccion sin sciencia, es peligro-
sa. fol. 95. pag. 2.
Esripturas, y fueros antiguos, por
que no estan escriptas en lengua
ge elegante. fol. 64. pag. 1.
Esriptura, no era necessaria en la
ley de gracia, como en la de
Moyse. fol. 82. pag. 1.
Esripturas q entre si se contradize
se quitá el credito. fol. 130. p. 1.
Esriptores, de lo q no an visto, no
pueden escusar el seguir relacio-
nes inciertas. fol. 146. pag. 1.
Essécia, es palabra usada de los la-
tinios de muy antiguo. fol. 135. p. 1.
España a sido siempre muy obediente
a la Sede Apostolica. fol. 47. p. 2.
España llamada fin de la tierra.
fol. 49. pag. 2.
España a sido muy firme en con-
seruar la Fe. fol. 48. pag. 1.
Españoles Antiquissimos, fueros
muy dados a las letras. fol. 33. p. 1.
Españoles, llamados por Esaias,
moradores de la Yglesia Catho-
lica. fol. 49. pag. 1.
Españoles, son los que mas an di-
latado la Fe de Christo en el
mundo. fol. 50. pag. 1.
Españoles antiguos tenían su len-
gua propria distinta de la La-
tina. fol. 58. pag. 1.
Españoles, y Italianos, fuero siempre
muy comunicados desde el prin-
cipio de su fundacio. fol. 61. pag. 1.
Españoles, alabados siempre de reli-
giosos y fieles. fol. 98. pag. 1.
el Espiritu Sancto, como se dize q
enseño a los apóstoles. fol. 82. p. 1.
el Espiritu Sancto, por q se llama
tercera persona en la prophécia
de la torre. fol. 109. pag. 1.
Espiritu de prophécia, no le dá Dios
para enganar. fol. 26. pag. 1.
Espiritu verdadero de profecia en
que se conoce. fol. mismo.
Espiritu bueno en que se descu-
bre. fol. 27. pag. 1.
Estilo de los autores, se varia por
diferentes causas. fol. 17. pa. 2.
Estilo de la prophécia de la torre,
es muy proprio de S. Iuan Eua-
gelista. fol. 105. pag. 1.
Esti-

INDICE.

Estimacion de sus propios ju-
zios, es muy peligrosa en los ho-
bres. fol. 16. pag. 1.
Etimologias y deducciones de lé-
guas estrañas, ni se an de buscar
ni admitir. fol. 75. p. 1.
el Evangelio se predico primero a
los Judios. fol. 52. pag. 1.
Evangelio de San Juan, quando se
escriuio, siempre a estado en opi-
niones. fol. 80. pag. 2. y lo
mismo de los demas Evangelis-
tas. fol. 85. pag. 1.
Evangelio de S. Juan no fue pro-
mulgado con truenos. f. 81. p. 1.
Evangelios todos se llaman un li-
bro. fol. 81. pag. 2.
Evangelio de S. Iuan fue ensañada
por boca de Christo. fol. 82. p. 2.
Evangelios, todos quatro fueron
recebidos por consentimiento comu-
de los Apostoles. fol. 83. pag. 1.
Evangelios diuididos en pedaços,
se dezian en la missa en tiempo
de San Dionysio Areopagi-
ta. fol. 87. pag. 1.
Evangelio parece auerse predica-
do en España, segun el de San
Iuan. fol. 89. pag. 1.
Evangelistas primera, predicaron
el Evangelio, que se escriuies-
sen. fol. 88. pag. 2.
Evangelistas quando puntualmē-
te escriuieron, andauo en opinio-
nes. fol. 85. pag. 1.
Euidencia de la verdad de todo
lo descubierto en el Monte San-
cto. fol. 7. pag. 1.

S. Eulogio usa de muchas mane-
ras de dezir Castellanas en sus
escriptos Latinos. fol. 73. pag. 1.
Exemplos de inuenciones de cuer-
pos Sanctos semejates a esta de
Granada. fol. 30. pag. 1.
Exemplo famoso de un Rey Bar-
baro en venerar las Yglesias de
los Christianos. fol. 99. pag. 1.

F.

F. Es, en que consiste. fol. 2. pag. 1.
Ficcio no la pudo auer en las re-
liquias del mote São. f. 23. p. 1.
Fiestas de los Sanctos, antiguamē-
te no se celebran en quares-
ma. fol. 149. pag. 2.
Figura de cinco esquinas, y su sig-
nificacion. fol. 36. pag. 2.
Figura triangular, en el mismo
folio. pag. 1.
Fines de las cosas, no se an de per-
uertir. fol. 1. pag. 1.
Firmeza en la fee de los Españo-
les. fol. 48. pag. 1.
los Franceses usaron primero de la
lengua Griega en sus contractos,
y después de la Latina. f. 59. p. 1.
Fueros y escripturas, porque no se
hallá en el lenguaje Castellano
elegante. fol. 64. pag. 1.
Fundamentum Ecclesia, titulo del
libro de S. Theophon, no es sos-
pechoso. fol. 153. pag. 2.

G.

Gentiles procurauan que se olui-
dasse

INDICE.

dasse la memoria de los Marty-
res. fol. 28. pag. 1.
Gramatica Española es diuersa
de la Latina. fol. 69. pag. 1.
Gramatica natural, es primero q̄
la enseñada por arte, allí mismo.
Granada era antiguamente en lo
q̄ oy llaman Alcaçau. f. 39. p. 1.
y fol. 92. pag. 2.
Granada de antiguo fue poblada
de Judios. fol. 51. pag. 2.
Granada, porq̄ la llaman los Ara-
bigos Garnata. fol. 91. pag. 2.
Granada q̄ nombre Latino tenia en
tiempo de S. Cecilio. f. 92. p. 2.
Granada se llamo siempre así en
Español, no obstante que tuuiesse
otro nombre latino. fol. 94. pag. 1.
S. Gregorio Magno fue Monge
Benito, aunque ay quien lo aya
negado. fol. 19. pag. 1.
Griegos tenian muchos vocablos
estrangeros en su lengua, como
otras naciones. fol. 66. pag. 1.
Griegos fueron tenidos por habla-
dores y jactanciosos. fol. 2. p. 2.

H
Hebreos, y Arabes, escre-
uián una letra menudis-
sima. fol. 35. pag. 1.
Hereges, no pueden auer supuesto
lo que se descubrió en el Monte
Sancto de Granada. fo. 24. p. 1.
Hereges con q̄ persequen la Ygle-
sia. fol. 46. pag. 1.
Hereges, y Judios, porque son teni-
dos por infames. fol. 47. pag. 1.

Hereges, en q̄ manera an peruer-
tido los libros Catholicos. f. 77. p. 2.
Hereges, con q̄ manera de argu-
mentos impugnan los libros Ec-
clesiasticos. fol. 105. pag. 1.
Hereges, destes tiempos, anuncia-
dos por los dos Principes de los
Apostoles. fol. 163. pag. 1.
Hereges de abaxo de nombre de Er-
udicion, son ignorantissimos. fol.
24. pag. 2. y fol. 163. pag. 1.
Hereges, que fines tienen en sus er-
rores. fol. 163. pag. 2.
Heregias, se fundan siempre en so-
berbia. fol. 1. pag. 2.
Heregias, destes tiempos son peores
q̄ todas las passadas. f. 162. p. 2.
S. Hierotheo llamado el Diuino
enseñaua Theologia en Athe-
nas en tiempo de los Apосто-
les. fol. 44. pag. 2.
S. Hierotheo, aunque Español no
fue conuertido en Egipto por
S. Pablo. fol. 13. pag. 1.
S. Histero como se puede dezir q̄
fue escogido para el martyrio
en su lamina. fol. 137. pag. 2.
Historia de S. Placido, y sus com-
pañeros se defende. fol. 109. p. 1.
Historia de los siete discipulos de
Sanctiago, parece hazer mencio-
de este Monte Sancto, y su nom-
bre antiguo. fol. 137. pag. 1.
Historia destes Sanctos, porq̄ esta
na hasta agora tan vniuersal, y
confusa. fol. 142. pag. 1. y lo mis-
mo en quienes fuero. f. 143. p. 2.
Historia antigua destes Santos, no
dezia adde murieron. f. 147. p. 1.
Historia

INDICE.

- Historia de estos Sanctos, por estar tan confusa, a causado muchas de las dudas. fol. 46. pag. 1.
- Historiadores de las cosas passadas, por posamete an de seguir relaciones inuertas. fol. 46. pag. 1.
- Hombres offendena Dios por lo q mas denian servirle. f. 11. p. 2.
- Hombres yerran de ignorancia, y de malicia, alli mismo.
- Huesos, y cenizas halladas en el Monte Sancto, no son mas que las que pudieron quedar de los Sanctos de que hazen mencion las laminas. fol. 10. pag. 1.
- Idioma que cosa es. fol. 65. pag. 2.
- Idolo que adorauan los de Guadalupe, quando viniéron estas Santos a ella. fol. 129. pag. 2.
- Idolátras son mas fáciles de convertir, que las Herages y Monumentos. fol. 47. pag. 1.
- Esto fue usado de los antiguos en sus edificios. fol. 40. pag. 1.
- Iglesia Christiana, con que a sido perseguida de Mahomet, y Lutherico. fol. 46. pag. 1.
- Iglesia Romana significada por la piedra en las Sagradas letras. folio. fol. 48. pag. 1.
- Ignorancia propia, no la quieren confesar los hombres. f. 16. p. 2.
- Ignorancia de las cosas passadas, es muy forçosa. fol. 16. pag. 2.
- Ignorancia acopaña siempre la malicia. fol. 24. pag. 2.
- Illipulas varias en España. f. 135. p. 1.
- Illipula llamada Lauz entre Guadix, y Illiberis, situada por Plinio. fol. mismo.
- Illipulitana monte de donde pudo llamarse, en el mismo fol.
- Imposibilidad de saberse todos los successos humanos. fol. 16. pag. 2.
- Imposibilidad de que oya engaño en todo lo que se a descubierto en Granada. fol. 22. y 23.
- Imposibilidad de ser fingidas las laminas que se hallaron en Granada. fol. 156. pag. 2.
- Imposibles y absurdos no se an de ceder en los argumentos. f. 71. p. 1.
- Indias Occidentales, y su descubrimiento propheticado por Isaias. fol. 49. pag. 1.
- Indicios y conjeturas en que casos se an de admitir, y con que censura. fol. 15. pag. 1.
- Indicio que cosa es. fol. 15. pag. 2.
- Indicios q se deuen admitir en las causas graues. fol. 15. p. 1.
- Ingenios humanos, son varios en poner dificultades. fol. 10. p. 2.
- Inscripciones antiguas prueba plenamente. fol. 19. pag. 2.
- Inscripciones se usero desde el principio del mundo, para conseruar la memoria. fol. 20. pag. 1.
- Inscripciones antiguas, tienen mas autoridad q los scriptores en las cosas muy arrasadas. f. 20. p. 2.
- Inscripciones antiguas, en q caso no se les da entera credito. f. 21. p. 1.
- Inscripciones publicas, siempre se escriuen con diferente letra de la ordinaria. fol. 32. pag. 1.
- Inscripciones de tiempo de Romanos, porque se hallan todas en Latina, y no en las lenguas vulgares. fol. 59. pag. 1.
- Instrumentos antiguos hazen mas fea q los testigos en lo q excede a la memoria dellos. fo. 20. p. 2.
- Interpretacion de una prophesia, tambien en prophesia a sido usada. fol. 44. pag. 1.
- Interpretacion de las prophesias, como a ser. fol. 45. pag. 1.
- Inuenciones de varias reliquias auido con grandes dificultades. fol. 8. pag. 1.
- Inuenciones de cuerpos Sactos semejates a esta de Granada. f. 30. p. 1.
- S. Ioan Evangelista, es muy probable q predica la prophesia q agora se halla en la torre. fol. 42. p. 2.
- S. Ioan predico su Euangelio mas a la larga q le escriuio, en el mismo folio.
- S. Ioan fue propheta antes de las visiones del Apocalipsti. f. 105. p. 2.
- S. Ioan Evangelista, no es cierto q este reservado para predicar antes del iuyzio. fol. 106. pag. 2.
- le alia antiquissimamete fue muy poblada de Españoles. f. 62. p. 1.
- Judios, y Herages, porq son mas infames que los de las otras sectas. fol. 47. pag. 1.
- Judios fueron siempre amigos de bñuir en tierras fertiles. f. 52. p. 1.
- Judios no quisieron recibir el Euãgelio, y por esto perdiero el primer lugar de su vocacio. f. 52. p. 1.
- Judios fuerõ los primeros perseguidores de la Yglesia. fol. 128. p. 1.
- Iuyzio final, porq es amenazado en todos tiempos. fol. 114. pag. 2.
- Iustiniano Emperador, no era ignorante de las letras. fol. 18. p. 2.
- Iustiniano, porque le llaman algunos Analfabeto. fol. mismo.
- Iustiniano no tuvo pertinacia en sus errores. fol. y pag. misma.
- Luzgar uno de lo que no le toca, es grande error. fol. 2. pag. 2.
- Luzgar entre conjeturas y indicios encontrados es dificultoso. f. 15. p. 2.
- L.**
- Laminas que se hallaron en el Monte Sancto, y que contienen. fol. 3. y 4.
- Laminas, y inscripciones antiguas hazen entera fea, y probança. fol. 19. pag. 2.
- Laminas halladas en el Monte Sacto muestran la religion, y piedad de quien las puso. f. 23. p. 2.
- Laminas de plomo, y antiguedad de su uso. fol. 30. pag. 2.
- Lamina de San Theophon parece auer se puesto algo despues de su martyrio. fol. 54. pag. 1.
- Lamina de San Hiscio se declara. fol. 137. pag. 1.
- Latinos usauan de muchos vocablos estrangeros. fol. 66. pag. 1.
- Lengua Latina nunca fue la vulgar de España. fol. 58. pag. 1.
- Lengua antiquissima Española era distinta de la Latina, alli mismo.
- Len-

INDICE.

Lengua Vizcayna, nunca fue la general de España. fol. 59. pag. 2.
 Lengua Vizcayna no muestra auer tenido comunicacion alguna con la Griega, o Latina. fol. 60. p. 2.
 Lengua Española siempre fue simbolizante con la Latina. f. 61. p. 1.
 Lengua originaria de Italia, era la Etrusca, y no la latina. f. 62. p. 1.
 Lengua Española, porque se llama Romance. fol. 62. pag. 2.
 Lengua Española se conseruo siempre para en el Reyno de Toledo. fol. 63. pag. 2.
 Lengua Española se corrompio en las Montañas. allí mismo.
 Lenguas se bueluen Barbaras tomando de otras las maneras de dezir, y no quando solo toma los vocablos. fol. 68. pag. 1.
 Lenguas todas se an de reulzir a las originarias de la confusion de Babilonia. fol. 70. pag. 2.
 Lengua Francesa antigua, era la misma de agora. fol. 74. p. 2.
 Lengua Española con que orthographia se a de escreuir. f. 76. p. 2.
 Lengua Arabiga, fue siempre muy estendida. fol. 115. pag. 2. Y muy estimada. fol. 118. pag. 1.
 Lenguas circunuecinas, son siempre muy semejantes. fol. 116. p. 1.
 Lengua Syriaca, Hebrea y Arabiga, son muy semejantes. fol. mismo.
 Lengua Hebrea, fue originalmente de los Caldeos. fol. 116. pag. 2.
 Lengua Punica, era lo mismo que de Phenicea, o Syra. f. 120. p. 1.
 Lenguage proprio procura conseruar todas las naciones. f. 58. p. 2.
 Lenguage, porque se llama Materno, y no paterno. fol. mismo.
 Lenguages todos los del mundo conseruan siempre algo de lo que fuero en sus principios. fol. 60. pag. 1.
 Lenguage de una prouincia nueva se presume auerse mudado. fol. 68. pag. 2.
 Lenguage del fuego juzgo tiene las palabras mismas de la prophesia de la torre. fol. 74. pag. 1.
 Ley Euangelica no auia menester para su autoridad ser dada por escripto. fol. 82. pag. 2.
 Las letras son las que conseruan la memoria de las cosas passadas. fol. 20. pag. 1.
 Letras diuersas en los Abecedarios de todas naciones. fo. 31. p. 2.
 Letra vulgar Latina, no era la de las inscripciones antiguas. f. 32. p. 1.
 Letras varias usadas por diuersas naciones en diferente sonido, y una formacion. fol. 32. pag. 2.
 Letras de las naciones uezinas, siempre son muy semejantes en la forma. fol. 33. pag. 1.
 Letras de varias formas, se suelen usar en una misma prouincia. fol. mismo pag. 2.
 Letra muy menuda escreuian los Orientales. fol. 35. pag. 1.
 Letras semejantes en el sonido facilmente se confunden en los lenguages. fol. 65. pag. 1.
 Libros que se hallaron en el Monte Sancto. fol. 4. Li-

INDICE.

31. pag. 1.
 Lugar donde San Eliseo fue quemado, duraua quando se descubrio con las señales del fuego. fol. 53. pag. 2.
 Lugar de San Dionisio Areopagita se explica. fol. 84. num. 15.
 Lugares de Sanctos, en que se trata de quando escriuio San Juan su Euangelio, se ponderan. fol. 84. num. 16.
 Lugares de San Clemente I. Papa con que se prueba quando se escriuio el Euangelio de S. Ioan. folio. 85. pag. 2.
 Lugares de S. Dionisio Areopagita para lo mismo. fol. 85. pag. 2.
 Lugar de San Ignacio se interpreta. fol. 86. pag. 2.
 Lugar de S. Dionisio en que haze mencion del Euangelio de San Ioan se declara. fol. 87. pag. 1.
 Lugar de San Marcial se explica. fol. 96. pag. 2.
 Lugar de sepulturas, era tenido por Religioso de los Romanos. fol. 139. pag. 1.
 Lugares Sanctos de Hierusalem, fueron venerados desde la primitiua Yglesia. fol. 103. pag. 1.
 Lugar de San Hieronymo que era de los Arabes de Africa, se explica. fol. 120. pag. 2.
 Lugar de Virgilio en sus Eneydas se enmienda. folio. 121. pagina. 1.
 Luparia nobilissima Española del tiempo de estos Sanctos. folio. 54. pag. 1.
 Libros hallados en el mote, y su doctrina, pertenecen el conocimiento al Romano Pontifice. fol. 7. p. 1.
 Libros de los antiguos eran divididos en muchos volumines. fol. 35. pag. 1.
 Libros hallados en el Mote Sancto, en sus mismas materias muestran su antigüedad, y autoridad. fol. 56. pag. 2.
 Libros de doctrina no segura, se an de leer con mucho recato. folio. 77. pag. 2.
 Libros Catholicos como los peruerterten los Hereses. fol. mismo.
 Libros que tienen algunos errores en que manera pueden permitirse. fol. 78. pag. 2.
 Libros de estos Sanctos, porque cansas puede dezirse que a querido Dios esten escondidos. folio. 112. pag. 2.
 Libros de cosas importantes suelen ser los menos estimados. f. 124. p. 2.
 Libro llamado Fundamenti condenado por Gelasio Papa, qual es. fol. 133. pag. 2.
 Libros Ecclesiasticos, muchos fueron peruertidos por los hereses mezclado sus errores. f. 134. p. 2.
 Libros hallados en el Monte Sancto, son muy a proposito para las necesidades de la Yglesia, en estos tiempos. fol. 162. pag. 1.
 Librerias antiguas, porque fueron de tantos volumines. fol. 35. p. 2.
 Elunia significa la buena doctrina. fol. 46. pag. 2.
 Lugar de Plinio se explica. folio.

Z Lu-

Luthero à sido uno de los mayores enemigos de la Yglesia. folio. 45. pag. 1.
 Luthero, fue señalado de los prophetas antiguos. folio. 45. pagina. 2.
 Luz, porque se dize auer salido por boca de Angel. folio. 83. pagina. 1.

M.

Las Madres enseñan a hablar a los hijos y no los padres. folio. 58. pagina. 2.
 Madrid es poblacion antiquissima, como se vee en sus cercas. fo. 39. pagina. 1.
 Madrid patria del autor. folio. 147. pagina. 2.
 Madrid tiene por su natural a S. Damaso Papa con mucho fundamento. alli mismo.
 Mahomat à sido el mayor enemigo de la Yglesia. fol. 45. p. 1.
 Mahomat fue señalado en las prophcias antiguas. folio. 45. pagina. 2.
 Maldicientes se obligan à que se les responda despues de muertos. fol. 3. pag. 1.
 Malicia se acompaña de la ignorancia. fol. 24. pag. 2.
 Manicheo fue Autor del libro llamado fundamenti. fol. 153. pagina. 2.
 Maneras de dezir de cada lengua hazen la propiedad della. fol. 68. pag. 1.

Maneras de dezir Castellanas q̄ se hallan en escriptores Latinos. folio. 73. pag. 1.
 Maneras de dezir de algunos escriptores Latinos, porque son agora difficiles de entender. folio. 156. pag. 1.
 Marauillas y estrañezas como se an de considerar. fol. 1. pag. 1.
 S. Marcial trae lugares del Evangelio de San Iuan en sus Epistolas. fol. 87. pag. 2.
 Martyres porque se llaman testigos de Dios. fol. 96. pag. 2.
 Martyres, porque se llaman algunas vezes confesores. fo. 148. pagina. 1.
 Martyres verdaderos, siempre an sido venerados de la Iglesia aun que se ignoren sus nombres. fol. 159. pag. 1.
 Martyres principales se veneran sin nombrar a sus compañeros. fol. mismo pag. 2.
 Martyrios del tiempo de la primitiua Yglesia hechos por tumulto del pueblo. fol. 29. pag. 2.
 Martyrios uno muchos, antes de las persecuciones generales. folio. 127. pag. 2.
 Martyrizados fueron muchos Sãctos, porq̄ recogian las reliquias de otros Martyres. fo. 28. pag. 2. y fol. 151. pag. 1.
 Martyrizados fueron muchos Sãctos antes de la persecucion de Neron. fol. 129. pag. 1.
 Martyrologio que reza la Yglesia que efecto tiene en la generalidad

dad con que acaba. fol. 159. p. 1.
 Mauritania se llamó antiguamente Barbaria, y sus moradores Barbaros. fol. 99. pag. 2.
 Mauros antiguos fueron siempre grandes corsarios. fol. 99. pag. 2.
 Memoria de las cosas es facil de perderse. f. 16. p. 2. y f. 51. p. 1.
 Memoria de las cosas antiguas se conserva con las letras, y inscripciones. fol. 20. pag. 1.
 Memorias de los Martyres procurauan los gentiles se perdiessen. fol. 28. pag. 1.
 Memoria confusa, que auia del Monte Illipolitano en la historia de los discipulos de Sanctiago. fol. 51. pag. 2.
 Memoria que ay de la fundacion de Granada, y su nõbre. f. 91. p. 1.
 Memoria confusa q̄ auia en España de los libros que agora se an descubierto. fol. 154. pag. 1.
 Mentiras de suyo se caen y desuanezen. fol. 26. pag. 2.
 S. Mesuon se puede entender auer sido Martyrizado en la persecucion de Neron. fol. 55. p. 1.
 Milagros.
 Moros no pueden auer fingido lo q̄ se à descubierto en Granada. fo. 24. pag. 1.
 Moros q̄ entraron en España siẽpre poblaron donde auia Indios. fol. 91. pag. 2.
 Moros se llamaron asi despues q̄ hizieron asiento en la Mauritania. fol. 98. pag. 2.
 Moros si se pueden llamar Sarracenos. fol. 122. pag. 1.
 Moçarabes de donde se denominan. fol. 100. pag. 2.
 Milagros no son necessarios en las inuenciones de cuerpos Sanctos. fol. 11. pag. 1.
 Milagros no se an de pedir sin causa. en el mismo fol. y alli la materia.
 Milagros prueban efficaçmẽte la verdad q̄ testifican. fo. 13. pag. 1.
 Milagros q̄ uuo en el monte Sancto despues de su descubrimiento. fol. 12. pag. 1.
 Milagros quales deuen ser. en el mismo. f. pag. 2.
 Milagros ciertos que contienen si. fol. 13. pag. 2.
 Milagros succedidos en el monte Sancto prueban la verdad de lo descubierto. alli mismo.
 Milagro, o prophcia, no se à de introducir quando pudo succeder en el caso por reglas ordinarias. fo. 98. pag. 1.
 Monte Sancto de Granada se llenò luego de Cruzes. fol. 5. pag. 2.
 Monte Sãcto à sido visitado siempre con mucha piedad, y deuocion. fol. 27. pag. 2.
 Monte Sancto en auerse poblado de Cruzes testifica su verdad. fol. 27. pag. 2.
 Monte Sancto parece auer sido cimiterio de los martyres antiquissimos. fol. 54. pag. 2.
 Monte Sancto nunca à podido uenerarse decentemente hasta agora. fol. 161. pag. 2.

Oraciones de Egiptia caso. fol. 111. pag. 2.
Mefiton.
Mudança de los tiempos muda las cosas. fol. 17. pag. 1.
Mudança en el lenguaje de una provincia nunca se presume. fol. 68. pag. 2.
Mudança que suele hazer el tiempo en los nombres propios, trocandoles las letras. folio. 141. pagina. 2.

N.

N *Acciones Orientales usan de muchos Epithetos en su manera de dezir.* fol. 107. pag. 2.
Nada es lo que no tiene algun origen natural. fol. 70. pag. 2.
Negatiua no concluye cosa alguna afirmatiuamente. fol. 102. p. 1.
Negatiua quando esta obligado a probarla quien la propone. folio. 126. pag. 1.
Negatiua destruye todo quanto se le sigue. fol. 127. pag. 1.
Nombres propios de personas y cosas, porque se conseruan mas q otros. fol. 71. pag. 2.
Nombres de ciudades se conserua sin saberse el como. fol. 90. pag. 2.
Nombres de pueblos no se an de dezir con estrañezas y rodeos. fol. 91. pag. 1.
Nombres de pueblos que derivaciones suelen tener. fo. 91. pag. 2.
Nombre de S. Hiscio estava errado en su historia. fol. 141. pag. 1.

Nombres propios suelen mudar se de muy antiguo por la mudanza de vida. fol. 142. pag. 2.
Nombres de los Sanctos discipulos de S. Cecilio y sus compañeros, no tienen novedad, o estrañeza. fol. 160. pag. 1.
Notas antiguas suelen ser engañosas de interpretar. fol. 156. pag. 1.
Noticia de las cosas de estos Sactos porque se perdió luego que fueron martyrizados. fol. 152. pag. 1.
Nuevas opiniones no se an de introducir sin mucho fundamento. fol. 18. pag. 1.
Novedades son siempre peligrosas. fol. 18. pag. 1.
Novedades contra lo que la Yglesia tiene asentado, descubren el peligro de la doctrina. f. 25. p. 1.

O.

O *Bispados q instituyeron los discipulos de Sanctiago, no todos permanecieron.* fol. 94. p. 1.
Obispados se intitulan de los pueblos que son cabeças, desde los Apostoles. fol. mismo pag. 1.
Obras de Dios maravillosas como se an de juzgar. fol. 1. pag. 1.
Obras quales se pueden atribuyr a milagro. fol. 12. pag. 2.
Obras de naturaleza son muchas vezes milagrosas. allí mismo.
Obras de estos Sanctos quanto deuen respetarse entretanto que se aprueban. fol. 79. pag. 1.
Officio de buenos escritores, es redu-

reduzir a cõcordia lo que otros escriuieron. fol. 54. pag. 1.
Opiniones nuevas no se an de introducir sin causa. fol. 18. pag. 1.
la Opinion no prejudica a la verdad. fol. 80. pag. 2.
Opiniones que vno en aueriguar el tiempo en q escriuieron todos los Euangelistas. fol. 85. pag. 1.
Opiniones contrarias deuen reducirse a concordia quanto pudieren. fol. 147. pag. 2.
Oraciones que juntamente son Latinas, y Castellanas, no prueban ser estas lenguas una. folio. 67. pag. 2.
Origen de las ceremonias, y costumbres Ecclesiasticas, es mas antigua que algunos autores enseñan. fol. 103. pag. 2.
Orthographia de la lengua Española deue algunas vezes imitar a la Latina. fol. 76. pag. 1.
Orthographia Latina tambien imitana a la Griega. allí mismo.

P.

S. Pablo desseo mucho venir a España. fol. 131. pag. 2.
Palabras enunciatiuas de las Bullas Apostolicas, y prouisiones Reales, no prueban eficazmente. fol. 21. pag. 1.
Palabras todas de la propheta de la torre se hallan en la version antigua del Furojuzgo. folio. 74. pag. 1.
Palabras de la Lamina de San Hiscio se interpretan. fol. 137. pag. 1.
Palabra essencia quando se introduxo entre los Latinos. folio. 153. pag. 1.
Paño con que nuestra Señora limpio las lagrimas en la passion de su hijo, se hallò en Granada. fol. 5. pag. 1.
Pecados de los hombres en que consisten. fol. 1. pag. 2.
Pecadores son ignorantes. allí mismo.
S. Pedro, y S. Pablo quando se juntaron en Roma. fol. 130. pag. 1.
S. Pedro luego que lleo a Roma en tiempo de Claudio, embio predicadores por todo el Occidente. fol. 131. pag. 2.
San Pedro fue solo el Vicario de Christo, y porque se le junta San Pablo en los actos tocantes a este ministerio. fol. 134. pag. 1.
S. Pedro promulgo por si, y por los que embio el Euangelio en todo el Occidente. fol. 132. pag. 1.
S. Pedro Damiano se quexa del poco cuydado de escreuir cosas de los Sanctos. fol. 124. pag. 1.
Peligro de los que confian demasado de su saber. fol. 16. pag. 1.
Peregrinacion à Hierusalem, y su antiguedad. fol. 44. pag. 2.
Pergamino hallado en la torre, y su forma. fol. 40. pag. 2.
Pergamino hallado en la torre, no dize que San Ioan escriuio en Hebreo. fol. 101. pag. 2.
Pergamino usaron los Antiguos

- para sus escritos mas estimados. fol. 125. pag. 1.
- Persecuciones de los hereges y apóstatas contra la Yglesia en que consisten. fol. 46. pag. 1.
- Persecuciones generales de los christianos quando comenzó. fol. 127. p. 2.
- Phrasís que cosa son. fol. 65. pag. 2.
- Piedad, y Christiandad del que pusó las laminas se conoce en ellas folio. 23. pag. 2.
- Piedra que significa en las Sagradas letras. fol. 48. pag. 1.
- Poblacion antigua de Granada, es la Alcazava della. fol. 36. p. 1.
- Poesia fue en un tiempo despreciada en Roma, y en otro muy estimada. fol. 124. pag. 1.
- Posibilidad por sí sola, no concluye que así sea. fol. 112. pag. 2.
- Preciarse uno demasiado de su erudicion tiene grande peligro. fol. 16. pag. 1.
- Primado de la Yglesia Romana, y su importancia. fol. 47. pag. 1.
- Principes en lo temporal, pueden ser llamados áltos y poderosos. fol. 109. pag. 1. y fol. 110. pag. 2.
- Principes de la tierra, son llamados en la escriptura Dioses. fol. 111. pag. 2.
- Principio del Evangelio de San Ioan, fue manifesto á todos los Apóstoles. fol. 82. pag. 1.
- Principio del Evangelio de S. Ioan, fue siempre tenido en grande veneracion de la Iglesia. fol. 89. p. 2.
- Probanças y su materia en el cap. 5. desde el fol. 14.
- Probanças varias se requieren en los successos diferentes. fol. 14. p. 1.
- Probanças quales se requireré en los hechos antiguos. allí mismo.
- Probanças en el descubrimiento de reliquias, quales an de ser. fol. 14. pag. 2.
- Probanças y cōjecturas encontradas quales se an de escoger. fol. 15. pag. 1.
- Procoro y su escriptura es sospecho so de fingido. fol. 81. pag. 1.
- Pronunciacion varia suele diferenciar los lenguages. fol. 66. pag. 2.
- Prophecia de S. Ioan Evangelista hallada en Granada. fol. 5. p. 1. y sus palabras. fol. 41. pag. 1.
- Prophecia verdadera es testimonio de verdades Catholicas. fol. 25. pag. 2.
- Prophecia verdadera, no se puede juntar con engaño. fol. 26. pag. 1.
- Prophecia hallada en la torre da grande testimonio a todo lo descubierta. fol. 34. pag. 1.
- Prophecia hallada en la torre con forma cō lo q̄ escriuen los demas Evangelistas. fol. 44. p. 1.
- Prophecias se an interpretado algunas vezes en Prophecia. fol. 44. pag. 1.
- Prophecias como se an de interpretar. fol. 45. pag. 1.
- Prophecias no se pueden bién entender hasta despues de cūplidas. fol. 48. p. 2.
- Prophecias del descubrimiento de nuestras Indias. fol. 49. p. 1.
- Prophecias deuen entenderse en sus particulares y no en general. fol. 49. pag. 2.

Pro-

- Prophecia hallada en la torre no se puede dezir que es apocrifa en mal sentido. fol. 78. pag. 1.
- Prophecia verdadera es probança infalible. fol. 79. pag. 2.
- Prophecia hallada en la torre fue originalmente escripta en Hebreo. fol. 101. pag. 2.
- Prophecia verdadera en que consiste. fol. 113. pag. 2.
- Prophecia hallada en Costantino pla despues de cūplida. fol. 114. p. 1.
- Prophecias del juyzio final, porq̄ se renueuan en todos tiempos. en el mismo fol. pag. 2.
- Propriedad de una lengua, se conoce aunque se hable con vocablos de otra. fol. 67. pag. 1.
- Propriedad de un lenguaje en q̄ consiste. en el mismo fol.
- Propriedad de la lengua Española se rastrea por autores antiguos fol. 72. pag. 2.
- Providencia Diuina como la conoció los antiguos gentiles. fol. 11. p. 2.
- Provincias pobladas en tiempo de Noe, todas tenian lengua distinta. fol. 57. pag. 2.
- Q**
- Validades de los q̄ an de juzgar de las cosas q̄ son. fol. 8. p. 1.
- R**
- Ecato demasiado se cōdena. fol. 22. pag. 1.
- Refranes Españoles q̄ se hallan en autores antiguos. fol. 73. pag. 2.
- Reglas generales para conocer engaños e materia de religio. fol. 25. p. 1.
- Reglas para entender la denominacion de nombres de pueblos. fol. 2. p. 2.
- Reyes de España llamados defensores de la Fe. fol. 47. pag. 2.
- Reyes pueden ser llamados con nombres de los q̄ se atribuyen á Dios por participacion. fol. 111. pag. 1.
- Reyes an de reconocer que son hechuras de Dios, y Vicarios suyos. fol. mismo pag. 2.
- Reyes de España deuotísimos de las reliquias de los Sanctos. fol. 150. pag. 2.
- Religio de los Españoles fue siempre muy estimada. fol. 98. pag. 1.
- Reliquias q̄ se hallaron en el monre Sancto. fol. 4. pag. 1.
- Reliquias nueuamente halladas como se cōprueban. fol. 14. pag. 1.
- Reliquias halladas en todos tiempos se prueban con las inscripciones que tienen. fol. 21. pag. 2.
- Reliquias cō que fines suelen suponerse falsas. fol. 22. pag. 2.
- Reliquias de los Martyres se recogia cō mucho cuidado de los primeros Christianos. fol. 28. p. 2.
- Reliquias de los Sãctos en la primitiua Yglesia, se recogian en cuevas. fol. 29. pag. 1.
- Reliquias y cuerpos Sanctos q̄ se escondian, era con relaciones de cuyos eran. fol. mismo p. 2.
- Reliquias de los Martyres, se comenzaron á venerar en las de S. Estenan. fol. 96. pag. 1.

Z 4 Reli-

Reliquias se venera desde los mismos Apostoles. fol. mismo pag. 2.
 Reliquias de los Sactos descubiertas en Granada, no se hallauan en toda España. fol. 142. pag. 1.
 Reliquias de muchos Sactos se hallado entre la tierra misma do de los ocultauan. fol. 151. pag. 2.
 Requisitos q pone el Concilio Tridentino en los que an de juzgar de estos successos. fol. 8. pag. 1.
 Romanos acostubauan escreuir en laminas de plomo. fol. 31. pag. 1.
 Romanos mandaron que todos los actos publicos se hiziesen en latin por su imperio. fol. 59. pag. 1.
 Romanos muchos y en su tiempo escreuien mal Latin. fol. 155. p. 2.
 Romance porque se llama el Castellano. fol. 62. pag. 2.
 Romance llamauan los Franceses a su lengua. fol. 63. pag. 1.

S.

Sacerdotes se llaman en la primitiua Yglesia los presbiteros y Obispos. fol. 125. pag. 2.
 Sanctos martirizados por el cuidado de recoger las reliquias de otros martyres. fol. 28. p. 2.
 Sanctos de la primitiua Yglesia como se recibian y canonizauan. fol. 157. pag. 2.
 Sanctos quando se començaron a canonizar solamente. fol. 158. p. 2.
 Sactos muchos a tenido Dios ocultos en todos tiempos. fol. 160. p. 2.
 Sanctos descubiertos en Granada

son las primicias de los Martyres de la gentilidad. fol. 163. p. 2.
 Santiago en España no predicò solo a los Indios. fol. 52. pag. 2.
 Santiago predicò en España, y no ay inconueniente en afirmarlo. fol. 132. pag. 1.
 Sactiugo truxo vnos discipulos de Hierusalem, y conuirtio otros en España. fol. 144. pag. 1.
 Sarracenos si se pueden llamar los Moros. fol. 122. pag. 1.
 Sciencias naturales sirven a la Theologia. fol. 104. pag. 2.
 Secretos de Dios como se an de considerar. fol. 1. pag. 1.
 Secretos de Dios como se pueden rastrear. fol. 160. p. 2.
 Sellos y su uso antiquissimo. folio. 36. pag. 1.
 Semejança grande que an tenido entre si en el lenguaje las naciones cercanas. fol. 61. pag. 2.
 Sepulturas de los Romanos eran tenidas por lugar religioso. folio. 139. pag. 1.
 Sepulturas de Moros no las pudo auer en el Monte Sancto. folio. 140. pag. 2.
 Sertorio, porque quiso enseñar la lengua Latina a los Españoles nobles. fol. 58. pag. 1.
 Siglo es tiempo de cien años. folio. 41. pag. 2.
 Sigilo de Salomò que cosa era, y q significaua. fol. 36. pag. 1.
 Symbolo arriba semejança.
 Solemnidad de la canonizacion de los Sanctos quando se introdu-

20. fol. 158. pag. 2.
 Substancia de las lenguas en que consiste. fol. 72. pag. 1.
 Successos grandes estan sujetos a grandes contradicciones. f. 8. p. 1.

T.

Tapias Españolas y su mucha antiguedad, y provecho. fol. 38. pag. 2.
 Temor de engaños, no a de ser demasado. fol. 22. pag. 1.
 Testamento viejo se cumple en el nuevo. fol. 48. pag. 2.
 Theologia Sagrada saca provecho de las contradicciones de los hereges. fol. 2. pag. 1.
 Theologia sagrada se enseña en Athenas por San Dionisio, y otros en tiempo de los Apostoles. fol. 44. pag. 2.
 Theologos Escolasticos deuen tener por patron a San Dionisio Areopagita. fol. 44. pag. 1.
 S. Thesiphon escriuiò la vida de Santiago su Maestro. f. 55. p. 2.
 S. Thimotheo, el discipulo de San Pablo, fue a quien dedico sus obras San Dionisio, y quando padescio. fol. 86. pag. 1.
 Tiempos diuersos en la Yglesia en quanto al modo de canonizar los Sanctos. fol. 158. pag. 1.
 Titulo de la prophesia de la torre, es conforme con el Euangelio. fol. 79. pag. 2.
 Titulo del libro Fundamētum Ecclesie, no es sospechoso. f. 153. p. 2.

la Torre donde se hallò la prophesia, era de edificio antiquissimo. fol. 39. pag. 2.
 Torre Turpiana de donde pudo de nominarse. fol. 125. pag. 1.
 Transfiguracion de Christo, fue para mostrar la autoridad de su ley. fol. 81. pag. 2.
 Triangulo y su significacion. folio. 36. pag. 1.
 Trinidad es vocablo usado desde la primitiua Iglesia. fol. 107. p. 2.
 Trinidad Sanctissima porque no la nombraron asi los Euangelistas en su escriptura. f. 107. p. 2.

V.

Veneracion de las reliquias de los Martyres començo por S. Estuan. fol. 96. p. 1.
 Veneracion en q tuuierò los Apostoles a los lugares Sanctos de Hierusalem. fol. 103. p. 1.
 Verdad de lo descubierto en el monte Sancto, es euidente. f. 7. p. 1.
 Verdades se aclaran mas con las contradicciones. fol. 10. p. 2.
 Verdad de lo descubierto en Granada se prueba con los milagros q luego succedieron. f. 13. p. 1. y. 2.
 Verdad tiene de suyo el durar, y permanecer. fol. 26. pag. 2.
 Verdad de lo descubierto en Granada, es notoria, conforme a derecho. fol. 42. pag. 2.
 Verisimilitud quanta fuerç a tiene en las probanças. fol. 31. pag. 1.
 Viento Aquilon, y Abrego, que

INDICE.

- significan en las Sagradas le-
rras. fol. 46. pag. 2.
Vocablos de cosas se comunicá fa-
cilmente de unas lenguas en otras.
fol. 62. pag. 2. y fol. 66. pag. 1.
Vocablos de cosas fácilmente se mu-
dan. fol. 63. pag. 1.
Vocablos agenos como los haze ca-
da lengua propios. fol. 69. pa-
gina. 2.
Vocablos Españoles q̄ no son Lati-
nos, ni Gothicos, ni Arabigos,
muestran su lengua antigua. fo.
70. pag. 1. y fol. 71. pag. 1.
Vocablos en todas lenguas son co-
mo accidentes dellas. fol. 72. p. 1.
Vocablos de yerbas en Mathiolo,
son por la mayor parte Portu-
gueses los que trae por Espāno-
les. fol. 76. pag. 1.
Vso de las laminas de plomo, y su
antigüedad. fol. 30. pag. 2.

Z.

- Zeniças destos Sanctos parecen
auerse conseruado milagrosa-
mente. fol. 12. pag. 1.
Zeniças se conuerten facilmente
en tierra. allí mismo.
Zeniças y huesos quemados que
se hallaron en el Monte Sancto,
son testigos biiuos de la verdad de
lo descubierta. fol. 34. pag. 2.

GRANADA.

Por Sebastian de Mena.

Año de. 1601.

